

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo, derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal, por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que el país, en su conjunto, se plantee.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), por su parte, ejerce el rol de representación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes, regulando en nombre del pueblo de la Nación, derechos y obligaciones de sus habitantes, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Nacional.

La misión primaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es la formación y sanción legislativa, el contralor de los actos de gobierno y el rol acusatorio en caso de juicio político, potestades que ejerce por medio de la tramitación de los proyectos parlamentarios previstos en su Reglamento que, una vez dictaminados por las comisiones especializadas, quedan habilitados para ser tratados por el pleno.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, organiza su labor a través de las comisiones legislativas, órganos de asesoramiento existentes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, cuya función es la de estudiar y dictaminar sobre los proyectos parlamentarios que le son girados, en función de la competencia técnica que involucre la iniciativa. Las comisiones se integran proporcionalmente por legisladores y legisladoras, por sus equipos de asesoramiento y personal de planta del organismo.

La HCDN cuenta con cuarenta y cinco comisiones permanentes que intervienen en todos los proyectos parlamentarios ingresados por la Mesa de Entradas. Asimismo, se encuentran en funcionamiento treinta y dos comisiones no permanentes, especiales, creadas para el estudio de asuntos determinados o en los casos que la Cámara lo estime conveniente, de manera extraordinaria, pudiendo ser unicamerales (integradas sólo por integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o, bicamerales, integradas por Diputados/as y Senadores/as.

Toda la actividad parlamentaria es pública y el contenido y material producido se encuentra disponible como fuente de información a la comunidad y representa un registro documental oficial del desarrollo de la historia del país.

La Secretaría Parlamentaria realiza diferentes publicaciones, entre las que se destacan el Boletín de Asuntos Entrados, el Plan de Labor, el Boletín de Asuntos Tratados, las Estadísticas de Asistencia, Votaciones y el Diario de Sesiones. Por su parte, la actividad de las comisiones y de las sesiones es cubierta y transmitida por Diputados TV, con alcance y difusión a nivel federal.

En su rol de integrante de uno de los poderes del Estado Nacional, la HCDN cuenta con una estructura con competencias específicas vinculadas a la Diplomacia Parlamentaria y a las Relaciones Internacionales.

Como órgano de representación ciudadana, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuenta con seis observatorios dedicados al estudio y desarrollo de políticas y prácticas vinculadas a ejes de especial trascendencia para la ciudadanía, y realiza diversas actividades y servicios abiertos a la comunidad: abre sus puertas a través de las visitas guiadas y de las actividades que se ofrecen en La Noche de los Museos, y las diferentes propuestas generadas por las áreas de Cultura, Igualdad y el Instituto de Capacitación Parlamentaria, con programas federales de capacitación, publicaciones y una Diplomatura en Gestión Parlamentaria y Políticas Públicas con certificación universitaria.

El conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es facilitada por la Secretaría Administrativa, a través de las diferentes áreas encargadas de los servicios generales, de la seguridad, de los servicios informáticos y sistemas, de las obras y mantenimiento, de la administración de los recursos humanos y del presupuesto del organismo.

Asimismo, se financian acciones de sensibilización, capacitación y abordaje de las situaciones de violencia de género. La Honorable Cámara de Diputados viene desarrollando un progresivo trabajo en materia de sensibilización en torno de la igualdad entre los géneros y el abordaje de las situaciones de violencia por motivos de género, destacándose las capacitaciones obligatorias que establecen las leyes Yolanda y Micaela, cuya oferta contempla también las necesidades derivadas del recambio legislativo tanto de legisladores/as como de personal temporario. En cuanto al abordaje de las violencias por motivos de género, las acciones de comunicación interna y difusión del Protocolo para la Prevención e Intervención en Situaciones de Violencia Laboral con Perspectiva de Género, revisten carácter permanente y son realizadas periódicamente, al igual que la divulgación de información estadística relacionada con su implementación por parte del Comité de Violencia Laboral y de Género. El referido Protocolo se aplica en aquellos casos de violencia que se producen en el ámbito de la Cámara a través del mencionado Comité, procurando mantener e incrementar la disponibilidad para la atención de los casos y la implementación de las recomendaciones efectuadas por el órgano. En esta línea, también se distribuye información sobre la temática, relacionada con las instancias institucionales existentes para su abordaje y también con la normativa a las personas ingresantes al organismo en los procesos de inducción previstos.

Por otra parte, la HCDN ha creado y puesto en funcionamiento áreas específicas destinadas a transversalizar la perspectiva de género, diversidad y derechos humanos en la labor de la HCDN, que tienen por objeto contribuir al cierre de brechas de género, así como la promoción de la autonomía de todas las personas. En este sentido, se destacan la Dirección General de Igualdad y el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección General de Recursos Humanos, que articulan gran parte del trabajo que llevan adelante, así como lo hacen también con otras áreas de la HCDN que han ido incorporando la perspectiva de género en su quehacer.

La Dirección General de Igualdad de la Presidencia de la HCDN es el área encargada de implementar las políticas transversales para el cierre de brechas de desigualdad en la estructura parlamentaria y administrativa de la Cámara. Lleva adelante los programas de formación en Ley Micaela, la capacitación "Herramientas para Legislar con Perspectiva de Género", a través del Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria y el programa "Perspectiva de Género para Legislar" en todos los concejos deliberantes del territorio argentino. En esa línea, visibiliza la temática mediante la celebración de eventos conmemorativos como el día internacional de la mujer trabajadora (8M), el homenaje a las trabajadoras legislativas que cumplen 25 años de trabajo en la Cámara, el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y otras efemérides. Implementa también un programa de gestión menstrual igualitaria y sostenible, que prevé la entrega de kits, la

realización de actividades de concientización y la celebración de acuerdos con las cooperativas sociales encargadas de su elaboración.

La Dirección General de Recursos Humanos tiene a su cargo el conjunto de políticas, programas y actividades que hacen al vínculo directo de la institución con la planta trabajadora. En materia de políticas transversales, la Dirección promueve la facilitación de la conciliación de la vida laboral y familiar de las trabajadoras y los trabajadores de la HCDN mediante la provisión de cuidados a sus hijas e hijos de entre 45 días y 3 años inclusive en la Escuela Infantil “El Gato Garabato”, así como también mediante el sostenimiento del espacio de lactancia. Por otra parte, desarrolla actividades de cooperación en materia de formación ambiental (Ley Yolanda); implementa el Programa de Formación e Inserción Profesional para Personas con Discapacidad; y lleva adelante también el Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans que funciona en la órbita del Departamento de Géneros y Diversidad Sexual. A fin de promover la igualdad y reducir las brechas de género en el ámbito laboral de la HCDN, esta área también realiza talleres de sensibilización sobre espacios de trabajo diversos y libres de discriminación, y desarrolla nuevas líneas de sensibilización y formación permanentes en torno del abordaje de la discriminación y las violencias por motivos de género, por un lado, y de la obligación alimentaria parental que se traduce en violencia económica, por el otro. En cuanto a estas problemáticas, también se instrumentan acciones de asesoramiento y acompañamiento al personal de la cámara que atraviese este tipo de situaciones. Desde esta área también se llevan a cabo actividades de diferente envergadura y dinámica a fin de dar visibilidad y difusión a distintos temas de género en función de los principales hitos y conquistas de derechos en la materia

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por su parte, centrará sus políticas presupuestarias en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados del edificio; y renovar y dotar de tecnología las instalaciones de los mismos, tanto para los legisladores como para los empleados.

Asimismo se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y la Ciberseguridad.

La Biblioteca del Congreso de la Nación, por su parte, fue creada mediante la Ley N° 212 en el año 1859, originalmente con la misión primaria de ser una biblioteca para el Congreso Nacional destinada a la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad, asimismo brinda a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos, incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una Institución moderna y dinámica, consolidando la posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento promovida por el personal altamente calificado y en base a un fondo bibliográfico y documental, e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que permite brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación del acervo bibliográfico.

Para el periodo fiscal 2024 la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y digitales (digitalización), la Institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos a través de su Programa Espacial con un rol fundamental en la recuperación de la información, priorizando la inversión presupuestaria para poder cumplir con estos objetivos.

Habiendo dado inicio al plan de Eficiencia del Uso Energético, se continuará instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo, se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias, y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal “Bibliomovil”, como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en Congresos, Ferias y Eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

A partir de la Pandemia COVID-19, se ha generado un cambio significativo en la relación usuario-biblioteca, procurando un cambio de paradigma en los servicios virtuales, colocándonos en un lugar de esencialidad. Esto ha derivado en un nuevo objetivo de optimización de recursos y de inversión en la estructura de servicios.

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones relacionadas con la labor parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo primario, se logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión, digitalización, encuadernaciones de calidad con un alto nivel artesanal, satisfaciendo las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales.

La administración continúa con las políticas relacionadas con la construcción de un edificio amigable con el medio ambiente destinado a la administración y producción, en concordancia con el reordenamiento físico del organismo, favoreciendo el proceso hacia un Estado moderno y mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de los empleados públicos mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

Desde el Ejercicio 2016 la Imprenta del Congreso de la Nación cuenta con un servicio Editorial, lo que genera un incremento en la producción de trabajos editoriales para el Estado.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de Gobierno Nacional, promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento, con productos de calidad y a costos competitivos. En este sentido continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como así también reflejan este espíritu los trabajos realizados para el Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Ministerio de Defensa, entre otros.

Se prevé asimismo, continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos y servicios, como así también que el Organismo siga financiando durante el periodo que se presupuesta parte de esa actualización tecnológica mediante los ingresos que genera. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo

edificio donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financian parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS), por su parte, fue creada mediante Ley N°13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. Los servicios y beneficios que, conforme al art. 5 y sin exclusión de otros, deberán prestarse a los afiliados, son los siguientes:

- a) Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos;
- b) Asistencia médica y odontológica;
- c) Internación en hospitales, sanatorios y maternidades;
- d) Protección maternal e infantil;
- e) Servicios de farmacias;
- f) Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo;
- g) Ayuda para gastos de entierro;
- h) Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías)
- i) Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos;
- j) Centros de esparcimientos y campos de deportes;
- k) Consultorios jurídicos
- l) Vivienda propia;
- m) Estímulo de la cultura intelectual y física;
- n) Turismo; y
- o) Asesoramiento jurídico.

La visión del organismo consiste en lograr un mejoramiento integral de la calidad de vida de los afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado; superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporan sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de los afiliados y el constante proceso de mejora continua que dinamiza la Institución.

Dado que el presupuesto constituye una herramienta de programación y de fijación de prioridades destinadas a mejorar la asignación estratégica de los recursos, fundamentalmente sobre la base de la cuantificación de la provisión o producción de bienes y servicios a la comunidad y a la estimación cuantitativa de los efectos benéficos o resultados finales que la misma genera, se estima que en el marco de las políticas públicas del gobierno nacional, los programas y proyectos de la DAS siguen los lineamientos de priorización para el ejercicio y contribuyen a producir:

- Impacto positivo en la generación de empleo; directo, indirecto e inducido por la inversión y la operación.
- Incidencia en la potenciación del desarrollo tecnológico, en lo que refiere a la utilización de tecnología para satisfacer necesidades y la creación de demanda pública de tecnologías para la consolidación comercial de los avances generados, considerando que la institución demanda bienes que ya han sido diseñados, desarrollados y/o adaptados por proveedores locales.
- Aportes a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, mediante la incorporación de nuevas tecnologías como parte fundamental del proceso de despapelización y el programa de concientización interno para el uso eficiente de los recursos energéticos.

En un marco de restricción económica y fiscal como el actual, se han producido cambios significativos en la recaudación de los ingresos propios y afectados por el organismo.

Para el ejercicio 2024 la DAS perseguirá los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar un servicio de salud integral de excelencia a los afiliados.
- Ampliar los programas preventivos de diagnóstico y educación para la salud.
- Profundizar los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia.
- Incorporar al Calendario de Vacunación los requerimientos del ejercicio.
- Ampliar programas tendientes a la concientización de temáticas transversales, como la de género y diversidad.
- Incorporar las últimas tecnologías médicas y de gestión.
- Consolidar el proceso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Ampliar el uso de herramientas digitales para afiliados y proveedores, a fin de facilitar el acceso a la salud.
- Maximizar la efectividad en la utilización de los recursos para la optimización de los servicios brindados.
- Estimular la capacitación del personal en materias afines, mediante un programa de becas e incentivos.
- Ampliar el uso de indicadores de gestión que plasmen la efectividad de los servicios prestados, conforme a la técnica del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
- Implementar un sistema de calidad integral, conforme las Normas ISO 9001-2015, el proceso de mejora continua y programas permanentes de capacitación al personal.
- Continuar adecuando los servicios al nuevo contexto tecnológico mediante el Portal de Autogestión, a fin de ampliar las prestaciones en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, turnos, entre otras). A través de la constante mejora de procesos, se realizan innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos y el aumento de la efectividad organizacional.
- Continuar con el Sistema Integral Operativo, logrando trazabilidad de principio a fin con respecto a las gestiones de los afiliados y la mejora de la comunicación interna.
- Continuar la implementación del sistema contable, superando la etapa de registración manual y aportando al proceso de despapelización iniciado con anterioridad.
- Continuar con la mejora y normalización del sistema de archivo interno, tanto en lo referente a la digitalización y el depósito como a la trazabilidad de la documentación. Se anexó un servicio de archivo físico externo.
- Continuar con la implementación de la base virtual de archivo permanente, con documentación digitalizada y la actualización en tiempo real para consulta de todos los sectores interesados, lo que agiliza sustancialmente los tiempos de respuesta a afiliados y proveedores.
- Continuar con el desarrollo progresivo de las certificaciones de Normas de Calidad ISO 9001 para los distintos procesos de la institución.

El Defensor del Pueblo de la Nación, de acuerdo al Artículo 86 de la Constitución Nacional Ley N° 24.284, tiene como objetivo fundamental la protección y promoción (presupuesto de hecho) de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses de las personas, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI, la alianza global que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Defensor del Pueblo de la Nación de Argentina fue elegido miembro del Buró de la GANHRI

El artículo 43 de su estatuto, dispone que “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombrados y elegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto). Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia suprallegal.

En esa línea, el Defensor del Pueblo de la Nación debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”, en particular con la Agenda 2030 ratificada por nuestro país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la actualidad, representa a América en el grupo ODS de la GANHRI. Además, está a cargo de la región Conosur de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y es miembro de su Consejo Rector.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022. Al efecto, se ha realizado una nueva Vinculación entre los ODS y el EPU, con relación a las nuevas recomendaciones y se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (Vinculación y Observatorio), fueron declaradas como Buenas Prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDHs con presencia en la ONU.

Nuestra INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020 y 2022; y continuará coorganizando talleres para la participación Civil con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Para 2024 se prevé que puedan realizarse estas actividades, pero ampliadas a todos los organismos de protección de derechos humanos, de las Naciones Unidas, órganos de tratados, relatores, grupos de trabajo, entre otros, como así también de los regionales (OEA), máxime teniendo en cuenta que el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina es miembro del Buró de la GANHRI.

Asimismo, se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme el programa Empresas y Derechos Humanos, proyecto que se lleva a cabo con los auspicios de la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina. En 2023 se concluyó la confección de la Línea de Base para el plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos), y se prevé continuar colaborando para concretar este plan.

También se aboca a OCDE ya que este último organismo alienta bajar la Agenda 2030 a sus actividades y las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos habiendo concretado la primer experiencia piloto con la empresa estatal jujeña JEMSE, y participó del proceso de

revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE, después que fuera invitada por la responsable para América del Sur a participar en el primer panel de oradores en septiembre del 2019, ocasión en la cual se lanzó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo, se continúa en el plan de fortalecer el PNC (Punto Nacional de Contacto), en orden a los requerimientos y, todo ello en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNCs e INDHs en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, trabaja de manera conjunta en la difusión de los Principios Rectores de ONU y las Directrices de OCDE como Conducta Empresarial Responsable y Guías de Debida Diligencia, además de la ya mencionada participación en el proyecto CERALC.

Para fortalecer esta alianza, en 2022, en Colombia se suscribió un convenio de colaboración. En breve se suscribirá otro con la OIT, siempre para apuntalar el PNC Argentino (Cancillería) y se continuó y continuará con la tarea. En 2023, por caso, quien lleva adelante el programa de Empresas y DDHH fue invitada a disertar en Cartagena de las Indias.

En relación con el Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad, para poder cumplir con la Convención de ONU que lo crea, el Observatorio debe salir de la órbita del Poder Ejecutivo Nacional. Así, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Agencia Nacional de Discapacidad, estuvieron abocadas a transferirlo a esta Defensoría. Debe destacarse, que esto implica un gran esfuerzo porque participan del mismo numerosas organizaciones no gubernamentales (ONGs) y hasta entidades gremiales, con reuniones diarias que exigen una dotación de personal específico como bienes de uso para posibilitar su desenvolvimiento. Ya se han realizados varias reuniones al efecto, sin embargo el proceso es arduo en razón de las distintas visiones que se advierten en los colectivos que este Observatorio involucra y por las comodidades edilicias y presupuestaras que requieren.

Con respecto al Programa de Diversidad Sexual y Transversalización, el objetivo es visibilizar los problemas que afectan al colectivo LGBTI, para lo cual se ha destacado un agente de la institución en el Refugio Mamá Antula, de Villa María Córdoba. Se contactaron y se contactarán a todas las ONGs con interés en el tema.

En este marco, la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone llevar a cabo durante este ejercicio 2024, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Proseguir con el estudio de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Fallo Mendoza), en los temas de su incumbencia.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otras defensorías, otros organismos afines y con ONGs, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, a través de un mayor esfuerzo de las oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. La Defensoría del Pueblo de la Nación cuenta con cuatro (4) Oficinas Regionales y diecinueve (19) receptorías a lo largo de todo nuestro territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o

- desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo de esta forma que la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, la difusión es a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
 - Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, entes extranjeros y ONGs, cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los DDHH, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la cooperación internacional en la temática.
 - Difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos, como los casos de trata de personas, cuestiones de género (Observatorio de Femicidios), entre otros y continuar con el estudio para concretar con algunas Defensorías subnacionales y ONGs, un Observatorio sobre Violencia de Género y Trata, cuya carencia es notoria en nuestro país.
 - Efectuar el seguimiento de indicadores y políticas públicas, como elaborar y ponderar indicadores propios, con las investigaciones de rigor y las alianzas que se realicen al efecto con los organismos competentes de todos los poderes del Estado, como de la sociedad civil, en pos de las ciento sesenta y nueve (169) metas que deberán posibilitar el cumplimiento de los diecisiete (17) ODS.
 - Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos del Tratado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos cuatro (4) años.
 - Seguir, en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, como los Programas de Seguimiento y Evaluación de los ODS-Agenda 2030, del Examen Periódico Universal, de Identidad Biológica, de Salud, el Observatorio de Femicidios, entre otros.
 - Seguir, en el marco del Proyecto CERALC, el trabajo conjunto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF. Asimismo proseguir con los cursos de capacitación con las Defensorías Provinciales y Municipales en materia de conducta Empresarial responsable (ya habiéndose acordado y confeccionado el Protocolo Marco para la intersección de la Defensoría del Pueblo en Empresas y DDHH).
 - Reforzar, en el marco de la OCDE, la actividad del PNC para que nuestro país adquiera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
 - Proseguir la actividad en la GANHRI, como miembro del Buró y en el del Grupo de Trabajo ODS por América; y en la FIO en calidad de integrante de su Consejo Rector, además de sus redes de trabajo.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los habitantes y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), de acuerdo al artículo 1º de su Ley de Creación N° 25.875, tiene como objetivo la protección de los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaldías y

otros espacios de detención. Además, la Ley N° 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal la PPN centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la protección de los derechos humanos de las personas presas y la prevención de la tortura en los lugares de encierro. La relevancia que damos a este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la ley penal es un positivo aporte directo y de gran influencia en la garantía de los derechos humanos y en la salud democrática de la Nación. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la legislación nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

Con respecto a la clase de bienes y servicios que se prestan, el objetivo es controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los estándares legales contenidos en las normas que rigen para las unidades penitenciarias de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA), Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), y las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

Básicamente la misión de los funcionarios de la PPN es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías y se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Honorable Congreso Nacional la labor realizada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el mandato conferido a la PPN por la Ley N° 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura supone el deber de enfatizar un enfoque preventivo, cuyos lineamientos se encuentran fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes. Esa función exige, además, una articulación permanente con el resto del sistema nacional de prevención de la tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires.

El objetivo básico de la PPN es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad y mejorar la calidad de dichos establecimientos. A esta política de protección de los derechos humanos de los internos, se sumó la aprobación de la Ley N° 26.827 “Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes”. Con esta medida, el Estado Argentino dio un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas

cruelles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (Artículo 21).

El Artículo 32 de la Ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley N° 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el Artículo 4° de la ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el Artículo 4°, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/113 del 4 de diciembre de 1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; en el ámbito nacional, la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su Artículo 19 que: “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario N° 415/06 dispone en su Artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del Artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Asimismo, en el Interior se cuenta con once delegaciones, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue y Viedma (Río Negro), Misiones, Cuyo (Mendoza) y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las

fronteras. Asimismo, se prevé la creación de dos nuevas delegaciones en la provincia de Buenos Aires y en la de Tucumán. A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Tanto de las Delegaciones como de la Sede Central, será necesario continuar con la informatización considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, con respecto a la actividad principal de la PPN se prevén los siguientes objetivos:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, mediante la realización de visitas periódicas que tengan la función de proteger los derechos de las personas presas y prevenir la tortura. La realización de un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por el Organismo, postergada a causa de dos años de aislamiento, pudo materializarse durante 2022 y 2023 y se continuará durante 2024.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana.
- Construir y mantener bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos.
- Luego de la pandemia provocada por el COVID-19, las tareas específicas de monitoreo e investigación estarán dirigidas a visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del Organismo, conforme los estándares contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 25 de noviembre de 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Continuar la actividad del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires. En este marco se continuará con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Continuar con el relevamiento en las unidades de zona metropolitana y en provincias del interior, y con la implementación del Programa de Integración al Registro Nacional de Casos de Torturas a los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, como fuentes asociadas de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre casos de tortura y malos tratos en el ámbito de instituciones de seguridad y encierro penal en sus jurisdicciones provinciales y locales. En este marco se realizarán encuentros de capacitación e intercambio para la Implementación del Proyecto de Integración de Fuentes Asociadas con los equipos de trabajo de los diferentes Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura (Salta, Mendoza, Corrientes y Ciudad de Buenos Aires), presencial o virtual.
- Continuar con el trabajo de campo en el marco del proyecto de investigación de estrategias de gobierno penitenciario sobre grupos específicos de mujeres y jóvenes adultos encarcelados en el

- Servicio Penitenciario Federal (SPF), que era de carácter bianual, pero debido a la pandemia COVID-19 se han extendido los plazos; queda pendiente la elaboración del informe final.
- Continuar con el estudio temático de investigación “El dispositivo psiquiátrico”, abarcando espacios psiquiátricos penitenciarios y la psiquiatrización farmacológica en pabellones comunes como técnicas de gobierno de las poblaciones encarceladas, el cual es también de carácter bianual y considera que la producción de conocimiento sobre el proceso de psiquiatrización debe inscribirse como una técnica de gobierno de las poblaciones encerradas mediante el “aislamiento”, la prescripción de medicación psiquiátrica y la implementación de determinadas tecnologías clínicas.
 - Implementar la segunda etapa de la presentación del proyecto anteriormente descripto ampliado a unidades denominadas de máxima seguridad y/o predominio de régimen cerrado del interior del país: Unidad Penitenciaria N° 6 Rawson, Chubut; Complejo Penitenciario V Senillosa, Neuquén; y Unidad Penitenciaria N° 7 Resistencia, Chaco. Este proyecto será presentado en la convocatoria del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT, por sus siglas en inglés), en caso de que Argentina sea seleccionada.
 - Promover la palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos. En ese marco se prevé continuar con la actividad específica “Marcos de Paz”, que viene desarrollándose en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales II y III) y el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza para mujeres. La iniciativa tiene entre sus objetivos promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad; cooperar con los detenidos para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos, promover el diálogo y la celebración de acuerdos y lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad. A la vez, se ofrece a las personas participantes herramientas que les permiten ejercer derechos y acceder a éstos a través de una mejor comunicación con las autoridades.
 - Dar continuidad al trabajo realizado a lo largo de 2023 y finalmente poder publicar una Guía para la Facilitación del Diálogo en Contextos de Encierro, en que los equipos han venido trabajando. Las experiencias que la PPN ha desarrollado en este campo, han permitido la acumulación de conocimiento que permite elaborar propuestas de política pública acerca de un nuevo modo de gestión de los espacios de encierro que se adecue a los estándares de derechos humanos y al proyecto propuesto por la Regla de Mandela N° 38, entendida como una hoja de ruta para la desmilitarización de las instituciones penitenciarias.
 - Promover ese enfoque de diálogo y desmilitarización de unidades penitenciarias y eventualmente lograr su aplicación en diversos contextos de encierro, cuyo fin exige la realización de diversas actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, de la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en el área.
 - Capacitar, con el mismo equipo, al personal de la Procuración Penitenciaria, junto a la Dirección General de Igualdad del Congreso Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley Micaela N° 27.499, desarrollando talleres de sensibilización y reflexión continua con perspectiva de género. Finalizada la capacitación de todo el personal, se elaborará un protocolo de actuación para la prevención y la atención de situaciones de violencia de género y/o laboral en la PPN, conformándose a tal efecto el Comité de Género de la PPN.
 - Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por la PPN a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
 - Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de la institución, como así también la creación de nuevos convenios con ONGs y universidades.
 - Continuar con “Voces en Libertad”, el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria Nacional, como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la PPN y la sociedad en su conjunto, sobre temas relativos a los derechos humanos y la realidad carcelaria.
 - Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONGs y universidades. En este sentido, se continuará con la publicación

de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual 2023.

- Elaborar informes trimestrales y el informe anual sobre detenciones policiales-judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Elaborar un reporte estadístico quincenal con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el 13º Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Renovar la página web institucional, generando un diseño amigable y atractivo, tendiente a lograr un mejor posicionamiento y mayor accesibilidad a los contenidos, incrementando las visitas y el tiempo de permanencia a través de una navegación clara.
- Confeccionar un “Librerno”, idea surgida en la pandemia, resultante de la fusión entre un libro y un cuaderno, como material soporte que permitiera articular actividades más espaciadas en el tiempo e incluso, a distancia. Es un material didáctico que agrupa herramientas de la escritura creativa, la reflexión, y el acceso a derechos y a información útil para personas privadas de su libertad (PPL). El primero abordó la temática “identidades”; el próximo debería surgir de las propias PPL, con la facilitación de agentes de la PPN.
- Armar y difundir un boletín estadístico o “factsheet” colaborativo entre instituciones homólogas de derechos humanos, sobre diferentes variables cuantitativas, consensuadas previamente. Este instrumento permitirá realizar un análisis de la situación de las PPL en cada país y a nivel regional.
- Realizar audios y videos que permitan al público en general acercarse a la promoción y protección de los derechos humanos de las PPL en el ámbito internacional de una forma más amena y eficaz.
- Participar de las reuniones ACNUDH, exponiendo ante los órganos de tratados, grupos de expertos y el Consejo de Derechos Humanos para dar cuenta de la situación de las PPL, como así también en las reuniones del Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desarrollando mesas de trabajo junto a la relatoría de las PPL, en la sede central de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington DC, y del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el cual desde 2014 la PPN participa como panelista, dada la importancia que la temática de los derechos humanos de las personas presas viene tomando. En 2016 la PPN se constituyó en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. Además del pago anual de la membresía, se prevé la participación como miembro votante en la conferencia anual.
- Continuar con el Curso de Práctica Profesional PPN-UBA, especializado en protección de derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Con una inscripción variante y aproximada de quince (15) estudiantes, el curso de Práctica Profesional se extiende durante un año, con tres (3) encuentros semanales de dos (2) horas cada uno. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de los derechos humanos en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una “expertise” específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temática involucrados.
- Ampliar la cantidad de delegaciones, ubicándolas cerca de aquellos lugares a los que es más difícil y costoso acceder. Si bien la actividad bajo la modalidad remota es una forma de trabajo que se ha instalado, dada la capacidad de establecer comunicación con las distintas unidades y con los

mismos internos, es también cierto que muchas veces se requiere de la presencia en las cárceles, en aquellas situaciones que no pueden ser salvadas por la virtualidad. En el Interior, si bien la mayoría se ubica en puntos estratégicos, algunas unidades se encuentran a distancia considerable de la delegación que habitualmente la asiste.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado a partir del Artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

La Defensoría del Público es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y porque su titular es designada o designado por la Comisión Bicameral.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, los y las privadas de libertad, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97 inc. e) de la Ley 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conforme al Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2024 prevé las siguientes líneas de acción:

- Avanzar, continuando con lo propuesto para 2023, con el proceso de despapelización y digitalización de los procedimientos para hacerlos más eficaces, implementando el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el apoyo de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, e incorporando nuevas funcionalidades y herramientas en ese camino.
- Continuar con los mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través del tráiler (camión remolque con estudios móviles de radio y TV), stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos. Se continuará con la presencia del estudio móvil o stand en Tecnópolis, la Feria del Libro y aquellos municipios que lo soliciten a lo largo del año.
- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el Artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las Audiencias son de carácter abierto y de

participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas. Teniendo en cuenta la experiencia realizada a partir de que se volvieron a implementar después de la intervención del organismo y de las consecuencias de la pandemia se continuará con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.

- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad; buscar alternativas junto a otros organismos que permitan a los medios más pequeños acceder al financiamiento necesario para cumplir con lo previsto en la Ley; continuar con el trabajo del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual y recoger las propuestas del Consejo Asesor para llevar adelante políticas públicas en ese sentido.
- Continuar con el Plan Federal de Capacitación. A la luz de la experiencia atravesada durante la pandemia y a la salida de la misma, al igual que en el caso de las audiencias públicas la bimodalidad vino para quedarse. Por eso continuarán las capacitaciones a demanda en forma virtual, ampliando la oferta de cursos virtuales (con profesores y autoadministrados) y se seguirán realizando los cursos, capacitaciones y acompañamiento a medios en todo el país en forma presencial. Además, se suman los talleres, cursos, seminarios, reuniones, mesas de debate, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de capacitación, promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos.
- Otorgar becas de capacitación a actividades dictadas por terceros, dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios comunitarios, escolares y de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario. También, a las audiencias en tanto sujetos de derecho priorizando a sectores vulnerables, con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular con niñas, niños y adolescentes de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación. Se focalizará especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público; proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados; modernizar las herramientas para el registro y seguimiento de las denuncias; y promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores y legisladoras, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad incorporando una mirada inclusiva en las mismas.

- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos, a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En ese sentido, la Biblioteca Petrona Rosende será un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes que sistematizará la información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales, historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados del campo de la comunicación y las ciencias sociales. Se acrecentará el material bibliográfico mediante la compra y las donaciones y se publicará el catálogo de material de disponible, como así también se prevé tener implementado el repositorio construido con la asistencia técnica especial que brindó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para centralizar, organizar, preservar y difundir de manera abierta la producción intelectual resultante de las actividades e investigaciones de la Defensoría del Público.
- Difundir a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público, y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Se seguirá fortaleciendo el trabajo con el Foro Latinoamericano de Defensores/as de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) como un espacio de debate, capacitación, investigación y cooperación en el ámbito latinoamericano de las Defensorías de las Audiencias que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias. Seguiremos participando activamente de las actividades que realice la News Ombudsmen Organization (ONO) y se indagará en nuevos ámbitos de participación internacional como los llevado adelante en el 2023 con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Continuaremos con el trabajo junto a la UNESCO para promover la Alfabetización Mediática Internacional (AMI) a través de seminarios, talleres, cursos, publicación de materiales y todas las iniciativas que surjan tanto a nivel nacional como internacional, incorporando a otros actores tanto públicos como privados que nos permitan potenciar lo realizado hasta el momento.
- Profundizar en el conocimiento que tiene la sociedad argentina del organismo, formas de contacto, tareas que realiza y rendición pública de cuentas sobre su acción a través de la realización continua de campañas de difusión, que se realizarán a través de la publicidad en medios audiovisuales, gráficos y digitales promoviendo el conocimiento de la Ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación. Con el mismo fin, se producirá y distribuirá material institucional como

- folletería, cartelería y “merchandising” y se continuará con los micros radiales en la red de la Asociación de Radios Universitarias de Argentina (ARUNA), con el espacio de la Defensora en la TV Pública y con todos aquellos nuevos espacios que nos permitan ampliar la difusión.
- Divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la Ley en distintos formatos y para públicos diversos.
 - Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños y adolescentes, y la legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la Ley. Para ello, se asistirá financieramente a las instituciones académicas a fin de solventar los gastos necesarios que demande la actividad.
 - Promover el trabajo conjunto con los observatorios y áreas de investigación del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), carreras de comunicación y otros organismos que analicen el trabajo de los medios audiovisuales.

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNyA), desde su naturaleza de institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y federal, vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en cuatro (4) ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad. Entre las funciones de la DDNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley N° 26.061. En esta etapa fundacional, se propone diseñar una institución del siglo XXI capaz de afrontar las diversas funciones que la Ley le asigna:

- Asumir lo nacional; buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobre intervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar la intangibilidad del presupuesto destinado a las niñeces y adolescencias.

La DDNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo y, del mismo modo y con la misma firmeza, contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

La DDNNyA continua con la incesante tarea de extender la cooperación a través de la suscripción de convenios marco con diferentes actores, y con base en una eficiente política

presupuestaria para 2024, es pertinente contextualizar las funciones que cumple un organismo de reciente formación y que en la curva de inversión debe realizar el esfuerzo por consolidar un servicio considerado como esencial conforme Ley de creación. Ante un aumento de la situación de extrema pobreza que sufren las niñas, niños y adolescente desde que se creó el organismo, la demanda de atención se ha incrementado sustancialmente.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) es el órgano rector del Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura (SNPT), creado con la sanción de la Ley N° 26.827, cuyo objeto es garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, aprobado por Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

El SNPT está integrado por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, el Consejo Federal de Mecanismos Locales, los mecanismos locales que se designen de conformidad con la Ley de creación, y aquellas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. La misión del CNPT es garantizar que, en cualquier establecimiento de detención, se cumplan las condiciones compatibles con el trato humano y digno fijado en los lineamientos del Comité contra la Tortura de la ONU, el Subcomité de Prevención de la Tortura, el Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (“Relator”), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), otros órganos internacionales de derechos humanos con competencias respecto de personas privadas de su libertad, junto con la normativa nacional pertinente.

El mandato del CNPT, de acuerdo a la Ley N° 26.827 y al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), tiene un amplio alcance, pudiendo realizar visitas de inspección, recomendaciones y acciones para el cumplimiento de sus fines, tanto en jurisdicción federal y nacional como provincial y municipal. Conforme a lo estipulado en el Artículo 7 inc. b de la Ley N° 26.827, el CNPT tiene la función de realizar visitas de inspección a cualquier lugar de detención de acuerdo con la definición prevista en el Artículo 41 de dicha Ley. Esto incluye, entre otras, unidades penitenciarias, comisarías, dependencias y delegaciones policiales, escuadrones de Gendarmería Nacional, destacamentos de la Prefectura Naval, alcaldías, instituciones para alojamiento de niños, niñas o adolescentes por razones penales y bajo medidas de protección, instituciones de salud mental, residencias e instituciones para adultos mayores o geriátricos, para personas con discapacidad, o para el tratamiento de adicciones y consumos problemáticos de todo el país, y cualquier otro lugar donde haya personas privadas de la libertad por decisión o aquiescencia de una autoridad pública.

Entre las principales funciones conferidas por la Ley N° 26.827 se destacan:

- Crear, implementar y coordinar el funcionamiento del Registro Nacional de casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y de un Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus motivadas en el agravamiento de condiciones de detención.
- Promover de acuerdo con las decisiones y recomendaciones del Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura, la creación o designación, y el fortalecimiento técnico, administrativo y presupuestario de los mecanismos locales en todo el país según los estándares establecidos en la Ley.

- Asesorar y capacitar a entidades u organismos públicos o privados que tengan vinculación con su actividad, así como al personal afectado a los lugares de detención y a las personas privadas de libertad.
- Diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y promover la aplicación de sus directivas, recomendaciones, estándares y criterios de actuación por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal.
- Representar al Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes ante el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura.

En ese marco, entre los principales objetivos del organismo para el año 2024 se encuentra los siguientes:

- Implementar el plan anual de visitas de inspección a diferentes jurisdicciones del país, mediante la tarea de un equipo interdisciplinario de alrededor de doce (12) agentes que viajarán al territorio donde relevarán la situación de encierro y el trato en Unidades Penales, Comisarias, Alcaldías, Establecimientos de Salud Mental, Residencias de Personas adultas mayores, entre otros lugares de detención, donde entrevistarán alrededor de 40.000 personas privadas de libertad y realizarán recomendaciones a las autoridades jurisdiccionales para mejorar la situación de las personas que se encuentran privadas de la libertad y así evitar la vulneración de sus derechos.
- Realizar visitas de fortalecimiento a las jurisdicciones que cuentan con Mecanismo Local (MLP) integrado para seguir fortaleciendo éstos y consolidando el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT). En estas visitas se realizan monitoreos en conjunto con el MLP y capacitaciones a su personal. Más allá del monitoreo a través de las visitas presenciales, se realiza un seguimiento regular de todos los aspectos de la detención mediante otras vías, como pueden ser los pedidos de información, reuniones con autoridades, mesas de trabajo, entre otros. Por otra parte, a medida que el CNPT adquiere relevancia en el territorio nacional, el caudal de casos y denuncias recibidas han ido en aumento, situación que se vio acompañada por la habilitación de nuevos canales de recepción, como ser redes sociales y telefonía celular. No obstante, vale destacar que esto requiere, además, el análisis, estudio y seguimiento de cada uno de ellos a fin de identificar problemáticas comunes y estructurales.
- Fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura (SNPT), a partir del cual se busca lograr que todas las jurisdicciones del país cuenten con un Mecanismo Local de Prevención de la Tortura (MLP) integrado al Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML). En la actualidad el CFML cuenta con catorce (14) MLP. De las restantes jurisdicciones, cinco (5) cuentan con Ley de creación, pero no tienen MLP constituido y seis (6) jurisdicciones no cuentan con Ley ni ML. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales, el crecimiento de la presencia de MLP en el país debe ir acompañado de un fortalecimiento de sus recursos humanos y financieros. Es por eso que, además de continuar con las instancias de asesoramiento técnico y de espacios de diálogo colaborativo con todas las autoridades provinciales para dotar de recursos presupuestarios a los MLP, el Comité Nacional propone para el año 2024 generar un Programa de Fortalecimiento y Asistencia de los mecanismos locales, que posibilite el financiamiento de proyectos presentados por los MLP orientados al fortalecimiento de sus funciones, sus capacidades de intervención territorial y articulación con las ONGs y otros entes públicos, así como el robustecimiento de sus áreas de trabajo técnicas y administrativas.
- Continuar fortaleciendo las dinámicas constructivas con los MLP, considerando que el Subcomité de Prevención de la Tortura (SPT) en su Informe remitido a este Comité respecto de su Visita a la Argentina durante el mes de abril de 2022, ha hecho énfasis en que el CNPT trabaje en ello a fin de contribuir a armonizar las formas en el cumplimiento de sus mandatos en sus respectivos ámbitos de jurisdicción y competencias. El desarrollo de un Programa de Fortalecimiento y Asistencia a los MLP resulta una iniciativa que busca cumplimentar con las recomendaciones efectuadas por el SPT, y continuar con la política institucional y el compromiso de este CNPT para consolidar un

Sistema Nacional de Prevención de la Tortura Federal que posibilite la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y la prevención de la tortura y los malos tratos en todos los lugares de detención de la Argentina.

- Fortalecer el programa destinado a otorgar subsidios para financiar proyectos de carácter social o cultural de organizaciones que tengan como beneficiarios tanto a personas privadas de su libertad, personas liberadas y/o sus familiares, y proyectos provenientes de las universidades nacionales vinculados a fortalecer el SNPT, resultando indispensable incluir a organismos públicos provinciales o municipales, así como también a cooperativas. La acción directa de quienes se encuentran en contacto cotidiano y directo con las personas privadas de la libertad ha demostrado ser una herramienta sumamente eficaz, no sólo para prevenir la tortura sino también para favorecer la reinserción social y la mejor defensa y promoción de los derechos humanos.
- Avanzar en la implementación del Registro Nacional de Casos de Tortura cuyo desarrollo se encuentra en la fase final. Resulta indiscutible que toda política de prevención debe necesariamente partir de información sólida que permita aportar a la toma de decisiones basadas en la evidencia y en el conocimiento profundo de las problemáticas.
- Promover el fortalecimiento del Comité Nacional y del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento de la Ley N° 26.827 y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, teniendo como objetivo general el estrechamiento de vínculos, la cooperación y la articulación interinstitucional con organismos internacionales y regionales de derechos humanos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, como así también con otros Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura creados en cumplimiento del OPCAT, tanto de América Latina como de otras regiones.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley N° 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad se contempla para el ejercicio fiscal 2024 la elaboración de informes (que varían en función del tema abordado y su periodicidad), la producción y actualización de herramientas navegables con datos fiscales útiles para diversos tipos de usuarios y el desarrollo de tareas de difusión y vinculación de la Oficina con otras instituciones del ámbito público y privado.

Dentro de los informes periódicos que desarrolla la Oficina, se encuentran los informes mensuales que comprenden a su vez tres clases diferentes: a) Recaudación tributaria nacional (análisis de la recaudación del período y su evolución, discriminados por tributo y orígenes de los recursos); b) Ejecución presupuestaria de la Administración Nacional (análisis de ingresos y gastos devengados, discriminados por jurisdicción, finalidad y carácter económico, resultado primario, financiero y económico y comparación del crédito asignado con el ejecutado bajo el período. La información incluye el registro de datos acumulados por mes); y c) Operaciones de deuda pública (detalle de nuevo endeudamiento y pago de intereses y amortización de capital, diferenciado por instrumento y organismos financieros).

Los Informes periódicos referidos a la Ley Anual de Presupuesto están referidos al análisis de los proyectos de ley girados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación en sus diferentes instancias, a la sanción de la ley y al análisis de su ejecución global, con desagregación en función de distintos ejes temáticos: a) Análisis del Informe de Avance del Presupuesto Nacional con la interpretación de la propuesta que el Poder Ejecutivo realiza a los legisladores anticipando los lineamientos de la política presupuestaria prevista para el próximo ejercicio fiscal; b) Proyecto de Ley girado por el Poder Ejecutivo Nacional (se incluye además del análisis general del Proyecto y la consistencia de sus variables macroeconómicas, análisis particulares sobre la inversión pública, el

endeudamiento y políticas transversales); y c) Proyecto de Ley de Presupuesto con media sanción de la Cámara de Diputados.

Los Informes sobre modificaciones presupuestarias contienen el análisis de las modificaciones introducidas al presupuesto en ejecución a través de decisiones administrativas o decretos de necesidad y urgencia, la descripción de cambios en los gastos y recursos vigentes y su impacto en los resultados. Es parte de la tarea de seguimiento de la ejecución del presupuesto y se producen según se generen esos cambios.

Por otro lado, se encuentran los informes que estiman el impacto fiscal de proyectos de ley sometidos a consideración. En ellos se realiza una evaluación del costo y eventual financiamiento de las iniciativas con trámite parlamentario, según solicitud de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras. Las estimaciones económicas están ceñidas al expreso contenido de los proyectos de ley sometidos a análisis.

Finalmente, se desarrollan estudios específicos, como informes descriptivos sobre situaciones estructurales del contexto socio-económico, ligadas al diseño y ejecución del presupuesto nacional, que también comprenden al sector público no financiero. Los temas son diversos y se definen en el plan de trabajo anual de la Oficina. Bajo esta categoría se abordaron, entre otros varios estudios, el referido al sistema previsional, al sistema de salud, las transferencias monetarias a personas físicas, rigideces del presupuesto o empresas públicas.

En el marco de las actividades vinculadas con las tareas de difusión y vinculación de la Oficina con los legisladores y otras instituciones del ámbito público y privado se realizan encuentros de capacitación y para asesores de ambas Cámaras, intercambios con otras oficinas actuantes en el ámbito parlamentario, así como actividades de relacionamiento con ONGs, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	249.188.295
1	2	Judicial	9.446.970
3	1	Salud	20.477.301
3	4	Educación y Cultura	28.186.312
TOTAL			307.298.877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.298.877
Gastos en personal	267.125.058
Personal permanente	193.144.048
Personal temporario	61.895.891
Servicios extraordinarios	28.642
Asistencia social al personal	2.027.016
Beneficios y compensaciones	8.087.236
Personal contratado	1.942.227
Bienes de consumo	3.803.081
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	631.710
Textiles y vestuario	258.768
Productos de papel, cartón e impresos	401.167
Productos de cuero y caucho	11.557
Productos químicos, combustibles y lubricantes	947.344
Productos de minerales no metálicos	84.479
Productos metálicos	262.027
Minerales	13
Otros bienes de consumo	1.206.015
Servicios no personales	32.059.398
Servicios básicos	1.038.072
Alquileres y derechos	913.464
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.616.947
Servicios técnicos y profesionales	17.671.366
Servicios comerciales y financieros	1.240.768
Publicidad y propaganda	300.747
Pasajes y viáticos	4.649.604
Impuestos, derechos, tasas y juicios	359.939
Otros servicios	1.268.490
Bienes de uso	3.750.535
Bienes preexistentes	120.000
Construcciones	96.312
Maquinaria y equipo	2.220.466
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	17.000
Activos intangibles	1.296.757
Transferencias	560.805
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	199.371
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	288.556
Transferencias a universidades nacionales	34.240
Transferencias al exterior	38.638

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	100.619.608	4.830	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	121.095.635	5.404	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	28.186.312	1.397	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	8.725.208	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	20.477.301	816	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	6.875.306	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	147.803	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	487.424	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	183.685	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	9.446.970	393	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	133.683	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	46.748	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	435.694	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	50.539	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	2.575.641	140	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	57.460	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	139.925	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	360.786	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	2.490.073	111	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	4.049.532	447	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	41.856	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	97.878	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	525.000	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	48.811	0	0
TOTAL			307.298.877	14.618	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional (ODS 5.5.2 - PPG)	Porcentaje	43,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.619.608
Gastos en personal	94.938.118
Personal permanente	74.524.930
Personal temporario	20.310.207
Asistencia social al personal	102.981
Bienes de consumo	519.348
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.617
Textiles y vestuario	26.881
Productos de papel, cartón e impresos	42.699
Productos de cuero y caucho	7.190
Productos químicos, combustibles y lubricantes	102.653
Productos de minerales no metálicos	37.507
Productos metálicos	44.533
Otros bienes de consumo	212.268
Servicios no personales	3.888.667
Servicios básicos	468.758
Alquileres y derechos	185.175
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.159.315
Servicios técnicos y profesionales	228.805
Servicios comerciales y financieros	148.717
Publicidad y propaganda	120.385
Pasajes y viáticos	1.002.225
Impuestos, derechos, tasas y juicios	44.763
Otros servicios	530.525
Bienes de uso	1.242.000
Maquinaria y equipo	912.000
Activos intangibles	330.000
Transferencias	31.475
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.960
Transferencias al exterior	14.515

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 - PPG)	Porcentaje	50,00
METAS :		
Capacitación Obligatoria Ley Micaela	Persona Capacitada	800
Capacitación Obligatoria Ley Yolanda	Persona Capacitada	1.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	119.257.387
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	288.556
03	Acciones para la transversalización de la perspectiva de género	Honorable Cámara de Diputados	1.549.692
TOTAL:			121.095.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.095.635
Gastos en personal	101.003.199
Personal permanente	61.062.763
Personal temporario	32.111.747
Asistencia social al personal	1.055.009
Beneficios y compensaciones	5.773.680
Personal contratado	1.000.000
Bienes de consumo	2.165.719
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	561.100
Textiles y vestuario	196.280
Productos de papel, cartón e impresos	121.897
Productos químicos, combustibles y lubricantes	379.682
Productos de minerales no metálicos	17.000
Productos metálicos	148.975
Otros bienes de consumo	740.785
Servicios no personales	15.694.059
Servicios básicos	354.410
Alquileres y derechos	308.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.301.615
Servicios técnicos y profesionales	7.748.949
Servicios comerciales y financieros	838.868
Publicidad y propaganda	163.972
Pasajes y viáticos	3.352.911
Impuestos, derechos, tasas y juicios	219.615
Otros servicios	405.300
Bienes de uso	1.768.168
Maquinaria y equipo	993.332
Activos intangibles	774.836
Transferencias	464.490
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	151.811
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	288.556
Transferencias al exterior	24.123

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica, es el eje fundamental del desarrollo de la vida de la Institución, mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general.

Otro tipo de demanda tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de su Hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

Desde que se comenzó con la implementación de procesos y procedimientos para la normalización estandarizada de la administración de eficacia, aplicando Normas Internacionales, a la fecha ISO 9001:2015, se han puesto en marcha planes y objetivos logrando la Certificación de Gestión de Calidad en todos los servicios que el organismo presta a la comunidad y también aquellos tratamientos administrativos y logísticos internos; de este modo la prestación de servicios se encuentra en marcada en su totalidad dentro de la Gestión de la Calidad.

Durante el año 2024 se extenderá el programa cultural "Biblioteca Móvil Multimodal", que además del ómnibus equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia, se dispondrá de los contenedores iniciales, utilizados allá por 2002-2003, ahora renovados y anexados a plataformas móviles para su más sencillo traslado y accesibilidad, contando también con enlace a Internet en forma satelital y las distintas maneras de acceder a la información de manera moderna dinámica y eficiente, que busca unir regiones, pueblos y comunidades de nuestro país detrás de la idea de igualdad en la oportunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	700.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.200.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	12.300
Traducción de Textos	Palabra	1.100.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.186.312
Gastos en personal	27.213.106
Personal permanente	21.256.794
Personal temporario	3.643.028
Asistencia social al personal	108.512
Beneficios y compensaciones	1.700.000
Personal contratado	504.772
Bienes de consumo	158.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Textiles y vestuario	25.000
Productos de papel, cartón e impresos	30.000
Productos metálicos	15.000
Otros bienes de consumo	73.000
Servicios no personales	748.206
Servicios básicos	83.706
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	260.000
Servicios técnicos y profesionales	100.000
Servicios comerciales y financieros	100.000
Pasajes y viáticos	30.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54.500
Otros servicios	90.000
Bienes de uso	67.000
Maquinaria y equipo	40.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	17.000
Activos intangibles	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades gráficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

El programa contribuye directamente con las políticas presupuestarias de los Organismos del Estado que reciben los servicios de impresión de la Imprenta del Congreso y tiene directa relación con las Políticas del Gobierno la modernización del Estado, así como la jerarquización del empleado público.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	8.628.896
Proyectos:			
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	96.312
TOTAL:			8.725.208
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.725.208
Gastos en personal	8.430.862
Personal permanente	8.206.005
Personal temporario	198.082
Asistencia social al personal	16.675
Beneficios y compensaciones	10.100
Bienes de consumo	78.493
Textiles y vestuario	7.000
Productos de papel, cartón e impresos	68.493
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.000
Servicios no personales	119.541
Servicios básicos	18.470
Alquileres y derechos	45.621
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.450
Servicios comerciales y financieros	1.000
Otros servicios	45.000
Bienes de uso	96.312
Construcciones	96.312

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación fue creada mediante Ley N°13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación.

Los servicios y beneficios que, conforme al art. 5 y sin exclusión de otros, deberán prestarse a los afiliados, son los que a continuación se enumeran:

- Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos.
- Asistencia médica y odontológica.
- Internación en hospitales, sanatorios y maternidades.
- Protección maternal e infantil.
- Servicios de farmacias.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías).
- Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos.
- Centros de esparcimientos y campos de deportes.
- Consultorios jurídicos.
- Vivienda propia.
- Estímulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo.
- Asesoramiento jurídico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	29.500
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	250.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	4.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.477.301
Gastos en personal	12.983.176
Personal permanente	10.389.814
Personal temporario	1.896.906
Asistencia social al personal	48.000
Beneficios y compensaciones	603.456
Personal contratado	45.000
Bienes de consumo	390.360
Productos químicos, combustibles y lubricantes	370.560
Otros bienes de consumo	19.800
Servicios no personales	6.977.965
Servicios técnicos y profesionales	6.977.965
Bienes de uso	125.800
Maquinaria y equipo	100.800
Activos intangibles	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	90
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	48
Promoción de los Derechos Humanos	Programa Radial	24
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000
Representación por Mecanismos de Protección de Derechos Humanos	Evento	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.875.306
Gastos en personal	6.496.043
Personal permanente	6.016.507
Asistencia social al personal	479.536
Bienes de consumo	9.357
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	891
Textiles y vestuario	79
Productos de papel, cartón e impresos	2.494
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.597
Productos metálicos	79
Otros bienes de consumo	4.217
Servicios no personales	342.736
Servicios básicos	30.851
Alquileres y derechos	122.190
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.430
Servicios técnicos y profesionales	22.126
Servicios comerciales y financieros	11.954
Publicidad y propaganda	216
Pasajes y viáticos	26.583
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23.821
Otros servicios	52.566
Bienes de uso	27.170
Activos intangibles	27.170

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en el Artículo N° 128 de la Ley N° 24.156, siendo éstos los encargados de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.803
Servicios no personales	147.803
Servicios técnicos y profesionales	147.803

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	487.424
Servicios no personales	487.424
Servicios técnicos y profesionales	487.424

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.685
Servicios no personales	183.685
Servicios técnicos y profesionales	183.685

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

**UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por lo que la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional, que se interese por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos, lo que se expresa tanto en la normativa nacional e internacional que diseñe la misma (art. 18 y art. 75 inc. 22 de C. N. Ley N° 24.660).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	50,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,25
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	75.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	1.200
Inspección de Centros de Detención	Visita	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.446.970
Gastos en personal	8.220.528
Personal permanente	6.762.301
Personal temporario	1.270.749
Servicios extraordinarios	28.642
Asistencia social al personal	158.837
Bienes de consumo	300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.000
Textiles y vestuario	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	70.200
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	78.426
Productos de minerales no metálicos	29.934
Productos metálicos	33.200
Otros bienes de consumo	75.240
Servicios no personales	746.242
Servicios básicos	18.500
Alquileres y derechos	21.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	528.613
Servicios técnicos y profesionales	53.000
Servicios comerciales y financieros	39.500
Pasajes y viáticos	74.328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	500
Bienes de uso	160.200
Bienes preexistentes	120.000
Maquinaria y equipo	27.200
Activos intangibles	13.000
Transferencias	20.000
Transferencias a universidades nacionales	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE
LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.683
Servicios no personales	133.683
Servicios técnicos y profesionales	133.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente, prevista en los Artículos N° 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional, y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación Legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los Artículos N° 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.748
Servicios no personales	46.748
Servicios técnicos y profesionales	46.748

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	435.694
Servicios no personales	435.694
Servicios técnicos y profesionales	435.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.539
Servicios no personales	50.539
Servicios técnicos y profesionales	50.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencia colectiva prevista expresa o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno.
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto.
- Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados.
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones.
- Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia.
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro, sin plazo de caducidad, dejando a salvo el respeto a la autoridad de cosa juzgada judicial.
- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio.
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	40.000
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	13
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.575.641
Gastos en personal	2.359.632
Personal permanente	2.204.313
Personal temporario	101.031
Asistencia social al personal	20.288
Personal contratado	34.000
Bienes de consumo	13.496
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.885
Textiles y vestuario	176
Productos de papel, cartón e impresos	5.974
Productos de cuero y caucho	368
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.426
Productos de minerales no metálicos	38
Productos metálicos	240
Minerales	13
Otros bienes de consumo	3.376
Servicios no personales	189.990
Servicios básicos	14.558
Alquileres y derechos	29.411
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.067
Servicios técnicos y profesionales	10.424
Servicios comerciales y financieros	11.186
Pasajes y viáticos	16.136
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.441
Otros servicios	37.767
Bienes de uso	10.183
Maquinaria y equipo	6.933
Activos intangibles	3.250
Transferencias	2.340
Transferencias a universidades nacionales	2.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN (LEY N°
24.946,27.148 Y 27.149)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación según el Artículo 23° de la ley N° 24.946. Según el Decreto N° 51/2016 de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.460
Servicios no personales	57.460
Servicios técnicos y profesionales	57.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES (NNA)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley N° 26.061.

Según Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17, el 14 de marzo de 2017 se creó dicha Comisión Bicameral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.925
Servicios no personales	139.925
Servicios técnicos y profesionales	125.000
Servicios comerciales y financieros	4.325
Pasajes y viáticos	5.100
Otros servicios	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	360.786
Gastos en personal	204.055
Personal permanente	151.435
Personal contratado	52.620
Bienes de consumo	3.075
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	399
Productos de papel, cartón e impresos	235
Otros bienes de consumo	2.441
Servicios no personales	152.656
Servicios básicos	728
Alquileres y derechos	14.990
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.161
Servicios técnicos y profesionales	105.755
Servicios comerciales y financieros	7.194
Publicidad y propaganda	55
Pasajes y viáticos	8.500
Otros servicios	3.273
Bienes de uso	1.000
Maquinaria y equipo	801
Activos intangibles	199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43

**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY 26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

En el Artículo 1° de la ley de creación del organismo se establece como misión principal garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Fortalecimiento de Organizaciones no Gubernamentales	Proyecto Asistido	70
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Consulta	43.200
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Denuncia	6.000
Capacitación	Persona Capacitada	3.500
Difusión de Material sobre Tratos Inhumanos y/o Degradantes	Publicación	770
Inspección a Instituciones de Detención de Niñas, Niños y Adolescentes	Institución Inspeccionada	40
Inspección a Instituciones de Detención de Personas Adultas Mayores	Institución Inspeccionada	20
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones Penales	Institución Inspeccionada	305
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones de Salud Mental	Institución Inspeccionada	60
Relevamiento de Casos en Comunidades de Pueblos Originarios, Movimientos Sociales y Barrios Populares	Caso Relevado	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.490.073
Gastos en personal	2.082.536
Personal permanente	1.088.487
Personal temporario	917.785
Asistencia social al personal	14.649
Personal contratado	61.615
Bienes de consumo	28.583
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	819
Textiles y vestuario	351
Productos de papel, cartón e impresos	9.175
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.000
Otros bienes de consumo	14.238
Servicios no personales	267.054
Servicios básicos	25.100
Alquileres y derechos	21.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.465
Servicios técnicos y profesionales	115.000
Servicios comerciales y financieros	13.500
Publicidad y propaganda	1.120
Pasajes y viáticos	80.075
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.800
Otros servicios	2.534
Bienes de uso	69.400
Maquinaria y equipo	61.400
Activos intangibles	8.000
Transferencias	42.500
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.600
Transferencias a universidades nacionales	11.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.049.532
Gastos en personal	3.193.804
Personal permanente	1.480.698
Personal temporario	1.446.356
Asistencia social al personal	22.529
Personal contratado	244.220
Bienes de consumo	56.650
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Otros bienes de consumo	50.650
Servicios no personales	615.776
Servicios básicos	12.991
Alquileres y derechos	134.398
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.832
Servicios técnicos y profesionales	175.761
Servicios comerciales y financieros	64.524
Publicidad y propaganda	15.000
Pasajes y viáticos	53.745
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.000
Otros servicios	75.526
Bienes de uso	183.302
Maquinaria y equipo	78.000
Activos intangibles	105.302

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público -Privada según lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley N° 27.328.

Según el Art. 16 de la Ley N° 27.437, publicado en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 10 de Mayo de 2018, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el presente artículo, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.856
Servicios no personales	41.856
Servicios técnicos y profesionales	41.856

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA
DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.878
Servicios no personales	97.878
Servicios técnicos y profesionales	97.878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

Según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín oficial de la Nación con fecha 11 de enero de 2018, el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Visitas Guiadas	Visitante	33.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	525.000
Bienes de consumo	80.000
Productos de papel, cartón e impresos	50.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	10.000
Servicios no personales	445.000
Servicios básicos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	138.000
Servicios técnicos y profesionales	277.000
Otros servicios	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ACTIVIDADES
DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Esta comisión verificará que el funcionamiento de los órganos y organismos de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica", incorporada a nuestro ordenamiento legal por la Ley N° 23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.811
Servicios no personales	48.811
Servicios técnicos y profesionales	48.811

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional, uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción se encuentra compuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación continuará administrando con la aplicación de principios de gestión basados en la Responsabilidad Fiscal en base a los siguientes objetivos:

- Mantener la política en materia de recursos, orientada a eficientizar su recaudación y uso, como así también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuar con la política de control del gasto haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuar manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar endeudamiento.
- Continuar con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuar con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular se informan los estados de situación financiera (mensuales y anuales) detallados por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	747.163.463
3	3	Seguridad Social	2.335.834
TOTAL			749.499.297

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	749.499.297
Gastos en personal	716.957.564
Personal permanente	686.619.230
Personal temporario	18.629.805
Servicios extraordinarios	4.881.962
Asistencia social al personal	3.115.709
Beneficios y compensaciones	786.258
Personal contratado	2.924.600
Bienes de consumo	4.060.154
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	114.089
Textiles y vestuario	67.544
Productos de papel, cartón e impresos	201.578
Productos de cuero y caucho	26.587
Productos químicos, combustibles y lubricantes	890.980
Productos de minerales no metálicos	71.126
Productos metálicos	350.736
Otros bienes de consumo	2.337.513
Servicios no personales	17.400.366
Servicios básicos	3.809.572
Alquileres y derechos	2.174.129
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.373.741
Servicios técnicos y profesionales	523.542
Servicios comerciales y financieros	739.156
Publicidad y propaganda	16.500
Pasajes y viáticos	533.804
Impuestos, derechos, tasas y juicios	300.231
Otros servicios	1.929.692
Bienes de uso	8.744.753
Bienes preexistentes	300.000
Construcciones	3.660.755
Maquinaria y equipo	3.378.677
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	101.098
Activos intangibles	1.304.222
Transferencias	2.336.460
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.336.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		225.250.229	1.651	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	15.575.575	590	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	13.310.317	695	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	4.763.633	74	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	6.147.227	170	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	15.841.262	1.236	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	23.382.227	1.091	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	14.932.516	1.013	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	174.800.244	8.272	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	227.702.138	13.539	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	10.034.253	235	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	2.335.834	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	15.423.841	641	0
TOTAL			749.499.297	29.207	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría programática se atienden diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	201.684.329
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	9.438.776
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	1.091.988
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	11.211.497
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	308.449
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	1.438.244
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	55.000
Proyectos:			
12	Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	21.945
TOTAL:			225.250.229

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.250.229
Gastos en personal	208.690.843
Personal permanente	197.296.260
Personal temporario	3.719.299
Servicios extraordinarios	2.040.388
Asistencia social al personal	2.699.700
Beneficios y compensaciones	10.595
Personal contratado	2.924.600
Bienes de consumo	1.777.232
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	107.925
Textiles y vestuario	59.503
Productos de papel, cartón e impresos	187.208
Productos de cuero y caucho	25.337
Productos químicos, combustibles y lubricantes	299.700
Productos de minerales no metálicos	71.126
Productos metálicos	345.880
Otros bienes de consumo	680.553
Servicios no personales	10.443.096
Servicios básicos	2.180.000
Alquileres y derechos	34.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.579.176
Servicios técnicos y profesionales	303.000
Servicios comerciales y financieros	407.000
Publicidad y propaganda	16.500
Pasajes y viáticos	463.520
Impuestos, derechos, tasas y juicios	224.000
Otros servicios	1.235.000
Bienes de uso	4.339.058
Construcciones	21.945
Maquinaria y equipo	3.091.564
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51.564
Activos intangibles	1.173.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	15.546.575
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000
03	Remodelación Locales Sanitarios y office en Dirección de Mandamientos Edificio Libertad 731	Corte Suprema de Justicia de la Nación	28.000
TOTAL:			15.575.575
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.575.575
Gastos en personal	15.370.952
Personal permanente	15.305.291
Personal temporario	35.380
Servicios extraordinarios	22.781
Asistencia social al personal	7.500
Bienes de consumo	15.600
Otros bienes de consumo	15.600
Servicios no personales	160.024
Servicios básicos	40.487
Alquileres y derechos	4.799
Mantenimiento, reparación y limpieza	101.642
Servicios comerciales y financieros	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.971
Bienes de uso	29.000
Construcciones	29.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Cabe mencionar que la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	13.209.474
Proyectos:			
01	Construcción del Instituto Técnico Judicial "Dra. Cecilia Grierson" - Modificación Traza Conducto Cloacal de 300MM en	Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.000
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000
07	Rehabilitación y puesta en marcha de extractor de aire central Edificio Junín 760 - CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	34.843
09	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000
10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000
11	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	60.000
TOTAL:			13.310.317

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.310.317
Gastos en personal	12.252.252
Personal permanente	11.329.240
Personal temporario	540.228
Servicios extraordinarios	380.283
Asistencia social al personal	2.500
Bienes de consumo	299.765
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.152
Productos de papel, cartón e impresos	1.935
Productos químicos, combustibles y lubricantes	252.886
Productos metálicos	1.526
Otros bienes de consumo	42.266
Servicios no personales	592.970
Servicios básicos	82.804
Alquileres y derechos	36.350
Mantenimiento, reparación y limpieza	389.239
Servicios técnicos y profesionales	67.067
Servicios comerciales y financieros	814
Impuestos, derechos, tasas y juicios	16.695
Bienes de uso	165.330
Construcciones	100.843
Maquinaria y equipo	64.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta actividad se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.763.633
Gastos en personal	4.671.896
Personal permanente	4.536.652
Personal temporario	116.981
Servicios extraordinarios	17.263
Asistencia social al personal	1.000
Bienes de consumo	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Servicios no personales	48.081
Servicios básicos	2.464
Alquileres y derechos	2.958
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.707
Servicios comerciales y financieros	37.140
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.812
Bienes de uso	43.650
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	43.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.147.227
Gastos en personal	5.984.474
Personal permanente	5.466.867
Personal temporario	10.067
Servicios extraordinarios	505.039
Asistencia social al personal	2.500
Bienes de consumo	13.677
Productos de papel, cartón e impresos	7.543
Productos químicos, combustibles y lubricantes	845
Productos metálicos	2.030
Otros bienes de consumo	3.260
Servicios no personales	113.759
Servicios básicos	9.389
Alquileres y derechos	7.577
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.600
Servicios comerciales y financieros	48.886
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.307
Bienes de uso	35.318
Maquinaria y equipo	35.318

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia, como así también la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.841.262
Gastos en personal	15.271.833
Personal permanente	11.157.276
Personal temporario	3.087.787
Servicios extraordinarios	1.016.770
Asistencia social al personal	10.000
Bienes de consumo	118.939
Textiles y vestuario	5.234
Productos de papel, cartón e impresos	1.476
Productos de cuero y caucho	1.250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	682
Productos metálicos	1.300
Otros bienes de consumo	108.996
Servicios no personales	367.184
Servicios básicos	11.672
Alquileres y derechos	75.944
Mantenimiento, reparación y limpieza	130.493
Servicios técnicos y profesionales	89.477
Servicios comerciales y financieros	27.543
Pasajes y viáticos	29.403
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.653
Bienes de uso	83.306
Maquinaria y equipo	14.680
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.884
Activos intangibles	62.742

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	11.629
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	13.805

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	22.723.246
Proyectos:			
01	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	101.000
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
12	Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.500
16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Corte Suprema de Justicia de la Nación	100.000
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	56.896
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
31	Adecuación Integral para el Edificio Rivadavia 763/767	Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	55.585

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	del Palacio de Justicia		
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
39	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
41	Adecuación integral, normalización y mantenimiento integral preventivo y correctivo del Ascensor instalado en	Corte Suprema de Justicia de la Nación	18.000
43	Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia – Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	30.000
44	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	50.000
45	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	30.000
50	Actualización y readecuación de la instalación eléctrica del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	40.000
51	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Talcahuano y Tucumán - Palacio de Justicia - Talcahuano 550 CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	40.000
52	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Uruguay y Lavalle - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	30.000

TOTAL:

23.382.227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.382.227
Gastos en personal	20.530.106
Personal permanente	18.586.693
Personal temporario	1.429.440
Servicios extraordinarios	222.965
Asistencia social al personal	291.009
Bienes de consumo	121.039
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.012
Textiles y vestuario	2.807
Productos de papel, cartón e impresos	3.416
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.469
Otros bienes de consumo	80.335
Servicios no personales	2.007.224
Servicios básicos	35.755
Alquileres y derechos	137.856
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.028.164
Servicios técnicos y profesionales	23.998
Servicios comerciales y financieros	136.585
Pasajes y viáticos	25.881
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.293
Otros servicios	604.692
Bienes de uso	723.857
Construcciones	658.981
Maquinaria y equipo	64.876

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate:

- Federal de Casación Penal.
- Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.
- Control y Asistencia de Ejecución Penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	1,24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.932.516
Gastos en personal	14.811.162
Personal permanente	14.197.250
Personal temporario	553.271
Beneficios y compensaciones	60.641
Bienes de consumo	47.064
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.208
Otros bienes de consumo	35.856
Servicios no personales	3.200
Alquileres y derechos	3.200
Bienes de uso	71.091
Construcciones	71.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	10.664.702
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	2.227.535
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	2.040.279
TOTAL			14.932.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley 24.121.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	10.593.611
Proyectos:			
15	Readecuación eléctrica de la planta baja y exteriores, Edif. Comodoro Py 2002 CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	71.091
TOTAL:			10.664.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.664.702
Gastos en personal	10.543.347
Personal permanente	10.052.767
Personal temporario	446.250
Beneficios y compensaciones	44.330
Bienes de consumo	47.064
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.208
Otros bienes de consumo	35.856
Servicios no personales	3.200
Alquileres y derechos	3.200
Bienes de uso	71.091
Construcciones	71.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.227.535
Gastos en personal	2.227.535
Personal permanente	2.104.204
Personal temporario	107.021
Beneficios y compensaciones	16.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN
PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este programa incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.040.279
Gastos en personal	2.040.279
Personal permanente	2.040.279

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional.
- Civil.
- Comercial.
- Del Trabajo.
- Justicia Penal Oral Ordinaria.
- Relaciones de Consumo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.800.244
Gastos en personal	173.454.865
Personal permanente	171.484.923
Personal temporario	1.705.423
Beneficios y compensaciones	264.520
Bienes de consumo	299.040
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.256
Otros bienes de consumo	287.784
Servicios no personales	723.924
Alquileres y derechos	723.924
Bienes de uso	321.788
Construcciones	321.788
Transferencias	626
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	40.385.905
02	Fuero Civil	Cámara Civil	57.464.482
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	20.896.773
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	38.470.894
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	15.526.189
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	2.056.000
TOTAL			174.800.244

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.385.905
Gastos en personal	40.302.021
Personal permanente	40.025.717
Personal temporario	223.747
Beneficios y compensaciones	52.557
Bienes de consumo	71.184
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.640
Otros bienes de consumo	68.544
Servicios no personales	12.700
Alquileres y derechos	12.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	57.388.855
Proyectos:			
07	Adecuación Funcional de subsuelos a la higiene y seguridad - Cámara Nacional en lo Civil - Uruguay 714, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	43.142
12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	14.878
17	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	17.607
TOTAL:			57.464.482

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.464.482
Gastos en personal	56.968.829
Personal permanente	56.552.468
Personal temporario	360.871
Beneficios y compensaciones	55.490
Bienes de consumo	92.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.632
Otros bienes de consumo	87.768
Servicios no personales	327.000
Alquileres y derechos	327.000
Bienes de uso	75.627
Construcciones	75.627
Transferencias	626
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.896.773
Gastos en personal	20.789.221
Personal permanente	20.602.474
Personal temporario	127.523
Beneficios y compensaciones	59.223
Bienes de consumo	51.552
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.992
Otros bienes de consumo	49.560
Servicios no personales	56.000
Alquileres y derechos	56.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	38.224.733
Proyectos:			
06	Retiro de máquinas existentes; provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras. - Juzgados Nacionales del Trabajo - Pte. Perón N° 990. C.A.B.A	Dirección General de Infraestructura Judicial	231.914
07	Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1554 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	9.108
12	Adecuación y mantenimiento de ascensores -Perón 990 , Diagonal Roque Sáenz Peña 760 y Lavalle 1554	Dirección General de Infraestructura Judicial	5.139
TOTAL:			38.470.894

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.470.894
Gastos en personal	37.829.093
Personal permanente	37.410.308
Personal temporario	370.265
Beneficios y compensaciones	48.520
Bienes de consumo	67.416
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.992
Otros bienes de consumo	65.424
Servicios no personales	328.224
Alquileres y derechos	328.224
Bienes de uso	246.161
Construcciones	246.161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.526.189
Gastos en personal	15.509.701
Personal permanente	14.837.955
Personal temporario	623.016
Beneficios y compensaciones	48.730
Bienes de consumo	16.488
Otros bienes de consumo	16.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES
DE CONSUMO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.056.000
Gastos en personal	2.056.000
Personal permanente	2.056.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de San Justo y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227.702.138
Gastos en personal	221.584.928
Personal permanente	215.045.890
Personal temporario	6.088.536
Beneficios y compensaciones	450.502
Bienes de consumo	939.792
Productos químicos, combustibles y lubricantes	284.928
Otros bienes de consumo	654.864
Servicios no personales	2.529.404
Servicios básicos	1.332.000
Alquileres y derechos	1.131.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.720
Servicios comerciales y financieros	11.064
Bienes de uso	2.648.014
Bienes preexistentes	300.000
Construcciones	2.348.014

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	14.982.983
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	7.148.190
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	10.847.733
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	9.673.919
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	38.642.325
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.010.476
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	13.285.136
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	6.755.028
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	6.794.449
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	10.488.563
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	11.081.615
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	6.097.685
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	5.536.725
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	5.073.365
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	6.253.947
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	11.554.564
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	17.978.255
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	7.974.148
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	7.705.768
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	10.498.845
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	4.958.824
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	8.350.276
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	8.200
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	1.120
TOTAL			227.702.138

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.982.983
Gastos en personal	14.927.159
Personal permanente	14.281.783
Personal temporario	625.270
Beneficios y compensaciones	20.106
Bienes de consumo	55.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.096
Otros bienes de consumo	34.704
Servicios no personales	24
Servicios comerciales y financieros	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.148.190
Gastos en personal	7.129.302
Personal permanente	7.050.327
Personal temporario	74.684
Beneficios y compensaciones	4.291
Bienes de consumo	18.888
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.992
Otros bienes de consumo	16.896

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.847.733
Gastos en personal	10.808.057
Personal permanente	10.690.900
Personal temporario	110.800
Beneficios y compensaciones	6.357
Bienes de consumo	31.776
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.992
Otros bienes de consumo	29.784
Servicios no personales	7.900
Alquileres y derechos	7.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	9.667.280
Proyectos:			
18	Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	Dirección de Infraestructura Judicial	6.640
TOTAL:			9.673.919

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.673.919
Gastos en personal	9.641.256
Personal permanente	9.408.955
Personal temporario	204.114
Beneficios y compensaciones	28.187
Bienes de consumo	22.824
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.640
Otros bienes de consumo	20.184
Servicios no personales	3.200
Alquileres y derechos	3.200
Bienes de uso	6.640
Construcciones	6.640

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma entiende en la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	38.640.635
Proyectos:			
01	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	1.690
TOTAL:			38.642.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.642.325
Gastos en personal	38.613.947
Personal permanente	38.098.406
Personal temporario	497.731
Beneficios y compensaciones	17.810
Bienes de consumo	26.688
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.592
Otros bienes de consumo	18.096
Bienes de uso	1.690
Construcciones	1.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.010.476
Gastos en personal	6.010.476
Personal permanente	5.691.807
Personal temporario	257.698
Beneficios y compensaciones	60.971

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	69.486
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.444

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.285.136
Gastos en personal	13.088.284
Personal permanente	12.750.854
Personal temporario	301.348
Beneficios y compensaciones	36.082
Bienes de consumo	69.552
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.560
Otros bienes de consumo	52.992
Servicios no personales	127.300
Servicios básicos	108.000
Alquileres y derechos	17.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	240
Servicios comerciales y financieros	1.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	44.019
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.461

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	6.752.152
Proyectos:			
21	Unificación de tomas de energía, tablero general y seccionales - Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata - Av. Pueyrredón N° 3138	Dirección General de Infraestructura Judicial	2.876
TOTAL:			6.755.028

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.755.028
Gastos en personal	6.640.956
Personal permanente	6.374.460
Personal temporario	238.922
Beneficios y compensaciones	27.574
Bienes de consumo	35.616
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.744
Otros bienes de consumo	25.872
Servicios no personales	75.580
Servicios básicos	54.000
Alquileres y derechos	19.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.400
Servicios comerciales y financieros	180
Bienes de uso	2.876
Construcciones	2.876

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	4.788.014
Proyectos:			
01	Remodelación de la Instalación Eléctrica - Tribunal Oral Criminal Federal de Bahía Blanca	Dirección General de Infraestructura Judicial	46.555
02	Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral. Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral. Pico, Provincia de La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	755.522
03	Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	Dirección de Infraestructura Judicial	43.862
06	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	55.100
11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	1.105.397
TOTAL:			6.794.449

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.794.449
Gastos en personal	4.679.818
Personal permanente	4.264.640
Personal temporario	366.694
Beneficios y compensaciones	48.483
Bienes de consumo	31.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.744
Otros bienes de consumo	21.432
Servicios no personales	77.020
Servicios básicos	27.000
Alquileres y derechos	48.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	720
Servicios comerciales y financieros	600
Bienes de uso	2.006.436
Construcciones	2.006.436

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	10.461.188
Proyectos:			
06	Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	27.375
TOTAL:			10.488.563
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.488.563
Gastos en personal	10.205.496
Personal permanente	9.894.376
Personal temporario	291.740
Beneficios y compensaciones	19.380
Bienes de consumo	61.152
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.392
Otros bienes de consumo	38.760
Servicios no personales	194.540
Servicios básicos	108.000
Alquileres y derechos	73.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.200
Servicios comerciales y financieros	240
Bienes de uso	27.375
Construcciones	27.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	39.819
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	10.245

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	10.966.588
Proyectos:			
15	Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940	Dirección de Infraestructura Judicial	2.799
17	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	Dirección de Infraestructura Judicial	112.229
TOTAL:			11.081.615

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.081.615
Gastos en personal	10.361.664
Personal permanente	9.888.499
Personal temporario	445.459
Beneficios y compensaciones	27.705
Bienes de consumo	63.984
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.392
Otros bienes de consumo	41.592
Servicios no personales	240.940
Servicios básicos	180.000
Alquileres y derechos	33.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.200
Servicios comerciales y financieros	2.040
Bienes de uso	415.027
Bienes preexistentes	300.000
Construcciones	115.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	35.198
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.216

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	6.081.311
Proyectos:			
07	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	Dirección de Infraestructura Judicial	16.375
TOTAL:			6.097.685

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.097.685
Gastos en personal	5.911.235
Personal permanente	5.715.942
Personal temporario	181.981
Beneficios y compensaciones	13.311
Bienes de consumo	39.336
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.520
Otros bienes de consumo	24.816
Servicios no personales	130.740
Servicios básicos	72.000
Alquileres y derechos	57.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.560
Servicios comerciales y financieros	180
Bienes de uso	16.375
Construcciones	16.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.993
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.187

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.536.725
Gastos en personal	5.382.585
Personal permanente	5.196.192
Personal temporario	180.733
Beneficios y compensaciones	5.660
Bienes de consumo	39.720
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.616
Otros bienes de consumo	25.104
Servicios no personales	114.420
Servicios básicos	90.000
Alquileres y derechos	24.300
Servicios comerciales y financieros	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	13.204
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.473

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	5.057.237
Proyectos:			
02	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	Dirección de Infraestructura Judicial	16.127
TOTAL:			5.073.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.073.365
Gastos en personal	4.870.785
Personal permanente	4.853.745
Beneficios y compensaciones	17.041
Bienes de consumo	34.752
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.744
Otros bienes de consumo	25.008
Servicios no personales	151.700
Servicios básicos	54.000
Alquileres y derechos	97.400
Servicios comerciales y financieros	300
Bienes de uso	16.127
Construcciones	16.127

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	18.538
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.047

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.253.947
Gastos en personal	6.083.711
Personal permanente	5.947.435
Personal temporario	135.757
Beneficios y compensaciones	519
Bienes de consumo	39.096
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.744
Otros bienes de consumo	29.352
Servicios no personales	131.140
Servicios básicos	54.000
Alquileres y derechos	76.300
Servicios comerciales y financieros	840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	38.822
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.120

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	11.546.193
Proyectos:			
08	Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	8.371
TOTAL:			11.554.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.554.564
Gastos en personal	11.258.093
Personal permanente	11.034.560
Personal temporario	214.127
Beneficios y compensaciones	9.406
Bienes de consumo	69.240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.320
Otros bienes de consumo	43.920
Servicios no personales	218.860
Servicios básicos	162.000
Alquileres y derechos	53.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.400
Servicios comerciales y financieros	660
Bienes de uso	8.371
Construcciones	8.371

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	68.223
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.744

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	17.973.340
Proyectos:			
09	Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	Dirección de Infraestructura Judicial	4.915
TOTAL:			17.978.255

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.978.255
Gastos en personal	17.487.140
Personal permanente	16.655.997
Personal temporario	806.261
Beneficios y compensaciones	24.882
Bienes de consumo	85.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.224
Otros bienes de consumo	57.576
Servicios no personales	400.400
Servicios básicos	108.000
Alquileres y derechos	290.000
Servicios comerciales y financieros	2.400
Bienes de uso	4.915
Construcciones	4.915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	36.147
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.974.148
Gastos en personal	7.806.532
Personal permanente	7.591.951
Personal temporario	188.253
Beneficios y compensaciones	26.327
Bienes de consumo	47.496
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.504
Otros bienes de consumo	28.992
Servicios no personales	120.120
Servicios básicos	108.000
Alquileres y derechos	12.000
Servicios comerciales y financieros	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.131
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.431

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.705.768
Gastos en personal	7.540.912
Personal permanente	7.116.649
Personal temporario	390.439
Beneficios y compensaciones	33.824
Bienes de consumo	47.256
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.576
Otros bienes de consumo	31.680
Servicios no personales	117.600
Servicios básicos	81.000
Alquileres y derechos	33.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.584
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.575

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.498.845
Gastos en personal	10.228.021
Personal permanente	9.980.499
Personal temporario	247.522
Bienes de consumo	58.464
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.096
Otros bienes de consumo	37.368
Servicios no personales	212.360
Servicios básicos	81.000
Alquileres y derechos	123.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios comerciales y financieros	1.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	9.743
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.130

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	4.816.642
Proyectos:			
19	Adecuación Edilicia para la Instalación de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	Dirección General de Infraestructura Judicial	142.182
TOTAL:			4.958.824

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.958.824
Gastos en personal	4.591.522
Personal permanente	4.523.335
Personal temporario	68.043
Beneficios y compensaciones	144
Bienes de consumo	26.880
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.800
Otros bienes de consumo	19.080
Servicios no personales	198.240
Servicios básicos	45.000
Alquileres y derechos	153.000
Servicios comerciales y financieros	240
Bienes de uso	142.182
Construcciones	142.182

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.350.276
Gastos en personal	8.315.980
Personal permanente	8.032.577
Personal temporario	260.961
Beneficios y compensaciones	22.441
Bienes de consumo	34.296
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.640
Otros bienes de consumo	31.656

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.200
Gastos en personal	1.000
Personal permanente	1.000
Servicios no personales	7.200
Alquileres y derechos	7.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.120
Gastos en personal	1.000
Personal permanente	1.000
Servicios no personales	120
Alquileres y derechos	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.034.253
Gastos en personal	10.034.253
Personal permanente	8.702.887
Personal temporario	652.393
Servicios extraordinarios	676.472
Asistencia social al personal	2.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	38
Atención de Pensiones	Pensionado	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.335.834
Transferencias	2.335.834
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.335.834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	15.314.748
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, normalización y mantenimiento de dos Ascensores - Edificio Av. de los Incas 3834 - CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000
03	Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas - Av. de los Incas N°3834	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	15.847
12	Actualización y puesta en funcionamiento de sistema de detección de incendios	Corte Suprema de Justicia de la Nación	18.100
16	Adecuación del Tablero Principal eléctrico del subsuelo y nuevo tablero de transferencia entre los grupos electrógenos	Corte Suprema de Justicia de la Nación	17.801
17	Remodelación de diferentes pisos del edificio de DAJUDECO, Av. de los Incas 3834, CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	47.346
TOTAL:			15.423.841

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.423.841
Gastos en personal	14.300.000
Personal permanente	13.510.000
Personal temporario	691.000
Asistencia social al personal	99.000
Bienes de consumo	428.000
Otros bienes de consumo	428.000
Servicios no personales	411.500
Servicios básicos	115.000
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
Servicios técnicos y profesionales	40.000
Servicios comerciales y financieros	70.000
Pasajes y viáticos	15.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	16.500
Otros servicios	90.000
Bienes de uso	284.341
Construcciones	109.093
Maquinaria y equipo	107.752
Activos intangibles	67.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF) es el órgano constitucional encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (Artículo 120 Constitución Nacional y Ley 27.148).

Las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

El Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciber-delitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar que en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la Ley N° 27.063 (B.O. 10/12/2014) que finalmente y luego de varias postergaciones, la Comisión Bicameral Especial de Monitoreo e Implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal estableció como fecha de entrada en vigencia del código Procesal Penal Federal el día 10 de junio de 2019 para la Jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

En esa directriz, se advierte que este nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática, propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo, contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

Por último, en virtud de la sanción de las leyes 27.272, 27.307 y 27.308, modificatoria del procedimiento de flagrancia, de "Fortalecimiento de los tribunales orales federales", de "Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional" se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo

actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conforme el Artículo 44, inc. g y el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales. En ese sentido, resulta necesario que se advierta que se imponen mayores funciones al Ministerio Público Fiscal a cuyo efecto se requiere dotarlo de los recursos necesarios.

Lo señalado precedentemente define los ejes centrales sobre los cuales se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento y razón de los niveles de recursos financieros necesarios para atender las erogaciones en materia de recursos humanos, infraestructura edilicia, informática, comunicaciones y soporte tecnológico, requerimientos periciales, movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de recursos necesarios para una investigación eficiente y eficaz de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

En orden a las prioridades de política económica de la institución, y en vista a los crecientes desafíos por los que atraviesa la misma, se torna imprescindible que se zanje el debate más profundo y se legisle el procedimiento para hacer operativo un nivel de autarquía financiera (conforme a la norma fundamental), que permita a este Ministerio Público Fiscal lograr una autonomía presupuestaria que consolide su independencia para que, de este modo, pueda cumplir las funciones propias asignadas, atendiendo también que ello conlleva a la garantía de la independencia judicial.

En ese marco, los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2024 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para ejercicios anteriores y consisten en:

- Avanzar con la Implementación progresiva, conforme el cronograma establecido con el resto de los integrantes del sistema de administración de justicia, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación (sancionado por Ley N° 27.063), el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención. En particular, serán atendidas las jurisdicciones de Mendoza, Rosario y Comodoro Rivadavia, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en material de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.
- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, como así también intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública.
- Dar cumplimiento a la Ley de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán – Lohana Berkins” N°2 7.636, que establece un cupo mínimo del 1% de los cargos y puestos del Estado Nacional para esta población. En ese orden, se dispuso la

asignación de 34 contratos a fiscalías de todo el país para ser cubiertos por personas alcanzadas por la normativa (Resolución PGN N°14/23).

- Progresar en la observancia de la Ley de Cupo Laboral para personas con discapacidad N° 22.431, para lo cual se prevén cargos correspondientes al 4% de la planta del Organismo.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los fiscales. Los equipos técnicos responsables de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; promoviendo y coordinando acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país y la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de la intranet e internet, como así también de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Renovar la contratación de los enlaces de comunicaciones a la Red Wan (Red de área extensa) del Organismo.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF a cuyo fin se prevé la adquisición de impresoras de red y de escritorio, como así también equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
- Avanzar en la implementación de la tecnología Wi-Fi en las dependencias del organismo, debiendo proveerse el equipamiento y materiales que posibiliten su aplicación.
- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del SINOPE.
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF. Asimismo, en la segunda etapa se incorporarán servicios de valor agregado a los terminales de VOIP como ser: video llamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.
- Contar con infraestructura propia, pieza clave en la implementación del sistema acusatorio que se pretende y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas. En la medida que se avance en esta línea, se irá paliando adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Realizar refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resulta indispensable atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendidos en ejercicios previos. Entre ellos, las fachadas de las sedes de H. Irigoyen 765, Guido 1577 y Perón 667, y el edificio de Tucumán 1393.
- Realizar las mudanzas de algunas dependencias a inmuebles locados que unifiquen sedes del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) así como también en el interior del país, ello en el entendimiento que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el

sitio donde se encuentran emplazadas. Algunas de ellas, las Sedes Unificadas Rosario, Tucumán, La Plata y, en CABA, las Fiscalías del fuero de la Seguridad Social.

- Ejecutar el mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran este Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados

Por otra parte, la misión primaria de la Defensoría General de la Nación se establece en la Constitución Nacional, que establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del Estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MDP) es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 1º). Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente –según el caso– en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.

- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los/as asistidos/as o defendidos/as alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los/as defensores/as que integran la institución, así como por letrados/as convocados/as para casos concretos. En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo durante 2024 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital (adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos); como así también, promover acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 10).
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de magistrados/as, así como la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos.
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los/as usuarios/as del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional de este Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372. En ese sentido, se prevé continuar con la dotación de recursos humanos y materiales para instaurar las Defensorías Públicas de Víctimas en cumplimiento de la ley referida.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (Artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la referida Ley de migraciones.

- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas e institucionales para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso pleno a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceres; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio; Comisión sobre temáticas de Género; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; Programa de Asesoramiento y Promoción de Derechos de las Víctimas del Delito de Trata de Personas; y Programa de Asistencia y Patrocinio Especializado en Violencia de Género) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los asistidos por la defensa pública; incentivar una mayor intervención de los/as defensores/as públicos/as en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano); y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública autónoma e independiente (como garantía de acceso a la justicia), en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley N° 27.277) y los juicios unipersonales.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la

necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, se prevé continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional y promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional y su atención integral.

- Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los/as integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública; y dar cumplimiento con las capacitaciones legales obligatorias correspondientes. Asimismo, se prevé implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional de la defensa pública y la formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.
- Continuar realizando acciones en el marco de la “Campaña sobre Acceso a la Justicia” con el objeto de garantizar el más amplio acceso a la justicia como medio fundamental para proteger los derechos humanos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	293.457.852
TOTAL			293.457.852

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.457.852
Gastos en personal	280.107.188
Personal permanente	273.664.778
Personal temporario	4.908.943
Servicios extraordinarios	123.006
Asistencia social al personal	1.330.332
Personal contratado	80.129
Bienes de consumo	943.078
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	101.474
Textiles y vestuario	35.375
Productos de papel, cartón e impresos	245.449
Productos de cuero y caucho	15.945
Productos químicos, combustibles y lubricantes	68.188
Productos de minerales no metálicos	37.166
Productos metálicos	49.160
Minerales	10.428
Otros bienes de consumo	379.894
Servicios no personales	4.863.390
Servicios básicos	1.370.658
Alquileres y derechos	1.697.444
Mantenimiento, reparación y limpieza	453.315
Servicios técnicos y profesionales	292.280
Servicios comerciales y financieros	265.269
Pasajes y viáticos	286.108
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200.406
Otros servicios	297.910
Bienes de uso	4.916.395
Bienes preexistentes	664.442
Construcciones	2.044.311
Maquinaria y equipo	1.649.678
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	880
Activos intangibles	557.083
Transferencias	2.627.801
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.627.801

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	178.476.177	8.210	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	114.981.675	4.448	0
TOTAL			293.457.852	12.658	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros- civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. -los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del nuevo Código Procesal Penal Federal -de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	178.283.166
Proyectos:			
09	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	43.199
11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	69.015
14	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	69.524
17	Puesta en Valor Inmueble Sitio en Av. de Mayo n°760 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	11.272
TOTAL:			178.476.177

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.476.177
Gastos en personal	172.480.655
Personal permanente	171.260.149
Servicios extraordinarios	108.052
Asistencia social al personal	1.067.353
Personal contratado	45.100
Bienes de consumo	456.870
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.091
Textiles y vestuario	12.455
Productos de papel, cartón e impresos	177.310
Productos de cuero y caucho	1.140
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.790
Productos de minerales no metálicos	9.116
Productos metálicos	15.698
Minerales	228
Otros bienes de consumo	166.043
Servicios no personales	2.506.173
Servicios básicos	729.213
Alquileres y derechos	913.879
Mantenimiento, reparación y limpieza	304.248
Servicios técnicos y profesionales	148.135
Servicios comerciales y financieros	111.190
Pasajes y viáticos	145.345
Impuestos, derechos, tasas y juicios	76.027
Otros servicios	78.136
Bienes de uso	1.132.678
Construcciones	193.010
Maquinaria y equipo	739.468
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200
Activos intangibles	200.000
Transferencias	1.899.801
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.899.801

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley N° 27.149, Artículo N° 1).

El programa tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.

- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	106.362.874
Proyectos:			
14	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	334.080
29	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	44.000
34	Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajó.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	100.000
37	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	170.000
40	Provisión e instalación de un sistema de renovación de aire mecánico, Montevideo 477 CABA.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	5.000
42	Replanteo, Reforma y Reciclado de tres inmuebles en CABA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	860.000
64	Refacción y Ampliación de la Defensoría de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	21.807
66	Construcción de la sede de Defensoría en la provincia de Santiago del Estero	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	316.414
TOTAL:			108.214.175

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.981.675
Gastos en personal	107.626.533
Personal permanente	102.404.629
Personal temporario	4.908.943
Servicios extraordinarios	14.954
Asistencia social al personal	262.978
Personal contratado	35.029
Bienes de consumo	486.208
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.383
Textiles y vestuario	22.920
Productos de papel, cartón e impresos	68.139
Productos de cuero y caucho	14.806
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.398
Productos de minerales no metálicos	28.050
Productos metálicos	33.463
Minerales	10.200
Otros bienes de consumo	213.851
Servicios no personales	2.357.217
Servicios básicos	641.445
Alquileres y derechos	783.565
Mantenimiento, reparación y limpieza	149.067
Servicios técnicos y profesionales	144.145
Servicios comerciales y financieros	154.079
Pasajes y viáticos	140.763
Impuestos, derechos, tasas y juicios	124.378
Otros servicios	219.774
Bienes de uso	3.783.717
Bienes preexistentes	664.442
Construcciones	1.851.301
Maquinaria y equipo	910.210
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	680
Activos intangibles	357.083
Transferencias	728.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	728.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	4.991.637
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	1.775.863
TOTAL			6.767.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo N° 59.

Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo N° 4, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.991.637
Gastos en personal	4.817.126
Personal permanente	4.491.659
Personal temporario	304.701
Asistencia social al personal	20.766
Bienes de consumo	43.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.150
Productos de papel, cartón e impresos	10.431
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.270
Productos metálicos	10.393
Otros bienes de consumo	1.756
Servicios no personales	131.511
Servicios básicos	101.980
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	150
Otros servicios	29.291

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.775.863
Gastos en personal	1.665.263
Personal permanente	1.437.349
Personal temporario	216.150
Asistencia social al personal	11.764
Bienes de consumo	10.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.180
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Productos de minerales no metálicos	30
Productos metálicos	30
Otros bienes de consumo	165
Servicios no personales	100.150
Servicios básicos	15
Alquileres y derechos	100.015
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios técnicos y profesionales	15
Servicios comerciales y financieros	30
Pasajes y viáticos	45
Otros servicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación tiene la misión de asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia. En ese marco, sus principales funciones son:

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar del Presupuesto de la Jurisdicción.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción y a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Intervenir en la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales.

- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner"

En cuanto a la Secretaría de Asuntos Estratégicos sus principales funciones son:

- Proponer a la Presidencia de la Nación, la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirle en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
 - Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
 - Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro, poniendo especial énfasis en las cuestiones inherentes a fuentes de energía no convencionales, tales como litio e hidrógeno.

- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Nacional Económico y Social que con su puesta en marcha ha desplegado cinco misiones que atienden los temas estratégicos de Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese marco, las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; y dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así

también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.

- Edita en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado, propiciando las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombres de dominio de internet en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, exclusivamente a través del Proceso de Disputa, interviene en los conflictos que eventualmente se susciten relativos al registro o al uso de un nombre de dominio.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación, por su parte, tiene misión la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal e internacional, fortaleciendo la imagen institucional, estableciendo su compromiso con la federalización de

la comunicación, pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos, respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y transparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Entender en el diseño y la articulación de la estrategia de comunicación presidencial y en la difusión de los objetivos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno.
- Articular y entender la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial, así como también la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, locales e internacionales.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos y sociales.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios; como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.

- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales; como también en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Coordinar el servicio jurídico e intervenir en todos los actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación y elaboración, así como en el impulso del uso de herramientas tecnológicas en la producción de contenidos audiovisuales y digitales del Estado Nacional.
- Desarrollar la imagen institucional del Estado Nacional.
- Coordinar el diseño, planificación, implementación y seguimiento de la producción de los contenidos de las campañas de comunicación del Estado Nacional.

Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la administración de los activos digitales de la Secretaría.

- Dirigir, en el ámbito de su competencia, la ejecución y supervisión de la política de contenidos de comunicación y difusión.
- Articular las relaciones institucionales con organismos privados, estatales o de la sociedad civil que requieran información sobre los objetivos gubernamentales.
- Intervenir en la difusión de los objetivos de gestión del Estado Nacional, a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Asesorar en la definición de los lineamientos destinados a los titulares de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en temas vinculados con la información de gobierno.

La Agencia Federal de Inteligencia, por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2024 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Dirigir y coordinar las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional y su articulación con organismos de inteligencia de otros Estados.
- Elaborar y elevar a consideración de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Nacional, propuestas que garanticen la producción de información de calidad y oportuna, en pos de la preservación de la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de reunión y análisis de la información, para la producción de inteligencia nacional.
- Realizar actividades de contrainteligencia, los fines de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado Nacional.
- Contribuir a contrarrestar la emergencia de ciberamenazas, que puedan impactar en el funcionamiento del Estado de derecho y/o las infraestructuras críticas de la Nación.
- Optimizar el funcionamiento de las bases de datos y de archivos de inteligencia, a los fines de garantizar las condiciones y procedimientos respecto a la recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información obtenida en tareas propias de la especialidad.
- Producir inteligencia referida a los delitos federales complejos relativos al terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, extremismos violentos, ciberdelitos y atentatorios contra el orden económico y financiero de la Nación.
- Consolidar los procesos de transparencia y eficiencia en la administración de fondos y su rendición, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia y el desarrollo de las tareas propias de la especialidad.
- Fortalecer a través de la Escuela Nacional de Inteligencia la formación, actualización y profesionalización del personal de la Agencia Federal de Inteligencia, de acuerdo a las necesidades específicas en consonancia con los lineamientos específicos y las normativas vigentes.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), por su parte, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos

responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el Logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2024 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, realizando el análisis de progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel que aporten a acelerar el avance de los progresos.

En ese sentido, se realiza la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el nivel nacional a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional (DGRlyCI), con los organismos del Poder Ejecutivo Nacional y articulando con actores de los otros Poderes del Estado y de la academia, del sector empresarial privado, de la sociedad civil, entre otros. Además se coordina y aporta asistencia para su federalización y territorialización y la cooperación internacional en inmediata vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, en alineación con la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias nacionales y prioridades de política. Para el seguimiento, anualmente se elaboran informes sobre los progresos realizados y para la territorialización se organizan los Foros Federales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Foros Locales para el Desarrollo Sostenible y los Foros de Participación Social, encuentros, capacitaciones, entre otros. También se da difusión a la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2024, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS es el Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período, está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo mejorar la construcción y socialización de información social y el monitoreo sobre los programas sociales para potenciar su utilización estratégica en la toma de decisiones públicas; promover la institucionalización de la evaluación en el Estado Nacional, a través de la articulación de iniciativas en evaluación y la formulación del Plan Anual de Evaluación de manera participativa; fortalecer la incidencia de las evaluaciones en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, dando relevancia político-estratégica a la trayectoria y capacidad de la institución; y apoyar a las provincias y municipios en la construcción y fortalecimiento de sus sistemas de información social, monitoreo y evaluación de programas sociales.

La Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM)) tiene por objetivo identificar familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado; promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral; y evaluar la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y

vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Los principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto de: a) la definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) la priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) la coordinación de la gestión de las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) la creación de nuevas estrategias de intervención, así como las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) la coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, a través del Plan Nacional Accionar y según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar. En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional De Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan. Ello se lleva adelante a través de la ejecución de los Programas de Ayudas Urgentes, Accionar Infancia y de Acceso a Alimentos Saludables-Mercados Multiplicar, en el marco de la implementación del Plan Nacional Accionar.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas,

programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

- Constituir el organismo rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los Ministerios y organismos nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2024 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos y formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros organismos de la manera más segura, resguardando los datos que se nos han cedido.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero

de indicadores más específico que permita a la Nación, provincias y municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.

- Incorporar información de otros organismos que nos permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea un recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras Áreas de Gobierno.

Para el año 2024 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando, en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación, el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través de cursos y capacitaciones.
- Desarrollar, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales, evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Ampliar a nuevos programas el sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO y en consonancia con la Agenda 2030. Las agencias

provinciales trabajarán articuladamente junto a las oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.

- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM, con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.
- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTYS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

Los objetivos de política en relación al Programa SISFAM para 2024 son los siguientes:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación y asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.
- Trabajar en la actualización de la Ficha Social SISFAM en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales, procurando su utilización de manera modular y la adecuación a los resultados esperados en cada relevamiento.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.

- Se profundizará el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2024 se orientarán a:

- Impulsar el seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional hacia las metas priorizadas de los diecisiete (17) ODS articulando con Jefatura de Gabinete de Ministros, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y los Ministerios de la Administración Pública Nacional, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.
- Producir la información necesaria para la participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2024.
- Articular la federalización y la territorialización de la Agenda 2030.
- Articular con actores de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico, la implementación de la Agenda 2030.
- Aportar elementos para la cooperación internacional en el marco de la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias y prioridades políticas nacionales.
- Comunicar y difundir las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(En miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	48.427.346
2	4	Inteligencia	20.162.446
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.033.042
9	9	Gastos Figurativos	255.771.007
TOTAL			329.393.840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	329.393.840
Gastos en personal	40.017.822
Personal permanente	29.252.246
Personal temporario	10.000
Servicios extraordinarios	2.516.111
Asistencia social al personal	381.934
Beneficios y compensaciones	28.750
Gabinete de autoridades superiores	1.664.026
Personal contratado	6.164.754
Bienes de consumo	4.337.932
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	988.285
Textiles y vestuario	214.866
Productos de papel, cartón e impresos	260.487
Productos de cuero y caucho	116.067
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.010.904
Productos de minerales no metálicos	10.467
Productos metálicos	205.258
Minerales	227
Otros bienes de consumo	1.531.373
Servicios no personales	23.912.235
Servicios básicos	638.736
Alquileres y derechos	1.206.525
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.526.201
Servicios técnicos y profesionales	5.724.527
Servicios comerciales y financieros	2.837.249
Pasajes y viáticos	1.466.305
Impuestos, derechos, tasas y juicios	626.296
Otros servicios	4.886.396
Bienes de uso	3.204.416
Construcciones	665.000
Maquinaria y equipo	2.167.076
Equipo militar y de seguridad	15.750
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.378
Activos intangibles	353.211
Transferencias	2.150.429
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	263.332
Transferencias a universidades nacionales	16.748
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.193.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	676.929
Gastos figurativos	255.771.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	254.753.573
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.017.434

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		286.263.509	933	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25.144.643	617	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	5.347.859	316	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		8.440.285	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear		4.410.996	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		242.919.726	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		5.916.938	430	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	5.916.938	430	0
2008	Agencia Federal de Inteligencia		20.162.446	2	6.500
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	20.162.446	2	6.500
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		5.033.042	129	4.000
01	Actividades Centrales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	281.726	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	4.751.315	129	4.000
2017	Secretaría de Comunicación y Prensa		12.017.906	114	0
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría Comunicación y Prensa	12.017.906	114	0
TOTAL			329.393.840	1.608	10.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286.263.509
Gastos en personal	13.035.188
Personal permanente	6.554.165
Servicios extraordinarios	1.773.355
Asistencia social al personal	95.959
Beneficios y compensaciones	28.750
Gabinete de autoridades superiores	1.414.560
Personal contratado	3.168.400
Bienes de consumo	3.272.343
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	667.249
Textiles y vestuario	187.551
Productos de papel, cartón e impresos	217.703
Productos de cuero y caucho	85.601
Productos químicos, combustibles y lubricantes	821.030
Productos de minerales no metálicos	7.850
Productos metálicos	100.024
Otros bienes de consumo	1.185.335
Servicios no personales	10.457.941
Servicios básicos	358.345
Alquileres y derechos	1.115.909
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.606.982
Servicios técnicos y profesionales	1.276.940
Servicios comerciales y financieros	1.093.869
Pasajes y viáticos	1.097.376
Impuestos, derechos, tasas y juicios	454.263
Otros servicios	454.257
Bienes de uso	2.150.551
Construcciones	665.000
Maquinaria y equipo	1.211.455
Equipo militar y de seguridad	15.750
Activos intangibles	258.346
Transferencias	1.576.479
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.382
Transferencias a universidades nacionales	16.748
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	682.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	676.929
Gastos figurativos	255.771.007
Gastos figurativos de la Administrac. Nac. para transacciones corrientes	254.753.573
Gastos figurativos de la Administrac. Nac. para transacciones de capital	1.017.434

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(En miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	286.263.509
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	25.144.643
Asuntos Estratégicos	5.347.859
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	8.440.285
Erogaciones Figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear	4.410.996
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	242.919.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(En miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.825
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	22.564.468
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.896.350
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	15.000
Proyectos:			
13	Readecuación de Oficinas de la Secretaria General de Presidencia - Edificio 25 de Mayo 658	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	165.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	500.000
TOTAL:			25.144.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.144.643
Gastos en personal	10.009.948
Personal permanente	4.131.406
Servicios extraordinarios	1.767.407
Asistencia social al personal	78.071
Beneficios y compensaciones	28.750
Gabinete de autoridades superiores	1.318.062
Personal contratado	2.686.251
Bienes de consumo	3.251.344
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	666.449
Textiles y vestuario	187.551
Productos de papel, cartón e impresos	212.203
Productos de cuero y caucho	85.601
Productos químicos, combustibles y lubricantes	821.030
Productos de minerales no metálicos	7.850
Productos metálicos	100.024
Otros bienes de consumo	1.170.636
Servicios no personales	9.935.729
Servicios básicos	358.345
Alquileres y derechos	1.115.909
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.606.982
Servicios técnicos y profesionales	836.264
Servicios comerciales y financieros	1.087.795
Pasajes y viáticos	1.025.821
Impuestos, derechos, tasas y juicios	454.263
Otros servicios	450.349
Bienes de uso	1.947.622
Construcciones	665.000
Maquinaria y equipo	1.016.872
Equipo militar y de seguridad	15.750
Activos intangibles	250.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan las siguientes acciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.
- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, la Secretaría de Asuntos Estratégicos tiene a cargo la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con y Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	1.931.641
04	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	879.659
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	2.313.571
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	222.988
TOTAL:			5.347.859

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.347.859
Gastos en personal	3.025.240
Personal permanente	2.422.758
Servicios extraordinarios	5.948
Asistencia social al personal	17.888
Gabinete de autoridades superiores	96.498
Personal contratado	482.149
Bienes de consumo	20.999
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	800
Productos de papel, cartón e impresos	5.500
Otros bienes de consumo	14.699
Servicios no personales	522.212
Servicios técnicos y profesionales	440.675
Servicios comerciales y financieros	6.074
Pasajes y viáticos	71.554
Otros servicios	3.908
Bienes de uso	202.929
Maquinaria y equipo	194.583
Activos intangibles	8.346
Transferencias	1.576.479
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.382
Transferencias a universidades nacionales	16.748
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	682.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	676.929

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.440.285
Gastos figurativos	8.440.285
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	8.279.495
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	160.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.410.996
Gastos figurativos	4.410.996
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.312.667
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	98.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.919.726
Gastos figurativos	242.919.726
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	242.161.411
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	758.315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.916.938
Gastos en personal	4.282.927
Personal permanente	3.567.482
Servicios extraordinarios	72.818
Asistencia social al personal	37.826
Gabinete de autoridades superiores	74.428
Personal contratado	530.373
Bienes de consumo	56.398
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.403
Textiles y vestuario	1.305
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	809
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.336
Productos de minerales no metálicos	27
Productos metálicos	77
Otros bienes de consumo	36.325
Servicios no personales	1.122.040
Servicios básicos	66.422
Alquileres y derechos	37.388
Mantenimiento, reparación y limpieza	870.799
Servicios técnicos y profesionales	46.670
Servicios comerciales y financieros	49.074
Pasajes y viáticos	13.342
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31.500
Otros servicios	6.846
Bienes de uso	455.573
Maquinaria y equipo	452.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(En miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.916.938
Asistencia Legal y Técnica	5.916.938

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	624.962
Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	10.275.000
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	4.098.556
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	1.098.713
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	719.668
TOTAL:			5.916.938

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.916.938
Gastos en personal	4.282.927
Personal permanente	3.567.482
Servicios extraordinarios	72.818
Asistencia social al personal	37.826
Gabinete de autoridades superiores	74.428
Personal contratado	530.373
Bienes de consumo	56.398
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.403
Textiles y vestuario	1.305
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	809
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.336
Productos de minerales no metálicos	27
Productos metálicos	77
Otros bienes de consumo	36.325
Servicios no personales	1.122.040
Servicios básicos	66.422
Alquileres y derechos	37.388
Mantenimiento, reparación y limpieza	870.799
Servicios técnicos y profesionales	46.670
Servicios comerciales y financieros	49.074
Pasajes y viáticos	13.342
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31.500
Otros servicios	6.846
Bienes de uso	455.573
Maquinaria y equipo	452.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Agencia Federal de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.162.446
Gastos en personal	16.658.697
Personal permanente	16.553.357
Asistencia social al personal	105.340
Bienes de consumo	968.983
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308.784
Textiles y vestuario	25.860
Productos de papel, cartón e impresos	29.995
Productos de cuero y caucho	25.657
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.447
Productos de minerales no metálicos	2.590
Productos metálicos	105.067
Minerales	227
Otros bienes de consumo	291.358
Servicios no personales	2.133.153
Servicios básicos	191.342
Alquileres y derechos	2.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	231.682
Servicios técnicos y profesionales	271.152
Servicios comerciales y financieros	162.244
Pasajes y viáticos	152.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	132.033
Otros servicios	990.200
Bienes de uso	401.613
Maquinaria y equipo	383.672
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	652
Activos intangibles	17.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(En miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	20.162.446
Información e Inteligencia	20.162.446

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y sus modificatorios.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.162.446
Gastos en personal	16.658.697
Personal permanente	16.553.357
Asistencia social al personal	105.340
Bienes de consumo	968.983
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308.784
Textiles y vestuario	25.860
Productos de papel, cartón e impresos	29.995
Productos de cuero y caucho	25.657
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.447
Productos de minerales no metálicos	2.590
Productos metálicos	105.067
Minerales	227
Otros bienes de consumo	291.358
Servicios no personales	2.133.153
Servicios básicos	191.342
Alquileres y derechos	2.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	231.682
Servicios técnicos y profesionales	271.152
Servicios comerciales y financieros	162.244
Pasajes y viáticos	152.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	132.033
Otros servicios	990.200
Bienes de uso	401.613
Maquinaria y equipo	383.672
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	652
Activos intangibles	17.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN) (En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.033.042
Gastos en personal	2.778.466
Personal permanente	1.310.001
Personal temporario	10.000
Servicios extraordinarios	200.095
Asistencia social al personal	99.512
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	1.113.447
Bienes de consumo	18.295
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	4.250
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	990
Productos metálicos	90
Otros bienes de consumo	5.415
Servicios no personales	1.570.950
Servicios básicos	9.550
Alquileres y derechos	28.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	811.313
Servicios técnicos y profesionales	481.282
Servicios comerciales y financieros	92.960
Pasajes y viáticos	69.950
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.500
Otros servicios	69.395
Bienes de uso	91.381
Maquinaria y equipo	28.900
Activos intangibles	62.481
Transferencias	573.950
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.950
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	511.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(En miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.033.042
Actividades Centrales	281.726
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	4.751.315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	281.726
Gastos en personal	152.501
Servicios extraordinarios	32.565
Asistencia social al personal	12.300
Personal contratado	107.636
Bienes de consumo	6.858
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.750
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	1.993
Productos químicos, combustibles y lubricantes	490
Productos metálicos	90
Otros bienes de consumo	1.485
Servicios no personales	122.367
Servicios básicos	1.300
Alquileres y derechos	20.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.600
Servicios técnicos y profesionales	3.682
Servicios comerciales y financieros	11.285
Pasajes y viáticos	1.450
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.900
Otros servicios	60.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa, conforme a su operatoria permanente, se enumeran a continuación:

- Mantener la actualización tecnológica de toda la red del Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el cual coordina el intercambio de información socioeconómica y patrimonial de personas físicas y jurídicas entre organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.
- Postular la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Desarrollar e implementar nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema y de la información que circula a través del mismo, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS, mediante el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones web y la realización de mejoras en las herramientas de visualización de los resultados de los cruces que se realizan en el servicio de intercambio masivo.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Producir los Informes Voluntarios Nacionales a ser presentados ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en el año que la República Argentina lo solicite y las Naciones Unidas lo apruebe; y la producción de los Informes de País a ser presentados nacionalmente y que sirvan de insumos a la delegación argentina que participe del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas los años en que no se presenta Informe Voluntario Nacional ante el mismo.

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales.
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS.
- Asistir a los programas sociales en la mejora de la focalización de sus poblaciones objetivo y del desarrollo de herramientas de medición sintéticas de las condiciones socioeconómicas.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social del Sistema de Información de Familias (SISFAM).
- Avanzar en la implementación del Sistema de Identificación de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales en el nivel nacional, provincial y municipal.
- Apoyar la implementación del PAMyE en lo referido a los relevamientos de información cuando así lo requieran.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	5.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	7.800.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	4.200
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	21.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	10
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	280
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	280
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	28

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(En miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.604.887
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	803.158
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	201.923
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	376.486
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	280.233
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	484.627
TOTAL:			4.751.315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.751.315
Gastos en personal	2.625.964
Personal permanente	1.310.001
Personal temporario	10.000
Servicios extraordinarios	167.530
Asistencia social al personal	87.211
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	1.005.811
Bienes de consumo	11.437
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	750
Productos de papel, cartón e impresos	2.257
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Otros bienes de consumo	3.930
Servicios no personales	1.448.583
Servicios básicos	8.250
Alquileres y derechos	7.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	795.713
Servicios técnicos y profesionales	477.600
Servicios comerciales y financieros	81.675
Pasajes y viáticos	68.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Otros servicios	8.845
Bienes de uso	91.381
Maquinaria y equipo	28.900
Activos intangibles	62.481
Transferencias	573.950
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.950
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	511.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Comunicación y Prensa

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.017.906
Gastos en personal	3.262.544
Personal permanente	1.267.241
Servicios extraordinarios	469.842
Asistencia social al personal	43.298
Gabinete de autoridades superiores	129.628
Personal contratado	1.352.535
Bienes de consumo	21.913
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	8.424
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	12.939
Servicios no personales	8.628.151
Servicios básicos	13.077
Alquileres y derechos	22.728
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.425
Servicios técnicos y profesionales	3.648.483
Servicios comerciales y financieros	1.439.102
Pasajes y viáticos	133.637
Otros servicios	3.365.699
Bienes de uso	105.298
Maquinaria y equipo	90.201
Activos intangibles	15.097

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(En miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	12.017.906
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	12.017.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA COMUNICACIÓN Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	12.000
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría Comunicación y Prensa	9.306.097
02	Acciones de Contenido de Comunicación y Difusión	Secretaría Comunicación y Prensa	2.711.810
TOTAL:			12.017.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.017.906
Gastos en personal	3.262.544
Personal permanente	1.267.241
Servicios extraordinarios	469.842
Asistencia social al personal	43.298
Gabinete de autoridades superiores	129.628
Personal contratado	1.352.535
Bienes de consumo	21.913
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	8.424
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	12.939
Servicios no personales	8.628.151
Servicios básicos	13.077
Alquileres y derechos	22.728
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.425
Servicios técnicos y profesionales	3.648.483
Servicios comerciales y financieros	1.439.102
Pasajes y viáticos	133.637
Otros servicios	3.365.699
Bienes de uso	105.298
Maquinaria y equipo	90.201
Activos intangibles	15.097

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) consiste en ejercer la Administración General de la Nación, de acuerdo a las facultades que le atribuye el artículo 100 de la Constitución Nacional, con funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación. La JGM interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, enviando cada año al Poder Legislativo Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y Recursos del Sector Público Nacional, el Informe de Avance de elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. En tal sentido, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales, a través de los organismos pertinentes y ejerce las atribuciones de administración asistiendo en la conducción política al Presidente de la Nación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es contar con una planificación política, estratégica y operativa en materia de la gestión eficiente de los recursos a través del Presupuesto Nacional. A tal efecto, coordina, controla y realiza el seguimiento de los objetivos fijados y vinculados con el ejercicio del cargo, velando por el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos propuestos, coordinando, supervisando y efectuando el seguimiento en cuanto a la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, participando en el análisis de la distribución de los recursos nacionales y en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional. A su vez, supervisa la relación fiscal entre la Nación y las provincias; promueve la elaboración de políticas y proyectos tendientes a fortalecer la eficiencia de la recaudación, evaluación y priorización del gasto, efectuando el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población en forma articulada con el Ministerio de Economía de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y participa activamente en la definición estratégica del Presupuesto Nacional; monitoreo y evaluación de políticas públicas, rendición de cuentas, acceso a la información, calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto político del Estado Nacional.

En jurisdicción central de la Jefatura de Gabinete de Ministros llevan a cabo su gestión la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, cumpliendo sus funciones de enlace parlamentario, procurando y facilitando las relaciones y promoviendo los consensos necesarios para la formulación de proyectos de ley, conocimiento de iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Presentar la Memoria Anual detallada de la Nación en la inauguración de las sesiones parlamentarias.
- Intervenir en la aplicación de las políticas de la Administración Pública Nacional vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.
- Promover y fomentar la transparencia del Sector Público Nacional a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública, el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley N° 26.951).

- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado para el cumplimiento de sus objetivos de reordenamiento y administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.

- Intervenir y coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones, a través de la Secretaría de Políticas y Estrategias Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina; para la investigación, la estadística, la prevención, la asistencia y el acompañamiento en temas de consumos problemáticos de estupefacientes y sustancias psicoactivas, supervisando el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

- Colaborar y apoyar mediante la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la gestión de los medios públicos del Estado y proyectos culturales federales, planifica y ejecuta las políticas de comunicación pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Estado, promoviendo la comunicación y el desarrollo de la comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto de las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

- Intervenir en materia del acceso a los servicios de los servicios de la tecnología de la información y las comunicaciones y el impulso de políticas públicas para innovar en la gestión de gobierno, generando bienestar, inclusión y ampliación de los derechos de toda la población.

En este sentido los objetivos prioritarios del Organismo son:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.

- Priorizar las operaciones del Gobierno Nacional con organismos internacionales de crédito, interviniendo en la preparación y negociación de las mismas, así como desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con dichos organismos.

- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.

- Desarrollar las actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional.

- Coordinar y velar por la aplicación de la Ley N° 26.364, asistiendo y protegiendo a las víctimas de la trata de personas; colaborar y coordinar políticas para la gestión del Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas; y llevar adelante acciones para promover el desarrollo territorial y productivo de la región patagónica en el marco del Proyecto Patagonia.

- Releva, sistematizar y analizar a través de Opinión Ciudadana, la percepción de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, con el objetivo de informar sobre la gestión pública nacional para desarrollar estudios que permitan identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía y

proveer insumos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas además de generar conocimiento sobre la opinión pública atendiendo a las necesidades sectoriales de las diferentes áreas del gabinete del Poder Ejecutivo Nacional.

- Promover en la órbita del Estado Nacional una cultura de servicio al ciudadano, abordada desde el diseño de los planes de gestión, su implementación, los puntos de contacto, los canales de participación y la comunicación.

- Promover políticas que propicien la apertura e innovación y un gobierno digital que unifique la provisión de servicios para la Administración Pública Nacional (APN) y la ciudadanía a partir del desarrollo de sistemas de gestión, administración y firma digital, trámites no presenciales en el marco de una estrategia y regulaciones para la ciberseguridad y protecciones de la infraestructura crítica de la información y comunicaciones asociadas a la Administración Pública Nacional.

- Diseñar, proponer y coordinar las políticas de innovación administrativa y tecnológica del Estado Nacional y determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia; como así también la de entender en el diseño de las políticas que promuevan la apertura e innovación y el gobierno digital inclusión y ampliación de los derechos de toda la población, sin perjuicio de enfatizar ciertos proyectos destinados a mujeres y diversidades.

- Continuar en la implementación y mejora del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en los diversos organismos del Sector Público Nacional como así también en los gobiernos locales y municipales, a fin de que dicha herramienta esté disponible de manera estable y continua, para favorecer el trabajo de los usuarios de manera ininterrumpida.

- Continuar con la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) la cual permite a las ciudadanas y los ciudadanos la gestión virtual, digital, remota, completa, simple, automática e instantánea de sus tramitaciones ante el Sector Público Nacional, convirtiéndose en el nexo entre éste y la ciudadanía y con la Firma Digital, superando los certificados emitidos de Autoridad certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías como así también mantener e incrementar la cantidad de oficiales de registro activos.

- Maximizar el Registro Civil Electrónico, (RCE) a fin de lograr un plan federal y poder abarcar la totalidad de las provincias de la República Argentina, ya que mediante el RCE se obtiene la generación, consulta y modificación de las actas del registro (actas de nacimiento, matrimonio, defunción y unión convivencial) y la digitalización de las actas que se encuentran en soporte papel. Es decir, la inscripción, creación y registro digital para su conservación e inalterabilidad, el acceso en línea de toda la información y documentación registral y la expedición de partidas digitales en línea.

- Reducir la brecha digital, que propician el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones en su dimensión social, facilitando el acceso de los ciudadanos que viven en localidades que no cuentan con pleno acceso a estos servicios por lo cual desde la Secretaria se trabajará en tender una red para el acceso a la conectividad.

- Impulsar el crecimiento, desarrollo e inclusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en toda la República Argentina, dándole prioridad a las áreas más alejadas de las infraestructuras y servicios, generando condiciones para incrementar y masificar el acceso a las tecnologías y servicios TIC, telecomunicaciones y a la conectividad de la población quienes por razones socioeconómicas y geográficas se ven limitadas o privadas de su uso.

- Potenciar la universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios TIC, a las conexiones fijas y móviles, y la expansión de su cobertura social y geográfica, para que se disponga de acceso a servicios de banda ancha fija y móvil de última generación.

- Promover la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional a través del “Plan de Conectar” ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.).

- Cumplir con los objetivos planteados en la Ley N° 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital en Argentina.

- Dar conectividad a hogares rurales y poblaciones alejadas de las trazas troncales de fibra, mediante el proyecto del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones que consiste en la construcción del satélite ARSAT-SG1 y de un sistema de Estaciones Terrenas en distintos puntos del territorio nacional y países limítrofes con el fin de poder brindar conectividad a poblaciones alejadas de las redes de fibra óptica en Argentina, Chile, Bolivia y Paraguay.

- Extender e iluminar la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) a través del desarrollo de la misma, lo que incluye la conectividad internacional de pasos fronterizos permitiendo una integración regional en materia de telecomunicaciones y la participación argentina en el consorcio del cable submarino Humboldt, que conectará a Latinoamérica con Asia y Oceanía.

- Coordinar la ejecución de las acciones que derivan del Proyecto de Innovación Pública, para que a través de un Estado transparente se garantice el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, fomentando su adhesión por parte de los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Desarrollar el Programa “Producir Comunidad”, que busca acercar a la comunidad una línea de financiamiento y promoción comunitaria que permita incentivar, propiciar y acompañar el desarrollo de emprendimientos y proyectos que den valor agregado a la producción cooperativa, resultando conveniente contribuir al fortalecimiento de la cadena de valor con trabajo provisto por trabajadoras y trabajadores de la economía popular organizada, que suponga un impacto económico local virtuoso, que permita obtener ingresos por la producción y que provea de servicios ambientales positivos a la comunidad donde se desarrolle el emprendimiento o proyecto productivo.

- Coordinar acciones para poner al Estado al servicio del desarrollo del país a través de una gestión pública eficaz y desplegar políticas públicas al servicio del ciudadano, mediante la jerarquización del empleo público, mejora de las condiciones laborales y su formación constante, de la misma manera acompañando a los organismos del Estado Nacional en el cumplimiento de los requisitos de integridad y transparencia y la calidad de la gestión.

- Coordinar a través del Programa Nacional “El Estado en tu Barrio” los proyectos de impacto social para la integración social y asistencia, como llevar a la acción la presencia de servicios y prestaciones del Estado en cada rincón del país; mediante la presencia de ministerios y organismos estatales en beneficio de los ciudadanos, facilitando y promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales. , a través de Jornadas interministeriales, Jornadas culturales, artísticas y lúdicas, llevando adelante el Programa federal de Formación y Capacitación, y generando campañas de sensibilización, concientización y promoción de derechos.

- Recuperar la capacidad de gestión del Estado para resolver las demandas de los ciudadanos y desplegar las políticas públicas establecidas por el gobierno, asistiendo a los equipos de gestión de los organismos de las administraciones nacional y subnacionales en la planificación, seguimiento y evaluación de sus políticas, planes y programas; mejorando los procesos de trabajo y la integralidad en la respuesta a la ciudadanía; asegurando la calidad de las prestaciones; promoviendo una cultura de la integridad y transparencia en el sector público en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencia en la materia; coordinando con el Consejo Federal de la Función Pública a fin de fortalecer las políticas públicas federales; fortaleciendo la gestión pública de las provincias a través del Consejo Federal de la Función Pública y desarrollando e implementando políticas públicas para fortalecer la integridad de la función pública y prevención de la corrupción.

- Jerarquizar el rol de los y las empleadas públicas a través de la mejora de sus condiciones laborales y la formación constante en su carrera, garantizando la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.

- Fomentar la formación personal de los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.

- Promover y realizar estudios e investigaciones que releven antecedentes, modelos, experiencias y proyectos en administración pública, que aporten a la construcción y difusión de conocimientos aplicados y contribuyan a la mejora de la gestión y calidad de la acción estatal.

- Perfeccionar de manera integral la carrera del personal, articulando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos; planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial; y mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.

- Articular la vinculación con las organizaciones representativas de los trabajadores del sector público de cara al perfeccionamiento y cumplimiento de las normas vigentes en la materia.

- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.

- Promover el fortalecimiento institucional y una gestión pública de calidad orientada a consolidar un Estado presente al servicio de la ciudadanía y del desarrollo del país, en el marco del Programa Fortalecimiento de la Gestión Pública. Mejorar la efectividad en la respuesta a la ciudadanía, facilitando su acceso a bienes y servicios a través del rediseño de procesos y la aplicación del modelo de calidad estatal.

- Fortalecer la planificación, el seguimiento y la evaluación permanente de las políticas públicas a partir del mapeo de la acción estatal y la consolidación de información clave para funcionarias y funcionarios y la ciudadanía.

- Potenciar el trabajo articulado para lograr la integralidad de las políticas públicas a través de la consolidación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública, impulsando la mejora de las capacidades estatales para el logro de los objetivos de gobierno a partir de actividades de la asistencia técnica, capacitación y difusión de producción conceptual y metodológica.

- Acercar servicios y prestaciones del Estado a cada rincón del país, mediante el despliegue de distintas acciones territoriales en articulación con organismos nacionales, provinciales y locales. Prevé facilitar el acceso a trámites, prestaciones de salud, asesoramientos, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas y educativas, construyendo así un diálogo entre Estado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

- Coordinar y articular con las diversas jurisdicciones y organismos participantes en la instrumentación del programa "El Estado en tu Barrio", acciones, proyectos y propuestas que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado Nacional.

- Promover en la órbita del Estado Nacional una cultura de servicio al ciudadano, abordada desde el diseño de los planes de gestión, su implementación, los puntos de contacto, los canales de participación y la comunicación.

- Colaborar en la articulación de capacidades de gobierno que respondan a necesidades de la ciudadanía.

- Reconocer a las juventudes como sujetos de derechos activos dentro de la heterogeneidad social argentina, con derechos, obligaciones, necesidades e intereses propios. Este colectivo implica el reconocimiento de las diversidades que lo habitan, enlazado solo por el distintivo etario, el cual es sujeto destinatario del Instituto Nacional de Juventudes, como así también la construcción de las juventudes como sujetos activos y con participación en la implementación de políticas públicas, no solo como destinatarios de las mismas, sino también como actores claves en la ideación, implementación y ejecución de las mismas, a través del programa Legitimar y Reconstruir Juventudes, entre otros.

- Consolidar una mirada estratégica y multidimensional de la República Argentina en relación con sus desafíos más relevantes, identificando escenarios posibles en torno a una serie de ejes estratégicos y consensuar las alternativas más adecuadas y convenientes para nuestro país a través de diálogo social, consolidar las políticas con impactos relevantes en el mediano y el largo plazo, sirviendo de conector entre el conocimiento científico que se genera en la Argentina y la toma de decisión en el terreno de las políticas públicas, buscando incrementar las capacidades anticipatorias tanto en el sector público como en la sociedad civil; y elaborar un informe integral sobre el futuro de la Argentina compilando aportes globales, nacionales y de experiencias a nivel local que resulten conducentes a consolidar una mirada multicausal de los desafíos contemporáneos y futuros de la Nación, a través del Programa Argentina Futura.

- Aplicar, a través del Ente Nacional de Comunicaciones, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual, y dictar reglamentos y normas de procedimiento para el mejor ejercicio de sus funciones. A su vez representar al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente y velar por el desarrollo de una sana competencia de los más diversos medios de comunicación existentes.

- Coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones y en ese sentido atender, investigar y prevenir mediante la atención y el acompañamiento, abordando la complejidad del consumo problemático de sustancias en todo el territorio nacional, según los lineamientos y la normativa vigente, la Ley de Salud Mental N° 26.657, los Tratados Internacionales de

Derechos Humanos y la Ley N° 26.934 de creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).

- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión y acceso a la información, en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud social e individual, a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales, redes digitales, entre otros.

- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social, como así también en la divulgación y publicidad oficial de los actos del Poder Ejecutivo Nacional.

- Asistir al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en el cumplimiento de los objetivos, tales como gestionar los medios del Estado Argentino y proyectos culturales con criterio federal y plural.

- Proveer información periodística, entre los que se incluyen medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas gubernamentales nacionales, provinciales y municipales a través de Télam.

- Prestar, a través de la empresa estatal Correo Argentino, el servicio público postal, telegráfico, envíos a nivel nacional e internacional, empresa que además, representa al Estado Nacional ante la Unión Postal Universal.

- Coordinar y participar en el Gabinete Nacional de Cambio Climático, con el fin de articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en la sociedad sobre su relevancia.

- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a Información Pública que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública; suscitar las acciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley y normas referidas al acceso a la información y motivar y coordinar las tareas de la misma, con el objetivo de apoyar la Política de Transparencia Activa del Estado.

- Coordinar y colaborar con la Agencia de Administración de Bienes del Estado para la identificación y poner en valor las tierras e inmuebles pertenecientes al Estado Nacional en todo el país y en el exterior, de forma sustentable transparente y eficiente.

- Elaborar, ejecutar y supervisar planes, programas y acciones dirigidos a atender la problemática de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal, con perspectiva de género y atención especial a los jóvenes, en todo lo que hace al fortalecimiento y crecimiento del sector, previendo objetivos relativos a inversiones para el acceso a la tierra y a procesos de regularización dominial, para el desarrollo productivo y tecnológico, el agregado de valor y la comercialización, en infraestructura y equipamiento rural, para la atención de situaciones excepcionales de urgencias, imprevistos y/o catástrofes sufridas por productores y productoras del sector, para facilitar los procesos de transición agroecológica, para el cuidado de los recursos genéticos nativos, entre otras, a fin de fortalecer organizaciones de productores y productoras del sector y de su participación en instancias institucionales de definición de políticas públicas.

- Regular, a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el otorgamiento de las personerías jurídicas de las entidades cooperativas y mutuales y la coordinación del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, como así también el ejercicio del régimen legal aplicable sobre dichas entidades, así como su desarrollo, fomento, promoción, control público y de superintendencia

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	115.368.645
1	6	Administración Fiscal	50.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	34.182.934
3	4	Educación y Cultura	3.682.403
4	2	Comunicaciones	32.063.157
4	6	Industria	1.039.137
9	9	Gastos Figurativos	25.977.406
TOTAL			212.363.682

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.363.682
Gastos en personal	35.240.007
Personal permanente	12.527.863
Personal temporario	428.799
Servicios extraordinarios	4.615.808
Asistencia social al personal	266.974
Beneficios y compensaciones	52.109
Gabinete de autoridades superiores	1.615.382
Personal contratado	15.733.071
Bienes de consumo	1.098.195
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	152.989
Textiles y vestuario	40.952
Productos de papel, cartón e impresos	103.307
Productos de cuero y caucho	20.902
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69.736
Productos de minerales no metálicos	350
Productos metálicos	6.018
Minerales	83
Otros bienes de consumo	703.859
Servicios no personales	87.185.324
Servicios básicos	622.499
Alquileres y derechos	887.208
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.475.875
Servicios técnicos y profesionales	16.149.132
Servicios comerciales y financieros	1.989.343
Publicidad y propaganda	59.716.071
Pasajes y viáticos	999.379
Impuestos, derechos, tasas y juicios	246.338
Otros servicios	3.099.479
Bienes de uso	9.550.048
Construcciones	109.305
Maquinaria y equipo	8.309.847
Activos intangibles	1.130.896
Transferencias	53.312.702
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.603.590
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	793.260
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	23.011.176
Transferencias a universidades nacionales	2.027.497
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	605.111
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	987.170
Transferencias al exterior	284.898
Gastos figurativos	25.977.406
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	24.289.389
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.688.017

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Jefatura de Gabinete de Ministros		115.105.173	947	30.000
01	Actividades Centrales		23.799.308	644	0
09	Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	2.614.285	0	0
24	Gobierno Abierto y País Digital	Subsecretaría de Servicios y País Digital	7.145.015	44	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación Administrativa	5.939.379	24	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	1.311.515	26	0
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Gestión y Empleo Público	8.468.922	161	30.000
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	1.243.286	22	0
29	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	1.645.906	0	0
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Unidad Ejecutora Especial Temporaria El Estado en tu Barrio	1.584.355	0	0
51	Legitimar y Reconstruir Juventudes	Instituto Nacional de Juventudes	3.274.368	16	0
52	Argentina Futura	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	117.334	0	0
58	Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	8.057.919	10	0
68	Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	915.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado		7.984.947	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública		1.177.022	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Coordinación Legal y	23.011.176	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Administrativa			
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena		13.513.035	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		3.302.403	0	0
2502	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)		29.993.566	320	0
01	Actividades Centrales		4.586.031	298	0
16	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	769.222	11	0
17	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	24.638.312	11	0
2503	Secretaría de Medios y Comunicación Pública		67.264.942	57	0
08	Actividad Común a los Programas 74 y 75	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	2.420.419	16	0
74	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	63.021.736	33	0
75	Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.822.788	8	0
TOTAL			212.363.682	1.324	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Jefatura de Gabinete de Ministros

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.105.173
Gastos en personal	26.895.744
Personal permanente	8.754.876
Personal temporario	294.647
Servicios extraordinarios	3.912.252
Asistencia social al personal	249.389
Beneficios y compensaciones	52.109
Gabinete de autoridades superiores	1.511.518
Personal contratado	12.120.951
Bienes de consumo	776.173
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	122.294
Textiles y vestuario	9.084
Productos de papel, cartón e impresos	51.324
Productos de cuero y caucho	1.216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.981
Productos metálicos	1.703
Otros bienes de consumo	564.572
Servicios no personales	21.949.530
Servicios básicos	440.000
Alquileres y derechos	667.683
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.202.200
Servicios técnicos y profesionales	14.390.634
Servicios comerciales y financieros	512.051
Pasajes y viáticos	903.982
Impuestos, derechos, tasas y juicios	199.376
Otros servicios	2.633.604
Bienes de uso	9.270.133
Construcciones	109.305
Maquinaria y equipo	8.058.370
Activos intangibles	1.102.458
Transferencias	30.236.188
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.801.269
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	679.134
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	23.011.176
Transferencias a universidades nacionales	2.015.597
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	550.711
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	937.170
Transferencias al exterior	241.131
Gastos figurativos	25.977.406

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	24.289.389
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.688.017

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	115.105.173
Actividades Centrales	23.799.308
Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	2.614.285
Gobierno Abierto y País Digital	7.145.015
Innovación Administrativa	5.939.379
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	1.311.515
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	8.468.922
Fortalecimiento de la Gestión Pública	1.243.286
Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	1.645.906
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	1.584.355
Legitimar y Reconstruir Juventudes	3.274.368
Argentina Futura	117.334
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	8.057.919
Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	915.000
Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado	7.984.947
Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública	1.177.022
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	23.011.176
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	13.513.035
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3.302.403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	167.590
03	Administración	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	23.631.718
TOTAL:			23.799.308

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.799.308
Gastos en personal	14.464.209
Personal permanente	5.196.043
Personal temporario	3.594
Servicios extraordinarios	2.822.693
Asistencia social al personal	123.078
Beneficios y compensaciones	51.184
Gabinete de autoridades superiores	1.511.518
Personal contratado	4.756.099
Bienes de consumo	509.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.066
Textiles y vestuario	9.084
Productos de papel, cartón e impresos	40.796
Productos de cuero y caucho	1.216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.981
Productos metálicos	1.703
Otros bienes de consumo	396.154
Servicios no personales	6.972.417
Servicios básicos	440.000
Alquileres y derechos	640.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.200.000
Servicios técnicos y profesionales	1.665.567
Servicios comerciales y financieros	426.850
Pasajes y viáticos	690.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	180.000
Otros servicios	730.000
Bienes de uso	880.000
Maquinaria y equipo	880.000
Transferencias	973.682
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	375.282
Transferencias a universidades nacionales	200.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	398.400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 25 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla gastos asociados a préstamos internacionales vinculados a políticas de inclusión digital, desarrollo de las telecomunicaciones y desarrollo con equilibrio territorial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	531.085
11	Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite ARSATSG1 (CAF 11501)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	14.070
12	Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica REFEFO 3.1 (FONPLATA ARG 53/2021)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	30.555
13	Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	1.039.137
14	Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	560.370
15	Apoyo Administrativo y Evaluación de las Acciones para el Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N°9455-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	388.068
16	Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación Satélite ARSAT - SG2 (CAF S/N)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	1.000
Proyectos:			
01	Remodelación Edilicia de las Dependencias donde Funciona la Agencia de Administración de Bienes del Estado (FONPLATA ARG	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	50.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	51/2021)		
TOTAL:			2.614.285

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.614.285
Gastos en personal	144.747
Personal contratado	144.747
Servicios no personales	1.296.894
Servicios técnicos y profesionales	1.288.407
Pasajes y viáticos	8.487
Bienes de uso	606.339
Maquinaria y equipo	606.339
Transferencias	566.304
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	479.134
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	87.170

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y PAÍS DIGITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas públicas implementando herramientas que mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayuden a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Adquisición de tecnología de la información y comunicaciones audiovisuales para los Puntos Digitales en todo territorio de la República Argentina.
- Implementación Plataforma Digital de Pequeña y Mediana Empresa Argentina - Mi Argentina PyMe
- Programa Puntos WIFI País Digital
- Implementación de la Plataforma de Integración y Análisis de Datos
- Implementación de Plataforma de Innovación Abierta
- Implementación de Plataformas de Gestión
- Implementación de Plataforma de Relevamiento País Digital
- Implementación Plataforma Digital de contacto con el Ciudadano.
- Servicios digitales para la ciudadanía y accesibilidad para personas con discapacidad
- Implementación Plataforma Digital del Sector Público Nacional – Mi Argentina
- Desarrollo de la aplicación “ValidAR”
- Prestación del servicio API de Normalización de Datos Geográficos de Argentina

- Implementación Sistema Identidad Digital para los ciudadanos de la República Argentina (SID)
- Plataforma de Servicios Digitales a Municipios

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Ciudadana por medio de Chatbot	Interacciones	12.000.000
Implementación de Puntos Digitales	Punto Digital	40
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	1.000.000
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	1.000
Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos	Punto Digital	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Servicios y País Digital	6.666.497
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Servicios y País Digital	50.877
10	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	427.641
TOTAL:			7.145.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.145.015
Gastos en personal	2.369.896
Personal permanente	533.815
Servicios extraordinarios	187.419
Asistencia social al personal	23.112
Beneficios y compensaciones	925
Personal contratado	1.624.626
Servicios no personales	4.582.663
Servicios técnicos y profesionales	4.529.286
Servicios comerciales y financieros	2.500
Pasajes y viáticos	50.877
Bienes de uso	192.456
Maquinaria y equipo	164.962
Activos intangibles	27.494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Innovación Administrativa colabora en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran.

A su vez interviene en aquellos aspectos vinculados con la incorporación del régimen relativo a la validez legal del documento y firma digital, en los circuitos de información del Sector Público Nacional, y colabora con su archivo en medios alternativos al papel.

De esta manera, interviene en distintos ejes estratégicos establecidos por la Secretaría de Innovación Pública como ser el de Gobierno Digital y Ciberseguridad así como el de Gobierno Abierto y Gestión Transparente, desarrollando acciones propuestas por esta, a saber:

- Consolidación de sistemas informáticos y digitales, principalmente GDE y Firma Digital.
- Implementación de esquema de software público federal.
- Elaboración y presentación de planes específicos para municipios del país.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Reingeniería y Actualización Integral de la Plataforma de Firma Digital en el Sector Público y Privado: busca impulsar la despapelización de diferentes actividades que realizan las organizaciones estatales de los tres poderes de gobierno, de la sociedad y del mercado. Asimismo, se pretende mejorar la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, brindando una respuesta a las nuevas demandas de uso de la firma digital en el sector público y privado.
- Revisión y corrección de la Arquitectura de Hardware y Software de GDE para el sector público y privado: busca realizar cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones del mismo en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.

- Certificación de Calidad de procesos Firma Digital y de procesos de servicios DNGDE: el proyecto se propone estandarizar y homologar todos los procesos de entrega de certificados de firma digital a los usuarios, la auditoría de los procedimientos de todos los componentes de la infraestructura y la constitución de las autoridades de registro de todo el país, así como institucionalizar la infraestructura del sistema de firma digital.

- Simplificación de despliegue de Plataforma de Servicios y Portabilidad GDE - TAD (versión básica): consiste en minimizar los costos de puesta en marcha, operación y mantenimiento, a fin de que puedan ser utilizados por organizaciones públicas y privadas que no cuentan con los recursos necesarios (provincias, municipios, organizaciones educativas y no gubernamentales).

- Proyecto de Archivo de Expedientes y Actuaciones Administrativas: se fundamenta en mejorar la capacidad de almacenamiento y acceso a los documentos de trámites administrativos concluidos, a fin de eficientizar recursos de gestión administrativa y mejorar la calidad de la información de los archivos.

- Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal (Reingeniería del Sistema SARHA de gestión de recursos humanos): Implementación, capacitación y soporte.

- Rediseño de GDE y TAD, simplificando el proceso de implementación en otras jurisdicciones o entidades mediante el hosting propio del sistema.

- Implementación de Observatorio de Tramitación Digital

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.750.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Implementado	200
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	10.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Innovación Administrativa	3.032.949
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaria de Innovación Administrativa	1.292.935
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaria de Innovación Administrativa	185.339
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	1.086.432
44	Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal	Subsecretaria de Innovación Administrativa	341.725
TOTAL:			5.939.379
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.939.379
Gastos en personal	1.982.258
Personal permanente	252.968
Servicios extraordinarios	92.528
Asistencia social al personal	10.172
Personal contratado	1.626.590
Bienes de consumo	10.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Servicios no personales	2.979.779
Servicios técnicos y profesionales	2.964.779
Pasajes y viáticos	15.000
Bienes de uso	967.342
Maquinaria y equipo	568.574
Activos intangibles	398.768

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la APN (Bienes y Servicios y Obra Pública). Estos sistemas deben mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos, Proveedores, Constructores el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asimismo, se propone incorporar las herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperatividad con otras plataformas de la APN (por ejemplo, GDE) y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Programa ACORD.AR: Creación de plataforma de transparencia en contrataciones mediante Acuerdos Nacionales y seguimiento y gestión de los mismos.
- Plataforma de alcance federal, Aplicación de Analítica a COMPR.AR Y CONTRAT.AR: consiste en disponer de una plataforma integral de analítica avanzada en las compras públicas y se propone incrementar los controles en procesos de contratación, con el fin de brindar herramientas que acerquen al cliente, en este caso el Estado y al Proveedor del Estado; que permita optimizar los costos generales por la falta de controles automáticos en la presentación de la información; y que ayuden a mitigar posibles fraudes y fallas originados por no detectar anomalías en el proceso de licitaciones públicas.
- Plataforma Registro Constructores de Obras Públicas: Desarrollo de plataforma de constructores y firmas constructoras, interpretativo con CONTRAT.AR.

Vale aclarar que todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.600
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	270

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.311.515
Gastos en personal	808.369
Personal permanente	272.474
Servicios extraordinarios	60.318
Asistencia social al personal	6.242
Personal contratado	469.336
Bienes de consumo	1.800
Otros bienes de consumo	1.800
Servicios no personales	480.591
Alquileres y derechos	9.600
Servicios técnicos y profesionales	465.841
Pasajes y viáticos	5.150
Bienes de uso	20.755
Maquinaria y equipo	20.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la implementación de las políticas públicas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos del Estado y su capacitación, la política salarial, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional.

Sus actividades incluyen los procesos necesarios para el desarrollo de la carrera administrativa de los agentes de la Administración Pública Nacional, la adecuación normativa de los procesos de contratación y concurso de personal, el fortalecimiento de las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, la gestión y mantenimiento de las bases de datos que son fuentes de información sobre el empleo público y el análisis de dotaciones.

También se identifican las necesidades de capacitación y se planifican, diseñan, difunden, gestionan e implementan las actividades requeridas para formación continua de los agentes, incluyendo becas, cursos, talleres, seminarios y material didáctico en distintos soportes y modalidades. De esta manera, se pone el foco en el desarrollo de perfiles de trabajadores y trabajadoras capaces de interactuar con las nuevas tecnologías, así como de interpretar y construir información relevante a partir del análisis de datos para la prestación de servicios más eficientes y la implementación de políticas públicas eficaces y basadas en evidencia, en el marco del Programa INAP Futuro.

Asimismo, se realizan estudios e investigaciones relativos a la administración pública y el Estado y se realizan acciones de transferencia y asistencia técnica a provincias y municipios, como el Plan Federal de Capacitación, de manera articulada con el Consejo Federal de la Función Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Cursos de capacitación	Porcentaje	72,00
Vacantes Ofertadas por INAP	Vacantes	172.000
METAS :		
Análisis de Dotaciones de la Administración Pública Nacional	Reparticiones con Informes Finalizados	150
Apoyo en el Diseño y Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	1.250
Asistencia Técnica en Capacitación Virtual a Docentes o Institutos Públicos	Asistencia Brindada	60
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	250
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	120.000
Capacitación en Provincias y Municipios en el Marco del Plan Federal	Alumnos Inscriptos	40.000
Difusión de Investigaciones en Temáticas de Administración Pública y Empleo Público	Publicación	36
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	250
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	65
Realización de Concurso de Cargos de la Administración Pública Nacional	Cargo Convocado	5.000
Reuniones para Garantizar Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - CYMAT	Acta Celebrada	12
Reuniones para Garantizar la Igualdad de Oportunidades y Trato - CIOT	Acta Celebrada	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	4.381.987
02	Impulso y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	Subsecretaría de Empleo Público	38.031
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Gestión y Empleo Público	3.682.403
08	Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	Subsecretaría de Empleo Público	13.696
09	Fortalecimiento del Empleo Público	Subsecretaría de Empleo Público	46.426
10	Desarrollo y Análisis de Empleo y Salarios	Subsecretaría de Empleo Público	38.031
41	Concursos	Subsecretaría de Empleo Público	45.649
42	Plan Federal de Capacitación	Instituto Nacional de la Administración Pública	131.449
43	Capacitación INAP	Instituto Nacional de la Administración Pública	91.251
TOTAL:			8.468.922
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.468.922
Gastos en personal	4.277.119
Personal permanente	1.861.194
Personal temporario	290.801
Servicios extraordinarios	214.545
Asistencia social al personal	58.477
Personal contratado	1.852.102
Bienes de consumo	16.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.000
Servicios no personales	432.500
Servicios técnicos y profesionales	420.000
Pasajes y viáticos	12.500
Bienes de uso	60.600
Maquinaria y equipo	58.000
Activos intangibles	2.600
Transferencias	3.682.703
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.678.987
Transferencias a universidades nacionales	1.755.597
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	42.160
Transferencias al exterior	205.959

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca afianzar un modelo de gestión pública democrático, inclusivo y federal, con el objetivo de construir capacidades estatales para poner el Estado al servicio de la ciudadanía y de un proyecto de desarrollo con justicia social. Para ello se trabaja en cuatro dimensiones del fortalecimiento institucional:

- La promoción y articulación de políticas de integridad y transparencia en el sector público a fin de dotar de una dimensión ética a la gestión con foco en la prevención de procesos de captura de la decisión pública.
- La mejora de los servicios, prestaciones y atención a la ciudadanía a través del rediseño de procesos, el fortalecimiento de los registros administrativos, la efectividad de la capacidad de respuesta y la aplicación del modelo de calidad estatal, en el marco de impulsar acciones innovadoras haciendo foco en el régimen de promoción de economía del conocimiento.
- El fortalecimiento de las prácticas de planificación, seguimiento y evaluación con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto de gobierno, implementando plataformas de programas nacionales como internacionales para su cumplimiento.
- Propiciar un programa específico para brindar herramientas a las jurisdicciones para alentar el cumplimiento de los Derechos de la Ciudadanía, basados en acciones de difusión, concientización y visibilización de estas políticas de estado.

En este sentido a través de este programa presupuestario se instrumentan acciones de capacitación, de asistencia técnica y de producción conceptual y metodológica (catálogos, protocolos, manuales, guías e instrumentos). Asimismo, se trabajan herramientas transversales (Decisión Administrativa 1926/2020) que materializan la coordinación, articulación e integralidad del proceso de fortalecimiento institucional, a saber:

- La conformación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública integrada por referentes institucionales de todos los ministerios y principales organismos.
- El diseño e implementación del Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, un registro sistemático de los bienes, servicios, regulaciones, prestaciones dinerarias e inversiones públicas que realiza el Estado para el logro de sus objetivos.

- Un nuevo enfoque en la difusión del Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía.
- El desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de las iniciativas de la Estrategia Nacional de Integridad.

Asimismo, desde el Consejo Federal de la Función Pública se impulsa la concertación de políticas que fortalezcan la gestión pública en el ámbito provincial, facilitando la colaboración tanto en los temas de empleo público, capacitación, planificación, seguimiento y evaluación, calidad estatal, integridad y transparencia, como en innovación administrativa, interoperabilidad y ciberseguridad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Asistencia Técnica Brindada	300
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Material Publicado	20
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Persona Inscripta	3.500
Cobertura del Mapa de la Acción Estatal	Usuario Registrado	1.500
Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	700.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	961.682
02	Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	46.287
03	Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	64.579
08	Fortalecimiento Federal de la Función Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	35.125
09	Sistema de Información de la Acción Estatal	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	32.492
11	Promoción, Comunicación y Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	69.029
12	Mejora de los Servicios a la Ciudadanía	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	34.092
TOTAL:			1.243.286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.243.286
Gastos en personal	879.614
Personal permanente	300.488
Personal temporario	113
Servicios extraordinarios	41.199
Asistencia social al personal	10.887
Personal contratado	526.926
Bienes de consumo	16.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.200
Otros bienes de consumo	12.800
Servicios no personales	312.500
Servicios técnicos y profesionales	300.000
Pasajes y viáticos	12.500
Transferencias	35.172
Transferencias al exterior	35.172

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

ACCIONES PARA POTENCIAR TECNOLOGÍAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, focalizada en los estándares tecnológicos y la ciberseguridad de la administración.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Fomentar el uso seguro y responsable de los sistemas de Tecnologías de la Información
- Fortalecer las capacidades de prevención, administración, defensa y resiliencia a los ciberataques
- Potenciar la infraestructura y capacidades técnicas del Estado con relación a las Tecnologías de la Información y la ciberseguridad
- Propiciar la innovación en la sistematización de datos e información y la elaboración de manuales de procedimientos, guías de buenas prácticas e instructivos para el mejoramiento, agilización, simplificación y mayor transparencia de los procedimientos administrativos relacionados con Tecnologías de la Información.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Procesamientos de Incidente Cibernético	Incidente Procesado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735/OC-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	1.644.406
05	Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	1.500
TOTAL:			1.645.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.645.906
Gastos en personal	19.484
Personal contratado	19.484
Bienes de consumo	1.500
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
Servicios no personales	1.226.264
Servicios técnicos y profesionales	1.226.264
Bienes de uso	398.659
Activos intangibles	398.659

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA EL ESTADO EN
TU BARRIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa la iniciativa “El Estado en tu Barrio” la cual apuesta a acercar servicios y prestaciones del Estado a cada rincón del país. Mediante el despliegue de distintas acciones territoriales, el programa facilita el acceso a trámites, prestaciones de salud, asesoramientos, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas y educativas, construyendo así un diálogo entre el Estado Nacional, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

De este modo, el programa coordina y articula las diversas iniciativas junto a organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales y locales, instituciones académicas y actores de la sociedad civil, buscando así colaborar en la articulación de capacidades de gobierno que respondan a necesidades de la ciudadanía, promoviendo una cultura de servicio al ciudadano, fomentando los puntos de contacto, los canales de participación y la comunicación.

A efectos de implementar estos objetivos, se estructuran y desarrollan distintas líneas de acción tales como:

- Jornadas Interministeriales que se desarrollaran en articulación con organismos nacionales, provinciales y locales, y organizaciones de la sociedad civil, acercando las políticas, programas, servicios y prestaciones públicas a la ciudadanía de todas las jurisdicciones del país. Se incluye la realización de acciones territoriales en conjunto con mercados populares, ferias de productores regionales y locales.

- Jornadas culturales, artísticas y lúdicas, con el fin de fomentar el acceso de la ciudadanía a actividades recreativas y culturales, promoviendo el derecho al esparcimiento y la recreación, y la difusión de la cultura regional y local.

- Formación y Capacitación: se fundamenta en la realización de ciclos de capacitaciones, talleres y charlas sobre diversas temáticas: ambiente; tecnologías de la información; promoción y prevención de la salud; derechos migrantes; derechos y perspectiva de género; economía popular; entre otros.

- Promoción de derechos: consiste en la realización, en forma articulada con distintos organismos, de jornadas territoriales específicas como prevención de la salud; derechos de las

personas migrantes; economía popular; niño sano; asistencia integral para personas en situación de calle.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.584.355
Gastos en personal	134.355
Personal contratado	134.355
Bienes de consumo	60.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	1.390.000
Servicios técnicos y profesionales	170.000
Pasajes y viáticos	20.000
Otros servicios	1.200.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

LEGITIMAR Y RECONSTRUIR JUVENTUDES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) promueve el desarrollo de políticas sociales destinadas a los jóvenes de entre 15 y 29 años, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- Entender en el diseño e implementación de políticas destinadas a jóvenes;
- Presidir la conformación y funcionamiento del Consejo Federal de Juventud, conforme a la ley N° 26.227;
- Fortalecer el rol preponderante de los jóvenes en la sociedad, como sujetos activos de derecho;
- Fomentar la participación de los jóvenes en espacios sociales, públicos y comunitarios, entorno a los valores como la solidaridad, igualdad, equidad, memoria, responsabilidad e identidad nacional;
- Articular políticas públicas junto los distintos organismos gubernamentales, organizaciones sociales e instituciones cuya competencia se vincule con temáticas de juventud, comprendiendo un acompañamiento integral y asesoramiento en cuestión educativa, de primer empleo y acceso a la vivienda joven; programas culturales, artísticos y deportivos, educación sexual y reproductiva; participación ciudadana, violencia institucional, entre otros;
- Diseñar e impulsar acciones dirigidas a incentivar la participación ciudadana de los y las jóvenes en el abordaje de distintas problemáticas que atraviesa la población, en conjunto y complementando las políticas estatales;
- Incentivar e impulsar la creación de centros y espacios juveniles atendiendo las necesidades regionales, territoriales y locales de las juventudes;
- Promover y fomentar la formación y articulación de espacios de juventud en todo el territorio nacional.

En el marco de este programa, cabe destacar que la iniciativa Legitimar y Reconstruir Juventudes está orientado tanto al acompañamiento de los y las jóvenes en cuestiones inherentes a las juventudes, como a su capacitación y fortalecimiento en la participación ciudadana y realce de rol

protagónico de los y las jóvenes en la realidad nacional, así como la articulación con Instituciones y distintos niveles gubernamentales; y las acciones del Plan Nacional de Juventudes, cuyos objetivos son crear, modificar, ampliar, promover e implementar políticas públicas de juventudes, plurales, inclusivas y transversales, que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes en todo el territorio nacional.

Asimismo, la iniciativa Juventudes Solidarias, consiste en realizar eventos de concientización de las juventudes, inclusión, socialización, contención y encuentro entre las juventudes, las organizaciones y la comunidad. El dispositivo implica un abordaje integral de los y las jóvenes quienes son protagonistas, proponiendo su perspectiva y sus convicciones a la hora de pensar en eventos y jornadas que aborden diferentes causas y dificultades que se presentan en sus contextos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Proyectos Financiados en Materia de Empleo Joven	Porcentaje	30,00
METAS :		
Acompañamiento Integral de las Juventudes	Jóvenes Acompañados	118.890
Asistencia Técnica y/o Financiera a Organismos Públicos en Materia de Juventudes	Organismo Estatal	81
Atención Ciudadana sobre Temáticas para las Juventudes	Consulta	6.371
Difusión de Información sobre Temáticas Relevantes para las Juventudes	Comunicado Institucional	3.436
Fortalecimiento de Organizaciones con Participación en las Juventudes	Institución Asistida	426
Realización de Eventos en Territorio Destinados a las Juventudes	Evento Realizado	144

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Juventudes Solidarias	Instituto Nacional de Juventudes	553.604
40	Plan Nacional de Juventud	Instituto Nacional de Juventudes	2.611.459
Proyectos:			
01	Refuncionalización y Mejora Edilicia de la Casa de Juventudes ubicada en Chivilcoy 3301 Programa Casas del Futuro	Instituto Nacional de Juventudes	40.000
02	Adecuación Edilicia y de Instalaciones para la Rehabilitación del Espacio del ex Mercado de Hacienda	Instituto Nacional de Juventudes	69.305
TOTAL:			3.274.368

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.274.368
Gastos en personal	1.196.235
Personal permanente	191.257
Servicios extraordinarios	462.361
Asistencia social al personal	11.475
Personal contratado	531.142
Bienes de consumo	106.073
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.027
Productos de papel, cartón e impresos	9.027
Otros bienes de consumo	88.018
Servicios no personales	952.204
Alquileres y derechos	18.084
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.200
Servicios técnicos y profesionales	514.772
Servicios comerciales y financieros	74.701
Pasajes y viáticos	69.468
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.376
Otros servicios	253.604
Bienes de uso	169.305
Construcciones	109.305
Maquinaria y equipo	60.000
Transferencias	850.551
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	200.000
Transferencias a universidades nacionales	60.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	108.551
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	450.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
ARGENTINA FUTURA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARGENTINA
FUTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Facilitar y Promover el diálogo, reflexión, consenso y propuestas para el futuro de la República Argentina, vinculadas a generar mayor bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades a través del Programa 2030 – Pensando en el Futuro, detectando las nuevas demandas y necesidades ciudadanas en materia de salud, educación, espacios urbanos, servicios públicos y culturales.
- Promover el diálogo, espacio de debate sobre la educación y el trabajo del futuro, el crecimiento sostenible, la sustentabilidad ambiental, la inclusión de la República Argentina en el mundo, la sociedad del conocimiento a través de la ciencia, la innovación, y la tecnología, como así también temas relacionados con la sociedad, ciudadanía y la cultura, analizando el modelo educativo necesario, generando y evaluando oportunidades para reducir la importancia de la extracción social del individuo, generando propuestas para generar una cultura de formación continua y detección de oportunidades que generan las nuevas tecnologías vinculadas con la educación.
- Aportar al Desarrollo Productivo deseable para la República Argentina, analizando las variables y actividades del futuro, detectando las coyunturas de negocios para la Argentina.
- Facilitar y promover para el crecimiento de la Sociedad del Conocimiento, a través de la ciencia, innovación y tecnología, alentando a desarrollar un rol distintivo de las ciencias, llevar a cabo diagnósticos sobre la innovación y las nuevas tendencias en el mundo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	42.500
03	Generación de Espacios de Diálogo del Futuro	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	64.834
04	Desarrollo de Iniciativas para el Impulso de Apoyo a las Juventudes	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	10.000
TOTAL:			117.334

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.334
Gastos en personal	48.834
Personal contratado	48.834
Bienes de consumo	5.500
Otros bienes de consumo	5.500
Servicios no personales	58.000
Servicios técnicos y profesionales	45.000
Servicios comerciales y financieros	8.000
Pasajes y viáticos	5.000
Bienes de uso	5.000
Maquinaria y equipo	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

**CONECTIVIDAD, INCLUSIÓN DIGITAL Y FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS DE TICS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y
CONECTIVIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones y la expansión de su cobertura social y geográfica.

Dentro de las acciones previstas se prevé la coordinación e implementación de un plan nacional de conectividad con el fin de potenciar la universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios TIC, a las conexiones fijas y móviles, y la expansión de su cobertura social y geográfica, para que todos los hogares y servicios esenciales de salud y educación dispongan de acceso a servicios de banda ancha fija y móvil de última generación. Asimismo, se realizan las actividades necesarias para la elaboración de las normas, políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

A su vez, el presente programa contempla las actividades necesarias para la elaboración de normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios del área de su competencia. También plantea entre sus objetivos, extender el acceso a conexiones de banda ancha de última generación, con estándares adecuados de calidad y velocidad, en escuelas, servicios de salud y hogares, tanto de zonas urbanas como rurales, con metas concretas para los próximos cinco años.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en TICs	Persona Capacitada	9.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	1.171.541
02	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	866.600
05	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	1.835.653
08	Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N°9455-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	4.184.125
TOTAL:			8.057.919

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.057.919
Gastos en personal	570.623
Personal permanente	146.638
Personal temporario	139
Servicios extraordinarios	31.190
Asistencia social al personal	5.946
Personal contratado	386.711
Bienes de consumo	300
Otros bienes de consumo	300
Servicios no personales	1.115.719
Servicios técnicos y profesionales	650.719
Pasajes y viáticos	15.000
Otros servicios	450.000
Bienes de uso	5.969.677
Maquinaria y equipo	5.694.740
Activos intangibles	274.937
Transferencias	401.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68

**RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Promover y posibilitar la producción y la diversificación de los cultivos regionales
- Incentivar la producción con impacto ambiental positivo
- Fortalecer y ampliar las capacidades productivas locales y de la región donde se desarrolle, con un enfoque integral del desarrollo de la comunidad
- Reforzar el arraigo de la localidad, posibilitando el desarrollo comunitario;
- Facilitar la implementación de cadenas de distribución que tiendan al mejoramiento de los procesos de comercialización, posibilitando una mejora en la rentabilidad de los proyectos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Desarrollar Proyectos de Fortalecimiento Institucional	Asistencia Otorgada	100
Asistencia Financiera para Desarrollar Proyectos de Fortalecimiento Productivo	Asistencia Otorgada	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	915.000
Bienes de consumo	50.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Servicios no personales	150.000
Servicios técnicos y profesionales	150.000
Transferencias	715.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	715.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.984.947
Gastos figurativos	7.984.947
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	7.984.947

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.177.022
Gastos figurativos	1.177.022
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.143.215
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	33.807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Localidades Conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Localidad	1.477
Localidades Conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Punto de Presencia	1.575
Tasa de Avance en la Construcción del Sistema Satelital Geoestacionario ARSAT-SG1	Porcentaje	73,00
Tasa de Avance en la Construcción del Sistema Satelital Geoestacionario ARSAT-SG2	Porcentaje	10,00
METAS :		
Expansión de la Red Federal de Fibra Óptica	Kilómetros Iluminados	40.543
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Expansión de la Red Federal de Fibra Óptica	Kilómetros en Ejecución	41.812

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.011.176
Transferencias	23.011.176
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	23.011.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.513.035
Gastos figurativos	13.513.035
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.437.768
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.075.267

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.302.403
Gastos figurativos	3.302.403
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.723.460
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	578.943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación
Argentina (SEDRONAR)**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.993.566
Gastos en personal	5.168.113
Personal permanente	2.961.237
Personal temporario	134.152
Servicios extraordinarios	401.890
Personal contratado	1.670.834
Bienes de consumo	210.302
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.387
Textiles y vestuario	30.175
Productos de papel, cartón e impresos	39.125
Productos de cuero y caucho	19.062
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.830
Productos de minerales no metálicos	332
Productos metálicos	4.272
Minerales	83
Otros bienes de consumo	82.037
Servicios no personales	1.612.041
Servicios básicos	65.858
Alquileres y derechos	34.747
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.225.844
Servicios técnicos y profesionales	5.758
Servicios comerciales y financieros	159.741
Pasajes y viáticos	19.036
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23.834
Otros servicios	77.224
Bienes de uso	163.620
Maquinaria y equipo	142.020
Activos intangibles	21.600
Transferencias	22.839.490
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.669.797
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	72.526
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	50.000
Transferencias al exterior	43.767

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	29.993.566
Actividades Centrales	4.586.031
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	769.222
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	24.638.312

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.586.031
Gastos en personal	3.397.311
Personal permanente	2.807.333
Personal temporario	72.320
Servicios extraordinarios	133.515
Personal contratado	384.143
Bienes de consumo	91.509
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.818
Textiles y vestuario	748
Productos de papel, cartón e impresos	12.343
Productos de cuero y caucho	19.062
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.676
Productos de minerales no metálicos	249
Productos metálicos	4.003
Minerales	42
Otros bienes de consumo	32.568
Servicios no personales	935.211
Servicios básicos	23.062
Alquileres y derechos	27.622
Mantenimiento, reparación y limpieza	655.073
Servicios técnicos y profesionales	3.897
Servicios comerciales y financieros	117.534
Pasajes y viáticos	10.880
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23.834
Otros servicios	73.309
Bienes de uso	162.000
Maquinaria y equipo	140.400
Activos intangibles	21.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE
LA NACIÓN ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Las políticas de investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias colectivas de cuidado. Las acciones de prevención tienen por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo de sustancias. Para ello, se centran en la producción y difusión de materiales, cuadernillos, guías, protocolos y campañas.

Las acciones están orientadas a ámbitos específicos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, situación de calle y la ruralidad. Desarrollamos estrategias diferenciadas según distintas poblaciones como las juventudes, las comunidades indígenas, las mujeres, el colectivo LGTBIQ+, y las personas mayores.

En relación al consumo de alcohol, se desarrolla una estrategia integral de prevención con campañas y foros territoriales con el objetivo de generar espacios de sensibilización y formación sobre el consumo problemático de alcohol, protocolos de actuación y elaboración de estrategias de cuidado e impulsar redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para articular estrategias preventivas en relación al consumo problemático de alcohol.

El Programa Nacional de Prevención y Cuidado establece un marco para la promoción de estrategias de difusión, sensibilización, capacitación, formación, discusión y desarrollo de acciones sistemáticas de prevención en el ámbito de los consumos de sustancias psicoactivas así como las prácticas sociales y sus representaciones simbólicas.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo de sustancias. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de

la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Por otra parte, en materia de investigación y estadística se elabora una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado y las condiciones institucionales y las coordenadas espacio temporales de las prácticas de consumo de las sustancias. Se desarrollan líneas de investigación sobre diversas temáticas: consumo problemático en género, infancias y juventudes; sobre las trayectorias de personas con esta problemática y el nivel de efectividad de los tratamientos comunitarios.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas a través del Programa de Fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos y sustancias psicoactivas.

Por último, con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de prevención de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en prevención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Eventos Realizados	225
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Materiales distribuidos	630.631
Asistencia en Materia de Prevención, Estadísticas e Investigación	Organismo de Gobierno Asistido	19
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Prevención	Organización Asistida	21
Capacitación en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Capacitada	12.100
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	15
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	38

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	564.963
07	Capacitación y Campus Virtual	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.942
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	131.369
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	20.692
12	Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	44.556
13	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.700
TOTAL:			769.222
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	769.222
Gastos en personal	524.470
Personal permanente	56.785
Personal temporario	37.464
Servicios extraordinarios	134.417
Personal contratado	295.804
Bienes de consumo	10.207
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.405
Textiles y vestuario	1.388
Productos de papel, cartón e impresos	1.704
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.023
Productos de minerales no metálicos	42
Productos metálicos	227
Minerales	42
Otros bienes de consumo	1.377
Servicios no personales	91.558
Servicios básicos	19.048
Mantenimiento, reparación y limpieza	46.652
Servicios técnicos y profesionales	1.825
Servicios comerciales y financieros	16.091
Pasajes y viáticos	4.026
Otros servicios	3.915
Bienes de uso	1.620
Maquinaria y equipo	1.620
Transferencias	141.367
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.141
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	72.526
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE
LA NACIÓN ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través del servicio de primera escucha de la Línea 141, gratuita, anónima y de alcance nacional, atendida por profesionales las 24 horas, los 365 días del año, y/o desde el Centro de Asistencia Inmediata que cuenta con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación integral de las personas que solicitan asistencia a fin de ofrecer el tratamiento más apropiado de acuerdo a las características de la persona y su contexto, siguiendo los lineamientos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

Las ONG de Atención en Consumos Problemáticos son instituciones que cuentan con equipos interdisciplinarios, y brindan tratamiento a personas con consumo problemático. Las personas son derivadas desde el Centro de Asistencia Inmediata.

Las instituciones cuentan con distintos niveles de apoyo. De alto nivel de apoyo para personas con patología psiquiátrica de base y consumo problemático, Residenciales de bajo nivel de apoyo para personas que presentan consumo problemático y se les dificulta sostener tratamientos ambulatorios y tratamientos ambulatorios con distintos niveles de apoyo, Hospitales de Día media jornada y jornada completa y Consultorios Externos. Estos tratamientos son sustentados por medio de subsidios personales otorgados por la SEDRONAR a las personas en el marco de este programa.

El Programa Nacional de Acompañamiento Territorial en Materia de Drogas de la SEDRONAR tiene por objeto propiciar la articulación de las diferentes áreas del Estado para la construcción de un sistema federal de atención y cuidado integral en el abordaje de la problemática de las adicciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y acompañamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones sociales y eclesiales.

En el territorio y en los barrios más vulnerables se busca contar con espacios alojadores, que puedan acompañar a las personas desde la alimentación, sacar el DNI, resolver temas de salud y también tratamiento específico de adicciones. Estos espacios son llevados adelante por organizaciones intermediarias en el territorio, eclesiales, sociales, asociados con el sistema de salud, con el Estado, lo que permite alcanzar mejores intervenciones.

Esta red de dispositivos que trabajan en conjunto, coordinada estratégicamente entre el Estado presente y la comunidad organizada, aborda las problemáticas asociadas al consumo de drogas en una dimensión integral, territorial y colectiva, implicando los recursos disponibles en la propia comunidad.

Las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario, las Casas Convivenciales Comunitarias y los Dispositivos Territoriales Comunitarios, son espacios comunitarios de bajo umbral, que funcionan como lugares de primera escucha para dar respuestas integrales no solo a las adicciones sino a las diversas problemáticas que se presentan en el territorio, incluyendo también temas de salud, educación, desarrollo social, seguridad y justicia, entre otros.

Asimismo y en articulación interministerial se impulsa la creación de Casas de día para jóvenes y de Casas de Mujeres y Diversidad, espacios públicos cogestionados entre SEDRONAR y Gobiernos Provinciales o Municipales, bajo los lineamientos de atención y cuidado definidos por la SEDRONAR. En relación a las Casas de día para jóvenes, se trata de espacios intermedios de tratamiento ambulatorio, inclusivos, accesibles y de puertas abiertas, mientras que las Casas de Mujeres y Diversidad se desarrollan como una propuesta de espacio de alojamiento y convivencia.

Con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de asistencia de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en atención de consumos problemáticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia en Materia de Atención y Acompañamiento	Organismo de Gobierno Asistido	21
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Asistencia Brindada	719.168
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	857
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	66.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.983.957
05	Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.227
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.901.731
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	14.660.749
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.946.742
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.114.208
10	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	29.700
TOTAL:			24.638.312

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.638.312
Gastos en personal	1.246.332
Personal permanente	97.119
Personal temporario	24.368
Servicios extraordinarios	133.958
Personal contratado	990.887
Bienes de consumo	108.586
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.164
Textiles y vestuario	28.038
Productos de papel, cartón e impresos	25.078
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.131
Productos de minerales no metálicos	42
Productos metálicos	42
Otros bienes de consumo	48.092
Servicios no personales	585.272
Servicios básicos	23.748
Alquileres y derechos	7.124
Mantenimiento, reparación y limpieza	524.119
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	26.116
Pasajes y viáticos	4.129
Transferencias	22.698.123
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.624.656
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	28.000
Transferencias al exterior	43.767

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Medios y Comunicación Pública

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.264.942
Gastos en personal	3.176.150
Personal permanente	811.749
Servicios extraordinarios	301.666
Asistencia social al personal	17.585
Gabinete de autoridades superiores	103.864
Personal contratado	1.941.286
Bienes de consumo	111.720
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.308
Textiles y vestuario	1.693
Productos de papel, cartón e impresos	12.859
Productos de cuero y caucho	624
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.926
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	43
Otros bienes de consumo	57.249
Servicios no personales	63.623.753
Servicios básicos	116.640
Alquileres y derechos	184.778
Mantenimiento, reparación y limpieza	47.831
Servicios técnicos y profesionales	1.752.740
Servicios comerciales y financieros	1.317.551
Publicidad y propaganda	59.716.071
Pasajes y viáticos	76.361
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23.129
Otros servicios	388.651
Bienes de uso	116.295
Maquinaria y equipo	109.457
Activos intangibles	6.838
Transferencias	237.024
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.524
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	41.600
Transferencias a universidades nacionales	11.900
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	51.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	67.264.942
Actividad Común a los Programas 74 y 75	2.420.419
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	63.021.736
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	1.822.788

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 74 Y 75

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo a las políticas públicas en materia de realización de contenidos, desarrollo de medios y comunicación pública, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se ejecutan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior de la citada Secretaría, la coordinación de la publicidad oficial y la difusión de la identidad institucional del Estado.

Asimismo, la categoría comprende acciones vinculadas a la conducción del sistema nacional de medios públicos y el desarrollo de infraestructura audiovisual y digital, concernientes al desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales de índole educativo, cultural, informativo y formativo. La Secretaría de Medios y Comunicación Pública realiza acciones de conducción superior, tendientes al funcionamiento de Contenidos Públicos S.E, a fin de que esta última logre la gestión, operación, desarrollo y explotación de las señales Encuentro, Paka Paka y Depor TV, así como la gestión integral del Polo de Producción Audiovisual y la administración del acervo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

Por otra parte, realiza acciones de conducción sobre la plataforma Cont.ar, que permite la distribución de contenidos audiovisuales, utilizando la última tecnología en formatos y procesos, lo cual permite una interacción directa entre el usuario y el material disponible.

Asimismo, se realizan tareas de conducción superior de medios públicos, tendientes a la recuperación de Radio y Televisión Argentina S.E. y de TELAM S.E., a fin que las mismas puedan brindar servicios informativos y contenidos de calidad, con alcance plural y federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.404.906
02	Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.015.513
TOTAL:			2.420.419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.420.419
Gastos en personal	1.644.908
Personal permanente	361.917
Servicios extraordinarios	183.488
Asistencia social al personal	11.407
Gabinete de autoridades superiores	103.864
Personal contratado	984.230
Bienes de consumo	86.088
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.393
Textiles y vestuario	1.140
Productos de papel, cartón e impresos	10.827
Productos de cuero y caucho	624
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.598
Otros bienes de consumo	46.507
Servicios no personales	573.128
Servicios básicos	81.216
Alquileres y derechos	178.922
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.807
Servicios técnicos y profesionales	52.397
Servicios comerciales y financieros	32.500
Pasajes y viáticos	20.295
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.466
Otros servicios	164.525
Bienes de uso	116.295
Maquinaria y equipo	109.457
Activos intangibles	6.838

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación nacionales y provinciales. En este sentido, comprende el diseño, planificación e implementación de las campañas de comunicación del Estado nacional, a fin de cumplir con la obligación de dar cuenta de la información pública y de gestión en general; de las actividades del Sector Público Nacional y actos de Gobierno, conforme las necesidades que se desprenden de la implementación de las políticas públicas en general, a través de los distintos medios de comunicación audiovisuales y redes digitales existentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	832.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.021.736
Gastos en personal	1.022.433
Personal permanente	268.615
Servicios extraordinarios	113.172
Asistencia social al personal	5.073
Personal contratado	635.573
Bienes de consumo	8.680
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.723
Textiles y vestuario	54
Productos de papel, cartón e impresos	1.253
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.326
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	43
Otros bienes de consumo	1.263
Servicios no personales	61.990.623
Servicios básicos	31.344
Alquileres y derechos	2.235
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.145
Servicios técnicos y profesionales	1.421.970
Servicios comerciales y financieros	774.785
Publicidad y propaganda	59.716.071
Pasajes y viáticos	20.066
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.981
Otros servicios	8.026

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

**ACCIONES PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
PÚBLICA Y DE LOS CONTENIDOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la integración de los medios de comunicación públicos, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés con visión y distribución federal.

En tal sentido, la Subsecretaría de Medios Públicos lleva adelante un plan de actividades de concientización desde y para los medios públicos que apuntan a fortalecer y complementar los lineamientos estratégicos del Estado nacional: criterio federal, políticas de inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Todos estos temas serán articulados y analizados con los organismos que los abordan en forma directa.

Para los medios públicos nacionales, provinciales y universitarios se realizarán nuevos protocolos, manuales de buenas prácticas, capacitaciones y talleres para los trabajadores y las trabajadoras sobre temáticas de interés. El objetivo es aportar herramientas para que el tratamiento de contenidos periodísticos y ficcionales, constituyan en una referencia en términos de un lenguaje inclusivo, diverso, democrático, ético y respetuoso.

Por otra parte, se prevé una constante actualización de contenidos de Medios Argentinos Registrados (MAR), siendo una plataforma que ayuda a obtener nuevos conocimientos e instrumentos a fin de mejorar las políticas de comunicación, los procesos de planificación, las estrategias a seguir en materia de comunicación pública y el fortalecimiento federal de la comunicación.

A su vez, se reformula el programa integral Seguimos Educando, en un escenario post pandemia, poniendo la infraestructura de medios públicos del Estado Nacional al servicio de una política de comunicación y difusión de contenidos televisivos, radiales y digitales destinados a los niveles educativos, todos ellos difundidos en forma libre y gratuita.

Por último, se realizarán concursos públicos, abiertos, nacionales, de guionistas profesionales en alianza con diferentes organismos públicos con el objetivo de generar series documentales y de ficción que se emitan en los diferentes medios públicos. Se tratarán temas ligados a las políticas de estado como criterio federal, inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Además de difundir y poner en valor las políticas públicas y el rol del Estado, estos contenidos audiovisuales generan empleo en diversas industrias culturales.

En lo referido al fortalecimiento de medios de comunicación en el territorio nacional, las acciones contempladas en este programa se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la libertad de expresión y pluralidad cultural e informativa y su relación institucional con los medios de comunicación, la integración de los medios de comunicación públicos y su interacción con los medios de gestión social, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés público con visión y distribución federal. Asimismo, se corresponde a este programa la planificación e impulso del uso de herramientas tecnológicas en la elaboración de contenidos audiovisuales y digitales mediante la asistencia y transferencias formuladas en el marco de los programas Sumar y Comunicar que buscan potenciar a los servicios de comunicación de gestión pública y privada sin fines de lucro.

Vinculado con los objetivos establecidos, se promoverá la producción y organización de exposiciones y ferias en cada una de los territorios provinciales, a fines de difundir los contenidos generados por parte de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se propicia exposiciones sobre la integración digital vinculada al proceso de transición de la televisión analógica al sistema argentino de televisión digital terrestre (SATVD-T).

En el marco de la generación de convenios nacionales e internacionales, se proyecta a su vez la generación de mesas de trabajo con organismos de la Administración Pública Nacional y federaciones y colectivos de medios, con el objetivo de brindar en conjunto capacitación y herramientas a aquellos medios que de manera directa articulen con los entes señalados.

Se coordinará un continuo relevamiento de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativos, cooperativos y de pueblos originarios en la República Argentina, a través del Mapa Federal de medios a los fines de dar cuenta sobre la existencia y principales características -organizacionales, legales, tecnológicas y de producción local- de radios, televisoras, gráficas, páginas web, buscando construir una base empírica que sirva para el diseño de políticas que permitan fortalecer y visibilizar al sector.

Por último, se prevé coordinar el aula virtual dentro del portal Sinergia vinculados a los medios de gestión social donde se llevarán a cabo cursos de capacitación dirigidos a actores de estos medios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos	Pieza Producida	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	645.252
02	Creación de Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.177.535
TOTAL:			1.822.788
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.822.788
Gastos en personal	508.810
Personal permanente	181.217
Servicios extraordinarios	5.006
Asistencia social al personal	1.104
Personal contratado	321.483
Bienes de consumo	16.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.193
Textiles y vestuario	499
Productos de papel, cartón e impresos	778
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.002
Otros bienes de consumo	9.479
Servicios no personales	1.060.002
Servicios básicos	4.080
Alquileres y derechos	3.621
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.880
Servicios técnicos y profesionales	278.374
Servicios comerciales y financieros	510.267
Pasajes y viáticos	36.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.682
Otros servicios	216.100
Transferencias	237.024
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.524
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	41.600
Transferencias a universidades nacionales	11.900
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	51.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En ese sentido, y considerando los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2024 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para continuar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior y conllevan diferentes líneas de acción durante el ejercicio 2024, detalladas a continuación:

- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de referentes políticos y de organizaciones sociales, para la mejor implementación de derechos políticos y sociales.
- Continuar las actividades de promoción y capacitación en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, a través de talleres, cursos presenciales y actividades de incidencia a nivel provincial y municipal a lo largo del país
- Impulsar la mejor implementación de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina, sancionada en 2012, a través de campañas conjuntas con otros organismos de la Administración Nacional.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a la comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.
- Propiciar instancias de diálogo y trabajo interministeriales, multipartidarios e intersectoriales que sirvan como mojoneros de nuevos acuerdos y conquistas para el presente y futuro de la democracia argentina.

- Promover la realización de encuentros federales en distintos puntos del país para discutir los desafíos de la democracia anclados en las problemáticas y potencialidades de todo el territorio nacional, integrando a representantes, referentes, trabajadores y trabajadoras del ámbito de la gestión pública, partidos políticos, organizaciones sociales, comunidad científica, comunidad artística, sector productivo e industrial, universidades y otros.
- Celebrar cumbres y congresos regionales e internacionales para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina y el mundo, en el marco de la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos promovidos por la comunidad internacional.
- Desarrollar actividades culturales y educativas que incentiven a las infancias y juventudes a la participación ciudadana anclada en la defensa irrestricta de la democracia y los derechos humanos.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el Artículo 5º de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a disminuir las diferencias de desarrollo relativo entre las jurisdicciones provinciales, a través de la asistencia financiera para acrecentar la infraestructura productiva que contribuya a la generación de empleo y a una mejor distribución.
- Continuar con la actualización y la implementación de los aportes para el plan de Desarrollo Federal de la Argentina, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.
- Promover la generación de espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y el fortalecimiento de las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Capitalizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional con el objetivo de brindar financiamiento a las jurisdicciones para la ejecución de obras de infraestructura económica y social, tendientes a la utilización de mano de obra intensiva, la integración nacional, la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, el desarrollo regional y el intercambio comercial.
- Promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a través del Fideicomiso para el Desarrollo Austral.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios y su capacidad de gestión, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Fortalecer la participación política de la comunidad migrante, a través de la promoción de la Ley de Migraciones Argentina y la generación de propuestas de modificación de leyes provinciales para mejorar los derechos políticos de las comunidades migrantes en las distintas jurisdicciones
- Fortalecer la participación política de las mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y otras identidades del colectivo (LGBTI+), a partir de la promoción de los derechos adquiridos especialmente en las provincias donde aún no hay paridad para cargos provinciales, como así también en todas las provincias y municipios a través de la difusión de la legislación vigente y distintas instancias de capacitación y difusión.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota a nivel público.
- Continuar con la política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y

equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.

- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización, informatización y desarrollo integral de la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN en todos sus formatos (papel, digital, otros) y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la comunidad (personas humanas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Desarrollar un software integral para los centros de frontera, que brinde mayor eficiencia en los controles fronterizos de transporte de cargas.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar los centros de fronteras creados mediante el Decreto N° 68/2017, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la Previa Conformidad en la Zona de Desarrollo de Fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	154.824.668
1	8	Información y Estadística Básicas	1.217.469
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.696.453
9	9	Gastos Figurativos	64.834.822
TOTAL			230.573.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.573.412
Gastos en personal	10.389.628
Personal permanente	4.530.857
Personal temporario	498.388
Servicios extraordinarios	632.799
Asistencia social al personal	83.155
Beneficios y compensaciones	51.417
Gabinete de autoridades superiores	408.986
Personal contratado	4.184.026
Bienes de consumo	789.892
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.745
Textiles y vestuario	44.795
Productos de papel, cartón e impresos	33.201
Productos de cuero y caucho	6.446
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.415
Productos de minerales no metálicos	1.333
Productos metálicos	13.906
Minerales	64
Otros bienes de consumo	630.988
Servicios no personales	7.210.543
Servicios básicos	571.288
Alquileres y derechos	349.641
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.362.042
Servicios técnicos y profesionales	979.993
Servicios comerciales y financieros	484.986
Pasajes y viáticos	224.561
Impuestos, derechos, tasas y juicios	211.080
Otros servicios	26.952
Bienes de uso	2.907.659
Construcciones	1.402.873
Maquinaria y equipo	1.264.733
Activos intangibles	240.054
Transferencias	144.440.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	738.049
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.817.751
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	107.102.529
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	19.771.455
Transferencias al exterior	11.084
Gastos figurativos	64.834.822
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	61.974.378
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.860.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		12.240.305	455	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	34.500	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	2.328.572	84	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	10.436.827	33	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	135.508.698	65	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	5.189.688	94	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas		31.706.174	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		33.128.648	0	0
TOTAL			230.573.412	731	5.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	70.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.240.305
Gastos en personal	5.328.049
Personal permanente	2.468.798
Servicios extraordinarios	571.322
Asistencia social al personal	46.676
Beneficios y compensaciones	14.180
Gabinete de autoridades superiores	408.986
Personal contratado	1.818.087
Bienes de consumo	648.704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.056
Textiles y vestuario	31.772
Productos de papel, cartón e impresos	120
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.847
Productos de minerales no metálicos	190
Productos metálicos	3.290
Minerales	64
Otros bienes de consumo	596.339
Servicios no personales	5.068.658
Servicios básicos	101.829
Alquileres y derechos	287.805
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.344.006
Servicios técnicos y profesionales	625.207
Servicios comerciales y financieros	434.102
Pasajes y viáticos	56.250
Impuestos, derechos, tasas y juicios	205.490
Otros servicios	13.969
Bienes de uso	1.194.895
Maquinaria y equipo	954.841
Activos intangibles	240.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
SECTORIALES Y ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.500
Bienes de consumo	1.500
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
Servicios no personales	33.000
Servicios técnicos y profesionales	30.000
Pasajes y viáticos	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.
- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.

- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	20.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	100.000
Digesto de Normativa Electoral	Visita en Sitio Web	10.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	10.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	357.730
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	673.704
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	312.558
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	10.100
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	188.886
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	122.928
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	6.700
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	655.967
TOTAL:			2.328.572

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.328.572
Gastos en personal	1.517.587
Personal permanente	656.395
Personal temporario	240.357
Servicios extraordinarios	43.984
Asistencia social al personal	12.207
Beneficios y compensaciones	16.091
Personal contratado	548.554
Bienes de consumo	18.693
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.500
Textiles y vestuario	228
Productos de papel, cartón e impresos	5.850
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.900
Otros bienes de consumo	215
Servicios no personales	115.255
Servicios básicos	41.287
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.450
Servicios técnicos y profesionales	6.000
Servicios comerciales y financieros	23.091
Pasajes y viáticos	34.784
Impuestos, derechos, tasas y juicios	790
Otros servicios	5.853
Transferencias	677.037
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677.037

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que buscan asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	310

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	740.374
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	9.696.453
TOTAL:			10.436.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.436.827
Gastos en personal	628.947
Personal permanente	319.784
Personal temporario	14.066
Asistencia social al personal	1.726
Beneficios y compensaciones	2.219
Personal contratado	291.151
Bienes de consumo	2.324
Otros bienes de consumo	2.324
Servicios no personales	20.105
Servicios básicos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	144
Servicios técnicos y profesionales	3.697
Servicios comerciales y financieros	3.851
Pasajes y viáticos	12.378
Transferencias	9.785.452
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	61.012
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.986
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	9.696.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO
REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y al empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Financiar la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.
- Mejorar la eficiencia de la Inversión Pública en los diferentes niveles de gobierno promoviendo el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	596.668
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	187.306
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	104.267.901
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	11.334
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	233.185
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.367.162
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD 1007)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.792.051
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5.111.478
36	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	122.360
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	7.625.062
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.728.445
39	Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.465.744
TOTAL:			135.508.698

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.508.698
Gastos en personal	1.233.271
Personal permanente	475.624
Personal temporario	207.876
Asistencia social al personal	12.453
Beneficios y compensaciones	11.097
Personal contratado	526.220
Bienes de consumo	11.966
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.885
Productos de papel, cartón e impresos	5.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Otros bienes de consumo	604
Servicios no personales	296.165
Servicios técnicos y profesionales	218.702
Servicios comerciales y financieros	10.092
Pasajes y viáticos	66.793
Otros servicios	578
Transferencias	133.967.295
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.817.751
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	107.074.543
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.075.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34

INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), respectivamente en el marco del crecimiento de la economía digital.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30
Atención al Público	Persona Atendida	1.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	60.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	3
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	40
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.290.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.800
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	76
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	30.250
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	376.643
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	1.217.469
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	1.998.494
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	164.463
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	29.747
Proyectos:			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	603.230
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	10.000
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	552.002
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	237.640
TOTAL:			5.189.688

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.189.688
Gastos en personal	1.681.775
Personal permanente	610.256
Personal temporario	36.088
Servicios extraordinarios	17.494
Asistencia social al personal	10.092
Beneficios y compensaciones	7.830
Personal contratado	1.000.015
Bienes de consumo	106.705
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.304
Textiles y vestuario	12.796
Productos de papel, cartón e impresos	20.555
Productos de cuero y caucho	6.420
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.366
Productos de minerales no metálicos	1.142
Productos metálicos	10.616
Otros bienes de consumo	31.506
Servicios no personales	1.677.361
Servicios básicos	428.137
Alquileres y derechos	61.836
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.014.442
Servicios técnicos y profesionales	96.387
Servicios comerciales y financieros	13.850
Pasajes y viáticos	51.356
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.800
Otros servicios	6.552
Bienes de uso	1.712.764
Construcciones	1.402.873
Maquinaria y equipo	309.891
Transferencias	11.084
Transferencias al exterior	11.084

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta categoría presupuestaria contempla las erogaciones figurativas a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas		30.571.174
03	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)		1.135.000
TOTAL:			31.706.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.706.174
Gastos figurativos	31.706.174
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.245.730
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.460.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría programática contempla las erogaciones figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.128.648
Gastos figurativos	33.128.648
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	32.728.648
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	400.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2023 está constituida por 89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, asuntos de género, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, seguridad cibernética, la lucha contra el uso indebido de drogas, narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior y en la promoción de la imagen de la República Argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales

de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, propiciando la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

En materia económica, el Ministerio entiende en la conducción y formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales, así como con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el MERCOSUR; interviene en la ejecución y promoción de la política comercial externa, definiendo las estrategias y acciones de promoción comercial y de internacionalización de las empresas argentinas con el objetivo de diversificar mercados para la oferta exportable argentina, como así también en la generación de políticas y estrategias destinadas a la atracción de inversión extranjera productiva. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como “prioritarios” por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

La integración económica (a nivel regional, birregional y subregional) forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros, y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

Asimismo, es función de este Ministerio contribuir en la ejecución de políticas, programas y planes de acción para el desarrollo de las relaciones económicas con todos los países, agrupaciones y organismos regionales del globo para avanzar en un proceso de reinserción y desarrollo de la economía de nuestro país. Con este fin, se trabaja en coordinación con los demás organismos competentes del Estado en los procesos de negociación y aprobación de los instrumentos vinculados a

temas comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, entre otros.

El Ministerio a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina. En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (organismo desconcentrado), diseñan y ejecutan la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales. También interviene en la planificación, conducción y ejecución de las acciones del programa internacional denominado "Iniciativa Cascos Blancos", apoyada en el Cuerpo de Voluntarios creado mediante el Decreto N° 466/2001.

Asimismo, la Agencia coordina las capacidades de los organismos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entidades de la sociedad civil, del sector privado y fundaciones para viabilizar la ayuda que la República Argentina ofrece hacia el exterior, articulando con las agencias competentes, y también asesora y colabora con las mencionadas entidades en relación con los requisitos, tramitación y procedimientos necesarios para la importación y exportación de suministros en concepto de donación y ayuda humanitaria.

Por otra parte, la Agencia entiende en la definición y conducción política y cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como en la definición de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2024 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acorde con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.

- Llevar adelante las gestiones de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, así como también identificar y elaborar los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes.

- Consolidar la participación argentina a nivel multilateral en los diversos organismos internacionales y foros, en particular en materia de derechos humanos, género y diversidad, medio ambiente y cambio climático, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros.

- Profundizar nuestra presencia y participación en negociaciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), entre otros, incluida la promoción de las candidaturas argentinas.

- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales.

- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.

- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.

- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.

- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua. En particular en el caso del Río Uruguay, continuar con el seguimiento a los trabajos en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), así como en los procesos de Cumbres (Iberoamericana y de las Américas), el foro UE-ALC (Unión Europea- América Latina y el Caribe), el Mercosur político y la OEA (Organización de Estados Americanos), en particular en áreas como salud, infraestructura para la integración física, energía, democracia y derechos humanos, género, entre otras.

- Promover acciones en el ámbito de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), a la cual nuestro país se reincorporó recientemente.

- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales e intercambios con países de la región y organizar eventos internacionales en la República Argentina sobre esta temática.

- Promover el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco del Consejo de Derechos Humanos. Continuar fortaleciendo la relación con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos así como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- Afianzar e impulsar la participación en los foros internacionales que aborden la condición y situación de la mujer como también los asuntos de género. Promover, asimismo, su tratamiento a nivel bilateral.

- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear; y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.

- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.

- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.

- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada con los organismos nacionales que intervienen en la materia.

- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Asia y Oceanía, a través de encuentros y reuniones de consultas políticas.

- Intensificar los lazos y contactos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y afianzar la presencia argentina en el terreno. En este contexto, fortalecer los vínculos con

dichos países a la luz de las políticas para el desarrollo sostenible, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas, y el desarrollo económico.

- Fortalecer el relacionamiento con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas y otras actividades y reuniones.

- Consolidar los vínculos con Estados Unidos, Canadá y los países de Europa, en particular en aquellos temas de interés mutuo.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Llevar adelante los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción local, promover el desarrollo tecnológico, la generación de empleo y aumentar las exportaciones.

- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.

- Impulsar el desarrollo de estrategias comerciales y la promoción económica argentina como componentes relevantes de su política exterior, considerando un escenario mundial dinámico y complejo, golpeado por la pandemia del COVID-19, la guerra en Ucrania y los efectos de la crisis climática que requiere adoptar medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. Las exportaciones argentinas tienen como características estructurales una fuerte concentración en términos de producto y mercado, escaso valor por unidad y poco dinamismo. En este contexto, los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir del trabajo realizado en el marco del Consejo Público-Privado para la Promoción de Exportaciones, y en conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivos con el fin de propiciar una inserción internacional del país de mayor calidad, sustentada en un volumen de exportaciones más amplio, con mayor diversificación de productos y de mercados, y con mayor valor agregado.

- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.

- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.

- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), G20 (Grupo de Comercio e Inversiones) FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

(IICA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.

- Elaborar estudios y estadísticas económicas y realizar análisis para facilitar las negociaciones económicas internacionales y la apertura de mercados internacionales.

- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones en el exterior en materia económica.

- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.

- Entender en los procedimientos de solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) así como en los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países, y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.

- Implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.

- Consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar coordinado de la Cancillería, las Representaciones Argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

- Continuar y profundizar el esquema de trabajo mancomunado y compartido con el sector privado que participa del Consejo Público Privado de Promoción de Exportaciones (CPPPE) y con los gobiernos provinciales.

- Coordinar conjuntamente con la Comisión Asesora Interjurisdiccional establecida en el Decreto N° 161/2023, los trabajos de preparación, diseño y ejecución de la participación de nuestro país en la Exposición Universal de 2025, a llevarse a cabo ese año en Osaka, Japón.

- Consolidar el CPPPE como espacio institucional que articula de forma permanente el diálogo entre la Cancillería y las empresas para formular una política nacional exportadora.

- Desarrollar inteligencia comercial, proveer información de mercados, identificar condiciones de acceso a mercados internacionales y difundir oportunidades comerciales relevadas por las Representaciones.

- Identificar y celebrar acuerdos comerciales y de cooperación para alentar la inversión extranjera directa y la transnacionalización de las empresas argentinas, con foco en el desarrollo productivo nacional y en el incremento de las exportaciones.

- Identificar, formular y promover en el exterior proyectos de inversión productiva que sean estratégicos en términos de innovación tecnológica, sustentabilidad, generación de trabajo, mejora de la balanza comercial y desarrollo local.

- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.

- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con organismos nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sosténimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.

- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

- Analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.

- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.

- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.

- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.

- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riego de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres (Caribbean Disaster Emergency Management Agency - CDEMA), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarias y voluntarios de la Comisión Cascos Blancos y su federalización.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de la implementación de iniciativas, como ser: la realización de seminarios y capacitaciones especializadas, el desarrollo e implementación de un Programa de Asistencia Diplomática, y el establecimiento de “enlaces diplomáticos” con las provincias y regiones, con la finalidad de potenciar la internacionalización de las mismas.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las Representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a

fortalecer la presencia institucional de los gobiernos, la promoción de oportunidades comerciales, de la producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitarias y en cualquiera de sus dimensiones existentes.

- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones y congresos de naturaleza internacional, que atiendan a problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias, y atender a la aplicación de buenas prácticas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	252.852.800
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	3.537.541
TOTAL			256.390.341

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	256.390.341
Gastos en personal	152.591.631
Personal permanente	99.972.931
Personal temporario	32.418.647
Servicios extraordinarios	1.061.346
Asistencia social al personal	13.579.472
Gabinete de autoridades superiores	251.733
Personal contratado	5.307.501
Bienes de consumo	1.367.306
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	177.373
Textiles y vestuario	217.133
Productos de papel, cartón e impresos	272.243
Productos de cuero y caucho	28.806
Productos químicos, combustibles y lubricantes	119.498
Productos de minerales no metálicos	32.438
Productos metálicos	81.754
Minerales	737
Otros bienes de consumo	437.325
Servicios no personales	31.005.682
Servicios básicos	441.922
Alquileres y derechos	9.546.768
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.934.401
Servicios técnicos y profesionales	791.109
Servicios comerciales y financieros	2.566.883
Pasajes y viáticos	4.017.044
Impuestos, derechos, tasas y juicios	181.908
Otros servicios	1.525.647
Bienes de uso	2.356.562
Construcciones	466.132
Maquinaria y equipo	1.691.134
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.019
Activos intangibles	195.277
Transferencias	69.069.159
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.925.920
Transferencias al exterior	62.143.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		25.512.492	953	12.987
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	134.750.060	755	0
03	Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	129.871	3	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	12.848.181	368	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	872.202	35	0
18	Cascos Blancos	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	658.993	32	360
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	14.034.311	228	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	3.537.541	268	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	766.737	28	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	1.289.891	50	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	61.990.063	0	0
TOTAL			256.390.341	2.720	13.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.201.853
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	18.412.437
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	921.046
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	1.827.155
Proyectos:			
07	Restauración Estructural y Solado de Teselas en la ronda del Palacio San Martín	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	150.000
TOTAL:			25.512.492

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.512.492
Gastos en personal	18.165.836
Personal permanente	13.216.323
Personal temporario	105.123
Servicios extraordinarios	723.637
Asistencia social al personal	430.546
Gabinete de autoridades superiores	251.733
Personal contratado	3.438.474
Bienes de consumo	243.021
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.134
Textiles y vestuario	21.596
Productos de papel, cartón e impresos	100.105
Productos de cuero y caucho	6.260
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.603
Productos de minerales no metálicos	264
Productos metálicos	9.281
Minerales	10
Otros bienes de consumo	74.768
Servicios no personales	5.510.393
Servicios básicos	438.102
Alquileres y derechos	611.096
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.383.816
Servicios técnicos y profesionales	555.865
Servicios comerciales y financieros	421.543
Pasajes y viáticos	1.327.678
Impuestos, derechos, tasas y juicios	181.800
Otros servicios	590.492
Bienes de uso	1.129.907
Construcciones	150.000
Maquinaria y equipo	789.145
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.019
Activos intangibles	186.743
Transferencias	463.335
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	404.260
Transferencias al exterior	59.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por Embajadas, Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	15.398.856
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	74.922.379
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	35.112.216
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	9.000.477
Proyectos:			
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	316.132
TOTAL:			134.750.060

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.750.060
Gastos en personal	112.855.857
Personal permanente	67.962.457
Personal temporario	31.755.623
Asistencia social al personal	13.137.776
Servicios no personales	21.206.400
Alquileres y derechos	8.934.231
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.405.789
Servicios comerciales y financieros	2.103.208
Pasajes y viáticos	763.172
Bienes de uso	687.803
Construcciones	316.132
Maquinaria y equipo	371.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA
HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atiende la conducción de la Agencia de Cooperación Internacional y Cascos Blancos, organismo desconcentrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que actuará como organismo coordinador a nivel nacional creado por el Decreto N° 143/2022 y sus modificatorios.

Esta categoría programática condiciona a los programas “Cascos Blancos” y “Promoción de la Cooperación Internacional”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.871
Gastos en personal	87.907
Personal permanente	77.410
Servicios extraordinarios	2.579
Asistencia social al personal	485
Personal contratado	7.433
Bienes de consumo	3.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.670
Textiles y vestuario	135
Productos de papel, cartón e impresos	140
Productos metálicos	509
Otros bienes de consumo	546
Servicios no personales	38.173
Servicios comerciales y financieros	714
Pasajes y viáticos	37.459
Bienes de uso	791
Maquinaria y equipo	791

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, política exterior bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.

- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.

- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.

- Asumir la representación ante los gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.

- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.

- Afianzar la participación en la conducción de la política exterior vinculada a los asuntos de género y la condición y situación de la mujer, elaborando y diseñando las políticas, planes, programas, proyectos, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

- Participar en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior, en la promoción de la imagen argentina y en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Idiomas en que Traducen Obras de Autores Argentinos		20,00
Cantidad de Países en los que se Difunde la Cultura Argentina en el Exterior		83,00
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	850.000
Apoyo a Artistas y/o Profesionales Para el Fomento de la Cultura Argentina en el Exterior	Asistencia Otorgada	200
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	9
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Ints., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	14
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	67
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	91

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	8.889.287
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	1.624.383
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	1.470.563
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	183.628
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	366.150
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	307.929
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	2.744
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	3.496
TOTAL:			12.848.181

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.848.181
Gastos en personal	9.888.604
Personal permanente	9.000.480
Personal temporario	4.461
Servicios extraordinarios	129.098
Asistencia social al personal	4.363
Personal contratado	750.202
Bienes de consumo	331.759
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.565
Textiles y vestuario	56.237
Productos de papel, cartón e impresos	167.875
Productos de cuero y caucho	7.915
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.549
Productos de minerales no metálicos	460
Productos metálicos	2.943
Otros bienes de consumo	85.216
Servicios no personales	2.477.979
Servicios básicos	620
Alquileres y derechos	836
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.103.368
Servicios técnicos y profesionales	223.623
Servicios comerciales y financieros	730
Pasajes y viáticos	1.148.552
Otros servicios	250
Bienes de uso	1.256
Maquinaria y equipo	1.256
Transferencias	148.583
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	148.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. N° 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, N°22.950, N°22.162, N°22.430 y N°21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.745.

Por otra parte, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	143
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	600
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	872.202
Gastos en personal	575.078
Personal permanente	438.416
Servicios extraordinarios	22.789
Asistencia social al personal	485
Personal contratado	113.389
Bienes de consumo	1.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.500
Servicios no personales	9.719
Mantenimiento, reparación y limpieza	165
Servicios comerciales y financieros	458
Pasajes y viáticos	6.773
Otros servicios	2.323
Bienes de uso	500
Maquinaria y equipo	500
Transferencias	285.404
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	285.404

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA
HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir a la reducción y la mitigación del hambre y la pobreza extrema, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado civil federal y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarias y voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socio-naturales y las situaciones de riesgo y emergencia social son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia, Europa y en Argentina han permitido que decenas de Estados y territorios de nuestro país hayan recibido la asistencia provista por las voluntarias y los voluntarios especializados argentinos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	658.993
Gastos en personal	589.099
Personal permanente	397.823
Servicios extraordinarios	37.379
Asistencia social al personal	970
Personal contratado	152.928
Bienes de consumo	28.516
Textiles y vestuario	5.547
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.747
Productos metálicos	1.547
Otros bienes de consumo	9.675
Servicios no personales	41.378
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios comerciales y financieros	13.030
Pasajes y viáticos	28.248

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Asimismo, se ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos. También, se elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo; y además, se busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, actuando en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por los países.

Para ello, a fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales, y el sector privado. Estas acciones se realizan con el apoyo y participación de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	4
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	20
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	50
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	10
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	52
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	52
Actuación Comercial	Empresa Participante	2.500
Actuación Comercial	Informe	3.500
Asistencia a empresas en la formulación de proyectos de inversión	Empresa Asistida	600
Asistencia para la promoción de la participación equitativa de las mujeres argentinas en negocios internacionales	Empresa Asistida	90
Asistencia técnica a empresas en la internacionalización	Empresa Asistida	600
Capacitaciones para la formación en exportaciones e inversiones	Evento	88
Capacitaciones para la formación en exportaciones e inversiones	Participante	6.400
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	1.471
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	154
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	127
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.533
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Participante	2.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Ronda	30
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	80
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.180
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	318
Producción de Información Comercial	Destinatario	200
Producción de Información Comercial	Informe	200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.090.531
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	8.664.434
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	432.844
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales	1.815.024
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Subsecretaría del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales	2.031.477
TOTAL:			14.034.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.034.311
Gastos en personal	6.468.731
Personal permanente	5.867.565
Servicios extraordinarios	48.289
Asistencia social al personal	2.909
Personal contratado	549.967
Bienes de consumo	5.966
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.075
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3.844
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	1.000
Servicios no personales	1.462.822
Alquileres y derechos	125
Mantenimiento, reparación y limpieza	100
Servicios técnicos y profesionales	10.641
Servicios comerciales y financieros	2.448
Pasajes y viáticos	522.929
Otros servicios	926.579
Bienes de uso	9.118
Maquinaria y equipo	584
Activos intangibles	8.534
Transferencias	6.087.673
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.087.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.537.541
Gastos en personal	2.189.315
Personal permanente	1.468.505
Personal temporario	553.439
Servicios extraordinarios	75.811
Asistencia social al personal	485
Personal contratado	91.075
Bienes de consumo	751.679
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	155.800
Textiles y vestuario	133.600
Productos de papel, cartón e impresos	60
Productos de cuero y caucho	14.631
Productos químicos, combustibles y lubricantes	82.518
Productos de minerales no metálicos	31.714
Productos metálicos	67.208
Minerales	727
Otros bienes de consumo	265.422
Servicios no personales	70.298
Servicios básicos	3.200
Alquileres y derechos	480
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.682
Servicios técnicos y profesionales	980
Servicios comerciales y financieros	792
Pasajes y viáticos	44.096
Impuestos, derechos, tasas y juicios	108
Otros servicios	5.960
Bienes de uso	526.249
Maquinaria y equipo	526.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA
HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	170
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	766.737
Gastos en personal	591.126
Personal permanente	497.771
Servicios extraordinarios	10.013
Asistencia social al personal	485
Personal contratado	82.857
Servicios no personales	81.510
Pasajes y viáticos	81.510
Transferencias	94.100
Transferencias al exterior	94.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO ARGENTINO
DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MALVINAS,
GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur, incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	18
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.289.891
Gastos en personal	1.180.079
Personal permanente	1.046.182
Servicios extraordinarios	11.751
Asistencia social al personal	970
Personal contratado	121.176
Bienes de consumo	1.864
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	629
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	219
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos metálicos	258
Otros bienes de consumo	698
Servicios no personales	107.010
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.382
Servicios comerciales y financieros	23.960
Pasajes y viáticos	56.626
Otros servicios	43
Bienes de uso	938
Maquinaria y equipo	938

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.990.063
Transferencias	61.990.063
Transferencias al exterior	61.990.063

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH) asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En la órbita de la jurisdicción desarrollan además sus acciones el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE).

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad en coordinación con el Ministerio de Seguridad y la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación social de los internos.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas y del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos judiciales en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En el marco de tales responsabilidades, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se propone optimizar y consolidar la articulación de políticas que procuren afianzar la justicia, preservar el respeto a los derechos humanos, fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano y garantizar el acceso a la información sobre sus actividades mediante mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

Para articular las políticas sustantivas de la jurisdicción, se prevé:

- Optimizar y consolidar la articulación de políticas que procuren afianzar la justicia y preservar el respeto a los derechos humanos, así como la implementación de políticas transversales de género.

Para avanzar y llevar adelante acciones concretas y efectivas que contribuyan al esclarecimiento de los hechos investigados en la causa de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y demás causas conexas se prevé:

- Fortalecimiento de las medidas de acceso a documentación, mediante la centralización de toda la documentación vinculada con la Causa AMIA y conexas en las oficinas del Palacio Barolo, garantizando acceso para las querellas y partes interesadas
- Desarrollo de políticas que permitan concretar la publicidad de la documentación AMIA a efectos de fortalecer la memoria colectiva, y el acceso a la información por las partes interesadas y por la sociedad en su conjunto.
- Fortalecimiento del intercambio entre las dependencias del estado que tuvieron/tienen vinculación con la investigación de la Causa AMIA (Agencia Federal de Inteligencia, Cancillería, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Defensa) a efectos lograr consensos en el desarrollo de aquellas políticas que permitan garantizar acceso real a la información y publicidad de la documentación AMIA.
- Fortalecimiento de la Unidad Especial AMIA en el desarrollo de un litigio estratégico en las causas vinculadas con AMIA en las que el Ministerio de Justicia es querellante.
- Para mejorar el sistema de justicia se prevé:
 - Continuar el proceso de transferencia de competencias penales de la justicia nacional ordinaria.
 - Impulsar la oralidad en los procesos judiciales civiles y comerciales en el ámbito de la justicia federal, nacional y provincial, a fin de generalizar su utilización en los procesos de conocimiento de derecho privado en la República Argentina.
 - Asistir y contribuir con la mejora de administración de justicia en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), brindando apoyo financiero y técnico para la adquisición de bienes y servicios, la realización de obras nuevas o reformas edilicias y la capacitación de operadores de justicia en las distintas jurisdicciones.
 - Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la optimización normativa y organizacional.
 - Diseñar acciones de política criminal que tengan como fin optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, redactando proyectos normativos, dando asistencia técnica y capacitación para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, apoyando la creación y reorganización de juzgados federales y generando acciones de capacitación de operadores del sistema de justicia.
 - Fortalecer el sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia en los nombramientos de magistrados y magistradas e impulsando las ternas que envía el Consejo de la Magistratura, la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación, para la designación de jueces, fiscales y defensores.
- Para optimizar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia, se prevé:
 - Generar espacios de articulación de las políticas de Justicia y Derechos Humanos.
 - Dinamizar las relaciones institucionales con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Congreso Nacional en forma sinérgica con los lineamientos políticos del Poder Ejecutivo Nacional.
 - Propiciar el fortalecimiento y transparencia del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, maximizando los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la labor desempeñada para la atención de casos.
 - Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios de los Centros de Acceso a la Justicia y la celebración de convenios con Universidades y organizaciones de la sociedad civil para la provisión de patrocinio jurídico gratuito.
 - Promover políticas que superen las barreras geográficas, económicas, culturales y sociales de acceso a la justicia, mediante un mecanismo itinerante de atención para las zonas rurales del Noroeste (NOA) y Noreste Argentinos (NEA).
 - Facilitar y fortalecer el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, mediante mecanismos de asistencia y acompañamiento.

- Profundizar la asistencia técnica a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, y a las organizaciones de la sociedad civil, en sus relaciones con las personas con discapacidad.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia de género, en el marco del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la protección de las víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de atención a las víctimas de delitos a fin de garantizar su seguridad y el efectivo cumplimiento de sus derechos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; así como también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Fortalecer la asistencia técnica al sistema de justicia en relación a las violencias.
- Consolidar el alcance federal de las políticas públicas de Asistencia a las Víctimas, formalizando acuerdos y convenios con los poderes ejecutivos locales, con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitar y sensibilizar a operadores del sistema de justicia, de salud, de educación y de seguridad, en las materias que competen a los diversos Programas de Asistencia a las Víctimas.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de los centros de Acceso a la Justicia en su capacidad de abordaje de casos a través de mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Afianzar y fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario.
- Promover reformas legislativas y respuestas institucionales en materia de prevención y sanción de la violencia obstétrica.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas.
- Ampliar territorialmente las intervenciones de asistencia a las víctimas del delito de trata de personas.
- Contribuir a la reforma de la enseñanza del derecho en las carreras de abogacía, a fin de que sus contenidos contemplen las áreas de vacancia que las reformas constitucionales y legislativas demandan.
- Constituir una Red Federal de Formadores para capacitar a profesores de escuelas secundarias en la prevención, detección y resolución de situaciones de vulneración de derechos.
- Modificar el sistema de estadísticas judiciales y penitenciarias, con el horizonte de impulsar propuestas de políticas públicas en materia de justicia, tendientes a garantizar el acceso de grupos vulnerables que hoy se encuentran excluidos.
- Fortalecer y profundizar las relaciones con las facultades de derecho y las organizaciones de la Sociedad Civil a los fines establecidos en el artículo 9° de la Ley N° 26.855.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera el Ministerio a través de programas específicos e impulsar nuevas propuestas tecnológicas desde el Programa Nacional de Criminalística, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.
- Para fortalecer la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos se prevé:
 - Culminar el proceso de identificación de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
 - Desarrollar acciones de coordinación con otras jurisdicciones para promover la contención de asistencia de los familiares de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
 - Promover la investigación de las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto del Atlántico Sur.

- Generar políticas inclusivas y de equidad en cuestiones de género y diversidad en conjunto con las demás áreas del Ministerio y del Poder Ejecutivo Nacional.
- Fortalecer las políticas de memoria, verdad y justicia para contribuir con la consolidación del Estado democrático, garantizando el avance en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, la accesibilidad de la sociedad en su conjunto a la información de los juicios en curso y la promoción y protección del derecho a la identidad.
- Desarrollar políticas públicas de recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado con el objeto de agilizar la gestión de reparación a las víctimas.
- Contribuir a erradicar la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Reencauzar la relación con los organismos internacionales de derechos humanos, consolidando nuevamente a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos y fortaleciendo la articulación interinstitucional para tal fin.
- Propender a la federalización de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Impulsar políticas para la promoción de una cultura en derechos humanos, reconstruyendo los vínculos con organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos, a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.
- Desarrollar políticas de prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho.
- Coordinar acciones con los Organismos del Sector Público Nacional y las jurisdicciones provinciales y municipales a los fines de dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones de los órganos de Protección del Sistema Universal y Regional de Protección de Derechos Humanos.
- Para fortalecer la política penitenciaria se prevé:
 - Promover la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico, a fin de mitigar la superpoblación carcelaria y propiciar la reinserción social.
 - Fortalecer la atención y acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios y sus familias durante el proceso de retorno a la comunidad, con el objeto de contribuir con la reducción de la reiterancia en hechos delictivos.
 - Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad con especial atención en los programas de educación y formación profesional, que propicien su reinserción socioeconómica y contribuyan con la disminución de la reincidencia.
 - Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, profundizando la profesionalización de la institución y propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
 - Propiciar la readecuación de la infraestructura, recursos y tecnología disponible en las unidades penitenciarias con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
 - Promover la aplicación de prácticas de “justicia restaurativa”, como método alternativo de resolución de conflictos, en casos en que los imputados sean menores de edad.
- Para participar activamente en la prevención y represión del delito y el combate contra el crimen organizado y el terrorismo se prevé:

- Brindar asistencia técnica para la implementación de reformas organizacionales y legales y el rediseño de procesos en el Sistema de Justicia Penal, en particular del sistema acusatorio.
- Fortalecer el sistema de justicia, mediante la creación y reorganización de los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en las provincias y en la Capital Federal, a fin de optimizar, complementar y descomprimir las tareas de los actuales Juzgados Federales.
- Promover la capacitación y el perfeccionamiento de miembros del Poder Judicial, fiscales, defensores e integrantes de Fuerzas de Seguridad en materia de investigación del delito y aplicación de procedimientos y protocolos.
- Promover la capacitación y el perfeccionamiento de miembros del Poder Judicial, fiscales, defensores y operadores del sistema de justicia respecto a la organización y actualización de los procedimientos de derecho privado.
- Fortalecer el sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas en todos los niveles, mediante la articulación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que incluya a los organismos y agencias del sector público y privado.
- Debilitar los canales de lavado de activos y financiación de acciones terroristas de acuerdo a los riesgos identificados, para reducir y eliminar estas actividades, logrando una mayor estabilidad de las instituciones y mercados financieros.

Para fortalecer las actividades que tengan como finalidad el desarrollo laboral de las personas privadas de su libertad, alojadas en jurisdicción de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) prevé:

- Establecer la meta física en 8.062 internos trabajadores, logrando así emplear al 70,00% de la población proyectada para el 2024 de una Población penal total alojada de 11.517.
- Continuar realizando la modernización de los talleres productivos para lograr procesos productivos eficaces, optimizando los tiempos de producción, permitiendo una mayor capacidad productiva y menor tiempo ocioso de mano de obra.
- Capacitar e instruir a los internos trabajadores, dándoles la oportunidad de aprender y desarrollar oficios y profesiones, ya sea en actividades industriales, agropecuarias y/o prestación de servicios, fomentando hábitos laborales para su acceso al mercado laboral.
- Continuar con la capacitación de los trabajadores incorporando nuevos oficios, a través de nuevos talleres productivos y especialización de los existentes. Para tal fin se pretende adquirir nuevo equipamiento tecnológico y adecuar la estructura edilicia los talleres de laborterapia, así como todas las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno trabajador, en concordancia con la normativa en vigencia y contribuyendo a la misión del Servicio Penitenciario Federal.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios orientados a la ciudadanía se prevé:

- Promover desde el Estado Nacional una gestión pública que oriente sus procesos a la obtención de resultados y a garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder a servicios públicos de calidad.
- Ejercer una función de control asociada a los procesos llevados a cabo por el conjunto de los organismos registrales dependientes del Ministerio, en todos sus niveles, orientada a detectar desvíos y minimizar riesgos promoviendo operaciones metódicas a fin de obtener datos de gestión completos, confiables y oportunos.
- Impulsar la actualización y optimización de los registros a través de la modernización de sus procesos con el objeto de la mejora continua de los servicios que brindan al ciudadano.

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad que permita orientar la organización a los requisitos de los usuarios, incluyendo la estandarización de procesos de trabajo, capacitación al personal (motivacional y técnica) y el acompañamiento en las distintas instancias de la actividad.
- Promover la cultura de servicio a la ciudadanía.
- Implementar acciones que tengan como objetivo dar una respuesta inmediata y eficaz a las demandas sociales insatisfechas en sectores vulnerables.
- Crear espacios de trabajo móvil y flexible que convivan y se adapten a un contexto abierto.
- Desarrollar oficinas itinerantes que brinden a la ciudadanía la posibilidad de resolver sus trámites en un mismo lugar y de manera fácil, rápida, transparente y que garantice el acceso a las mismas oportunidades sin importar su lugar de residencia.
- Capacitar a los operadores de los servicios para resolver y evacuar las consultas de los usuarios.
- Para fortalecer los mecanismos de información, difusión y transparencia se prevé:
- Promover la difusión de contenidos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales tanto nacionales como provinciales e internacionales.
- Diseñar y difundir contenido en materia de justicia y derechos, acercándole información a la ciudadanía por medios audiovisuales y digitales.
- Publicar información relativa a las funciones del Ministerio y al funcionamiento del sistema de justicia, en consonancia con los compromisos de ética pública, transparencia e integridad.
- Para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) continuará trabajando en:
 - Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
 - Efectuar el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva, y la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	28.125.394
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	849.080
2	3	Sistema Penal	188.162.960
3	4	Educación y Cultura	4.384.603
9	9	Gastos Figurativos	97.840.088
TOTAL			319.362.126

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	319.362.126
Gastos en personal	162.093.547
Personal permanente	154.921.075
Personal temporario	234.434
Servicios extraordinarios	873.624
Asistencia social al personal	2.329.001
Gabinete de autoridades superiores	239.276
Personal contratado	3.496.136
Bienes de consumo	16.795.558
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.958.033
Textiles y vestuario	748.532
Productos de papel, cartón e impresos	320.952
Productos de cuero y caucho	221.294
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.674.886
Productos de minerales no metálicos	123.859
Productos metálicos	459.717
Minerales	5.686
Otros bienes de consumo	2.282.600
Servicios no personales	33.497.756
Servicios básicos	4.008.227
Alquileres y derechos	114.887
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.943.393
Servicios técnicos y profesionales	256.436
Servicios comerciales y financieros	1.459.661
Pasajes y viáticos	1.715.886
Impuestos, derechos, tasas y juicios	966.514
Otros servicios	21.032.752
Bienes de uso	1.565.458
Maquinaria y equipo	1.348.106
Equipo militar y de seguridad	206.860
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.800
Semovientes	8.086
Activos intangibles	606
Transferencias	7.569.719
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.551.414
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.534.057
Transferencias a universidades nacionales	1.071.577
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	327.321
Transferencias al exterior	85.350
Gastos figurativos	97.840.088
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	97.550.153
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	289.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		133.609.828	1.843	5.000
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	7.020.825	362	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	427.085	34	0
18	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Secretaría de Justicia	9.254.447	140	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	2.504.048	598	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	203.303	25	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	8.283.306	383	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	849.080	69	0
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	1.124.275	0	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	6.103.370	232	0
89	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación		2.829.647	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal		13.207.566	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal		73.808.369	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados		1.581.999	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		3.174.547	0	0
96	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo		2.834.045	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		403.916	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4002	Servicio Penitenciario Federal		182.922.652	18.154	7.277
01	Actividades Centrales		25.746.683	1.990	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	139.398.859	15.472	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	14.516.782	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	3.260.328	446	3.677
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		2.829.647	241	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	2.829.647	241	0
TOTAL			319.362.126	20.238	12.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.609.828
Gastos en personal	14.567.854
Personal permanente	10.926.630
Personal temporario	234.434
Asistencia social al personal	5.750
Gabinete de autoridades superiores	187.319
Personal contratado	3.213.720
Bienes de consumo	351.508
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	87.481
Productos de papel, cartón e impresos	126.635
Otros bienes de consumo	137.392
Servicios no personales	13.531.381
Servicios básicos	537.731
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.944.039
Servicios técnicos y profesionales	28.600
Servicios comerciales y financieros	831.347
Pasajes y viáticos	706.938
Impuestos, derechos, tasas y juicios	328.600
Otros servicios	9.154.126
Bienes de uso	78.614
Maquinaria y equipo	76.208
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.800
Activos intangibles	606
Transferencias	7.240.382
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.472.077
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.284.057
Transferencias a universidades nacionales	1.071.577
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	327.321
Transferencias al exterior	85.350
Gastos figurativos	97.840.088
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	97.550.153
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	289.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	133.609.828
Actividades Centrales	7.020.825
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	427.085
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	9.254.447
Regulación y Control Registral	2.504.048
Representación Notarial del Estado	203.303
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	8.283.306
Controles Anticorrupción	849.080
Formación Universitaria en Derechos Humanos	1.124.275
Afianzamiento de la Justicia	6.103.370
Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación	2.829.647
Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	13.207.566
Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal	73.808.369
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados	1.581.999
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.174.547
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	2.834.045
Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	403.916

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro	765.456
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	795.429
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.804.852
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	582.139
05	Gestión Informática	Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	794.619
11	Prensa y Ceremonial	Dirección General de Prensa y Ceremonial	278.331
TOTAL:			7.020.825

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.020.825
Gastos en personal	2.592.756
Personal permanente	2.349.665
Asistencia social al personal	5.750
Gabinete de autoridades superiores	170.290
Personal contratado	67.050
Bienes de consumo	321.576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57.549
Productos de papel, cartón e impresos	126.635
Otros bienes de consumo	137.392
Servicios no personales	4.027.880
Servicios básicos	537.731
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.944.039
Servicios técnicos y profesionales	28.600
Servicios comerciales y financieros	831.347
Pasajes y viáticos	177.563
Impuestos, derechos, tasas y juicios	328.600
Otros servicios	180.000
Bienes de uso	78.614
Maquinaria y equipo	76.208
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.800
Activos intangibles	606

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARIA DE JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas privativas de la libertad.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	427.085
Gastos en personal	233.599
Personal permanente	226.269
Personal contratado	7.331
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276
Servicios no personales	189.210
Pasajes y viáticos	189.210

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la política criminal, y a las políticas penitenciarias y de reinserción social. En el marco de este programa presupuestario se propone:

- Promover mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico, a fin de mitigar la superpoblación carcelaria.
- Fortalecer la atención y el acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios, y el de sus familias, durante el proceso de reintegración a la comunidad, con el objeto de contribuir a la reducción de la reiteración de hechos delictivos.
- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad, con especial atención a los programas de educación y formación profesional que propicien su inserción socioeconómica y contribuyan a disminuir la reincidencia.
- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
- Impulsar la mejora de la infraestructura, los recursos y la tecnología disponible en las unidades penitenciarias, con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Promover la aplicación de mecanismos de “justicia restaurativa”, como método alternativo de resolución de conflictos, en los casos en que los imputados resulten ser menores de edad.
- Fortalecer el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, optimizando la utilización de los recursos y aplicando criterios de eficiencia a la atención de los casos.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, como así también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención, investigación y erradicación del delito de trata de personas, y de protección integral de las víctimas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG)	Caso	2.000
Apoyo Económico y Técnico a organizaciones y cooperativas para fomentar emprendimientos personales	Persona Asistida	500
Apoyo Técnico y Financiero a Patronatos Provinciales para fomentar procesos de inclusión social	Patronato Asistido	22
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG)	Caso	4.000
Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	800
Capacitaciones en materia de Trata (PPG)	Persona Capacitada	5.000
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000
Desarrollo de jornadas de sensibilización y concientización social	Persona	900
Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	800
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	850.943
06	Protección a Testigos e Imputados	Subsecretaría de Política Criminal	84.483
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	857.029
45	Readaptación Social	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	554.447
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	6.153.735
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	Subsecretaría de Política Criminal	753.810
TOTAL:			9.254.447
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.254.447
Gastos en personal	2.093.393
Personal permanente	1.389.736
Personal contratado	703.658
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276
Servicios no personales	6.861.456
Pasajes y viáticos	121.130
Otros servicios	6.740.326
Transferencias	295.321
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	295.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Reincidencia, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones a cargo de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias Para períodos de vinculación, guarda y adopción	Familia Asistida	40
Elaboración de informes estadísticos	Informe	4
Emisión de informes de antecedentes	Informe	521.843
Encuentros de Orientación Sobre procesos de adopción	Encuentro	36
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.797.587
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	9.966.257

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	643.238
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	174.227
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	411.089
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	514.506
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	286.653
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia	449.844
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro de Tierras Rurales	24.492
TOTAL:			2.504.048

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.504.048
Gastos en personal	2.495.057
Personal permanente	2.427.781
Personal contratado	67.276
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276
Servicios no personales	4.715
Pasajes y viáticos	4.715

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (E.N.A), contemplando:

- Elaboración de actas protocolares y extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de juramento, asunción y delegación.
- Archivo de títulos.
- Elaboración de segundos testimonios.
- Confección de certificados.
- tramites de inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.303
Gastos en personal	199.027
Personal permanente	199.027
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.

Para ello se propone:

- Dar continuidad y profundización al proceso de memoria, verdad y justicia. Para esto se hace imprescindible recuperar la relación con los organismos de derechos humanos y dejar de lado el discurso negacionista.
- Reforzar y optimizar los recursos disponibles para llevar adelante las querellas en los juicios por delitos de lesa humanidad de manera de impedir la llamada "impunidad biológica".
- Dar respuesta a los asuntos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que reafirme la disposición de nuestro país en asumir los compromisos de cumplimiento de requerimientos y la sujeción a sanciones de los organismos internacionales de protección de derechos humanos.
- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de la violencia institucional, reconociendo a esta problemática como una de las más urgentes de abordar desde las instancias ejecutivas. Para esto, resulta sustancial el trabajo conjunto con las organizaciones que nuclean a los familiares de víctimas.
- Ejecutar el programa de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad tanto federales como provinciales para capacitar a los instructores de los/as futuros/as agentes y a los/as agentes que aspiran a nuevos ascensos.
- Impulsar las acciones para la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio mundial UNESCO, de manera de potenciar su indudable relevancia dentro de la historia argentina reciente y la de la región sino como una contribución al Patrimonio Cultural de toda la humanidad.

- Restablecer la centralidad del alcance federal de las políticas públicas en derechos humanos, consolidando la relación con las autoridades institucionales de todas las provincias para articular la dimensión federal y la territorialización de las acciones de la Secretaría.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	368
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	680
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	911

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Secretaría de Derechos Humanos	107.634
09	Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	Secretaría de Derechos Humanos	69.551
10	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	1.670.830
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	5.926.381
42	Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	331.587
43	Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	Secretaría de Derechos Humanos	85.062
48	Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	Secretaría de Derechos Humanos	92.262
TOTAL:			8.283.306

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.283.306
Gastos en personal	2.426.912
Personal permanente	1.461.781
Personal temporario	234.434
Gabinete de autoridades superiores	17.029
Personal contratado	713.668
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276
Servicios no personales	63.984
Pasajes y viáticos	63.984
Transferencias	5.788.134
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.472.077
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.284.057
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	32.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal. En tal sentido, las actividades a desarrollarse en el marco de esta categoría programática son:

- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Controlar y publicar las Declaraciones Juradas de los funcionarios obligados, y evaluar las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención en materia de Conflictos de Intereses y otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales, mediante la asistencia técnica.
- Colaborar con la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos públicos.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Procurar detectar dinero y bienes producto de la corrupción, y solicitar a los jueces medidas para lograr su recuperación.
- Coordinar la participación del Estado Argentino en Organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	60
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	3.660
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	48
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	140
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	849.080
Gastos en personal	822.069
Personal permanente	803.350
Personal contratado	18.719
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276
Servicios no personales	22.735
Pasajes y viáticos	22.735

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38

FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS "MADRES DE PLAZA DE MAYO"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización y formación en contexto de encierro	Persona Capacitada	300
Difusión, Promoción y Sensibilización	Evento	120
Formación Extracurricular en Derechos Humanos	Persona Capacitada	3.050
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria en Derechos Humanos	Alumno Regular	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.124.275
Gastos en personal	52.698
Personal contratado	52.698
Transferencias	1.071.577
Transferencias a universidades nacionales	1.071.577

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Justicia se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que en el presente programa se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Impulsar la oralidad de los procesos de derecho privado y la optimización normativa y organizacional de la Justicia Federal.
- Continuar el proceso de transferencia de competencias penales desde la justicia nacional ordinaria hacia la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; como así también de las violencias de género, intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.

Estas acciones tienen como fin encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones que competen a la Secretaría, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	20,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	280
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	3.400
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad (DIS)	Persona Capacitada	10.000
Certificación de Firma	Acta Certificada	80
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	80
Facilitación de solución en conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	5
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	80.000
Mediación Penitenciaria	Caso	700
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG)	Servicio de Monitoreo Provisto	1.314.000
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	12.100
Seminario Taller para Mediadores	Curso	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Secretaría de Justicia	1.848.976
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	251.404
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Secretaría de Justicia	377.553
06	Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	Secretaría de Justicia	252.304
44	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	Secretaría de Justicia	3.373.133
TOTAL:			6.103.370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.103.370
Gastos en personal	3.652.343
Personal permanente	2.069.022
Personal contratado	1.583.321
Bienes de consumo	4.276
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.276
Servicios no personales	2.361.401
Pasajes y viáticos	127.601
Otros servicios	2.233.800
Transferencias	85.350
Transferencias al exterior	85.350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PROCURACIÓN DEL
TESORO DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.647
Gastos figurativos	2.829.647
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.712.147
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	117.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE DE COOPERACIÓN
TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.207.566
Gastos figurativos	13.207.566
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	13.137.922
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	69.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.808.369
Gastos figurativos	73.808.369
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	73.808.369

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
MATERIALES CONTROLADOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.581.999
Gastos figurativos	1.581.999
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.517.469
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	64.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDIGENAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.174.547
Gastos figurativos	3.174.547
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.157.814
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	16.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFIBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.834.045
Gastos figurativos	2.834.045
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.817.467
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	16.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CENTRO INTERNACIONAL
PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	403.916
Gastos figurativos	403.916
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	398.965
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	4.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	182.922.652
Gastos en personal	145.432.328
Personal permanente	142.240.006
Servicios extraordinarios	872.334
Asistencia social al personal	2.319.988
Bienes de consumo	16.394.472
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.848.875
Textiles y vestuario	743.698
Productos de papel, cartón e impresos	186.851
Productos de cuero y caucho	217.150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.674.679
Productos de minerales no metálicos	123.583
Productos metálicos	456.558
Minerales	5.686
Otros bienes de consumo	2.137.393
Servicios no personales	19.397.171
Servicios básicos	3.455.924
Alquileres y derechos	101.823
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.937.719
Servicios técnicos y profesionales	142.119
Servicios comerciales y financieros	608.721
Pasajes y viáticos	641.085
Impuestos, derechos, tasas y juicios	636.052
Otros servicios	11.873.728
Bienes de uso	1.369.344
Maquinaria y equipo	1.154.398
Equipo militar y de seguridad	206.860
Semovientes	8.086
Transferencias	329.337
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	79.337
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	182.922.652
Actividades Centrales	25.746.683
Seguridad y Rehabilitación del Interno	139.398.859
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	14.516.782
Formación y Capacitación	3.260.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

La política penitenciaria se encuentra inscripta en el conjunto de las políticas sociales y debe fijar las bases y principios fundamentales de la ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad y; dentro del alcance del artículo 101 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156, la autoridad superior del Servicio Penitenciario Federal es el Director Nacional, en quien se centraliza normativamente la responsabilidad y autoridad para el desarrollo, comprensión, implementación y mantenimiento de los métodos, procedimientos, técnicas y estrategias que tiendan a cumplimentar con los enunciados de la política penitenciaria y los procesos de revisión de la gestión. De este modo, la Dirección Nacional se asegurará que sus pautas, planes, propósitos y perspectivas sean comprendidos e implementados en todos los niveles organizativos de la administración penitenciaria. La descentralización operativa se verifica a través de los Directores de las áreas especificadas en la estructura organizativa definida en la Decisión Administrativa N° 516/96 y en los responsables de programas y actividades presupuestarias definidos en el presente anteproyecto de Ley.

La concentración normativa, coordinación y ejecución de la administración presupuestaria se verifica a través de la Dirección General de Administración por intermedio de la Dirección de Contaduría y Finanzas, ésta, responsable del registro, y por la Dirección de Presupuesto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.746.683
Gastos en personal	18.387.196
Personal permanente	16.342.042
Servicios extraordinarios	104.680
Asistencia social al personal	1.940.474
Bienes de consumo	1.390.494
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	49.482
Textiles y vestuario	359.698
Productos de papel, cartón e impresos	132.292
Productos de cuero y caucho	1.955
Productos químicos, combustibles y lubricantes	168.202
Productos metálicos	11.403
Minerales	987
Otros bienes de consumo	666.476
Servicios no personales	5.501.806
Servicios básicos	3.447.451
Alquileres y derechos	84.823
Mantenimiento, reparación y limpieza	76.000
Servicios técnicos y profesionales	24.508
Servicios comerciales y financieros	588.946
Pasajes y viáticos	624.026
Impuestos, derechos, tasas y juicios	636.052
Otros servicios	20.000
Bienes de uso	217.186
Maquinaria y equipo	217.186
Transferencias	250.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	654
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.520
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	5.343

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	9.574.134
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	6.496.963
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	123.327.762
TOTAL:			139.398.859

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.398.859
Gastos en personal	122.293.903
Personal permanente	121.191.606
Servicios extraordinarios	741.483
Asistencia social al personal	360.814
Bienes de consumo	13.722.598
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.553.535
Textiles y vestuario	93.744
Productos de papel, cartón e impresos	5.776
Productos de cuero y caucho	211.188
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.451.539
Productos de minerales no metálicos	120.565
Productos metálicos	387.381
Minerales	4.527
Otros bienes de consumo	894.342
Servicios no personales	2.370.725
Alquileres y derechos	17.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.829.468
Servicios técnicos y profesionales	31.265
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	8.000
Otros servicios	479.992
Bienes de uso	1.011.633
Maquinaria y equipo	804.773
Equipo militar y de seguridad	206.860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	69,39
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	8.062

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.516.782
Gastos en personal	1.773.872
Personal permanente	1.773.872
Bienes de consumo	1.170.117
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	159.189
Textiles y vestuario	290.256
Productos de papel, cartón e impresos	48.690
Productos de cuero y caucho	4.007
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.601
Productos metálicos	52.838
Otros bienes de consumo	565.537
Servicios no personales	11.437.269
Servicios básicos	8.473
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.888
Servicios técnicos y profesionales	2.346
Servicios comerciales y financieros	13.767
Pasajes y viáticos	9.059
Otros servicios	11.373.736
Bienes de uso	135.525
Maquinaria y equipo	127.439
Semovientes	8.086

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O' Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	76,14
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	206
Formación de Oficiales	Egresado	67
Formación de Suboficiales	Egresado	1.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	308

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.260.328
Gastos en personal	2.977.357
Personal permanente	2.932.487
Servicios extraordinarios	26.170
Asistencia social al personal	18.701
Bienes de consumo	111.263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	86.669
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.337
Productos de minerales no metálicos	3.018
Productos metálicos	4.936
Minerales	172
Otros bienes de consumo	11.038
Servicios no personales	87.371
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.363
Servicios técnicos y profesionales	84.000
Servicios comerciales y financieros	1.008
Bienes de uso	5.000
Maquinaria y equipo	5.000
Transferencias	79.337
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	79.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.647
Gastos en personal	2.093.365
Personal permanente	1.754.439
Servicios extraordinarios	1.290
Asistencia social al personal	3.263
Gabinete de autoridades superiores	51.957
Personal contratado	282.415
Bienes de consumo	49.578
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.677
Textiles y vestuario	4.834
Productos de papel, cartón e impresos	7.466
Productos de cuero y caucho	4.144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	207
Productos de minerales no metálicos	276
Productos metálicos	3.159
Otros bienes de consumo	7.814
Servicios no personales	569.204
Servicios básicos	14.572
Alquileres y derechos	13.064
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.635
Servicios técnicos y profesionales	85.718
Servicios comerciales y financieros	19.593
Pasajes y viáticos	367.863
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.861
Otros servicios	4.898
Bienes de uso	117.500
Maquinaria y equipo	117.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.829.647
Defensa y Representación Jurídica del Estado	2.829.647

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.
- Dictaminar respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.
- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.

- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones a quienes ejercen su representación y patrocinio, en los juicios en que éste es parte.
- Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.
- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales.
- Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.
- Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Ejecutar, mediante procedimientos de auditoria, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	205
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	501
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	643
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	655
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	3.600
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	124
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	26
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	10.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	30
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	12
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.647
Gastos en personal	2.093.365
Personal permanente	1.754.439
Servicios extraordinarios	1.290
Asistencia social al personal	3.263
Gabinete de autoridades superiores	51.957
Personal contratado	282.415
Bienes de consumo	49.578
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.677
Textiles y vestuario	4.834
Productos de papel, cartón e impresos	7.466
Productos de cuero y caucho	4.144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	207
Productos de minerales no metálicos	276
Productos metálicos	3.159
Otros bienes de consumo	7.814
Servicios no personales	569.204
Servicios básicos	14.572
Alquileres y derechos	13.064
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.635
Servicios técnicos y profesionales	85.718
Servicios comerciales y financieros	19.593
Pasajes y viáticos	367.863
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.861
Otros servicios	4.898
Bienes de uso	117.500
Maquinaria y equipo	117.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2009/10, es el organismo público encargado de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2024 en función de los ejes estratégicos que se indican. Con respecto al “Eje 1. Promover una mirada federal de la política de seguridad”, se prevé:

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobiernos, la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio legislativo a los fines de producir informes, proyectos e investigaciones en materia de legislación sobre seguridad pública y ciudadana, así como relativa a la gestión integral del riesgo.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad, contemplando la incorporación de equipamiento, la asistencia técnica a las jurisdicciones y la capacitación del personal para la disminución del delito.
- Implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al “Eje 2. Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión competente y profesional”, se prevé:

- Trazar a nivel federal un curso de acción tendiente a la protección de delitos tecnológicos y ciberdelitos, coadyuvando a reducir las amenazas, alertar de nuevas modalidades de los cibercriminales, investigar los delitos cibernéticos y delitos ciber asistidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas en cualquiera de las fases del delito, tales como la captación, el transporte, el traslado, la recepción de personas; así como también de aquellos delitos contra la integridad sexual, tales como femicidios y crímenes de odio.

- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre estas y las policías provinciales en materia de lucha contra el Narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Colaborar en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de los delitos económicos, contrabando, infracciones a las normas sobre marcas, propiedad intelectual, falsificación de moneda y lavado de dinero.
- Articular las investigaciones de falsificación de moneda, centralizar las bases de datos, capacitar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la detección e investigación criminal y elaborar estrategias de investigación contra la falsificación de moneda.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEPU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).
- Dinamizar las tareas investigativas en articulación con el Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos avanzando hacia el nuevo paradigma procesal de tipo acusatorio.
- Perfeccionar la coordinación de la ejecución de las etapas del proceso instituido por la Ley N° 26.348 a través del Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores (PRO.DE.CO.).
- Consolidar y mejorar el apoyo de las Fuerzas Federales de Seguridad a los operativos de seguridad en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad.
- Diseñar e instrumentar medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando cuando fuera competente con diferentes organismos de gobierno nacional y jurisdiccional.
- Participar en la organización de instrucciones a las Fuerzas Policiales provinciales y/o locales con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales sobre el modelo de policía de aproximación.
- Establecer mecanismos de cooperación con las áreas competentes de la jurisdicción ministerial, conjuntamente con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de lucha contra el narcotráfico, seguridad de fronteras, control en hidrovías y puertos.
- Promover la transformación logística de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en base al análisis comparado de modelos internacionales.

Con respecto al “Eje 3. Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil”, se prevé:

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Alertas y Monitoreo de Emergencias - SINAME, mediante la integración, generación y acceso a la información que facilite la identificación y análisis de las amenazas y vulnerabilidades que afectan el territorio nacional.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Bomberos y Bomberos Voluntarios, mediante la asignación de los subsidios establecidos en la Ley N° 25.054, mejoras en los sistemas de gestión administrativa, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.
- Incorporar la perspectiva de género como un eje transversal en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y la protección civil, en especial en lo referido a la actuación ante emergencias y

desastres y la promoción de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ en el desempeño de funciones vinculadas a la gestión del riesgo y la protección civil.

Con respecto al “Eje 4. Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas de seguridad y policiales federales; Promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su accionar, en estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial”, se prevé:

- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.
- Elaborar planes de formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, poniendo especial atención en la investigación criminal, delito complejo y todas las temáticas correspondientes a la seguridad ciudadana tales como: género, usos del espacio público y consumos problemáticos, intervenciones con niños niñas y adolescentes con derechos vulnerados o presuntos/as infractores/as a la ley penal.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Controlar que la actuación del personal policial se adecue a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad.
- Diseñar e implementar políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa que realizan las fuerzas policiales y de seguridad.
- Mejorar las acciones orientadas a los procedimientos sancionatorios de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover una mayor equidad de género en el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres de las fuerzas federales, así como la inclusión en estos derechos de personas y familias de la diversidad sexual.
- Disponer los medios necesarios para continuar con la implementación plena de la Ley Micaela (Ley N° 27.499) en el Ministerio de Seguridad y las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Desarrollar el "Programa de Prevención y Promoción de la Salud - Salud Segura" aprobado mediante Resolución RESOL 2021-41-APN#MSG, dirigido a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en todo el país.

Con respecto al “Eje 5. Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo”, se prevé:

- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.
- Promover el desarrollo de capacidades de explotación de información criminal y detección de temas estratégicos para la producción de inteligencia criminal.
- Fortalecer la cooperación con las provincias en materia de producción de información delictual, a través de la transferencia de tecnología, capacitaciones y asistencia técnica. Desarrollar capacidades adecuadas para la producción de inteligencia criminal sobre delito económico y cibercrimen, fenómenos criminales complejos.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) que integran las áreas de inteligencia de las fuerzas para una mejor organización y funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.
- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras agencias e instituciones abocadas a dar respuesta al delito organizado, el narcotráfico y la amenaza del terrorismo.

- Con respecto al “Eje 6. Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio y solidaridad”, se prevé:
- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, coordinando con los organismos de control y seguridad que prestan servicios en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes, interviniendo en conjunto con las fuerzas federales y áreas competentes en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las zonas de frontera para el desarrollo, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento, equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos bajo la órbita del Ministerio de Seguridad.
- Con respecto al “Eje 7. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en materia de Seguridad” se prevé:
- Optimizar la presencia y participaciones en organismos internacionales, foros, reuniones e instancias político-institucionales regionales, internacionales y de cooperación hemisférica relacionadas con la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, en particular en el ámbito del Mercado Común del Sur, (MERCOSUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE).
- Promover acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en materia de seguridad.
- Fortalecer el despliegue y desempeño de las fuerzas de seguridad federales en organismos internacionales policiales (AMERIPOL, INTERPOL), en operaciones de mantenimiento de paz con mandato de Naciones Unidas, de los efectivos que se desempeñan como Oficiales de enlace policiales y del personal que brinda seguridad en embajadas argentinas en el exterior.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas. Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Desarrollar unidades especializadas en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales, cyberbullying, grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.

- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia. Así como controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus realizando tareas de prevención.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los gabinetes científicos existentes.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Participar en la toma de decisiones en relación a las necesidades de prevención, mitigación, respuesta y/o rehabilitación de cara a distintos tipos de emergencias o desastres que puedan producirse, vinculados a la gestión de riesgos y proponer la incorporación del cambio climático y sus consecuencias negativas como variables a tener en cuenta.
- Garantizar la actualización permanente del personal en concepciones y estrategias de abordaje de las situaciones de violencia de género y discriminación.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país, con el fin de lograr una mejor distribución territorial y un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en cada región.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Implementar equipos interdisciplinarios especializados en la atención de situaciones de violencia por razones de género que garanticen el trato digno y respetuoso, el compromiso con la orientación, la primera escucha y contención, así como la intervención inmediata para la protección de la víctima frente a situaciones de riesgo.

Para el Ejercicio 2024, la Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos:

- Profundizar la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando la desarticulación de organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, delitos ambientales, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos.
- Optimizar el control y la vigilancia de zonas de fronteras, como así también las funciones de seguridad en instalaciones y a personas que intervienen en la operatoria de los pasos de frontera internacionales.
- Fomentar las operaciones especiales de reconocimiento, con el fin de detectar y anticipar actividades ilícitas de los protagonistas de interés, localizar pistas clandestinas, sectores de ocultamiento de estupefacientes en las áreas de operaciones tanto en zona de fronteras como en los principales centros urbanos donde se ejecutan actividades de seguridad ciudadana.
- Incrementar la capacidad de respuesta de los Destacamentos Móviles (DDMM) ante situaciones de Alteración al Orden Público (AOP) en todo el territorio nacional.
- Acrecentar la presencia en calle de la Fuerza; principalmente en actividades de seguridad ciudadana, ante la creciente demanda de seguridad y proximidad de la Institución.
- Optimizar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses, con el fin de reducir el tiempo de respuesta ante requerimiento de informes periciales y estadísticas.

- Posicionar a la Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), mediante la capacitación constante de los efectivos que integran la Institución.
- Continuar con las acciones tendientes a mejorar los estándares de seguridad y vigilancia de los objetivos estratégicos de interés de la Nación.
- Promover actividades educativas que engloben distintos aspectos inherentes a Ley N°. 27.499 (Ley Micaela), que establece capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres poderes del Estado. Como también otras leyes inherentes a Derecho Humanos (DDHH) y de género.
- Incrementar en el ámbito específico del despliegue Institucional, la elaboración de procedimientos, normas y protocolos para garantizar el uso racional de la energía, gestión de residuos reciclables, peligrosos, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE), uso racional y eficiente del consumo de agua potable. Asimismo, reforzar las medidas de prevención de accidentes en relación a la salubridad en el trabajo conforme Ley N°. 24.557/95 de Riesgos del Trabajo.
- Cumplir con los objetivos y las propuestas establecidas para el Sistema de Gestión de Calidad (Certificación Norma ISO 9001).
- Garantizar el Bienestar Animal (BA) de los Animales de Apoyo Profesional (AAP) optimizando los resultados operativos, resguardando al personal y animales empeñados, a través de la planificación y uso estratégico de los recursos.
- Gestionar la creación de un plan de contingencia y recuperación ante desastres informáticos, previendo los últimos ataques a entes estatales y el avance del ciberdelito a nivel mundial.
- Incrementar la participación de la Institución en acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria; enfocándose en la prevención y conjuración de conflictos ante emergencias, desastres ambientales o antrópicos, con el fin de restablecer el orden público y asegurar el funcionamiento de las Instituciones del Estado.

La Prefectura Naval Argentina estima realizar en 2024 las siguientes acciones:

- Continuar modernizando el Sistema Guardacostas, una innovadora plataforma tecnológica, desarrollada por profesionales de la Institución, que integra diferentes fuentes de información y sistemas de posicionamiento geográfico para contribuir al cumplimiento de sus funciones, misiones y competencias.
- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas, de salvamento y de aeronaves, requiriéndose la incorporación de dos Helicópteros Pesados AIRBUS EC 225 que permitirán lograr una cobertura total de la jurisdicción del Litoral Marítimo de nuestro País, con un servicio de emergencia, búsqueda y rescate con capacidad de actuar en tiempo y forma en la jurisdicción, sin demoras de traslado y paradas de reabastecimiento ni mermas de la capacidad operativa.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria, como también la Hidrovía Paraná Paraguay y zonas de frontera, para ello es necesario adquirir diferentes tipos de embarcaciones acordes a las características de navegabilidad, y de

medios terrestres adaptados a las distintas zonas geográficas sujetas a control y seguridad operacional.

- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos. Siendo necesaria la actualización de las estaciones Vessel Traffic System (VTS), situadas a lo largo de la vía navegable.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de los probables tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder localizar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género, que sea fácilmente identificable e inclusivo.
- Mantener y fortalecer la presencia de enlaces con distintos Servicios Guardacostas Regionales y/o de interés para la República Argentina.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones nacionales y extranjeras.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria destaca los siguientes objetivos para el 2024:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera del mismo.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación, a los sistemas de armas como así también la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el ciberdelito y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las condiciones del personal de la Institución, mediante capacitación y especialización continua, y la revisión de la situación contractual y salarial del personal civil.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad a espacios decisionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	1.187.321.201
2	4	Inteligencia	45.460.672
3	1	Salud	44.799.590
3	4	Educación y Cultura	103.435.432
TOTAL			1.381.016.895

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.381.016.895
Gastos en personal	1.258.510.645
Personal permanente	1.106.534.839
Personal temporario	2.857.552
Servicios extraordinarios	83.666.444
Asistencia social al personal	61.654.534
Beneficios y compensaciones	404.129
Gabinete de autoridades superiores	568.060
Personal contratado	2.825.087
Bienes de consumo	19.695.094
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.540.032
Textiles y vestuario	1.961.393
Productos de papel, cartón e impresos	598.513
Productos de cuero y caucho	1.120.479
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.155.645
Productos de minerales no metálicos	60.444
Productos metálicos	2.181.198
Minerales	7.243
Otros bienes de consumo	3.070.147
Servicios no personales	41.859.599
Servicios básicos	6.391.852
Alquileres y derechos	1.499.021
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.825.126
Servicios técnicos y profesionales	5.798.907
Servicios comerciales y financieros	4.178.237
Pasajes y viáticos	12.237.778
Impuestos, derechos, tasas y juicios	409.486
Otros servicios	1.519.193
Bienes de uso	34.276.708
Construcciones	960.069
Maquinaria y equipo	18.802.612
Equipo militar y de seguridad	10.470.320
Activos intangibles	4.043.707
Transferencias	26.674.848
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.988.366
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	45.276
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	221.025
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	206.259
Transferencias al exterior	213.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		88.042.412	795	10.000
01	Actividades Centrales		26.572.240	503	0
39	Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	183.960	19	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	591.795	29	10.000
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	29.575.094	16	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	27.526.643	59	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	3.087.954	126	0
52	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Ministerio de Seguridad	504.726	43	0
4104	Policía Federal Argentina		390.862.510	33.495	13.500
01	Actividades Centrales		67.198.673	4.599	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	23.552.079	2.832	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	21.428.470	2.422	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	245.495.087	20.449	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	18.902.814	1.729	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	14.285.386	1.464	0
4105	Gendarmería Nacional		549.045.304	41.206	6.000
01	Actividades Centrales		107.244.346	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	53.453.228	7.241	6.000
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	12.392.140	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	1.183.057	51	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	164.416.773	12.841	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	161.930.065	11.936	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	48.425.694	3.578	0
4106	Prefectura Naval Argentina		283.774.798	23.393	1.500
01	Actividades Centrales		36.724.004	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	189.379.549	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	8.855.370	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	25.685.658	3.340	1.500
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	3.118.001	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	15.679.232	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.332.985	318	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		69.291.872	6.410	11.800
01	Actividades Centrales		8.769.959	822	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	58.245.631	5.337	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.276.282	251	11.800
TOTAL			1.381.016.895	105.299	42.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Seguridad

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.042.412
Gastos en personal	12.627.900
Personal permanente	9.186.555
Personal temporario	269.514
Servicios extraordinarios	357.427
Asistencia social al personal	80.450
Gabinete de autoridades superiores	548.982
Personal contratado	2.184.972
Bienes de consumo	8.639.241
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53.341
Textiles y vestuario	239.301
Productos de papel, cartón e impresos	66.910
Productos de cuero y caucho	104.461
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.589.935
Productos de minerales no metálicos	660
Productos metálicos	1.465.516
Minerales	225
Otros bienes de consumo	118.890
Servicios no personales	13.444.424
Servicios básicos	111.516
Alquileres y derechos	207.971
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.144.166
Servicios técnicos y profesionales	5.319.273
Servicios comerciales y financieros	3.328.919
Pasajes y viáticos	264.123
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26.400
Otros servicios	1.042.055
Bienes de uso	27.348.728
Maquinaria y equipo	13.205.255
Equipo militar y de seguridad	10.219.597
Activos intangibles	3.923.875
Transferencias	25.982.119
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.730.484
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	45.276
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	206.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	88.042.412
Actividades Centrales	26.572.240
Seguridad en Eventos Deportivos	183.960
Acciones de Formación y Capacitación	591.795
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	29.575.094
Articulación Federal de la Seguridad	27.526.643
Acciones de Seguridad y Política Criminal	3.087.954
Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	504.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	3.181.666
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.657.424
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	1.479.695
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	3.945.646
12	Acciones de Ciberseguridad y Ciberdelito	Unidad Gabinete de Asesores	3.307.585
13	Fortalecimiento Institucional y Legislativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales	Ministerio de Seguridad	224
TOTAL:			26.572.240

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.572.240
Gastos en personal	8.387.313
Personal permanente	6.886.577
Servicios extraordinarios	180.424
Asistencia social al personal	26.107
Gabinete de autoridades superiores	548.982
Personal contratado	745.223
Bienes de consumo	6.886.886
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.136
Textiles y vestuario	16.988
Productos de papel, cartón e impresos	47.102
Productos de cuero y caucho	96.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.571.921
Productos metálicos	5.379
Otros bienes de consumo	104.560
Servicios no personales	5.867.260
Servicios básicos	111.516
Alquileres y derechos	198.921
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.177.644
Servicios técnicos y profesionales	178.847
Servicios comerciales y financieros	3.315.217
Pasajes y viáticos	87.225
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26.400
Otros servicios	771.490
Bienes de uso	5.430.781
Maquinaria y equipo	2.455.785
Activos intangibles	2.974.996

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa diseña e instrumenta medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando, cuando fuera competente, con diferentes Organismos del Gobierno Nacional y Jurisdiccional. También monitorea las condiciones de seguridad e infraestructura y coordina los operativos en los eventos deportivos a su cargo. Asimismo, supervisa la cobertura de los operativos de seguridad de los espectáculos deportivos con el "Programa Tribuna Segura" y el cumplimiento del plan anual de inspecciones a los estadios.

A su vez, administra el Registro de Infractores a la Ley N° 20.655 - Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.

Por otra parte, representa al Ministerio de Seguridad ante el Consejo Federal de Seguridad, promoviendo proyectos y acuerdos tendientes a la armonización de políticas preventivas, en el ámbito de su competencia.

Por último, elabora proyectos y acuerdos contribuyendo al trabajo formativo y educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	900
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.960
Gastos en personal	162.351
Personal permanente	112.595
Servicios extraordinarios	3.420
Asistencia social al personal	2.272
Personal contratado	44.064
Bienes de consumo	484
Textiles y vestuario	284
Productos de papel, cartón e impresos	100
Otros bienes de consumo	100
Servicios no personales	15.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios técnicos y profesionales	5.400
Servicios comerciales y financieros	750
Pasajes y viáticos	8.500
Otros servicios	70
Bienes de uso	5.505
Activos intangibles	5.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	8.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	35
Capacitación Profesional en Materia de Seguridad a Funcionarios	Agente	150
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	4.000
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	35
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	35
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	591.795
Gastos en personal	518.245
Personal permanente	213.929
Personal temporario	269.514
Servicios extraordinarios	855
Asistencia social al personal	5.621
Personal contratado	28.326
Bienes de consumo	213
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88
Productos de papel, cartón e impresos	75
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	28.000
Servicios técnicos y profesionales	6.000
Servicios comerciales y financieros	1.000
Pasajes y viáticos	16.000
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	10.454
Maquinaria y equipo	10.454
Transferencias	34.884
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	34.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
SEGURIDAD Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la coordinación institucional del Ministerio, las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Asimismo, incluye las acciones de planificación logística y equipamiento federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	142.852
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	29.432.242
TOTAL:			29.575.094

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.575.094
Gastos en personal	279.945
Personal permanente	168.983
Servicios extraordinarios	5.131
Asistencia social al personal	5.119
Personal contratado	100.713
Bienes de consumo	1.622.346
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	132
Textiles y vestuario	173.847
Productos metálicos	1.448.367
Servicios no personales	6.983.691
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.933.445
Servicios técnicos y profesionales	4.914.875
Servicios comerciales y financieros	468
Pasajes y viáticos	9.522
Otros servicios	125.382
Bienes de uso	20.689.111
Maquinaria y equipo	9.813.360
Equipo militar y de seguridad	10.219.597
Activos intangibles	656.154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la cooperación y asistencia a las jurisdicciones en materia de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye la coordinación federal del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública y en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y protección civil de los niveles nacional, provincial y municipal. De igual modo, se impulsa la transversalidad del paradigma de la gestión integral de riesgos de desastres en la administración pública nacional, así como en el nivel provincial y local.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y a partir de la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación. Tiene a su cargo

la gestión de los proyectos de prevención y las solicitudes de asistencia en materia de respuesta que requieran ser financiadas a través de los mecanismos previstos en la Ley N° 27.287.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se registra y promueve la participación de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado en el SINAGIR.

A su vez, el programa tiene por objetivo el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos/as Voluntarios. En este marco se organiza el registro de las entidades que lo componen, se asignan los subsidios y se lleva a cabo la regulación y fiscalización en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo mejoras en los sistemas de gestión administrativa y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	24
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.050
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad	Asistencia Brindada	36
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	40
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	301.686
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	248.729
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	101.464
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	642.443
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	4.695
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	26.227.477
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	150
TOTAL:			27.526.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.526.643
Gastos en personal	929.556
Personal permanente	606.502
Servicios extraordinarios	12.826
Asistencia social al personal	10.094
Personal contratado	300.134
Bienes de consumo	72.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.300
Textiles y vestuario	37.042
Productos de papel, cartón e impresos	13.179
Productos de cuero y caucho	2.560
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.738
Productos de minerales no metálicos	660
Productos metálicos	750
Minerales	225
Otros bienes de consumo	3.120
Servicios no personales	230.379
Alquileres y derechos	9.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.550
Servicios técnicos y profesionales	136.775
Servicios comerciales y financieros	4.234
Pasajes y viáticos	66.019
Otros servicios	12.750
Bienes de uso	346.900
Maquinaria y equipo	315.297
Activos intangibles	31.603
Transferencias	25.947.235
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.695.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	45.276
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	206.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,50
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	300.000
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	4.500
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Localidad Abordada	150
Capacitación SISTRATA	Persona Capacitada	70
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	800
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamiento (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	500
Colaboración y Asistencia Técnica para la Seguridad Ambiental en la Disposición Final de Vehículos	Asistencia Brindada	70
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	20.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.600
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	4
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	12
Evaluación de Animales de Apoyo Profesional	Evento Evaluatorio Realizado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	60.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	800
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	150.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	500
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	258.248
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	839.981
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	50.000
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	15.000
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	649.258
06	Acciones de Intervención Federal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	336.110
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	405.051
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	65.719
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	369.566
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	99.021
TOTAL:			3.087.954

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.087.954
Gastos en personal	1.892.490
Personal permanente	889.023
Servicios extraordinarios	152.633
Asistencia social al personal	28.642
Personal contratado	822.191
Bienes de consumo	51.123
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.685
Textiles y vestuario	11.140
Productos de papel, cartón e impresos	3.850
Productos de cuero y caucho	5.101
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.266
Productos metálicos	11.020
Otros bienes de consumo	8.060
Servicios no personales	279.693
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.627
Servicios técnicos y profesionales	76.766
Servicios comerciales y financieros	6.910
Pasajes y viáticos	66.906
Otros servicios	121.483
Bienes de uso	864.648
Maquinaria y equipo	609.031
Activos intangibles	255.617

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DERECHOS, BIENESTAR Y GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA
SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El fin de este programa es generar iniciativas tendientes a considerar la perspectiva de género y de la diversidad, que combatan la desigualdad y la violencia por razones de género en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Además se diseñan, desarrollan e implementan políticas que fortalecen la integridad en la función pública y previenen la corrupción en lo concerniente a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y promueven la transparencia, ejercicio ético de los cargos, integridad y profesionalismo en el desempeño de las tareas de los agentes de dichas Fuerzas.

Finalmente, conjuntamente con la Subsecretaría de Formación y Carrera, asegura la perspectiva de género en el desarrollo de las carreras profesionales, instancias de formación, capacitación y desarrollo de saberes y habilidades, que se realicen en el ámbito del Ministerio y sus instituciones normativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.500
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	45
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	16

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Seguridad	472.101
02	Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	Ministerio de Seguridad	32.625
TOTAL:			504.726
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	504.726
Gastos en personal	458.001
Personal permanente	308.946
Servicios extraordinarios	2.138
Asistencia social al personal	2.595
Personal contratado	144.322
Bienes de consumo	5.616
Productos de papel, cartón e impresos	2.605
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Otros bienes de consumo	3.000
Servicios no personales	39.780
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.000
Servicios técnicos y profesionales	610
Servicios comerciales y financieros	340
Pasajes y viáticos	9.950
Otros servicios	5.880
Bienes de uso	1.329
Maquinaria y equipo	1.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía Federal Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.862.510
Gastos en personal	381.371.475
Personal permanente	347.139.848
Personal temporario	1.849.902
Servicios extraordinarios	17.022.617
Asistencia social al personal	15.350.760
Personal contratado	8.348
Bienes de consumo	2.992.871
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	545.347
Textiles y vestuario	829.191
Productos de papel, cartón e impresos	119.162
Productos de cuero y caucho	251.501
Productos químicos, combustibles y lubricantes	429.533
Productos de minerales no metálicos	17.688
Productos metálicos	46.388
Minerales	739
Otros bienes de consumo	753.322
Servicios no personales	5.350.286
Servicios básicos	2.740.670
Alquileres y derechos	290.375
Mantenimiento, reparación y limpieza	752.521
Servicios técnicos y profesionales	35.376
Servicios comerciales y financieros	126.834
Pasajes y viáticos	1.240.891
Impuestos, derechos, tasas y juicios	105.756
Otros servicios	57.863
Bienes de uso	699.430
Construcciones	190.980
Maquinaria y equipo	375.900
Equipo militar y de seguridad	113.919
Activos intangibles	18.631
Transferencias	448.448
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.600
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	220.925
Transferencias al exterior	213.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	390.862.510
Actividades Centrales	67.198.673
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	23.552.079
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	21.428.470
Seguridad Federal	245.495.087
Servicio de Bomberos	18.902.814
Servicios de Informática y Comunicaciones	14.285.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	63.657.473
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	3.249.417
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	291.783
TOTAL:			67.198.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.198.673
Gastos en personal	63.325.963
Personal permanente	47.708.773
Personal temporario	389.868
Servicios extraordinarios	3.101.624
Asistencia social al personal	12.117.350
Personal contratado	8.348
Bienes de consumo	1.312.473
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.597
Textiles y vestuario	524.518
Productos de papel, cartón e impresos	113.264
Productos de cuero y caucho	182.736
Productos químicos, combustibles y lubricantes	208.291
Productos de minerales no metálicos	7.155
Productos metálicos	34.327
Minerales	352
Otros bienes de consumo	227.233
Servicios no personales	2.123.395
Servicios básicos	1.445.616
Alquileres y derechos	99.577
Mantenimiento, reparación y limpieza	109.233
Servicios técnicos y profesionales	3.442
Servicios comerciales y financieros	46.529
Pasajes y viáticos	302.162
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71.452
Otros servicios	45.383
Bienes de uso	222.919
Maquinaria y equipo	102.250
Equipo militar y de seguridad	112.599
Activos intangibles	8.070
Transferencias	213.923
Transferencias al exterior	213.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	567.283
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	46.549
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.118
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	394.481
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	166.697

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.552.079
Gastos en personal	23.261.591
Personal permanente	23.211.426
Personal temporario	49.539
Servicios extraordinarios	627
Bienes de consumo	28.424
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	881
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	94
Productos de cuero y caucho	489
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.067
Productos de minerales no metálicos	74
Productos metálicos	92
Minerales	79
Otros bienes de consumo	1.547
Servicios no personales	39.839
Servicios básicos	36.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.293
Servicios comerciales y financieros	318
Pasajes y viáticos	28
Bienes de uso	1.300
Maquinaria y equipo	1.150
Activos intangibles	150
Transferencias	220.925
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	220.925

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.287
Formación de Oficiales	Egresado	360
Formación de Suboficiales	Egresado	850
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.185
Formación de Suboficiales	Cursante	708

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación del Personal	Superintendencia de Institutos Policiales	21.419.734
Proyectos:			
02	Construcción de Dormitorios para la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Don Enrique O'Gorman"	Superintendencia de Administración	8.736
TOTAL:			21.428.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.428.470
Gastos en personal	21.014.654
Personal permanente	19.797.789
Personal temporario	110.193
Servicios extraordinarios	627
Asistencia social al personal	1.106.045
Bienes de consumo	287.064
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	409
Textiles y vestuario	270.413
Productos de papel, cartón e impresos	389
Productos de cuero y caucho	3.710
Productos químicos, combustibles y lubricantes	87
Productos de minerales no metálicos	91
Productos metálicos	170
Minerales	10
Otros bienes de consumo	11.786
Servicios no personales	102.886
Servicios básicos	14.144
Mantenimiento, reparación y limpieza	86.026
Servicios comerciales y financieros	1.077
Pasajes y viáticos	238
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Otros servicios	1.350
Bienes de uso	10.266
Construcciones	8.736
Maquinaria y equipo	1.480
Activos intangibles	50
Transferencias	13.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	10.269
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	354.417
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	156
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.032
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.597
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	383
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	119.696.093
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	17.727.062
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	10.970.738
04	Análisis Pericial	Policía Científica	8.013.449
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	16.058.006
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	12.375.900
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	16.955.766
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	3.342.855
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	29.977.752
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	10.195.221
Proyectos:			
06	Construcción Centro de Investigaciones de Cibercriminales de Altas Tecnologías de la Superintendencia de Investigaciones Federales	Superintendencia de Administración	135.000
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	47.244
TOTAL:			245.495.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.495.087
Gastos en personal	241.721.042
Personal permanente	225.562.016
Personal temporario	1.162.855
Servicios extraordinarios	13.451.882
Asistencia social al personal	1.544.289
Bienes de consumo	1.270.695
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	479.652
Textiles y vestuario	30.449
Productos de papel, cartón e impresos	4.810
Productos de cuero y caucho	55.221
Productos químicos, combustibles y lubricantes	192.254
Productos de minerales no metálicos	9.766
Productos metálicos	10.272
Minerales	165
Otros bienes de consumo	488.106
Servicios no personales	2.127.476
Servicios básicos	578.495
Alquileres y derechos	174.933
Mantenimiento, reparación y limpieza	393.154
Servicios técnicos y profesionales	28.039
Servicios comerciales y financieros	69.363
Pasajes y viáticos	845.861
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32.975
Otros servicios	4.656
Bienes de uso	375.874
Construcciones	182.244
Maquinaria y equipo	183.483
Equipo militar y de seguridad	1.302
Activos intangibles	8.845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	445
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.165

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.902.814
Gastos en personal	18.606.248
Personal permanente	17.877.697
Personal temporario	67.428
Servicios extraordinarios	202.010
Asistencia social al personal	459.113
Bienes de consumo	76.377
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.238
Textiles y vestuario	3.584
Productos de papel, cartón e impresos	208
Productos de cuero y caucho	8.510
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.930
Productos de minerales no metálicos	563
Productos metálicos	577
Minerales	85
Otros bienes de consumo	11.682
Servicios no personales	188.219
Servicios básicos	13.515
Alquileres y derechos	2.272
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.834
Servicios técnicos y profesionales	3.645
Servicios comerciales y financieros	4.915
Pasajes y viáticos	87.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	500
Otros servicios	6.424
Bienes de uso	31.970
Maquinaria y equipo	31.538
Equipo militar y de seguridad	17
Activos intangibles	416

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	8.290

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.285.386
Gastos en personal	13.441.977
Personal permanente	12.982.148
Personal temporario	70.020
Servicios extraordinarios	265.848
Asistencia social al personal	123.962
Bienes de consumo	17.837
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.570
Textiles y vestuario	128
Productos de papel, cartón e impresos	396
Productos de cuero y caucho	835
Productos químicos, combustibles y lubricantes	904
Productos de minerales no metálicos	39
Productos metálicos	950
Minerales	48
Otros bienes de consumo	12.967
Servicios no personales	768.472
Servicios básicos	652.700
Alquileres y derechos	13.593
Mantenimiento, reparación y limpieza	90.981
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	4.632
Pasajes y viáticos	5.487
Impuestos, derechos, tasas y juicios	779
Otros servicios	50
Bienes de uso	57.100
Maquinaria y equipo	56.000
Activos intangibles	1.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Gendarmería Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	549.045.304
Gastos en personal	531.412.233
Personal permanente	444.363.390
Personal temporario	298.390
Servicios extraordinarios	51.942.138
Asistencia social al personal	34.808.315
Bienes de consumo	4.126.584
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	756.698
Textiles y vestuario	400.570
Productos de papel, cartón e impresos	279.827
Productos de cuero y caucho	731.830
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.064.059
Productos de minerales no metálicos	31.916
Productos metálicos	60.184
Minerales	6.132
Otros bienes de consumo	795.368
Servicios no personales	12.563.673
Servicios básicos	1.545.648
Alquileres y derechos	728.539
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.868.047
Servicios técnicos y profesionales	318.577
Servicios comerciales y financieros	337.620
Pasajes y viáticos	7.473.969
Impuestos, derechos, tasas y juicios	183.776
Otros servicios	107.497
Bienes de uso	922.901
Construcciones	400.090
Maquinaria y equipo	441.204
Equipo militar y de seguridad	80.200
Activos intangibles	1.408
Transferencias	19.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	549.045.304
Actividades Centrales	107.244.346
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	53.453.228
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	12.392.140
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	1.183.057
Seguridad en Fronteras	164.416.773
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	161.930.065
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	48.425.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	85.801.264
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	21.193.968
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	249.114
TOTAL:			107.244.346

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.244.346
Gastos en personal	105.824.353
Personal permanente	61.390.468
Personal temporario	63.694
Servicios extraordinarios	11.244.813
Asistencia social al personal	33.125.377
Bienes de consumo	481.440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.772
Textiles y vestuario	343
Productos de papel, cartón e impresos	26.715
Productos de cuero y caucho	124.694
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.445
Productos de minerales no metálicos	5.532
Productos metálicos	9.911
Minerales	568
Otros bienes de consumo	98.460
Servicios no personales	780.937
Servicios básicos	162.863
Alquileres y derechos	100.565
Mantenimiento, reparación y limpieza	235.612
Servicios técnicos y profesionales	13.482
Servicios comerciales y financieros	6.879
Pasajes y viáticos	144.349
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.250
Otros servicios	38.936
Bienes de uso	157.615
Maquinaria y equipo	157.615

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	95,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	70,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	3
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	800
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	750
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	26.800.453
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	21.558.064
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	4.902.943
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	161.768
Proyectos:			
03	Ampliación del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico de Comunicaciones - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	30.000
TOTAL:			53.453.228
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.453.228
Gastos en personal	52.477.698
Personal permanente	46.786.996
Personal temporario	200.242
Servicios extraordinarios	5.490.460
Bienes de consumo	350.430
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	114.565
Textiles y vestuario	1.648
Productos de papel, cartón e impresos	21.886
Productos de cuero y caucho	75.623
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.758
Productos de minerales no metálicos	4.671
Productos metálicos	14.590
Minerales	213
Otros bienes de consumo	80.477
Servicios no personales	527.691
Servicios básicos	89.602
Alquileres y derechos	57.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	101.930
Servicios técnicos y profesionales	38.989
Servicios comerciales y financieros	19.177
Pasajes y viáticos	154.508
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28.473
Otros servicios	37.861
Bienes de uso	77.496
Construcciones	30.000
Maquinaria y equipo	47.496
Transferencias	19.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	88.700
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	9
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	982.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	12.107.051
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	280.090
TOTAL:			12.392.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.392.140
Gastos en personal	11.175.941
Personal permanente	8.222.486
Personal temporario	4.526
Servicios extraordinarios	1.265.992
Asistencia social al personal	1.682.937
Bienes de consumo	507.095
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.162
Textiles y vestuario	479
Productos de papel, cartón e impresos	40.713
Productos de cuero y caucho	2.997
Productos químicos, combustibles y lubricantes	353.448
Productos de minerales no metálicos	5.146
Productos metálicos	5.176
Otros bienes de consumo	93.975
Servicios no personales	383.727
Servicios básicos	4.074
Alquileres y derechos	13.014
Mantenimiento, reparación y limpieza	194.725
Servicios técnicos y profesionales	84.305
Servicios comerciales y financieros	64.649
Pasajes y viáticos	13.014
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	9.936
Bienes de uso	325.376
Construcciones	285.090
Maquinaria y equipo	38.879
Activos intangibles	1.408

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.183.057
Gastos en personal	762.224
Personal permanente	762.224
Servicios no personales	420.833
Pasajes y viáticos	420.833

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además, se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	11.500.635
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	550
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	110
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.800
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	162.380.166
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	1.951.607
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Paso Internacional Icalma.	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15.000
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	50.000
TOTAL:			164.416.773

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.416.773
Gastos en personal	160.701.199
Personal permanente	150.289.816
Personal temporario	5.329
Servicios extraordinarios	10.406.054
Bienes de consumo	1.388.980
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	244.246
Textiles y vestuario	320.857
Productos de papel, cartón e impresos	93.620
Productos de cuero y caucho	209.134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	266.034
Productos de minerales no metálicos	9.371
Productos metálicos	19.319
Minerales	1.601
Otros bienes de consumo	224.798
Servicios no personales	2.191.671
Servicios básicos	666.892
Alquileres y derechos	120.888
Mantenimiento, reparación y limpieza	618.823
Servicios técnicos y profesionales	6.340
Servicios comerciales y financieros	206.562
Pasajes y viáticos	526.125
Impuestos, derechos, tasas y juicios	36.754
Otros servicios	9.287
Bienes de uso	134.923
Construcciones	85.000
Maquinaria y equipo	49.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializará a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Es destacable también la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. La participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

Además, la Dirección de Policía y Judicial, ejecuta actividades policiales y judiciales, en todo el ámbito de actuación de la Fuerza, como así también el de recepción y distribución de la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes Áreas, Campos de la Dirección Nacional y Unidades del Despliegue Institucional a los fines de cumplimiento.

Se busca también participar activamente en cooperación con el servicio de manejo del fuego, en la órbita del Ministerio de Seguridad, así como apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	579
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	196
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	298
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.712
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.997
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.009
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	900
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	40
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.572
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	471
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	1.487

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	33.170.309
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	4.207.261
04	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	956.935
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	123.595.561
TOTAL:			161.930.065

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.930.065
Gastos en personal	152.806.494
Personal permanente	134.779.204
Personal temporario	24.599
Servicios extraordinarios	18.002.690
Bienes de consumo	1.215.724
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	247.204
Textiles y vestuario	71.272
Productos de papel, cartón e impresos	82.177
Productos de cuero y caucho	263.137
Productos químicos, combustibles y lubricantes	281.588
Productos de minerales no metálicos	6.673
Productos metálicos	10.600
Minerales	3.692
Otros bienes de consumo	249.381
Servicios no personales	7.747.353
Servicios básicos	556.361
Alquileres y derechos	376.914
Mantenimiento, reparación y limpieza	560.268
Servicios técnicos y profesionales	12.480
Servicios comerciales y financieros	37.233
Pasajes y viáticos	6.158.510
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37.500
Otros servicios	8.088
Bienes de uso	160.494
Maquinaria y equipo	80.494
Equipo militar y de seguridad	80.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS
Y OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL
E INVESTIGACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, cibercrimen, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	15.112
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	11.500
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	5.350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	16.027.263
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	17.105.286
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	15.293.145
TOTAL:			48.425.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.425.694
Gastos en personal	47.664.325
Personal permanente	42.132.196
Servicios extraordinarios	5.532.128
Bienes de consumo	182.913
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.749
Textiles y vestuario	5.971
Productos de papel, cartón e impresos	14.716
Productos de cuero y caucho	56.245
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.785
Productos de minerales no metálicos	523
Productos metálicos	587
Minerales	59
Otros bienes de consumo	48.278
Servicios no personales	511.460
Servicios básicos	65.856
Alquileres y derechos	60.006
Mantenimiento, reparación y limpieza	156.689
Servicios técnicos y profesionales	162.981
Servicios comerciales y financieros	3.121
Pasajes y viáticos	56.630
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.788
Otros servicios	3.389
Bienes de uso	66.996
Maquinaria y equipo	66.796
Equipo militar y de seguridad	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283.774.798
Gastos en personal	267.314.877
Personal permanente	243.832.783
Servicios extraordinarios	14.189.823
Asistencia social al personal	9.208.779
Beneficios y compensaciones	73.670
Personal contratado	9.823
Bienes de consumo	3.163.451
Textiles y vestuario	300.000
Productos de papel, cartón e impresos	112.785
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.024.190
Productos de minerales no metálicos	9.720
Productos metálicos	499.000
Otros bienes de consumo	1.217.757
Servicios no personales	8.636.397
Servicios básicos	1.719.828
Alquileres y derechos	196.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.333.478
Servicios técnicos y profesionales	87.223
Servicios comerciales y financieros	86.232
Pasajes y viáticos	3.133.336
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Bienes de uso	4.660.072
Construcciones	369.000
Maquinaria y equipo	4.251.072
Activos intangibles	40.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	283.774.798
Actividades Centrales	36.724.004
Policía de Seguridad de la Navegación	189.379.549
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	8.855.370
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	25.685.658
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	3.118.001
Operaciones de Seguridad Interior	15.679.232
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	4.332.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	29.941.309
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	4.263.052
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.519.523
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	120
TOTAL:			36.724.004

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.724.004
Gastos en personal	36.280.818
Personal permanente	36.225.997
Asistencia social al personal	54.821
Bienes de consumo	118.000
Productos de papel, cartón e impresos	13.000
Otros bienes de consumo	105.000
Servicios no personales	325.186
Servicios básicos	5.847
Mantenimiento, reparación y limpieza	296.339
Servicios comerciales y financieros	3.000
Pasajes y viáticos	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	15
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.600
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	630
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	260.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	8.253.467
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	5.255.086
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	160.919.501
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	14.630.826
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	5.670
Proyectos:			
13	Construcción de un Edificio y Caniles para la División Perros de la Prefectura Naval Argentina en el Predio de Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Dirección del Material	315.000
TOTAL:			189.379.549
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.379.549
Gastos en personal	177.570.569
Personal permanente	154.590.967
Servicios extraordinarios	14.189.823
Asistencia social al personal	8.716.109
Beneficios y compensaciones	73.670
Bienes de consumo	3.031.451
Textiles y vestuario	300.000
Productos de papel, cartón e impresos	99.785
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.020.190
Productos de minerales no metálicos	9.720
Productos metálicos	499.000
Otros bienes de consumo	1.102.757
Servicios no personales	4.752.188
Servicios básicos	1.711.353
Alquileres y derechos	196.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.585.072
Servicios técnicos y profesionales	82.230
Servicios comerciales y financieros	83.232
Pasajes y viáticos	14.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Bienes de uso	4.025.341
Construcciones	315.000
Maquinaria y equipo	3.710.341

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.227

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.855.370
Gastos en personal	8.832.329
Personal permanente	8.824.449
Asistencia social al personal	7.880
Bienes de consumo	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Servicios no personales	21.041
Servicios básicos	1.041
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiéndose que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	55,23
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	22.459
Formación de Oficiales	Egresado	116
Formación de Suboficiales	Egresado	330
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	450
Formación de Suboficiales	Cursante	850

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	17.581.509
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	7.708.738
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	341.411
Proyectos:			
07	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Escuela de Cadetes de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Material	54.000
TOTAL:			25.685.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.685.658
Gastos en personal	25.452.976
Personal permanente	25.020.143
Asistencia social al personal	423.011
Personal contratado	9.823
Bienes de consumo	2.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Otros bienes de consumo	600
Servicios no personales	68.082
Servicios básicos	1.587
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.000
Servicios técnicos y profesionales	4.992
Pasajes y viáticos	1.503
Bienes de uso	162.000
Construcciones	54.000
Maquinaria y equipo	108.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	63.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	8.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.118.001
Gastos en personal	3.116.001
Personal permanente	3.112.249
Asistencia social al personal	3.751
Bienes de consumo	1.000
Otros bienes de consumo	1.000
Servicios no personales	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.
- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	398
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.570
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.500
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	700
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	70

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	12.564.598
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	3.114.634
TOTAL:			15.679.232

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.679.232
Gastos en personal	12.464.598
Personal permanente	12.464.598
Bienes de consumo	8.400
Otros bienes de consumo	8.400
Servicios no personales	3.206.234
Mantenimiento, reparación y limpieza	108.400
Pasajes y viáticos	3.097.834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.322.985
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	10.000
TOTAL:			4.332.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.332.985
Gastos en personal	3.597.587
Personal permanente	3.594.380
Asistencia social al personal	3.207
Servicios no personales	262.667
Mantenimiento, reparación y limpieza	262.667
Bienes de uso	472.731
Maquinaria y equipo	432.731
Activos intangibles	40.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.291.872
Gastos en personal	65.784.160
Personal permanente	62.012.263
Personal temporario	439.745
Servicios extraordinarios	154.440
Asistencia social al personal	2.206.231
Beneficios y compensaciones	330.459
Gabinete de autoridades superiores	19.078
Personal contratado	621.944
Bienes de consumo	772.947
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	184.645
Textiles y vestuario	192.330
Productos de papel, cartón e impresos	19.829
Productos de cuero y caucho	32.687
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47.928
Productos de minerales no metálicos	460
Productos metálicos	110.110
Minerales	147
Otros bienes de consumo	184.810
Servicios no personales	1.864.819
Servicios básicos	274.190
Alquileres y derechos	75.835
Mantenimiento, reparación y limpieza	726.914
Servicios técnicos y profesionales	38.459
Servicios comerciales y financieros	298.631
Pasajes y viáticos	125.459
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.555
Otros servicios	311.778
Bienes de uso	645.578
Maquinaria y equipo	529.181
Equipo militar y de seguridad	56.605
Activos intangibles	59.793
Transferencias	224.368
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	224.368

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	69.291.872
Actividades Centrales	8.769.959
Seguridad Aeroportuaria	58.245.631
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	2.276.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	8.748.902
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	21.058
TOTAL:			8.769.959

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.769.959
Gastos en personal	7.342.369
Personal permanente	6.596.658
Asistencia social al personal	235.475
Beneficios y compensaciones	82.615
Gabinete de autoridades superiores	19.078
Personal contratado	408.543
Bienes de consumo	102.809
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.657
Textiles y vestuario	2.350
Productos de papel, cartón e impresos	19.341
Productos de cuero y caucho	29
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.605
Productos de minerales no metálicos	460
Productos metálicos	2.387
Otros bienes de consumo	61.979
Servicios no personales	851.370
Servicios básicos	229.362
Alquileres y derechos	19.976
Mantenimiento, reparación y limpieza	160.501
Servicios técnicos y profesionales	30.484
Servicios comerciales y financieros	140.410
Pasajes y viáticos	10.429
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.755
Otros servicios	248.454
Bienes de uso	473.412
Maquinaria y equipo	463.412
Activos intangibles	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes N°. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios

complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.350
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	635
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.324
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	23.690.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.575
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.587

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	55.284.729
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	2.960.902
TOTAL:			58.245.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.245.631
Gastos en personal	56.791.600
Personal permanente	54.317.320
Servicios extraordinarios	154.440
Asistencia social al personal	1.947.209
Beneficios y compensaciones	244.539
Personal contratado	128.092
Bienes de consumo	499.570
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.473
Textiles y vestuario	139.615
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	26.082
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43.271
Productos metálicos	107.664
Otros bienes de consumo	122.413
Servicios no personales	842.111
Servicios básicos	38.632
Alquileres y derechos	47.924
Mantenimiento, reparación y limpieza	526.682
Servicios técnicos y profesionales	2.850
Servicios comerciales y financieros	142.477
Pasajes y viáticos	68.531
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	14.014
Bienes de uso	112.350
Maquinaria y equipo	47.067
Equipo militar y de seguridad	19.490
Activos intangibles	45.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.260
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	21.100
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.246.228
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	30.053
TOTAL:			2.276.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.276.282
Gastos en personal	1.650.192
Personal permanente	1.098.285
Personal temporario	439.745
Asistencia social al personal	23.547
Beneficios y compensaciones	3.305
Personal contratado	85.309
Bienes de consumo	170.567
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	109.515
Textiles y vestuario	50.365
Productos de papel, cartón e impresos	435
Productos de cuero y caucho	6.577
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.052
Productos metálicos	59
Minerales	147
Otros bienes de consumo	417
Servicios no personales	171.338
Servicios básicos	6.196
Alquileres y derechos	7.935
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.730
Servicios técnicos y profesionales	5.124
Servicios comerciales y financieros	15.744
Pasajes y viáticos	46.499
Impuestos, derechos, tasas y juicios	800
Otros servicios	49.310
Bienes de uso	59.817
Maquinaria y equipo	18.702
Equipo militar y de seguridad	37.114
Activos intangibles	4.000
Transferencias	224.368
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	224.368

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino, el Estado Mayor General de la Armada Argentina, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, al nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas, en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
 - Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.

- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la Jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.

- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto. Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el sistema de sanidad militar conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, repelentes, alcohol en gel, vacunas y otros productos relacionados a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas y de la comunidad.

- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.

- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social se fomentará el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica y cambio climático, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el Año 2024 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas cuyo destino es favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa; promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico; incrementar las acciones de investigación y desarrollo, tanto en el sector público como privado; y mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.

- Elaborar, a cargo de la Comisión del Fondo Nacional de la Defensa, y sobre la base del documento remitido por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y con las modificaciones que considere pertinentes, el "Plan Anual de Inversiones del FONDEF". La Comisión requerirá al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los informes necesarios para la elaboración del "Plan Anual de Inversiones del FONDEF"; efectuará el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos y remitirá informes a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso.

- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2024, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar

- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.
- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.
- Promover la construcción de una Base Naval Integrada en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como Centro Logístico para el Sostenimiento de la Actividad Antártica, de manera que a partir de su estratégica ubicación sea posible abastecer a las Bases Antárticas nacionales en forma rápida y eficiente y prestar asistencia a otros países que lleven a cabo actividades antárticas, en el marco del Tratado Antártico y acuerdos regionales y bilaterales suscriptos a tal efecto. Asimismo, se deberá procurar la construcción de un centro logístico similar en la "Base Antártica Petrel".
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros.) y relacionados al Plan Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras Universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquéllas que requieran una especialización/capacitación.
- Brindar un servicio educativo de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento de su misión.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización/capacitación que logre mantener el sistema educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.

- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), conforme a Ley N° 19.030 "Ley de Transporte Aerocomercial".
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Fomentar el intercambio de bienes y servicios entre Jurisdicción con el fin de fortalecer las entidades, institutos, empresas y sociedades de la defensa.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario en el ámbito del Ministerio, a través de su capitalización, para asegurar el desarrollo de mayores capacidades productivas locales y la sustitución de importaciones.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinde aptitudes operacionales del instrumento militar, conforme las operaciones previstas en las áreas de Ciberdefensa, alerta estratégica y sistema de comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación para la Ciberdefensa con el fin de posibilitar la emisión de títulos de nivel universitario para el personal militar y civil que se dedique a esta temática.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos y además, garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los

centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.

- Atender los compromisos Institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.

- Contribuir con la Vigilancia y Control de la actividad pesquera en los espacios de jurisdicción nacional según lo establecido en la Resolución N° 1/08 del Consejo Federal Pesquero (Plan de Acción Nacional).

- Salvaguardar la vida humana en el mar, alistando los recursos humanos y los medios a emplear en operaciones SAR (Búsqueda y Rescate por sus siglas en inglés), actuando en carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, según lo dispuesto en la Ley N° 22.445 que aprueba el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo.

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.

- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.

- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.

- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.

- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.

- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Trabajar en forma conjunta a través de acuerdos y convenios para el fomento de las políticas del Estado Nacional con las legislaturas provinciales y municipales, desarrollando protocolos y/o programas específicos para el cuidado y prevención de riesgos de pérdidas irreparables, y configurando acciones que contribuyan con la difusión, concientización de su valor social e histórico.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Custodiar, mantener y conservar los bienes en el ámbito de la Jurisdicción.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	930.488.730
2	4	Inteligencia	21.001.763
3	1	Salud	120.274.052
3	4	Educación y Cultura	172.984.594
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	11.375.320
4	3	Transporte	9.241.580
9	9	Gastos Figurativos	12.285.234
TOTAL			1.277.651.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.277.651.274
Gastos en personal	1.070.445.463
Personal permanente	964.527.196
Personal temporario	24.354.008
Servicios extraordinarios	15.350.391
Asistencia social al personal	47.069.318
Beneficios y compensaciones	1.885.083
Gabinete de autoridades superiores	249.028
Personal contratado	17.010.439
Bienes de consumo	69.825.565
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.420.323
Textiles y vestuario	4.063.779
Productos de papel, cartón e impresos	1.674.049
Productos de cuero y caucho	1.123.838
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.573.455
Productos de minerales no metálicos	1.115.896
Productos metálicos	1.791.523
Minerales	582.836
Otros bienes de consumo	14.479.865
Servicios no personales	60.321.090
Servicios básicos	10.929.394
Alquileres y derechos	3.024.774
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.852.440
Servicios técnicos y profesionales	3.131.753
Servicios comerciales y financieros	5.086.467
Pasajes y viáticos	7.697.668
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.324.784
Otros servicios	3.273.810
Bienes de uso	64.608.189
Bienes preexistentes	242.500
Construcciones	6.826.025
Maquinaria y equipo	9.642.397
Equipo militar y de seguridad	46.691.436
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.106
Semovientes	67.161
Activos intangibles	1.136.565
Transferencias	165.733
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	83.218
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	76.077
Transferencias al exterior	6.438
Gastos figurativos	12.285.234
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.237.098
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	48.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		70.009.541	1.193	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.004.702	526	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	4.978.493	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	28.037.297	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	3.376.397	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	251.340	0	0
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		3.187.673	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		9.097.561	0	0
98	Transferencias Varias	Ministerio de Defensa	76.077	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		619.576.574	57.866	33.467
01	Actividades Centrales		83.703.297	4.729	1.549
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	373.364.322	39.305	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	89.637.602	8.531	31.918
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	61.647.920	4.599	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	9.627.108	541	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	1.400.539	161	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	195.787	0	0
4522	Estado Mayor General		300.795.367	25.266	35.406

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
de la Armada Argentina					
01	Actividades Centrales		64.190.862	3.963	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	157.863.453	15.423	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	31.149.686	1.847	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	40.113.933	3.437	35.406
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	4.259.861	417	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	2.416.211	179	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	801.361	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		269.628.706	20.785	20.531
01	Actividades Centrales		51.045.214	5.390	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	136.594.815	8.938	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	6.208.109	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	3.033.470	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	27.032.187	2.719	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	42.120.307	3.030	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	2.313.802	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.280.800	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		17.641.086	307	2.668
01	Actividades Centrales		2.039.344	87	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.433.992	53	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto	2.628.244	17	369

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		de las Fuerzas Armadas			
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	444.259	68	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.112.753	59	2.299
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	4.054.162	23	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	4.928.333	0	0
TOTAL			1.277.651.274	105.417	92.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.009.541
Gastos en personal	13.652.078
Personal permanente	6.827.444
Personal temporario	2.987.617
Servicios extraordinarios	700.673
Asistencia social al personal	331.913
Beneficios y compensaciones	24.840
Gabinete de autoridades superiores	249.028
Personal contratado	2.530.562
Bienes de consumo	2.827.738
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	938.374
Textiles y vestuario	40.086
Productos de papel, cartón e impresos	700.781
Productos de cuero y caucho	59.599
Productos químicos, combustibles y lubricantes	233.219
Productos de minerales no metálicos	6.521
Productos metálicos	26.811
Minerales	99
Otros bienes de consumo	822.247
Servicios no personales	10.339.218
Servicios básicos	268.582
Alquileres y derechos	1.246.877
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.370.905
Servicios técnicos y profesionales	1.436.655
Servicios comerciales y financieros	1.753.225
Pasajes y viáticos	287.798
Impuestos, derechos, tasas y juicios	932.292
Otros servicios	2.042.883
Bienes de uso	30.802.826
Construcciones	10.000
Maquinaria y equipo	2.141.989
Equipo militar y de seguridad	28.378.532
Activos intangibles	272.304
Transferencias	102.447
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.370
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	76.077
Gastos figurativos	12.285.234
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.237.098
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de	48.136

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
capital	

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	70.009.541
Conducción y Planificación para la Defensa	21.004.702
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	4.978.493
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	28.037.297
Servicios de Hidrografía	3.376.397
Logística de la Defensa	251.340
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	3.187.673
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	9.097.561
Transferencias Varias	76.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades centrales del organismo, la logística, la conducción del personal, y la administración de los bienes y servicios.

Se contempla la atención de los gastos asociados a la conducción de la Política de Defensa Nacional, vinculados a la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

A su vez se incluye la actividad de Servicios de Inteligencia, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las actividades vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

Por otra parte, en este programa se contemplan las tareas de investigación y desarrollo, destinadas a fomentar y financiar diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores relacionados con esta temática como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las fuerzas armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico o tecnológico y la coordinación y ejecución de la asistencia en situaciones de emergencias. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

Por último, se incluye la actividad Ciberdefensa que tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de las políticas de seguridad e integrar las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar respuesta ante incidentes en ciberdefensa, como así también dar respuesta a ataques en infraestructura crítica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.270.585
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	1.442.400
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	26.370
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias	429.072
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	836.275
TOTAL:			21.004.702
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.004.702
Gastos en personal	8.412.772
Personal permanente	5.237.538
Personal temporario	426.289
Servicios extraordinarios	451.674
Asistencia social al personal	122.759
Gabinete de autoridades superiores	249.028
Personal contratado	1.925.484
Bienes de consumo	2.342.701
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	699.226
Textiles y vestuario	28.446
Productos de papel, cartón e impresos	680.664
Productos de cuero y caucho	24.933
Productos químicos, combustibles y lubricantes	109.972
Productos de minerales no metálicos	6.308
Productos metálicos	19.274
Minerales	50
Otros bienes de consumo	773.829
Servicios no personales	8.793.054
Servicios básicos	128.158
Alquileres y derechos	1.223.221
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.957.860
Servicios técnicos y profesionales	1.258.326
Servicios comerciales y financieros	1.677.239
Pasajes y viáticos	242.347
Impuestos, derechos, tasas y juicios	748.317
Otros servicios	1.557.585
Bienes de uso	1.429.805
Maquinaria y equipo	883.766
Equipo militar y de seguridad	341.235
Activos intangibles	204.804
Transferencias	26.370
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios.

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, cuenta con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.171.132
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.797.361
Proyectos:			
13	Actualización y Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa. Villa Martelli, Buenos Aires.	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	5.000
14	Mejoras en Infraestructura Edilicia del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa. Villa Martelli. Buenos Aires.	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	5.000
TOTAL:			4.978.493

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.978.493
Gastos en personal	3.850.314
Personal permanente	545.245
Personal temporario	2.561.328
Servicios extraordinarios	185.358
Asistencia social al personal	193.162
Beneficios y compensaciones	24.840
Personal contratado	340.380
Bienes de consumo	38.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.001
Textiles y vestuario	11.290
Productos de papel, cartón e impresos	1.023
Productos de cuero y caucho	9.237
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.160
Otros bienes de consumo	7.171
Servicios no personales	1.046.751
Servicios básicos	61.814
Mantenimiento, reparación y limpieza	216.885
Servicios técnicos y profesionales	83.510
Servicios comerciales y financieros	40.810
Pasajes y viáticos	856
Impuestos, derechos, tasas y juicios	178.068
Otros servicios	464.808
Bienes de uso	42.546
Construcciones	10.000
Maquinaria y equipo	29.546
Activos intangibles	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO
PARA LA DEFENSA - FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA
"FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

Para el ejercicio 2024 se contemplan las acciones de mantenimiento y producción para la defensa aérea, cuyo propósito es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina; y las actividades de mantenimiento y producción para la defensa marítima cuyo fin es sostener el óptimo estado operativo de los medios navales y aéreos de la Armada Argentina, así como el desarrollo continuo de medios navales y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Armada Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	28.037.297
TOTAL:			28.037.297
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.037.297
Bienes de uso	28.037.297
Equipo militar y de seguridad	28.037.297

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y gestión de la seguridad náutica. Para ello, se focaliza en el desarrollo de infraestructura, modernización del Estado, desarrollo humano sustentable e inserción inteligente al mundo. Asimismo, se procura reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

Entre las acciones a realizar, se contemplan:

- **Conducción y Planeamiento:** comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.

- **Servicios de Informática Náutica:** comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.

- **Campañas Hidro-Oceanográficas:** comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y desarrollo en estas disciplinas y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

- **Sistema de Balizamiento:** esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.400
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	440
Avisos a Navegantes	Boletín	5.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	100
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.407
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	426
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	135

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.968.639
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.354.017
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	14.557
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	39.184
TOTAL:			3.376.397
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.376.397
Gastos en personal	1.388.992
Personal permanente	1.044.661
Servicios extraordinarios	63.642
Asistencia social al personal	15.991
Personal contratado	264.698
Bienes de consumo	308.802
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	187.595
Textiles y vestuario	111
Productos de papel, cartón e impresos	4.257
Productos de cuero y caucho	91
Productos químicos, combustibles y lubricantes	102.657
Productos de minerales no metálicos	21
Productos metálicos	4.278
Minerales	20
Otros bienes de consumo	9.772
Servicios no personales	405.167
Servicios básicos	67.041
Alquileres y derechos	16.116
Mantenimiento, reparación y limpieza	183.781
Servicios técnicos y profesionales	81.296
Servicios comerciales y financieros	9.218
Pasajes y viáticos	42.436
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.056
Otros servicios	222
Bienes de uso	1.273.437
Maquinaria y equipo	1.208.937
Activos intangibles	64.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y
SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, incrementando los procesos de compras participativos y eficientes.
- Consolidar los requerimientos de bienes y servicios para la Campaña Antártica.
- Elaborar la reglamentación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa.
- Mantener actualizada la normativa del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa.
- Realizar la Propuesta de Demanda Conjunta de Inversiones para la Defensa y elevar el Plan de Inversiones para la Defensa de todos los organismos de la Jurisdicción.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de las Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.

- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.
- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas, buscando mejorar los tiempos de gestión de compras.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	251.340
TOTAL:			251.340
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	251.340
Bienes de consumo	137.353
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.552
Textiles y vestuario	239
Productos de papel, cartón e impresos	14.836
Productos de cuero y caucho	25.338
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.431
Productos de minerales no metálicos	192
Productos metálicos	3.260
Minerales	29
Otros bienes de consumo	31.476
Servicios no personales	94.246
Servicios básicos	11.568
Alquileres y derechos	7.540
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.379
Servicios técnicos y profesionales	13.523
Servicios comerciales y financieros	25.958
Pasajes y viáticos	2.160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	850
Otros servicios	20.268
Bienes de uso	19.741
Maquinaria y equipo	19.741

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 91

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.187.673
Gastos figurativos	3.187.673
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.139.537
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	48.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.097.561
Gastos figurativos	9.097.561
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	9.097.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría se administra la gestión de las transferencias locales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.077
Transferencias	76.077
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	76.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	619.576.574
Gastos en personal	572.179.735
Personal permanente	511.037.906
Personal temporario	13.969.932
Servicios extraordinarios	12.744.749
Asistencia social al personal	30.656.760
Beneficios y compensaciones	730.754
Personal contratado	3.039.634
Bienes de consumo	25.233.782
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.468.588
Textiles y vestuario	685.844
Productos de papel, cartón e impresos	555.467
Productos de cuero y caucho	612.379
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.765.017
Productos de minerales no metálicos	894.461
Productos metálicos	845.852
Minerales	561.521
Otros bienes de consumo	3.844.653
Servicios no personales	17.655.963
Servicios básicos	3.165.354
Alquileres y derechos	433.205
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.537.152
Servicios técnicos y profesionales	463.482
Servicios comerciales y financieros	1.417.674
Pasajes y viáticos	1.885.286
Impuestos, derechos, tasas y juicios	172.462
Otros servicios	581.349
Bienes de uso	4.498.757
Bienes preexistentes	242.500
Maquinaria y equipo	3.778.934
Semovientes	67.161
Activos intangibles	410.162
Transferencias	8.337
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	619.576.574
Actividades Centrales	83.703.297
Alistamiento Operacional del Ejército	373.364.322
Formación y Capacitación	89.637.602
Asistencia Sanitaria	61.647.920
Remonta y Veterinaria	9.627.108
Sastrería Militar	1.400.539
Sostenimiento Operacional	195.787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La actividad Conducción y Coordinación comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "Libertador General San Martín" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las provisiones de gastos relacionados con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército (acciones de protocolo y ceremonial, de difusión institucional y de relación institucional con ejércitos extranjeros), la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, la Dirección General de Personal y Bienestar (reconocimientos honoríficos, servicio de capacitación laboral del Ejército y el pago de becas y subsidios a los Veteranos de Guerra de Malvinas, jardines maternos, Dirección de Asuntos Humanitarios, etc).

Comprende también los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE), como así también los derivados de la supervisión bajo responsabilidad de la Dirección General de Ingenieros e Infraestructura.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y de devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones de la Dirección General de Personal y Bienestar necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluyen al personal militar destinado en cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión, y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

En el marco de la Ley Nro. 27.499 "Ley Micaela", la actividad Acciones por la Equidad de Género incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para visualizar y desarrollar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	75.731.888
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	3.194.229
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	4.775.676
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección General de Personal y Bienestar	1.504
TOTAL:			83.703.297
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.703.297
Gastos en personal	78.772.805
Personal permanente	48.787.692
Personal temporario	1.989.399
Servicios extraordinarios	535.556
Asistencia social al personal	26.928.693
Beneficios y compensaciones	94.685
Personal contratado	436.780
Bienes de consumo	2.685.090
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.535.431
Textiles y vestuario	9.312
Productos de papel, cartón e impresos	77.529
Productos de cuero y caucho	75.252
Productos químicos, combustibles y lubricantes	576.285
Productos de minerales no metálicos	109.754
Productos metálicos	80.009
Minerales	71.015
Otros bienes de consumo	150.502
Servicios no personales	2.245.002
Servicios básicos	742.990
Alquileres y derechos	182.793
Mantenimiento, reparación y limpieza	815.089
Servicios técnicos y profesionales	41.205
Servicios comerciales y financieros	90.776
Pasajes y viáticos	253.266
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.949
Otros servicios	108.934
Transferencias	400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento” (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los cuadros de organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones para el abastecimiento de todas las clases de efectos; mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (vehículos, edificios, etc), excepto aquellos destinados a la atención sanitaria; recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentran degradadas, ejecutar movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones necesarias para el funcionamiento de todas las Unidades operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de personal de cuadros (oficiales y suboficiales) a incorporar, para

contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.

- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.

- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.

- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	6
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	14
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	6
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	11.197.065
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	630.369
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	1.275.498
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	75.694
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.084.603
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	448.373
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.563.975
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	327.389.912
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	23.696.476
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	3.078.449
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	2.493
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	2.493
Proyectos:			
02	Construcción y Equipamiento de una Planta Industrial para la Recuperación de Vehículos a Oruga en Comodoro Rivadavia	Dirección de Arsenales	676.422
19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	242.500
TOTAL:			373.364.322

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	373.364.322
Gastos en personal	353.955.978
Personal permanente	342.332.966
Personal temporario	84.250
Servicios extraordinarios	9.992.876
Asistencia social al personal	477.494
Beneficios y compensaciones	215.680
Personal contratado	852.713
Bienes de consumo	8.930.335
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.518.763
Textiles y vestuario	82.164
Productos de papel, cartón e impresos	215.091
Productos de cuero y caucho	365.904
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.713.274
Productos de minerales no metálicos	533.946
Productos metálicos	491.996
Minerales	343.969
Otros bienes de consumo	1.665.228
Servicios no personales	6.250.271
Servicios básicos	1.552.439
Alquileres y derechos	4.485
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.982.751
Servicios técnicos y profesionales	192.949
Servicios comerciales y financieros	309.029
Pasajes y viáticos	981.901
Impuestos, derechos, tasas y juicios	88.790
Otros servicios	137.927
Bienes de uso	4.224.323
Bienes preexistentes	242.500
Maquinaria y equipo	3.571.662
Activos intangibles	410.162
Transferencias	3.415
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las funciones específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este instituto de formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Asimismo comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de Oficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal postulante, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del instituto de formación de suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de suboficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Comprende el perfeccionamiento y capacitación tales como formación de pilotos, de la totalidad de las especialidades; de formación de comandos, de cazadores de monte y montaña, de paracaidistas, de buzo, etc. También se desarrollan

en el marco de esta actividad cursos de capacitación complementaria (técnico-táctica) en la totalidad de las armas, especialidades y servicios. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

Por su parte, la actividad Capacitación Complementaria incluye las acciones de capacitación de civiles y personal militar en institutos de las Fuerzas Armadas y otras instituciones sobre especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército Argentino, corresponde a las acciones impartidas en dicho sentido de la Facultad del Ejército y Universidad de la Defensa Nacional.

El Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente Instituto. Comprende el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos considerados.

En cuanto a la Capacitación Militar Conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Comprende todas aquellas tareas y ejercitaciones de adiestramiento operacional conjunto necesarias para alcanzar los objetivos impuestos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros Programas de la Fuerza, en particular con el programa alistamiento operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	31,50
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	196
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.128
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	45
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.637
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	6
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	129
Formación de Oficiales	Egresado	115
Formación de Suboficiales	Egresado	569
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	270
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	332
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	28
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.665
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.225

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	4.620.380
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	12.347.016
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	11.636.882
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	25.639.742
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	8.392.601
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	26.660.996
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	339.985
TOTAL:			89.637.602
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.637.602
Gastos en personal	80.293.754
Personal permanente	65.761.388
Personal temporario	11.830.794
Servicios extraordinarios	1.370.404
Asistencia social al personal	1.023.779
Beneficios y compensaciones	109.890
Personal contratado	197.499
Bienes de consumo	5.060.563
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.636.454
Textiles y vestuario	511.073
Productos de papel, cartón e impresos	183.814
Productos de cuero y caucho	95.157
Productos químicos, combustibles y lubricantes	742.851
Productos de minerales no metálicos	129.399
Productos metálicos	142.080
Minerales	76.909
Otros bienes de consumo	542.825
Servicios no personales	4.278.763
Servicios básicos	431.716
Alquileres y derechos	85.270
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.728.188
Servicios técnicos y profesionales	81.350
Servicios comerciales y financieros	278.300
Pasajes y viáticos	488.588
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.149
Otros servicios	174.203
Transferencias	4.522
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.522

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

En el marco de este programa, se contemplan la presupuestación de los gastos que apoyan las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión, y otros servicios del sistema de sanidad desarrollados en los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar, que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. En esta categoría se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado sistema de sanidad.

A su vez, incluye la financiación de los insumos necesarios para realizar las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, que contribuyan a que la población objeto mantenga la aptitud psicofísica. Incluye los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa.

Por otra parte, en materia de atención sanitaria se contemplan las acciones requeridas por la población objeto en forma eficiente y de acuerdo con determinados estándares de calidad, incluyendo los gastos asociados a tal atención, y comprende la adquisición de insumos médicos y biomédicos, de reactivos de laboratorio, la actualización del contenido de botiquines individuales, equipamiento de curación individual, etc.

Por último en el marco de este programa se llevan a cabo el conjunto de acciones que soporta el desarrollo de las tareas de Alistamiento Operacional de los medios sanitarios para el despliegue. Comprende todas aquellas tareas que permiten materializar la función sanidad, tendientes a asegurar el apoyo sanitario a los elementos de carácter operacional del Ejército Argentino, y a requerimiento proporcionar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y a otros estamentos del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	55,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	179.087
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.887
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	14.957
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	45.907
Formación Continua	Persona Capacitada	381
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	273
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	273

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	5.712.098
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	998.863
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	54.933.317
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	3.641
TOTAL:			61.647.920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.647.920
Gastos en personal	52.140.809
Personal permanente	48.019.966
Personal temporario	41.906
Servicios extraordinarios	727.894
Asistencia social al personal	2.226.794
Beneficios y compensaciones	296.542
Personal contratado	827.707
Bienes de consumo	5.534.454
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.761.751
Textiles y vestuario	18.048
Productos de papel, cartón e impresos	77.153
Productos de cuero y caucho	72.806
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.076.096
Productos de minerales no metálicos	118.722
Productos metálicos	101.928
Minerales	67.867
Otros bienes de consumo	1.240.083
Servicios no personales	3.775.383
Servicios básicos	275.732
Alquileres y derechos	155.893
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.264.539
Servicios técnicos y profesionales	126.557
Servicios comerciales y financieros	712.319
Pasajes y viáticos	109.985
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	130.285
Bienes de uso	197.273
Maquinaria y equipo	197.273

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, y otros contribuyentes, para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Cabe destacar que el producto de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	562
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	6.325
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	27.543
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	22.423

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	3.420.316
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	4.528.215
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	1.668.577
Proyectos:			
01	Modernización del Laboratorio de Remonta y Veterinaria en Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)	Dirección de Ingenieros	10.000
TOTAL:			9.627.108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.627.108
Gastos en personal	5.689.486
Personal permanente	4.852.195
Personal temporario	23.582
Servicios extraordinarios	99.059
Beneficios y compensaciones	8.873
Personal contratado	705.777
Bienes de consumo	2.806.195
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.016.189
Textiles y vestuario	60.147
Productos de papel, cartón e impresos	198
Productos de cuero y caucho	395
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.651.051
Productos de minerales no metálicos	593
Productos metálicos	28.472
Minerales	395
Otros bienes de consumo	48.753
Servicios no personales	1.054.266
Servicios básicos	157.242
Mantenimiento, reparación y limpieza	723.177
Servicios técnicos y profesionales	4.000
Servicios comerciales y financieros	27.000
Pasajes y viáticos	50.347
Impuestos, derechos, tasas y juicios	62.500
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	77.161
Maquinaria y equipo	10.000
Semovientes	67.161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo, relacionados con la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de Fuerzas de Seguridad y/o policiales, como así también las relacionadas con otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	1.321.625
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	27.610
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	51.304
TOTAL:			1.400.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.400.539
Gastos en personal	1.326.903
Personal permanente	1.283.698
Servicios extraordinarios	18.960
Beneficios y compensaciones	5.085
Personal contratado	19.159
Bienes de consumo	21.895
Textiles y vestuario	5.100
Productos de papel, cartón e impresos	1.682
Productos de cuero y caucho	2.865
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.460
Productos de minerales no metálicos	2.047
Productos metálicos	1.365
Minerales	1.365
Otros bienes de consumo	2.011
Servicios no personales	51.741
Servicios básicos	5.236
Alquileres y derechos	4.764
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.872
Servicios técnicos y profesionales	17.420
Servicios comerciales y financieros	250
Pasajes y viáticos	1.199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA). Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa incluye la Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera para incrementar la presencia del Estado Nacional y en forma subsidiaria, ocupar los espacios geográficos de interés, a fin de generar una situación estratégica favorable a la Seguridad Estratégica Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	195.787
Bienes de consumo	195.250
Otros bienes de consumo	195.250
Servicios no personales	537
Mantenimiento, reparación y limpieza	537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.795.367
Gastos en personal	270.160.493
Personal permanente	239.982.455
Personal temporario	4.716.591
Servicios extraordinarios	1.613.436
Asistencia social al personal	12.478.164
Beneficios y compensaciones	597.820
Personal contratado	10.772.027
Bienes de consumo	17.038.053
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.823.207
Textiles y vestuario	1.806.212
Productos de papel, cartón e impresos	148.919
Productos de cuero y caucho	93.932
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.032.716
Productos de minerales no metálicos	112.663
Productos metálicos	491.831
Minerales	7.720
Otros bienes de consumo	4.520.852
Servicios no personales	11.690.656
Servicios básicos	4.686.564
Alquileres y derechos	624.327
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.735.569
Servicios técnicos y profesionales	66.139
Servicios comerciales y financieros	651.038
Pasajes y viáticos	686.254
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120.817
Otros servicios	119.948
Bienes de uso	1.858.554
Construcciones	331.344
Maquinaria y equipo	1.522.797
Equipo militar y de seguridad	4.413
Transferencias	47.611
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	47.611

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	300.795.367
Actividades Centrales	64.190.862
Alistamiento Operacional de la Armada	157.863.453
Sanidad Naval	31.149.686
Formación y Capacitación	40.113.933
Hidrografía Naval	4.259.861
Transportes Navales	2.416.211
Sostenimiento Operacional	801.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), políticas, estrategias, orgánica, personal, material, operaciones y políticas de género de acuerdo al marco legal vigente. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, ellas forman parte de la Misión Diplomática Argentina; por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	54.403.202
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	2.897.962
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	6.876.323
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Armada	13.376
TOTAL:			64.190.862
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.190.862
Gastos en personal	60.389.517
Personal permanente	43.138.161
Personal temporario	1.848.301
Servicios extraordinarios	344.944
Asistencia social al personal	12.478.164
Beneficios y compensaciones	597.820
Personal contratado	1.982.128
Bienes de consumo	1.193.182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	546.991
Textiles y vestuario	79.995
Productos de papel, cartón e impresos	14.170
Productos de cuero y caucho	8.149
Productos químicos, combustibles y lubricantes	147.364
Productos de minerales no metálicos	1.415
Productos metálicos	11.919
Otros bienes de consumo	383.178
Servicios no personales	1.987.787
Servicios básicos	553.382
Alquileres y derechos	24.947
Mantenimiento, reparación y limpieza	566.781
Servicios técnicos y profesionales	26.652
Servicios comerciales y financieros	240.153
Pasajes y viáticos	452.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	85.961
Otros servicios	37.871
Bienes de uso	580.377
Maquinaria y equipo	580.377
Transferencias	40.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; a la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las Armadas de otros países y a la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación Naval y Sosténimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	65
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	6
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.800
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	309.980
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	4.255.445
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	6.709
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	81.776.170
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	6.744
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	46.483.767
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	24.236.574
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	574.038
Proyectos:			
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material de la Armada	214.025
TOTAL:			157.863.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.863.453
Gastos en personal	141.966.616
Personal permanente	135.687.657
Personal temporario	2.345.551
Servicios extraordinarios	1.055.949
Personal contratado	2.877.459
Bienes de consumo	9.342.683
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.972.427
Textiles y vestuario	1.500.469
Productos de papel, cartón e impresos	94.250
Productos de cuero y caucho	42.537
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.485.075
Productos de minerales no metálicos	72.462
Productos metálicos	345.673
Otros bienes de consumo	1.829.790
Servicios no personales	5.737.319
Servicios básicos	3.081.085
Alquileres y derechos	47.683
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.092.615
Servicios técnicos y profesionales	27.975
Servicios comerciales y financieros	219.224
Pasajes y viáticos	206.501
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28.299
Otros servicios	33.937
Bienes de uso	816.833
Maquinaria y equipo	812.420
Equipo militar y de seguridad	4.413

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del personal civil, de tropa voluntaria y militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	75,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	64,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	35.457
Atención de Pacientes Internados	Egreso	767
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	614
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	8.135
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	7.674

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	726.557
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	93.651
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	27.745.413
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	2.584.065
TOTAL:			31.149.686

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.149.686
Gastos en personal	26.300.926
Personal permanente	20.798.018
Servicios extraordinarios	153.113
Personal contratado	5.349.795
Bienes de consumo	2.651.128
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115.155
Textiles y vestuario	1.120
Productos de papel, cartón e impresos	1.521
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.287.935
Productos metálicos	3.352
Otros bienes de consumo	1.242.043
Servicios no personales	2.067.632
Servicios básicos	546.869
Alquileres y derechos	523.005
Mantenimiento, reparación y limpieza	947.189
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	47.982
Pasajes y viáticos	2.514
Impuestos, derechos, tasas y juicios	61
Bienes de uso	130.000
Maquinaria y equipo	130.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

Con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de postgrado con los mismos fines.

- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).

- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de postgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.

- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley N° 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones/orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario.

Para el personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de

capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	25,00
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	58
Capacitación Docente	Docente Capacitado	717
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	708
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	320
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	45
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.472
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	3.299
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	58
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	40
Formación Liceos Navales	Egresado	90
Formación de Oficiales	Egresado	60
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	105
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	10
Formación de Suboficiales	Egresado	356
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	220
Incorporación y Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	14.500
Posgrados de Particulares	Egresado	35
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	300
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	140
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	450
Formación de Oficiales	Cursante	524

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	50
Formación de Suboficiales	Cursante	880
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	675

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	14.781.354
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	10.225.497
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	6.582.961
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	3.437.783
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	2.819.366
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	1.935.626
Proyectos:			
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	331.344
TOTAL:			40.113.933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.113.933
Gastos en personal	35.275.645
Personal permanente	34.653.569
Servicios extraordinarios	59.430
Personal contratado	562.645
Bienes de consumo	2.952.906
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.071.001
Textiles y vestuario	219.104
Productos de papel, cartón e impresos	38.978
Productos de cuero y caucho	43.246
Productos químicos, combustibles y lubricantes	484.148
Productos de minerales no metálicos	36.769
Productos metálicos	130.887
Minerales	7.720
Otros bienes de consumo	921.053
Servicios no personales	1.546.427
Servicios básicos	331.943
Alquileres y derechos	27.588
Mantenimiento, reparación y limpieza	976.762
Servicios técnicos y profesionales	11.500
Servicios comerciales y financieros	121.346
Pasajes y viáticos	23.151
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.496
Otros servicios	47.641
Bienes de uso	331.344
Construcciones	331.344
Transferencias	7.611
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.611

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.259.861
Gastos en personal	4.259.861
Personal permanente	4.259.861

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA
ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.416.211
Gastos en personal	1.967.927
Personal permanente	1.445.188
Personal temporario	522.739
Bienes de consumo	188.757
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88.248
Textiles y vestuario	5.524
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43.180
Productos de minerales no metálicos	2.016
Otros bienes de consumo	49.789
Servicios no personales	259.527
Servicios básicos	173.285
Alquileres y derechos	1.104
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.258
Servicios comerciales y financieros	22.333
Pasajes y viáticos	2.048
Otros servicios	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA
ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado y sean sostenidas con recursos presupuestarios de la Armada Argentina (Actividad Clase A Dir. EMCO /04/DGPE/22). Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender la ejecución de Actividades Clase B (Dir. EMCO /04/DGPE/22), sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen, entre las que cabe citar:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional; en esta materia es competencia de la Armada:

El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación; la conservación y el uso adecuado de sus recursos; el mantenimiento del orden jurídico y la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.

- Operaciones de asistencia humanitaria.
- Operaciones de protección civil.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	65

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	801.361
Bienes de consumo	709.397
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.384
Productos químicos, combustibles y lubricantes	585.014
Otros bienes de consumo	94.999
Servicios no personales	91.964
Mantenimiento, reparación y limpieza	91.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	269.628.706
Gastos en personal	211.522.694
Personal permanente	204.992.192
Personal temporario	1.438.050
Servicios extraordinarios	291.532
Asistencia social al personal	3.602.223
Beneficios y compensaciones	530.480
Personal contratado	668.216
Bienes de consumo	18.359.644
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.803.233
Textiles y vestuario	1.147.548
Productos de papel, cartón e impresos	250.307
Productos de cuero y caucho	341.218
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.251.024
Productos de minerales no metálicos	86.140
Productos metálicos	357.187
Minerales	7.890
Otros bienes de consumo	5.115.097
Servicios no personales	15.560.420
Servicios básicos	2.469.195
Alquileres y derechos	590.245
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.673.132
Servicios técnicos y profesionales	1.046.848
Servicios comerciales y financieros	1.035.448
Pasajes y viáticos	1.245.988
Impuestos, derechos, tasas y juicios	96.610
Otros servicios	402.954
Bienes de uso	24.185.047
Construcciones	5.737.889
Maquinaria y equipo	574.034
Equipo militar y de seguridad	17.871.019
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.106
Transferencias	900
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	269.628.706
Actividades Centrales	51.045.214
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	136.594.815
Transporte Aéreo de Fomento	6.208.109
Control de Tránsito Aéreo	3.033.470
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	27.032.187
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	42.120.307
Servicio Meteorológico Nacional	2.313.802
Sostenimiento Operacional	1.280.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

La actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al

respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	42.238.836
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4.605.809
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	4.175.970
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4.711
Proyectos:			
05	Recuperar las Instalaciones de Red de Agua Potable y Desagüe del Edificio Alas - Buenos Aires.	Dirección General de Personal y Bienestar	19.889
TOTAL:			51.045.214
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.045.214
Gastos en personal	42.219.073
Personal permanente	40.388.852
Servicios extraordinarios	146.159
Asistencia social al personal	1.153.583
Beneficios y compensaciones	530.480
Bienes de consumo	2.228.562
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	571.074
Textiles y vestuario	852.098
Productos de papel, cartón e impresos	37.833
Productos de cuero y caucho	27.189
Productos químicos, combustibles y lubricantes	135.723
Productos de minerales no metálicos	67.294
Productos metálicos	61.244
Minerales	5.290
Otros bienes de consumo	470.819
Servicios no personales	6.151.188
Servicios básicos	1.496.931
Alquileres y derechos	352.970
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.875.439
Servicios técnicos y profesionales	31.283
Servicios comerciales y financieros	43.395
Pasajes y viáticos	264.460
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42.382
Otros servicios	44.326
Bienes de uso	445.491
Construcciones	19.889
Maquinaria y equipo	174.034
Equipo militar y de seguridad	251.568
Transferencias	900
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento, por medio de este programa, prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	37.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	2.724.554
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	4.106.853
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	1.742.167
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	193.465
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	617.017
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	15.034
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	75.880.993
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	29.424.168
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	14.852
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	16.157.711
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de Caza Multirol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	5.718.000
TOTAL:			136.594.815
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	136.594.815
Gastos en personal	99.778.928
Personal permanente	97.915.206
Servicios extraordinarios	68.626
Asistencia social al personal	1.126.881
Personal contratado	668.216
Bienes de consumo	9.192.096
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.427.017
Textiles y vestuario	20.079
Productos de papel, cartón e impresos	165.314
Productos de cuero y caucho	286.990
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.698.551
Productos de minerales no metálicos	3.049
Productos metálicos	271.900
Minerales	99
Otros bienes de consumo	2.319.096
Servicios no personales	4.014.582
Servicios básicos	321.894
Alquileres y derechos	26.290
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.666.027
Servicios técnicos y profesionales	612.529
Servicios comerciales y financieros	752.634
Pasajes y viáticos	452.186
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.590
Otros servicios	173.432
Bienes de uso	23.609.209
Construcciones	5.718.000
Maquinaria y equipo	400.000
Equipo militar y de seguridad	17.491.209

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma, para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos no Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación, tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	15.200
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	27.520

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	2.220.407
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	3.987.702
TOTAL:			6.208.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.208.109
Gastos en personal	1.267.901
Personal permanente	1.196.055
Servicios extraordinarios	17.402
Asistencia social al personal	54.444
Bienes de consumo	2.894.565
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	367.423
Textiles y vestuario	27.148
Productos de papel, cartón e impresos	12.323
Productos de cuero y caucho	15.532
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.276.910
Productos de minerales no metálicos	2.503
Productos metálicos	7.445
Otros bienes de consumo	1.185.282
Servicios no personales	1.969.291
Servicios básicos	239.589
Alquileres y derechos	158.417
Mantenimiento, reparación y limpieza	740.782
Servicios técnicos y profesionales	280.911
Servicios comerciales y financieros	154.197
Pasajes y viáticos	330.998
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39.064
Otros servicios	25.333
Bienes de uso	76.353
Equipo militar y de seguridad	76.353

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL
AEROESPACIAL MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

A su vez, la Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada a afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.

- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.

- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.

- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.

- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

Por último, de la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.033.470
Gastos en personal	2.994.645
Personal permanente	2.969.969
Servicios extraordinarios	4.434
Asistencia social al personal	20.241
Bienes de consumo	11.664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.740
Textiles y vestuario	60
Productos de papel, cartón e impresos	525
Productos de cuero y caucho	248
Productos químicos, combustibles y lubricantes	767
Otros bienes de consumo	1.324
Servicios no personales	27.161
Servicios básicos	194
Alquileres y derechos	1.339
Mantenimiento, reparación y limpieza	930
Servicios técnicos y profesionales	651
Pasajes y viáticos	10.435
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Otros servicios	13.563

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 637/13, Resolución N° 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa, se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.

- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	59,55
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	29,42
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.737.313
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	922.620
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.090
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.815

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	3.910.968
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	1.789.439
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	21.331.780
TOTAL:			27.032.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.032.187
Gastos en personal	23.152.916
Personal permanente	22.616.213
Servicios extraordinarios	5.882
Asistencia social al personal	530.821
Bienes de consumo	2.086.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	503.289
Textiles y vestuario	180.553
Productos de papel, cartón e impresos	10.668
Productos de cuero y caucho	6.751
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.084.226
Otros bienes de consumo	300.812
Servicios no personales	1.741.082
Servicios básicos	296.632
Alquileres y derechos	38.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.128.401
Servicios técnicos y profesionales	97.199
Servicios comerciales y financieros	18.128
Pasajes y viáticos	60.801
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.011
Otros servicios	96.609
Bienes de uso	51.889
Equipo militar y de seguridad	51.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.220
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.204
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.530
Formación de Oficiales	Egresado	176
Formación de Suboficiales	Egresado	313
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	712
Formación de Suboficiales	Cursante	743

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	7.414.580
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	16.018.004
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	7.951.041
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	3.963.481
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	4.116.732
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	2.598.470
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	58.000
TOTAL:			42.120.307

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.120.307
Gastos en personal	39.795.428
Personal permanente	37.612.943
Personal temporario	1.438.050
Servicios extraordinarios	49.029
Asistencia social al personal	695.406
Bienes de consumo	1.306.754
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	925.690
Textiles y vestuario	67.611
Productos de papel, cartón e impresos	23.644
Productos de cuero y caucho	4.508
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54.846
Productos de minerales no metálicos	13.293
Productos metálicos	16.599
Minerales	2.501
Otros bienes de consumo	198.061
Servicios no personales	1.016.019
Servicios básicos	113.955
Alquileres y derechos	12.929
Mantenimiento, reparación y limpieza	621.886
Servicios técnicos y profesionales	24.275
Servicios comerciales y financieros	67.093
Pasajes y viáticos	125.676
Impuestos, derechos, tasas y juicios	513
Otros servicios	49.691
Bienes de uso	2.106
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.313.802
Gastos en personal	2.313.802
Personal permanente	2.292.955
Asistencia social al personal	20.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.280.800
Bienes de consumo	639.702
Otros bienes de consumo	639.702
Servicios no personales	641.098
Mantenimiento, reparación y limpieza	639.667
Pasajes y viáticos	1.431

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.641.086
Gastos en personal	2.930.463
Personal permanente	1.687.199
Personal temporario	1.241.818
Asistencia social al personal	257
Beneficios y compensaciones	1.189
Bienes de consumo	6.366.348
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.386.922
Textiles y vestuario	384.088
Productos de papel, cartón e impresos	18.575
Productos de cuero y caucho	16.711
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.291.478
Productos de minerales no metálicos	16.112
Productos metálicos	69.842
Minerales	5.605
Otros bienes de consumo	177.016
Servicios no personales	5.074.832
Servicios básicos	339.699
Alquileres y derechos	130.120
Mantenimiento, reparación y limpieza	535.681
Servicios técnicos y profesionales	118.629
Servicios comerciales y financieros	229.083
Pasajes y viáticos	3.592.342
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.602
Otros servicios	126.677
Bienes de uso	3.263.005
Construcciones	746.793
Maquinaria y equipo	1.624.643
Equipo militar y de seguridad	437.471
Activos intangibles	454.099
Transferencias	6.438
Transferencias al exterior	6.438

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	17.641.086
Actividades Centrales	2.039.344
Planeamiento Militar Conjunto	2.433.992
Fuerzas de Paz	2.628.244
Sanidad Militar Conjunta	444.259
Formación y Capacitación	1.112.753
Sostén Logístico Antártico	4.054.162
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	4.928.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Art. 16 y 17, Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554, Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas) y Decreto 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional.

Esta actividad posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para las actividades mencionadas procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la Subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	11

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.157.611
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	83.428
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	798.160
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	144
TOTAL:			2.039.344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.039.344
Gastos en personal	1.362.972
Personal permanente	661.488
Personal temporario	700.393
Asistencia social al personal	257
Beneficios y compensaciones	834
Bienes de consumo	227.559
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	185.149
Textiles y vestuario	4.956
Productos de papel, cartón e impresos	5.736
Productos de cuero y caucho	3.204
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.755
Productos de minerales no metálicos	145
Productos metálicos	1.268
Minerales	48
Otros bienes de consumo	15.297
Servicios no personales	346.918
Servicios básicos	8.964
Alquileres y derechos	88.236
Mantenimiento, reparación y limpieza	129.433
Servicios técnicos y profesionales	13.064
Servicios comerciales y financieros	24.181
Pasajes y viáticos	13.942
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.316
Otros servicios	66.782
Bienes de uso	95.456
Maquinaria y equipo	95.456
Transferencias	6.438
Transferencias al exterior	6.438

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, posibilita al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite, desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto 1691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto 1729/07 “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa 207/09 “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	707.187
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	2.084
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	70.432
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.654.289
TOTAL:			2.433.992
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.433.992
Gastos en personal	476.040
Personal permanente	469.101
Personal temporario	6.939
Bienes de consumo	7.065
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	955
Textiles y vestuario	256
Productos de papel, cartón e impresos	736
Productos de cuero y caucho	159
Productos químicos, combustibles y lubricantes	737
Productos de minerales no metálicos	31
Productos metálicos	1.156
Otros bienes de consumo	3.035
Servicios no personales	220.884
Servicios básicos	87.212
Alquileres y derechos	34.687
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.499
Servicios técnicos y profesionales	12.196
Servicios comerciales y financieros	37.345
Pasajes y viáticos	18.886
Otros servicios	7.060
Bienes de uso	1.730.002
Maquinaria y equipo	905.580
Equipo militar y de seguridad	399.824
Activos intangibles	424.599

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de éste programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la ONU u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto N° 727/2006, Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

A su vez, permite ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Por otra parte, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o de contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/ Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	273

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	1.803.912
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	264.068
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	21.446
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	318.861
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	173.686
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	37.647
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	8.624
TOTAL:			2.628.244

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.628.244
Gastos en personal	213.558
Personal permanente	134.624
Personal temporario	78.934
Bienes de consumo	309.313
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.813
Textiles y vestuario	224.469
Productos de papel, cartón e impresos	639
Productos químicos, combustibles y lubricantes	969
Productos metálicos	33.810
Otros bienes de consumo	1.614
Servicios no personales	2.067.726
Servicios básicos	10.328
Alquileres y derechos	3.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.605
Servicios técnicos y profesionales	92.193
Servicios comerciales y financieros	101.894
Pasajes y viáticos	1.801.654
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	5.150
Bienes de uso	37.647
Equipo militar y de seguridad	37.647

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Dirección y administración de los recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo de la Dirección de Sanidad Conjunta, y que contribuyen al cumplimiento de las misiones asignadas.
- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.
- Organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.
- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los sub-centros de salud mental conjunta.
- Conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con los psicotraumas, como también coordinar y asistir a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental.
- Asesoramiento y promoción de los equipos especializados en salud mental relacionado a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.
- Funcionamiento de la junta superior de Reconocimiento Médico Conjunto la cual deberá indicar en todos los casos el diagnóstico, estado actual y su correspondiente clasificación con la relación a los actos del servicio.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	323.195
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	78.663
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	42.401
TOTAL:			444.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	444.259
Gastos en personal	166.172
Personal permanente	131.806
Personal temporario	34.366
Bienes de consumo	6.882
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	581
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.528
Productos de minerales no metálicos	842
Productos metálicos	387
Minerales	187
Otros bienes de consumo	2.327
Servicios no personales	12.169
Servicios básicos	3.548
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.468
Servicios técnicos y profesionales	224
Servicios comerciales y financieros	599
Pasajes y viáticos	2.196
Otros servicios	1.135
Bienes de uso	259.035
Maquinaria y equipo	259.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal para que pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Asimismo, el programa satisface la necesidad de optimizar la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en el área de ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe funciones de ciberdefensa, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación de Civiles en Escuela de Guerra Conjunta	Agente Capacitado	230
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	1.289
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	648
Capacitación en Instituto de Ciberdefensa de las FF. AA.	Persona Capacitada	845

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	285.891
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	409.598
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	30.570
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	25.970
Proyectos:			
02	Construcción, Reforma y Ampliación de un Edificio para el Funcionamiento del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas en el Predio del Instituto Geográfico Nacional.	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	198.096
03	Ampliación de las Instalaciones del Instituto de Ciberdefensa de las FF.AA. (ICFFAA)	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	162.629
TOTAL:			1.112.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.112.753
Gastos en personal	627.066
Personal permanente	272.009
Personal temporario	354.703
Beneficios y compensaciones	354
Bienes de consumo	15.524
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.171
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	1.213
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	987
Productos de minerales no metálicos	45
Productos metálicos	547
Otros bienes de consumo	5.548
Servicios no personales	79.940
Servicios básicos	23.243
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.510
Servicios técnicos y profesionales	952
Servicios comerciales y financieros	287
Pasajes y viáticos	13.512
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	4.256
Bienes de uso	390.223
Construcciones	198.096
Maquinaria y equipo	162.627
Activos intangibles	29.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Además, el programa permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El programa se materializa mediante las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones de los medios y personal orgánicos del Comando Conjunto Antártico que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad Antártica. Asimismo, referido al personal y los medios terrestres, navales y aéreos puestos a disposición del Comando Conjunto Antártico, se planificarán y procurarán los bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones que permitan un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica durante el período que se solicite el apoyo, sin incluir dichos bienes y servicios en el adiestramiento, equipamiento, alistamiento y sostenimiento, ya que estas funciones logísticas deberán ser programadas por cada una de las Fuerzas cuyo personal y medios sean orgánicos

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.050
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	220
Campaña Antártica	Días/Buque	319
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	1.593.616
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	1.618.279
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	63.840
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	201.511
07	Capacitación y Conformación de Dotaciones	Comando Conjunto Antártico	28.220
Proyectos:			
04	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	548.697
TOTAL:			4.054.162

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.054.162
Gastos en personal	84.655
Personal permanente	18.171
Personal temporario	66.483
Asistencia social al personal	0
Bienes de consumo	2.932.789
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	733.940
Textiles y vestuario	154.224
Productos de papel, cartón e impresos	6.069
Productos de cuero y caucho	11.998
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.855.573
Productos de minerales no metálicos	15.006
Productos metálicos	31.319
Minerales	5.370
Otros bienes de consumo	119.290
Servicios no personales	286.076
Servicios básicos	10.691
Mantenimiento, reparación y limpieza	221.665
Servicios comerciales y financieros	6.218
Pasajes y viáticos	20.308
Impuestos, derechos, tasas y juicios	217
Otros servicios	26.977
Bienes de uso	750.642
Construcciones	548.697
Maquinaria y equipo	201.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las Operaciones Militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear. (Decreto N° 1691/2006). A su vez, el programa permite también hacer frente a las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional, Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comando Conjunto Aeroespacial y el Comando Conjunto Marítimo.

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- Planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- Control de las ejercitaciones conjuntas.
- Elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- Planeamiento y conducción de las operaciones militares, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- Planeamiento y conducción de las operaciones militares aeroespaciales, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición
- Control y ejecución de operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjuntas y la coordinación con los organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.

- Planeamiento y conducción de las operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales, ejerciendo el control operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales de la Nación Argentina.

- Conducción de las operaciones de vigilancia y control del ciberespacio y del espectro electromagnético de manera permanente mediante medios fijos y móviles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	200
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	150
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	366
Control del Espacio de las Áreas Aéreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366
Control del Espacio de las Áreas Terrestres de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366
Ejercicios de Apoyo a la comunidad	Ejercicio	1
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	15
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	2.869.660
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	83.524
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	237.304
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	1.087.238
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	580.533
06	Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	70.073
TOTAL:			4.928.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.928.333
Bienes de consumo	2.867.216
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	411.894
Textiles y vestuario	144
Productos de papel, cartón e impresos	3.601
Productos de cuero y caucho	1.347
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.418.928
Productos de minerales no metálicos	42
Productos metálicos	1.356
Otros bienes de consumo	29.904
Servicios no personales	2.061.117
Servicios básicos	195.712
Alquileres y derechos	3.146
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.501
Servicios comerciales y financieros	58.558
Pasajes y viáticos	1.721.844
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39
Otros servicios	15.317

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género. De la misma manera, le concierne la evaluación del impacto sobre la producción, la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso de las políticas llevadas a cabo y de los cambios en el contexto nacional e internacional. Asimismo, es tarea de este Ministerio planificar estrategias y políticas tendientes a promover el desarrollo sostenido. A estos fines se prevé:

- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.

- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.

- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.

- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y el diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.

- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.

- Elaborar criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.

- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.

- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

Con respecto a la relación entre economía, igualdad y género se prevé:

- Dotar de perspectiva de género y diversidad a la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional.

- Asistir en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad.

- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.

- Asistir a la formulación presupuestaria contemplando una perspectiva de género y diversidad y participar del seguimiento de la ejecución del gasto con impacto en género correspondiente al Presupuesto Nacional 2024.

- Asistir a la coordinación de las áreas económicas provinciales para concertar una estrategia de profundización de la recuperación económica con perspectiva de género y diversidad en el marco de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género.

- Asistir a los gobiernos provinciales en la formulación y elaboración integral de presupuestos con perspectiva de género y diversidad.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

A efectos de proveer una mayor eficiencia y fortalecer la sustentabilidad fiscal, en un proceso continuo de mejoramiento de la calidad, se establecen tres ejes estratégicos del accionar en materia de Administración Financiera Pública: i) la promoción de la transparencia y el fortalecimiento del presupuesto, ii) la gestión por procesos y de riesgos, y iii) el fortalecimiento institucional, promoviendo la innovación organizacional, funcional y tecnológica como un proceso transversal.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2024 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).

- Fortalecer la articulación del presupuesto con el proceso de Planificación de Gobierno a mediano y largo plazo, fortaleciendo la herramienta del Presupuesto Plurianual, con énfasis en la proyección de los ingresos públicos, la inversión pública nacional, y la programación de gastos a financiar con préstamos de organismos internacionales de crédito, así como el financiamiento y servicios de la deuda pública.
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera.
- Analizar y revisar de modo integral la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, para determinar posibles cambios a su articulado a fin de fortalecer la supervisión y regímenes de información aplicables a entidades y jurisdicciones del Sector Público Nacional no Financiero comprendidas en el artículo 8° de dicha Ley N° 24.156.
- Promover acciones tendientes a incrementar la eficacia en la rendición de cuentas y comunicación de resultados, implementando mejoras en los componentes del ciclo presupuestario y los productos asociados, con especial foco en la gestión orientada a resultados.
- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.argentina.gob.ar/economia/onp>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Difundir los datos relativos a la ejecución presupuestaria, financiera y contable de los organismos de la administración nacional, desarrollando estrategias que permitan una mayor utilización, por parte de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos profesionales y público en general, de las herramientas e información disponible al público.
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional, incorporando el análisis de la sustentabilidad ambiental y cambio climático, de género, de niñez y adolescencia y la atención a las personas con discapacidad.
- Desarrollar mapas de procesos, instructivos y manuales de procedimientos actualizados y dotar de la mejor tecnología disponible y respaldo normativo a los procesos que establece la Ley N° 24.156, para la gestión administrativa financiera de la Administración Nacional y la gestión de información con las entidades y jurisdicciones del Sector Público Nacional y Provincial.

- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan datos y se produce información acerca de los subsectores institucionales empresas públicas, fondos fiduciarios, obras sociales estatales y otros entes del Sector Público Nacional, mejorando los procesos de formulación y ejecución presupuestaria que son propios de estos subsectores, en forma complementaria con e-SIDIF.

- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).

- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).

- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado diversos Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial; la operativa negocial del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales solo podrá desarrollarse en el marco de las pautas presupuestarias oportunamente aprobadas y de acuerdo a la agenda que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

- Asumir, en relación con el Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) y el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) y el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) regulados por los Capítulos I y X del CCTG homologado por Decreto N° 214/06, y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) prevista en los artículos 4° y 5° del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.

- Ejecutar acciones para la optimización del empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, tales como implantación, en las jurisdicciones y entidades, de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, constituyendo una base de datos para una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales y su despliegue en todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

- Identificar, monitorear y mitigar los riesgos asociados a las distintas etapas del ciclo presupuestario, incrementando la eficiencia y el valor agregado de los procesos y promoviendo la mejora continua en la captura, explotación y exposición de la información para la toma de decisión basada en hechos, a nivel operativo, táctico y estratégico.

- Definir una metodología y realizar un informe de riesgos fiscales para incluir anualmente en el Mensaje de Remisión del Presupuesto Nacional al Honorable Congreso de la Nación.

- Establecer normas, procesos y sistemas que permitan mantener un inventario de las observaciones de los órganos de control permanentemente actualizado.
- Reforzar el alcance y funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro, de modo que permita mejorar la gestión de liquidez de las entidades del Sector Público Nacional.
- Continuar con la implementación del medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, realizando acciones de concientización, seguimiento y capacitación, orientados a consolidar y profundizar el uso preferente de medios de pago electrónicos en gestiones de Fondos Rotatorios, en sustitución de los medios de pago físicos, contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos.
- Incorporar, mediante la última tecnología disponible, nuevos medios de cobro a través de billeteras electrónicas para la recaudación de recursos no tributarios de los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas modalidades de pago inherentes a la cancelación de otras retenciones e impuestos aduaneros, bajo los lineamientos de producir una mejora continua en los procesos de pagos.
- Ampliar el alcance de la gestión de pagos por Transferencia Inmediata con la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y el cumplimiento de medidas de afectación patrimonial judiciales), cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).
- Mantener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas sobre el proceso de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, el proceso de cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas y el proceso de Recupero de créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público y de remanentes de recursos de ejercicios anteriores de organismos de la Administración Pública Nacional.
- Replicar el esquema de Programación Financiera dentro de la aplicación Hyperion, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de Programación Financiera necesarios para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal. Complementariamente, se trabajará en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, a fin de mejorar la calidad y cumplimiento de la información.
- Dotar de interoperabilidad y de funcionalidades transaccionales al Sistema de Registro de Cuentas Oficiales (SIRECO WEB) para la administración de cuentas bancarias de los organismos el Sector Público Nacional, a cuyo fin se prevé continuar con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático.

- Armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares internacionales.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público.
- Elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y el Proceso de Registro de Firmantes y Actualización de Datos de los Servicios Administrativo Financieros y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Firma Digital e Infraestructura Tecnológica dependiente de la Subsecretaría de Innovación Administrativa de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Desarrollar y coordinar la utilización del e-SIDIF u otras soluciones tecnológicas de administración financiera pública a desarrollar, asistiendo en la coordinación de los aspectos contables e informativos con los gobiernos provinciales que soliciten su uso y con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Trabajar en forma permanente brindando asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central, como así también para una posterior integración de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).

- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.

- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.

- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.

- Instalar el Sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera) en los nuevos organismos que contemple la Ley de Presupuesto Nacional, y en aquellos entes que aunque excluidos del Presupuesto Nacional así lo requieran. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.

- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.

- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.

- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación Pública de la Nación y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), Administración de Bienes Muebles del Estado, Sistema de Gestión de ANSES (SAP), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Administración de Bienes Inmuebles del Estado (SIENA), entre otros sistemas.

- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.

- Asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario.

- Asegurar el funcionamiento existente y desarrollar nuevas funcionalidades para que las empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto.

- Desarrollar soluciones informáticas que promuevan la transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo y manteniendo permanentemente actualizado el sitio Presupuesto Abierto (www.presupuestoabierto.gob.ar) antes comentado, en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales como la Global Initiative of Fiscal Transparency (GIFT).

- Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.

- Desarrollar soluciones que permitan avanzar en el desarrollo de una Nueva Generación de Sistemas de Administración Financiera contemplando innovaciones tecnológicas, metodológicas y funcionales sobre los sistemas actuales.

- Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), considerando esta capacitación una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.

- Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, continuará el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos, y promoviendo una modificación del procedimiento interno para la agilización de expedientes y trámites respectivos.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2024 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico

relacionados con los temas de nuestra competencia. Si bien la situación de excepcionalidad vinculada a la pandemia provocó sensibles cambios en la modalidad organizativa de estos eventos, no fue obstáculo alguno para continuar participando activamente, a fin de que la posición técnica de nuestro país ante distintas políticas internacionales vinculadas a esta materia quede reflejada y sustentada en cada oportunidad.

- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.

- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.

- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP-Dirección General Impositiva, de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alza y denuncia de ilegitimidad.

- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a la materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros Estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.

- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.

- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur.

- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Intervenir, en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin, la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.

- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, evaluando la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo, participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia en materia de ingresos públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.

- Elaborar y proponer planes y programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de la utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.

- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no industrial cuando el Ministerio de Economía actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.

- Aplicar las sanciones contempladas en la normativa promocional como consecuencia de la finalización de los procesos sumariales respectivos.

- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia de este Ministerio que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.

- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaborar propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

- Continuar suscribiendo acuerdos de cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria. Ya se han firmado acuerdos con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y se encuentran en proceso de firma acuerdos de cooperación mutua con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de la Matanza.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y las Resoluciones ME N° 223/2020 y N° 709/2021.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales, regímenes de responsabilidad fiscal, transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones por desarrollar en este sentido consisten en establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma sostenible y acorde con la

capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Continuar realizando las acciones necesarias para consolidar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Intervenir en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2024 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Elaborar informes y reportes sobre el análisis de sustentabilidad de mediano y largo plazo de la deuda pública.
- Llevar adelante las acciones necesarias para fortalecer y preservar la sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo el seguimiento de los instrumentos de deuda pública externa y la elaboración de análisis técnicos de las operaciones que generen un impacto en la misma.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado, y la generación de información actualizada (reportes periódicos, presentación institucional, actualización de la página web, entre otros).

- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Desarrollar acciones para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el financiamiento público, incluyendo la evaluación de diferentes alternativas de financiamiento sostenible.
- Proponer políticas vinculadas a la deuda pública en moneda extranjera de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permitan mejorar la sostenibilidad financiera de las mismas.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la premisa de la sostenibilidad de la deuda pública.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva.
- Colaborar en el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Fomentar la coordinación entre los reguladores del sistema financiero, incentivando el diálogo permanente.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la agenda estratégica para el sector privado en relación a: (I) nuevos regímenes sobre instrumentos financieros que permitan potenciar el financiamiento productivo y federal; (II) la promoción de instrumentos para la emisión de bonos verdes y con impacto social que permitan el financiamiento sostenible y; (III) la inclusión financiera con perspectiva de género.
- Impulsar el desarrollo y la implementación de políticas públicas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.
- Promover iniciativas que mejoren las capacidades financieras de la población en el marco del Plan Nacional de Educación Financiera.
- Potenciar el uso de medios de pago electrónicos, cuentas de ahorro, crédito y otros servicios, como portal de entrada al sistema financiero, incluyendo al sector bancario.
- Implementar el desarrollo de herramientas financieras, potenciando el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y de las instituciones de microfinanzas (IMFs).
- Promover la interoperabilidad entre el sistema financiero tradicional y las nuevas plataformas de pago.

- Implementar medidas de protección del usuario y ampliar la territorialidad y federalización a través de la mejora en el acceso a bienes y servicios financieros.

- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.

- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables, fortaleciendo el rol del mercado asegurador como inversor institucional y actor clave en el mercado de capitales.

- Impulsar junto a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) el desarrollo de los microseguros y seguros inclusivos con perspectiva de género.

- Continuar fomentando la cultura aseguradora y la contratación de seguros como una herramienta financiera para la sociedad.

- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.

- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.

- Asesorar en el diseño de medidas orientadas al desarrollo de los servicios financieros del mercado de capitales y del financiamiento de la actividad productiva.

- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.

- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo primario es garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos estratégicos:

- Universalizar el acceso a la energía eléctrica, priorizando la protección del derecho al acceso asequible para todos los ciudadanos, para uso personal o comercial.

- Recuperar el autoabastecimiento de gas natural y equilibrar el peso de la energía como factor de desarrollo económico y de reactivación productiva a lo largo de todo el territorio nacional.

- Ampliar la infraestructura energética existente para aprovechar los nuevos recursos energéticos, fósiles y renovables.

- Fomentar la participación del talento e industria nacional en la explotación de los recursos energéticos.

- Planificar la producción y uso de la energía en la transición energética.

En ese marco, el próximo año se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Coordinar las relaciones con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) e intervenir en la coordinación del accionar de los diferentes actores políticos y sociales involucrados con la actividad nuclear.

- Asistir en materia de relaciones institucionales, ceremonial, protocolo y en la articulación de las relaciones que se establezcan con organismos internacionales, otras jurisdicciones del gobierno nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Intervenir en el trámite de los convenios con organismos estatales e instituciones públicas o privadas, del ámbito nacional e internacional, y asistir en las negociaciones con organismos nacionales e internacionales que fomenten y faciliten el acceso al financiamiento.

- Entender en el desarrollo del balance energético del país y de los escenarios y proyecciones de oferta y demanda como insumo para el planeamiento público y privado del uso de los recursos energéticos.

- Entender en el desarrollo y la actualización del Sistema Unificado de Información Energética.

- Gestionar la información de las obras de infraestructura energética, tanto de las áreas centralizadas como descentralizadas.

- Asistir en el fomento de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y la preservación del medio ambiente.

- Coordinar la evaluación de los recursos naturales disponibles para el aprovechamiento energético.

- Promover la investigación e impulsar programas y proyectos tecnológicos para el desarrollo de nuevas fuentes renovables y el uso eficiente de los recursos energéticos.

- Elaborar proyecciones, escenarios y modelos de análisis de la oferta, la transformación y la demanda energética nacional y estudios complementarios que sirvan de insumos para la planificación y toma de decisiones estratégicas sobre el sector energético.

- Diseñar y participar en la gestión y evaluación de proyectos, planes y acciones relativos a la política energética, la política tarifaria y el monitoreo de sus resultados.

- Diseñar políticas y proyectos para asegurar el abastecimiento sostenible de energía en todo el territorio nacional, impulsar el desarrollo y la incorporación de nuevas tecnologías para el sector, y articular acciones con las comunidades en las cercanías de los proyectos energéticos para fomentar la construcción de acuerdos sociales.

- Asistir en la formulación de la política tarifaria de los servicios públicos de transporte y distribución de electricidad.
- Monitorear el comportamiento del mercado eléctrico mayorista y asistir en la elaboración de las normas que regulen su funcionamiento.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a la incorporación de nueva oferta energética que permita la diversificación de la matriz energética.
- Propiciar las acciones necesarias para lograr la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica a nivel nacional.
- Implementar el Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica – Etapa I que contempla obras en 500 kV, 220 kV y 132 kV en el Área Metropolitana de Buenos Aires.
- Impulsar obras de interconexión provinciales.
- Impulsar y reactivar obras de extra alta tensión y obras de alta tensión en ejecución.
- Dar continuidad a la instrumentación de nuevos acuerdos con los municipios tendientes a mejorar y renovar la Red de Baja y Media Tensión en Municipios.
- Dar inicio al Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión III que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes de la totalidad de las provincias argentinas y la inclusión social, el desarrollo sustentable, a través del fortalecimiento, la ampliación y la modernización de la infraestructura de la red de transporte de energía eléctrica por distribución troncal, fortaleciendo el federalismo.
- Continuar con las obras que permitan mantener la confiabilidad del sistema energético y del abastecimiento como es la construcción de bases para la instalación de capacitores en estaciones transformadoras a través del Fideicomiso Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).
- Dar continuidad, en materia de Inclusión Eléctrica Nacional, a la implementación de convenios tendientes a contribuir al mejoramiento de la infraestructura eléctrica en barrios a fin de lograr acceso seguro al servicio público de distribución eléctrica.
- Dar continuidad, en materia de Energías Renovables, a la implementación de acciones hacia la universalización de los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social.
- Priorizar a través de nuevos mecanismos de contratación de energía eléctrica, la distribución federal de los proyectos, apoyados en la potencialidad de cada una de las regiones y continuar incentivando la aplicación de Energía Distribuida.
- Promover en relación a las políticas de Eficiencia Energética, la implementación de prácticas sustentables a través de programas específicos como el Programa de Etiquetado de Viviendas y el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE).

- Continuar con el Plan Alumbrado Eficiente (PLAE), plan de carácter nacional para el consumo eficiente de energía en la vía pública, a través del recambio de las luminarias existentes por tecnología LED, lo cual permitirá un ahorro energético de hasta el 50% sobre el consumo actual, al mismo tiempo que adecuar los niveles lumínicos según lo establece la normativa en seguridad vial.
- Dar continuidad a las acciones del Plan Iluminemos Argentina (ILUMINAR), promoviendo la sustitución de lámparas de alto consumo por otras de menor consumo y mayor eficiencia energética en las viviendas de los usuarios y usuarias residenciales del país de menores ingresos.
- Proceder al recambio de artefactos de iluminación en clubes de barrio y de pueblo, asociaciones civiles sin fines de lucro, entre otras.
- Concientizar sobre las ventajas y beneficios derivados del uso racional y eficiente de la energía eléctrica, fomentando el respeto al medio ambiente.
- Continuar, dentro del sector Nuclear, con la reactivación del plan de generación de energía nuclear aumentando su participación en la matriz de generación y fortaleciendo el rol de liderazgo regional en la materia.
- Continuar con la construcción de la Nueva Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en la Provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK S.A.
- Se prevén continuar, a través de Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), la construcción de una segunda planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles quemados (ASECQ II) que permita continuar la operación de las centrales durante sus vidas útiles.
- Continuar con los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I, así como el plan de reactivación de la Planta de Agua Pesada (PIAP).
- Continuar, en materia de Energía Hidroeléctrica, con la ejecución del Proyecto Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz – “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” y “Gobernador Jorge Cepernic”, contribuyendo así con la energía limpia para el país; asimismo, se mantendrá con las acciones de apoyo al incremento de eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Continuar profundizado en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía y contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria.
- Continuar propiciando la potencialidad de los hidrocarburos no convencionales, en especial Vaca Muerta como fuente fundamental para el desarrollo nacional.
- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Las obras de infraestructura acompañarán esta proyección.
- Avanzar en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector con el fin de encontrar soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las

economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas) locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.

- Seguir analizando el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, y la utilización del gas natural licuado para transporte fluvial y automotor; sin perder de vista la posibilidad de generar saldos exportables.

- Evaluar la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo de los biocombustibles.

- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global; nutriéndose de herramientas de cooperación internacional.

- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa "EITI" (Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva), iniciativa que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.

- Dar continuidad, en el marco de una política nacional que promueva la unión nacional y la solidaridad entre sus habitantes, a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al GLP (Gas Licuado de Petróleo) tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil, que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores. En este sentido, se avanzará con intensidad en obras de transporte y redes de distribución de gas natural.

- Continuar en la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como palanca para el desarrollo nacional y regional, utilizando con eficiencia los recursos del Estado Nacional.

En materia de planificación del desarrollo y la competitividad federal tiene como objetivo llevar a cabo la articulación entre las distintas dependencias de gobierno y los gobiernos subnacionales en temas estratégicos a efectos de identificar, elaborar y gestionar/ejecutar los programas y los proyectos para su desarrollo. En este sentido se plantean los siguientes desafíos para el trienio 2024-2026:

- Establecer estrategias de desarrollo y competitividad federal con las secretarías dependientes del Ministerio de Economía y otras jurisdicciones, organismos y empresas públicas que permita definir una metodología de trabajo con las provincias y optimizar la ejecución de recursos.

- Crear el Consejo Federal para el Desarrollo y la Competitividad como ámbito para establecer ejes de desarrollo provincial y/o regional y priorizar necesidades de inversión productiva.

- Formular proyectos que atiendan las necesidades priorizadas por el Consejo a partir de un trabajo articulado con empresarios, productores e instituciones de ciencia, tecnología e innovación de las provincias.

- Formular proyectos de desarrollo de acceso a infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo productivo, inclusive de soluciones digitales para la competitividad (nube pública) en articulación con empresas y entes nacionales y provinciales.

- Dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión productiva identificados y formulados en acuerdos con las provincias y el sector privado a partir de una gestión articulada con las secretarías que tienen áreas sustantivas de cada una de las temáticas productivas.

- Dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión productiva identificados y formulados en acuerdos con las provincias y el sector privado a partir de una gestión articulada con las secretarías que tienen áreas sustantivas de cada una de las temáticas productivas. Para esto la Secretaría cumplirá un rol de articulación especialmente con las áreas sustantivas de las Secretarías de Desarrollo Productivo, Agricultura, Ganadería y Pesca, Economía del Conocimiento y Secretaría de Comercio en proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y provinciales, especialmente cuando se realicen con financiamiento internacional y asistiendo financieramente a los diferentes actores potenciando el desarrollo integral, inmediato y coordinado de los mismos.

- Desarrollar proyectos de rápida implementación que impacten en la competitividad sectorial y/o territorial al tiempo que coadyuven a restablecer los equilibrios macroeconómicos del país, considerado que la situación actual demanda una articulación centralizada en la elaboración de los proyectos especiales a ser analizados conjuntamente con las demandas de los gobiernos provinciales y el entramado productivo local. Asimismo, se trabajará en la detección de demandas y elaboración de diferentes estudios de los sectores productivos y las economías regionales que serán publicados y tomados como insumos para la elaboración de las estrategias integrales y la medición del impacto de los proyectos y programas en el territorio y las cadenas de valor.

- Contribuir a la disminución de los déficits existentes o de las causas desfavorables para el bienestar de la población, eje central en la definición de los proyectos a ser asistidos financieramente o gestionados directamente. Las características de las demandas a ser atendidas se verán desarrolladas en los programas pilares como el Plan Nacional Integrar y el Plan Nacional Conectar y Producir como ejes vectores.

- Coordinar los proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y/o provinciales, especialmente para aquellos casos que los proyectos son susceptibles de ser financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

- Llevar adelante la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional y/o proyectos de participación público-privada.

- Centralizar la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos asignados y a asignarse. En ese marco, se coordina la gestión de los distintos instrumentos con la planificación, los estudios y las demandas recibidas en los programas sustantivos de la Secretaría.

El Ministerio de Economía tiene también a cargo la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el Ministerio interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

A continuación, se detallan los objetivos de política presupuestaria que en materia de agricultura, ganadería y pesca se prevén para 2024:

- Promover la utilización y conservación de los agro-ecosistemas y recursos naturales destinados a la producción agropecuaria, pesquera y forestal a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.

- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

- Entender en estrategias, estudios, investigaciones y análisis prospectivos que fomenten el consumo, la comercialización y el valor agregado de alimentos de origen agropecuario, coordinando acciones con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Intervenir en el control de la aplicación de los marcos regulatorios y el cumplimiento de las prestaciones de los servicios públicos del sector agropecuario que son brindados por el sector privado.

- Elaborar y ejecutar las políticas y acciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental de los productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación; y coordinar el diseño de planes, programas, proyectos y normas que promuevan e impulsen la producción agroindustrial sostenible.

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, acciones con las distintas regiones del país dirigidas a desconcentrar la ejecución de las políticas del área y facilitar la integración con los distintos sectores agropecuarios, forestal y pesquero.

- Asistir en la creación y actualización de un sistema integral de gestión de información y estadística agropecuaria para permitir la actuación coordinada.

- Entender en el estudio de los distintos factores que afectan el desarrollo de la actividad agropecuaria, pesquera y forestal y de las transformaciones asociadas, la evaluación de sus tendencias, y proponer medidas que impulsen el desarrollo de dicha actividad, en el ámbito de su competencia.

- Ejercer el control tutelar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y del Instituto Nacional de Semillas (INASE), como así también entender en la supervisión de los programas, proyectos y actividades de los organismos antes mencionados.

- Entender en la matriculación, registro y fiscalización de las operatorias de las personas humanas o jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias y agroindustriales, ejerciendo las funciones de control, fiscalización y poder de policía previstas por las normas vigentes, implementando todas las acciones necesarias a tales fines en todo el territorio nacional y aplicando su régimen sancionatorio.
- Entender en la aplicación de la Ley N° 26.141 del Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina y de la Ley N° 25.422 del Régimen para la recuperación de la ganadería ovina.
- Entender en lo relativo a la aplicación y contralor de la Ley N° 25.127 de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar e impulsar políticas de transferencia de riesgos climáticos, promoviendo el acceso de los productores y productoras agropecuarios a instrumentos de cobertura, articulando acciones con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en materias vinculadas al Consejo Federal Agropecuario, en los ámbitos de su competencia.
- Entender en las tareas vinculadas con el análisis de costos, evaluación de márgenes y rentabilidad de las empresas del sector agropecuario.
- Entender en la elaboración de la propuesta para la fijación de los valores FOB (Free on Board) mínimos e índices de exportación.
- Participar en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación vinculados con su competencia.
- Asistir al/ a la Ministro/a en la definición de políticas de atención de emergencias y/o desastres agropecuarios, así como lo relativo a seguro agropecuario y trabajo agrario.
- Coordinar las acciones de las consejerías agrícolas de la República Argentina en el exterior.
- Proponer estrategias para la solución de controversias, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentarios y agroindustriales a los mercados externos, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Dirigir el desarrollo de instrumentos para la inserción económica en el mundo de la producción agroalimentaria nacional, para el desarrollo de la bioeconomía, incluyendo los aspectos bioenergéticos, biotecnológicos y producción de bioproductos, que contengan líneas de acción, instrumentos de promoción, y mecanismos institucionales de interacción con otras áreas con competencia en la materia.
- Planificar, diseñar e implementar planes y programas que promuevan el fortalecimiento productivo, integral y sustentable de los pequeños y medianos productores agroalimentarios.
- Diseñar, proponer y coordinar la elaboración de propuestas y ejecución de políticas, planes y programas que atiendan las necesidades y fomenten el desarrollo y fortalecimiento de los

diversos sectores agro productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina, indígena y a la pesca artesanal, impulsando su formalización, modernización, tecnificación, complementación y diversificación de la economía relacionada con el sector productivo, tanto en la producción primaria como en la transformación asociada.

- Efectuar el control de las participaciones del Estado en las entidades, sociedades y empresas en materia de su competencia y de la gestión de los/as directores/as, interventores/as, delegados/as, consejeros/as o representantes del Estado Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.

- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), emprendedores y grupos asociativos.

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, orientado a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.

- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional incluye varias acciones:

- Acceder al financiamiento de corto plazo (créditos para capital de trabajo y refinanciación de deudas, y garantías).

- Financiar la Inversión Productiva.

- Promover la federalización del financiamiento.

- Crear, desarrollar y fortalecer los centros tecnológicos y centros de servicios empresariales.

- Mejorar la competitividad a través de programas de capacitación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico.

- Incorporar Tecnologías de Gestión para mejorar la competitividad de las PyMEs.

- Acceder al financiamiento de mediano y largo plazo.

- Apoyar a clusters y aglomerados productivos.

- Asistir técnicamente y capacitar PyMes.
- Fortalecer las cadenas productivas estratégicas.
- Proveer la transformación digital hacia un modelo 4.0.
- Financiar para la transformación productiva nacional y regional.
- Aumentar la inserción en mercados internacionales.
- Diversificar productos y mercados.
- Apoyar a la internacionalización e incorporación de PyMEs a mercados externos.
- Financiar para el desarrollo exportador.
- Descentralizar programas e instrumentos para una mejor llegada a los territorios mediante agencias de desarrollo local y otras formas institucionales del ámbito regional.
- Fomentar al desarrollo regional y la articulación multinivel.
- Articular con sistemas económicos locales, aglomerados productivos y formas asociativas.
- Fortalecer centros universitarios PyME.
- Ampliar las bases de capital humano emprendedor estimulando el surgimiento de nuevos emprendimientos atendiendo a las disparidades regionales y que tienda a consolidar una cultura que valora al emprendimiento y al empresario/a.
- Promover oportunidades de negocio en sectores estratégicos fomentando los vínculos entre quienes lideran los emprendimientos con los desafíos, capacidades y recursos de las PyMEs y grandes empresas; incluyendo empresas públicas y el Estado.
- Fomentar plataformas institucionales sostenibles fortaleciendo el entramado institucional a través de la dinamización de las instituciones promotoras del desarrollo emprendedor y productivo local.
- Ampliar la oferta de financiamiento mediante instrumentos públicos y el desarrollo de la inversión privada, cubriendo las necesidades que tienen los emprendimientos a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; la Ley de Desarrollo del Autopartismo Argentino; homologaciones de vehículos y autopartes en el marco de la Ley de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95; licencias para configuración de modelo y certificación

de autopartes de seguridad; regímenes específicos de autorización de importación de vehículos; autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes.

- Administrar el Régimen del Decreto N° 846/2020, sobre derecho de importación y actualización de nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible, así como las nuevas motorizaciones que presentan notorias ventajas, tanto desde el punto de vista ambiental como de menores consumos de combustible y la utilización de energías limpias y renovables.

- Proveer y administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, como así también la evaluación técnica de las solicitudes de importación de bienes de capital usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos y la evaluación técnica de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.

- Ejercer como autoridad de aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Subindustrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial. Integrandolo asimismo la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).

- Programar la mejora de los regímenes de promoción industrial y del desarrollo de proveedores en las cadenas de valor manufactureras, en los sectores tradicionales y no tradicionales y la expansión del desarrollo de la industria sostenible.

- Administrar y poner en valor el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, destinado a promover el ordenamiento territorial impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial.

- Ejercer como autoridad de aplicación de la Ley N° 27.437 "Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores". Administrar y profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos; energías renovables y no renovables; Industria Ferroviaria; Minería; Agua y Saneamiento; Aeroespacial; Naval; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); Salud; Electrónica (excluyendo la orientada a consumo masivo); y Nuclear.

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

- Implementar la Ley de Economía del Conocimiento y continuar con el Registro de nuevos Beneficiarios de la citada Ley. Asistir a través de los programas "Soluciona y Reactivación de Economía del Conocimiento", "Producción Colaborativa", "Potenciar Economía del Conocimiento", "Traccionar Economía del Conocimiento", "Nodos de la Economía del Conocimiento", "Fortalecer", entre otras iniciativas.

- Impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos

“Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento”, “Innovación abierta para Municipios”, entre otros.

- Promover el Argentina Programa 4.0 que se trata de un programa nacional y federal que tiene como objetivo capacitar a personas en lenguajes y conocimientos sobre programación, testing y habilidades digitales para potenciar la empleabilidad en el sector del software y la tecnología.

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de las y los consumidores.

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Justos como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad.

- Incorporar de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al Programa de Precios Justos, acción que resulta imprescindible para la efectiva implementación de una política que busca mejorar el acceso de las y los consumidores a los productos que adquieren con mayor frecuencia y brindarles en consecuencia, información de carácter indispensable para ejercer el derecho a tomar decisiones de consumo.

- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor y profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para las y los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.

- Promover estrategias destinadas a garantizar una protección reforzada a las y los consumidores hipervulnerables y a difundir sus derechos en el marco de la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, en que se reconoció la categoría de consumidores hipervulnerables, estableciendo en su Artículo 3° inc. J) la necesidad de articular acciones entre otros con las asociaciones de consumidores a tal fin.

- Entender en las acciones vinculadas con la aplicación del Título I de la Ley N° 26.993 de Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) y fomentar la utilización de este servicio de conciliación por parte de las y los consumidores como herramienta eficaz y eficiente para la resolución de conflictos.

- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de las Leyes Nros. 19.227 de Mercados de Interés Nacional, 19.511 de Metrología Legal, 22.802 de Lealtad Comercial, 20.680 de Abastecimiento, 25.065 de Tarjetas de Crédito, 26.991 de Nueva Regulación de las Relaciones de Producción y Consumo y 26.992 de Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios.

- Propiciar la realización de ferias itinerantes y stands de difusión a fin de promover la educación para las y los consumidores, llegando hacia ellos con las herramientas necesarias para denunciar, reclamar y concientizar, incrementando la necesidad de expandir y difundir en tiempo y forma los derechos de las y los consumidores.

- Entender en la evaluación del grado de competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios que conforman los mercados en el ámbito de su competencia.

- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.

- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la Competencia, creada por el Artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 480/18, y de los tribunales arbitrales de Defensa del Consumidor.

- Ejercer como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.442 de Defensa de la Competencia hasta la constitución de la Autoridad Nacional de la Competencia.

- Realizar el seguimiento, en representación del Gobierno Nacional, de las políticas que desarrolla la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y su correspondencia con las políticas públicas implementadas.

- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales en el ámbito de su competencia.

- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.

- Implementar las políticas y acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional, tanto bilaterales como multilaterales, en todas las naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales

- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción de convenios, tratados y acuerdos comerciales y de inversión.

- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.

- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.

- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.

- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Entender en la administración de la participación estatal en la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional.
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Potenciar el desarrollo sustentable de la actividad minera a través de la atracción de inversiones, incrementando la participación de la minería en el producto bruto interno nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, promoviendo la utilización de medios técnicos apropiados, fiscalizando las condiciones técnicas – legales y elaborando políticas y regulaciones inclusivas que contribuyan a la vez al fortalecimiento institucional del Estado.
- Desarrollar un Plan Educativo Minero en convenio con las provincias para fortalecer a las escuelas técnicas que impulse la salida laboral.
- Contribuir a la preservación ambiental, previniendo los potenciales daños, ejerciendo la supervisión establecida por las leyes de protección ambiental para garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales.
- Transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades, especialmente aquellas cercanas a los proyectos mineros.
- Promover la coordinación y concertación intersectorial para la construcción de un modelo de gobernanza minera que contribuya desde el plano nacional a la creación de valor local.
- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos e ingresos del sector, así como la eficiencia de los sistemas de gestión pública de los mismos.

Corresponde también al Ministerio de Economía representar los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. Las principales acciones por desarrollar en este sentido, consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales y el sector privado, poniendo foco en el modelo de desarrollo del país.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año resultan los siguientes:

- Coordinar y asistir de manera presencial a los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Coordinar, asesorar y asistir a visitas y reuniones bilaterales con Estados y organismos internacionales.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional a fin de crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejan en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país.
- Elaborar propuestas e implementar estrategias de relacionamiento internacional bilateral y multilateral.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral que persiga la reforma de la arquitectura financiera internacional.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, liderando la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las finanzas sostenibles, impulsar las inversiones públicas y privadas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar respuesta al cambio climático, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Asistir en el diseño de la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de cartera existentes.

- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley Nº 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2024 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2024 tienden a satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas con, entre otras, las siguientes actividades:

- Publicar los resultados definitivos y la base de microdatos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la ronda 2022 (CNPHYV) realizando el procesamiento, análisis y difusión de los mismos.
- Crear el Marco Maestro Urbano de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la ronda 2022 (CNPHYV).
- Publicar y actualizar la metodología y cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 2017/2018.
- Desarrollar un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares y diseñar y seleccionar una muestra maestra de viviendas particulares para Encuestas a Hogares 2025-2035.

- Mejorar el sistema de visualización para los Indicadores del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas.

- Llevar a cabo el Censo Nacional Económico (CNE) segunda etapa; con la información digital de las unidades económicas del país, se podrán obtener muestras representativas para la realización de encuestas estructurales económicas y encuestas sectoriales para obtener información sobre producción e insumos desagregados por actividad y por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), entre otros datos relacionados a las sociedades no financieras.

- Diseñar e implementar encuestas específicas a partir de los resultados obtenidos en el CNE.

- Estimar las cuentas nacionales de las sociedades financieras y no financieras, instituciones sin fines de lucro, hogares y resto del mundo.

- Actualizar los cuadros de oferta y utilización de la economía.

- Actualizar y publicar la metodología de cálculo y ponderaciones del índice de precios básicos del productor, diferenciando mercado interno y externo.

- Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas e indicadores para pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

- Publicar la estimación del comercio de bienes importados y exportados por características de las empresas.

- Implementar tareas relacionadas con la actualización del Índice de Salarios (IS).

- Estimación, análisis y presentación de la cuenta satélite turismo (CST).

- Desarrollar e implementar un sistema integrado de Estadísticas Agropecuarias y, de modo experimental, una muestra aplicable a encuestas agropecuarias.

- Actualizar la metodología de cálculo y ponderaciones de la utilización de la capacidad instalada en la industria (UCII).

- Iniciar el ciclo de planificación del Censo Nacional a la Actividad Minera 2027.

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.

- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto.

- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.

- Actualizar la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística.
- Desarrollar y fomentar operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar las acciones tendientes a contar con información georreferenciada.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR y otras asociaciones internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	91.491.788
1	6	Administración Fiscal	15.834.993
1	8	Información y Estadística Básicas	19.012.722
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.104.534.435
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	119.911.127
4	6	Industria	232.845.075
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	33.566.143
9	9	Gastos Figurativos	187.613.155
TOTAL			3.804.809.438

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.804.809.438
Gastos en personal	95.037.342
Personal permanente	52.705.301
Personal temporario	1.058.194
Servicios extraordinarios	3.370.454
Asistencia social al personal	397.080
Beneficios y compensaciones	230.289
Gabinete de autoridades superiores	1.185.696
Personal contratado	36.090.327
Bienes de consumo	2.164.557
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	152.032
Textiles y vestuario	89.725
Productos de papel, cartón e impresos	132.970
Productos de cuero y caucho	176.186
Productos químicos, combustibles y lubricantes	758.860
Productos de minerales no metálicos	27.078
Productos metálicos	82.094
Minerales	1.680
Otros bienes de consumo	743.931
Servicios no personales	65.066.813
Servicios básicos	1.447.013
Alquileres y derechos	989.041
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.982.547
Servicios técnicos y profesionales	33.820.122
Servicios comerciales y financieros	3.574.104
Pasajes y viáticos	3.490.590
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.217.059
Otros servicios	3.546.338
Bienes de uso	30.618.938
Construcciones	797.400
Maquinaria y equipo	9.715.128
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	137.693
Activos intangibles	19.968.716
Transferencias	3.419.067.715
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.595.161.187
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	244.541.295
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	396.222.997
Transferencias a universidades nacionales	2.914.957
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	94.182.559
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	85.851.160
Transferencias al exterior	193.560
Incremento de activos financieros	5.240.918
Aportes de capital y compra de acciones	1.497.067
Préstamos a largo plazo	3.743.851
Gastos figurativos	187.613.155
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	117.037.341
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de	70.575.814

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
capital	

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		47.118.453	1.622	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	8.459.902	433	400
03	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	27.930.943	1.425	0
04	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	3.707.516	188	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	4.201.665	61	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	21.459.890	864	2.000
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	22.088.151	72	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.680.848	100	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	7.384.943	437	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	1.802.302	68	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	7.000.087	220	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	723.527	32	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1.029.535	34	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	3.904.524	32	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	634.132	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.570.485	0	0
38	Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	13.884.949	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Ganadera				
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.167.877	159	600
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	12.234.298	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	564.996	32	0
48	Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	297.906	9	0
52	Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal	821.525	20	0
53	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	38.530.869	3	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	44.000.000	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	171.393	0	0
62	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	21.897.087	0	0
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	4.584.602	27	0
65	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	47.604.000	0	0
66	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Economía del Conocimiento	37.780.676	16	0
67	Financiamiento de la Producción	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	112.775.421	0	0
68	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	990.788	12	0
70	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	456.271	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Internacionales				
71	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	9.814.325	120	3.000
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	431.795.558	25	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.369.457.493	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	37.437.755	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	86.478.788	0	0
79	Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	278.800	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	171.474.000	0	0
90	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo		21.218.529	0	0
93	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Energía		126.529.682	0	0
94	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Minería		5.229.665	0	0
96	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca		14.342.337	0	0
99	Erogaciones Figurativas		20.292.941	0	0
TOTAL			3.804.809.438	6.068	23.548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	11.837.443
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	33.150.768
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	1.244.509
08	Coordinación del Desarrollo de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (Ley 27.669)	Secretaría Legal y Administrativa	237.332
Proyectos:			
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	59.400
82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	Secretaría Legal y Administrativa	37.000
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, Sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	72.000
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	230.000
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Secretaría Legal y Administrativa	200.000
91	Adecuación Edilicia de los Pisos 4 y 5 Sector Adolfo Alsina 470 - Ministerio de Economía	Secretaría Legal y Administrativa	50.000
TOTAL:			47.118.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.118.453
Gastos en personal	22.024.535
Personal permanente	15.935.236
Personal temporario	143.517
Servicios extraordinarios	546.529
Asistencia social al personal	130.130
Beneficios y compensaciones	66.458
Gabinete de autoridades superiores	971.784
Personal contratado	4.230.881
Bienes de consumo	605.239
Textiles y vestuario	66.300
Productos de cuero y caucho	80.754
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.086
Productos metálicos	68.596
Otros bienes de consumo	331.503
Servicios no personales	22.488.545
Servicios básicos	561.184
Alquileres y derechos	289.414
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.179.017
Servicios técnicos y profesionales	9.535.476
Servicios comerciales y financieros	129.006
Pasajes y viáticos	234.565
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.547.410
Otros servicios	12.474
Bienes de uso	2.000.135
Construcciones	648.400
Maquinaria y equipo	1.061.587
Activos intangibles	290.148

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.976.465
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	453.772
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	454.926
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.574.739
TOTAL:			8.459.902

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.459.902
Gastos en personal	4.952.234
Personal permanente	2.970.877
Personal temporario	426.471
Servicios extraordinarios	120.682
Asistencia social al personal	8.625
Gabinete de autoridades superiores	70.954
Personal contratado	1.354.625
Bienes de consumo	120.059
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.480
Textiles y vestuario	4.000
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.200
Productos de minerales no metálicos	1.770
Productos metálicos	2.400
Otros bienes de consumo	30.209
Servicios no personales	2.794.281
Servicios básicos	271.130
Alquileres y derechos	219.189
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.351.341
Servicios técnicos y profesionales	73.278
Servicios comerciales y financieros	328.676
Pasajes y viáticos	228.456
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74.356
Otros servicios	247.854
Bienes de uso	593.328
Maquinaria y equipo	160.832
Activos intangibles	432.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad común de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se llevan adelante las acciones de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, se llevan a cabo las políticas comunicacionales, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también la asistencia y promoción de la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.930.943
Gastos en personal	19.635.425
Personal permanente	12.137.686
Personal temporario	7.838
Servicios extraordinarios	1.447.971
Asistencia social al personal	46.184
Beneficios y compensaciones	17.055
Gabinete de autoridades superiores	142.958
Personal contratado	5.835.734
Bienes de consumo	736.476
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.745
Textiles y vestuario	2.520
Productos de papel, cartón e impresos	88.645
Productos de cuero y caucho	19.928
Productos químicos, combustibles y lubricantes	503.888
Productos de minerales no metálicos	4.123
Productos metálicos	7.024
Minerales	1.680
Otros bienes de consumo	66.922
Servicios no personales	3.024.586
Servicios básicos	143.291
Alquileres y derechos	92.369
Mantenimiento, reparación y limpieza	618.984
Servicios técnicos y profesionales	1.022.780
Servicios comerciales y financieros	351.943
Pasajes y viáticos	489.561
Impuestos, derechos, tasas y juicios	148.442
Otros servicios	157.216
Bienes de uso	4.214.524
Maquinaria y equipo	4.011.457
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	131.176
Activos intangibles	71.891
Transferencias	319.931
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	202.313
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	50.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	67.618

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Intensidad Energética Medida en Términos de Oferta Interna de Energía Total y el PBI (ODS 7.3.1)	Ktep/millones de pesos de 2004	0,10
Porcentaje de la Energía Renovable en el Consumo Final Total de Energía (ODS 7.2.1)	Porcentaje	16,30
Porcentaje de la Población con Acceso a los Combustibles Limpios para Cocción (ODS 7.1.2)	Porcentaje	97,80

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	2.159.879
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	220.338
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	1.327.300
TOTAL:			3.707.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.707.516
Gastos en personal	3.048.017
Personal permanente	1.292.267
Servicios extraordinarios	254.434
Asistencia social al personal	39.941
Personal contratado	1.461.375
Bienes de consumo	8.322
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.400
Textiles y vestuario	680
Productos de papel, cartón e impresos	780
Productos de cuero y caucho	250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	4.112
Servicios no personales	644.211
Servicios básicos	40.000
Alquileres y derechos	38.281
Mantenimiento, reparación y limpieza	400
Servicios técnicos y profesionales	100.000
Servicios comerciales y financieros	39.628
Pasajes y viáticos	109.458
Impuestos, derechos, tasas y juicios	316.444
Bienes de uso	6.966
Maquinaria y equipo	6.966

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	683.435
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.750
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora del Préstamo	3.397.480
TOTAL:			4.201.665

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.201.665
Gastos en personal	764.206
Personal permanente	572.057
Servicios extraordinarios	7.328
Asistencia social al personal	382
Beneficios y compensaciones	3.300
Personal contratado	181.139
Bienes de consumo	4.180
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	62
Productos de papel, cartón e impresos	20
Otros bienes de consumo	4.098
Servicios no personales	2.199.430
Alquileres y derechos	5.667
Mantenimiento, reparación y limpieza	95.900
Servicios técnicos y profesionales	2.035.117
Servicios comerciales y financieros	4.282
Pasajes y viáticos	58.463
Otros servicios	1
Bienes de uso	1.020.811
Maquinaria y equipo	880.635
Activos intangibles	140.176
Transferencias	213.039
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	213.039

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.459.890
Gastos en personal	13.369.171
Personal permanente	5.439.808
Servicios extraordinarios	276.452
Asistencia social al personal	37.616
Personal contratado	7.615.295
Bienes de consumo	459.993
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.686
Textiles y vestuario	8.966
Productos de papel, cartón e impresos	10.471
Productos de cuero y caucho	73.134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	138.566
Productos de minerales no metálicos	21.021
Productos metálicos	3.586
Otros bienes de consumo	167.562
Servicios no personales	6.599.362
Servicios básicos	217.202
Alquileres y derechos	298.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.446.520
Servicios técnicos y profesionales	1.963.995
Servicios comerciales y financieros	648.860
Pasajes y viáticos	151.564
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120.554
Otros servicios	752.167
Bienes de uso	1.031.364
Maquinaria y equipo	1.028.286
Activos intangibles	3.078

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones del programa:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Controlar el cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.
- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.
- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.

- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones sobre temas agrícolas en coordinación con otras áreas y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de mercados agroindustriales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	150
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Operaciones de Comercio Exterior a través de VUCE	Operación Realizada	1.160.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	1.649.535
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Comercio	20.438.616
TOTAL:			22.088.151

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.088.151
Gastos en personal	1.438.741
Personal permanente	693.489
Servicios extraordinarios	676
Asistencia social al personal	5.975
Personal contratado	738.600
Bienes de consumo	1.760
Otros bienes de consumo	1.760
Servicios no personales	2.416.650
Servicios básicos	9.704
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	2.196.286
Servicios comerciales y financieros	14.682
Pasajes y viáticos	182.785
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.520
Otros servicios	9.500
Bienes de uso	18.231.000
Activos intangibles	18.231.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Es también el encargado de ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica. Coordina, además, el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial y publica indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.

Asimismo, se programa y coordina la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordina la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social. Interviene en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente, entre otras labores.

Por otro lado, se promueve la perspectiva de género y diversidad en la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional. Asimismo, se asiste en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad. Por último, se realiza el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género (PPG)	Encuentro Realizado	12
Estadísticas y Estudios Macroeconómico del Mercosur	Publicación Internet	5
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	5
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.115.923
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	472.916
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	92.009
TOTAL:			1.680.848

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.680.848
Gastos en personal	1.461.142
Personal permanente	1.295.522
Servicios extraordinarios	7.575
Asistencia social al personal	930
Beneficios y compensaciones	4.400
Personal contratado	152.715
Bienes de consumo	2.260
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.790
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	174
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	208
Servicios no personales	69.268
Servicios básicos	120
Alquileres y derechos	516
Mantenimiento, reparación y limpieza	204
Servicios técnicos y profesionales	12.824
Servicios comerciales y financieros	1.429
Pasajes y viáticos	53.929
Impuestos, derechos, tasas y juicios	117
Otros servicios	129
Transferencias	148.178
Transferencias al exterior	148.178

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; el mismo pretende detallar los recursos y gastos que se ejecutaran en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Enmarcan al programa las siguientes actividades para mejorar la exposición del servicio público de difusión de estadísticas: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Fortalecimiento Institucional y Metodología Estadística. Productos e Indicadores Sociales y Económicos.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	4.600.000,00
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	459

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.107.304
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.258.822
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	321.600
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.578.978
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	584.605
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	533.634
TOTAL:			7.384.943
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.384.943
Gastos en personal	5.561.744
Personal permanente	3.066.792
Personal temporario	417.070
Servicios extraordinarios	169.993
Asistencia social al personal	8.625
Beneficios y compensaciones	66.593
Personal contratado	1.832.671
Bienes de consumo	22.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.392
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.926
Servicios no personales	362.494
Alquileres y derechos	18.641
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.204
Servicios técnicos y profesionales	298.400
Pasajes y viáticos	249
Bienes de uso	200.000
Activos intangibles	200.000
Transferencias	1.238.386
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.238.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera y a las micro finanzas, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, se desarrollan acciones que permitan administrar de forma eficiente la deuda pública, reforzar el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes N° 23.982 y N° 25.344 y demás normas complementarias), avanza en el proceso de regularización de las mismas.

Finalmente se realizan las tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones, con el objetivo de garantizar la transparencia de los mercados de valores, evaluación e inspección de los operadores de mercado y el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	314.179
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	662.434
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	146.134
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	446.795
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	232.760
TOTAL:			1.802.302
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.802.302
Gastos en personal	1.272.130
Personal permanente	1.057.405
Servicios extraordinarios	5.086
Asistencia social al personal	984
Beneficios y compensaciones	935
Personal contratado	207.720
Bienes de consumo	3.740
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.015
Productos de papel, cartón e impresos	294
Otros bienes de consumo	1.432
Servicios no personales	79.637
Servicios básicos	2.275
Alquileres y derechos	3.178
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.540
Servicios técnicos y profesionales	25.402
Servicios comerciales y financieros	12.600
Pasajes y viáticos	28.489
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.436
Otros servicios	1.716
Transferencias	446.795
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	446.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores:

- Dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participación en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados.
- Continuar en los desarrollos informáticos de alta complejidad que se vienen diseñando como soporte de los sistemas, con una paulatina incorporación del SIDIF INTERNET en los organismos de la Administración e implementación del uso de la Firma Digital tanto en los comprobantes de la ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitirse a la Secretaría de Hacienda.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes para ellos las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa, elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.

- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto por Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.
- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema eSIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados.
- Impulsar el presupuesto con perspectiva de género, niñez, discapacidad y medio ambiente, entre otras temáticas transversales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto Primario	64,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.105
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa	180
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	452.451
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	1.171.768
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	1.208.106
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	925.371
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	120
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	3.242.271
TOTAL:			7.000.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.000.087
Gastos en personal	4.147.365
Personal permanente	2.961.599
Personal temporario	19.454
Servicios extraordinarios	4.405
Asistencia social al personal	1.925
Beneficios y compensaciones	44.000
Personal contratado	1.115.982
Bienes de consumo	15.226
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	736
Textiles y vestuario	318
Productos de papel, cartón e impresos	3.654
Productos químicos, combustibles y lubricantes	988
Otros bienes de consumo	9.529
Servicios no personales	2.396.812
Servicios básicos	6.243
Alquileres y derechos	720
Mantenimiento, reparación y limpieza	729.814
Servicios técnicos y profesionales	1.524.325
Servicios comerciales y financieros	92.059
Pasajes y viáticos	35.072
Otros servicios	8.579
Bienes de uso	394.443
Maquinaria y equipo	341.010
Activos intangibles	53.433
Transferencias	46.242
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	860
Transferencias al exterior	45.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	723.527
Gastos en personal	661.042
Personal permanente	498.301
Servicios extraordinarios	745
Asistencia social al personal	330
Beneficios y compensaciones	2.200
Personal contratado	159.466
Bienes de consumo	3.563
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	301
Productos de papel, cartón e impresos	2.307
Otros bienes de consumo	955
Servicios no personales	44.311
Alquileres y derechos	4.403
Servicios técnicos y profesionales	1.492
Servicios comerciales y financieros	430
Pasajes y viáticos	37.987
Bienes de uso	14.612
Maquinaria y equipo	8.021
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6.000
Activos intangibles	591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es continuar con la implementación de la ley de Defensa de la Competencia y su Decreto Reglamentario, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Asimismo, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios, e investigar la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Además se optimizan los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, dando mayor celeridad a los trámites y se fortalece el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

También se prevé participar en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al organismo en el ámbito de su especialidad, y se trabaja para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales. Adicionalmente, se realiza la promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

Adicionalmente se propone avanzar en el desarrollo de un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales; estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.029.535
Gastos en personal	950.515
Personal permanente	282.262
Servicios extraordinarios	3.558
Asistencia social al personal	6.405
Personal contratado	658.290
Bienes de consumo	1.920
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80
Textiles y vestuario	213
Productos de papel, cartón e impresos	384
Productos químicos, combustibles y lubricantes	171
Otros bienes de consumo	1.072
Servicios no personales	77.100
Servicios básicos	3.103
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.906
Servicios técnicos y profesionales	52.368
Servicios comerciales y financieros	8.390
Pasajes y viáticos	6.022
Impuestos, derechos, tasas y juicios	301
Otros servicios	3.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable.

Además, en el marco de sus objetivos funcionales, se continúa la implementación de la actividad de evaluación de las estrategias de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de la actividad minera y en particular:

- Formulación y coordinación de los planes estratégicos a largo plazo que focaliza los esfuerzos alrededor de aspectos comunitarios y sociales, el desarrollo productivo regional, la gestión ambiental minera, aspectos económicos y tributarios y cuestiones atinentes al fortalecimiento institucional, la transparencia y de índole normativa.
- Optimizar la fiscalización tal que se verifique un aumento en el cumplimiento de las obligaciones legales de los beneficiarios de la Ley N° 24.196, con control de las explotaciones mineras.
- Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mediante el sub-fondo específico (FONDEMIN) en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- Generar herramientas para la mejora de la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) del sector minero asegurando su competitividad y la apertura de oportunidades de negocio.
- Potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros en el desarrollo local, a través del aprovechamiento de la infraestructura, logística y servicios realizados por los mismos.
- Implementar la Evaluación Integral Estratégica (EIE) para el desarrollo productivo minero sustentable. Diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto minero.

Asimismo, tiene la responsabilidad de procurar optimizar el impacto positivo de la minería para el desarrollo sostenible y sustentable, minimizando sus riesgos, interactuando con las provincias, los municipios y las comunidades involucradas. Al respecto, se pretende diseñar, consensuar y aprobar

a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo vida de un proyecto minero, y que pueda ser evaluada y perfeccionada. También se propone poner en marcha un Plan de Monitoreo Ambiental que fortalezca la capacidad de fiscalización estatal, llevando adelante procedimientos regionales de seguimiento ambiental que abarcará lo referente a los recursos hídricos, como así también del suelo y el aire para lograr la mejor gobernanza de los recursos.

En el marco de la articulación de la Política Minera Provincial, el Consejo Federal de Minería contribuye a fortalecer el vínculo de relaciones entre Nación y Provincias, en la búsqueda de consenso entre las provincias titulares de los recursos mineros y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera. El COFEMIN ha puesto en marcha programas destinados a la elaboración técnica y generación de consensos específicos, que abarcan: Protocolos de Buenas Prácticas en la Explotación del Litio en Salares; Bases para el Desarrollo de Proveedores y el Tratamiento Homogéneo de la Cadena de Valor Minera; Acuerdo Federal de Competitividad Minera; Acuerdos Regionales de Inversión Federal en Infraestructura Minera; Condiciones para el Cierre de Minas; Mecanismos Institucionales y coordinación de la remediación de la zona de la Ex Fundición en San Antonio Oeste fase 2; Proyecto de Ley de modificación de la forma de determinación del Canon Minero y Caducidad del Derecho Minero; Tratamiento del estado de los Diques de Colas; Coordinación de acciones conjuntas Nación Provincias en materia de Glaciares, Transparencia Informativa, Seguridad de Presas, el desarrollo de la Red Federal de Transparencia Informativa, con Nodos Informáticos con capacidad en hardware y software para la información y comunicación online del sector minero, que facilite y torne eficientes las instancias de Control Minero Provincial y de Aplicación nacional de la Ley de Inversiones Mineras y las Políticas Mineras en Áreas de Frontera; dentro de la Convergencia Procesal Administrativa Minera, necesaria para la revisión del Código de Minería de la Nación y el Tratado de Integración y Complementación con Chile.

Respecto de la transparencia y fortalecimiento institucional de la minería argentina, se contempla extender las acciones comprometidas por el Sistema Federal de Información Minera a todo el Territorio Nacional, iniciadas por el Proyecto PNUD ARG/17/012 “Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS), Registrales Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y de Concesiones en tiempo real”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Provincias y de la Nación mediante la generación de información oportuna sobre el sector minero, a través de un sistema de información integrado.

También incluye el apoyo al Plan de Remediación Ambiental de la ex Fundición Geotécnica en SAO a realizarse a través de un convenio con la provincia de Rio Negro y la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Cooperación Técnica no reembolsable (CTNR) AR-T-1217, para la evaluación de las alternativas de remediación de los pasivos residuales en San Antonio Oeste Fase 2. En relación con la Fase 1, se llevó adelante en el marco del Proyecto BID 1865 / OC-AR y consistió en la remoción de material básico contaminado y su disposición en una celda de seguridad en el Paraje Mancha Blanca, se prevé continuar con los trabajos remanentes a través del Convenio Marco firmado con la Provincia de Rio Negro y su municipio.

En relación al SEGEMAR, ente descentralizado cuya supervisión ejerce la Secretaría, es de mencionar que a través del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría y el SEGEMAR, se continúan las actividades necesarias para el diseño e Implementación de Programas Prioritarios de la Secretaría de Minería en conjunto con las Provincias, orientados a contribuir al desarrollo del sector y al aprovechamiento de sus impactos económicos y sobre las comunidades involucradas en las explotaciones mineras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	130
Desarrollo de Proyecto Mineros con Perspectiva de Género (PPG)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	200
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	25
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Terminado	10
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	7.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	35
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	1.851.482
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	670.981
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	736.704
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	100.100
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	545.257
TOTAL:			3.904.524

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.904.524
Gastos en personal	1.316.440
Personal permanente	353.573
Servicios extraordinarios	42.061
Asistencia social al personal	20.855
Personal contratado	899.952
Bienes de consumo	25.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.934
Textiles y vestuario	872
Productos de papel, cartón e impresos	1.573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.381
Otros bienes de consumo	3.240
Servicios no personales	1.083.000
Servicios básicos	7.964
Alquileres y derechos	15.233
Mantenimiento, reparación y limpieza	571
Servicios técnicos y profesionales	585.134
Servicios comerciales y financieros	122.946
Pasajes y viáticos	329.818
Otros servicios	21.334
Transferencias	1.480.084
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	270.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	570.899
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	639.185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de este Organismo que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En el marco de este programa, se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias) y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño causado a la industria nacional, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

Asimismo, se promueve la profundización de mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, la simplificación de diversas instancias que permitan reducir los tiempos medios de las investigaciones y el perfeccionamiento de la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial

Además, se participa en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales de los temas de su competencia, para lo cual se elaboran informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país, colaborando en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición

nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Asimismo, se perfecciona el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas, como así también las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, etc.) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se busca mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnce para su consulta.

Se promueve también el dictado de Seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras autoridades investigadoras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	2
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	100
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	61
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	634.132
Gastos en personal	561.990
Personal permanente	387.548
Asistencia social al personal	1.727
Personal contratado	172.716
Bienes de consumo	8.126
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.725
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	1.165
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Otros bienes de consumo	4.636
Servicios no personales	46.395
Servicios básicos	16.533
Alquileres y derechos	418
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.407
Servicios comerciales y financieros	4.340
Pasajes y viáticos	3.517
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.180
Bienes de uso	17.621
Maquinaria y equipo	15.621
Activos intangibles	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan los puntos más relevantes:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.
- Formulación de Políticas del Sector Lechero
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.
- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.
- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.

- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura y poner en funcionamiento del Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.231.
- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional de Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables, promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias, y promover la utilización de Buenas Prácticas Ganaderas que contribuyan al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)
- Realizar el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)
- Formular las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	115,07
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	115
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	120.000
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	690
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	246.860
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	447.445
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.119.060
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	404.979
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.019.613
41	Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.000.000
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.420.724
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	500.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	58.954
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	850.000
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.219.430
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	90.405
59	Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina (Ley N° 27.076)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	71.988
60	Programa Nacional de	Secretaría de Agricultura,	21.026

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	Ganadería y Pesca	
62	Apoyo al Sector Agropecuario vía Bonificación de Tasas	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
TOTAL:			11.570.485

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.570.485
Gastos en personal	300.076
Servicios extraordinarios	140.998
Asistencia social al personal	1.840
Beneficios y compensaciones	7.748
Personal contratado	149.491
Bienes de consumo	10.853
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.954
Textiles y vestuario	1.737
Productos de papel, cartón e impresos	912
Productos de cuero y caucho	109
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.214
Productos de minerales no metálicos	152
Productos metálicos	478
Otros bienes de consumo	3.299
Servicios no personales	210.823
Servicios básicos	20.819
Alquileres y derechos	1.318
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.162
Servicios técnicos y profesionales	659
Servicios comerciales y financieros	2.108
Pasajes y viáticos	180.544
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.845
Otros servicios	369
Bienes de uso	775
Maquinaria y equipo	517
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	258
Transferencias	11.047.957
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.086.088
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	11.340
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.950.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.994.666
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38

**PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y APOYO A
LA ACTIVIDAD GANADERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

El mercado mundial se encuentra en permanente cambio y enfrenta nuevos desafíos que repercuten en cada uno de los eslabones de la cadena bovina por tanto el valor agregado de la carne se apalanca en la innovación de productos y procesos, así como en el impacto ambiental de su producción, el bienestar animal. Es por eso que la ganadería extensiva juega un papel fundamental para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria mundial, ya que es fuente de proteínas en cantidad y calidad nutricional. Por lo tanto, para garantizar un desarrollo sostenible, en la ganadería argentina deben coexistir armoniosamente las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Asimismo, a través de este programa se implementan políticas de promoción del sector a través de bonificación de tasas de interés sobre líneas de crédito y/o aportes económicos enmarcados en convenios específicos con provincias y otras entidades públicas o privadas vinculadas al sector.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso	Tonelada	3.080.000
METAS :		
Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	50
Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	10.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.884.949
Transferencias	13.884.949
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.096
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13.188.298
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	496.555

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Acciones Censales financia las acciones correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda; Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. A través de los mismos se llevan a cabo diversas encuestas producto de la colaboración obtenida entre los organismos productores de estadística a nivel nacional que integran el Sistema Estadístico Nacional y de otras instituciones como Universidades Nacionales, con las cuales se desarrollan convenios de colaboración.

A través de este programa se agrupan los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación; siendo insumos para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	4.850.700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	219.290
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	156.538
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.792.049
TOTAL:			3.167.877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.167.877
Gastos en personal	1.103.536
Personal permanente	599.268
Personal temporario	43.844
Servicios extraordinarios	31.144
Asistencia social al personal	2.875
Personal contratado	426.405
Servicios no personales	2.064.341
Servicios básicos	111.211
Servicios técnicos y profesionales	1.953.087
Pasajes y viáticos	43

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME Y
EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internalización y competitividad.

En virtud de ello, se desarrollan las siguientes acciones:

- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante cualquier entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.

- Programa Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad: En el marco del Convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la CEPAL realiza un conjunto de actividades de asistencia técnica, orientadas al diseño de instrumentos y políticas de apoyo y desarrollo de las MiPyMEs. Concretamente en el diseño de políticas de fomento a las MiPyMEs, y actividades de coordinación para el financiamiento sostenible del desarrollo productivo en la Argentina.

- Programa Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007): El objetivo consiste en dar en el fortalecimiento del tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; la promoción de estrategias asociativas entre los actores, y la incorporación de una perspectiva de género transversal, que integre cada acción del proyecto, entre ellas a las que involucran los procesos productivos y de gestión de las MiPyMEs y emprendedores/as.

- Programa de Apoyo a la Competitividad (Préstamo BID N°2923/OC-AR): Busca facilitar el acceso a las MiPyMEs a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).

- Capacitación PYME - Crédito Fiscal: Su foco es promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias. De esta forma permite a las PyMEs obtener reintegros de hasta el 100% por sobre la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.

- Fomento Desarrollo Capital Emprendedor: Se reflejan los aportes realizados a favor del Fondo Fiduciario Para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE). A través de los distintos programas del FONDCE, se busca acompañar la creación y desarrollo de nuevas empresas argentinas de alto impacto, quienes serán las generadoras de empleo genuino, riqueza, innovación, marca país y exportación de servicios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Empresas con Enfoque de Género Capacitadas en el marco de Capacitar PYMES (PPG)	Porcentaje	14,00
Proporción de Empresas que recibieron Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Mujeres Trabajadoras o Directivas de Pymes (PPG)	Porcentaje	80,00
Proporción de Mujeres Capacitadas sobre el Total de Emprendedores Capacitados (PPG)	Porcentaje	50,00
Proporción de Proyectos de Género Asistidos por Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores FONDCE (PPG)	Porcentaje	20,00
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Agrupación Productiva Beneficiada	23
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	370
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	500
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores Abocados a Soluciones de Transformación Digital	Proyecto Financiado	25
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	13.000
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	12.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	13.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	440
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Emprender	Red Asistida	30
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	620
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	300
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	7
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.850.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	30.000
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.369.000
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	4.002.998
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	832.300
TOTAL:			12.234.298
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.234.298
Gastos en personal	481.298
Personal contratado	481.298
Bienes de consumo	10.000
Otros bienes de consumo	10.000
Servicios no personales	1.622.000
Servicios técnicos y profesionales	204.900
Servicios comerciales y financieros	1.164.541
Pasajes y viáticos	192.559
Otros servicios	60.000
Bienes de uso	43.000
Maquinaria y equipo	43.000
Transferencias	10.078.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.776.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	933.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.369.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las principales tareas que se abordarán son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.
- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la

Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.

- Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las Provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	564.996
Gastos en personal	493.588
Personal permanente	443.459
Servicios extraordinarios	745
Asistencia social al personal	275
Beneficios y compensaciones	1.650
Personal contratado	47.459
Bienes de consumo	166
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Productos de papel, cartón e impresos	79
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	63
Servicios no personales	30.077
Servicios básicos	135
Alquileres y derechos	931
Mantenimiento, reparación y limpieza	606
Servicios técnicos y profesionales	25.634
Servicios comerciales y financieros	162
Pasajes y viáticos	1.973
Otros servicios	636
Bienes de uso	39.965
Maquinaria y equipo	30.546
Activos intangibles	9.418
Transferencias	1.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

**ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, cuyas funciones son:

- Coordinar la representación del Ministerio de Economía ante los organismos y foros internacionales en los que participa, con excepción de aquellos cuya asistencia y/o representación estuvieran asignadas a áreas o unidades específicas.
- Asistir y asesorar a las áreas con competencia en asuntos económicos y financieros internacionales referidos a los sectores público y privado.
- Proponer políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Articular las relaciones con otros miembros y representantes de organismos gubernamentales de la República Argentina, en temas relacionados con los asuntos internacionales de competencia del Ministerio de Economía.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral del Ministerio de Economía, en el ámbito de su competencia.
- Conducir, en el marco de su competencia, investigaciones y estudios sobre asuntos económicos y políticos internacionales en línea con la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral de la República Argentina.
- Asistir al/a la Ministro/a de Economía en su rol institucional de Gobernador/a ante el Fondo Monetario Internacional en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.
- Fortalecer las capacidades de la Administración Pública Nacional para fomentar el desarrollo de una estrategia de finanzas sostenibles, en coordinación con la Subsecretaría de Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa.
- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Articular el enlace entre el Ministerio y la Secretaría de Asuntos Estratégicos.

- Entender en la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo asignados a su órbita.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	127.660
02	Coordinación y Gestión Internacional	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	170.246
TOTAL:			297.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.906
Gastos en personal	205.943
Personal permanente	163.147
Servicios extraordinarios	3.960
Asistencia social al personal	1.650
Beneficios y compensaciones	550
Personal contratado	36.637
Bienes de consumo	2.272
Otros bienes de consumo	2.272
Servicios no personales	89.690
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	84.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO Y
COMPETITIVIDAD FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA
COMPETITIVIDAD FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la articulación entre las diferentes áreas del Ministerio de Economía, las distintas dependencias de gobierno y los gobiernos subnacionales en temas estratégicos a efectos de identificar, elaborar y gestionar/ejecutar los programas y los proyectos para el desarrollo y la competitividad federal.

En este sentido se plantean los siguientes desafíos para el trienio 2024-2026:

- Establecer estrategias de desarrollo y competitividad federal con las secretarías dependientes del Ministerio de Economía y otras Jurisdicciones, Organismos y empresas públicas que permita definir una metodología de trabajo con las provincias y optimizar la ejecución de recursos.
- Crear el Consejo Federal para el Desarrollo y la Competitividad como ámbito para establecer ejes de desarrollo provincial y/o regional y priorizar necesidades de inversión productiva.
- Formular proyectos que atiendan las necesidades priorizadas por el Consejo a partir de un trabajo articulado con empresarios, productores e instituciones de ciencia, tecnología e innovación de las provincias.
- Formular proyectos de desarrollo de acceso a infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo productivo, inclusive de soluciones digitales para la competitividad (nube pública) en articulación con empresas y entes nacionales y provinciales.
- Dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión productiva identificados y formulados en acuerdos con las provincias y el sector privado a partir de una gestión articulada con las secretarías que tienen áreas sustantivas de cada una de las temáticas productivas.

Para esto la Secretaría cumplirá un rol de articulación especialmente con las áreas sustantivas de las Secretarías de Desarrollo Productivo, Agricultura, Ganadería y Pesca, Economía del Conocimiento y Secretaría de Comercio en proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y provinciales, especialmente cuando se realicen con financiamiento internacional y asistiendo financieramente a los diferentes actores potenciando el desarrollo integral, inmediato y coordinado de los mismos.

La situación actual demanda una articulación centralizada en la elaboración de los proyectos especiales a ser analizados conjuntamente con las demandas de los gobiernos provinciales y el entramado productivo local a los fines de desarrollar proyectos de rápida implementación que

impacten en la competitividad sectorial y/o territorial al tiempo que coadyuvan a restablecer los equilibrios macroeconómicos del país.

Asimismo, se trabajará en la detección de demandas y elaboración de diferentes estudios de los sectores productivos y las economías regionales que serán publicados y tomados como insumos para la elaboración de las estrategias integrales y la medición del impacto de los proyectos y programas en el territorio y las cadenas de valor.

Las características de las demandas a ser atendidas se verán desarrolladas en los Programas Pilares de la Secretaría como serán el Plan Nacional Integrar y el Plan Nacional Conectar y Producir como ejes vectores con el objetivo de contribuir a la disminución de los déficits existentes o de las causas desfavorables para el bienestar de la población, eje central en la definición de los proyectos a ser asistidos financieramente o gestionados directamente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	821.525
Gastos en personal	756.325
Personal permanente	332.857
Servicios extraordinarios	8.228
Asistencia social al personal	2.750
Beneficios y compensaciones	4.400
Personal contratado	408.090
Bienes de consumo	4.000
Otros bienes de consumo	4.000
Servicios no personales	61.200
Servicios comerciales y financieros	20.000
Pasajes y viáticos	40.000
Otros servicios	1.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53

**COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTOS TRANSVERSALES Y
FEDERALES Y DE LA ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la coordinación de proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y/o provinciales, especialmente para aquellos casos que los proyectos son susceptibles de ser financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Se lleva adelante la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional y/o proyectos de participación público-privada a través de la Unidad de Desarrollo Federal (UDeFe) creada especialmente a tales efectos. Esta centraliza la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos asignados y a asignarse.

En ese marco, se coordina la gestión de los distintos instrumentos con la planificación, los estudios y las demandas recibidas en los programas sustantivos de la Secretaría.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	20
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	70
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	125
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	85
Asistencia Financiera para Iniciativas de Jóvenes con Fines Productivos para el Arraigo Rural	Proyecto Financiado	47
Asistencia Financiera para Proyectos Productivos	Proyecto Financiado	22
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de Productores Agroecológicos y sus Organizaciones	Proyecto Financiado	30
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	56
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	464
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	550
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	50
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	113
Construcción, Rehabilitación y Mejora de Obras de Distribución de los Recursos Hídricos	Kilómetro	50
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	20
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	130

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GISAR (BIRF N° 8867)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	7.888.708
03	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	12.215.278
04	Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	1.886.434
05	Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIE N° 2277)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	5.565.622
06	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	121.086
07	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	238.234
08	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	796.001
09	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	861.940
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores (CAF N° 11783)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	5.719.114
11	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	20.551
12	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	55.355
13	Servicios Agrícolas	Unidad Especial de	890.750

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Coordinación de Financiamiento	
14	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	993.514
15	Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V (BID AR-L1335)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	615.532
16	Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V (BEI 5772/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	503.752
Proyectos:			
01	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	20.000
02	Fortalecimiento de la Capacidad de Producción Local de Alimentos en el Municipio de Río Grande (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	25.000
05	Mejoramiento de la Accesibilidad y Puesta en Valor de la Ciudad Sagrada de Quilmes y su área de Influencia para Promover la Reactivación Productiva Local (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	114.000
TOTAL:			38.530.869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.530.869
Gastos en personal	1.292.161
Personal permanente	58.872
Servicios extraordinarios	6.668
Asistencia social al personal	13.662
Beneficios y compensaciones	5.500
Personal contratado	1.207.459
Servicios no personales	1.550.515
Servicios técnicos y profesionales	1.255.955
Servicios comerciales y financieros	184.068
Pasajes y viáticos	110.491
Bienes de uso	2.693.685
Construcciones	149.000
Maquinaria y equipo	2.010.250
Activos intangibles	534.435
Transferencias	29.250.657
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.359.071
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	14.893.446
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	702.855
Transferencias a universidades nacionales	80.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	812.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11.402.585
Incremento de activos financieros	3.743.851
Préstamos a largo plazo	3.743.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. La promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para restablecer la capacidad productiva, resiliencia y sostenibilidad del sistema productivo afectado, a través de instrumentos adaptados a la naturaleza propia que el cambio climático implica en la producción agropecuaria

Asimismo, en el marco del apoyo a la emergencia y el desastre agropecuario las acciones se desarrollan mediante herramientas preventivas ex ante a eventos por emergencia y/o desastres agropecuarios, implementado obras de prevención por exceso o déficit hídrico, inversiones para mitigar daños por granizo, pérdidas por mortandad animal, obras de mantenimiento e infraestructura rural, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Reconponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	25.000
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	7.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	19.000.000
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	25.000.000
TOTAL:			44.000.000
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.000.000
Transferencias	44.000.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	34.603.358
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	8.396.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.401

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.393
Bienes de consumo	2.171
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	434
Productos de papel, cartón e impresos	434
Productos químicos, combustibles y lubricantes	651
Otros bienes de consumo	651
Servicios no personales	168.447
Servicios básicos	2.240
Alquileres y derechos	264
Mantenimiento, reparación y limpieza	527
Servicios técnicos y profesionales	527
Servicios comerciales y financieros	1.318
Pasajes y viáticos	163.176
Impuestos, derechos, tasas y juicios	264
Otros servicios	132
Bienes de uso	775
Maquinaria y equipo	517
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

**FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE ALIMENTOS Y
BIOECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa:

- Elaborar programas sectoriales de diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, tendiente a la inclusión de pequeños productores en el tejido productivo y comercial.
- Identificar necesidades de infraestructura y faltantes de tecnología agropecuarias regionales y diseñar programas que den respuestas a dichas necesidades.
- Diseñar instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales.
- Contribuir en la elaboración de programas de cooperación técnica con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales en los aspectos vinculados con las economías regionales.
- Implementar Mesas sectoriales presenciales y/o virtuales.
- Desarrollar las actividades en el marco del Programa de Asistencia para la cadena apícola.
- Políticas para el Agregado de Valor para Cooperativas Agroindustriales, CoopAR, que tiene como objetivo proyectos de inversiones en bienes de capital, infraestructura y capital de trabajo destinados potenciar la competitividad, el agregado de valor en origen, las exportaciones, así como vinculen la producción agroindustrial con otros sectores económicos

También, incluye el Programa de Impulso al Desarrollo de Economías Regionales (IDER) cuyo objetivo principal es el de promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales, en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.

Además, en el marco de la formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias se incluye:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos.”

- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.

- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.

- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.

- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.

- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.

- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.

- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.

- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empresas.

Asimismo, incluye acciones para agropymes industriales, cuyo objetivo es el de impulsar el desarrollo, producción, industrialización, procesamiento, comercialización y distribución tanto en el mercado interno como para exportación, de alimentos y subproductos agropecuarios y agroindustriales de pequeña y mediana escala poniendo particular énfasis en el desarrollo local, regional y de carácter asociativo y sustentable en términos económicos sociales y ecológicos.

Por último, se destaca el Programa Bioconsumos Agropecuarios Argentinos PROBIAAR, que tiene como objetivo potenciar el desarrollo, producción, procesamiento, registro, comercialización y consumo de bioinsumos de uso agropecuario, haciendo particular énfasis en el desarrollo local, regional y asociativo nacional; impulsando alternativas de producción agropecuaria, agroindustrial y agroenergética de carácter sustentable en términos sociales, ambientales y económicos, en beneficio del conjunto de la sociedad, en forma equitativa e inclusiva, en lo social, económica y productiva, destacando la perspectiva de género y generacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	25,90
METAS :		
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	50
Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	50
Asistencia Financiera para el Desarrollo de Valor Agregado en Cooperativas Agroindustriales	Asistencia Otorgada	50
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	700
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	35.000
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	23

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.539.012
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.012.771
11	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.031.360
12	Acciones para las Agropymes Industriales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.434.429
13	Bioinsumos Agropecuarios Argentinos (PROBIAAR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.923.432
14	Políticas para el Agregado de Valor para Cooperativas Agroindustriales – CoopAR	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.727.807
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.228.278
TOTAL:			21.897.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.897.087
Transferencias	21.897.087
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.871.599
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	11.209.171
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.674.887
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.141.430

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES
PARA EL DESARROLLO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, cuyas funciones son:

- Coordinar la representación del Ministerio de Economía ante los organismos y foros internacionales en los que participa, con excepción de aquellos cuya asistencia y/o representación estuvieran asignadas a áreas o unidades específicas.

- Asistir y asesorar a las áreas con competencia en asuntos económicos y financieros internacionales referidos a los sectores público y privado.

- Proponer políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- Articular las relaciones con otros miembros y representantes de organismos gubernamentales de la República Argentina, en temas relacionados con los asuntos internacionales de competencia del Ministerio de Economía.

- Elaborar y ejecutar la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral del Ministerio de Economía, en el ámbito de su competencia.

- Conducir, en el marco de su competencia, investigaciones y estudios sobre asuntos económicos y políticos internacionales en línea con la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral de la República Argentina.

- Asistir al/a la Ministro/a de Economía en su rol institucional de Gobernador/a ante el Fondo Monetario Internacional en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.

- Fortalecer las capacidades de la Administración Pública Nacional para fomentar el desarrollo de una estrategia de finanzas sostenibles, en coordinación con la Subsecretaría de Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa.

- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Entender en la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo asignados a su órbita.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	616.490
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	2.927.902
21	Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.071
25	Evaluación del Programa Agua y Cloaca Mas Trabajo (FONPLATA 47/2020)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	105.553
36	Evaluación del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula" (CAF 11545)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	105.553
42	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (Préstamo BID 5490/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	819.034
TOTAL:			4.584.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.584.602
Gastos en personal	911.400
Personal permanente	369.132
Servicios extraordinarios	7.286
Asistencia social al personal	1.760
Beneficios y compensaciones	5.500
Personal contratado	527.721
Bienes de consumo	47.722
Otros bienes de consumo	47.722
Servicios no personales	3.625.480
Servicios técnicos y profesionales	1.474.595
Servicios comerciales y financieros	3.709
Pasajes y viáticos	148.760
Otros servicios	1.998.416

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 65
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común, negociaciones en el marco del Protocolo Automotriz ; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; certificación de homologación autopartes y/o elementos de seguridad (CHAS), y certificados de autopartes de primer equipo (CAPE); importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.

- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016. Régimen de importación de líneas de producción completas y autónomas nuevas sin uso, a ser instaladas en plantas en funcionamiento en predios existentes de la empresa solicitante, incluye también la importación de bienes accesorios y complementarios a la línea de producción.

- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley N° 27.418.

- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales que promueve el ordenamiento territorial, impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial a partir de las sinergias derivadas de la localización común.

- Aplicación de la Ley N° 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.

- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.

- Promoción de la incorporación de estrategias y reconversión industrial tendientes al logro de mayor competitividad de la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la misma, a partir de la promoción de la economía circular.

- Seguimiento y negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que posean afectación productiva y la continuidad en la reconversión industrial en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales (PPG)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	800
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	140
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Fortalecimiento de Infraestructura y Conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	48
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.415
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	168
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	6.750
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	244.000
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	21.153.765
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	26.206.235
TOTAL:			47.604.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.604.000
Bienes de consumo	1.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Productos de papel, cartón e impresos	250
Otros bienes de consumo	550
Servicios no personales	243.000
Servicios técnicos y profesionales	200.000
Servicios comerciales y financieros	10.000
Pasajes y viáticos	33.000
Transferencias	47.360.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.485.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	26.231.235
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.750.000
Transferencias a universidades nacionales	6.750
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	47.250
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	17.839.765

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, entre las principales acciones del programa se encuentran:

- Continuar con la implementación de la ley de Economía del Conocimiento, y desde el área de Evaluación e Impacto, se evaluará la aplicación de la misma mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades de la Economía del Conocimiento y continuar con el Registro de Beneficiarios de la citada Ley.
- Asistir a empresas a partir de los distintos proyectos de estímulo, tales como Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, y Fortalecer, entre otras iniciativas.
- Estimular el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento.
- Promover una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.
- Creación de un Consejo Consultivo integrado por entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Creación de un Fondo para apoyo exclusivo de las Pymes, para financiar capacitación, formación de recursos humanos, proyectos de inversión productiva, internacionalización de Pymes, actividades de innovación
- Impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, Comunas y comunas rurales, Comisiones de Fomento, Delegaciones

Municipales, Comisiones y Comisionados Municipales, Juntas Vecinales, Juntas de Gobierno y Delegaciones Comunales, Innovación abierta para Municipios, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Desarrollo de Proyectos de Capacitación sobre Actividades de la Economía del Conocimiento (PPG)	Porcentaje	5,00
Cobertura del Enfoque de Género en la Asistencia Financiera y Técnica a Empresas Tecnológicas (PPG)	Porcentaje	19,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	180
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	238

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Economía del Conocimiento	3.268.462
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Economía del Conocimiento	1.500.015
07	Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Economía del Conocimiento	567.584
08	Promoción Regional de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Economía del Conocimiento	23.677.905
09	Desarrollo de Capital Humano	Secretaría de Economía del Conocimiento	4.417.547
10	Fortalecimiento de Sectores Estratégicos	Secretaría de Economía del Conocimiento	3.062.945
11	Plan Integral de Economía del Conocimiento	Secretaría de Economía del Conocimiento	1.286.218
TOTAL:			37.780.676

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.780.676
Gastos en personal	1.358.302
Personal permanente	232.609
Servicios extraordinarios	45.788
Asistencia social al personal	5.906
Personal contratado	1.073.999
Bienes de consumo	3.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.372
Productos de papel, cartón e impresos	828
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Otros bienes de consumo	759
Servicios no personales	4.700.000
Servicios técnicos y profesionales	4.451.078
Servicios comerciales y financieros	12.777
Pasajes y viáticos	82.603
Otros servicios	153.543
Transferencias	31.719.374
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.766.194
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.545.687
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	567.584
Transferencias a universidades nacionales	1.187.407
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.003.983
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.648.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 67
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones. En virtud de ello, se desarrollan las siguientes acciones:

- Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP): Tiene por objeto facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital, entre otros.

- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR): Otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES.

- Programa de Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR) (PROCER): El objeto del programa es mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en todo el territorio nacional. Asimismo, tiene como objetivos específicos: mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo para las cadenas priorizadas; disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y en el acceso a los mercados.

- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR): Permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MiPyMES como sostén del empleo en Argentina. El programa tiene como objetivos específicos: Apoyar la sostenibilidad financiera de corto plazo de las MiPyMES y promover la recuperación económica de las MiPyMES a través del acceso al financiamiento productivo, a través de créditos de mediano plazo.

- Programa piloto para la Transformación Digital de las PyMEs Argentinas - Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE N°2274): Dentro del Plan de Transformación Digital con este préstamo se busca contribuir a aumentar la competitividad y productividad del sector productivo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0.

- Programa de Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0. (Préstamo BID 5570 OC-AR): El objetivo general del Programa es contribuir al aumento de la productividad, competitividad y acceso a los mercados de MiPyMEs beneficiarias. Dentro del mismo, los objetivos específicos son: fomentar un desarrollo productivo innovador y ambientalmente sostenible de las MiPyMES beneficiarias; promover la transformación digital de las MiPyMEs beneficiarias; fortalecer la asistencia a las MiPyMEs en todas las regiones del país y la descentralización de los Programas de la Subsecretaría PYME.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00
Proporción de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	20,00
Proporción de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00
METAS :		
Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	60
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	678
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	200
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	3.811
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	7.725
Fortalecimiento Institucional para la Transformación Digital Pymes	Institución Asistida	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	74.056.000
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	12.812.000
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	3.286.341
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	12.259.000
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	6.422.391
18	Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID 5570/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	3.939.690
TOTAL:			112.775.421

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.775.421
Servicios no personales	1.969.961
Servicios técnicos y profesionales	1.689.875
Servicios comerciales y financieros	186.086
Pasajes y viáticos	94.000
Transferencias	110.805.460
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.646.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.546.460
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	103.114.000
Transferencias a universidades nacionales	1.362.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	110.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	27.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68

**ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN
PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa posee una funcionalidad esencial dentro de la estructura organizativa de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, ya que no solo actúa de manera horizontal dentro de la Jurisdicción, sino que también de forma vertical, actuando con el entramado productivo. En cuanto al análisis y planificación de las medidas y proyectos implementados, se propone como objetivo beneficiar a los actores interactuantes dentro del sector, continuar investigando las necesidades y falencias surgidas desde los distintos sectores productivos, proponer la articulación territorial entre ellos, facilitar los trámites a los cuales pueden acceder los mismos, continuar impulsando la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo y la transversalización de la perspectiva de género.

El programa tiene como objetivos y principales acciones:

- Coordinar el monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo y del Ministerio de Economía, así como también el plan estratégico de gestión del Ministerio en general.
- Implementar herramientas y procedimientos a fin de agilizar y mejorar los procesos existentes vinculados al sector productivo en el ámbito del Ministerio.
- Fomentar la digitalización de plataformas e instrumentos informáticos que agilicen los procesos y trámites del sector productivo. Así como también, continuar con la política basada en el gobierno abierto de sistematización y difusión provista por las secretarías de la jurisdicción.
- Fomentar las relaciones del Ministerio y sus dependencias con las provincias y áreas de gobierno responsables del desarrollo productivo y de la implementación de políticas públicas impulsadas desde el área de competencia, promoviendo la federalización de las políticas a través de una agenda de trabajo entre las provincias y municipios.
- Elaborar programas y acciones en conjunto con las áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas. Elaborar programas y acciones en conjunto con las áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados para la incorporación del enfoque de la sustentabilidad en las políticas públicas. Generar mecanismos de difusión y sensibilización de asuntos de género y cuidado del ambiente en el campo productivo.
- Elaborar estudios y desarrollar análisis que ayuden a la implementación y evaluación de las políticas productivas del Ministerio. Realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones,

intercambios de experiencias y participar en eventos nacionales e internacionales y misiones comerciales.

- Desarrollar iniciativas y acciones en conjunto con las áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados para favorecer los procesos productivos circulares, la paulatina reducción y reemplazo de materias primas vírgenes y la promoción del uso de energías renovables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	16
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	20
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	40

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	978.288
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	6.000
03	Mejora de la Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	3.500
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	3.000
TOTAL:			990.788

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	990.788
Gastos en personal	514.788
Personal permanente	153.003
Servicios extraordinarios	855
Asistencia social al personal	1.307
Personal contratado	359.624
Bienes de consumo	16.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	11.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	3.200
Servicios no personales	459.700
Servicios técnicos y profesionales	246.200
Servicios comerciales y financieros	63.000
Pasajes y viáticos	50.500
Otros servicios	100.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 70

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS
AGROINDUSTRIALES NACIONALES E INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes del programa.

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: comercial, productiva, sanitaria y cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario, así como también informes y publicaciones donde se incluyan elementos claves para el diseño de una política estratégica comercial a nivel internacional, teniendo en cuenta las oportunidades que se abren y las potencialidades de la Argentina, tanto desde el punto de vista comercial, de cooperación técnica e inversiones.

- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.

- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.

- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregadurías Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de embajadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	32
METAS :		
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	456.271
Servicios no personales	456.271
Servicios técnicos y profesionales	456.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 71

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente. Entre las principales acciones se propone:

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad.

- Incorporar de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al Programa de Precios Cuidados, acción que resulta imprescindible para la efectiva implementación de una política que busca mejorar el acceso de las y los consumidores a los productos que adquieren con mayor frecuencia y brindarles en consecuencia, información de carácter indispensable para ejercer el derecho a tomar decisiones de consumo.

- Profundizar y continuar la implementación del Mercado Federal Ambulante, con el objetivo de generar alternativas productivas y comerciales para contribuir a la mejora de los niveles de competitividad y productividad, brindando una alternativa superadora, integral y federal, a través de las Provincias, Municipios y Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Avanzar en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.

- Avanzar en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

- En cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

- Ejecutar políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes que resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.

- Acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.

- Desarrollar acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.

- En el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura Asistencial a Sectores Hipervulnerables	Porcentaje	25,00
METAS :		
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	56
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	110.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	24.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	32.000
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	9.201.171
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio	613.154
TOTAL:			9.814.325
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.814.325
Gastos en personal	3.840.755
Personal permanente	1.060.546
Servicios extraordinarios	188.366
Asistencia social al personal	9.353
Personal contratado	2.582.489
Bienes de consumo	43.320
Otros bienes de consumo	43.320
Servicios no personales	1.703.250
Servicios básicos	33.858
Mantenimiento, reparación y limpieza	482.270
Servicios técnicos y profesionales	943.336
Servicios comerciales y financieros	72.391
Pasajes y viáticos	153.140
Impuestos, derechos, tasas y juicios	191
Otros servicios	18.064
Bienes de uso	101.000
Maquinaria y equipo	101.000
Transferencias	4.126.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.126.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

Bajo la premisa, se dará continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

Todas estas iniciativas promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

Las acciones a ejecutar a través de esta categoría programática tenderán a:

- Incrementar la oferta de hidrocarburos a través de incentivos a la exploración y explotación de yacimientos de petróleo crudo, gas y la producción de derivados, transporte y el desarrollo de combustibles alternativos, a través de programas de incentivos.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte y exportación.
- Continuar promoviendo las inversiones en yacimientos convencionales y no convencionales.
- Fortalecer el entramado productivo a través de la integración de todos los actores del sector en pos de soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), a fin de promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Obra Terminada	71

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	2.241.324
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	Subsecretaría de Hidrocarburos	29.636.218
TOTAL:			31.877.542

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	431.795.558
Gastos en personal	1.186.349
Personal permanente	190.542
Servicios extraordinarios	35.092
Asistencia social al personal	23.026
Personal contratado	937.688
Bienes de consumo	4.458
Textiles y vestuario	4.003
Otros bienes de consumo	455
Servicios no personales	1.050.517
Servicios técnicos y profesionales	862.511
Servicios comerciales y financieros	89.673
Pasajes y viáticos	98.332
Transferencias	429.554.234
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	267.560.992
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100.767.837
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.589.187
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.636.218

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	263.850.179
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	136.067.837
TOTAL			399.918.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de hidrocarburos, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional.

Este subprograma irá acompañado de proyectos de infraestructura de transporte que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	7,76
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	11,23
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	8.280.944.632

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.850.179
Transferencias	263.850.179
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	232.260.992
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.589.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de hidrocarburos.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	2.659.759

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	100.767.837
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	35.300.000
TOTAL:			136.067.837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	136.067.837
Transferencias	136.067.837
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35.300.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100.767.837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamientos hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.

- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, con criterio ambientalista sustentable, en todas sus etapas.
- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	62,63
Porcentaje de Población que Tiene Acceso a la Electricidad (ODS 7.1.1)	Porcentaje	99,50
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Kilovatio	20.000,00
Potencia Incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	500,00
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	15,61
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.127.365
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	4.309.347
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.834.641
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.298.014.455
45	Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.497.067
48	Ampliación Proyecto Parque Fotovoltaico Caucharí Solar I, II y III Plantas Caucharí Solar IV y V	Subsecretaría de Energía Eléctrica	60.674.617
TOTAL:			2.369.457.493

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.369.457.493
Gastos en personal	1.025.623
Personal permanente	157.446
Servicios extraordinarios	13.829
Asistencia social al personal	22.041
Personal contratado	832.307
Bienes de consumo	713
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	713
Servicios no personales	116.096
Servicios técnicos y profesionales	84.000
Pasajes y viáticos	32.096
Bienes de uso	14.934
Maquinaria y equipo	14.884
Activos intangibles	50
Transferencias	2.366.803.061
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.297.809.774
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	60.674.617
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.514.028
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.804.641
Incremento de activos financieros	1.497.067
Aportes de capital y compra de acciones	1.497.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover e implementar acciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables y su incorporación a la matriz energética nacional; como así también proponer, implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias y secundarias, como en las etapas de transformación y en los distintos sectores de consumo final. Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Desarrollar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc.) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.
- Participar en la elaboración de las propuestas sectoriales y de la política nacional en materia de recursos renovables y energía eléctrica, así como en el control de su ejecución.
- Asistir en la elaboración y coordinación de los planes, políticas y normas para el funcionamiento y desarrollo de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética, y fiscalizar su cumplimiento.
- Participar en la definición de las modalidades a aplicar para incentivar la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, y en la implementación de proyectos y programas, colaborando con las áreas competentes de la Secretaría y los demás organismos de la Administración Nacional, para posibilitar la efectiva inserción técnica y económica de las energías renovables en la matriz nacional. Evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética.
- Desarrollar una planificación energética y el marco regulatorio, elaborando un proyecto de ley con metas de energía para sectores de consumo, definiendo presupuestos mínimos y creando instrumentos de fomento orientados a sectores vulnerables. Asistir en la ejecución de las Leyes N° 26.190, N° 27.191 y N° 27.424.
- Promover, desarrollar, implementar y monitorear programas relativos al uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias, como en las etapas de transformación, transporte, distribución y en los distintos sectores de consumo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Ahorro de Energía Eléctrica por Recambio de Luminarias en Municipios	Megawatt Hora	4.500,00
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	400
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	86
Capacitación a Responsables de Flotas de Transporte	Taller Realizado	3
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	300
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	100
Diagnósticos Energéticos en Establecimientos de Sectores Productivos	Diagnóstico Realizado	65
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	50
Formación sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables	Persona Capacitada	1.000
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Localidades Aisladas	Equipo Instalado	1.122
Instalación de Mini Redes para Localidades Aisladas	Equipo Instalado	10
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos	Equipo Instalado	811
Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	402
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	40
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	3

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	245.712
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	451.941
48	Proyecto de Energías Limpias para Hogares y Comunidades Vulnerables (BIRF 9521-AR)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	36.740.102
TOTAL:			37.437.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.437.755
Gastos en personal	402.500
Personal contratado	402.500
Bienes de consumo	400
Otros bienes de consumo	400
Servicios no personales	619.363
Servicios técnicos y profesionales	544.615
Pasajes y viáticos	74.748
Transferencias	36.415.492
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	35.963.551
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	451.941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.

- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kv) y de quinientos kilovoltios (500 kv) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kv) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kv) en diversas regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	2
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.946.000
45	Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	Subsecretaría de Energía Eléctrica	58.297.836
46	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (BID N° 5564/OC-AR)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	13.600.486
47	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (PFTEE) (BEI FI N° 94477)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	6.317.233
48	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (AFD S/N)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	6.317.233
TOTAL:			86.478.788

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.478.788
Transferencias	86.478.788
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	84.532.788
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.946.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 79

**FEDERALIZACIÓN DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE Y
SEGURO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan las acciones necesarias para fortalecer a las instituciones públicas y privadas, empresas y gobiernos, generando capacidad técnica local que facilite la Federalización del Desarrollo Energético, la cual requiere de la inclusión de actores locales en la búsqueda de oportunidades de inversión y desarrollo y en la generación de proyectos esenciales para la transición energética con equidad territorial y de género en el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales.

Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en sector Residencial.
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial.
- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Formación de Líderes Energéticos.
- Entrega de Instrumental para la formación de Agentes de promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía.

Cabe destacar que la realización de estas acciones contemplará la incorporación de la perspectiva de género en la selección de los participantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Líderes Energéticos	Persona Capacitada	390
Distribución de Instrumental para la Formación de Agentes de Promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía	Kit Distribuido	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	278.800
Transferencias	278.800
Transferencias a universidades nacionales	278.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz; y las obras correspondientes a la reversión del Gasoducto Norte.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	Secretaría de Energía	41.007.665
46	Apoyo a la Construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II	Secretaría de Energía	13.828.890
47	Apoyo al Proyecto de Reversión del Gasoducto Norte (CAF 11985)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	116.637.445
TOTAL:			171.474.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.474.000
Transferencias	171.474.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	171.474.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.218.529
Gastos figurativos	21.218.529
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.291.467
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	927.062

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93 EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.529.682
Gastos figurativos	126.529.682
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	66.404.300
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	60.125.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MINERÍA**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Geológico Minero Argentino.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.229.665
Gastos figurativos	5.229.665
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.384.970
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	844.696

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Instituto Nacional de Semillas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.342.337
Gastos figurativos	14.342.337
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	14.200.677
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	141.660

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de los siguientes organismos: Tribunal Fiscal de la Nación, Unidad de Información Financiera, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Nacional de Vitivinicultura y Comisión Nacional de Valores.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.292.941
Gastos figurativos	20.292.941
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	11.755.928
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8.537.014

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Turismo y Deportes tiene la competencia de asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en lo respectivo a la promoción de la actividad turística, el desarrollo de los recursos y atractivos turísticos nacionales, la gestión de las Unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse para garantizar las vacaciones y el descanso de los sectores más vulnerables, la implementación de políticas de formación y calidad turística y la ejecución de políticas públicas de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

En el marco de estas funciones, las acciones del Ministerio de Turismo y Deportes para el año 2024 se basan en seis lineamientos de acción:

- Potenciar el sector turismo como motor generador de divisas.
- Promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo nacional.
- Generar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social.
- Impulsar políticas de calidad turística y formación.
- Extender el desarrollo del Deporte Comunitario.
- Fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional.

En tal sentido, se presentan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2024.

El primer lineamiento es “potenciar el sector turismo como motor generador de divisas”. Para ello se continuará implementando las acciones vinculadas con el Programa “La Ruta Natural” y la estrategia “Marca País Argentina”.

A través del programa de desarrollo y promoción turística de la Argentina “La Ruta Natural” se busca posicionar al país en los principales mercados internacionales como un destino con múltiples atractivos y rutas, las cuales ofrecen oportunidades para extender y diversificar los recorridos del turismo internacional en todo el país. La Ruta Natural es una herramienta que busca ampliar los productos que nos permiten comercializar nuestros destinos turísticos a nivel nacional y en el exterior. Para ello, se contempla desarrollar obras de infraestructura tendientes a diversificar y mejorar la calidad de los servicios que son ofrecidos en los principales destinos consolidados y emergentes que integran este programa.

Por otra parte, “La Marca País Argentina” es el sello de identidad para posicionar a nuestro país en el contexto internacional mediante sus factores diferenciales, sus tradiciones, su cultura, sus productos, entre otros. Las acciones a desarrollar en el marco del crecimiento de la estrategia Marca País permitirán difundir y optimizar la imagen de la Argentina en el exterior.

Con respecto al segundo lineamiento, “promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo nacional”, a través del Programa PreViaje, se continuará con las políticas de estímulo a la demanda en periodos de baja estacionalidad para impulsar la actividad económica sostenida durante todo el año, en todas las regiones del país. El programa “PreViaje” es una herramienta de redistribución y movilización de recursos desde los principales centros urbanos emisores de turismo hacia todas las provincias, lo cual permite fortalecer las economías regionales y sostener la distribución del gasto durante todo el año, producto de la desestacionalidad del turismo que produce el programa.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías regionales a través de nuevas oportunidades de desarrollo turístico, se continuará el Programa de Infraestructura Turística “50 Destinos”. Este programa, permite potenciar la actividad turística en las localidades tradicionales y emergentes a través de la realización de obras de infraestructura que están orientadas a dinamizar la actividad local y el fortalecer de la competitividad en el este sector en todas las regiones del país.

A su vez, se continuará implementando políticas de promoción de las inversiones privadas en el sector, a través de acciones de acompañamiento al sector privado, de identificación de oportunidades en las distintas regiones del país y de estímulos para la implementación de los proyectos de inversión.

En relación al tercer lineamiento, “generar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social”, en 2024 se sostendrá el proceso de recuperación de las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse como íconos y emblemas del turismo social en la Argentina. Para ello, se continuarán implementando acciones de preservación y mejoramiento de la infraestructura existente que permitirán aumentar la cantidad de plazas disponibles y mejorar la calidad de las prestaciones de las unidades turísticas.

Con respecto al cuarto lineamiento, “Impulsar políticas de calidad turística y formación”, se continuará implementando el Plan Estratégico de Formación y Capacitación Turística. Este programa de calidad y formación permite trabajar junto al sector privado en el mejoramiento de los servicios turísticos que se ofrecen en nuestro país. En materia de calidad, el programa permite implementar las directrices de calidad turística en las empresas del sector, fortaleciendo las estrategias de competitividad e innovación del sector privado. En materia de formación, se ofrecen amplias herramientas de capacitación en administración, idiomas y oficios para las y los trabajadores del sector. A través de ambas acciones se busca generar más y mejores empleos en el sector turístico, profesionalizar las estrategias de inserción laboral y ofrecer una mejor experiencia de servicios a los y las turistas.

El quinto lineamiento, “extender el desarrollo del deporte comunitario”, guía las acciones orientadas a fortalecer a los clubes de barrio y pueblo y a promover el acceso a la práctica y competencia deportiva para toda la población del país.

Los clubes de barrio son instituciones sociales fundamentales para fomentar la contención social, el sentido de pertenencia, oportunidades de educación, recreación saludable e integración. Para garantizar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de dichas instituciones, en 2024 se reeditará el programa de Infraestructura deportiva “Clubes en Obra”. Las instituciones deportivas beneficiarias del programa implementan obras para la puesta en valor y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva, permitiendo mejorar las instalaciones, y así contribuir en el sostenimiento y ampliación de la oferta deportiva comunitaria.

En 2024 también se prevé impulsar el acceso a la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Para ello se brindará asistencia económica que permitirá solventar la realización de prácticas deportivas de niños, niñas y adolescentes en los clubes de barrio de todo el país.

También se llevarán adelante los Juegos Nacionales Evita, la principal competencia deportiva de Argentina que permite fortalecer la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país. Organizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación cuentan con un programa deportivo que reúne 63 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de 800 mil niños, niñas, jóvenes

y adultos mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que acceden alrededor de 25 mil competidores.

Por último, para “fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional” se continuará desarrollando las escuelas de iniciación deportiva y las políticas de acompañamiento del deporte de representación nacional. Como estrategia, se continuará promoviendo el desarrollo de la infraestructura deportiva de predios nacionales como el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Cenard), Centro Recreativo Nacional (Ceren) y Pista de Remo y apoyando a las y los atletas y entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas a través de las becas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	35.630.447
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	74.465.215
TOTAL			110.095.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	110.095.662
Gastos en personal	10.157.678
Personal permanente	5.303.204
Servicios extraordinarios	102.720
Asistencia social al personal	3.320
Beneficios y compensaciones	202.005
Gabinete de autoridades superiores	259.914
Personal contratado	4.286.514
Bienes de consumo	1.532.469
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	795.539
Textiles y vestuario	126.775
Productos de papel, cartón e impresos	36.681
Productos de cuero y caucho	5.614
Productos químicos, combustibles y lubricantes	139.651
Productos de minerales no metálicos	9.900
Productos metálicos	74.781
Otros bienes de consumo	343.528
Servicios no personales	28.108.228
Servicios básicos	528.227
Alquileres y derechos	937.070
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.211.850
Servicios técnicos y profesionales	9.848.468
Servicios comerciales y financieros	511.711
Pasajes y viáticos	788.977
Impuestos, derechos, tasas y juicios	66.317
Otros servicios	4.215.608
Bienes de uso	2.478.271
Construcciones	1.554.241
Maquinaria y equipo	806.577
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	331
Activos intangibles	117.122
Transferencias	67.819.016
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	49.531.093
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.498.263
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	326.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.133.456
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	8.330.204

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.921.400	291	0
04	Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	Secretaría de Deportes	1.146.731	9	0
16	Promoción Turística	Secretaría de Promoción	47.100.710	30	0
17	Desarrollo del Turismo Nacional	Desarrollo del Turismo Nacional	4.897.909	36	0
18	Plan Federal de Turismo Social	Ministerio de Turismo y Deporte	12.796.353	139	0
22	Inversiones con Financiamiento Internacional	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	3.232.927	3	0
24	Calidad y Formación Turística	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	515.916	12	0
26	Deporte Comunitario y Competencias	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	25.146.911	41	0
27	Deporte Federado e Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	7.524.308	39	0
28	Programa Federal de Infraestructura Deportiva	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.812.497	0	0
TOTAL			110.095.662	600	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.921.400
Gastos en personal	2.976.409
Personal permanente	2.083.318
Servicios extraordinarios	5.561
Gabinete de autoridades superiores	259.914
Personal contratado	627.615
Bienes de consumo	20.931
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	605
Textiles y vestuario	1.059
Productos de papel, cartón e impresos	2.219
Productos de cuero y caucho	1.614
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.673
Productos de minerales no metálicos	2.623
Productos metálicos	2.017
Otros bienes de consumo	8.120
Servicios no personales	2.346.720
Servicios básicos	150.000
Alquileres y derechos	408.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000
Servicios técnicos y profesionales	820.000
Servicios comerciales y financieros	201.000
Pasajes y viáticos	200.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.000
Otros servicios	126.720
Bienes de uso	577.340
Maquinaria y equipo	459.887
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	331
Activos intangibles	117.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 26 Y 27 DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.146.731
Gastos en personal	413.992
Personal permanente	111.722
Servicios extraordinarios	2.781
Personal contratado	299.489
Bienes de consumo	36.334
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.560
Textiles y vestuario	2.100
Productos de papel, cartón e impresos	4.447
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.713
Productos de minerales no metálicos	1.225
Productos metálicos	2.450
Otros bienes de consumo	11.839
Servicios no personales	319.848
Servicios básicos	7.140
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.140
Servicios técnicos y profesionales	160.888
Servicios comerciales y financieros	32.902
Pasajes y viáticos	43.308
Otros servicios	68.470
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
Transferencias	366.557
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	326.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	40.557

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16
PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCION**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

- Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.
- Proponer al Ministro/a un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo.
- Planear el desarrollo de una 'Marca Argentina'.
- Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.
- Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.
- Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.
- Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.
- Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Coefficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coefficiente	0,36
Impacto Económico Directo de la Implementación del Programa PREVIAJE	Pesos	50.000.000.000,00
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	28,00
METAS :		
Beneficio Económico para la Adquisición de Servicios Turísticos Nacionales (PREVIAJE)	Beneficio Otorgado	215.000
Concurrencia a Ferias	Feria	210
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	19

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	42.054.082
05	Conducción Ejecutiva	Secretaría de Promoción	1.465.900
07	Marca País	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	991.997
08	Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	Unidad Ejecutora Especial Temporaria "Promover Turismo Federal y Sostenible"	1.837.751
09	Fiestas Nacionales y Eventos	Secretaría de Promoción	750.980
TOTAL:			47.100.710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.100.710
Gastos en personal	1.078.659
Personal permanente	501.066
Servicios extraordinarios	17.840
Asistencia social al personal	1.845
Beneficios y compensaciones	202.005
Personal contratado	355.903
Bienes de consumo	62.241
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.022
Textiles y vestuario	5.548
Productos de papel, cartón e impresos	16.233
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47
Otros bienes de consumo	38.390
Servicios no personales	2.595.650
Servicios básicos	12.650
Alquileres y derechos	518.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.000
Servicios técnicos y profesionales	455.500
Servicios comerciales y financieros	238.500
Pasajes y viáticos	366.000
Otros servicios	926.000
Transferencias	43.364.160
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42.571.261
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	792.899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

A su vez, se implementan políticas para el fortalecimiento de los prestadores turísticos en el desarrollo de las distintas actividades turísticas como así también se planifican y ejecutan acciones destinadas al desarrollo de la infraestructura turística nacional y la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno.

Por último se elaboran y gestionan planes y proyectos de innovación, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo en el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística	Obra Financiada	29
Asistencia a Pequeños Prestadores Turísticos para Mejorar la Prestación de Servicios	Beneficio Otorgado	390

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción Ejecutiva	Desarrollo del Turismo Nacional	953.620
06	Fondo Turístico	Desarrollo del Turismo Nacional	900.000
08	Inversiones en Infraestructura Turística	Desarrollo del Turismo Nacional	2.641.119
09	Agencias de Viaje	Desarrollo del Turismo Nacional	403.170
TOTAL:			4.897.909

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.897.909
Gastos en personal	1.080.534
Personal permanente	472.531
Servicios extraordinarios	17.840
Personal contratado	590.163
Bienes de consumo	1.513
Productos de papel, cartón e impresos	403
Otros bienes de consumo	1.110
Servicios no personales	450.400
Servicios técnicos y profesionales	443.000
Servicios comerciales y financieros	1.400
Pasajes y viáticos	6.000
Transferencias	3.365.462
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	800.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.465.462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

Asimismo, entiende en la administración de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, especialmente en el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las prestaciones del turismo social, a través de la Dirección Nacional de Turismo Social.

Las acciones de turismo social generan además un impacto positivo atenuando los problemas de estacionalidad de temporadas en los destinos turísticos, promoviendo la creación de oportunidades laborales y experiencias de la economía social que directa e indirectamente trabajan con el turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	5,70
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	480.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.796.353
Gastos en personal	1.552.822
Personal permanente	1.082.799
Servicios extraordinarios	29.734
Asistencia social al personal	1.107
Personal contratado	439.182
Bienes de consumo	146.758
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.052
Textiles y vestuario	25.268
Productos de papel, cartón e impresos	101
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46.088
Productos de minerales no metálicos	6.052
Productos metálicos	24.714
Otros bienes de consumo	38.483
Servicios no personales	11.096.773
Servicios básicos	195.106
Alquileres y derechos	295
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.360.000
Servicios técnicos y profesionales	5.312.125
Servicios comerciales y financieros	10.247
Pasajes y viáticos	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	204.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística. A su vez se incluyen iniciativas destinadas al Desarrollo del Turismo Natural y Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.232.927
Gastos en personal	236.513
Personal permanente	40.456
Asistencia social al personal	369
Personal contratado	195.688
Bienes de consumo	1.328
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	105
Productos de papel, cartón e impresos	498
Otros bienes de consumo	725
Servicios no personales	1.475.246
Servicios básicos	641
Alquileres y derechos	9.513
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.823
Servicios técnicos y profesionales	1.447.611
Servicios comerciales y financieros	212
Pasajes y viáticos	446
Bienes de uso	1.118.337
Construcciones	998.164
Maquinaria y equipo	120.173
Transferencias	401.503
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	401.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
05	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	2.322.886
06	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	910.041
TOTAL			3.232.927

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO NATURAL (BID
5521/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las acciones para el desarrollo del Turismo de Naturaleza, el cual ofrece al turismo la oportunidad de transformarse, consolidándose como una actividad económicamente rentable y viable.

Al girar en torno a la naturaleza y al ser la principal motivación de los turistas la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevaecientes en las zonas naturales, el Turismo de Naturaleza se presenta, además, como un medio de protección de los modos de vida de las comunidades. A su vez, al incluir aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza, potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y representa un instrumento para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país, minimizando los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

Por otra parte, el desarrollo de este tipo de Turismo, permite maximizar el aprovechamiento de las oportunidades económicas que se deriven de los mercados internacionales emergentes de la reducción certificada de emisiones de gases de efecto invernadero, en proyectos que promuevan la conservación y uso sostenible de los recursos forestales nativos; y desarrolla actividades en los corredores y áreas turísticas sustentadas en base a los principios de planeamiento biorregional.

Frente a este escenario, y considerando la importancia del capital natural disponible en la República Argentina, el Turismo de Naturaleza, se consolida como un vector estratégico en el camino de la recuperación post pandémica mediante el cual, la actual política turística busca garantizar un uso óptimo de los bienes naturales comunes, manteniendo los procesos ecológicos esenciales, ayudando a conservar los bienes naturales y la diversidad biológica y a su vez habilitando el desarrollo territorial y productivo, con la posibilidad de generar impacto en todo el país.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.695.434
Proyectos:			
07	Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	21.774
08	Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	22.076
18	Construcción de circuito para cicloturismo, cartelería indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	143.608
26	Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	189.871
45	Construcción de Muelle Turístico para Embarcaciones Menores que Realizan Excursiones Marítimas en el Canal de Beagle y Puerto de Ushuaia. Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego (BID 5521/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	250.123
TOTAL:			2.322.886

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.322.886
Gastos en personal	16.078
Personal contratado	16.078
Bienes de consumo	664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Productos de papel, cartón e impresos	249
Otros bienes de consumo	362
Servicios no personales	1.228.985
Servicios básicos	320
Alquileres y derechos	9.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.912
Servicios técnicos y profesionales	1.202.924
Servicios comerciales y financieros	106
Pasajes y viáticos	223
Bienes de uso	675.655
Construcciones	627.452
Maquinaria y equipo	48.203
Transferencias	401.503
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	401.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL (FONPLATA
ARG 57/2021)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por finalidad resolver las problemáticas referidas a la caída de visitantes, disminución de plazas hoteleras y falta de inversión en la infraestructura de los Complejos Turísticos. En este sentido, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación viene impulsando un proceso de recuperación de los Complejos Turísticos que comenzó con el mantenimiento y mejora de los hoteles en funcionamiento, para continuar con la intervención de todos aquellos hoteles que se encuentran cerrados.

A pesar de haberse iniciado dicho proceso, todavía subsisten dos hoteles (el hotel 5 de Embalse y el Hotel 3 de Chapadmalal) que se encuentran inhabilitados hace varias décadas y que además de contar con las limitaciones edilicias propias de sus setenta años de antigüedad, cuentan con el agravamiento de décadas sin estar en funcionamiento y sin ningún tipo de mantenimiento.

Cabe aclarar que esta propuesta es parte de una estrategia integral de recuperación de los complejos turísticos en su totalidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Centrales del Programa (FONPLATA ARG 57/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	539.329
Proyectos:			
01	Puesta en Valor del Hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires (FONPLATA ARG 57/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	204.182
02	Puesta en Valor del Hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba (FONPLATA ARG 57/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	166.531
TOTAL:			910.041
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	910.041
Gastos en personal	220.435
Personal permanente	40.456
Asistencia social al personal	369
Personal contratado	179.610
Bienes de consumo	664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Productos de papel, cartón e impresos	249
Otros bienes de consumo	362
Servicios no personales	246.260
Servicios básicos	320
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	912
Servicios técnicos y profesionales	244.687
Servicios comerciales y financieros	106
Pasajes y viáticos	223
Bienes de uso	442.682
Construcciones	370.712
Maquinaria y equipo	71.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
CALIDAD Y FORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa refleja la implementación del Sistema Argentino de Calidad Turística que tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

Las acciones y estrategias están comprometidas con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, la excelencia, la innovación y la mejora continua de productos y servicios turísticos.

Tiene a su cargo el diseño de programas de formación y capacitación de recursos humanos en pos de garantizar una mejora sostenida en la calidad y en la formación integral de las personas que integran la cadena del sector turístico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	90.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	170.458
05	Políticas de Formación en Turismo	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	87.975
43	Calidad Turística (SACT)	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	257.483
TOTAL:			515.916

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	515.916
Gastos en personal	443.416
Personal permanente	201.891
Servicios extraordinarios	17.840
Personal contratado	223.684
Servicios no personales	62.500
Servicios técnicos y profesionales	16.000
Servicios comerciales y financieros	2.000
Pasajes y viáticos	7.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000
Otros servicios	35.500
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Programas Clubes en Obra: consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo.

- Polideportivos en Obras: se fundamenta en dar apoyo económico a administraciones provinciales, municipales y comunales, permitiendo mejorar la infraestructura de las instituciones, contribuyendo a generar empleo y dinamizar las economías regionales y locales en el marco de una estrategia global de reactivación económica con el fin de fomentar el desarrollo deportivo intensificando el trabajo social y la inclusión para todos los miembros de la comunidad.

- Programa de Fortalecimiento Institucional para Clubes de Barrio y de Pueblo y Otras Entidades Deportivas: se brinda asistencia económica a las provincias y municipios para que puedan asistir a los Clubes de Barrio y de Pueblo y a otras entidades deportivas de sus localidades en el proceso de formalización y regularización Institucional.

- Programa de Promoción de Acceso a la Salud y la Práctica Deportiva en Clubes y Otras Entidades Deportivas: con el objeto de impulsar, facilitar, viabilizar y potenciar el acceso a la práctica de actividades deportivas, a controles sanitarios y otras acciones de promoción de la salud.

- Programas Competencias Deportivas Nacionales: Los Juegos Nacionales Evita constituyen un pilar fundamental para el desarrollo del deporte nacional y representan una herramienta de promoción y de integración social de singular relevancia, en la medida en que coadyuvan a la construcción de hábitos saludables, a través de la práctica deportiva de las infancias y de las personas en edad adulta. Atento a ello, la Dirección de Competencias Deportivas realizará el calendario completo de todas sus categorías (Juveniles, Adaptados, Personas Mayores, de Invierno, de Playa y Urbanos) y se tramitarán apoyos económicos tanto a las provincias participantes y los organismos sedes de cada evento, como las contrataciones de bienes y servicios necesarias para su implementación.

Asimismo, la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales tiene entre sus objetivos, monitorear e instrumentar el diseño y la planificación de los proyectos de obras de infraestructura y el mantenimiento de los predios CENARD; CERENA; Pista Nacional de Remo y el

Predio Deportivo y Polo Cultural "Lucía Cullen – Padre Mugica" dependientes de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	1.530
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	100
Organización de Juegos Deportivos	Participante	25.344
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	753.336
Realización de Actividades Recreativas	Participante	191.820

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	2.060.727
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	9.961.442
03	Competencias Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	5.400.000
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	7.724.742
TOTAL:			25.146.911

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.146.911
Gastos en personal	1.160.727
Personal permanente	379.104
Servicios extraordinarios	5.561
Personal contratado	776.062
Bienes de consumo	1.104.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	774.741
Textiles y vestuario	90.800
Productos de papel, cartón e impresos	4.630
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	72.130
Productos metálicos	45.600
Otros bienes de consumo	112.900
Servicios no personales	8.875.211
Servicios básicos	159.820
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.281.975
Servicios técnicos y profesionales	468.638
Servicios comerciales y financieros	17.543
Pasajes y viáticos	109.200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.317
Otros servicios	2.819.718
Bienes de uso	81.430
Maquinaria y equipo	81.430
Transferencias	13.924.742
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	910.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.850.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.864.742

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

DEPORTE FEDERADO E INICIACIÓN DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.
- Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.
- Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte.
- Exhibir al deporte por sus potencialidades para prevenir, sensibilizar y eliminar estereotipos de género, discriminaciones por motivos de género, identidad y orientación sexual.
- Diseñar e implementar espacios federales de formación orientados a la incorporación de la perspectiva de género y deconstrucción de las masculinidades dominantes en el ámbito deportivo. También se busca sensibilizar acerca de los debates contemporáneos en torno a identidades género, diversidades y disidencias y sus implicancias en el ámbito del deporte.
- Evaluar y dar seguimiento a la incorporación de perspectiva de género y diversidades en el diseño e implementación de las políticas públicas deportivas.
- Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la auto-superación y promoción de la vida sana.
- Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.
- Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.
- Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.

- Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	925
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	31.250
Becas a Deportistas	Becario	2.112
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	925
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	194
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	6.562
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	41.125
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	137.500
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	662.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	3.564.476
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	2.959.832
03	Escuelas de Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	1.000.000
TOTAL:			7.524.308

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.524.308
Gastos en personal	1.214.606
Personal permanente	430.317
Servicios extraordinarios	5.561
Personal contratado	778.727
Bienes de consumo	157.900
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.400
Textiles y vestuario	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.000
Otros bienes de consumo	131.600
Servicios no personales	186.970
Servicios básicos	2.550
Alquileres y derechos	1.250
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.000
Servicios técnicos y profesionales	27.370
Servicios comerciales y financieros	7.800
Pasajes y viáticos	46.800
Otros servicios	35.200
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
Transferencias	5.939.832
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.939.832

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir a incentivar la actividad deportiva en vistas de los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional con la finalidad de brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, se buscará reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.812.497
Bienes de consumo	664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Productos de papel, cartón e impresos	249
Otros bienes de consumo	362
Servicios no personales	698.909
Servicios básicos	320
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	912
Servicios técnicos y profesionales	697.336
Servicios comerciales y financieros	106
Pasajes y viáticos	223
Bienes de uso	666.164
Construcciones	556.077
Maquinaria y equipo	110.087
Transferencias	446.760
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	446.760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.812.497
TOTAL			1.812.497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma presupuestario se llevan a cabo las acciones destinadas a desarrollar la infraestructura deportiva en vistas de incentivar la actividad deportiva dado los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, se pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional, se busca brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, como así también reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (FONPLATA ARG 58/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.256.420
Proyectos:			
01	Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla -Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	81.280
02	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafí del Valle, Provincia de Tucumán (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	54.211
03	Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	143.695
05	Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	113.119
06	Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	83.104
07	Refuncionalización y Puesta en Valor del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	63.869
08	Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones (FONPLATA ARG 58/21)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	16.799
TOTAL:			1.812.497
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.812.497
Bienes de consumo	664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Productos de papel, cartón e impresos	249
Otros bienes de consumo	362
Servicios no personales	698.909
Servicios básicos	320
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	912
Servicios técnicos y profesionales	697.336
Servicios comerciales y financieros	106
Pasajes y viáticos	223
Bienes de uso	666.164
Construcciones	556.077
Maquinaria y equipo	110.087
Transferencias	446.760
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	446.760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial. Conforme el artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acogidas por convenios, a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.

- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar un Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de Aerolíneas Argentinas S.A.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito tales como el Proyecto de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo y la obra de Construcción Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Continuar con la ejecución de la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional

y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Generar las condiciones técnico-normativas para el acceso abierto a la red ferroviaria nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27.132.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y cargas a partir de inversiones en infraestructura y mejoras en la operación.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras ferroviarias que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito, con las que se busca garantizar la integración del territorio nacional, la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social, la creación de empleo, la prestación de un servicio ferroviario en condiciones de eficiencia y seguridad, la protección de los derechos de los usuarios y la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red ferroviaria de cargas y de pasajeros. En ese marco se encuentran el Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca, Ramal Plaza Constitución-La Plata; el Proyecto de Mejora del Ferrocarril San Martín, Ramal Retiro-Pilar; el Proyecto de Mejoramiento de la Conectividad Ferroviaria a Constitución-Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Renovación del Ramal M-Tramo Tapiales-Marinós del Crucero General Belgrano-Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires-Línea Mitre; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires-Línea Belgrano Sur; el Proyecto de Conectividad Urbana que implica cruces ferroviarios a distinto nivel en la Región Metropolitana de Buenos Aires; el Programa de Mejora de la Seguridad y Confiabilidad del Servicio Ferroviario en la Región Metropolitana de Buenos Aires; el Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas Fase I y Fase II; el Proyecto de Recuperación del Ferrocarril San Martín Cargas Mendoza-Rufino-Rosario; y la adquisición de Material Rodante.
- Establecer la forma en que será realizada la reasunción paulatina y por etapas de la infraestructura ferroviaria conforme al artículo 8° del Decreto N° 1.027/18, reglamentario de la Ley N° 27.132.

En materia de transporte automotor y vial, se prevé:

- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.

- Propiciar lineamientos para monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Implementar las Redes de Vías Seguras en Municipios para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro, inclusivo y sostenible a través de un programa integral no motorizado.
- Desarrollar Estacionamientos Articuladores con el Transporte Público (ESTAP) para contar con servicios adicionales a la articulación con el transporte público.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional, y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Desarrollar e implementar medidas que reduzcan las emisiones de efecto invernadero y medidas para adaptar la infraestructura de transporte.
- Desarrollar e implementar Sistemas de Bicicletas Públicas, guarderías, contadores y tótems de herramientas en el marco del Desarrollo Integral de Movilidad Activa.
- Desarrollar e implementar medidas para la descarbonización de la flota vehicular del transporte urbano de cargas.
- Intervenir en la asignación de planes, programas y proyectos relacionados a compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte, y proponer mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias.
- Implementar el Programa Puntos de Asistencia en Ruta al Autotransporte Registrado (PAR.AR) con el objeto de diseñar y desarrollar los puntos de asistencia en ruta en todo el territorio nacional con criterio orgánico e integrador, a través de una red nacional que brinde servicios al autotransporte registrado en cualquier región del país.
- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.

- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad interjurisdiccional para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Generar medidas que alienten mejoras en las condiciones técnicas de los vehículos afectados a los servicios de transporte.
- Incorporar nuevas tecnologías que permitan reducir las emisiones contaminantes y la siniestralidad.
- Mejorar las condiciones de la conectividad y de la movilidad interjurisdiccional, mediante medidas que promuevan la optimización del uso de los servicios de transporte, su diversificación y su vinculación intermodal.
- Desarrollar acciones de gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de fluvial y marítimo, se prevé:

- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluvial y marítimo.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar estrategias de simplificación y modernización registral y en la gestión documental de las tramitaciones administrativas.
- Promover el aumento de la matrícula nacional y la diversificación de la flota fluvio-marítima nacional.
- Incrementar la competitividad en puertos y vías navegables para reducir costos logísticos y conectar a las regiones productivas del país.

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, fomentando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

- Instar el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional que cuenten con las capacidades y condiciones operativas para competir internacionalmente en materia de transporte de cargas contenedorizadas.

- Asesorar respecto a la ejecución de las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.

- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de las metas fijadas para 2030 en materia de transporte por agua.

- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval argentina y de la marina mercante nacional.

- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realizan el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	841.071.905
9	9	Gastos Figurativos	37.784.026
TOTAL			878.855.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	878.855.931
Gastos en personal	12.219.706
Personal permanente	4.584.737
Personal temporario	9.783
Servicios extraordinarios	834.604
Asistencia social al personal	44.259
Beneficios y compensaciones	23.575
Gabinete de autoridades superiores	357.609
Personal contratado	6.365.139
Bienes de consumo	678.954
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	248.914
Textiles y vestuario	26.055
Productos de papel, cartón e impresos	30.178
Productos de cuero y caucho	70.557
Productos químicos, combustibles y lubricantes	196.559
Productos de minerales no metálicos	482
Productos metálicos	16.897
Minerales	15
Otros bienes de consumo	89.297
Servicios no personales	10.196.887
Servicios básicos	219.576
Alquileres y derechos	814.950
Mantenimiento, reparación y limpieza	627.000
Servicios técnicos y profesionales	3.800.607
Servicios comerciales y financieros	277.891
Pasajes y viáticos	175.468
Impuestos, derechos, tasas y juicios	821.033
Otros servicios	3.460.362
Bienes de uso	71.380.428
Construcciones	57.484.518
Maquinaria y equipo	13.782.410
Activos intangibles	113.500
Transferencias	746.595.930
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	85.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10.800
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	716.973.073
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.518.137
Transferencias al exterior	8.920
Gastos figurativos	37.784.026
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	36.190.468
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.593.558

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Transporte	11.378.918	232	2.520
04	Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	607.119	4	0
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	170.226.424	3	0
68	Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	633.350.417	22	0
69	Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	Secretaría de Gestión de Transporte	1.542.443	32	0
89	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable		267.089	0	0
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	23.966.584	266	0
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte		12.038.967	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil		11.160.561	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Seguridad en el Transporte		9.888.516	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos		4.428.893	0	0
TOTAL			878.855.931	559	2.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	9.187.630
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	690.840
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Transporte	119.512
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	1.180.937
Proyectos:			
02	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	200.000
TOTAL:			11.378.918
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.378.918
Gastos en personal	5.226.222
Personal permanente	1.468.463
Personal temporario	9.783
Servicios extraordinarios	206.201
Asistencia social al personal	17.010
Beneficios y compensaciones	3.450
Gabinete de autoridades superiores	357.609
Personal contratado	3.163.706
Bienes de consumo	336.869
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33.283
Textiles y vestuario	11.055
Productos de papel, cartón e impresos	28.478
Productos de cuero y caucho	50.557
Productos químicos, combustibles y lubricantes	181.726
Productos de minerales no metálicos	482
Productos metálicos	2.897
Minerales	15
Otros bienes de consumo	28.377
Servicios no personales	4.856.694
Servicios básicos	219.576
Alquileres y derechos	714.950
Mantenimiento, reparación y limpieza	480.500
Servicios técnicos y profesionales	1.898.742
Servicios comerciales y financieros	259.875
Pasajes y viáticos	83.718
Impuestos, derechos, tasas y juicios	807.833
Otros servicios	391.500
Bienes de uso	959.133
Construcciones	200.000
Maquinaria y equipo	645.633
Activos intangibles	113.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 69 Y 91

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaría de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley N° 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	607.119
Gastos en personal	487.148
Personal permanente	98.177
Servicios extraordinarios	58.962
Asistencia social al personal	2.343
Beneficios y compensaciones	690
Personal contratado	326.977
Bienes de consumo	7.980
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.750
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.160
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	111.990
Servicios técnicos y profesionales	82.690
Servicios comerciales y financieros	13.800
Pasajes y viáticos	15.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 67

**EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.136.778
09	Adquisición de Unidades Múltiples Diésel para Servicios Ferroviarios de Pasajeros (CBD)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.155.009
10	Administración Central de Proyectos	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	93.728
TOTAL:			27.385.515
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.226.424
Gastos en personal	1.083.724
Personal permanente	59.246
Servicios extraordinarios	497
Asistencia social al personal	1.171
Beneficios y compensaciones	115
Personal contratado	1.022.694
Servicios no personales	1.233.165
Servicios técnicos y profesionales	1.232.449
Servicios comerciales y financieros	716
Bienes de uso	60.632.590
Construcciones	47.495.812
Maquinaria y equipo	13.136.778
Transferencias	107.276.946
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	107.276.946

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	94.291.901
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.960.770
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.588.237
TOTAL			142.840.908

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.042.393
02	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF N°9390)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.248.761
03	Mejora de la Seguridad y Confiabilidad del Servicio Ferroviario en la Región Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	678.840
04	Acciones para la Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.344.100
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.085.843
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.847.736
21	Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.181.931
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.862.296
TOTAL:			94.291.901
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.291.901
Gastos en personal	989.995
Personal contratado	989.995
Servicios no personales	1.233.065
Servicios técnicos y profesionales	1.232.449
Servicios comerciales y financieros	616
Bienes de uso	47.016.184
Construcciones	47.016.184
Transferencias	45.052.657
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	45.052.657

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de cargas en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la seguridad operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la participación del ferrocarril en la matriz modal de transporte de cargas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Reactivación del FFCC Gral. San Martín Cargas - Etapa I y II (CBD)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.222.851
02	Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas (CDB)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.737.919
TOTAL:			41.960.770

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.960.770
Transferencias	41.960.770
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	41.960.770

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el tráfico aéreo en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.108.609
Proyectos:			
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	479.628
TOTAL:			6.588.237
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.588.237
Servicios no personales	100
Servicios comerciales y financieros	100
Bienes de uso	479.628
Construcciones	479.628
Transferencias	6.108.509
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	6.108.509

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD
INTEGRAL DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, los costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas. A su vez, pretende tener un impacto sobre el transporte público en ciudades del interior para la generación de ciudades compactas y más conectadas, que puedan ser sostenibles económicamente en el tiempo.

El programa busca desplegar un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible, realizar la desconsolidación y acopio de las zonas de carga en zonas no urbanas, desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las mismas, implementar un Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada, llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de paradas de ómnibus urbanos, y brindar asistencias financieras a gobiernos provinciales y municipales para el ordenamiento del transporte masivo.

En síntesis el programa se centra en la implementación de políticas de movilidad sustentable para garantizar la movilidad de la población y que esta pueda acceder al trabajo, educación, y otros derechos básicos, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos. Para ejecutarlo, cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo, ejecución y operación de Estaciones Centralizadoras de Cargas (ECC) para distritos del interior del país.

- Realizar obras y acciones para lograr la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y acceso a las redes de transporte público, así como para mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades.

- Generar una jerarquización vial de la red y establecer como prioritarios el uso de bicicleta y la peatonalidad para distancias cortas y el transporte público para distancias largas.

- Promover el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.
- Fortalecer y adecuar la estructura de la red de transporte público de pasajeros mediante el tratamiento preferencial del transporte público respecto del tránsito general e implementar mejoras en la infraestructura de paradas y refugios considerando las diversas tipologías de diseño en función del entorno urbano en el que se implantan, asegurando la accesibilidad para personas discapacitadas, con movilidad reducida y mejorando las condiciones de seguridad personal para los colectivos más vulnerables, como ser las mujeres y niños.
- Otorgar asistencia financiera a los gobiernos provinciales municipales para poder mejorar la movilidad de las personas, el ordenamiento vehicular, la construcción de refugios o paradas seguras con perspectiva de género, y la iluminación en la vía públicas.
- Desarrollar obras de infraestructura de diferente envergadura en puertos nacionales para promover el transporte de carga y pasajeros y brindar un servicio de mayor eficiencia.
- Implementar los sistemas de compensaciones al transporte público automotor.
- Promover las obras de infraestructura en aeropuertos y aeródromos en todo el país a fin de brindar mayor eficiencia tanto en el transporte de carga y pasajeros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	803.726
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	3.000
03	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	9.259.142
16	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	11.890.325
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	445.889.456
19	Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	117.000.000
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	10.946.439
24	Transporte y Cambio Climático	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	10.800
25	Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	37.547.530
TOTAL:			633.350.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	633.350.417
Gastos en personal	786.776
Personal permanente	355.612
Servicios extraordinarios	10.004
Asistencia social al personal	3.196
Beneficios y compensaciones	690
Personal contratado	417.274
Bienes de consumo	1.750
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.550
Otros bienes de consumo	200
Servicios no personales	18.200
Servicios técnicos y profesionales	10.200
Pasajes y viáticos	8.000
Transferencias	632.543.692
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10.800
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	609.696.128
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.836.764

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto; todo ello, con el objetivo garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia.

Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte terrestre de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	44,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	40,00
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	82,00
Regularidad Relativa en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	87,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.390.054
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.436.302
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	372.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	796.015
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	746.427
TOTAL:			1.542.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.542.443
Gastos en personal	1.043.359
Personal permanente	483.165
Servicios extraordinarios	96.371
Asistencia social al personal	4.995
Beneficios y compensaciones	1.380
Personal contratado	457.447
Bienes de consumo	9.308
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.385
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.673
Otros bienes de consumo	4.250
Servicios no personales	489.776
Servicios técnicos y profesionales	456.526
Pasajes y viáticos	33.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE
CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.089
Gastos figurativos	267.089
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	267.089

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados, la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Los objetivos y acciones del programa son los siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales, equipos que estuvieron afectados a actividades de competencia de la ex Dirección Nacional de Construcciones Portuarias (ex DNVN).
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.

- Fomento del desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, facilitando el desarrollo a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Interés Público de Pùblicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	859.009
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	306.858
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	10.427.708
12	Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	305.241
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.074.063
16	Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	120.000
17	Apoyo al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los combustibles para embarcaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	85.000
Proyectos:			
82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.788.706
TOTAL:			23.966.584
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.966.584
Gastos en personal	3.592.477
Personal permanente	2.120.073
Servicios extraordinarios	462.570
Asistencia social al personal	15.543
Beneficios y compensaciones	17.250
Personal contratado	977.040
Bienes de consumo	323.047
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	208.947
Textiles y vestuario	15.000
Productos de papel, cartón e impresos	1.700
Productos de cuero y caucho	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Productos metálicos	14.000
Otros bienes de consumo	56.400
Servicios no personales	3.487.062
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	146.500
Servicios técnicos y profesionales	120.000
Servicios comerciales y financieros	3.500
Pasajes y viáticos	35.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.200
Otros servicios	3.068.862
Bienes de uso	9.788.706
Construcciones	9.788.706
Transferencias	6.775.293
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	85.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.681.373
Transferencias al exterior	8.920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.038.967
Gastos figurativos	12.038.967
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	11.577.265
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	461.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Administración Nacional de Aviación Civil.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.160.561
Gastos figurativos	11.160.561
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	11.160.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN
EL TRANSPORTE**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Junta de Seguridad en el Transporte.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.888.516
Gastos figurativos	9.888.516
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	8.769.660
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.118.856

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR
DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.428.893
Gastos figurativos	4.428.893
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.415.893
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	13.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 64

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) es responsable de promover el desarrollo equitativo con inclusión social de la República Argentina a través de las obras públicas, siendo uno de los motores del desarrollo productivo y del crecimiento de nuestro país y estando comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas para promover la transparencia, el conocimiento y control ciudadano.

El MOP trabaja en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” (ODS6); “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” (ODS9). Asimismo, en la Agenda ODS 2030, se refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades y alinear los presupuestos públicos en pos de alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos, comprometiendo a los gobiernos a conducir un proceso transparente y de rendición de cuentas.

Dentro de este marco, el MOP contribuye de manera indirecta sobre otros objetivos de desarrollo sostenible: 1. Fin de la Pobreza; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 13. Acción por el Clima; 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Asimismo, promueve y fomenta el desarrollo de acciones, prácticas e intervenciones que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales que fortalezcan la implementación de políticas públicas.

El Ministerio de Obras Públicas define sus políticas, prioridades y ejes de gestión con el objetivo de impulsar una redistribución regional, localizar la inversión a las zonas rezagadas y promover el aprovechamiento de los recursos estratégicos, a través de la comprensión del impacto territorial que cada obra posee, procurando garantizar el acceso a las infraestructuras y a la provisión de bienes y servicios para lograr una Argentina más justa, más equitativa y solidaria.

El MOP busca el alcance federal de la obra pública desde una distribución regional de oportunidades a lo largo del territorio nacional y localizar la inversión en aquellos grupos que se encuentran más afectados por la pobreza multidimensional y la desigualdad social (como mujeres, infancias, adolescencias, juventudes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad; y residentes en zonas rurales). Para ello, articula y coordina con las Administraciones Públicas Provinciales y las Administraciones Públicas Municipales, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y/o micro regionales.

Las líneas de intervención, objetivos y acciones del Ministerio de Obras Públicas para el ejercicio 2024 se detallan seguidamente. En el marco de la línea de intervención “A. Disminuir las brechas de infraestructura en los ejes de acción de la obra pública”, se han fijado seis objetivos:

1. Garantizar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población. Este objetivo se llevará a cabo a través de dos acciones: i) “Acceso al agua y saneamiento” tiene como meta continuar con las acciones tendientes a lograr el acceso al agua potable y al saneamiento en todo el país y la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) para 26 partidos del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) “Manejo Integrado de Cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas” tiene como fin promover y fortalecer a las entidades responsables del manejo de cuencas y avanzar hacia un acuerdo

federal.

2. Promover la integración regional y el fortalecimiento de las economías regionales. Este objetivo se centra en la acción “Infraestructura Vial”, lo cual implica reorganizar la estructura vial nacional mediante la consolidación de nuevos corredores viales y obras de mantenimiento.

3. Promover el desarrollo económico, sectorial y regional. Este objetivo se lleva a cabo a través de dos acciones: i) “Manejo del recurso hídrico como recurso productivo” que prevé, mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas; y ii) “Infraestructura para desarrollo productivo local y regional” que prevé colocar a la obra pública al servicio del desarrollo económico y sectorial, específicamente a través de la realización de infraestructura que acompañe iniciativas productivas de pequeña y mediana escala.

4. Mejorar las condiciones de vida en las ciudades y poblados de todo el país. Este cuarto objetivo abarca cuatro acciones: i) “Infraestructura para el transporte y la movilidad sostenible”, prevé aumentar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país, favorecer la movilidad sostenible, y llevar adelante obras de jerarquización de arterias interurbanas; ii) “Infraestructura ambiental”, prevé incrementar las áreas verdes; iii) “Consolidación urbana y mejoramiento de barrios”, prevé mejorar la calidad de vida en los barrios, la calidad del espacio público y la oferta de servicios en los centros urbanos; y iv) “Puesta en valor de las centralidades y establecimientos patrimoniales”, prevé avanzar en la ejecución de obras de valor patrimonial, y desarrollar estudios y proyectos urbanos que contribuyan al desarrollo de la complejidad de las ciudades.

5. Mejorar el acceso a infraestructura sanitaria y otros servicios esenciales para bienestar social. Este objetivo prevé tres acciones: i) “Infraestructura sanitaria” prevé construir y fortalecer hospitales, centros de salud, hospitales modulares, y avanzar en la Red Sanitaria Federal; ii) “Infraestructura del Cuidado”, prevé la dotación de equipamiento para atender especialmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad cuyo cuidado asumen las mujeres en los ámbitos privados; y iii) “Infraestructura carcelaria”, destinado a construir Centros de Aislamiento y Unidades Sanitarias Carcelarias (USC).

6. Favorecer el acondicionamiento y fortalecimiento de la infraestructura escolar básica, secundaria, técnicas de educación profesional y universitaria necesaria para la inclusión educativa de toda la población. Este objetivo se centra en la acción “Infraestructura universitaria y escolar”, que prevé mejorar la calidad de la infraestructura de los centros educativos.

Con respecto a la línea de intervención “B. Establecer el Equilibrio Federal en la distribución de fondos y proyectos para la ejecución de obra pública”, el objetivo es acompañar las agendas locales vinculadas a la reducción de brechas de acceso a servicios básicos, la movilidad, los espacios públicos y el saneamiento hídrico a lo largo del territorio nacional, como así también establecer una dinámica de trabajo entre las diferentes escalas administrativas, a nivel federal, para la consolidación de una cartera de proyectos de infraestructura actualizada, fomentando las iniciativas de planificación regional y micro regional.

En cuanto a la línea de intervención “C. Incentivar la articulación y coordinación con las administraciones públicas provinciales y municipales”, el objetivo es dotar de herramientas analíticas, de planificación y coordinación a las Administraciones Públicas Provinciales y Administraciones Públicas Municipales de manera de potenciar los trabajos en las diferentes escalas de administración gubernamental en pos del desarrollo regional y/o micro regional.

Con respecto a la línea de intervención “D. Consolidar a la obra pública como sector dinamizador y generador de empleo”, el objetivo es posicionar a la obra pública como un instrumento de

crecimiento económico y creación de empleo genuino, como así también conformar una estrategia de obra pública que implique generación de empleo que, a la vez, otorgue soluciones de infraestructura.

En el caso de la línea de intervención “E. Mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas”, el objetivo es gestionar los recursos económicos y materiales de manera transparente, accesible y abierta a la fiscalización pública y ciudadana; como así también, garantizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

En el caso de la línea de intervención “F. Contribuir a la igualdad entre los géneros”, los objetivos son visibilizar e impulsar la igualdad de géneros en las obras de infraestructura desarrolladas por el MOP, ejecutar obras tendientes a garantizar el acceso a los servicios básicos y promover la creación de nuevos puestos de trabajo con paridad de género.

Con respecto a la última línea de intervención “G. Promover la inversión en acción climática”, el objetivo es poner en valor la inversión que contribuye a la mitigación y adaptación al Cambio Climático con el fin de fortalecer acciones climáticas y ambientales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	22.288.078
2	3	Sistema Penal	11.757.979
3	1	Salud	26.879.152
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.654.198
3	4	Educación y Cultura	62.475.158
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	979.110
3	7	Vivienda y Urbanismo	77.562.729
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	267.918.187
4	2	Comunicaciones	33.549
4	3	Transporte	109.443.331
4	4	Ecología y desarrollo sostenible	4.767.001
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.557.992
9	9	Gastos Figurativos	663.572.887
TOTAL			1.253.889.350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.253.889.350
Gastos en personal	13.717.731
Personal permanente	3.318.448
Personal temporario	1.500
Servicios extraordinarios	286.483
Asistencia social al personal	89.955
Beneficios y compensaciones	19.545
Gabinete de autoridades superiores	375.222
Personal contratado	9.626.579
Bienes de consumo	110.205
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.409
Textiles y vestuario	6.060
Productos de papel, cartón e impresos	13.660
Productos de cuero y caucho	1.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.960
Productos de minerales no metálicos	800
Productos metálicos	7.600
Otros bienes de consumo	45.816
Servicios no personales	19.010.149
Servicios básicos	332.632
Alquileres y derechos	761.210
Mantenimiento, reparación y limpieza	845.275
Servicios técnicos y profesionales	16.085.549
Servicios comerciales y financieros	189.305
Pasajes y viáticos	546.565
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50.089
Otros servicios	199.524
Bienes de uso	197.957.494
Construcciones	196.136.853
Maquinaria y equipo	1.596.981
Activos intangibles	223.660
Transferencias	359.520.883
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	312.680
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	163.643.497
Transferencias a universidades nacionales	18.681.324
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13.012
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	176.870.030
Transferencias al exterior	340
Gastos figurativos	663.572.887
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.869.423
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	624.703.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		17.582.007	180	1.200
10	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	2.274.496	47	0
11	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.189.893	23	0
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Ministerio de Obras Públicas	1.110.330	0	0
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Ministerio de Obras Públicas	7.027.629	0	0
48	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Ministerio de Obras Públicas	131.351	5	0
66	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	979.110	51	0
68	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	109.443.331	0	0
74	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	28.825.069	0	0
75	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	Secretaría de Obras Públicas	1.880.690	0	0
76	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	113.204.361	0	0
77	Desarrollo de la Infraestructura Productiva	Secretaría de Obras Públicas	2.618.043	0	0
78	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	31.163.837	0	0
79	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	73.421.410	0	0
80	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	10.060.850	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Ministerio de Obras Públicas	88.806	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
87	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	44.662.272	0	0
89	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía		105.553	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad		554.465.509	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Tribunal de Tasaciones de la Nación		1.384.799	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Obras Públicas	144.652.976	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua		3.562.117	0	0
96	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador de Seguridad de Presas		949.511	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		103.105.399	0	0
TOTAL			1.253.889.350	306	1.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.582.007
Gastos en personal	9.150.151
Personal permanente	1.513.851
Personal temporario	1.500
Servicios extraordinarios	229.660
Asistencia social al personal	48.354
Beneficios y compensaciones	10.340
Gabinete de autoridades superiores	375.222
Personal contratado	6.971.223
Bienes de consumo	76.630
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.110
Textiles y vestuario	5.320
Productos de papel, cartón e impresos	12.800
Productos de cuero y caucho	400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.600
Productos de minerales no metálicos	400
Productos metálicos	800
Otros bienes de consumo	31.200
Servicios no personales	7.093.244
Servicios básicos	293.755
Alquileres y derechos	750.626
Mantenimiento, reparación y limpieza	763.391
Servicios técnicos y profesionales	4.796.620
Servicios comerciales y financieros	150.741
Pasajes y viáticos	103.830
Impuestos, derechos, tasas y juicios	49.322
Otros servicios	184.959
Bienes de uso	1.261.982
Maquinaria y equipo	1.038.323
Activos intangibles	223.660

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Obras Públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.274.496
Gastos en personal	1.548.813
Personal permanente	665.897
Servicios extraordinarios	40.524
Asistencia social al personal	20.990
Beneficios y compensaciones	3.068
Personal contratado	818.334
Bienes de consumo	6.040
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	420
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.220
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	1.400
Servicios no personales	446.815
Servicios básicos	15.532
Alquileres y derechos	359
Mantenimiento, reparación y limpieza	46
Servicios técnicos y profesionales	254.350
Servicios comerciales y financieros	46
Pasajes y viáticos	176.481
Bienes de uso	7.828
Maquinaria y equipo	7.828
Transferencias	265.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	255.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.189.893
Gastos en personal	860.719
Personal permanente	373.124
Servicios extraordinarios	16.299
Asistencia social al personal	11.680
Beneficios y compensaciones	3.068
Personal contratado	456.548
Bienes de consumo	6.040
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	420
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.220
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	1.400
Servicios no personales	315.306
Servicios básicos	4.557
Alquileres y derechos	535
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.307
Servicios técnicos y profesionales	249.721
Servicios comerciales y financieros	729
Pasajes y viáticos	47.806
Impuestos, derechos, tasas y juicios	521
Otros servicios	3.129
Bienes de uso	7.828
Maquinaria y equipo	7.828

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo principal fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Se proponen los siguientes ejes centrales de trabajo:

- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Procurar la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región.
- Realizar estudios de pre-inversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios y elegir la mejor línea de acción, en relación a su impacto económico, social y ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Especifico Finalizado	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.110.330
Gastos en personal	172.516
Personal contratado	172.516
Servicios no personales	937.814
Servicios técnicos y profesionales	936.275
Servicios comerciales y financieros	1.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA -
RIACHUELO**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (Piscumar).

Asimismo el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	60,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	90,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	50,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	3.695
81	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	163
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	489.324
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)	Ministerio de Obras Públicas	200.805
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	3.833.474
10	Construcción de Dos Puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	2.500.168
TOTAL:			7.027.629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.027.629
Gastos en personal	37.519
Personal contratado	37.519
Bienes de consumo	3.099
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.099
Servicios no personales	163.966
Servicios técnicos y profesionales	163.043
Servicios comerciales y financieros	490
Pasajes y viáticos	433
Bienes de uso	6.822.966
Construcciones	6.333.642
Maquinaria y equipo	489.324
Transferencias	79
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	79

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

ACCIONES DE LA UNIDAD PLAN BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad atender y desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

Asimismo, se coordina la priorización de los proyectos con financiamiento externo a ejecutarse en las Jurisdicciones involucradas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.351
Gastos en personal	124.675
Personal permanente	99.359
Asistencia social al personal	593
Personal contratado	24.723
Bienes de consumo	396
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Textiles y vestuario	40
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	6.279
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios comerciales y financieros	97
Pasajes y viáticos	6.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 66
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los mismos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	70,00
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	500
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismo-resistentes	Persona Capacitada	120
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismo-resistente	Estudio Elaborado	5
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	450
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	70
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	179.717
02	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	765.845
Proyectos:			
05	Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones de Instrumental Sísmico - Etapa I	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	33.549
TOTAL:			979.110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	979.110
Gastos en personal	765.845
Personal permanente	666.218
Asistencia social al personal	8.336
Beneficios y compensaciones	3.068
Personal contratado	88.223
Bienes de consumo	18.000
Textiles y vestuario	700
Productos de cuero y caucho	1.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	900
Productos de minerales no metálicos	400
Productos metálicos	2.800
Otros bienes de consumo	11.700
Servicios no personales	141.200
Servicios básicos	14.347
Alquileres y derechos	4.901
Mantenimiento, reparación y limpieza	73.514
Servicios técnicos y profesionales	1.634
Servicios comerciales y financieros	20.421
Pasajes y viáticos	14.703
Impuestos, derechos, tasas y juicios	245
Otros servicios	11.436
Bienes de uso	53.678
Maquinaria y equipo	53.678
Transferencias	387
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	47
Transferencias al exterior	340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL
TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollarse son:

- Mediante la contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Interjurisdiccionales	Kilómetro Pavimentado	70
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos de Conectividad Urbana y Rural	Kilómetro Pavimentado	25
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.443.331
Bienes de uso	103.708.882
Construcciones	103.708.882
Transferencias	5.734.449
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.734.449

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	109.443.331
TOTAL			109.443.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	Secretaría de Obras Públicas	294.281
02	Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	Secretaría de Obras Públicas	5.440.168
Proyectos:			
08	Infraestructura Transporte Masivo - VAP III	Secretaría de Obras Públicas	789.007
24	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - AMBA	Secretaría de Obras Públicas	484.152
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	73.951.071
39	Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	Secretaría de Obras Públicas	772.063
42	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	Secretaría de Obras Públicas	2.319.448
62	Construcción de Paso Bajo a Nivel en Calle Firpo - Ezeiza, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	1.672.181
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	23.720.960
TOTAL:			109.443.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.443.331
Bienes de uso	103.708.882
Construcciones	103.708.882
Transferencias	5.734.449
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.734.449

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL
CUIDADO Y SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, mediante el financiamiento de estas obras se espera crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la salud, las infancias y adolescencias, la tercera edad, las discapacidades y los géneros comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolescentes	Obra Finalizada	335
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	15
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra Finalizada	26
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolescentes	Obra en Ejecución	335
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	29
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra en Ejecución	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.825.069
Servicios no personales	555.440
Servicios técnicos y profesionales	555.440
Bienes de uso	3.457.290
Construcciones	3.457.290
Transferencias	24.812.338
Transferencias a universidades nacionales	28.511
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	24.783.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	2.576.799
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	26.248.270
TOTAL			28.825.069

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma busca generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, la educación y la organización comunitaria, desarrollando ámbitos de cohesión social, donde la población en su conjunto pueda participar activamente y como tal, ser protagonista de su proceso de desarrollo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Asistencia Financiera a Obras de Protección de la Diversidad y Género	Secretaría de Obras Públicas	388.298
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	1.618.084
Proyectos:			
01	Restauración y Puesta en Valor Residencia de Larga Estadía para Adultos Mayores - Eva Perón/Almirante Brown	Secretaría de Obras Públicas	559.010
89	Construcción del Polideportivo CERENA, en Ezeiza Provincia de Buenos Aires. Secretaría de Deportes	Secretaría de Obras Públicas	11.407
TOTAL:			2.576.799
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.576.799
Bienes de uso	570.417
Construcciones	570.417
Transferencias	2.006.382
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.006.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y
SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema Federal de Salud.

- Asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades, la salud y los géneros.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	Secretaría de Obras Públicas	12.169.876
02	Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	Secretaría de Obras Públicas	87.780
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	11.103.740
Proyectos:			
60	Obras de Ampliación - INAREPS - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	598.848
61	Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	380.619
62	Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	Secretaría de Obras Públicas	45.368
63	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Berazategui (Centro de Imágenes)	Secretaría de Obras Públicas	35.978
64	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Berazategui (Hospital Evita Pueblo)	Secretaría de Obras Públicas	35.978
65	Construcción Nodo Cuidados en Red - Tandil	Secretaría de Obras Públicas	35.978
66	Construcción Nodos Cuidados en Red - Moreno	Secretaría de Obras Públicas	35.978
67	Construcción Nodo Cuidados en Red - Merlo	Secretaría de Obras Públicas	35.978
68	Construcción Nodo Cuidados en Red - Navarro	Secretaría de Obras Públicas	35.978
69	Construcción Nodo de Cuidados en Red - La Plata	Secretaría de Obras Públicas	35.978
70	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Trelew	Secretaría de Obras Públicas	42.097

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(Chubut)		
71	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Ushuaia (Tierra del Fuego)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
72	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Villa Mercedes (San Luis)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
73	Construcción Nodo de Cuidados en Red – Ayres del Alto (Jujuy)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
74	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Rosario (Santa Fe)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
75	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Escobar	Secretaría de Obras Públicas	35.978
76	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Plaza Huincul (Neuquén)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
77	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Cipolletti (Río Negro)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
78	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Río Gallegos (Santa Cruz)	Secretaría de Obras Públicas	40.979
79	Construcción Nodo de Cuidados en Red - La Puerta (Salta)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
80	Construcción Nodo de Cuidados en Red - San Pedro de Colalao (Tucumán)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
81	Construcción Nodo de Cuidados en Red – Santa Fe (Santa Fe)	Secretaría de Obras Públicas	42.097
82	ANLIS - MALBRÁN. Complejo de Laboratorios de Bioseguridad - Barracas - Comuna 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	507.260
83	Hospital Garrahan - Nuevo CIM 82 - Parque Patricios - Comuna 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	603.881
84	Construcción Nodo de Cuidados en Red - El	Secretaría de Obras Públicas	1.118

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Calafate (Santa Cruz)		
TOTAL:			26.248.270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.248.270
Servicios no personales	555.440
Servicios técnicos y profesionales	555.440
Bienes de uso	2.886.873
Construcciones	2.886.873
Transferencias	22.805.956
Transferencias a universidades nacionales	28.511
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.777.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo atender a la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos argentinos. Se propone la realización de obras, estudios y proyectos, que sean respetuosos del medio en el que se insertan y que permitan revertir procesos de deterioro del medio, cuyos efectos inciden negativamente sobre la salud, la economía, la convivencia social y las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de sus habitantes.

Mediante estas iniciativas se propone acompañar las acciones que emprenda el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aportando la capacidad de realización del Ministerio de Obras Públicas en acciones de acondicionamiento territorial, de manejo ambiental y de intervención sobre el medio urbano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra Finalizada	7
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra en Ejecución	7

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	Secretaría de Obras Públicas	1.149.845
Proyectos:			
01	Parque Nacional Reserva Natural Otamendi - Campana - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	239.539
02	Parque Ecosol - Tigre, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	491.306
TOTAL:			1.880.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.880.690
Bienes de uso	730.845
Construcciones	730.845
Transferencias	1.149.845
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.149.845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	1.641,00
Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	119.500,00
Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	616.876,00
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	16
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	9
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	25
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	3
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	20
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	2
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.204.361
Gastos en personal	480.835
Personal contratado	480.835
Servicios no personales	131.848
Alquileres y derechos	4.788
Servicios técnicos y profesionales	62.031
Servicios comerciales y financieros	9.244
Pasajes y viáticos	55.785
Bienes de uso	56.666.262
Construcciones	56.666.262
Transferencias	55.925.416
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	17.987.442
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	37.937.974

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	14.144.944
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	27.210.074
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	71.849.343
TOTAL			113.204.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de Obras de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.179.824
Proyectos:			
03	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	335.416
04	Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	759.716
05	Construcción Presa Río Hondo - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.211.156
16	Construcción de Presa Las Peñas - Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	226.142
19	Rehabilitación y Refuncionalización del Dique La Cañada - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	607.292
20	Rehabilitación y Refuncionalización del Dique El Jumeal - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	230.079
21	Rehabilitación y Refuncionalización del Dique Sumampa - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	440.984
22	Rehabilitación y Refuncionalización del Dique Anzulón - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	95.866
28	Rehabilitación y Refuncionalización del Dique Campo Alegre - Provincia de Salta	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	4.058.470
TOTAL:			14.144.944
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.144.944
Bienes de uso	8.965.120
Construcciones	8.965.120
Transferencias	5.179.824
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.922.960
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	256.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A
EXTREMOS CLIMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	23.892.244
Proyectos:			
23	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	555.503
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.762.327
TOTAL:			27.210.074
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.210.074
Bienes de uso	3.317.830
Construcciones	3.317.830
Transferencias	23.892.244
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	13.064.482
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.827.762

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
PARA AGUA Y SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	386.436
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	12.807.512
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.095.625
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.168.179
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	468.157
65	Apoyo para el Desarrollo de Obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.679.585
66	Apoyo para el Desarrollo de Obras en el Marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.526.816
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.145.298
68	Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo - 2ª Etapa (FONPLATA 59)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	130.037
69	Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas (BIRF 9516)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	4.058.387
Proyectos:			
07	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	28.755.655

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fe		
08	Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	15.627.657
TOTAL:			71.849.343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.849.343
Gastos en personal	480.835
Personal contratado	480.835
Servicios no personales	131.848
Alquileres y derechos	4.788
Servicios técnicos y profesionales	62.031
Servicios comerciales y financieros	9.244
Pasajes y viáticos	55.785
Bienes de uso	44.383.312
Construcciones	44.383.312
Transferencias	26.853.349
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	26.853.349

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, fortalecer la matriz de infraestructuras que sostiene la producción en localidades de diferente escala y satisfacer las necesidades de quienes realizan, o se proponen realizar, actividades productivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejora de Infraestructura para el Desarrollo Productivo	Obra Finalizada	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras de Mejora de Infraestructura para el Desarrollo Productivo	Obra en Ejecución	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.618.043
Transferencias	2.618.043
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.618.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 78

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y
PUESTA EN VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios básicos a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	18
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	52
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra en Ejecución	19
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	81

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.163.837
Bienes de uso	24.166.366
Construcciones	24.166.366
Transferencias	6.997.471
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.997.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Secretaría de Obras Públicas	366.160
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	11.757.979
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	19.039.698
TOTAL			31.163.837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se desarrollan obras de remodelación, reparaciones, restauraciones y puestas en valor a establecimientos relacionados al culto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
61	Restauración Descanso Del Peregrino y Construcción de Baptisterio + Variante 1	Secretaría de Obras Públicas	313.571
71	Restauración y Puesta en Valor de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos. CABA	Secretaría de Obras Públicas	52.589
TOTAL:			366.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.160
Bienes de uso	366.160
Construcciones	366.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de Infraestructura penitenciaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	5.046.658
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	1.220.070
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	5.267.044
12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	Secretaría de Obras Públicas	223.660
13	Reparación de la Muralla Perimetral U6 - Rawson, Chubut	Secretaría de Obras Públicas	548
TOTAL:			11.757.979

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.757.979
Bienes de uso	5.491.251
Construcciones	5.491.251
Transferencias	6.266.728
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.266.728

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y
TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
20	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	Secretaría de Obras Públicas	730.743
Proyectos:			
02	Restauración y Puesta en Valor de la Casa del Puente	Secretaría de Obras Públicas	4.676
03	Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	300.450
04	Reparación de Cubiertas en la Basílica de la Merced	Secretaría de Obras Públicas	46.969
05	Puesta en Valor ExCCDTyE Vesubio	Secretaría de Obras Públicas	46.969
06	Puesta en Valor ExCCDTyE El Olimpo	Secretaría de Obras Públicas	13.420
07	Puesta en Valor ExCCDTyE Automotores Orletti	Secretaría de Obras Públicas	13.420
08	Puesta en Valor ExCCDTyE Virrey Ceballos	Secretaría de Obras Públicas	13.420
09	Obras de Conservación en el Regimiento de Infantería 9 (Corrientes)	Secretaría de Obras Públicas	25.162
10	Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Obras Públicas	32.254
11	Iglesia de San Pedro Telmo y Capilla de Belén (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	50.198
13	Puesta en Valor del Espacio Público del Predio Instituto Malbrán - ANLIS, Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Secretaría de Obras Públicas	79.524
14	Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	Secretaría de Obras Públicas	11.246
15	Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	Secretaría de Obras Públicas	160.621

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Iglesia de Santo Domingo. Puesta en Valor	Secretaría de Obras Públicas	56.362
17	Reparación Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	44.886
18	Obras de Renovación y Refuncionalización en el ENARD y en la Secretaría de Deportes dentro del Predio del CENARD - Comuna 13 - CABA	Secretaría de Obras Públicas	46.969
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	117.612
23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	11.401
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	698.993
26	Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex ESMA (CABA) - Restauración Edificio 4 Columnas	Secretaría de Obras Públicas	174.454
29	Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex ESMA (CABA) - Recuperación del Edificio Madres Línea Fundadora	Secretaría de Obras Públicas	27.441
33	Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) CABA	Secretaría de Obras Públicas	483.105
35	Conservación y Restauración del Edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	Secretaría de Obras Públicas	486.382
36	Construcción Espacio de Memoria y Promoción de los DDHH. Ex CCDTYE Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	816.352
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas	Secretaría de Obras Públicas	492.626

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Artes		
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	551.358
41	Puesta en Valor del Pabellón Histórico Instituto Malbrán / B° Barracas - Comuna 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	56.362
42	Construcción Teatro de la Ría - Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz	Secretaría de Obras Públicas	3.855.807
43	Obras de Renovación y Refuncionalización en el Predio del CeNARD - Comuna 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	809.353
44	Parroquia de Monserrat. Puesta en Valor de la Envolvente Edilicia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	226.455
45	Puesta en Valor del Estadio de la Antigua Ciudad Estudiantil. ANDIS - B° Belgrano - Comuna 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	301.940
46	Catedral de N.S. de las Mercedes. Puesta en Valor de Envolvente y Cubiertas - Mercedes, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	301.940
47	UT Chapadmalal. Puesta en Valor del Museo Evita y la Hostería, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	261.682
48	Puesta en Valor de Fachadas y Núcleos Sanitarios. Edificio SIGEN - Comuna 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	281.811
49	Restauración y Puesta en Valor de la Biblioteca Popular de Paraná	Secretaría de Obras Públicas	15.962
50	Reparación Fachada y Otras Intervenciones - Museo Roca – Instituto de Investig.	Secretaría de Obras Públicas	1.409

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Históricas		
51	Basílica de San José de Flores. Restauración e Iluminación de Fachada	Secretaría de Obras Públicas	301.940
52	Iluminación Ornamental del Museo Evita - Palermo - Comuna 14- CABA	Secretaría de Obras Públicas	3.221
53	Puesta en Valor de la Sede Alsina. Ministerio de Cultura de la Nación - Comuna 1 - CABA	Secretaría de Obras Públicas	523.363
54	Obras en el Espacio Memoria y DDHH (ExESMA): Edificio 23 (Ex Lavadero), Archivo Nacional de la Memoria y Centro Cultural Conti + Espacio Público - Comuna 13 (Nuñez) - CABA	Secretaría de Obras Públicas	1.262.111
55	Puesta en Valor de la Envolvente Edilicia. Museo de Ciencias Naturales de La Plata. Buenos Aires.	Secretaría de Obras Públicas	249.792
56	Restauración Edilicia y Mejoramiento del Espacio Público Circundante Bloque I - Ciudad Evita (La Matanza)/Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	603.881
73	Proyecto Ejecutivo para el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, Ex CCDTyE "Club Atlético", Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	274.564
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	613.780
80	Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	Secretaría de Obras Públicas	152.997
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad	Secretaría de Obras Públicas	54.602

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Embalse, Provincia de Córdoba		
89	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor Y Adecuación Tecnológica	Secretaría de Obras Públicas	2.088.155
90	Edificio La Enfermería / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	22.813
91	Edificio La Imprenta / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	10.736
92	Pabellón Coy / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	33.549
93	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	21.660
94	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	271.566
96	Puesta en Valor del Monumento Nacional Histórico Casa Mansilla - Etapa I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	646.265
97	Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	Secretaría de Obras Públicas	33.549
98	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Secretaría de Obras Públicas	221.423
TOTAL:			19.039.698

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.039.698
Bienes de uso	18.308.955
Construcciones	18.308.955
Transferencias	730.743
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	730.743

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 79
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	1.446
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra en Ejecución	1.446

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.639.097
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	42.026.632
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	29.004.339
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia (FONPLATA ARG-56/2021)	Secretaría de Obras Públicas	751.343
TOTAL:			73.421.410
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.421.410
Gastos en personal	475.425
Personal contratado	475.425
Servicios no personales	154.425
Servicios técnicos y profesionales	51.469
Servicios comerciales y financieros	5.998
Pasajes y viáticos	96.959
Transferencias	72.791.560
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	72.791.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Por otra parte, se brinda asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	9.985.338
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	75.512
TOTAL:			10.060.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.060.850
Servicios no personales	8.997.205
Servicios técnicos y profesionales	8.997.205
Transferencias	1.063.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	312.633
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	748.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.012

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 86

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
URBANA EN MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se ejecutan las acciones destinadas a satisfacer la demanda de obras solicitadas por diferentes municipios y comunas del país, de acuerdo a los lineamientos establecidos. Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.806
Transferencias	88.806
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	88.806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL
CONOCIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

Entre las acciones contempladas en el marco del programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, en emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

A su vez, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	88,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	20
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra Finalizada	76
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	68
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra en Ejecución	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	173.538
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)	Secretaría de Obras Públicas	18.433.614
20	Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	Secretaría de Obras Públicas	24.981.555
Proyectos:			
01	Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	Secretaría de Obras Públicas	1.073.566
TOTAL:			44.662.272

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.662.272
Gastos en personal	101.234
Personal contratado	101.234
Servicios no personales	66.605
Servicios básicos	4.440
Servicios técnicos y profesionales	17.761
Pasajes y viáticos	44.403
Bienes de uso	1.073.566
Construcciones	1.073.566
Transferencias	43.420.867
Transferencias a universidades nacionales	18.652.813
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	24.768.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.553
Gastos figurativos	105.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	105.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.465.509
Gastos figurativos	554.465.509
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.834.658
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	534.630.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL DE TASACIONES
DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.384.799
Gastos figurativos	1.384.799
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.366.418
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	18.381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prestación de Servicio de Agua Potable (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	2.401.210
Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	1.064.377

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.652.976
Transferencias	144.652.976
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	144.652.976

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL
AGUA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.562.117
Gastos figurativos	3.562.117
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.731.381
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	830.736

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR
DE SEGURIDAD DE PRESAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	949.511
Gastos figurativos	949.511
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	938.764
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	10.747

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE OBRAS
HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.105.399
Gastos figurativos	103.105.399
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	13.892.649
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	89.212.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 65

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y
HÁBITAT**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión de suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles; en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021 - 2024:

a. Construir viviendas nuevas y desarrollo de proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia - Construir Futuro*” y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única).

b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y *Casa Propia - Construir Futuro*).

c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construcción de equipamiento urbano y promoción de la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda).

d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitación de agentes estatales (provinciales y municipales) en la materia de la planificación territorial.

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o recuperables) ha sido del 19,2 %, mientras la variación entre los dos últimos censos nacionales realizados (2001 y 2010) del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del Censo Nacional, realizado hace 11 años, en 2010, el 11 % de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (es decir: o vivían en viviendas irrecuperables, de muy mala calidad, o compartían vivienda con otros hogares), en números absolutos eran 1.345.015 hogares. En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas) el 22,7 % de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del cuarto trimestre del año 2020, el 20,2 % del total de hogares urbanos relevados (de los 31 grandes aglomerados urbanos argentinos) están en situación de tenencia irregular de la vivienda (el número absoluto es: 1.890.599 hogares). Se cuenta como tenencia irregular los siguientes casos: a) Propietario de la vivienda solamente (no del terreno); b) Ocupante por pago de impuestos o expensas; c) Ocupante gratuito (con permiso); d) Ocupante de hecho (sin permiso); e) Está en sucesión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7	Vivienda y Urbanismo	636.969.716
TOTAL			636.969.716

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636.969.716
Gastos en personal	7.301.089
Personal permanente	2.649.550
Personal temporario	1.501
Servicios extraordinarios	534.164
Asistencia social al personal	79.472
Beneficios y compensaciones	4.447
Gabinete de autoridades superiores	171.035
Personal contratado	3.860.920
Bienes de consumo	129.435
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.968
Textiles y vestuario	1.273
Productos de papel, cartón e impresos	47.935
Productos de cuero y caucho	2.870
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.217
Productos de minerales no metálicos	3.096
Productos metálicos	5.477
Otros bienes de consumo	55.600
Servicios no personales	5.184.586
Servicios básicos	137.336
Alquileres y derechos	1.639.489
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.648.412
Servicios técnicos y profesionales	773.932
Servicios comerciales y financieros	408.374
Pasajes y viáticos	507.351
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.690
Otros servicios	57.002
Bienes de uso	881.520
Maquinaria y equipo	769.060
Activos intangibles	112.460
Transferencias	623.473.086
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	576.706.908
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	657.288
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	46.108.890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	8.195.440	101	40
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	383.075.444	41	0
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	245.698.832	88	40
TOTAL			636.969.716	230	80

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.195.440
Gastos en personal	3.851.127
Personal permanente	1.305.697
Servicios extraordinarios	534.164
Asistencia social al personal	58.762
Beneficios y compensaciones	3.119
Gabinete de autoridades superiores	171.035
Personal contratado	1.778.351
Bienes de consumo	107.995
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.160
Textiles y vestuario	1.143
Productos de papel, cartón e impresos	38.584
Productos de cuero y caucho	137
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.979
Productos de minerales no metálicos	2.877
Productos metálicos	4.700
Otros bienes de consumo	52.414
Servicios no personales	3.720.318
Servicios básicos	131.678
Alquileres y derechos	1.574.192
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.648.412
Servicios técnicos y profesionales	203.953
Servicios comerciales y financieros	40.285
Pasajes y viáticos	52.106
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.690
Otros servicios	57.002
Bienes de uso	516.000
Maquinaria y equipo	403.540
Activos intangibles	112.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto del PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales.

En cuanto al Plan Nacional de Suelo, el mismo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se busca desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática.

Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	222.296,00
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	4.357
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	15.000
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	2.417
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	164
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	51.250
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	22.301
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	352

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.841.766
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	358.905.600
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	15.989.674
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.899.317
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	4.000.032
10	Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano (PHAYS)	Secretaría de Desarrollo Territorial	439.055
TOTAL:			383.075.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383.075.444
Gastos en personal	1.331.970
Personal permanente	447.880
Asistencia social al personal	10.326
Beneficios y compensaciones	635
Personal contratado	873.129
Bienes de consumo	3.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	693
Textiles y vestuario	104
Productos de papel, cartón e impresos	734
Productos de cuero y caucho	93
Productos químicos, combustibles y lubricantes	91
Productos de minerales no metálicos	9
Productos metálicos	389
Otros bienes de consumo	1.487
Servicios no personales	926.300
Servicios básicos	3.620
Alquileres y derechos	64.938
Servicios técnicos y profesionales	174.588
Servicios comerciales y financieros	311.125
Pasajes y viáticos	372.030
Transferencias	380.813.574
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	361.785.674
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	225.969
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.801.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HÁBITAT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	357.728,00
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	55.650
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	45.600
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	101

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	2.125.120
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	190.388.447
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	24.905.234
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	867.896
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	1.271.164
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID N° 5557/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	14.737.675
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	1.097.601
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N° 10099)	Secretaría de Hábitat	9.430.692
15	Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano (PHAYS)	Secretaría de Hábitat	875.003
TOTAL:			245.698.832

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.698.832
Gastos en personal	2.117.992
Personal permanente	895.973
Personal temporario	1.501
Asistencia social al personal	10.384
Beneficios y compensaciones	693
Personal contratado	1.209.441
Bienes de consumo	17.840
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	8.616
Productos de cuero y caucho	2.639
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.147
Productos de minerales no metálicos	210
Productos metálicos	389
Otros bienes de consumo	1.699
Servicios no personales	537.968
Servicios básicos	2.039
Alquileres y derechos	359
Servicios técnicos y profesionales	395.391
Servicios comerciales y financieros	56.964
Pasajes y viáticos	83.216
Bienes de uso	365.520
Maquinaria y equipo	365.520
Transferencias	242.659.512
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	214.921.234
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	431.319
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	27.306.959

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; consolidar la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la educación superior no universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

En los últimos años, la criticidad económica y social que atravesó el país como consecuencia de la pandemia motivó la priorización de políticas que ampliaron la asignación de recursos para la atención de poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad. En el caso particular del Ministerio, esto se evidenció en la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que quedaron fuera del sistema educativo, con trayectorias interrumpidas o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y/o asignaciones de recursos para acceder, reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria.

Para 2024, el desafío es contribuir a la creación y materialización de las decisiones que hagan de las escuelas argentinas el lugar donde los niños, niñas y jóvenes quieran estar junto a sus docentes, y en espacios para aprender, que se adecuen a las reales necesidades de cada región del territorio argentino, garantizando igualdad de oportunidades educativas para todos y todas.

En ese marco, desde el Ministerio de Educación de la Nación se promueve la continuidad de las acciones en desarrollo, cuya finalidad es alcanzar los objetivos de fortalecimiento del sistema educativo, priorizando la recuperación de la presencialidad plena y estableciendo las prioridades en las políticas educativas para recuperar los aprendizajes.

Al mismo tiempo, se propone generar espacios propositivos para definir y llevar adelante nuevas estrategias que terminen de resolver los grandes problemas del sistema y abordar aquellas que definirán el escenario de la educación de las próximas décadas.

La propuesta desarrolla tres objetivos generales:

- Incrementar y consolidar los niveles de eficiencia interna del sistema educativo atendiendo al acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes para garantizar la inclusión y el derecho a la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades.
- Intervenir sobre las condiciones en las que se desarrollan las experiencias educativas a través de la provisión de los recursos necesarios para fortalecer el sistema y a toda la comunidad educativa en su conjunto.

Para alcanzar estos objetivos, han sido propuestos 10 ejes prioritarios oportunamente consensuados con el Consejo Federal de Educación y sobre ellos se definen las acciones a desarrollar en 2024, a saber:

1. Vinculación y revinculación de estudiantes.

2. Mejoramiento de los aprendizajes.
3. Transformación de la secundaria.
4. Alfabetización tecnológica.
5. Infraestructura y Equipamiento.
6. Formación Docente.
7. Educación y Trabajo.
8. Información, Evaluación y Planeamiento Educativo.
9. Fortalecimiento a la gestión jurisdiccional.
10. Sistema de Gestión Escolar.

Al atravesar los niveles y modalidades con estos ejes, surgen las líneas de acción concretas que se reflejan en la programación presupuestaria elaborada para 2024, a saber:

- Ampliación del tiempo de escolarización a través de la extensión de la jornada en primaria, el cumplimiento de 190 días de clase, desarrollo de oferta educativa inicial de 0 a 4 años, y entrega de libros de texto, incluso para bibliotecas escolares para todos los niveles.
- Profundización de las estrategias de inclusión digital: primaria digital, conectar igualdad y conectividad en todas las escuelas del país.
- Profundización de las políticas de evaluación: integración de la información de distintos operativos de evaluación de aprendizajes e incorporación de estrategias para evaluación institucional o del sistema.
- Fortalecimiento del gobierno y desarrollo de los sistemas jurisdiccionales: ampliación de la inversión en obra pública educativa y desarrollo del sistema de información integral.
- Fortalecimiento del vínculo escuela-familia y escuela-comunidad, a través de las cooperadoras escolares.
- Gestión y asignación de becas estudiantiles en el nivel secundario y superior, priorizando situaciones de vulnerabilidad y condiciones sociales particulares.
- Ampliación y sostenimiento de las trayectorias educativas con proyectos específicos: turismo educativo, campamentos, coros y orquestas y clubes de lectura.
- Sostenimiento de estrategias de alfabetización, continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios; plan Fines.
- Desarrollo de acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de educación profesional con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.

- Evaluación integral de la formación docente, universalización del programa Nuestra Escuela, formulación de nuevos diseños curriculares y consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Asegurar las condiciones de los espacios educativos a través del mejoramiento de la infraestructura y provisión de equipamiento, en todos los niveles y modalidades.

Respecto de la educación universitaria, las políticas desarrolladas en los últimos años, continúan acentuando la recuperación del papel de la educación universitaria como motor de la movilidad social ascendente. Profundizando esta línea, la expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso, sumada a la consolidación del sistema de becas universitarias (Progresar y Belgrano), son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema cada vez más inclusivo, asegurando la calidad y la pertinencia de la oferta académica.

La vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, se ha vuelto un imperativo en el marco del modelo de desarrollo que se lleva adelante. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

El trabajo mancomunado con otros órganos del Gobierno Nacional, las empresas más relevantes con participación estatal, las federaciones de cámaras y las asociaciones industriales, empresariales y profesionales, así como las entidades gremiales; con el objeto de que en su seno se planteen los requerimientos y demandas en cuanto a carreras, perfiles profesionales, líneas de investigación y desarrollo, constituye una modalidad que se está instalando en el espacio universitario. Se trata de articular el trabajo de las universidades con las demandas de la sociedad en lo que a educación superior se refiere, actuando proactivamente para generar herramientas que atiendan esas necesidades.

Finalmente, con relación a la cooperación e integración educativa internacional, se prevé para 2024, el ejercicio de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la participación activa en foros multilaterales de cooperación educativa como el Sector Educativo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Comité Directivo Regional para el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) en América Latina y el Caribe y el Grupo de Trabajo de Educación del Grupo de los 20.

Asimismo, se fortalecerá la política de otorgamiento de becas internacionales en el marco del Sistema de Becas del Ministerio de Educación, atendiendo criterios de federalización, inclusión, equidad de género, sin límite de edad, y orientada al desarrollo estratégico del país en áreas consideradas prioritarias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	27.772.948
3	4	Educación y Cultura	3.538.467.789
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	24.246.146
9	9	Gastos Figurativos	5.666.233
TOTAL			3.596.153.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.596.153.115
Gastos en personal	14.663.209
Personal permanente	9.684.092
Servicios extraordinarios	290.790
Asistencia social al personal	61.730
Beneficios y compensaciones	69.943
Gabinete de autoridades superiores	427.310
Personal contratado	4.129.344
Bienes de consumo	81.649.955
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	94.095
Textiles y vestuario	4.758
Productos de papel, cartón e impresos	74.149.734
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.944
Productos de minerales no metálicos	1.267
Productos metálicos	33.435
Otros bienes de consumo	7.351.723
Servicios no personales	86.801.214
Servicios básicos	13.807.141
Alquileres y derechos	771.626
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.019.625
Servicios técnicos y profesionales	28.423.471
Servicios comerciales y financieros	35.945.993
Pasajes y viáticos	736.198
Impuestos, derechos, tasas y juicios	88.392
Otros servicios	3.008.769
Bienes de uso	175.598.215
Construcciones	7.551.883
Maquinaria y equipo	167.862.754
Activos intangibles	183.578
Transferencias	3.231.774.289
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	421.898.335
Transferencias a universidades nacionales	2.000.489.544
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	741.869.571
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	67.467.842
Transferencias al exterior	48.996
Gastos figurativos	5.666.233
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.537.233
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	129.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Educación	13.404.339	421	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	1.993.411.252	117	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	204.305.738	276	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaría de Cooperación Internacional	1.417.189	39	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	7.408.743	43	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.534.362	59	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	38.347.155	115	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	74.478.408	40	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	15.984.224	35	0
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.650.132	0	0
47	Conectar Igualdad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	221.909.274	1	0
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	5.182.857	8	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	423.993.447	18	0
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		3.448.541	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		2.112.139	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo		105.553	0	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y	Secretaría General del Consejo Federal de	509.064.096	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Compensaciones Salariales	Educación			
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.395.666	0	0
TOTAL			3.596.153.115	1.172	900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	1.269.506
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.831.053
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.488
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.630
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	486.935
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	266.220
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	58.175
16	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI II (BID 5585/OC-AR-2)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	169.332
Proyectos:			
15	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	300.000
TOTAL:			13.404.339
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.404.339
Gastos en personal	5.172.833
Personal permanente	3.274.025
Servicios extraordinarios	168.312
Asistencia social al personal	61.730
Beneficios y compensaciones	69.943
Gabinete de autoridades superiores	427.310
Personal contratado	1.171.514
Bienes de consumo	944.478
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	84.745
Textiles y vestuario	1.407
Productos de papel, cartón e impresos	15.021
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.844
Productos de minerales no metálicos	1.167
Productos metálicos	33.435
Otros bienes de consumo	793.860
Servicios no personales	6.108.271
Servicios básicos	2.037.247
Alquileres y derechos	577.689
Mantenimiento, reparación y limpieza	925.078
Servicios técnicos y profesionales	886.864
Servicios comerciales y financieros	158.959
Pasajes y viáticos	82.410
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.015
Otros servicios	1.360.009
Bienes de uso	873.757
Construcciones	300.000
Maquinaria y equipo	390.179
Activos intangibles	183.578
Transferencias	305.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	305.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.

- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de su rol académico, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.
- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	18,00
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.700
Formación Universitaria	Egresado	100.475
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	24.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.700
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.200
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	290.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.857.599

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	1.482.624
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	39.150.115
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	1.457.438.183
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	224.863.160
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	186.996.838
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	27.772.948
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	24.246.146
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	11.525.819
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	15.485.419
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	4.450.000
TOTAL:			1.993.411.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.993.411.252
Gastos en personal	1.392.624
Personal permanente	1.049.423
Servicios extraordinarios	14.995
Personal contratado	328.206
Bienes de consumo	20.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.650
Otros bienes de consumo	11.350
Servicios no personales	70.000
Servicios básicos	357
Alquileres y derechos	258
Mantenimiento, reparación y limpieza	532
Servicios técnicos y profesionales	2.418
Servicios comerciales y financieros	22.412
Pasajes y viáticos	19.174
Otros servicios	24.849
Transferencias	1.991.928.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.935.819
Transferencias a universidades nacionales	1.987.992.809

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad.

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.

- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.

- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.

- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)	Alumno Reincorporado	405.028,00
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	8,00
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	290
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	15.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Institución Asistida	600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Material Producido	3
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Persona Capacitada	1.000
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	580
Asistencia para el Reacondicionamiento de Edificios Escolares	Escuela Atendida	2.000
Asistencia para la Adquisición de Insumos de Prevención del COVID-19	Escuela Atendida	2.000
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Instrumento Distribuido	5.823
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Orquesta/Coro Creado	120
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	52.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	61.530
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	60
Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	90
Formación de Docentes en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar	Docente Capacitado	43.944
Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud	Docente Capacitado	1.000
Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares	Persona Capacitada	47.000
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Centro Equipado	70
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	800
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	352.000
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)	Alumno Participante	500.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	4.600.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	4.568.937
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	450.000
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.717.000
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	5.614.000
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	405.000
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	168.031.500
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	3.766.000
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	60.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	460.000
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	18.418.301
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	615.000
49	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa - PRINI II (BID 5585/OC-AR-2)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	200.000
TOTAL:			204.305.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.305.738
Gastos en personal	3.145.217
Personal permanente	1.988.802
Servicios extraordinarios	70.522
Personal contratado	1.085.894
Bienes de consumo	4.805.120
Otros bienes de consumo	4.805.120
Servicios no personales	3.218.600
Servicios básicos	1.010.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.600
Servicios técnicos y profesionales	485.000
Servicios comerciales y financieros	1.041.000
Pasajes y viáticos	142.000
Otros servicios	340.000
Bienes de uso	500.000
Maquinaria y equipo	500.000
Transferencias	192.636.801
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.150.000
Transferencias a universidades nacionales	200.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	190.711.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	575.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

- Relaciones bilaterales.
- Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios.
- Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes de este Ministerio. Consta de dos tipos de servicios: a) alojamiento, b) servicios culturales (académicos y artísticos).
- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO, Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo,

articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones.

- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.
- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.438

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Cooperación Internacional	915.240
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaria de Cooperación Internacional	239.167
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaria de Cooperación Internacional	218.819
04	Cooperación Educativa	Subsecretaria de Cooperación Internacional	38.000
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaria de Cooperación Internacional	5.963
TOTAL:			1.417.189

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.417.189
Gastos en personal	884.208
Personal permanente	723.298
Servicios extraordinarios	3.965
Personal contratado	156.945
Bienes de consumo	8.487
Otros bienes de consumo	8.487
Servicios no personales	349.031
Servicios básicos	52.450
Alquileres y derechos	4.864
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.659
Servicios técnicos y profesionales	156.218
Servicios comerciales y financieros	4.170
Pasajes y viáticos	6.653
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.278
Otros servicios	79.739
Bienes de uso	1.500
Maquinaria y equipo	1.500
Transferencias	173.963
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	130.000
Transferencias a universidades nacionales	8.394
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	22.000
Transferencias al exterior	13.569

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de Información, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, disponibilizar la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.
- Diseñar de acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.
- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.
- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Respondientes de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	74,00
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	4
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	12
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Provincia Asistida	24
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	10
Elaboración de Informes Sobre Operativos de Evaluación Implementados	Publicación Realizada	30
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	4
Formación para el Planeamiento Educativo	Funcionario Capacitado	240
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	8.200.000
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Realización de Evaluaciones Internacionales	Alumno	2.900
Realización de Evaluaciones Nacionales	Alumno	400.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	849.200
02	Información Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	476.344
03	Evaluación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	3.394.339
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	536.800
09	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PRINI I (BID 4229/OC-AR-2)	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	500.000
17	Acciones de Planeamiento Educativo	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	569.219
29	Investigación Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	63.672
30	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	70.082
32	Sistema de gestión e información escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	Subsecretaría de Gestión Administrativa	911.745
33	Estudio de Inversión Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	37.342
TOTAL:			7.408.743

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.408.743
Gastos en personal	675.557
Personal permanente	444.230
Servicios extraordinarios	5.684
Personal contratado	225.643
Bienes de consumo	7.660
Textiles y vestuario	3.351
Otros bienes de consumo	4.309
Servicios no personales	3.741.620
Servicios básicos	438.524
Alquileres y derechos	118
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.915
Servicios técnicos y profesionales	1.590.854
Servicios comerciales y financieros	1.670.794
Pasajes y viáticos	13.466
Impuestos, derechos, tasas y juicios	98
Otros servicios	25.852
Bienes de uso	1.915
Maquinaria y equipo	1.915
Transferencias	2.981.991
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	129.259
Transferencias a universidades nacionales	23.937
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.793.369
Transferencias al exterior	35.427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación despliega a través de este programa diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar y que tiene como misión y establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación permanente con las jurisdicciones nacionales, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva. Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por la escuela.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades de infraestructura.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas aulas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria. Asimismo se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.
- La ejecución del programa se llevan a cabo fundamentalmente mediante transferencias de fondos a las escuelas, institutos, universidades o unidades ejecutoras jurisdiccionales o subnacionales para que estas puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	2.500
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	600
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	60.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.029.227
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	719.126
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	17.448.414
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	13.903.106
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	1.677.961
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura	1.500.000
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Gestión Administrativa	719.126
43	Construcción y Equipamiento Escolar - (CAF N° 11545)	Dirección General de Infraestructura	2.787.703
Proyectos:			
05	Construcción de Escuela Secundaria en el Barrio Güemes, Localidad Gral. Rodríguez, Departamento Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires (CAF N° 11545)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	283.111
06	Construcción de Escuela Secundaria en el Complejo Urbanístico Valle Chico, Localidad San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, Provincia de Catamarca (CAF N° 11545)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	134.527
07	Construcción de Escuela Secundaria, Localidad Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza (CAF N° 11545)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	63.700
09	Construcción de Escuela Secundaria Rural N° 25,	Subsecretaría de Gestión Administrativa	63.661

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Localidad Saujil, Departamento Tinogasta, Provincia de Catamarca (CAF N° 11545)		
12	Sustitución Escuela Secundaria N° 85 (Ex Secundaria Básica N° 186), Localidad Villa Celina, Departamento La Matanza, Provincia de Buenos Aires Préstamo (CAF 11545)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	174.404
13	Ampliación Escuela Primaria N° 40 John F. Kennedy, Localidad Tortuguitas, Departamento Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires - Préstamo (CAF 11545)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.295
TOTAL:			48.534.362

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.534.362
Gastos en personal	669.810
Personal permanente	383.087
Personal contratado	286.723
Bienes de consumo	1.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Otros bienes de consumo	1.200
Servicios no personales	132.990
Servicios técnicos y profesionales	107.367
Servicios comerciales y financieros	300
Pasajes y viáticos	15.323
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	8.749.698
Construcciones	749.698
Maquinaria y equipo	8.000.000
Transferencias	38.980.464
Transferencias a universidades nacionales	1.500.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	809.632
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.670.831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

**INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN
TECNOLÓGICA**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, se desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio.
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país.
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP.
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole.
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	99
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	462
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	1.980
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.935.172
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	81.700
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	414.700
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	931.000
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	34.984.583
TOTAL:			38.347.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.347.155
Gastos en personal	1.309.172
Personal permanente	834.300
Servicios extraordinarios	12.872
Personal contratado	462.000
Bienes de consumo	605.000
Otros bienes de consumo	605.000
Servicios no personales	1.602.400
Servicios básicos	70.000
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000
Servicios técnicos y profesionales	140.000
Servicios comerciales y financieros	995.000
Pasajes y viáticos	22.400
Otros servicios	225.000
Bienes de uso	9.390.000
Maquinaria y equipo	9.390.000
Transferencias	25.440.583
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	366.000
Transferencias a universidades nacionales	20.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.027.982
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11.026.601

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E
INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La mejora sostenida de la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es el objetivo prioritario de las políticas educativas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde esta perspectiva se prevén un conjunto de acciones de fortalecimiento y mejoras de la enseñanza y los aprendizajes, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de despliegue federal:

- Promoción de la Lectura a partir del reconocimiento que le otorga la Ley N° 26.206 Nacional de Educación, subrayando la centralidad de la lectura en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desplegando las acciones del Plan Nacional de Lecturas procurando fomentar y asegurar el acceso a la lectura, con las siguientes premisas:
- Garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho.
- Siendo la disponibilidad de libros muy desigual en nuestro país, resulta central democratizarla para permitir el acceso al conocimiento y a bienes culturales.
- La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potenciar las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas.

A través del Plan Nacional de Lecturas se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades, espacios alternativos y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Encuentro	48
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Participante	2.500
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	29.600.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	496.496
26	Promoción de la Lectura - Leer por Leer	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	348.000
31	Materiales Educativos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	73.633.912
TOTAL:			74.478.408

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.478.408
Gastos en personal	443.696
Personal permanente	443.696
Bienes de consumo	73.334.712
Productos de papel, cartón e impresos	73.333.912
Otros bienes de consumo	800
Servicios no personales	700.000
Servicios básicos	200.000
Alquileres y derechos	118.000
Servicios técnicos y profesionales	40.000
Servicios comerciales y financieros	312.000
Pasajes y viáticos	10.000
Otros servicios	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación, a través del programa, prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	50,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	950.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	35.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	862.575
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	818.877
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	608.700
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	6.106.571
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	7.587.500
TOTAL:			15.984.224

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.984.224
Gastos en personal	539.575
Personal permanente	337.614
Servicios extraordinarios	9.818
Personal contratado	192.143
Bienes de consumo	802.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500
Productos de papel, cartón e impresos	800.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Productos de minerales no metálicos	100
Otros bienes de consumo	1.200
Servicios no personales	1.021.400
Servicios básicos	500
Servicios técnicos y profesionales	650.700
Servicios comerciales y financieros	180.600
Pasajes y viáticos	61.600
Otros servicios	128.000
Transferencias	13.620.548
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000
Transferencias a universidades nacionales	5.050.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.756.977
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	813.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años) cuya demanda, particularmente por el incremento de la matrícula en las salas de 3 y 4 años viene en expansión en los últimos años, siendo política central del Ministerio de Educación la atención de la primera infancia.

El programa se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar y sus orientaciones que redundarán en la oferta de infraestructura educativa en todo el territorio nacional. Tiene alcance nacional, se centra en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

Se contempla también la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras. Se prevé, por otra parte, continuar con la ejecución a través de los convenios de préstamos con organismos internacionales en marcha.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	5.550
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	208
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	35.366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Construcción de edificios y equipamiento - PRINI II (BID AR L1355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.000.000
03	Equipamiento Mobiliario	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.766.410
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.034.353
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.547.184
45	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantiles a Nivel Nacional (Préstamo CAF componente 2)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	800.000
TOTAL:			25.147.948

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.650.132
Bienes de uso	11.502.185
Construcciones	6.502.185
Maquinaria y equipo	5.000.000
Transferencias	20.147.948
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.766.410
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.381.537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	866.958
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.083.697
06	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
08	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Sur	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	433.479
09	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.517.176
11	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.384.134
TOTAL			6.502.185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO
NORTE**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Norte del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
76	Construcción de Jardín de Infantes en Diamante-Provincia de Entre Ríos- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
77	Construcción de Jardín de Infantes N°269 Dr. Carlos Bruno Aerberhard-Provincia de Santa Fe-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
78	Construcción - Jardín de Infantes en Luis Palacios- Santa Fe - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
79	Construcción - Jardín de Infantes en Venado Tuerto – Santa Fe - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
TOTAL:			866.958
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	866.958
Bienes de uso	866.958
Construcciones	866.958

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y
CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de infantes en el barrio Serranías Puntanas - San Luis - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
02	Construcción jardín de infantes en el barrio Las Pampas - San Juan - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
10	Construcción Jardín de Infantes en Cruz del Eje – Córdoba - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
41	Construcción de Escuela Nivel Inicial N°48 Portal de Pie de Palo-San Isidro-Provincia de San Juan-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
47	Construcción de Escuela Nivel Inicial N°50-Chimbas-Provincia de San Juan- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
TOTAL:			1.083.697

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.083.697
Bienes de uso	1.083.697
Construcciones	1.083.697

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.739
Bienes de uso	216.739
Construcciones	216.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN PATAGONIA
SUR**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Patagonia Sur del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Construcción Jardín de Infantes en B° Virgen Del Valle - Santa Cruz - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
12	Construcción Jardín en Calle Jaurech - Tierra Del Fuego -PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
TOTAL:			433.479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	433.479
Bienes de uso	433.479
Construcciones	433.479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
80	Construcción Jardín de Infantes N° 4281 Manuel J. Castilla (Ex-439)-Provincia de Salta- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
81	Construcción de Jardín de Infantes Bautista Bascary-La Florida-Provincia de Tucumán- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
82	Construcción - Jardín de Infantes en B° Éxodo Jujefío - Jujuy -PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
83	Construcción Jardín de Infantes en B° San Nicolás – Tucumán -PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
84	Construcción Jardín de Infantes en Camino Tonono –Salta - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
85	Construcción Jardín de Infantes en Escuela 4281 M J. Castilla - Salta -PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
86	Construcción - Jardín de Infantes N° 23 Sisita -Santiago Del Estero - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
TOTAL:			1.517.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.517.176
Bienes de uso	1.517.176
Construcciones	1.517.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras, relativas a la segunda etapa del plan, prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
19	Construcción de Jardín de Infantes-Puerto Vilelas-Provincia de Chaco-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
20	Construcción de Jardín de Infantes Barrio Reserva 3-Provincia de Chaco- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
21	Construcción de Jardín Nivel Inicial. en Escuela N°84 de Mercedes-Provincia de Corrientes-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
22	Construcción de Jardín Nivel Inicial N°53 - Esc. N° 279-Puerto Vilelas-Provincia de Corrientes- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
23	Construcción Jardín de Infantes 71 Núcleo Educativo Nivel Inicial (EXT ESC N°680)-Provincia de Misiones- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739
24	Construcción -Jardín de Infantes en Barrio Lote 110 Formosa- PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
25	Construcción Jardín de Infantes en Las Palmas-Chaco - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
26	Construcción Jardín de Infantes en Itaembe G. Sector III- Misiones- PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
27	Construcción Jardín de Infantes en B°Monteagudo Formosa - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
28	Construcción Jardín de infantes en la localidad de	Subsecretaría de Gestión Administrativa	216.739

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Juan Pujol, Corrientes - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR) Construcción Jardín de Infantes en la Localidad de Coloni Liebig, Corrientes - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	216.739
TOTAL:			2.384.134

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.384.134
Bienes de uso	2.384.134
Construcciones	2.384.134

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47
CONECTAR IGUALDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (hasta su conclusión en el ejercicio 2021), se crea el Programa Conectar Igualdad, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia, y en este marco, retomando los antecedentes de veinte años de acción estatal y las capacidades del Estado nacional como garante del derecho constitucional a la educación, se despliega a través de los siguientes objetivos:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes no sólo en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta, sino también incorporando gradualmente nuevas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizajes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo y Producción de Recursos Educativos	Contenido Educativo	700
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.000.000
Formación en Línea	Curso	520
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	51.402

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.732.350
02	Adquisición de Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	193.676.925
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	4.500.000
07	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.000.000
TOTAL:			221.909.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.909.274
Gastos en personal	50.852
Personal permanente	38.121
Personal contratado	12.731
Bienes de consumo	1.114.768
Otros bienes de consumo	1.114.768
Servicios no personales	69.053.986
Servicios básicos	9.996.163
Alquileres y derechos	20.698
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.754.041
Servicios técnicos y profesionales	24.126.038
Servicios comerciales y financieros	31.513.959
Pasajes y viáticos	85.767
Otros servicios	557.321
Bienes de uso	144.579.160
Maquinaria y equipo	144.579.160
Transferencias	7.110.508
Transferencias a universidades nacionales	275.404
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.835.104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

**FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE
ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

El Programa procura desarrollar las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de las comunidades educativas: a partir de la plena implementación de la Ley N° 26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares, conjuntamente con las autoridades provinciales definiendo espacios de encuentro para el fortalecimiento e institucionalidad de los centros de estudiantes y de las cooperadoras dentro de la comunidad educativa, empleando mesas de trabajo con autoridades jurisdiccionales, docentes y las organizaciones de nivel nacional que reúnen a familias y a estudiantes.
- Continuidad al trabajo desde el nivel nacional con autoridades provinciales en dirección a construir un estado de la cuestión acerca de la implementación de la Ley N° 26.877 y con Federaciones y Mesas Nacionales de Centros de Estudiantes de Secundario y de Terciario. Las diferentes perspectivas coinciden en señalar que la ley se desarrolla de manera altamente heterogénea en el país, tanto en su sustento normativo como en cuanto a la existencia de organizaciones estudiantiles concretas.
- Avance en la organización de mesas de trabajo, provinciales, regionales y/o nacionales con autoridades y equipos técnicos jurisdiccionales para acordar estrategias y avanzar en la elaboración de regulaciones jurisdiccionales que garanticen las condiciones institucionales necesarias para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes. La conformación de redes de apoyo entre estudiantes a través de grupos de estudio o sistemas de tutorías de pares (según problemáticas detectadas); que brinden sostén y acompañamiento para los jóvenes con discontinuidad pedagógica y posibilidades que

abandonen los estudios, es un objetivo al promover la organización.

Con relación a Cooperadoras Escolares, se promueve una política específica para la regularización normativa jurisdiccional en consonancia con la Ley N° 26.759, desarrollando acciones de asesoramiento y capacitación a cooperadoras, referentes jurisdiccionales e integrantes de la comunidad educativa, sobre aspectos administrativos, organizacionales y otros temas de interés en los territorios, construyendo junto a las jurisdicciones procesos de sensibilización y consensos y un marco conceptual político - pedagógico común de acuerdo a los principios generales de la Ley, sumado a la organización de campañas de difusión sobre la importancia de la participación y cooperación y la construcción de datos a nivel nacional y jurisdiccional a través de las áreas educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperadoras Escolares (COOPERAR)	Escuela Atendida	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	170.621
06	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	4.352.236
07	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	660.000
TOTAL:			5.182.857

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.182.857
Gastos en personal	63.921
Personal permanente	55.508
Personal contratado	8.413
Bienes de consumo	4.800
Otros bienes de consumo	4.800
Servicios no personales	102.400
Servicios básicos	1.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	800
Servicios técnicos y profesionales	4.000
Servicios comerciales y financieros	19.800
Pasajes y viáticos	30.000
Otros servicios	46.000
Transferencias	5.011.736
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.284.900
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.726.836

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado e idiomas en vinculación con instituciones educativas de todas las regiones del mundo, el sostenimiento de las acciones en materia socioeducativa, y entre otras acciones prioritarias; concibiendo el programa como un recursos para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos, siempre apuntando al pleno cumplimiento de la normativa vigente garantizando la inclusión y la calidad educativa.

Las herramientas del Programa son las siguientes:

- Progresar.
- Becas Socioeducativas.
- Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar.
- Becas de compromiso Docente.
- Becas estratégicas Manuel Belgrano.
- Becas de Postgrado y Perfeccionamiento

Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Para la Implementación de Espacios Progresar para el Acompañamiento Estudiantil	Espacio Asistido	150
Asistencia Para la Implementación de Espacios Progresar para el Acompañamiento Estudiantil	Punto Asistido	150
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	90.629
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	251.029
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	382.449
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	748.331
Asistencia para el Fomento de Carreras Estratégicas	Becario	36.565
Becas de Perfeccionamiento	Becario	1.366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	802.736
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	1.065.000
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaria de Cooperación Internacional	1.181.357
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	214.354
24	Becas Estratégicas Manuel Belgrano	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	25.200.000
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	385.000.000
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	1.000
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	10.529.000
TOTAL:			423.993.447

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	423.993.447
Gastos en personal	315.745
Personal permanente	111.990
Servicios extraordinarios	4.622
Personal contratado	199.132
Bienes de consumo	830
Otros bienes de consumo	830
Servicios no personales	700.516
Servicios básicos	100
Servicios técnicos y profesionales	234.011
Servicios comerciales y financieros	27.000
Pasajes y viáticos	247.405
Otros servicios	192.000
Transferencias	422.976.357
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	412.901.857
Transferencias a universidades nacionales	5.419.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.655.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.448.541
Gastos figurativos	3.448.541
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.371.441
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	77.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.112.139
Gastos figurativos	2.112.139
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.060.239
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	51.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL
DESARROLLO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Economía.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.553
Gastos figurativos	105.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	105.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y
COMPENSACIONES SALARIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE
EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones de la categoría programática se enmarcan en lo establecido por las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras entidades perceptoras.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	509.064.096
Transferencias Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	509.064.096 509.064.096

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.395.666
Transferencias	1.395.666
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.395.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.395.666
Transferencias	1.395.666
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.395.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene a su cargo el desarrollo y el impulso de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación, como así también la federalización de estas políticas y la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro de las responsabilidades primarias e indelegables del Ministerio se encuentran: la generación de condiciones para la producción y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico; la provisión de infraestructura necesaria y adecuada para el desenvolvimiento eficiente del trabajo de los agentes que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; la renovación y ampliación de la infraestructura; y el financiamiento de la parte sustantiva de la actividad de creación de conocimiento científico y tecnológico, conforme con criterios de excelencia, pertinencia y desarrollo equilibrado del país.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia debe orientar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, estableciendo prioridades en áreas estratégicas que sirvan al desarrollo integral del país y de las regiones que lo componen.

En el marco del Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación se llevará a cabo la planificación operativa de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030). Dicho Plan fue formulado en su versión estratégica por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel) y validado a través de un amplio proceso participativo a escala nacional.

En una primera instancia de planeamiento se formularon estrategias y diseñaron escenarios deseados y metas a alcanzar a través de procesos de concertación y consulta con los ministerios sectoriales nacionales, los organismos de ciencia y tecnología de las provincias, los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), foros universitarios, el Programa Argentina Futura de Jefatura de Gabinete de Ministros, y los interlocutores que la SPyPCTel ha identificado como estratégicos para la construcción de la política nacional de CTI, entre ellos, las diferentes redes de científicos/as argentinos/as en el exterior del Programa RAICES (Red de Argentinas/os Investigadores y Científicas/os en el Exterior).

Para el año 2024 los actores que han trabajado con la SPyPCTel en el diagnóstico, la identificación y la sistematización de las problemáticas de relevancia social, productiva y/o ambiental incluidas en el Plan, serán protagonistas del proceso de operacionalización de las políticas formuladas, participando en mesas de trabajo para la identificación de cursos de acción, resultados esperados, metas a alcanzar, financiamiento, indicadores de gestión y resultados para el monitoreo y evaluación para diseñar la hoja de ruta y plan de acción que conducirán a su implementación.

Dentro de las temáticas señaladas como estratégicas en el Plan Nacional CTI 2030, se prevé iniciar acciones en temas concernientes a: educación; democracia; producción de insumos, tecnología médica y medicamentos; transición energética (litio, hidrógeno, energía termo solar, biocombustibles y biomasa); movilidad sustentable; economía popular; tecnologías digitales e industria 4.0; tecnologías para la producción de alimentos; mitigación del cambio climático; y soberanía marítima.

Dichas áreas serán abordadas como políticas orientadas por diez grandes desafíos nacionales los cuales son: erradicar la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socio

ambiental; impulsar la bioeconomía y la biotecnología para potenciar las producciones regionales, alcanzar la soberanía alimentaria; contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos; construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional; lograr una salud accesible, equitativa y de calidad; desarrollar los sectores espacial, aeronáutico, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa; fortalecer la investigación marítima, la soberanía y el uso sostenible de los bienes del Mar Argentino; promover el desarrollo de la industria informática y de las tecnologías de la información para la innovación productiva y la inclusión digital; potenciar la transición al desarrollo sostenible, y fomentar y consolidar un sendero para la transición energética.

Merece especial mención en este punto el Plan Nacional Espacial 2030, dado que el sector espacial forma parte de los sectores estratégicos definidos en el Plan Nacional CTI 2030 y existen en ambos Planes múltiples ejes de trabajo que se retroalimentan. A título ilustrativo, cabe señalar el desarrollo de proyectos estratégicos en el sector satelital orientados al desarrollo de componentes y partes de los satélites argentinos y de un futuro lanzador satelital nacional, orientado a fortalecer proveedores industriales nacionales y a sustituir importaciones en el marco del fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica argentina; así como proyectos de comercialización de imágenes satelitales.

En términos de política de federalización de la ciencia y la tecnología, cuyo propósito es apoyar la transformación productiva de las economías regionales a la par que reducir las asimetrías existentes en materia de capacidades necesarias para conducir procesos transformadores de la mano de la ciencia y la tecnología, las actividades que se propone llevar a cabo son la puesta en marcha de proyectos regionales identificando problemáticas comunes para su abordaje, tales como agua, temas sanitarios y enfermedades transmitidas por vectores, soluciones energéticas, entre otras. Al mismo tiempo, en el nivel de cada jurisdicción, se propone avanzar en la planificación y puesta en marcha de proyectos concretos en el marco de agendas territoriales de investigación, desarrollo e innovación definidas por las propias jurisdicciones, abarcando sus principales vectores de desarrollo social, productivo y ambiental.

Se implementarán las acciones relacionadas con el muestreo fase 1 del Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (PoblAr), tendiente a consolidar la creación del primer Biobanco de Latinoamérica formado por genomas y datos asociados de la Argentina. A tal fin se procederá a llevar adelante acciones de muestreo, secuenciación de genomas de referencia e instalación del biobanco digital y de ADN, concientización, instalación y difusión, y otras actividades correspondientes al Programa. Se procederá al abastecimiento de insumos médicos, moleculares y químicos a emplear durante la campaña de muestreo de biospecímenes 2024 en los distintos nodos federales, así como la compra de insumos para el biobanco centralizado y el nodo digital. Se procederá también a la contratación de profesionales de perfil bioquímico para reforzar las capacidades del equipo de científicos y técnicos locales a cargo del muestreo en cada nodo y a la contratación de personal destinado al biobanco centralizado y nodo digital. Se proyecta también la compra de servidores y equipamiento de frío para el almacenamiento de las muestras de ADN procedentes de los nodos, y de servidores y equipamiento informático para el almacenamiento y gestión de los datos generados durante el proceso de secuenciación.

Se trabajará en la consolidación efectiva del Programa y su biobanco, no sólo desde la obtención de las muestras de referencia, su secuenciación genómica y su curación digital, sino también en la instalación del programa y sus objetivos en el ámbito de la salud pública y de la comunidad en general.

Por otro lado, en relación a los Parques de Producción Social (PPS), el proyecto avanzará en la organización y el desarrollo de los parques ya iniciados en San Juan, General Pico (La Pampa) y

Taff Viejo (Tucumán), en los que se aportará a las primeras actividades productivas el asesoramiento, capacitación y las articulaciones necesarias para la transferencia de tecnología tanto de gestión como de procesos y productos, en trabajo conjunto con el territorio. En el primer semestre de 2024 se sumarán dos nuevos PPS en las provincias de Jujuy y Santa Cruz. Se avanzará en el armado del entramado productivo acordado de acuerdo con la planificación establecida para organizar las empresas sociales destinadas a atender demandas locales.

En todos los casos, se trabajarán especialmente problemas ambientales vinculados con el manejo de residuos en todo su espectro (orgánicos, plásticos, textiles, podas, electrónicos, neumáticos y otros), se organizarán centros para atender la demanda de las comunidades de servicios técnicos certificados y se evaluarán las posibles transferencias tecnológicas en las áreas de conectividad, energía renovable, producción de alimentos y construcción de viviendas sociales. Las empresas sociales que se pondrán en marcha conformarán un perfil productivo innovador con participación de la economía social, un sector de alto potencial de desarrollo que plantea una fuerte demanda de conocimientos e innovación. Se trabajará en transferir y crear tecnologías específicas para el sector, así como en la innovación en procesos y modelos que requieren esas experiencias, fortaleciendo los lazos entre esas comunidades y el complejo científico tecnológico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.

Se analizarán las nuevas propuestas de Parques de Producción Social que surjan dando prioridad a aquellas localidades y organizaciones que han mostrado interés de participar del proyecto. Otro aspecto al que se le prestará especial atención es los proyectos que contemplen la posibilidad de generar trabajo para las personas con discapacidad, las mujeres en situación vulnerable, los jóvenes que buscan el primer empleo y otros colectivos con dificultades para acceder a las ofertas laborales convencionales.

Se continuará organizando la red de articulaciones a nivel institucional con diversos organismos como el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS), y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Se buscará la difusión de los conceptos clave de la Producción a partir de los vínculos con las universidades mediante el proyecto para crear los "Cuadernos de la Empresa Social", destinados a dar a conocer los aspectos teóricos y aportar información sobre las diversas cuestiones sociales, ambientales, regulatorias y de innovación productiva que plantea este tipo de emprendimiento.

A partir de los relevamientos planificados interanualmente, se mantendrá actualizado el Sistema Nacional de CTI y se generará información estadística oportuna y pertinente que permita la elaboración de políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación productiva (CTIP) a nivel nacional, regional y provincial.

A su vez, durante el año 2024, se implementará el Relevamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología (RACT) abordando a todos los organismos de CyT y universidades públicas y privadas relevando información relativa a los recursos económicos y personal abocado a actividades de I+D. Asimismo, en el marco del relevamiento a empresas que realizan actividades de I+D, se implementará la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo (ESID) enfocada a un directorio de empresas que realizan esfuerzos en esta temática. También se llevará adelante la sexta encuesta nacional sobre la percepción pública y la ciencia que permitirá conocer la valoración, el conocimiento y consumo informativo de la sociedad en relación a la ciencia y la tecnología.

Se consolidará la Red Argentina de Información Estratégica en CTI, la Red Nacional de Nodos Territoriales de VT-IE en Sectores Estratégicos y la Red Nacional de Referentes en Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología – Red PI Federal.

Estas mayores capacidades permitirán la elaboración de diagnósticos más robustos y la identificación de potencialidades de cada región en materia científico tecnológica para un mejor diseño y monitoreo de políticas públicas, además se trabajará en la elaboración de un plan de acción con todas las regiones del país a fin de priorizar las necesidades de información y los requerimientos de capacitaciones. Asimismo, se pondrá a disposición de las jurisdicciones requirentes las bases de datos para su procesamiento y complementariedad con información propia del territorio y se continuarán capacitando en las temáticas definidas a los equipos técnicos de las provincias para asegurar una correcta interpretación y alcance de los datos como así también una adecuada construcción de métricas que permitan comparar y analizar en términos relativos las condiciones actuales y potencialidades de la ciencia la tecnología y la innovación.

Se desarrollará el grupo de Trabajo Interinstitucional en Gestión del Conocimiento, la Propiedad Intelectual y la Transferencia Tecnológica. Dicho espacio se ha fijado como objetivos específicos el de establecer y describir los diferentes agentes y principios que intervienen en la Transferencia de Tecnología (TrT); analizar las interrelaciones que deben existir entre los diversos agentes; definir los procesos de TrT bajo diversos escenarios, y establecer los principios rectores para cada caso; analizar y mejorar la puesta en valor de los conocimientos producidos dentro del SNCTI; y proponer principios y modelos que tiendan a mejorar el proceso de innovación.

Asimismo, se trabajará en el fomento del pensamiento prospectivo: construcción de escenarios de futuro, identificación de tecnologías críticas y/o emergentes, riesgos y oportunidades. Del mismo modo, se promoverá la realización de estudios prospectivos para la planificación de políticas públicas en CTI, así como la elaboración de informes de vigilancia e inteligencia estratégica orientados a proveer de soluciones tecnológicas a instituciones públicas, empresas y cámaras empresariales. Además, se destinarán recursos para promover el diseño y la implementación de estrategias de gestión del conocimiento, activos intangibles y propiedad intelectual, para la efectiva transferencia y absorción de los resultados y desarrollos tecnológicos generados por el SNCTI por parte del sector socio-productivo.

En el marco de la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SSPCTeI), una de las principales líneas de trabajo para el 2024 será la realización del Planeamiento Operativo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030, para ello se convocará a referentes científico–tecnológicos y sectoriales vinculados a los desafíos identificados, y se trabajará en el diseño de políticas e instrumentos que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados.

Se llevarán a cabo convocatorias a proyectos de tecnologías para la innovación social, para la actualización tecnológica de la Economía Popular y a investigaciones en ciencias sociales. Asimismo, se desplegarán actividades para apoyar el desarrollo de emprendimientos científico-tecnológicos en fase temprana y se apoyará la innovación tecnológica a través del trabajo en red con Centros Tecnológicos y PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas).

También se fomentará la transferencia tecnológica al sector productivo a través de la implementación de un banco de extractos de la biodiversidad que pondrá a disposición de los futuros usuarios una colección de muestras de diversos organismos y especies de nuestro país que presenten interés potencial desde el punto de vista de su metabolismo secundario.

Finalmente, desde esta área también se implementará una convocatoria para la relocalización de investigadores/as en diferentes puntos del país, con el objeto de fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en localizaciones de menor desarrollo relativo.

Durante el 2024, las acciones de la Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos (DNPE) se focalizarán en el acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo del país en el marco de las políticas orientadas por misiones promovidas por la SPPCTel. Estos fueron seleccionados en las convocatorias de proyectos estratégicos implementadas por el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) realizadas en base los lineamientos políticos definidos por la Secretaría; y también, en las convocatorias que la Dirección lleva a cabo conjuntamente con el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.

En este sentido, la DNPE acompañará y monitoreará los proyectos estratégicos que se estarán ejecutando en los sectores de: 1) Producción Pública de Medicamentos, orientados a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y productivas de laboratorios públicos para promover la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos orientados a cubrir necesidades sanitarias estratégicas de Argentina; 2) Proyectos Estratégicos en Transición Energética, orientados a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovativas para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y baja en emisiones de gases de efecto invernadero; 3) Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica (PRODEPRO), orientados a aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última instancia, mejorar la calidad de los proveedores.

Por otro lado, la citada Dirección seguirá su eje de trabajo centrado en la articulación y cooperación con distintos actores gubernamentales, científicos y tecnológicos, productivos y sociales para la promoción y realización de políticas y proyectos en sectores y territorios estratégicos para el desarrollo del país.

La Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica trabajará con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollo tecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional focalizando en áreas y sectores prioritarios con una mirada federal. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), el Centro Argentino Brasileño de Nanotecnología (CABN), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD y ECOS). Asimismo, se buscará profundizar los lazos de cooperación con Asia, África y Oceanía en áreas estratégicas y las iniciativas y herramientas vinculadas al fomento de la internacionalización de la innovación.

Se impulsará el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421. Dentro del Programa RAICES se desarrollan las siguientes líneas de trabajo: a) Subsidios de retorno para la instalación en el país de investigadoras/es

argentinas/os residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en la Argentina; b) Subsidio Milstein para la vinculación de las/os investigadoras/es argentinas/os residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local, con estadías de un mes y hasta tres meses, con el fin de fomentar la investigación científica y transferencia de conocimiento en el país; c) Redes de investigadoras/es, científicas/os y tecnólogas/os argentinas/os en el exterior que sumarán nuevas redes vinculándonos con científicos/as argentinos/as que residen en el exterior, organizadas por país de residencia para impulsar actividades de interés para sus miembros y trabajar en acciones colectivas junto con el MinCyT; d) Subsidios de traslado, que financiarán total o parcialmente los costos de traslado de bienes donados provenientes del exterior y excepcionalmente, incluyen los costos totales o parciales de instalación que pudieran generar esos bienes.

En cuanto a la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales, que generen impacto directo en la solución de problemas sanitarios, económicos, ambientales y socio culturales de nuestra población, durante el 2024 se continuaran financiando proyectos que busquen el impacto directo para dar respuesta a los desafíos planteados por organismos públicos municipales, provinciales o nacionales sobre el SNCTel a través de una línea de subsidios específica, denominada Programa ImpaC.T.AR Ciencia y Tecnología.

Además, el Ministerio desplegará una serie de acciones que constituyen un abanico de herramientas específicas de intervención sistémica sobre el SNCTel con el objeto de fortalecer sus capacidades, articular sus acciones, lograr el necesario impacto de las mismas y alcanzar una distribución federal balanceada de sus recursos. Entre las de mayor impacto presupuestario se deben destacar:

- La financiación de Proyectos Interinstitucionales en temas estratégicos, en los que la sinergia entre distintos grupos que se desempeñan en tres o más instituciones del SNCTel permita abordar el estudio y el diseño de soluciones a problemas de interés regional y/o nacional.

- El fortalecimiento de la infraestructura del SNCTel a través del Programa de Biblioteca Electrónica y Repositorios Institucionales de Acceso Abierto, que permiten el acceso de todas y todos las y los integrantes del Sistema a la información científica más actualizada y a los datos primarios generados por investigaciones financiadas por el Estado Nacional.

- La creación de un conjunto de centros interinstitucionales, en diálogo articulado con las distintas jurisdicciones provinciales en Temas Estratégicos dotados de adecuada infraestructura edilicia y de equipamiento, en los que tres o más organismos que componen el SNCTel interactúen en busca de soluciones a diversos problemas concretos de interés nacional.

- La adquisición de equipamiento estratégico, a partir del diagnóstico efectuado en el marco de los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos, Bases de Datos y Repositorios Institucionales de Acceso Abierto, buscando que el acceso al mismo esté abierto a todos los organismos del SNCTel y tenga un despliegue armónico a lo largo de todo el territorio nacional.

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE) tiene a su cargo la planificación y ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los objetivos específicos que se persiguen mediante esta política son los siguientes:

- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.

- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano.

La ejecución de la política se realiza a través de dos Programas con financiamiento externo: el Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora (CFA 8919), financiado parcialmente por CAF- Banco de Desarrollo de América Latina; y el Programa de Innovación Federal (PIF), Subprograma 2, BID 5293 /OC-AR-2, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Mediante el Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora (CFA 8919) se financiarán las siguientes actividades:

- Creación o consolidación de nuevos centros para la realización de actividades científico-tecnológicas de alto nivel, que permitan integrar la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo de actividades productivas en áreas estratégicas.

- Desarrollo de redes de emprendedores en los ámbitos de la pobreza, la nutrición y el hambre (iniciativa “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”).

- Desarrollo de un sistema integrado de información para la planificación, formulación y evaluación de políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del conjunto del sistema científico nacional.

- Otorgamiento de becas de Movilidad Científica Regional.

- Fortalecimiento del Programa de Formadores “PROGRAM.ar”.

Mediante el Programa de Innovación Federal (AR-L 1330) se financiarán actividades que potencien las capacidades de los distintos actores del SNI para trabajar colaborativamente y actividades que aumenten la efectividad del SNI, y las capacidades del MinCyT y la Agencia como sus instituciones rectoras, a saber:

- Proyectos interinstitucionales en temas estratégicos.

- Facilidades Científicas y Tecnológicas de interés estratégico e interinstitucional.

- Centros interinstitucionales en temas estratégicos.

- Proyectos de fortalecimiento de sistemas nacionales de grandes instrumentos.

- Fortalecimiento de la infraestructura edilicia de las instituciones del Sistema Nacional de Innovación.

- Programa de Evaluación Institucional que promueve la mejora continua de las instituciones del Sistema Nacional de Innovación.

- Material bibliográfico especializado para la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estudios y prospectiva.
- Acciones para promover la popularización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación tiene como principal misión la asistencia y el fortalecimiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y de las distintas instancias de organización y articulación que de este Consejo se deriven. Algunas de ellas son: a) coordinar el Comité Ejecutivo del COFECyT; b) gestionar los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECyT), donde las jurisdicciones junto a los sistemas provinciales y regionales de CyT articulan demandas con capacidades locales; y c) gestionar el Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de CyT "TERRITIA". Asimismo, es parte de su misión, promover la vinculación entre el Sistema Científico Tecnológico y el Sector Socio-Productivo y Ambiental, traducida en el diseño y gestión de instrumentos de promoción y financiamiento de proyectos para la generación y transferencia científico-tecnológica como parte de las soluciones a problemáticas y oportunidades concretas.

Bajo este marco, cabe resaltar que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades regionales que se integran e impactan nacionalmente para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país, como lo establece claramente la Ley N° 25.467.

Asimismo, este ámbito hace posible la jerarquización institucional de las áreas jurisdiccionales de ciencia, tecnología e innovación (CTI). En consecuencia, posibilita el diálogo, el debate y el consenso a partir de la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objetivo es promover políticas para, incorporar recursos humanos formados; co-diseñar instrumentos y articularlos con recursos económicos y tecnológicos locales/regionales; coordinar acciones entre el Plan Nacional y los respectivos planes provinciales y asimismo con los programas y políticas provinciales. Lo anterior, siempre en el eje axial de la federalización del país y a partir de entender a la ciencia, la tecnología e innovación como herramientas inclusivas y transformadoras para el desarrollo armónico y equitativo del país.

Desde esta perspectiva y en función de la Ley N° 27.614, según lo establecido en el artículo 8° de Federalización, el COFECyT debe dar cumplimiento y coordinar las acciones en él previstas, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. De esta manera, debe dar resguardando a una equitativa distribución y alentar el arraigo del Sistema Científico Tecnológico en cada una de las provincias argentinas, teniendo como referencia al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las políticas presupuestarias aplicadas en este ámbito, conllevan el análisis constante y dinámico de las situaciones jurisdiccionales y regionales, manteniendo un diálogo permanente con los gobiernos provinciales a través de las áreas de CTI. Interacción que se plasma y fortalece a través de la formulación e implementación de proyectos de transferencia y sus respectivas líneas de financiamiento, con el objetivo de aportar soluciones a problemas sociales-productivos a través de la generación e incorporación de ciencia, tecnología e innovación en las distintas tramas de valor de las territorialidades del país.

El objetivo estratégico es lograr que los instrumentos diseñados, propuestos y gestionados, impacten significativamente en los cambios que las estructuras socio-productivas de cada jurisdicción requieran, incluyendo la generación de nuevas fuentes de trabajo, así como la demanda e incorporación de técnicos/as y profesionales formados/as en las regiones.

En síntesis, se busca contribuir con el fortalecimiento de cada una de las regiones, a fin de reducir asimetrías existentes y aquellas nuevas que se puedan generar. Una de esas contribuciones busca, por ejemplo, propiciar el arraigo.

Son funciones del Consejo Federal:

- Promover medidas con el objeto de lograr una utilización racional de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, a través de una labor coordinada y coherente de los organismos e instituciones públicos y privados vinculados a la actividad de C y T en la Argentina, desde los organismos federales.
- Coordinar acciones en el marco del Plan Nacional con los planes provinciales respectivos, como así también con los programas y políticas provinciales, en aquellos temas que comprometan la acción conjunta de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Evaluar los resultados logrados con la aplicación de las políticas y las acciones propuestas, a los efectos de incorporarlos para su tratamiento en el Gabinete Científico y Tecnológico.
- Promover y convocar la constitución de Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología conformados por los responsables del área en las provincias que integran cada región del país, de las universidades nacionales y de los organismos, institutos, centros nacionales o provinciales.

De estos lineamientos surgen bases fundadas para el diseño de las políticas públicas.

La Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación es el nexo natural en la articulación con el Ministerio, en los términos y los alcances que establece la Ley N° 25.467 y N° 27.614. Sus funciones principales son:

- Asistir al Ministro en el diseño y la articulación de políticas y programas de federalización y sus líneas de aplicación.
- Brindar apoyo técnico al COFECyT y a los CRECyT para el cumplimiento de sus fines.
- Coordinar con las 24 jurisdicciones acciones que respondan a la satisfacción de sus necesidades sociales y productivas a partir de la incorporación de conocimiento.
- Optimizar la eficiencia en las actividades de evaluación y seguimiento de los Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP) y de los Proyectos de Fortalecimiento que efectúe el Ministerio.
- Acercar la transferencia y la vinculación tecnológica entre el sector de la investigación provincial y el sector productivo.

La planificación programada responde a los ejes de gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que serán llevados al territorio de cada una de las jurisdicciones de nuestro país, con las que esta subsecretaría ejecuta los proyectos, con el objetivo fundamental de la

federalización, promoviendo disminuir las asimetrías resultados de profundas raíces históricas y políticas.

Se orientarán las acciones a fortalecer las capacidades regionales, provinciales y municipales, articulando con sus respectivos sistemas científicos, tecnológicos y sociales, mediante procesos de transferencia para enriquecer los procesos de tomas de decisiones en las políticas públicas y en la planificación local de las estrategias de crecimiento y desarrollo, con más producción y empleo.

El Programa Federal de Ciencia y Tecnología -PROFECYT-, fue creado el 7 de octubre de 2004 en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El mismo comprende la coordinación de todas las acciones de promoción y federalización de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la integración horizontal en las respectivas jurisdicciones de los grupos de investigación, de desarrollo tecnológico y transferencia para la ejecución de programas que respondan a la satisfacción de las pertinentes necesidades provinciales; y la coordinación y apoyo técnico al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología y a los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología en el cumplimiento de sus fines.

El COFECyT, en tanto canal natural de las demandas tecnológicas de las autoridades provinciales y de coordinación de las actividades a emprender, viene desarrollando, desde el 5 de junio de 2003, una intensa actividad de promoción de la actividad federal en ciencia y tecnología, contribuyendo sostenidamente a consolidar la estructura, potenciar la dinámica y jerarquizar las funciones que su ley de creación dispone.

En tal sentido, a partir de una sincronizada coordinación con las 24 jurisdicciones con prioridades provinciales y regionales, en el marco del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, se diseñan desde la subsecretaría los programas y las líneas de trabajo de cada año, que contribuya a los 3 ejes estratégicos de la política del MINCyT.

Las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, se traducen en los siguientes programas:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Federal de Demanda Específico.
- Programa Federal de Capacitación.
- Programa de Monitoreo y Evaluación de impacto de proyectos.

Para su concepción y finalidad, los programas tienen como propósito concentrar esfuerzos y recursos para alcanzar resultados de alto impacto en áreas estratégicas. En concordancia, los proyectos se instrumentarán dentro de un contexto de aplicación, resolviendo problemas bien determinados. Por su alcance, serán transinstitucionales, transdisciplinarios y asociativos y en los casos que sea necesario serán acompañados de cursos de formación y capacitación dictados por profesionales y técnicos expertos.

A continuación, se describe cada programa y se enuncian algunas de sus líneas de proyectos, todos los cuales deben contar con el aval del representante del área de Ciencia y Tecnología de la Jurisdicción y estar enmarcado en los Vectores de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental

(VeDSPA) de las Agendas Territoriales Integradoras (Ati) elaboradas para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación: se propone dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional en la República Argentina, a través de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico.

- Programa Federal de Demanda Específico: tiene como objetivo general dar impulso y fortalecimiento a aquellos proyectos que, específicamente, realicen actividades de sociabilización del conocimiento científico y de concientización sobre aspectos prioritarios de la región. Esta línea responde a una demanda existente tanto a nivel jurisdiccional como regional. Otro objetivo general es el fortalecimiento institucional de las oficinas de Ciencia y Tecnología de las jurisdicciones acreditadas ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT).

- Programa Federal de Capacitación: tiene como objetivo brindar el conocimiento para lograr presentaciones correctas y eficientes de proyectos federales de innovación productiva y social con alto impacto en todo el país. La actividad está planificada en 3 módulos principales, que son complementados con actividades en territorio a través de participación en seminarios, talleres, simposios, workshop, mesas de articulación y vinculación multidisciplinarias. Dichos módulos contemplan los siguientes contenidos mínimos: Módulo 1 - "Introducción a la generación de proyectos", Módulo 2 - "Formulación de proyectos" y Módulo 3 - "Rendición Técnica y Económica de proyectos". En este programa se podrán promover capacitaciones en otros aspectos vinculados a los objetivos de la Subsecretaría y el COFECyT como la gestión de la CyT, modelos de transferencia, divulgación científica, entre otros.

- Programa de Monitoreo y Evaluación de Impacto de Proyectos: consiste en visitas in situ a proyectos para constatación de resultados y cumplimiento de actividades/objetivos planificados versus los realmente alcanzados, obtención de indicadores, registro de fortalezas/debilidades, buenas prácticas y lecciones aprendidas, identificación oportuna de posibles desvíos y/o lecciones aprendidas, realización de reformulaciones en tiempo y forma, formalidades finales y cierre "exitoso" de proyectos. Este programa incluye el diseño de acciones para evaluar el impacto de los proyectos.

- Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología (TERRITIA): tiene como visión constituir un espacio de reflexión y diálogo que funcione como articulador, tanto en el plano individual como colectivo, de las diversidades y mujeres en el ámbito de la gestión de políticas de ciencia y tecnología promoviendo su participación en términos de igualdad en el acceso a los recursos, y en el reconocimiento, representatividad, empoderamiento y legitimidad en la toma de decisiones en todo el territorio nacional. Su objetivo es propiciar diálogos y debates colectivos, federales e inclusivos en la gestión de políticas públicas en ciencia y tecnología que alcance consensos para integrar a la ciudadanía en el diseño, la construcción, la implementación, la transversalización y la evaluación de políticas científicas democráticas y plurales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	210.669.969
9	9	Gastos Figurativos	293.292.487
TOTAL			503.962.456

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.962.456
Gastos en personal	6.838.155
Personal permanente	4.154.833
Servicios extraordinarios	318.560
Asistencia social al personal	34.364
Beneficios y compensaciones	20.991
Gabinete de autoridades superiores	300.839
Personal contratado	2.008.569
Bienes de consumo	210.045
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.570
Textiles y vestuario	14.944
Productos de papel, cartón e impresos	125.732
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.327
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	44.472
Servicios no personales	5.983.953
Servicios básicos	233.976
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.451.206
Servicios técnicos y profesionales	721.004
Servicios comerciales y financieros	60.323
Pasajes y viáticos	225.259
Impuestos, derechos, tasas y juicios	69.000
Otros servicios	2.213.184
Bienes de uso	5.819.754
Construcciones	212.000
Maquinaria y equipo	27.754
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.580.000
Transferencias	191.818.061
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67.229.238
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	107.979.371
Transferencias a universidades nacionales	177.016
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.686.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	272.000
Transferencias al exterior	474.437
Gastos figurativos	293.292.487
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	261.551.053
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	31.741.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.169.827	241	0
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	7.529.102	104	0
46	Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	16.260.825	61	0
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.625.700	0	0
48	Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Unidad Ministro	166.084.516	27	0
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas		262.704.154	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación		5.713.238	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		23.223.338	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.651.756	0	0
TOTAL			503.962.456	433	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. Además, contiene las actividades destinadas a la popularización de la ciencia, el apoyo a instituciones científicas, tanto vinculadas como estipuladas por normativa y el Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su finalidad es la definición de las políticas transversales del Ministerio. Para lo cual se contemplan las acciones de gerenciamiento, el control de la gestión y el planeamiento de las iniciativas a mediano y a largo plazo. Para este ejercicio, las políticas transversales que se deberán implementar serán el impacto directo en la solución de problemas específicos que enfrenta nuestra población, la articulación y coordinación de las diversas instancias que forman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema y la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación.

En todas estas instancias se tomarán en cuenta los objetivos planteados a través del Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Así como también se llevarán a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación, la transferencia, y la comunicación pública de la ciencia.

Se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Gestión Administrativa para asegurar la operatividad de los edificios administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Centro Cultural de la Ciencia, de Tec TV, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y varios institutos de investigación científica que residen en el Polo Científico Tecnológico; además del edificio Cero + Infinito. Esto incluye todos los gastos pertinentes a la seguridad, mantenimiento edilicio y limpieza; incluyendo los servicios y materiales de apoyo.

Dentro de las actividades de popularización de la ciencia se distingue la Feria Tecnópolis, el Centro Cultural de la Ciencia y TecTV el Ministerio sostiene una orientación basada en la creencia democrática de la imbricación recíproca entre un sentido de ciudadanía y pertenencia comunitaria y la difusión de las actividades, desarrollos y resultados de la investigación y el desarrollo científico nacional.

La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

A su vez, esta categoría programática también incluye los aportes para algunas instituciones emblemáticas del Sistema de Ciencia argentino, como la Fundación Sadosky, la Fundación Argentina de Nanotecnología (de las que el Ministro, en su carácter de tal, es Presidente), entre otras.

Por otra parte, se atiende el cumplimiento de la Ley N°27.167 sobre el “Programa Nacional de investigación e innovación productiva en espacios marítimos argentinos – PROMAR” para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul que comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar. La iniciativa promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a fomentar la presencia del Estado en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.797.121
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.255.079
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	1.082.450
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	1.587.278
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	605.000
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	240.250
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	1.602.649
TOTAL:			12.169.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.169.827
Gastos en personal	3.693.968
Personal permanente	2.077.332
Servicios extraordinarios	184.752
Asistencia social al personal	17.287
Beneficios y compensaciones	9.808
Gabinete de autoridades superiores	300.839
Personal contratado	1.103.949
Bienes de consumo	178.387
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.500
Textiles y vestuario	14.944
Productos de papel, cartón e impresos	119.833
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.327
Otros bienes de consumo	34.783
Servicios no personales	5.192.272
Servicios básicos	233.976
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.451.206
Servicios técnicos y profesionales	390.000
Servicios comerciales y financieros	36.660
Pasajes y viáticos	8.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	69.000
Otros servicios	1.993.430
Bienes de uso	22.300
Maquinaria y equipo	22.300
Transferencias	3.082.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.556.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	521.649
Transferencias a universidades nacionales	5.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

**PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se conducirá la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030). Los lineamientos del Plan fueron elaborados por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel) a través de un amplio proceso participativo a escala nacional.

Se han programado acciones y metas con los ministerios sectoriales nacionales, los organismos de ciencia y tecnología de las provinciales, los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) -la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), Foros Universitarios y el Programa Argentina Futura de Jefatura de Gabinete de Ministros-, y los interlocutores que la SPyPCTel ha identificado como estratégicos para la construcción de la política nacional de CTI, entre ellos, las diferentes Redes de científicos/as argentinos/as en el exterior del Programa Raíces, y actores del mundo de la producción y el trabajo, incluida la economía popular.

Dentro de las temáticas señaladas como estratégicas en el Plan Nacional CTI 2030, se ha previsto iniciar acciones en diez grandes desafíos nacionales: reducir la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socio ambiental, impulsar la bioeconomía para potenciar las producciones regionales y alcanzar la soberanía alimentaria, contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos, construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional, lograr una salud accesible, equitativa y de calidad, desarrollar el sector aeronáutico, espacial, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa, fortalecer la investigación marítima, la soberanía y el uso sostenible de los bienes del Mar Argentino, promover el desarrollo del software para la innovación productiva y la transformación digital, potenciar la transición al desarrollo sostenible y fomentar y consolidar un sendero para la transición energética.

Se desarrollará el Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (POBLAR) con el objetivo de implementar el primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de la Argentina. La información recolectada permitirá conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se

fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.

Se consolidará la implementación de los Parques de Producción Social (PPS), a partir de la conformación y radicación de empresas sociales que lleven adelante procesos de producción sustentables y cuenten para su desarrollo con el apoyo científico-técnico del Estado. La finalidad de los PPS es que conformen un perfil productivo innovador con participación de la economía popular. Se trabajará con las jurisdicciones y organizaciones a fin de fortalecer los lazos entre esas comunidades y el complejo científico y técnico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.

Se continuará con impulso el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421 y como, asimismo, el programa Prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as, el Programa Nacional sobre Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (Programa Conocimiento para el Desarrollo) y Programa Estratégico para la Identificación y el Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Conocimiento, Tecnología e Innovación Argentina (Programa Exportar Conocimiento).

Se trabajará en políticas para el desarrollo e implementación, en territorio, de soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, para promover dinámicas de innovación entre actores sociales y entidades del SNCTI y avanzar en la superación de los desequilibrios territoriales (Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social -PNTIS-). Asimismo, se dará mayor impulso a investigaciones en ciencias sociales para comprender la dinámica de la sociedad argentina contemporánea y realizar valiosos aportes para el diseño de las políticas públicas (Programa PISAC) como también el seguimiento técnico y monitoreo de las convocatorias.

Se promoverá la articulación con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollo tecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como, el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD).

Se realizará una nueva edición de la Convocatoria a Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica en sectores industriales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación que tiene como objetivo aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última instancia, mejorar la calidad de los proveedores.

Se seguirán impulsando las acciones de acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este marco, se acompañará y monitoreará cerca de 60 proyectos estratégicos para la Producción Pública de Medicamentos, Desarrollo Sustentable, Transición Energética e

Industria, que buscarán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, innovativas y productivas para la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos; el fortalecimiento de proveedores nacionales industriales basados en el conocimiento; el desarrollo tecnologías para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y la promoción de desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a la sustentabilidad social, económica y ambiental del desarrollo.

A los efectos del análisis, tanto para el diseño como para la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional CTI 2030 se promoverá la realización de estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica, así como las operaciones estadísticas que constituyen fuentes primarias de información para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D tanto del sector público como del sector privado. Se implementarán asimismo los mecanismos necesarios para mantener actualizado el Sistema Estadístico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RACT, ESID y ENDEI). En síntesis, fortalecer las capacidades de los ejecutivos provinciales en las actividades vinculadas al desarrollo científico tecnológico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	0,50
Tasa de Mujeres distinguidas por la Labor Científica	Porcentaje	50,00
METAS :		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Fortalecimiento del SNCTI Mediante la Vinculación con Científicos/as Argentinos/as en el Exterior	Subsidio Otorgado	70
Monitoreo de Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica	Proyecto	42
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	18
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	3.335.092
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	225.400
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	2.396.842
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	126.000
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	1.445.768
TOTAL:			7.529.102

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.529.102
Gastos en personal	1.614.092
Personal permanente	1.074.604
Servicios extraordinarios	60.764
Asistencia social al personal	6.405
Beneficios y compensaciones	3.195
Personal contratado	469.124
Bienes de consumo	18.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Productos de papel, cartón e impresos	5.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	300
Servicios no personales	346.300
Servicios técnicos y profesionales	110.000
Servicios comerciales y financieros	15.000
Pasajes y viáticos	135.500
Otros servicios	85.800
Transferencias	5.550.410
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.383.372
Transferencias a universidades nacionales	80.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	950.000
Transferencias al exterior	137.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También se desarrollan las acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, concertando y coordinando acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Se ejecutan acciones para contribuir al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de las mismas. Se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se promueve la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras de que se dispone.

Se realizan acciones para promover la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la capacidad de respuesta ante problemas que afecten a la sociedad, la competitividad y la creación de empleo genuino.

A su vez, se promueven políticas de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidas a garantizar y propiciar la equidad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico tecnológico; la integración adecuada del análisis de géneros en el contenido de las políticas, los programas y los proyectos de investigación y desarrollo e innovación (I+D+i); y la articulación en temas de interés común con otras jurisdicciones con objetivos similares.

Por otra parte, se proporciona asesoramiento científico para políticas públicas a fin de facilitar el flujo de información entre el sector científico y tecnológico y los distintos niveles del gobierno, fomentando la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas apoyadas en evidencia científica, con particular atención a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, se articula con los distintos beneficiarios y usuarios del Sistema Científico las políticas públicas tendientes a llevar adelante proyectos de investigación al servicio de las necesidades del país y ayudar a que los mismos puedan beneficiarse de las exenciones impositivas previstas en la Ley N 25.613 a través de la emisión de los certificados correspondientes.

Se fomenta la integración de Sistemas de Información y de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología dirigidas a ampliar los alcances de la cobertura institucional y federal y a mejorar la calidad y la integración de la información de los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como a promover y expandir la apertura de la ciencia y la puesta a disposición de las publicaciones, los datos de investigación y los diferentes procesos de creación de conocimiento en formatos que permitan su reutilización y reproducción en redes de colaboración.

Por último cabe destacar que se proporcionan servicios a la comunidad científica, a la industria y a la sociedad en general a través de la Gestión de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas de Gran Porte y coste de inversión, como grandes instalaciones astronómicas y equipamiento de rayos X, resonancia magnética, microscopía, espectrometría de masas, computación de alto desempeño, láseres, magnetometría citometría de flujo, bioterios, micro y nano fabricación, repositorios digitales y datos genómicos, biológicos, del mar, documentación historia, entre otros; y se fortalecen las capacidades de investigación facilitando el acceso equitativo del personal que trabaja en instituciones de investigación argentinas al conocimiento de frontera en todos los campos disciplinares a través de los recursos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	75,00
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	30
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	90
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	7.704.487
02	Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	5.580.000
03	Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad	Subsecretaría de Coordinación Institucional	1.843.750
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	778.346
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	354.242
TOTAL:			16.260.825
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.260.825
Gastos en personal	1.161.743
Personal permanente	737.173
Servicios extraordinarios	46.218
Asistencia social al personal	5.356
Beneficios y compensaciones	3.082
Personal contratado	369.914
Bienes de consumo	13.358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.070
Productos de papel, cartón e impresos	899
Otros bienes de consumo	9.389
Servicios no personales	98.391
Servicios técnicos y profesionales	524
Servicios comerciales y financieros	618
Pasajes y viáticos	68.871
Otros servicios	28.377
Bienes de uso	5.585.454
Maquinaria y equipo	5.454
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.580.000
Transferencias	9.401.879
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.444.481
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	580.000
Transferencias a universidades nacionales	40.000
Transferencias al exterior	337.399

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA
DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entre los objetivos del programa se contemplan:

- Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.
- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.
- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.
- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.
- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	4
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	88

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.759.826
02	Programa de Innovación Federal (PIF) BID N° 5293/OC-AR	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.653.874
Proyectos:			
02	Construcción de Centro Regional de Investigación en Parque Nacional Pre Delta, Provincia de Entre Ríos (CAF N°8919)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	212.000
TOTAL:			8.625.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.625.700
Servicios no personales	328.225
Servicios técnicos y profesionales	220.480
Servicios comerciales y financieros	7.745
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	212.000
Construcciones	212.000
Transferencias	8.085.475
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	241.653
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.520.056
Transferencias a universidades nacionales	51.765
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	272.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

**FEDERALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la categoría programática se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación la cual tiene como misión la asistencia y el fortalecimiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y de las distintas instancias de organización y articulación que de este Consejo se deriven.

Algunas de ellas son:

- Coordinar el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.
- Gestionar los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECyT), donde las jurisdicciones junto a los sistemas provinciales y regionales de ciencia y tecnología articulan demandas con capacidades locales.
- Gestionar el Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología "TERRITIA".

Asimismo, es parte de su misión, promover la vinculación entre el sistema científico tecnológico y el sector socio productivo y ambiental, traducida en el diseño y gestión de instrumentos de promoción y financiamiento de proyectos para la generación y transferencia científico-tecnológica como parte de las soluciones a problemáticas y oportunidades concretas.

Bajo este marco, cabe resaltar que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades regionales que se integran e impactan nacionalmente para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país, como lo establece claramente la Ley N° 25.467.

Las acciones desarrolladas en el marco de este programa se traducen en:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Federal de Demanda Específico.

- Programa Federal de Capacitación.
- Programa de Monitoreo y Evaluación de impacto de proyectos.
- Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología "TERRITIA".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Vinculadas al Programa Federal de Capacitación	Capacitación Realizada	36
Acciones Vinculadas con el Programas Especifico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Especifico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	150
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	150
Asistencia Financiera Para Equipamiento "Equipar Ciencia"	Proyecto Asistido	150
Desarrollo de Infraestructura " Construir Ciencia"	Obra Finalizada	2
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	75
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de la Infraestructura "Construir Ciencia"	Obra en Ejecución	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley Nro. 27.614)	Unidad Ministro	161.024.963
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	5.059.552
TOTAL:			166.084.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.084.516
Gastos en personal	368.352
Personal permanente	265.723
Servicios extraordinarios	26.825
Asistencia social al personal	5.316
Beneficios y compensaciones	4.905
Personal contratado	65.582
Servicios no personales	18.765
Servicios comerciales y financieros	300
Pasajes y viáticos	12.888
Otros servicios	5.577
Transferencias	165.697.398
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51.603.733
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	99.357.666
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.736.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.704.154
Gastos figurativos	262.704.154
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	247.774.885
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	14.929.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.713.238
Gastos figurativos	5.713.238
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.678.238
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.035.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.223.338
Gastos figurativos	23.223.338
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	7.563.240
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	15.660.098

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE
DATOS GENÉTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.651.756
Gastos figurativos	1.651.756
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.534.690
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	117.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 72

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Cultura de la Nación consiste en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y promover la actividad cultural en todas sus formas, según los principios rectores de reconocimientos de la diversidad cultural y de género, y la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales a nivel federal. Asimismo, debe orientar sus políticas a la promoción, rescate, preservación, desarrollo, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación; y al estímulo y fomento de la producción y el trabajo cultural, incentivando las actividades económicas asociadas con la cultura, especialmente aquellas industrias culturales que son significativas para la generación de empleo nacional.

El Ministerio de Cultura tiene para el ejercicio 2024 como función primordial continuar con los programas y acciones que responden a las políticas estratégicas del Organismo, vinculadas al fortalecimiento de organizaciones e industrias culturales, a la ampliación de la participación popular y plural, y la democratización del acceso a bienes y servicios culturales. Entendiendo la cultura como constitutiva de los pueblos y como derecho humano que debe garantizarse, al igual que la diversidad cultural, se desarrollarán acciones que fortalezcan un Estado democrático y con perspectiva de justicia social.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2024 prevén:

- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Fomentar, a través de concursos y subsidios de alcance federal, la creación y experimentación artística.
- Difundir las producciones culturales nacionales con criterio federal, mediante la promoción y organización de exposiciones y ferias en el país, como así también promoviendo la participación en eventos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior, mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales, para propiciar la ampliación de derechos referidos a la materia y avanzar en mecanismos de cooperación internacional.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías, y el desarrollo de proyectos culturales innovadores que potencian la cadena de valor de las industrias culturales.
- Desarrollar una política federal de formación que permita actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a oficios y prácticas artísticas y culturales, avanzando en la alfabetización digital, fortaleciendo los recursos humanos existentes y aportando herramientas para la reflexión y la construcción de conocimiento en el ámbito cultural.
- Promocionar y fortalecer el Registro Federal de Cultura para dimensionar y potenciar el desarrollo de agentes, actividades, organizaciones y espacios culturales, facilitando el acceso y la articulación con líneas de apoyo económico y programas del Ministerio de Cultura.
- Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura cultural pública y de gestión privada sin

fines de lucro, para garantizar el acceso de calidad a bienes y servicios culturales en todas las localidades del país, recuperar espacios culturales con valor patrimonial y fomentar el intercambio y la colaboración en materia de producción y circulación artístico cultural.

- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo de la política pública implementada, promoviendo el trabajo colaborativo con Organismos Gubernamentales y No gubernamentales.
- Promover la producción e intercambio del conocimiento científico en temas relacionados con industrias y organizaciones culturales, la generación de empleo sectorial y los servicios vinculados.
- Ejecutar políticas públicas tendientes a reconocer y fortalecer la diversidad cultural, integrar las diferentes expresiones que conforman la identidad nacional y ampliar la participación y organización popular garantizando el acceso igualitario a bienes y medios de producción.
- Producir y promover contenidos relacionados con la cultura en todas sus formas, procurando llegar a un público de todas las edades, en todo el país y con criterios inclusivos, de diversidad, social, de género, religiosos y étnicos.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Diseñar, impulsar y promover políticas culturales en torno a los museos nacionales.
- Profundizar las iniciativas que promuevan la investigación sobre el patrimonio.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y de otros convocados para tal efecto, jerarquizando los elencos estables dependientes del Ministerio de Cultura, de acuerdo con sus especificidades, generando una programación federal.
- Garantizar el sostenimiento de los elencos estables que difunden la producción e interpretación de la música nacional e internacional de todas las épocas con diferentes técnicas vocales e instrumentales, promoviendo su dimensión federal; y la gestión de regímenes de premios, concursos y cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
- Fomentar la reflexión y el debate público en torno de aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, conversatorios, clínicas y conferencias a lo largo de todo el territorio nacional.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas, producciones audiovisuales, y todo tipo de producción digital con especial manejo de redes sociales.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Kirchner” y “Centro Cultural Borges”.

- Reconocer y proteger las bibliotecas populares en todo el país a través de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), brindando asistencia técnica y financiera, fomentando programas de promoción de la lectura, capacitación, provisión de equipamiento y de material bibliográfico y audiovisual, y organizando encuentros, ferias y congresos.
- Generar políticas de producción y fomento a través de Organismos Descentralizados como Fondo Nacional de la Artes, Instituto Nacional del Teatro, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Teatro Nacional Cervantes.
- Desarrollar políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	80.288.899
9	9	Gastos Figurativos	22.788.510
TOTAL			103.077.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.077.410
Gastos en personal	33.754.143
Personal permanente	14.943.171
Personal temporario	569.874
Servicios extraordinarios	1.735.528
Asistencia social al personal	86.860
Gabinete de autoridades superiores	283.817
Personal contratado	16.134.895
Bienes de consumo	1.206.367
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	302.837
Textiles y vestuario	17.164
Productos de papel, cartón e impresos	96.179
Productos de cuero y caucho	2.573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.534
Productos de minerales no metálicos	3.475
Productos metálicos	14.021
Otros bienes de consumo	745.584
Servicios no personales	37.427.821
Servicios básicos	559.101
Alquileres y derechos	527.180
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.725.054
Servicios técnicos y profesionales	10.243.997
Servicios comerciales y financieros	7.768.480
Pasajes y viáticos	758.708
Impuestos, derechos, tasas y juicios	164.465
Otros servicios	13.680.836
Bienes de uso	2.485.901
Construcciones	471.512
Maquinaria y equipo	1.767.778
Activos intangibles	246.611
Transferencias	5.414.667
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.822.999
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	162.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	99.666
Transferencias a universidades nacionales	18.832
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	269.933
Transferencias al exterior	41.237
Gastos figurativos	22.788.510
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.806.241
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.982.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		22.356.020	649	500
16	Promoción e Integración Cultural	Secretaría de Gestión Cultural	6.514.299	26	0
17	Gestión de Organismos Estables	Dirección Nacional de Organismos Estables	8.190.065	495	0
18	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	12.952.191	219	0
19	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	3.150.322	39	326
21	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Secretaría de Desarrollo Cultural	3.903.822	27	0
26	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	14.494.947	17	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares	3.366.753	11	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Secretaría de Patrimonio Cultural	308.163	2	0
54	Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	Unidad Ministro	4.868.942	0	0
55	Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón	Secretaría de Patrimonio Cultural	183.377	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Teatro Nacional Cervantes		4.753.276	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Biblioteca Nacional		18.035.234	0	0
TOTAL			103.077.410	1.485	826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación general y administración de los programas, así como también la elaboración y ejecución de políticas culturales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Ministerio de Cultura	3.975.669
07	Coordinación y Control de Gestión	Ministerio de Cultura	18.380.351
TOTAL:			22.356.020

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.356.020
Gastos en personal	10.961.703
Personal permanente	5.924.747
Servicios extraordinarios	531.577
Asistencia social al personal	86.860
Gabinete de autoridades superiores	283.817
Personal contratado	4.134.703
Bienes de consumo	151.579
Otros bienes de consumo	151.579
Servicios no personales	11.025.576
Servicios básicos	256.697
Alquileres y derechos	147.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.586.915
Servicios técnicos y profesionales	2.583.350
Servicios comerciales y financieros	361.669
Pasajes y viáticos	73.810
Impuestos, derechos, tasas y juicios	110.715
Otros servicios	5.904.800
Bienes de uso	217.162
Maquinaria y equipo	173.840
Activos intangibles	43.322

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal la generación y promoción de políticas culturales específicas para cada territorio del país en articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales, municipales y organizaciones sociales, centradas en la producción y circulación de bienes y servicios culturales y la promoción de las identidades locales.

A su vez, el programa busca garantizar el acceso a bienes y servicios culturales que promuevan la producción cultural popular y fomentar la capacitación y profesionalización de los gestores culturales con el propósito de generar una red de interlocutores locales con conocimientos específicos para el diseño y la implementación de políticas culturales en cada territorio. Finalmente, el programa se propone coordinar la gestión administrativa, la oferta programática y la ejecución de políticas de los organismos descentralizados que funcionan bajo la órbita de esta Secretaría para que guarden relación y coherencia con los objetivos fijados por la misma.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	270.000
METAS :		
Asistencia Financiera a Organismos Internacionales de la Cultura	Organismo Asistido	1
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Subsidio Otorgado	190
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	400
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	26.000
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	190
Participación en Foros Culturales	Evento	200
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	108

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaria de Gestión Cultural	4.125.656
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaria de Gestión Cultural	618.612
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaria de Gestión Cultural	164.890
14	Apoyo a Organizaciones Sociales y Colectivos Culturales: Puntos de Cultura	Secretaria de Gestión Cultural	69.796
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaria de Gestión Cultural	865.998
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaria de Gestión Cultural	173.539
41	Acciones Federales (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	139.412
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	25.095
44	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	322.584
45	Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	8.717
TOTAL:			6.514.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.514.299
Gastos en personal	2.182.001
Personal permanente	328.963
Servicios extraordinarios	43.101
Personal contratado	1.809.937
Bienes de consumo	104.086
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	86.359
Textiles y vestuario	324
Productos de papel, cartón e impresos	400
Otros bienes de consumo	17.002
Servicios no personales	2.814.675
Alquileres y derechos	32.181
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.107
Servicios técnicos y profesionales	1.024.284
Servicios comerciales y financieros	912.008
Pasajes y viáticos	329.119
Otros servicios	515.976
Bienes de uso	214.345
Maquinaria y equipo	214.345
Transferencias	1.199.193
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	932.718
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	266.475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS ESTABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, entre los cuales se encuentran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

Además, articula la producción de los Cuerpos Artísticos, con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto; promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, desarrolla y acompaña la producción, representación y circulación cultural logrando un alcance federal y balanceado a los recursos culturales y establece, desarrolla y fortalece circuitos y redes comunitarias de difusión cultural, promoviendo la diversidad de expresiones artísticas y su articulación interdisciplinaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	165.000
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.190.065
Gastos en personal	7.028.529
Personal permanente	5.217.524
Personal temporario	558.873
Servicios extraordinarios	186.770
Personal contratado	1.065.360
Bienes de consumo	30.330
Otros bienes de consumo	30.330
Servicios no personales	1.044.334
Servicios básicos	60.524
Alquileres y derechos	70.120
Mantenimiento, reparación y limpieza	162.382
Servicios técnicos y profesionales	405.955
Servicios comerciales y financieros	88.572
Pasajes y viáticos	73.810
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.762
Otros servicios	168.209
Bienes de uso	49.979
Maquinaria y equipo	49.979
Transferencias	36.893
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	36.893

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tiene en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	7.191.052
02	Planificación Museológica	Secretaría de Patrimonio Cultural	155.820
Proyectos:			
08	Restauración y Puesta en Valor de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	500.595
TOTAL:			7.847.467

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.952.191
Gastos en personal	6.472.896
Personal permanente	2.233.280
Servicios extraordinarios	445.375
Personal contratado	3.794.241
Bienes de consumo	296.618
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.594
Textiles y vestuario	15.143
Productos de papel, cartón e impresos	8.789
Productos de cuero y caucho	2.573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.499
Productos de minerales no metálicos	3.475
Productos metálicos	12.048
Otros bienes de consumo	213.497
Servicios no personales	5.401.923
Servicios básicos	170.732
Alquileres y derechos	12.536
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.301.897
Servicios técnicos y profesionales	552.871
Servicios comerciales y financieros	398.466
Pasajes y viáticos	38.675
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.123
Otros servicios	2.913.623
Bienes de uso	760.124
Construcciones	471.512
Maquinaria y equipo	275.476
Activos intangibles	13.135
Transferencias	20.631
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.874
Transferencias al exterior	8.757

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Patrimonio Cultural	1.871.436
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Patrimonio Cultural	185.333
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Patrimonio Cultural	140.965
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Patrimonio Cultural	323.822
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Patrimonio Cultural	242.413
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Patrimonio Cultural	368.909
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Patrimonio Cultural	221.305
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Patrimonio Cultural	193.556
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Patrimonio Cultural	216.348
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Patrimonio Cultural	86.055
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	503.919
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	88.859
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Patrimonio Cultural	336.479
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Patrimonio Cultural	262.915
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Patrimonio Cultural	62.410
TOTAL			5.104.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Da reflejo a todas las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone. Con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- **Difusión del Patrimonio Cultural:** entendida como la extensión a toda la sociedad de los valores culturales de una comunidad. Para ello, se promueve exposiciones de la colección permanente, exhibiciones temporarias y muestras itinerantes, la realización de visitas guiadas y acciones culturales complementarias; la oferta del servicio de consulta al acervo documental y bibliográfico; la comunicación digital de su colección y agenda de actividades, el intercambio cultural con diversas instituciones, y la impresión de catálogos y otras publicaciones.

- **Concientización del Patrimonio Cultural:** resulta necesaria la comprensión responsable sobre la importancia de la preservación de los bienes culturales, como forma de preservación de la identidad y de las diversas culturas. Este eje implica brindar información al respecto a los visitantes y alumnos en visitas guiadas, realizar jornadas, seminarios y otras actividades culturales. Asimismo, se fomenta la donación de obras artístico-culturales, y se gestiona la adquisición de obras de arte.

- **La Protección del Patrimonio Cultural:** proteger las piezas que conforman el acervo cultural permite la realización de los otros dos ejes y de los objetivos propuestos. Para ello, el MNBA realiza la conservación, restauración, registro, documentación, digitalización e investigación de los bienes de su colección, siendo indispensable gestionar la provisión de equipamiento específico y la optimización de los espacios de guarda.

- **Infraestructura edilicia:** el MNBA es además de una institución que atesora colecciones para su conservación, estudio y exhibición un ícono arquitectónico y de interés turístico, lugar de encuentro e intercambio social, constructor de ciudadanía, espacio de aprendizaje y esparcimiento, y ámbito de generación de experiencias culturales. Por ello, es imprescindible propiciar mejoras edilicias que permitan optimizar sus instalaciones y servicios con el fin de enriquecer la experiencia de visita de los diferentes segmentos de público que recorren el museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	56
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	70.582
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	652.282
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	45.055
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	7
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	33
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	40
Actividades Educativas y Culturales	Participante	1.200
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	17.000
Publicaciones	Ejemplar Impreso	2.100
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	257

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Patrimonio Cultural	805.543
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	13.226
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Patrimonio Cultural	7.076
04	Exposiciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	322.036
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	7.245
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Patrimonio Cultural	8.920
Proyectos:			
03	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Readecuación Planta Baja y Conexión de Edificios	Secretaría de Patrimonio Cultural	443.868
05	Implementación de Espacios para Recreación y Educación del Museo Nacional de Bellas Artes en Tecnópolis	Secretaría de Patrimonio Cultural	188.602
08	Ampliación y Mejoras de Salas Segundo Piso del Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Patrimonio Cultural	74.920
TOTAL:			1.871.436
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.871.436
Gastos en personal	6.237
Personal permanente	6.237
Bienes de consumo	26.200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.798
Textiles y vestuario	2.741
Productos de papel, cartón e impresos	3.977
Productos de cuero y caucho	2.573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	337
Productos de minerales no metálicos	2.573
Productos metálicos	337
Otros bienes de consumo	10.864
Servicios no personales	1.218.447
Servicios básicos	54.460
Alquileres y derechos	2.059
Mantenimiento, reparación y limpieza	88.783
Servicios técnicos y profesionales	103.122
Servicios comerciales y financieros	119.220
Pasajes y viáticos	11.820
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.374
Otros servicios	837.608
Bienes de uso	620.552
Construcciones	471.512
Maquinaria y equipo	149.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS
LUCES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática del hoy microcentro porteño, y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

Se contemplan dentro del subprograma múltiples actividades pensadas para las comunidades, en tanto la Manzana se propone funcionar como un polo cultural múltiple y diverso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	36.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	12.900
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	175.533
02	Acciones Innovadoras e Inclusivas para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Manzana de las Luces (Donación SEGIB)	Secretaría de Patrimonio Cultural	9.800
TOTAL:			185.333
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.333
Bienes de consumo	5.129
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.092
Productos químicos, combustibles y lubricantes	620
Productos metálicos	655
Otros bienes de consumo	2.762
Servicios no personales	180.204
Servicios básicos	5.291
Mantenimiento, reparación y limpieza	46.817
Servicios técnicos y profesionales	27.640
Servicios comerciales y financieros	9.154
Pasajes y viáticos	3.472
Otros servicios	87.830

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española. Sus acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	158.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	49.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.965
Bienes de consumo	7.601
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.553
Productos metálicos	1.674
Otros bienes de consumo	4.374
Servicios no personales	133.364
Servicios básicos	5.313
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.938
Servicios técnicos y profesionales	9.271
Servicios comerciales y financieros	6.532
Otros servicios	70.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes. La realización de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permitirán puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	303.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	25.500
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	323.822
Bienes de consumo	13.805
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.347
Textiles y vestuario	1.456
Productos de papel, cartón e impresos	1.310
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.787
Productos metálicos	946
Otros bienes de consumo	5.959
Servicios no personales	310.017
Servicios básicos	11.563
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.958
Servicios técnicos y profesionales	20.143
Servicios comerciales y financieros	6.158
Otros servicios	216.196

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE
BUENOS AIRES Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad. El propósito del Museo es interpelar a sus comunidades, tanto de forma presencial como virtual, ofreciendo a los visitantes miradas críticas sobre el pasado argentino y la historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se incluye entre sus objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	179.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	48.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.413
Bienes de consumo	6.630
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	770
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.468
Productos metálicos	734
Otros bienes de consumo	3.658
Servicios no personales	235.783
Servicios básicos	3.386
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.324
Servicios técnicos y profesionales	10.990
Servicios comerciales y financieros	7.535
Otros servicios	170.549

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO
NACIONAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

A partir de sus actividades, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, el objetivo es establecer un diálogo con sus audiencias, que contribuya a formar una conciencia histórica plural y democrática en la elaboración de las identidades colectivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	20.400
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	11.750
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	368.909
Bienes de consumo	5.387
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.456
Productos químicos, combustibles y lubricantes	631
Otros bienes de consumo	3.300
Servicios no personales	363.522
Servicios básicos	2.251
Mantenimiento, reparación y limpieza	116.197
Servicios técnicos y profesionales	10.813
Servicios comerciales y financieros	49.394
Otros servicios	184.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de “oriental” y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

Además, se incluye entre sus objetivos la realización programas y actividades presenciales y virtuales que convoquen a nuevas audiencias e interpelen a los visitantes frecuentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	115.200
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	48.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	6
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.305
Bienes de consumo	4.524
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	758
Productos químicos, combustibles y lubricantes	631
Otros bienes de consumo	3.135
Servicios no personales	216.781
Servicios básicos	7.626
Mantenimiento, reparación y limpieza	57.010
Servicios técnicos y profesionales	16.275
Servicios comerciales y financieros	7.535
Otros servicios	128.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región. Por otra parte, la visita y producciones audiovisuales del Museo apuntan a reforzar la experiencia sensorial subjetiva como motor fundamental para despertar nuevos interrogantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	98.500
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	12.050
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.556
Bienes de consumo	4.557
Textiles y vestuario	666
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.197
Otros bienes de consumo	2.693
Servicios no personales	188.999
Servicios básicos	17.802
Mantenimiento, reparación y limpieza	40.962
Servicios técnicos y profesionales	10.813
Servicios comerciales y financieros	7.535
Otros servicios	111.888

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO
NACIONAL DEL GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país. Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	78.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	7.550
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.348
Bienes de consumo	10.558
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	737
Textiles y vestuario	661
Productos de papel, cartón e impresos	633
Productos químicos, combustibles y lubricantes	823
Productos metálicos	917
Otros bienes de consumo	6.788
Servicios no personales	205.789
Servicios básicos	13.106
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.297
Servicios técnicos y profesionales	15.537
Servicios comerciales y financieros	7.535
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.918
Otros servicios	100.397

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente. El Palacio es además un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	24.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	5.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.055
Bienes de consumo	7.970
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	874
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.558
Productos metálicos	1.116
Otros bienes de consumo	4.422
Servicios no personales	78.086
Servicios básicos	3.958
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.090
Servicios técnicos y profesionales	13.817
Servicios comerciales y financieros	7.535
Otros servicios	20.686

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

Tomando como base estos acervos, estos museos llevan adelante exhibiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que hacen uso de recursos museográficos y audiovisuales novedosos, con el fin de generar una experiencia innovadora e interactiva en los visitantes. Estas acciones se ocupan de diversas etapas históricas, y sus protagonistas, con el propósito de contribuir a la reflexión crítica sobre los procesos de construcción de las identidades y respecto de la historia cultural, social, económica y política de la República Argentina. Sus programas públicos apuntan además a generar espacios de aprendizaje y creatividad reflexiva para las audiencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	201.200
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	22.525
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	12
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.919
Bienes de consumo	13.490
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.863
Productos de papel, cartón e impresos	844
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.650
Productos de minerales no metálicos	903
Productos metálicos	1.179
Otros bienes de consumo	6.051
Servicios no personales	490.429
Servicios básicos	10.220
Mantenimiento, reparación y limpieza	115.341
Servicios técnicos y profesionales	20.931
Servicios comerciales y financieros	11.077
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.206
Otros servicios	329.654

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente. Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	9.800
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	4.100
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.859
Bienes de consumo	3.018
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	769
Productos químicos, combustibles y lubricantes	616
Otros bienes de consumo	1.633
Servicios no personales	85.841
Servicios básicos	4.365
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.007
Servicios técnicos y profesionales	5.444
Servicios comerciales y financieros	5.878
Otros servicios	54.147

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden, en primer lugar, la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos. En base a ellos, es un propósito central generar exhibiciones, acciones y programas públicos, tanto presenciales como virtuales, que interpelen de modo creativo y participativo a las audiencias. La renovación de las exhibiciones y espacios expositivos, donde el legado jesuítico dialogue con la producción contemporánea, serán premisas de los proyectos a desarrollar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	32.600
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	60.575
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	336.479
Bienes de consumo	7.860
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.470
Productos químicos, combustibles y lubricantes	757
Productos metálicos	750
Otros bienes de consumo	4.883
Servicios no personales	328.619
Servicios básicos	5.514
Mantenimiento, reparación y limpieza	72.589
Servicios comerciales y financieros	8.107
Otros servicios	242.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte del país. Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística, local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte del país. Es un objetivo mayor que estos museos actúen en sinergia y en red con otras instituciones del país y de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	32.600
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	46.100
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.915
Bienes de consumo	9.560
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.330
Textiles y vestuario	1.310
Productos metálicos	1.747
Otros bienes de consumo	5.173
Servicios no personales	253.355
Servicios básicos	3.615
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.937
Servicios técnicos y profesionales	10.407
Servicios comerciales y financieros	8.868
Otros servicios	140.528

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico. A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

Asimismo, se pretende trabajar sobre la idea de que la Casa Natal funcione como espacio de encuentro para la sociedad local y los visitantes, a través de acciones que contemplen no sólo el espacio museístico sino también la impronta sarmientina en la traza urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	50.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	17.800
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.410
Bienes de consumo	3.598
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	619
Productos químicos, combustibles y lubricantes	631
Productos metálicos	874
Otros bienes de consumo	1.475
Servicios no personales	58.811
Servicios básicos	3.112
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.149
Servicios técnicos y profesionales	6.909
Servicios comerciales y financieros	3.471
Otros servicios	21.171

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. Para llevar adelante los objetivos se realizan las siguientes acciones, llevadas a cabo tanto de modo presencial como virtual:

- Reforzar los vínculos con los organismos de gestión, museos y espacios dedicados al patrimonio cultural en todas las provincias y municipios del país, construyendo un diálogo e intercambio que permita el trabajo en conjunto.
- Gestionar el funcionamiento, mantenimiento y preservación patrimonial de diversos institutos nacionales de investigación histórica, artística y de antropología.
- Implementar estrategias innovadoras para fortalecer el rol educativo, cultural y social de los organismos dependientes mediante el desarrollo de proyectos educativos, creativos y artísticos tanto presenciales como virtuales que estimulen la inclusión y participación de las comunidades y los colectivos.
- Fortalecer, jerarquizar e incentivar la investigación, la generación de conocimientos y la accesibilidad del patrimonio cultural del país de modo de contar con información actualizada y de calidad para fundamentar adecuadamente la gestión patrimonial.
- Propiciar proyectos de interacción cultural y científica que involucren las colecciones artísticas y los acervos documentales y bibliográficos con organismos tales como universidades públicas, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y las embajadas extranjeras en el país.
- Desarrollar programas de capacitación y perfeccionamiento para agentes de museos e instituciones culturales del territorio nacional.
- Proponer políticas y programas de apoyo y fortalecimiento, en materia de diagnóstico, rescate, preservación y planes de emergencia de bienes culturales materiales y planes de salvaguardia, gestión y promoción del patrimonio cultural inmaterial.
- Implementar políticas para el desarrollo y fortalecimiento de los inventarios del patrimonio cultural y ejecutar el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales y el Registro de Bienes Culturales de la Nación.

- Elaborar estrategias, medidas jurídicas y administrativas para la lucha y prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coordinar acciones conjuntas de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales con los organismos competentes en el ámbito municipal, provincial, nacional, internacional e intergubernamental.

- Otorgar licencias y avisos de exportación y franquicias de importación y compra de bienes culturales, y realizar el registro de las exportaciones e importaciones de bienes culturales, conforme la normativa vigente.

- Elaborar protocolos y procedimientos sistemáticos de gestión de riesgos del patrimonio cultural.

- Ejercer la superintendencia sobre los bienes declarados y aprobar las intervenciones que se proponen sobre los mismos.

- Brindar asistencia técnica en materia de conservación y restauración de los bienes tutelados.

- Conservación de los archivos históricos y digitalización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado (ODS 11.4.6)	Monumento	400
Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en sistemas informáticos del Ministerio de Cultura (ODS 11.4.1.)	Organismo	500
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	2
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	77
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Institución Capacitada	20
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	82.000
Conferencias	Conferencia	400
Desarrollo de Actividades Culturales	Actividad Cultural	630
Desarrollo de Actividades Culturales por Medios Digitales	Actividad Cultural	500
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	16.000
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	8.050
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	25.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	650
Promoción de la Cultura, las Artes y las Ciencias sobre el Patrimonio	Proyecto Realizado	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	10.020
Publicaciones	Publicación Digital	410
Recuperación del Patrimonio Histórico	Proyecto Realizado	135
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	10.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	1.800.776
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Patrimonio Cultural	21.229
03	Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	56.878
04	Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	Secretaría de Patrimonio Cultural	29.389
05	Actividades de Investigación Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	113.984
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	452.114
08	Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	31.112
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Patrimonio Cultural	396.589
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Patrimonio Cultural	164.036
40	Programación Innovadora en Museos Argentinos	Secretaría de Patrimonio Cultural	54.690
Proyectos:			
01	Puesta en valor del Edificio Montevideo 641 - Institutos Nacionales Juan Manuel de Rosas e Yrigoyeneano	Secretaría de Patrimonio Cultural	29.524
TOTAL:			3.150.322
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.150.322
Gastos en personal	1.393.868
Personal permanente	439.811
Servicios extraordinarios	158.036
Personal contratado	796.020
Bienes de consumo	49.229
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.312
Textiles y vestuario	1.441
Productos de papel, cartón e impresos	3.057
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.694
Productos metálicos	1.483
Otros bienes de consumo	34.241
Servicios no personales	1.526.175
Servicios básicos	21.501
Alquileres y derechos	15.027
Mantenimiento, reparación y limpieza	500.073
Servicios técnicos y profesionales	251.781
Servicios comerciales y financieros	133.376
Pasajes y viáticos	86.502
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.381
Otros servicios	506.533
Bienes de uso	15.298
Maquinaria y equipo	15.211
Activos intangibles	87
Transferencias	165.753
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	157.643
Transferencias a universidades nacionales	1.362
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.458
Transferencias al exterior	3.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA
ECONOMÍA CREATIVA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo. Las principales líneas de acción del programa están destinadas a:

- Diseñar e implementar políticas que tiendan al estímulo de formas experimentales de expresión cultural que incorporen experiencias innovadoras y nuevas tecnologías.
- Implementar estrategias que incorporen una matriz innovadora en las industrias culturales argentinas en el marco de la convergencia digital y el desarrollo los marcos normativos conexos que acompañen los nuevos escenarios de circulación, distribución y consumo cultural.
- Articular con el sector público y privado, nacional e internacional políticas y acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Desarrollar líneas de investigación específicas en materia de innovación cultural para generar conocimiento científico, documentación de procesos, registros, estandarización de normas de calidad y de innovación tecnológica-productiva.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo de las industrias vinculadas con la cultura y creatividad con sentido inclusivo y federal.
- Impulsar acciones que faciliten herramientas de gestión cultural, promoviendo el desarrollo de proyectos culturales sustentables.
- Potenciar y acompañar a los mercados, ferias y festivales de todo el país que tienen el objetivo central de generar más oportunidades para productores y artistas.
- Promocionar y fortalecer el circuito de eventos culturales a través de redes de intercambio y trabajo asociativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	4.000
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos para Participación en Ferias y Festivales Internacionales	Proyecto Asistido	19
Asistencia Financiera para el Fomento del Desarrollo Cultural	Institución Asistida	400
Asistencia Financiera para el Fomento del Desarrollo Cultural	Subsidio Otorgado	800
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	58
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	23.740
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	100
Fomento de la Cultura Nacional en Eventos Internacionales	Evento	15
Participación en Foros Culturales	Evento	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Desarrollo Cultural	1.424.703
10	Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	Secretaría de Desarrollo Cultural	791.303
13	Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	172.787
44	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	Secretaría de Desarrollo Cultural	363.053
45	Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	250.976
46	Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario FONPLATA	Secretaría de Desarrollo Cultural	901.000
TOTAL:			3.903.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.903.822
Gastos en personal	1.317.251
Personal permanente	306.891
Personal temporario	5.666
Servicios extraordinarios	68.961
Personal contratado	935.733
Bienes de consumo	10.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.401
Otros bienes de consumo	8.917
Servicios no personales	604.304
Alquileres y derechos	3.321
Servicios técnicos y profesionales	270.706
Servicios comerciales y financieros	18.381
Pasajes y viáticos	61.194
Otros servicios	250.701
Bienes de uso	991.668
Maquinaria y equipo	850.766
Activos intangibles	140.902
Transferencias	980.280
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	833.953
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	99.666
Transferencias a universidades nacionales	17.470
Transferencias al exterior	29.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción, administración y operación del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y del Centro Cultural Borges.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.494.947
Gastos en personal	3.727.637
Personal permanente	345.350
Servicios extraordinarios	298.833
Personal contratado	3.083.455
Bienes de consumo	355.218
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	183.251
Productos de papel, cartón e impresos	2.119
Otros bienes de consumo	169.848
Servicios no personales	9.717.428
Alquileres y derechos	230.140
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.107
Servicios técnicos y profesionales	2.694.065
Servicios comerciales y financieros	5.405.844
Pasajes y viáticos	33.436
Otros servicios	1.321.836
Transferencias	694.664
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	694.664

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	6.187.291
02	Gestión del Centro Cultural del Bicentenario Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	5.808.095
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	1.833.311

TOTAL

13.828.696

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del Organismo Desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, el cual tiene entre sus objetivos:

- Impulsar la organización de eventos de promoción, difusión, desarrollo e innovación de la ciencia, la tecnología y el arte, como contribución y apoyo al conocimiento, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Promover el desarrollo de un espacio idóneo y federal de participación abierta de acceso a las expresiones tecnológicas, científicas, educativas y artísticas y la itinerancia de los contenidos de dicha índole en todo el país.
- Fomentar la generación de ciclos y espacios para la infancia, promoviendo actividades especiales de ciencia, arte y tecnología destinadas a la familia.
- Administración y operación del Proyecto Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Entender en la elaboración del plan anual de gestión y el cronograma de actividades en el marco de un manejo sustentable, estableciendo los requisitos y condiciones para el uso de los espacios del Parque “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Realizar el cronograma de todos los eventos a realizarse en el marco del proyecto.
- Entender en la generación de contenidos específicos inherentes a la ciencia, la tecnología, la educación y el arte en sus más diversas expresiones, con criterio federal e inclusivo, en el ámbito de su competencia Federal.
- Privilegiar el espacio público y la oferta tecnológica, científica, educativa y artística como lugar de reencuentro de los argentinos y de ciudadanos de otros países, propendiendo a la divulgación del conocimiento, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que incluya el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en las actividades anuales del Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	3.500.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.187.291
Gastos en personal	1.334.341
Personal permanente	96.524
Personal contratado	1.237.817
Bienes de consumo	176.669
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.509
Productos de papel, cartón e impresos	1.237
Otros bienes de consumo	84.924
Servicios no personales	4.361.780
Alquileres y derechos	113.114
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.670
Servicios técnicos y profesionales	1.208.639
Servicios comerciales y financieros	2.424.658
Pasajes y viáticos	14.448
Otros servicios	586.251
Transferencias	314.500
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	314.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO PRESIDENTE
DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” pone a disposición de la sociedad contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina. Sus objetivos son:

- Producir contenidos culturales diversos, inclusivos y federales para todos los públicos, propiciando el desarrollo artístico cultural.
- Fomentar y promocionar las distintas disciplinas artísticas y culturales, haciendo hincapié en temas de interés social como ser la juventud, infancias, género y diversidad, entre otros.
- Generar mecanismos de articulación y cooperación interna y externa a fin de ampliar los horizontes de desarrollo y generación de contenidos.
- Proponer actividades y proyectos vinculados con el conocimiento, la investigación e innovación en la materia, en coordinación con organismos públicos y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el CCK	Visitante	1.500.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.808.095
Gastos en personal	1.525.455
Personal permanente	46.489
Personal contratado	1.478.966
Bienes de consumo	127.535
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.245
Productos de papel, cartón e impresos	630
Otros bienes de consumo	60.660
Servicios no personales	3.842.606
Alquileres y derechos	83.590
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.455
Servicios técnicos y profesionales	1.061.019
Servicios comerciales y financieros	2.129.418
Pasajes y viáticos	13.563
Otros servicios	542.561
Transferencias	312.500
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	312.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

Su finalidad es la preservación y desarrollo de la cultura, el arte y la educación, promoviendo toda manifestación artística y difundiendo tanto en el país como en el exterior nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, acrecentando el acervo museológico y bibliográfico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	600.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.833.311
Gastos en personal	201.590
Personal permanente	58.639
Personal contratado	142.951
Bienes de consumo	51.014
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.498
Productos de papel, cartón e impresos	252
Otros bienes de consumo	24.264
Servicios no personales	1.513.042
Alquileres y derechos	33.436
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.982
Servicios técnicos y profesionales	424.408
Servicios comerciales y financieros	851.767
Pasajes y viáticos	5.425
Otros servicios	193.024
Transferencias	67.664
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67.664

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

Para ello, se apoya la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares, con el objeto de promover la lectura popular, contribuyendo al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	150.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.010
Cursos de Capacitación	Curso	20
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.400
Publicaciones	Título	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.366.753
Gastos en personal	512.722
Personal permanente	116.271
Servicios extraordinarios	2.873
Personal contratado	393.577
Bienes de consumo	140.710
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.426
Productos de papel, cartón e impresos	81.814
Otros bienes de consumo	53.470
Servicios no personales	385.425
Servicios básicos	41.286
Alquileres y derechos	16.236
Mantenimiento, reparación y limpieza	78.548
Servicios técnicos y profesionales	67.143
Servicios comerciales y financieros	51.645
Pasajes y viáticos	45.619
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.483
Otros servicios	70.464
Bienes de uso	13.392
Maquinaria y equipo	7.688
Activos intangibles	5.704
Transferencias	2.314.504
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.152.504
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	162.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN DOMINGO
PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 622/1995 se declaró de interés nacional el estudio e investigación de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón, y al contexto histórico, político y social, tanto nacional como internacional, correspondiente a la época en que éstas se desarrollaron.

Dicha norma creó el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas con el propósito de efectuar estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográficos, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.

El citado Instituto Nacional cuenta con la Comisión Permanente Nacional de Homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón como órgano consultivo para el desenvolvimiento de sus acciones.

El Programa bajo el cual se desempeña el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas referido pone de relieve las misiones y funciones del Instituto Nacional y potencia sus posibilidades de alcance federal y accesibilidad nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	800
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	1.800
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	50
Publicaciones	Ejemplar Impreso	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	308.163
Gastos en personal	157.536
Personal permanente	30.332
Personal temporario	5.334
Personal contratado	121.869
Bienes de consumo	3.870
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	243
Textiles y vestuario	255
Otros bienes de consumo	3.373
Servicios no personales	140.123
Servicios básicos	5.822
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.897
Servicios técnicos y profesionales	16.662
Servicios comerciales y financieros	8.296
Pasajes y viáticos	8.272
Otros servicios	76.175
Bienes de uso	6.633
Maquinaria y equipo	6.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FOMENTO, PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto promover las actividades artísticas y culturales en todo el país y en el exterior, generando, participando y/o fomentando diversas acciones tendientes a la conservación y difusión de la cultura.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se destacan:

- La protección, investigación, estudio y divulgación a nivel nacional e internacional del patrimonio cultural promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural iniciando convocatorias en tal sentido para promover la cultura comunitaria.

- El diseño y la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer la expresión cultural en todas sus formas, y a su fortalecimiento en el marco de la más alta libertad de expresión, con el fin de preservar y consolidar la identidad de la República Argentina como Nación.

- La coordinación de las acciones de los diversos organismos dependientes de este Ministerio en materia de difusión, docencia, experimentación e investigación en materia de arte, pensamiento y cultura, así como las asociadas a acrecentar, resguardar y conservar el patrimonio artístico y cultural de la Nación, tanto en lo material como en los valores intangibles que configuran el acervo común de la memoria popular.

- El diseño, la coordinación y gestión de políticas y acciones destinadas al desarrollo de industrias culturales tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector, promoviendo las tradiciones nacionales, protegiendo su desarrollo, perfeccionamiento y difusión, que fomenten la percepción colectiva de la identidad y el ser nacional incentivando industrias culturales enmarcadas en la promoción y fortalecimiento de la unidad nacional.

- El diseño, la coordinación y gestión de políticas y acciones para el desarrollo de las artes musicales y la danza, como parte constitutiva de la identidad nacional, promoviendo su desarrollo, difusión y divulgación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.868.942
Bienes de consumo	60.660
Otros bienes de consumo	60.660
Servicios no personales	4.590.982
Servicios técnicos y profesionales	2.361.920
Servicios comerciales y financieros	383.812
Otros servicios	1.845.250
Bienes de uso	217.300
Maquinaria y equipo	173.840
Activos intangibles	43.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE MARÍA EVA
DUARTE DE PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1113/1998, se creó el Instituto Nacional De Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) con el propósito de efectuar estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográficos, críticos, filosóficos, sociales, económicos, educacionales, jurídicos y políticos con respecto a la personalidad y la acción pública y privada de doña María Eva Duarte de Perón, correspondiente a la época en que éstas se desarrollaron.

El citado Instituto Nacional cuenta con un Cuerpo Académico formado por historiadores y/o investigadores especializados en la vida y obra de doña María Eva Duarte De Perón.

La misma normativa ha previsto el funcionamiento del Museo María Eva Duarte De Perón en el ámbito del INIHEP.

El Programa bajo el cual se desempeña el Instituto Nacional De Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) referido pone de relieve las misiones y funciones del Instituto Nacional y potencia sus posibilidades de alcance federal y accesibilidad nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	700.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	50.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	1.025
Publicaciones	Ejemplar Impreso	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.377
Bienes de consumo	3.750
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	251
Productos químicos, combustibles y lubricantes	342
Productos metálicos	490
Otros bienes de consumo	2.667
Servicios no personales	176.877
Servicios básicos	2.539
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.127
Servicios técnicos y profesionales	15.261
Servicios comerciales y financieros	6.410
Pasajes y viáticos	8.272
Otros servicios	107.268
Transferencias	2.750
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TEATRO NACIONAL CERVANTES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.753.276
Gastos figurativos	4.753.276
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.461.176
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	292.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Biblioteca Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.035.234
Gastos figurativos	18.035.234
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	16.345.065
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.690.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 75

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) es entender en la elaboración y ejecución de las políticas públicas del área de su competencia y, ante todo, servir a los ciudadanos actuando como nexo entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad.

Las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y las relaciones laborales, el empleo, la capacitación laboral y la seguridad social.

Para el próximo ejercicio se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, planteando como principal eje la reducción de la tasa de empleo no registrado.

Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de estos objetivos:

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Promover el trabajo registrado y prevención del fraude laboral.
- Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo.
- Instalar y promover la cultura de la seguridad social, sus valores y principios fortaleciendo el alcance a todos los niños, niñas y adolescentes, en particular a los pertenecientes a grupos familiares vulnerables.
- Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo y la seguridad social.
- Dar respuestas efectivas a las personas en situación de vulnerabilidad social logrando la inserción laboral en trabajos de calidad.
- Promover y consolidar las políticas laborales del Ministerio en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales; foros y organismos vigentes.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

Así, durante el ejercicio 2024 en cada una de estas líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a alcanzar los resultados que en cada caso se detallan. En materia de Trabajo se prevé:

- Reducir significativamente la tasa de empleo no registrado y promover la mejora en la calidad del empleo.
- Mejorar la focalización del universo de inspección, apuntando a la efectiva registración de los trabajadores detectados en condición irregular y prestando especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos.
- Articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documental laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección del trabajo para la detección del trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.

- Articular políticas para la detección del trabajo adolescente desempeñado en condiciones de irregularidad laboral, del trabajo infantil y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos, con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes tanto nacionales como internacionales y actores sociales.

- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.

- Intervenir en los conflictos laborales colectivos y enriquecer los contenidos de la negociación colectiva.

- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.

- Dirimir, con carácter obligatorio y previo al inicio de la demanda judicial, los reclamos individuales y pluriindividuales que versen sobre conflictos de derecho correspondientes a la competencia de la Justicia Nacional del Trabajo según Ley N° 24.635 (decretos reglamentarios N° 1.169/96; 1.347/99) en las instancias de Conciliación Laboral Obligatoria, Ratificación de Acuerdos Espontáneos entre partes y de Acuerdos pactados en audiencias de Servicios de Conciliación Laboral Optativa (Convenciones Colectivas de Trabajo en su aplicación a la relación personal de trabajo) para proceder a la homologación o registro de los acuerdos según corresponda.

- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios obligatorios y procedimientos especiales, con implicancia en la disminución de las demandas en sede judicial; la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva, individual y pluriindividual; asumiendo la mediación entre las partes cuando éstas así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.

- Fortalecer la institucionalidad y articulación de las entidades sindicales para avanzar en la negociación colectiva incorporando nuevos contenidos con perspectiva de género y en particular para prevenir la violencia de género y el acoso en el ámbito laboral y para eliminar el trabajo infantil y forzoso en las cadenas de valor.

- Difundir y concientizar a las partes sobre la necesidad de la formalización laboral.

- Prestar servicio de orientación al público que concurre al Tribunal de Trabajo para el personal de casas particulares, por consultas sobre la actividad y la aplicación de la Ley N° 26.844.

- Proceder a la celebración de los acuerdos espontáneos, donde se intervendrá en la ratificación de los mismos a efectos de constatar la libre emisión del consentimiento del trabajador y su discernimiento sobre los alcances del acto que otorga, de acuerdo a la Ley N° 26.844.

- Prestar asesoramiento jurídico y representar a las personas trabajadoras en los reclamos administrativos laborales en general a través del Programa ASISTIR.

- Intervenir en cuestiones técnicas y legales vinculadas con la regulación del trabajo en general.

- Garantizar la asistencia legal y técnica administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Coordinación de una Comisión Central y quince Comisiones Asesoras Regionales (CAR).

- Garantizar el cumplimiento del Artículo 24 de la Ley N° 25.877 (Régimen Laboral) con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.

- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.

- Promover y fortalecer instancias de concertación social.

- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de las personas trabajadoras en las mismas.

- Apoyar la inserción laboral de las mujeres en el mundo del trabajo.

- Conducir y presidir la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades (CTIO) promoviendo la perspectiva de género en el diálogo social.

- Mejorar la inserción laboral de las mujeres incorporando acciones de diagnóstico y acciones destinadas a reducir las brechas de género y generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en el trabajo.

- Conducir y presidir la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).

- Ejecutar el seguimiento, la supervisión y la fiscalización del Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO).

Teniendo en cuenta estos objetivos en materia de Trabajo, se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT).

- Promover el trabajo registrado y la prevención del fraude laboral a través de la Ley N° 26.940.

- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

- Fortalecer la Coordinación de la Unidad Especial de Fiscalización del Trabajo Irregular (UEFTI).

- Mejorar los procesos de inspección mediante la certificación de calidad de los mismos (PNRT/CPL) y perfeccionamiento de los aplicativos utilizados en la fiscalización.

- Proponer nuevos proyectos, planes y programas que permitirán generar controles en actividades con altos indicadores de irregularidades a la normativa laboral (puntualmente la no registración de los trabajadores, como por ejemplo el personal de casas particulares).

- Profundizar la articulación con otros organismos de control como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios (RENATRE), Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, Prefectura Naval Argentina (PNA), para generar acciones conjuntas y brindar a las administradas soluciones integrales.

- Generar sinergia entre áreas neurálgicas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con la finalidad de mejorar los resultados cualitativos y cuantitativos de la inspección del trabajo (áreas como por ejemplo, Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales, Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, Dirección Nacional de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social, Violencia Laboral).

- Utilizar dispositivos video-filmadores (Drones y Bodycams), en las acciones inspectivas, complementadas por centros de monitoreo.

- Promover la incorporación de nuevas formas de registros, que permitan concretar fiscalizaciones más eficientes.

- Fortalecer la inspección del trabajo no registrado con enfoques innovadores e incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).

- Fortalecer la inspección del trabajo infantil, adolescente y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos.

- Fortalecer los controles de jornada laboral en el transporte terrestre, impulsando la incorporación de tecnologías para su efectivo control.

- Continuar con el control de legalidad de acuerdos y sus respectivas homologaciones.

- Continuar con la celebración de audiencias en el marco de negociaciones colectivas y paritarias.

- Continuar con la atención, abordaje y resolución de conflictos colectivos.

- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.

- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.

- Realizar capacitaciones y formación en género, inclusión y trabajo decente para los responsables e inspectores a cargo de las fiscalizaciones.

- Continuar la modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo, como una de las herramientas para lograr la normalización del mercado de hidrocarburos, continuando las negociaciones de adendas a Convenios Colectivos de Trabajo de la actividad hidrocarburífera.

- Profundizar los procesos de reestructuración productiva.

- Optimizar la notificación al domicilio fiscal electrónico, fijada por la Resolución General Conjunta N°4.020/2017, mediante el procedimiento establecido por el inciso g) del artículo 100 de la Ley N°11.683.

- Desarrollar, en forma conjunta con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) un “Plan de Formación Integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina”.

- Realizar capacitaciones en las distintas Agencias Territoriales, sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo rural y agrario, erradicación del trabajo infantil, trata y trabajo forzoso, violencia laboral, consumo problemático de sustancias en ámbitos laborales, introduciendo en cada uno de estos temas la perspectiva de género con el objetivo de lograr condiciones de equidad, igualdad y eliminación de la violencia y acoso en el trabajo.

- Organizar y participar de congresos y actividades en el ámbito nacional e internacional con el fin de difundir políticas públicas en materia laboral.

- Ejecutar el Plan Regional de Inspección del Trabajo del Mercado Común del Sur (PRITM).

- Fortalecer los servicios a la comunidad como el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (Ley N° 24.635) y el Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito para las personas trabajadoras (Convenio 150 de la OIT) enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, rapidez, confiabilidad y la eficiencia, haciendo énfasis en la digitalización de todos los procedimientos intervinientes para la celebración de audiencias virtuales tanto para trámites obligatorios como espontáneos.

- Fortalecer el Servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal Doméstico para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844).

- Fortalecer con las Autoridades Provinciales del Trabajo, la incorporación de acuerdos en el Registro de acuerdos homologados en los términos del Artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976).

- Continuar con la sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.

- Continuar con la carga de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados y completar el registro histórico.

- Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión.

- Elaborar estadísticas e investigar la labor de conciliación y su impacto.

- Desarrollar la práctica del diálogo y la concertación en el sector público nacional, asegurando el equilibrio de las relaciones laborales y sociales entre el Estado y las personas trabajadoras, y así, mejorar a la Administración Pública y profundizar la democracia a través de la negociación colectiva, la gestión y la resolución de los conflictos colectivos del sector preservando el mantenimiento de la paz social.

En materia de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral se prevé llevar adelante los siguientes objetivos:

- Proponer e instrumentar políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la comunidad (LGTB) de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en el ámbito laboral, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Participar de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CIOT).
- Generar políticas de erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y protección del trabajo adolescente.
- Entender en la coordinación de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral.
- Instrumentar políticas públicas para desarrollar programas, aplicar, asesorar e investigar en materia de consumo problemático de drogas que impactan en el ámbito laboral, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Entender en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales y empleabilidad.
- Promover el diseño e implementación de políticas, planes y programas vinculados con la generación de condiciones de trabajo decente para las/os teletrabajadoras/es.
- Entender en la asistencia y coordinación de ámbitos técnicos multisectoriales con sectores empresarios y organizaciones del sector privado, para debatir y consensuar líneas de acción conjunta y programas específicos que promuevan políticas de responsabilidad social y difundan, en este marco, la cultura del trabajo decente.
- Diseñar políticas y acciones para la prevención y detección temprana de los delitos de trata de personas con fines de explotación laboral y el trabajo forzoso, así como también coordinar políticas para la asistencia integral de las víctimas.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental que garantiza el bienestar inherente a la dignidad de las personas, representando una herramienta de política pública central para la promoción de sociedades más equitativas, justas, solidarias y redistributivas. En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2024 han sido elaborados prestando especial atención a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional y en razón de ello, en materia de Seguridad Social, se prevé:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, jurídicas y legislativas de organización y gestión de la seguridad social y en la creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la seguridad social.
- Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social, como también en el diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la seguridad social y sus indicadores.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.

- Desarrollar políticas tendientes a reforzar el carácter redistributivo y solidario de los regímenes de seguridad social.
- Elaborar propuestas para extender la cobertura de seguridad social para distintos colectivos de trabajadores y grupos vulnerables, promoviendo y garantizando la igualdad de género.
- Fortalecer el régimen de asignaciones familiares y extender su alcance a todos los niños, niñas y adolescentes, en particular a los pertenecientes a grupos familiares vulnerables.
- Intervenir en la coordinación y armonización del régimen previsional nacional con los regímenes provinciales, municipales, profesionales y sistemas de complementación previsional, así como los correspondientes a Estados extranjeros.
- Fortalecer la presencia institucional de la Secretaría de Seguridad Social en el territorio, a través del trabajo conjunto con los “Enlaces Técnicos en Seguridad Social” en las agencias territoriales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Promover la formación y sensibilización en seguridad social, a través de cursos de capacitación destinados al personal y agentes del Ministerio, en pos de fortalecer el abordaje integral de las problemáticas de la población y mejorar el diseño e implementación de las políticas.
- Administrar el Registro de Entidades Previsionales, así como la labor del Comité Técnico Permanente del registro mencionado.
- Revisar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los regímenes previsionales especiales.
- Analizar la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social promoviendo incentivos para la formalización del mercado de trabajo y la inclusión a la seguridad social.
- Formular y supervisar la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social.
- Diseñar, desarrollar y monitorear el sistema de indicadores de la seguridad social, que permitan evaluar el desempeño de los regímenes previsionales, de asignaciones familiares, desempleo y riesgos del trabajo.
- Promover la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial entre las asociaciones sindicales de trabajadores y empleadores.
- Coordinar los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Continuar el relevamiento y análisis de los Regímenes diferenciales e insalubres en vigor, conforme los lineamientos a que aluden el Artículo N° 16 de la Ley N° 26.222.
- Releva y supervisar los Regímenes Previsionales Complementarios, y supervisar los existentes.

- Coordinar la Comisión de Seguridad Social y Previsión del Consejo Federal del Trabajo.
- Sistematizar y evaluar las políticas de protección social desarrolladas por las distintas jurisdicciones y proponer alternativas destinadas a mejorar su articulación con las políticas de seguridad social.
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Social a través de la promoción de ámbitos de diálogo social.
- Analizar experiencias de políticas exitosas en materia de seguridad social a través de la cooperación e intercambios técnicos con distintos países y organismos internacionales.
- Desarrollar la capacidad Institucional de la Secretaría de Seguridad Social.

En materia de Empleo las acciones se orientan a instrumentar respuestas efectivas para la inserción laboral, en trabajos de calidad, de personas en situación de vulnerabilidad social. Para ello se implementa un entramado de instrumentos orientados a la mejora de las competencias y habilidades laborales e inserción de las/os trabajadoras/es desocupadas/os en el empleo formal asalariado de los distintos sectores de actividad; el apoyo al desarrollo y formalización de emprendimientos independientes, individuales o asociativos, y de unidades productivas autogestionadas para el fortalecimiento del empleo y la mejora de la productividad; y la contribución a la integración de las capacidades institucionales y los actores de la producción local.

La crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19 tuvo un impacto sin precedentes tanto en el mercado laboral como en el sector productivo, aumentando de forma considerable la población en situación de vulnerabilidad social y laboral. Entre los grupos más afectados se destacan los jóvenes, las mujeres y los mayores de 45 años. A pesar de que, una vez terminadas las medidas sanitarias restrictivas, se consolidó el proceso más relevante de incorporación de trabajadores y trabajadoras en puestos asalariados formales en empresas privadas desde el año 2009, aún persisten fuertes desafíos en materia de inclusión.

En el contexto actual, la política de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social tiene como prioridad fortalecer los instrumentos disponibles (formación profesional, orientación e intermediación laboral, empleo promovido) de forma tal que permitan mejorar cuantitativa y cualitativamente las posibilidades de inserción y formalización laboral de la población en situación de desempleo y vulnerabilidad laboral. Teniendo en cuenta eso y, en el marco de un enfoque amplio de derechos, se promovió la creación del Programa Fomentar (RESOL-2021-647-APN-MT), que tiene por objeto asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad.

La población destinataria está focalizada en aquellos grupos poblacionales que se presentan como de atención prioritaria por estar afectados por situaciones de mayor vulnerabilidad frente al mercado laboral: los jóvenes, las mujeres de entre 25 y 59 años y los adultos de más de 45 años.

Resulta igualmente relevante readecuar la oferta de formación y capacitación hacia los trayectos formativos que ofrezcan mejores perspectivas de empleo y a aquellos que han surgido como consecuencia de la acelerada digitalización provocada por efectos de la pandemia del COVID-19. En el mismo sentido, se apunta a una mejora sustantiva de las acciones de Inserción Laboral Asistida con el fin de promover el ingreso al mercado laboral.

En ese marco, para alcanzar estos objetivos en materia de Empleo se prevé:

- Fortalecer las líneas de acción del Plan de Formación Profesional y Continua para ampliar y diversificar la oferta formativa adecuándola a las demandas de calificaciones sectoriales y territoriales, elevar la calidad de las ofertas y favorecer la accesibilidad a través de la incorporación de tecnologías digitales.

- Promover la inserción en el empleo formal y productivo (asalariado e independiente) de población en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión permanente del mercado laboral, incrementando la oferta de diversas herramientas y priorizando el sector de micro, pequeña y medianas empresas.

- Fomentar la participación de los colectivos con alto riesgo de exclusión del mercado laboral, realizando las alianzas institucionales necesarias para su identificación, inscripción y seguimiento de las actividades.

- Mejorar, a través de las políticas de inversión las capacidades de las contrapartes municipales, provinciales y de la sociedad civil, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación del personal.

- Capacitar y asistir técnicamente a Agencias Territoriales y Oficinas de Empleo para la implementación del Programa Fomentar.

- Continuar el desarrollo del Portal de Empleo, que se encuentra avanzado, siendo ésta una plataforma de última generación para la inscripción de ciudadanas y ciudadanos, empresas e instituciones fomentando la autogestión y la digitalización de los trámites y procedimientos.

En lo que respecta a las líneas de acción de las políticas de promoción del empleo, se prevé continuar ampliando su cobertura, incorporando nuevas modalidades de implementación y actualizando sus montos regularmente. Se seguirá ofreciendo acciones de promoción del empleo a los siguientes grupos de trabajadores:

- i. Beneficiarios y beneficiarias de Seguros por Desempleo (instituidos por Leyes N° 24.013, N° 25.191 y N° 25.371).

- ii. Personas desocupadas en el rango de 18 a 64 años, a través del Programa Fomentar.

- iii. Personas desocupadas mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, a través del Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo.

- iv. Trabajadores y trabajadoras temporarios agrarios en período de receso estacional, por medio del Programa Intercosecha.

v. Trabajadores y trabajadoras agrarios con niños, niñas y/o adolescentes a cargo que se desempeñen en trabajos estacionales o en establecimientos alejados de sus domicilios reales, por medio del Programa Buena Cosecha.

vi. Trabajadores y trabajadoras de empresas que se encuentren atravesando situaciones de emergencia laboral, atendidos por Convenios Especiales de Atención a Trabajadores y Empresas.

En relación a los instrumentos de política de empleo a fortalecer en el 2024 se destacan:

- Programa Entrenamiento para el Trabajo, se dispondrán nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos orientados a la búsqueda de mejora continua de resultados.
- Programa de Inserción Laboral, se continuará impulsando su adecuación a las nuevas realidades y la simplificación del acceso y gestión del mismo.
- Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, se fortalecerá el apoyo a emprendimientos y entramados evaluando su impacto en la generación de empleo genuino.
- Programa de Trabajo Autogestionado, se prevén nuevas acciones destinadas a cooperativas y empresas recuperadas en pos de mejorar su competitividad y mejorar su sustentabilidad.
- Programa Buena Cosecha, se prevé incrementar su cobertura y alcance a fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente.

En materia de Formación Profesional el objetivo es ampliar y fortalecer el Sistema de Formación Continua en el marco del diálogo social incorporando perspectivas de inclusión de las diversidades y afianzando los canales de articulación con las agencias territoriales, oficinas de empleo y otros organismos públicos municipales, provinciales y nacionales, con organizaciones representativas de los actores de la producción y el trabajo y con organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a los instrumentos utilizados para el logro de este objetivo, se prevé:

- Continuar con la implementación de acciones que mejoran las competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores de actividad económica. Particularmente, se acentuará la línea de profesionalización y jerarquización de las trabajadoras y los trabajadores de la economía del cuidado y se profundizará el desarrollo de las acciones de fortalecimiento o reconversión de las competencias de los trabajadores de las actividades vinculadas a la economía del conocimiento.
- Consolidar las bases institucionales del Sistema de Formación Continua a través de las instancias tripartitas de diálogo a fin de promover en los sectores priorizados, además de la mejora de las calificaciones de los trabajadores, los procesos de normalización y certificación de competencias laborales y el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional.
- Ampliar el Registro de Normas de Competencia, de evaluadores y de Certificación de Competencias de trabajadores evaluados sobre la base de dichas normas.
- Estimular a través de la administración del crédito fiscal las acciones de formación de los trabajadores en el ámbito productivo privado.

Las políticas de empleo y formación profesional se implementan territorialmente a través de las Oficinas de Empleo Municipales las que serán fortalecidas en lo que respecta a la formación de su personal. Estas acciones serán destinadas a la totalidad de las aproximadamente 600 oficinas y unidades de empleo que integran la Red de Servicios de Empleo.

Por otra parte, siendo el diálogo social un requisito sustancial para la implementación de las acciones de empleo, se continuarán promoviendo instancias de participación de los actores sociales (cámaras empresariales y sindicatos), así como espacios de debate con la sociedad civil.

También se prevé profundizar la transversalización de la perspectiva ambiental en todas las acciones del Ministerio, siguiendo los lineamientos establecidos por el Programa Empleo Verde (RESOL-2023-82-APN-MT). Para ello se trabajará tanto a nivel sectorial como territorial para la suscripción de planes que apunten al desarrollo sostenible y que guíen las diferentes acciones, las cuales podrán prever condiciones especiales atendiendo a las circunstancias.

Finalmente, se fortalecerán las capacidades técnicas y materiales para la implementación de la estrategia de seguimiento y monitoreo, la cual incluye la supervisión y verificación de los proyectos tanto de promoción del empleo como de formación profesional.

En materia de Articulación Territorial el principal objetivo es asegurar el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el territorio nacional y se focalizará en las siguientes acciones:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con estos.
- Mejorar las capacidades del cuerpo de inspectores, contribuir a reducir la tasa de empleo no registrado y promover la calidad del empleo.
- Implementar funciones de superintendencia, supervisión y capacitación de los servicios provinciales de inspección del trabajo y de coordinación y colaboración con los mismos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con los gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Articular políticas con organismos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio nacional para la prevención de la explotación laboral y combatir la trata de personas con fines de explotación laboral.
- Coordinar la intervención del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de negociaciones colectivas, conflictos y procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de su personal.

- Fortalecer las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas en materia de Articulación Territorial.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo.
- Releva la información surgida de las Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo, sistematizar, canalizar a nivel intra-ministerial las demandas y realizar el seguimiento de las mismas.
- Dar respuesta a demandas y necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Constituir espacios en las Agencias Territoriales con el objeto de brindar asistencia técnica personalizada y capacitación para fortalecer y desarrollar las capacidades emprendedoras y promover herramientas de asistencia y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) locales a través del Programa CONTACTO PYME.
- Garantizar una mayor presencia institucional en el ámbito territorial para la atención directa de la ciudadanía, en el marco del Programa Agencias Móviles.
- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en los términos de la Ley N° 23.526 y su modificatoria.
- Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar desde las provincias.
- Proponer actualización y mejoras del Sistema Único de Registro Laboral y la Red Federal de Servicios de Empleo a través del monitoreo de su desarrollo.
- Implementar planes, programas y acciones de empleo y capacitación en todo el territorio nacional, a través de la Red Federal de Servicios de Empleo.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y la mejora del mercado de trabajo.
- Ejecutar el seguimiento, supervisión y fiscalización del Programa de Recuperación Productiva (REPRO).
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el Ministerio, a través de las distintas plataformas y canales con los que cuenta en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

En materia de Planificación, Estudios y Estadísticas se prevé concretar los siguientes objetivos:

- Entender en la formulación de los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la elaboración y seguimiento del plan estratégico y del plan operativo anual.
- Desarrollar, analizar y publicar estudios e investigaciones sobre el desenvolvimiento del mercado de trabajo, las relaciones laborales, la legislación y la seguridad social orientados a las áreas de competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Brindar asistencia técnica y coordinar los estudios o investigaciones de las áreas sustantivas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tendiendo a perfeccionar la información generada, garantizando su consistencia y sistematización metodológica.
- Evaluar el impacto de las políticas implementadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y de Seguridad Social en relación al cumplimiento de los objetivos para las cuales fueron diseñadas.
- Diseñar e implementar un sistema de información sobre las ocupaciones existentes en el mercado de trabajo nacional a través de la creación del Observatorio de Ocupaciones.
- Realizar estudios sobre los determinantes de la productividad laboral, el futuro del trabajo, las relaciones laborales, los regímenes laborales y los esquemas de cuidados y una encuesta a empresas sobre productividad.
- Realizar investigaciones sobre las características de la informalidad y su vínculo con las trayectorias laborales de las trabajadoras y los trabajadores.
- Realizar investigaciones sobre trabajo infantil y adolescente, actividad que incluye la elaboración de mapas sobre la base del modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil, diagnósticos locales sobre el trabajo infantil y adolescente en el sector ladrillero artesanal y otros sectores de actividad que demandan mano de obra intensiva familiar, entre otros estudios.
- Fortalecer las actividades permanentes en materia de Planificación, Estudios y Estadísticas lo cual incluye: mejorar los procedimientos metodológicos de la Encuesta de Indicadores Laborales, reiniciar la serie de publicaciones periódicas (Revista del Trabajo, Serie Estudios, entre otras), reformulación del sitio web del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), e implementación de un sistema de georreferenciación de empresas y empleo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	167.324.556
9	9	Gastos Figurativos	2.449.032.686
TOTAL			2.616.357.242

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.616.357.242
Gastos en personal	33.670.781
Personal permanente	29.439.489
Personal temporario	63.040
Servicios extraordinarios	793.427
Asistencia social al personal	303.819
Beneficios y compensaciones	143.810
Gabinete de autoridades superiores	351.933
Personal contratado	2.575.262
Bienes de consumo	1.163.934
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.825
Textiles y vestuario	50.922
Productos de papel, cartón e impresos	174.735
Productos de cuero y caucho	75.997
Productos químicos, combustibles y lubricantes	455.634
Productos de minerales no metálicos	1.166
Productos metálicos	56.467
Minerales	172
Otros bienes de consumo	293.016
Servicios no personales	20.144.148
Servicios básicos	7.721.886
Alquileres y derechos	3.476.112
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.353.236
Servicios técnicos y profesionales	1.543.757
Servicios comerciales y financieros	428.422
Pasajes y viáticos	1.421.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.158
Otros servicios	1.142.178
Bienes de uso	3.638.899
Construcciones	180.000
Maquinaria y equipo	3.362.638
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.328
Activos intangibles	92.933
Transferencias	108.706.794
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	103.978.553
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.315.200
Transferencias a universidades nacionales	319.322
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.192.519
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	875.700
Transferencias al exterior	25.500
Gastos figurativos	2.449.032.686
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.449.032.686

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	30.461.290	777	500
16	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	59.568.169	190	100
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	713.783	51	120
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.792.233	377	160
22	Regularización del Trabajo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.483.183	185	140
23	Acciones de Capacitación Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	51.156.277	107	120
27	Acciones de Articulación Territorial	Subsecretaría de Articulación Territorial	17.149.621	1.614	160
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social		2.449.032.686	0	0
TOTAL			2.616.357.242	3.301	1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.322.877
05	Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.966.618
09	Planificación y Estudios Laborales	Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas	10.895
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.980.900
Proyectos:			
08	Construcción y Reformas de Edificios MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	180.000
TOTAL:			30.461.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.461.290
Gastos en personal	9.538.734
Personal permanente	6.985.426
Personal temporario	27.294
Servicios extraordinarios	664.531
Asistencia social al personal	301.939
Beneficios y compensaciones	36.225
Gabinete de autoridades superiores	351.933
Personal contratado	1.171.386
Bienes de consumo	560.056
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.765
Textiles y vestuario	15.257
Productos de papel, cartón e impresos	124.376
Productos de cuero y caucho	27.476
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210.160
Productos de minerales no metálicos	1.014
Productos metálicos	11.126
Minerales	154
Otros bienes de consumo	147.727
Servicios no personales	16.161.697
Servicios básicos	7.214.890
Alquileres y derechos	2.507.707
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.308.460
Servicios técnicos y profesionales	1.526.164
Servicios comerciales y financieros	318.033
Pasajes y viáticos	122.519
Impuestos, derechos, tasas y juicios	44.762
Otros servicios	1.119.161
Bienes de uso	3.480.924
Construcciones	180.000
Maquinaria y equipo	3.205.163
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.828
Activos intangibles	92.933
Transferencias	719.880
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	700.000
Transferencias a universidades nacionales	19.880

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan los distintos programas de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Por otra parte, se prevé continuar con la tarea de brindar a los beneficiarios de los demás Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo (Ley N° 24.013) distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Los Programas Nacionales de Empleo están destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

El Programa “Fomentar Empleo” tiene por objeto asistir a trabajadoras y trabajadores afectados por problemáticas de empleo en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad.

A su vez, se prevé continuar con la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Programa de Inserción Laboral a fin de promover la incorporación o reinserción de trabajadores en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente.

- Programa de Trabajo Autogestionado, el cual está dirigido a asistir financiera y técnicamente a empresas autogestionadas por sus trabajadores y a cooperativas de trabajo, con el fin de garantizar el sostenimiento de dichos empleos.

- Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo destinado exclusivamente a trabajadores que prestan su labor en empresas o áreas geográficas en crisis, por lo que tiene por objeto brindar una ayuda económica a los mismos en su condición de beneficiarios en miras de paliar los efectos negativos en su relación empleo.

- Programa de Empleo Independiente: con sus subprogramas de Entramados Productivos y de Asistencia Técnica.

- Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad cuyo objetivo es concentrar las acciones dirigidas a la promoción del empleo de las personas con discapacidad que lleva a cabo la Secretaría de Empleo a través de la Coordinación de Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad dependiente de la Dirección de Promoción para la Inclusión Laboral. Esta actividad dará cuenta de lo establecido en el marco del “Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad” Ley N° 26.816. Decreto N° 1.771/15. En ese sentido se continuará con las acciones dirigidas a la promoción del empleo, trabajo autogestionado e inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad, que posean el Certificado de Discapacidad vigente.

- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil: la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente son objetivos de la Secretaría de Empleo mediante dos líneas específicas, la de Formación para Promotores Territoriales de Infancias Libres de Trabajo Infantil y los centros Buena Cosecha para ampliar las posibilidades de adultos mayores a cargo de niños y adolescentes, y de la familia en su conjunto, para reducir la necesidad de apelar al trabajo infantil y al trabajo adolescente en condiciones no protegidas.

- Entrenamiento para el Trabajo: este Programa permite a las empresas entrenar aprendices en un puesto de trabajo a través de un proceso de aprendizaje práctico, compartiendo el costo de la formación con el Ministerio de Trabajo.

Por último, en cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientarán a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Intercosecha, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,50
METAS :		
Apoyo Trabajadoras Domésticas - Registradas	Beneficio Mensual	42.060
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	240.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	200.000
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	200.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	400.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	110.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Empleo	2.306.113
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	29.749.273
11	Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	Secretaría de Empleo	7.712.000
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Empleo	6.701.283
14	Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	Secretaría de Empleo	4.886.500
15	Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	Secretaría de Empleo	4.212.000
16	Apoyo a la Inserción de Trabajadores de Casas Particulares (REGISTRADAS)	Unidad Ministro	4.001.000
TOTAL:			59.568.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.568.169
Gastos en personal	2.273.668
Personal permanente	2.124.493
Personal temporario	4.651
Servicios extraordinarios	16.633
Asistencia social al personal	366
Beneficios y compensaciones	3.565
Personal contratado	123.959
Bienes de consumo	18.245
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.020
Textiles y vestuario	562
Productos de papel, cartón e impresos	1.955
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.250
Productos metálicos	940
Otros bienes de consumo	2.518
Servicios no personales	38.000
Servicios comerciales y financieros	38.000
Bienes de uso	700
Maquinaria y equipo	700
Transferencias	57.237.556
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.589.652
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	845.504
Transferencias a universidades nacionales	22.400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	399.100
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	377.400
Transferencias al exterior	3.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, la Secretaría de Seguridad Social prevé:

- Elaborar propuestas normativas y perfeccionar las normas vigentes de los programas de la seguridad social; y analizar y elaborar propuestas de modificación del Régimen de Asignaciones Familiares.
- Realizar estudios y elaborar propuestas de modificación del diseño del Sistema Previsional Argentino, en particular respecto de mecanismos redistributivos y solidarios y sobre la articulación entre regímenes contributivos y no contributivos; y proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar las políticas de seguridad social de mediano y largo plazo.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social como así también del Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Coordinar la labor del Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Analizar las problemáticas que manifiestan las mujeres y otras diversidades, tanto en el mercado de trabajo como respecto de la seguridad social, y elaborar propuestas que mejoren su cobertura en los regímenes de seguridad social, promoviendo la igualdad de género y la no discriminación respecto del acceso a las prestaciones.
- Desarrollar acciones para promover la transversalización de la perspectiva de género y de diversidad individual o colectiva en las políticas de seguridad social.
- Elaborar propuestas y contribuir a la discusión sobre mecanismos de reducción de inequidades entre regímenes previsionales respecto a requisitos de acceso, cuantía del haber, entre otros parámetros.
- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales; y continuar con el relevamiento de los Regímenes Diferenciales e insalubres en vigor (artículo 16 de la Ley N° 26.222).

- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS); y producir periódicamente los índices de actualización de remuneraciones y movilidad (RIPE, RIPDOC, RIPDUN, entre otros).
- Realizar reuniones con actores sociales y promover la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral.
- Elaborar propuestas normativas para el ordenamiento y la supervisión de los Regímenes Previsionales Complementarios.
- Elaborar propuestas tendientes a la formalización del personal de casas particulares para lograr la cobertura efectiva ante contingencias de vejez, invalidez y muerte.
- Promover y desarrollar mecanismos de protección social para trabajadores de plataformas y nuevas formas de trabajo.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Promover mecanismos innovadores de protección social que contribuyan a compensar los efectos del cambio climático, considerando los desafíos inherentes en la transición hacia economías ambientalmente sostenibles.
- Realizar reuniones de trabajo para promover y coordinar los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social; y con otros organismos nacionales para elaborar estrategias que promuevan incentivos a la formalización del trabajo y faciliten el acceso a la seguridad social.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Sistematizar y analizar las políticas de protección social desarrolladas por los organismos públicos del ámbito nacional y provincial, y proponer alternativas destinadas a incrementar su articulación con las políticas de seguridad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.783
Gastos en personal	665.572
Personal permanente	640.526
Personal temporario	5.582
Asistencia social al personal	111
Beneficios y compensaciones	368
Personal contratado	18.985
Bienes de consumo	2.793
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	1.616
Otros bienes de consumo	577
Servicios no personales	18.443
Servicios básicos	300
Alquileres y derechos	2.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	520
Servicios comerciales y financieros	467
Pasajes y viáticos	14.215
Otros servicios	642
Bienes de uso	4.975
Maquinaria y equipo	4.975
Transferencias	22.000
Transferencias al exterior	22.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervenir en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre varones, mujeres y diversidades sexuales y de género en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercer las funciones que la autoridad central asignan a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervenir en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo y presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Intervenir en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Intervenir y entender en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
- Participar en el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el país y articular con los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.

- Instrumentar políticas públicas para desarrollar programas, aplicar, asesorar e investigar en materia de consumo problemático de drogas que impactan en el ámbito laboral, en coordinación con las áreas competentes del Estado Nacional.

- Proponer e instrumentar políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) en el ámbito laboral, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

- Entender en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.

- Entender en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis, tal como el Programa de Recuperación Productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.800
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo	4.765.733
02	Inclusión en el Mercado Laboral	Secretaría de Trabajo	26.500
TOTAL:			4.792.233
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.792.233
Gastos en personal	4.224.206
Personal permanente	3.589.192
Personal temporario	7.442
Servicios extraordinarios	106.663
Asistencia social al personal	489
Beneficios y compensaciones	51.413
Personal contratado	469.008
Bienes de consumo	77.517
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.936
Textiles y vestuario	2.663
Productos de papel, cartón e impresos	5.056
Productos de cuero y caucho	4.943
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.336
Productos metálicos	8.342
Otros bienes de consumo	29.242
Servicios no personales	300.606
Servicios básicos	108.763
Alquileres y derechos	35.166
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.919
Servicios técnicos y profesionales	3.270
Servicios comerciales y financieros	9.538
Pasajes y viáticos	111.780
Impuestos, derechos, tasas y juicios	960
Otros servicios	211
Bienes de uso	100.304
Maquinaria y equipo	99.804
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	500
Transferencias	89.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	84.000
Transferencias a universidades nacionales	5.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se financian las acciones destinadas a verificar y fiscalizar en todo el territorio nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia. En ejercicio de estas facultades al verificar infracciones de los empleadores a las obligaciones de la Seguridad Social, aplicará las sanciones que correspondan.

A su vez, en el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones del Plan Nacional de Regularización del Trabajo, el cual es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Con ello se procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.483.183
Gastos en personal	1.981.386
Personal permanente	1.888.737
Personal temporario	6.512
Asistencia social al personal	391
Beneficios y compensaciones	16.215
Personal contratado	69.532
Bienes de consumo	209.459
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.302
Textiles y vestuario	21.343
Productos de papel, cartón e impresos	31.042
Productos de cuero y caucho	12.875
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51.710
Productos de minerales no metálicos	93
Productos metálicos	18.900
Otros bienes de consumo	61.194
Servicios no personales	1.253.873
Servicios básicos	207.111
Alquileres y derechos	41.121
Mantenimiento, reparación y limpieza	123.962
Servicios técnicos y profesionales	13.708
Servicios comerciales y financieros	43.665
Pasajes y viáticos	813.103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.886
Otros servicios	6.318
Bienes de uso	38.465
Maquinaria y equipo	38.465

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se financian las acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores y trabajadoras a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como co-ejecutores empresas privadas, provincias, municipios, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones de la sociedad civil.

Con la creación del Programa Fomentar Empleo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha iniciado un proceso de reordenamiento y simplificación de los programas poblacionales de empleo que viene implementando, haciendo confluir en el marco del Programa Fomentar Empleo las políticas de promoción del empleo orientadas a grupos poblacionales provenientes de otros programas, y ampliándolas a nuevos grupos poblacionales, incluyendo al Programa Jóvenes Con Más y Mejor Trabajo.

A continuación se enumeran los principales ejes sobre y a los que dará especial prioridad:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores y trabajadoras cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.
- Fortalecer las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo decente.
- Impulsar en los ámbitos institucionales provincial y local, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados.

- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadores/as Desocupado/as	Porcentaje	70,00
METAS :		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	127.776
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	280
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	150.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Empleo	30.694.477
14	Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Empleo	20.461.800
TOTAL:			51.156.277
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.156.277
Gastos en personal	1.220.729
Personal permanente	1.173.578
Personal temporario	5.582
Asistencia social al personal	163
Beneficios y compensaciones	1.208
Personal contratado	40.198
Bienes de consumo	10.340
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	850
Productos de papel, cartón e impresos	375
Productos de cuero y caucho	1.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.530
Productos metálicos	555
Otros bienes de consumo	1.830
Servicios no personales	4.000
Servicios comerciales y financieros	4.000
Bienes de uso	1.130
Maquinaria y equipo	1.130
Transferencias	49.920.078
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	46.931.501
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	445.036
Transferencias a universidades nacionales	259.752
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.791.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	492.370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa se destacan:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil como así también para la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral
- Coordinar la intervención del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de conflictos, negociaciones colectivas o procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal y fortalecer a las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas de la Subsecretaría de Articulación Territorial.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo y dar respuesta a demandas y a las necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral que se implementen en el territorio nacional.
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región nacionales, provinciales y municipales.
- Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el Ministerio con acciones de información eficaz y de orientación al ciudadano a través del Programa Agencias Móviles.
- Mejorar los servicios que brindan las Agencias Territoriales a través de programas y herramientas que promuevan la difusión de las distintas prestaciones del Ministerio Trabajo,

Empleo y Seguridad Social destinadas a la mejora de los niveles de empleo y la inclusión socio-laboral de personas desocupadas, propiciando la articulación con otros programas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.

- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través las distintas plataformas y canales en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	200
Orientación Ciudadana	Persona Orientada	15.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación Territorial	Subsecretaría de Articulación Territorial	16.499.621
10	Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	Subsecretaría de Articulación Territorial	650.000
TOTAL:			17.149.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.149.621
Gastos en personal	13.766.486
Personal permanente	13.037.537
Personal temporario	5.978
Servicios extraordinarios	5.600
Asistencia social al personal	360
Beneficios y compensaciones	34.817
Personal contratado	682.194
Bienes de consumo	285.524
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.452
Textiles y vestuario	10.996
Productos de papel, cartón e impresos	10.315
Productos de cuero y caucho	24.503
Productos químicos, combustibles y lubricantes	166.648
Productos de minerales no metálicos	59
Productos metálicos	16.604
Minerales	18
Otros bienes de consumo	49.929
Servicios no personales	2.367.529
Servicios básicos	190.821
Alquileres y derechos	890.118
Mantenimiento, reparación y limpieza	889.595
Servicios técnicos y profesionales	95
Servicios comerciales y financieros	14.719
Pasajes y viáticos	359.784
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.550
Otros servicios	15.846
Bienes de uso	12.401
Maquinaria y equipo	12.401
Transferencias	717.680
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	673.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	24.660
Transferencias a universidades nacionales	11.690
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.930

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa incluye las Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.449.032.686
Gastos figurativos	2.449.032.686
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.449.032.686

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Salud está conformado por cuatro Secretarías: Acceso a la Salud, Calidad en Salud, Equidad en Salud y Gestión Administrativa; y una Unidad de Gabinete de Asesores. Lleva adelante la gestión sanitaria con un objetivo central de integrar el sistema de salud de la República Argentina, que realiza a través de cuatro ejes prioritarios: rectoría, acceso, calidad y equidad.

La rectoría se orienta a fortalecer el gobierno y gestionar la gobernanza de todo el sistema de salud. Ello, con el fin de fortalecer su capacidad de generar consensos y conducir a un sistema federal más accesible, mejor regulado, con servicios cada vez de mayor calidad y más equitativo, incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones.

Por su parte, gestiona el cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 27.275, que establece el uso de buenas prácticas fundadas en los principios de transparencia, integralidad y de gobierno abierto, para cuya consecución se aprobó mediante Resolución N° 436/2023 un Plan de Integridad, que tiene como finalidad la sistematización de un conjunto de acciones orientadas a la prevención, identificación y derivación de conductas contrarias a una cultura de integridad, y a propiciar la implementación de procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de la cartera sanitaria.

Las prioridades presupuestarias se establecieron especialmente en los siguientes planes y programas: integración y reconstrucción del sistema de salud, destacándose el Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS), la política de Salud Mental, la Atención Primaria de la Salud (APS) y el Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño; además del Programa de Lucha contra el VIH; Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; la Red de Oncopediatría; la política de medicamentos, con particular referencia a la provisión de Medicamentos; las estrategias para la Prevención, Detección, Tratamiento y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, el Programa Ampliado de Inmunizaciones, incluyendo el Plan Estratégico de Inmunización contra el SARS-Cov-2; entre otras acciones fundamentales para recuperar los resultados sanitarios previos a la pandemia de COVID-19.

Este Ministerio se propone trabajar las siguientes líneas prioritarias de manera integral y coordinada con todas sus Secretarías:

- Sistema de Salud. A partir del diagnóstico de situación, el aprendizaje que deja la pandemia y la misión indelegable del Ministerio de Salud, se crea el Plan Argentino Integral de Sistemas de Salud para desarrollar un modelo de salud integrado, equitativo y sustentable, que garantice el acceso efectivo de la población a la atención de salud integral y de calidad. Los ejes estratégicos de integración a desarrollar son siete: la gobernanza y articulación federal; el nuevo modelo de atención de la salud; el fortalecimiento de los recursos humanos en salud; la estrategia de financiamiento; la gestión optimizada del sistema de información, la interoperabilidad, la Historia de Salud Integrada y la telesalud con bases de datos unificadas; la innovación científico-tecnológica en salud y la estrategia de comunicación en salud.
- Salud Mental, con el objetivo de implementar y articular políticas públicas con perspectiva federal, destinadas al cuidado y atención integral de la salud mental de la población para todas las etapas de la vida, la cual ha tenido un profundo impacto en la sociedad como consecuencia de la situación inédita de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de SARS-Cov2.
- Atención Primaria de la Salud. Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) integrando la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.

- Acciones Territoriales. Coordinar las estrategias y acciones de abordaje territorial a desarrollar en el marco de la estrategia de “una salud” (salud humana, ambiental y animal), en articulación con todas las jurisdicciones, especialmente en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.
- Alimentación Saludable. Impulsar la Promoción de la Alimentación Saludable, mediante la adopción de hábitos de alimentación adecuada, promoviendo la prevención de la malnutrición y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles, y el desarrollo de estrategias y herramientas específicas de promoción regulatoria en el marco Federal de su implementación.
- COVID-19, con el objetivo de desplegar todas las acciones necesarias para prevenir, prestar cuidados, mitigar y contribuir con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la asistencia a los pacientes con COVID-19 y en la mitigación de las consecuencias post enfermedad.
- Impulso a la formulación y ejecución de políticas de género y diversidad a través de la implementación de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, que involucra la compra y distribución de insumos para esta población destinataria que incluye las cirugías de modificación corporal, así como también la conformación de espacios participativos con la sociedad civil y su articulación con programas, servicios o equipos profesionales a nivel federal.

Cada Secretaría aportará a estas líneas estratégicas lo que las áreas actuantes consideren necesario y prioritario en el ámbito de su incumbencia, en coordinación con las jurisdicciones, en pos de alcanzar los objetivos establecidos.

La Secretaría de Acceso a la Salud, a través de las Subsecretarías de Medicamentos e Información Estratégica (SSMEIE) y de Estrategias Sanitarias (SSES), desarrolla e implementa políticas públicas sanitarias mediante programas y proyectos para favorecer la ampliación del acceso a la salud por parte de la población, definiendo los modelos de gestión y atención a nivel nacional y de manera conjunta con las 24 jurisdicciones y los actores sanitarios de los diversos subsectores. A su vez, y en virtud de ejercer un control tutelar, alcanza a la gestión del Instituto Nacional del Cáncer (INC) y de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

La SSMEIE tiene como objetivo principal contribuir con el Ministerio de Salud de la Nación en la configuración de un sistema de salud más accesible mediante el diseño y la implementación de una política de medicamentos integral y federal que aborde las problemáticas regionales, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de los servicios y en el cuidado de la salud de la población argentina.

Su abordaje principal se centra en dos ejes estratégicos: la política nacional de medicamentos y la producción, registro y sistematización de información estratégica (epidemiológica, sanitaria y científica) que permita una más adecuada toma de decisiones para la autoridad sanitaria nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), destinado a todas las personas que habitan el territorio nacional.

La SSMEIE es la responsable de la definición de los ejes estratégicos de la política de medicamentos, la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, especialmente para la población con cobertura pública exclusiva. Interviene en la definición de la estrategia de producción pública en coordinación con la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

Asimismo, tiene bajo su responsabilidad el programa de distribución gratuita de medicamentos esenciales más grande de Latinoamérica, REMEDIAR, y la estrategia de abordaje de enfermedades poco frecuentes, en particular: fibrosis quística, atrofia muscular espinal y miastenia

gravis, que requieren la utilización de tecnologías sanitarias de muy alto precio. Tanto para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27.552 de Fibrosis Quística como para la financiación eficiente y eficaz de estas tecnologías, el Ministerio planteará la continuidad y la profundización de estrategias de financiamiento, compra, suministro y control centralizado, sobre la base de los resultados obtenidos y de las experiencias exitosas, entre ellas los procesos de licitación basados en contratos de riesgo compartido. Le compete además garantizar el acceso a tratamientos a usuarios de aceite de cannabis medicinal en los términos que establece la Ley N° 27.350.

Complementariamente, tiene dentro de sus funciones: promover la mejora y actualización permanente de los mecanismos de registro, la transferencia de información entre las jurisdicciones y el nivel central, incluyendo los datos de estadísticas vitales, vigilancia epidemiológica, investigación en salud, entre otros.

Las competencias primarias de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias (SSES) radican principalmente en el diseño de políticas sanitarias basadas en la resolución de los problemas de salud de relevancia federal y en la implementación de acciones estratégicas para dar respuesta eficiente a la atención, promoción, protección, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud. Interviene en el diseño de estrategias y campañas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y protección de la salud, y en la planificación, el seguimiento y monitoreo de insumos.

También gestiona los aspectos relacionados con la salud perinatal, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida.

Asimismo desarrolla la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones para el control de enfermedades, así como también en la respuesta integrada al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales y tuberculosis, y la provisión de tratamientos antirretrovirales a personas con cobertura pública exclusiva.

En lo atinente a las inmunizaciones, el Ministerio como autoridad de aplicación debe garantizar el Calendario Nacional de Vacunación conforme a la Ley N° 27.491. Las vacunas son tecnologías seguras y efectivas que previenen la enfermedad, complicaciones y/o la muerte por numerosas enfermedades inmunoprevenibles entre otras las destinadas a la gripe, la neumonía, la meningitis, la varicela, el sarampión y la poliomielitis. Para el año 2024, se iniciará la vacunación contra el Dengue. También se analiza en el marco de la Comisión Nacional de Inmunizaciones actualizar el Calendario de Vacunación vigente.

La vacunación que garantiza el Estado Nacional en la República Argentina alcanza a todas las personas en todas las etapas de la vida, sin importar el tipo de cobertura sanitaria que posean, resultando en una estrategia de calidad sumamente equitativa que permite sostener el control, la eliminación y erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles.

Desarrolla e implementa políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, y sus factores de riesgo, que afectan a la población, generando conocimiento y capacidad para brindar respuesta.

Una herramienta clave para la vigilancia es la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR), que permite conocer y actualizar la información sobre la presencia de condiciones de salud de las personas (como hipertensión, diabetes y obesidad), sus factores de riesgo (como consumo de alcohol, tabaquismo o sedentarismo) y sobre la situación del sistema sanitario que resultan

determinantes para la ocurrencia de enfermedades no transmisibles, principales causas de morbimortalidad en la República Argentina. La relevancia y pertinencia de realizar nuevamente la ENFR radica en la necesidad de contar con datos de calidad actualizados de manera oportuna que apoyen la toma de decisiones en materia de política sanitaria.

El abordaje integral para el control de las enfermedades transmitidas por vectores, que contempla múltiples dimensiones como la sanitaria, la epidemiológica, la social y la ambiental, entre otras. Por este motivo, las estrategias definidas por el Estado Nacional en estrecha coordinación con las jurisdicciones se basan en la toma de decisiones para la óptima utilización de los recursos, que apunta a mejorar la eficacia, rentabilidad y responsabilidad ecológica, así como la sostenibilidad del control de vectores transmisores de enfermedades.

En cumplimiento de la Ley N° 27.610, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, a cargo de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, tiene entre sus principales acciones gestionar estrategias para fortalecer el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata pos evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención pos aborto. A su vez, distribuye insumos a efectores de salud pública entre los que se encuentra la medicación misoprostol para cubrir a las personas con capacidad de gestar para el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y posee una línea de consultas por interrupción legal del embarazo para brindar información y remover barreras de acceso a los servicios de salud de todo el país.

La Ley N° 27.611 creó el "Plan 1000 días" con el fin reducir la mortalidad, la malnutrición y desnutrición, promoviendo el cuidado integral de la salud y la vida de las personas gestantes, niños y niñas en los primeros tres años de vida, protegiendo y estimulando los vínculos tempranos y el desarrollo, y garantizando el goce efectivo del derecho a la salud y una vida libre de violencias. El plan provee gratuitamente insumos esenciales para el embarazo y la primera infancia, coordinando y ampliando los programas existentes, y cuenta con un sistema de alerta temprana de nacimientos con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños recién nacidos.

Asimismo, se continúa con las acciones tendientes a promover la integralidad en la atención de las personas gestantes y sus niños de hasta tres años a través de promover el acceso a la información, el acompañamiento a niñas y adolescentes embarazadas, la prevención de la prematuridad, el abordaje de situaciones de vulnerabilidad y situaciones críticas, el diseño de protocolos de actuación para diversas situaciones (parto respetado, diversidad cultural, primera hora de vida, entre otros), el desarrollo de un plan de sensibilización y capacitaciones, entre muchas otras acciones.

La Secretaría de Calidad en Salud coordina las Subsecretarías de Gestión de Servicios e Institutos y de Calidad, Regulación y Fiscalización. La política presupuestaria de la Secretaría asume como principio rector que la salud es estructuralmente indicativa del desarrollo humano y social de un país.

La transformación del modelo político-organizativo de la salud se corresponde con la necesidad de desarrollar y fortalecer la integración de servicios y procesos de atención. En este sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta sustantiva para hacer efectivo el derecho a la salud, la accesibilidad universal y la atención de calidad. Para esto, es necesaria la consolidación de una verdadera red de Hospitales Nacionales, como objetivo primordial y sustentado sobre la base de consensos políticos, sanitarios y jurisdiccionales, hacia una mayor integración que incluya a las demás jurisdicciones, sectores y niveles.

La salud como motor de bienestar y desarrollo debe pensarse también como espacio de construcción intersectorial: articulada a la ciencia, a la tecnología, a la educación, al modelo productivo,

al ambiente, al desarrollo económico y a la innovación, actualizando sus propuestas conforme a nuevas y diversas problemáticas y necesidades.

La prolongación de la esperanza de vida, el consecuente incremento de enfermedades crónicas y sus comorbilidades asociadas, la creciente sobrecarga con discapacidad de las personas que en algún momento de su vida sufren accidentes, y la inclusión necesaria de las personas con padecimientos mentales, hacen necesario un planteo sustantivo del sistema de salud, en pos de abordar las necesidades actuales y futuras de la población en escenarios cada vez más dinámicos, donde serán necesarias las estructuras actuales, pero tan primordiales serán también los dispositivos comunitarios y domiciliarios que requieren de una gestión operativa integrada por toda la red del sistema.

Considerando el contexto planteado, es que la Secretaría de Calidad del Ministerio de Salud define sus proyectos de inversión en tres ejes estratégicos: a) Redes de integración del Sistema Nacional de Salud; b) Formación del talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento y c) Dispositivos institucionales del espacio nacional.

Con respecto a las Redes de integración del Sistema Nacional de Salud, la estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Garantizar el funcionamiento de los hospitales de la red nacional y del Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC), y su transformación de instituciones pilares de referencia para nuestro sistema sanitario.
- Impulsar la red integrada de Hospitales Nacionales, efectivizando la vinculación técnico-sanitaria de sus diversos niveles de complejidad asistencial, desarrollando estrategias para garantizar una atención oportuna, continua y adecuada a las necesidades de cooperación con los otros sistemas de salud con el fin de garantizar el acceso a la salud en todo el territorio nacional.
- Desarrollar una cultura y misiones-visiones en común de toda la infraestructura nacional en salud.
- Dotar, implementar y/o actualizar las tecnologías comunicacionales y de información sanitaria que posibiliten integrar procesos de atención, efectivizar la gestión de pacientes y recursos, la georreferenciación y el acceso al turno.
- Planificar e implementar modelos de cuidados cooperativos y progresivos para hospitales de la esfera nacional.
- Planificar la readecuación de las misiones de los efectores nacionales a través de un diagnóstico funcional de recursos instalados y fuerza de trabajo.
- Desarrollar estrategias de despliegue territorial específicas para este nuevo subsector y sus instituciones.
- Implementar programas de triage y cooperación en guardias de hospitales nacionales, para la resolución de la urgencia y la emergencia.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo conjunto y cooperativo de recursos humanos en salud para la red, coordinando promoviendo la articulación especial de los hospitales nacionales y los hospitales universitarios como factor sustantivo de integración del sistema de salud.
- Consolidar a los hospitales de la esfera nacional como espacios de excelencia formativa en línea con los perfiles profesionales que los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios requieren para el talento humano en salud.

La estrategia de evaluación, planificación y articulación de nuevos dispositivos y soluciones sanitarias para el territorio nacional tiene como objetivos:

- Impulsar desarrollos integrales de respuestas sanitarias desde la Nación para todo el territorio nacional, en línea con un sistema nacional de salud acorde a las necesidades dinámicas del siglo XXI y haciendo uso de las nuevas tecnologías de información integradas a la estrategia de salud

digital.

- Promover reestructuraciones y nuevos dispositivos en los diferentes niveles de atención, diseñando soluciones integrales e integradas a los problemas de salud de las personas.

El Plan Nacional de Calidad en Salud, con sus cuatro líneas estratégicas de gobernanza y rectoría, de promoción de la calidad y la seguridad de los pacientes y de fortalecimiento de los equipos de salud con capacitación, educación permanente y mejora de las condiciones laborales, promueve la mejora de la calidad en los procesos de atención, acompaña los procesos de evaluación externa de la calidad a través del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad en Salud y promueve la estandarización de los procesos asistenciales para disminuir la variabilidad de la práctica clínica.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS), desarrollado en el marco de dicho Plan, contiene incentivos a organizaciones de salud de todo el país de manera de incluirlos en el Plan Nacional de Calidad y desarrollar la aplicación de las herramientas de autoevaluación de la calidad, promover las capacitaciones en calidad y seguridad de pacientes, avanzar en la certificación de calidad y desarrollar las encuestas de satisfacción y percepción de la calidad a la población.

La Estrategia Federal de Abordaje Integral en Salud Mental facilita el acceso a la consulta especializada promoviendo la atención integral interdisciplinaria e intersectorial en todo el territorio, creando dispositivos de cuidados de la urgencia y guardias interdisciplinarias 24 hs. en los Hospitales Nacionales y SAMIC enmarcados en un operativo territorial de alcance nacional y dentro de la red asistencial de telemedicina, por lo cual se prevé ampliar la red asistencial procurando dar respuestas de calidad en todas las regiones del país, tanto en su modalidad de atención a pacientes como en la modalidad de segunda opinión entre profesionales dentro de la red nacional.

Respecto a los tratamientos farmacológicos destinados a la Salud mental, se prevé duplicar los establecimientos asistenciales, llegando en una primera etapa a 350 en todo el país a través de la logística del Programa REMEDIAR.

El programa de sangre tiene como objetivos: aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.

La estrategia de regulación y fiscalización de la telesalud y nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación tiene como objetivos:

- Establecer el marco normativo para la implementación, alcances, formatos y sistemas de seguridad en los procesos que se apliquen mediante este soporte, considerando el carácter federal de nuestro país.
- Incorporar regulación específica que dé cuenta de la “deslocalización” de las prácticas (profesionales, de capacitación, de intervención, de evaluación, de acreditación) que permiten los soportes digitales más allá de las fronteras jurisdiccionales.
- Establecer el marco de regulación de los repositorios digitales y de resguardo ético de datos sensibles.
- Incorporar competencias digitales en los propios procesos formativos de los equipos de salud, fortaleciendo una red nacional de residencias conectadas.

La estrategia de formación y capacitación, talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento, tiene como objetivos:

- Impulsar nuevos dispositivos formativos para el sistema de residencias.
- Desarrollar estrategias de arraigo que pudieran incluir el ingreso garantizado a las diferentes carreras sanitarias.
- Capacitar/formar con otros formatos académicos (diplomaturas, cursos de posgrado, entre otros).
- Promover nuevas áreas formativas interdisciplinarias (gestión sanitaria, gobierno en salud, informática, cuidados progresivos, salud mental, discapacidad, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y enfermedades transmisibles (ET), discapacidad, adicciones, género, bioética, investigación traslacional).
- Promover la formación en APS y poner en funcionamiento la estrategia de equipos interdisciplinarios básicos en Atención Primaria de la Salud.
- Consolidar la enfermería a nivel nacional, estableciendo sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y fortaleciendo el perfil comunitario orientado a las problemáticas prevalentes de los colectivos poblacionales.

La estrategia de fortalecimiento de la enfermería tiene como objetivos:

- Impulsar el Plan Nacional de Calidad en el desempeño de enfermería.
- Consolidar sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y según nivel de complejidad, particularmente en el área de seguridad del paciente, conforme a procesos, protocolos, normativas vigentes.
- Promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.
- Desarrollar relaciones estratégicas con universidades, vinculadas al análisis de los procesos de formación curricular y prácticas de enfermería, a los fines de promover su adecuación a los requerimientos del sistema de salud.

La política de red hospitalaria de conocimiento traslacional en salud tiene como objetivos:

- Implementar el programa hospitalario de conocimiento traslacional en salud mediante la implementación de Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias (UCT-Hospitalarias).
- Establecer la agenda de prioridades temáticas a tratar y sobre las cuales producir conocimiento según perfil hospitalario, perfil provincial epidemiológico, capacidades instaladas, necesidades de cada espacio local-territorial.
- Establecer alianzas intersectoriales en materia de producción y difusión del conocimiento en salud, entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos provinciales y universidades.
- Desarrollar la red de bioética en salud pública, con enfoque en los derechos humanos, la democratización del conocimiento, el uso social de la ciencia y la accesibilidad a la salud.

La estrategia de gestión de servicio e institutos, enmarcada dentro del abordaje federal integral en Salud Mental, prevé realizar capacitaciones a todo el personal de la Administración Pública Nacional para el conocimiento de la Ley de Salud Mental, cuyos objetivos son:

- Crear un programa para el fortalecimiento de la red asistencial para el abordaje intersectorial en la atención integral de los consumos problemáticos.
- Reforzar las residencias interdisciplinarias en salud mental (RISAM) en 12 Provincias, completando las 24 jurisdicciones y garantizando la formación de recursos humanos especializados en Salud

Mental comunitaria.

- Crear diplomaturas en Salud Mental Comunitaria en las regiones de todo el país con una proyección de alcance de 350 estudiantes por región, arrojando un total de 1400 estudiantes.
- Impulsar capacitaciones sobre salud mental el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género.

La estrategia de redes nacionales de salud mental tiene como objetivos:

- Promover y coordinar desde la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos las redes nacionales para el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria en salud mental y adicciones.
- Diseñar una estrategia para garantizar el acceso a tratamientos integrales en salud mental con inclusión social, donde estos se requieran.
- Promover una estrategia de red activa en la prevención del suicidio.
- Desarrollar estrategias de reducción de consumos problemáticos de drogas.

La estrategia de salud en contextos de encierro tiene como objetivos:

- Desarrollar los mecanismos efectivos para mejorar la accesibilidad y prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo de los Servicios Penitenciarios.
- Disminuir el riesgo de focos epidémicos y constituir verdaderas redes sanitarias entre los sistemas sanitarios penitenciarios con el resto del sistema de salud.
- Capacitar en forma permanente tanto a las personas privadas de su libertad como a los agentes penitenciarios en temas de salud, en tanto son acciones necesarias para velar por el derecho a la salud tanto de las personas privadas de su libertad, como para el resto de la comunidad.

La estrategia de sanidad de fronteras y delegaciones federales tiene como objetivos:

- Refuncionalizar las Unidades Sanitarias de Fronteras, terminales de transporte internacional (terrestre, aéreo, fluvial) y las unidades de fiscalización en puertos, a través de la capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan.
- Diseñar y establecer estrategias para refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.

La estrategia de emergencias sanitarias tiene como objetivos:

- Diseñar e implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres, en articulación con las jurisdicciones de todo el país, para la prevención y mitigación de riesgos y daños a la salud, en caso de emergencias o desastres que requieran el auxilio del Estado Nacional.
- Dotar de tecnologías adecuadas a los dispositivos de atención en emergencias del Ministerio de Salud.
- Refundar y refuncionalizar la flota móvil sanitaria para su uso en áreas y regiones críticas.

La estrategia de la gestión de servicios e institutos tiene como objetivos:

- Fomentar las actividades de prevención inespecífica y construcción de demandas en las comunidades, prevé crear y fomentar equipos interdisciplinarios de salud mental para la promoción, prevención y atención en salud mental comunitaria (“Entre varios en barrios”).
- Crear un programa para el abordaje integral en el marco de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130.
- Crear espacios de acompañamiento profesional en el primer nivel de atención para el abordaje

- integral en salud mental al colectivo LGBTIQ+.
- Contar con dispositivos para la externación y la inserción laboral.

La estrategia de salud ambiental tiene como objetivos:

- Promover el desarrollo de actividades de investigación y difusión referidas a determinantes socioambientales de salud, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Promover comunitariamente la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene bajo su órbita a las Subsecretarías de Articulación Federal y de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria. La política presupuestaria de la Secretaría de Equidad en Salud aspira a contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios por parte de la población Argentina, a partir del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios y los establecimientos públicos de salud. Los ejes rectores de la Secretaría son a) Gobernanza; b) Modelo Asistencial; y c) Cobertura Prestacional.

Con respecto a “Gobernanza” el principal objetivo será consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutivo, se llevarán a cabo de acciones de fortalecimiento de la capacidad prestacional del sistema público de atención mediante la adquisición e instalación de equipamiento médico con destino a las distintas jurisdicciones provinciales, que permitirá mejorar la prestación de servicios de salud de forma equitativa y de calidad en la atención primaria de salud de nuestro territorio federal.

En el mismo sentido, se desarrollarán acciones para la integración del sistema de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y la armonización y explicitación de los planes de coberturas. En particular, a partir de las experiencias de los Programas Sumar, Redes y Proteger se consolidará un componente integrado y simplificado de transferencias financieras basadas en criterios de equidad asociados a resultados. Se promoverá el desarrollo de un Plan de Servicios de Salud organizado por líneas de cuidado y abordado por políticas y programas que propendan a la integración entre las distintas coberturas de salud. La ampliación del acceso equitativo y de calidad a la salud a partir de la definición de este conjunto de líneas de cuidado priorizadas hará foco en la población con cobertura pública exclusiva. Este novedoso esquema de financiamiento permitirá mejorar la capacidad redistributiva de la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud como valor central y desarrollo de estrategias para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

Para lograr estos objetivos, resulta clave el financiamiento de la implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados en todo el territorio nacional y la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud. El nuevo Programa Sumar Más, en la órbita de la Subsecretaria de Articulación Federal, consolidará e institucionalizará la asistencia financiera directa a las Provincias y la CABA a través de transferencias capitadas definidas bajo este modelo de financiamiento basado en resultados y vinculadas al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo y la verificación del cumplimiento de metas sanitarias consensuadas, cuyos lineamientos se encuentran detallados en su correspondiente anexo programático del convenio de adhesión al PAISS.

Asimismo, la implementación y extensión de la estrategia de salud digital constituye una herramienta poderosa, eficaz y eficiente para desarrollar capacidades de las Provincias y la CABA. Las tecnologías de telemedicina y telesalud, la interoperabilidad y la Historia Clínica Integrada son herramientas vitales en la consolidación de redes sanitarias en todo el país. A su vez, la consolidación de una red de colaboración, a través de la estrategia de Telesalud, entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud, la prevención, promoción, asistencia y capacitación de los equipos de salud. Para ello, se realizarán además inversiones orientadas a la extensión de la conectividad a efectores del primer nivel de atención y provisión de infraestructura informática.

Con respecto al “Modelo Asistencial” se promoverán acciones tendientes a ampliar y profundizar líneas de intervención a nivel comunitario, cuya finalidad es la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de la población con un abordaje intersectorial, intercultural y desde una perspectiva de género, llevando así a cabo las siguientes acciones:

- Promover la gestión basada en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y su correspondiente asignación a equipos de salud comunitaria.
- Gestionar el abordaje de la salud comunitaria a través del fortalecimiento de los servicios de salud, asistiendo la conformación estratégica de equipos, promoviendo estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial y fortaleciendo la responsabilidad social y comunitaria para mejorar las condiciones de salud de la población. Se financiarán con becas a equipos de salud interdisciplinarios preexistentes que sumarán a sus tareas habituales definidas por la jurisdicción provincial, acciones concretas en atención primaria de la salud definidas por el Ministerio de Salud en el marco del Programa de Equipos Comunitarios.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, integrando así la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de APS y las redes con ejes de articulación regional. En este marco, se fortalecerán las competencias de los equipos de salud a través de capacitaciones adaptadas a las demandas del sistema de salud y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario, articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.

Con respecto a la “Cobertura Prestacional” el principal objetivo será promover el desarrollo de un Plan Público de Servicios de Salud y de políticas que propendan a la integración entre las distintas coberturas de salud.

El rol del Ministerio en el sistema de salud es estratégico e irremplazable para impulsar la agenda de salud digital que contribuya tanto a la toma de decisiones como a la gestión sanitaria a través del uso y la promoción del desarrollo de nuevas tecnologías. El uso de las nuevas tecnologías de información es un eje integrador de todas las acciones sanitarias emprendidas y, por tanto, una herramienta fundamental para dar a conocer la gestión de manera oportuna e integral. En particular, el Plan Argentino Integrado de Servicios de Salud (PAISS) establece como su población objetivo la definida en el artículo 5° inciso c) de la Ley N° 23.661 y buscará: a) Incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud y líneas de cuidado priorizadas bajo criterios de calidad, transparencia y eficiencia; b) Impulsar y apoyar la integración y coordinación entre los subsectores público, privado y de las obras sociales nacionales y provinciales, mediante la armonización progresiva de los Planes de Servicios de Salud y el establecimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la interoperabilidad de una Historia Clínica Digital y el intercambio de información para registros y

programas sanitarios para la integración de los sistemas de información; c) Prestar protección financiera explícita a través de materiales y suministros consumibles, servicios y transferencias financieras capitadas definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados; d) Mejorar la integralidad y la continuidad de la atención mediante el fortalecimiento de redes de servicios de salud; e) Promover el desarrollo de una estrategia integral, eficiente y equitativa de gestión de medicamentos y tecnología sanitaria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	696.497.811
9	9	Gastos Figurativos	199.298.391
TOTAL			895.796.202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	895.796.202
Gastos en personal	58.781.129
Personal permanente	29.085.322
Servicios extraordinarios	1.432.162
Asistencia social al personal	36.319
Beneficios y compensaciones	16.575
Gabinete de autoridades superiores	415.994
Personal contratado	27.794.758
Bienes de consumo	325.274.596
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.350.023
Textiles y vestuario	2.049.977
Productos de papel, cartón e impresos	471.365
Productos de cuero y caucho	20.567
Productos químicos, combustibles y lubricantes	311.308.131
Productos de minerales no metálicos	1.411
Productos metálicos	2.228
Minerales	972
Otros bienes de consumo	5.069.921
Servicios no personales	44.921.616
Servicios básicos	304.238
Alquileres y derechos	140.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	907.530
Servicios técnicos y profesionales	19.639.763
Servicios comerciales y financieros	18.350.727
Pasajes y viáticos	1.962.296
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.580.686
Otros servicios	1.035.494
Bienes de uso	14.715.950
Construcciones	373.638
Maquinaria y equipo	14.309.131
Activos intangibles	33.181
Transferencias	252.804.520
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	53.962.282
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	190.213.521
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.538.544
Transferencias al exterior	85.173
Gastos figurativos	199.298.391
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	191.943.634
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	7.354.757

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	18.017.321	1.167	0
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	1.217.465	3	0
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	1.102.153	13	0
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	1.953.386	13	0
08	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	1.102.957	17	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	1.535.376	11	0
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Equidad en Salud	5.408.238	0	0
17	Abordaje de Curso de Vida (NNA)	Secretaría de Acceso a la Salud	12.532.433	8	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	22.240.552	4.232	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso a la Salud	233.236.201	5	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	54.396.928	90	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso a la Salud	42.451.555	4	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	1.401.483	8	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso a la Salud	14.576.983	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	935.367	27	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Acceso a la Salud	38.785.301	7	0
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	15.059.721	0	0
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	9.309.414	51	0
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	Secretaría de Equidad en Salud	7.444.694	6	0
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	216.347	0	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	1.555.708	7	0
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Equidad en Salud	10.247.286	0	0
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	41.744.859	0	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	2.721.113	19	0
50	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Dirección de Géneros y Diversidad	1.275.293	0	0
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos		1.498.692	0	0
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer		4.035.204	0	0
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte		8.188.869	0	0
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer		15.409.931	0	0
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		9.783.410	0	0
91	Erogaciones Figurativas a la Administración		20.354.484	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán				
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas		77.947.164	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía		10.071	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"		12.530.114	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone		5.474.050	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Superintendencia de Servicios de Salud	Ministerio de Salud	44.066.402	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	156.029.676	0	0
TOTAL			895.796.202	5.689	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Finalmente, se contemplan las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional, la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia, la gestión de la coordinación alterna del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	2.306.771
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.710.550
TOTAL:			18.017.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.017.321
Gastos en personal	13.214.475
Personal permanente	4.364.860
Servicios extraordinarios	1.432.162
Asistencia social al personal	36.319
Beneficios y compensaciones	16.575
Gabinete de autoridades superiores	415.994
Personal contratado	6.948.566
Bienes de consumo	456.553
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	152.338
Textiles y vestuario	228.408
Productos de papel, cartón e impresos	8.061
Productos de cuero y caucho	7.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.483
Productos de minerales no metálicos	1.143
Productos metálicos	1.232
Minerales	972
Otros bienes de consumo	19.915
Servicios no personales	2.819.055
Servicios básicos	233.477
Alquileres y derechos	28.670
Mantenimiento, reparación y limpieza	790.430
Servicios técnicos y profesionales	293.498
Servicios comerciales y financieros	947.927
Pasajes y viáticos	46.102
Impuestos, derechos, tasas y juicios	256.459
Otros servicios	222.493
Bienes de uso	288.411
Maquinaria y equipo	255.240
Activos intangibles	33.172
Transferencias	1.238.826
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.238.826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Su objetivo principal es coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración. En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.217.465
Gastos en personal	1.080.617
Personal permanente	61.015
Personal contratado	1.019.602
Bienes de consumo	1.332
Otros bienes de consumo	1.332
Servicios no personales	135.516
Servicios básicos	33.401
Alquileres y derechos	2.440
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.275
Servicios técnicos y profesionales	4.500
Pasajes y viáticos	6.750
Otros servicios	84.150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen los gastos asociadas a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Calidad en Salud, la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos y la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización.

La Secretaría de Calidad en Salud tiene como objetivos entender el análisis, evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la formulación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los establecimientos bajo su dependencia, para lograr mejoras en términos de cobertura, calidad y equidad. Además, su misión es asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacando la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de sangre.

La Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos tiene como objetivo evaluar la información presupuestaria de los Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC) así como de los organismos descentralizados, intentando potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de estos, estimulando la coordinación con el segundo y primer nivel de atención (atención primaria) mediante la participación en redes de atención y ejerciendo acciones de supervisión, y mejora de los aspectos relacionados con la seguridad ambiental hospitalaria.

Además, tiene como rol entender los aspectos relacionados con el arancelamiento de prestaciones, normativas, guías de atención para pacientes con discapacidad en relación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	785.167
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	305.721
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización	11.265
TOTAL:			1.102.153
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.102.153
Gastos en personal	1.053.070
Personal permanente	323.652
Personal contratado	729.417
Bienes de consumo	4.442
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.890
Productos de papel, cartón e impresos	90
Productos de cuero y caucho	256
Productos químicos, combustibles y lubricantes	505
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	1.698
Servicios no personales	42.183
Servicios básicos	176
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.460
Servicios técnicos y profesionales	7.305
Servicios comerciales y financieros	1.458
Pasajes y viáticos	27.519
Otros servicios	4.246
Bienes de uso	632
Maquinaria y equipo	632
Transferencias	1.827
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07

**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Equidad en Salud, la Subsecretaría de Articulación Federal y la Subsecretaría de Integración de los Sistemas.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene como objetivo principal contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud por parte de la población argentina, partiendo del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios, los establecimientos públicos de salud y los agentes, abarcando y fortaleciendo la macro, meso y microgestión.

Dentro de sus lineamientos comprende diseñar e implementar intervenciones que aporten equidad al sistema de salud argentino, en el marco de la propuesta sanitaria e institucional del Ministerio de Salud de la Nación, y priorizando el fortalecimiento de las capacidades en relación a las necesidades relevadas.

Asimismo, el objetivo que se prevé a través de la Subsecretaría de Articulación Federal es diseñar políticas estratégicas de carácter federal que propendan a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	710.092
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	Subsecretaría de Articulación Federal	805.896
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	Subsecretaría de Integración de los Sistemas	437.398
TOTAL:			1.953.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.953.386
Gastos en personal	1.765.176
Personal permanente	337.200
Personal contratado	1.427.977
Bienes de consumo	14.458
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.073
Productos de papel, cartón e impresos	833
Productos químicos, combustibles y lubricantes	325
Otros bienes de consumo	6.227
Servicios no personales	172.577
Servicios básicos	797
Alquileres y derechos	17.532
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.128
Servicios técnicos y profesionales	18.203
Servicios comerciales y financieros	10.782
Pasajes y viáticos	112.998
Otros servicios	7.136
Bienes de uso	1.174
Maquinaria y equipo	1.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ACCESO A
LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se concentran las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso a la Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica, y de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias.

Entre las acciones principales asumidas por la categoría se encuentran los viajes de apoyo a las provincias, que resultan clave en la gestión conjunta de la respuesta a las problemáticas jurisdiccionales.

Por su parte, la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica tiene como objetivo principal la configuración de un sistema de salud más accesible mediante el diseño y la implementación de una Política Nacional de Medicamentos integral y federal que aborde las problemáticas regionales, a fin de brindar calidad en los servicios y en el cuidado de la salud de la población argentina, así como gestionar la información estadística y epidemiológica estratégica para su análisis, apoyándose en ésta para la toma de decisiones.

La Subsecretaría concentra la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, para la población con cobertura pública exclusiva. Asimismo, tiene dentro de sus funciones coordinar las acciones vinculadas al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, vigilando y notificando enfermedades, así como intervenir en brotes epidemiológicos. Finalmente, comprende entre sus objetivos, la implementación de nuevas tecnologías de información aplicadas a la salud, que promuevan la inclusión social a través de la inclusión digital, siendo la dependencia del Ministerio de Salud de la Nación responsable de los diversos sistemas de información sanitarios.

Por otro lado, las competencias primarias de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias radican principalmente en el diseño de políticas sanitarias basadas en la resolución de los problemas de salud de relevancia federal, y en la implementación de acciones estratégicas para dar respuesta eficiente a la atención, promoción, protección, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud. Asimismo, entender en el diseño de estrategias y campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades y protección de la salud, y en la planificación, el seguimiento y monitoreo de insumos, implica prever la disponibilidad de recursos económicos que permitan hacer posible los objetivos propuestos, en articulación con las áreas a su cargo y con las diferentes jurisdicciones. En esta línea,

se prevé también la coordinación y articulación con las jurisdicciones de todo el país para un abordaje integral.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	1.008.721
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	Subsecretaría de Estrategias Sanitarias	85.076
03	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	9.160
TOTAL:			1.102.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.102.957
Gastos en personal	1.058.690
Personal permanente	267.558
Personal contratado	791.132
Bienes de consumo	7.182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.016
Productos de papel, cartón e impresos	1.340
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.009
Productos metálicos	170
Otros bienes de consumo	2.628
Servicios no personales	36.986
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	1.082
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.266
Servicios técnicos y profesionales	2.679
Servicios comerciales y financieros	2.991
Pasajes y viáticos	24.422
Impuestos, derechos, tasas y juicios	358
Otros servicios	2.171
Bienes de uso	98
Maquinaria y equipo	98

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09

**ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE
ASESORES**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a:

- Coordinación del Gabinete de Asesores de Ministro y asistencia al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Coordinación de todo lo concerniente a la comunicación institucional interna y externa y a la difusión de las acciones, el desarrollo e implementación de diseño web y contenidos digitales del Ministerio de Salud.
- Coordinación del seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para la optimización de la gestión en la implementación de las políticas.
- Desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también con instituciones del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado en el área de su competencia.
- Fomento de las relaciones sanitarias federales a través del Consejo Federal de Salud – (CO.FE.SA), del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA) y del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA).
- Celebración de convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	1.437.744
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Dirección Nacional de Relaciones Institucionales	50.597
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	28.070
07	Comunicación Institucional y Prensa	Dirección de Comunicación Institucional y Prensa	18.966
TOTAL:			1.535.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.535.376
Gastos en personal	1.108.703
Personal permanente	154.149
Personal contratado	954.554
Bienes de consumo	52.686
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.668
Productos de papel, cartón e impresos	7.884
Productos químicos, combustibles y lubricantes	551
Otros bienes de consumo	15.583
Servicios no personales	369.742
Servicios básicos	1.724
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.298
Servicios técnicos y profesionales	22.823
Servicios comerciales y financieros	182.394
Pasajes y viáticos	77.566
Otros servicios	82.938
Bienes de uso	4.245
Maquinaria y equipo	4.245

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro de este programa se contemplan acciones vinculadas a elaborar el plan de servicios de salud y el desarrollo de políticas que promueven la integración entre las coberturas de salud, a fin de reducir las inequidades entre los sistemas. Para ello, coordina los esfuerzos de todas las jurisdicciones y todos los subsectores del sistema de salud, garantizando los derechos de las personas con respecto a la posibilidad de acceder y compartir su información sanitaria cada vez que sea requerida para la atención de su salud. El programa hace foco en ejecutar planes de gobernanza para el desarrollo y actualización del sistema de información federal de salud y coordinar su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional.

En este marco, las principales líneas de acción del programa son las siguientes:

- Impulsar el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), el cual es un proyecto de tecnología de la información cuyo propósito es lograr la integración progresiva de toda la información sanitaria y para la construcción de una estrategia rectora en términos de procesamiento de datos, donde deben incorporarse, en forma progresiva, las necesidades de las distintas áreas y programas.
- Fomentar la aplicación de la salud digital mediante la consolidación de una red de colaboración entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud, la prevención, promoción, asistencia y capacitación de los equipos de salud, así como para promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles, gestionar el diseño y la implementación de estándares de interoperabilidad, contribuir a la conectividad en establecimientos de salud en todo el territorio nacional.
- Coordinar el diseño, la articulación e implementación de procesos innovadores y mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados.
- Llevar a cabo el rediseño de procedimientos del Ministerio y de otros organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, elaborando manuales y definiciones técnicas vinculadas.
- Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos en materia de salud.

- Diseñar propuestas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos en materia de salud.
- Analizar los problemas de gestión y a la oferta y demanda del sector salud como herramienta para la planificación federal.
- Diseñar instrumentos que permitan procesar la información del funcionamiento del sistema de salud como herramienta para la gestión y toma de decisiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Médica Remota en Cuidado de la Salud	Programa Implementado	3
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	66
Funcionamiento de Nodos de Telesalud	Nuevo Nodo	1.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Equidad en Salud	2.598.348
14	Integración de Coberturas de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	45.067
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Ministerio de Salud	2.764.823
TOTAL:			5.408.238
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.408.238
Bienes de consumo	11.674
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.814
Productos de papel, cartón e impresos	140
Otros bienes de consumo	9.720
Servicios no personales	4.846.585
Alquileres y derechos	5.580
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.777
Servicios técnicos y profesionales	4.786.500
Servicios comerciales y financieros	1.790
Pasajes y viáticos	48.138
Otros servicios	1.800
Bienes de uso	549.979
Maquinaria y equipo	549.979

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

ABORDAJE DE CURSO DE VIDA (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, la cual tiene entre sus responsabilidades definir y coordinar las acciones necesarias para la planificación, programación, ejecución y evaluación de políticas en materia de salud materno-infantil y adolescente. El desarrollar el enfoque de cursos de vida en la gestión de los diferentes niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales implica transferir a los equipos de salud la capacidad de la identificación de momentos críticos, transiciones y periodos sensibles, y brindar a las personas, familias y comunidades herramientas que permitan ejercer sus derechos a la salud y al bienestar físico y mental.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Promover la mejora de los registros de información para la acción en el enfoque por curso de vida.
- Propiciar acciones saludables dentro del curso de vida.
- Actuar sobre los determinantes sociales y ambientales para lograr un acceso equitativo a la salud.
- Proveer de manera pública y gratuita los insumos fundamentales para las personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas hasta los 3 años (Plan 1000 Días).
- Brindar protección en situaciones específicas de vulnerabilidad, procurando la organización de servicios de salud para los niños y las niñas con necesidad de cuidados especiales en sus primeros años, como ser personas que cursen embarazos de alto riesgo, mujeres u otras personas gestantes en situación de violencia por razones de género, y niñas y adolescentes embarazadas.
- Dar asesoría de salud integral en las escuelas.
- Mejorar el acceso de la población y fortalecer a los servicios de salud en relación a las técnicas y servicios de reproducción médicamente asistida.
- Fomentar el desarrollo y monitoreo de las Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIE) en todo el territorio nacional.

- Asistir en la evaluación de las acciones y estrategias implementadas para el mejoramiento de la salud de la población adolescente y juvenil.
- Instrumentar las estrategias de capacitación y actualización permanente de los recursos humanos vinculados a la salud adolescente y juvenil en todo el territorio nacional.
- Asegurar que todas las acciones de la Dirección incluyan los abordajes transversales de géneros, diversidad sexual y corporal, y discapacidad.
- Promover la participación significativa de las y los adolescentes y jóvenes en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, incluyendo a grupos de adolescentes y jóvenes con vulnerabilidades específicas (con discapacidades, migrantes, en conflicto con la ley penal, LGBTI+, entre otros).

El enfoque de curso de vida inicia en la reproducción medicamente asistida, es decir, el garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, que incluyan o no la donación de gametos y/o embriones. También se incluyen la crio-preservación de gametos por oncofertilidad.

En segundo lugar, se encara la perinatología con el fin de disminuir la mortalidad materna y la mortalidad infantil, fortalecer la regionalización perinatal a través de la organización de redes de atención de salud materno-neonatal, categorizar los servicios de atención obstétrica y neonatal, y mejorar el acceso y la calidad de la atención de las personas durante el embarazo, parto y puerperio.

Por otro lado, se incluyen en este programa las siguientes acciones en favor de la nutrición:

- Promoción y protección de la lactancia materna en los lactantes mediante la implementación de las estrategias Hospital Amigo, Centro de Salud Amigo y Espacio Amigo de la Lactancia, la promoción de instalación de Centros de Lactancia y Bancos de Leche Humana y difusión del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
- Realización de capacitaciones sobre la alimentación complementaria adecuada y oportuna en los niños y niñas mediante la elaboración de recomendaciones de alimentación para la población infantil, así como sobre la alimentación saludable para la embarazada y la madre que amamanta.
- Elaboración de estrategias de abordaje comunitario de la desnutrición aguda.
- Coordinación de estrategias y acciones de vigilancia de la salud, mediante la implementación de encuestas de nutrición y de prevalencia de la lactancia materna.
- Desarrollo de entornos saludables mediante la capacitación en alimentación saludable a docentes.

En lo que refiere a salud infantil se realizan las siguientes acciones:

- La promoción del abordaje integral de la salud de la niñez en todos los niveles de atención, organizando la red pediátrica que garantice la resolución de problemas según niveles de complejidad creciente.

- La promoción de hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población infantil.
- El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el tratamiento de las enfermedades respiratorias y sus factores de riesgo desde edades tempranas.
- El incentivo a acciones de comunicación social y de educación para la salud infantil por medios masivos y/o interpersonales.

En cuanto a la salud en la adolescencia, el programa busca coordinar el desarrollo y fortalecer la ejecución y monitoreo de acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción de adolescentes y jóvenes, que incluya la participación efectiva de los mismos.

Finalmente, también se ejecuta en este programa el gasto destinado a la salud de las personas mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,60
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,10
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1-PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	4,50
Tasa de Mortalidad Infantil (NNA)	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,00
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,70
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+ (PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.000
Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	240.473.600
Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	600
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	571
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	800.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.220.000
Capacitación	Persona Capacitada	8.000
Distribución de Kits para Sueño Seguro (Plan 1000 Días)	Kit Entregado	28.250
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Acciones Vinculadas con el Programa 1000 Días (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	5.367.197
09	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	452.970
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	1.905.249
42	Acciones de Nutrición (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	1.738.843
43	Acciones en Salud Perinatal (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.221.290
44	Salud Infantil (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	821.236
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	13.138
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	12.511
TOTAL:			12.532.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.532.433
Gastos en personal	1.759.908
Personal permanente	155.482
Personal contratado	1.604.426
Bienes de consumo	10.273.240
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.987.608
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.785.430
Otros bienes de consumo	500.202
Servicios no personales	81.672
Servicios técnicos y profesionales	15.000
Servicios comerciales y financieros	31.461
Pasajes y viáticos	35.211
Bienes de uso	342.519
Maquinaria y equipo	342.519
Transferencias	75.095
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	70.503
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de las funciones se relaciona con el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas, para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

En tal sentido, se mencionan las principales acciones que realiza el programa:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: mesa de políticas intersectoriales Salud y Educación; coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud; Programa de capacitación situada y permanente; Programa para el Cuidado de la Salud a los Trabajadores de la Salud; Plan Nacional de Reconsideración de los Sistemas Formativos; Plan Nacional de Enfermería; Plan Nacional de Obstetricia, entre otros.
- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; asistencia técnica a residencias nacionales.
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: establecimiento de estándares de acuerdo a las comisiones de Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología, Bioquímica Clínica, Anestesiología, Oncología Clínica; Programa de Evaluación y Acreditación de Residencias de Salud.
- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales; asistencia técnica áreas del Ministerio; coordinación federal de servicios de salud; educación permanente en disciplinas/profesiones de alta demanda y baja grado de desarrollo.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Ingresantes a Especialidades Estratégicas sobre el Total de Ingresantes	Porcentaje	60,00
METAS :		
Capacitación Profesional en Enfermería	Persona Capacitada	2.400
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	180
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	790
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	7.849
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	22.336
06	Tele Educación Profesional	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	1.107
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	22.209.261
TOTAL:			22.240.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.240.552
Gastos en personal	21.077.619
Personal permanente	20.655.259
Personal contratado	422.360
Bienes de consumo	2.468
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	530
Productos de papel, cartón e impresos	345
Productos químicos, combustibles y lubricantes	406
Otros bienes de consumo	1.187
Servicios no personales	481.863
Mantenimiento, reparación y limpieza	700
Servicios técnicos y profesionales	291.025
Servicios comerciales y financieros	180.888
Pasajes y viáticos	7.700
Otros servicios	1.550
Bienes de uso	1.418
Maquinaria y equipo	1.408
Activos intangibles	9
Transferencias	677.185
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677.185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES E INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, que está a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles y de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, tiene como principal objetivo desarrollar, coordinar e implementar políticas y estrategias sanitarias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles que afectan a la población. Para esto, se prioriza la gestión de las acciones programáticas necesarias: prevención, control, asistencia, capacitación e investigación vinculadas a la problemática, la conformación de un sistema de respuesta inmediata ante la emergencia de enfermedades transmisibles de características pestilenciales o de alta letalidad, la mejora continua de estas acciones, y la eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.

En este sentido, las principales acciones que se llevan a cabo a través del programa son las siguientes:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.

- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación.
- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	34.454.088
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	380.158
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	522.649
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	496.517
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	496.517
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	497.184
Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	707.461
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	13.178.390
Vacunación contra el Dengue	Persona Vacunada	230.000
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	707.461
Vacunación de Niños y Niñas de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada)	Persona Vacunada	700.000
Vacunación Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	756.832

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Acceso a la Salud	71.455.851
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	5.837
14	Coordinación de Uso Apropriado de Antimicrobianos	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	4.693
19	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus (Fondo de Reparación COVID-19 - Ley N° 27.573)	Secretaría de Acceso a la Salud	103.586
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	161.666.235
TOTAL:			233.236.201

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.236.201
Gastos en personal	623.477
Personal permanente	95.823
Personal contratado	527.654
Bienes de consumo	223.819.416
Productos de papel, cartón e impresos	37.350
Productos químicos, combustibles y lubricantes	223.371.307
Otros bienes de consumo	410.759
Servicios no personales	8.096.607
Servicios comerciales y financieros	8.083.877
Pasajes y viáticos	10.325
Otros servicios	2.405
Transferencias	696.702
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	103.586
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	593.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como

también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia.

- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Fortalecer las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático -software y hardware-, conectividad, y protocolización entre otras), de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud.
- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.
- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia. A su vez, colaborar con las distintas jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el/la paciente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	500
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	3.000
Capacitación en Calidad y Seguridad Hospitalaria (FESCAS)	Persona Capacitada	27.000
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	25.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	40.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	60.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	35
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	80.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	2.500
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.500
Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS)	Beneficio Mensual	770.000
Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS)	Establecimiento Beneficiado	800
Implementación de Dispositivos de de Gestión de Pacientes (FESCAS)	Dispositivo Establecido	670
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	35.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	18.000
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	5
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	890.025
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	1.930.124
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	472.964
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	5.276
12	Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	50.978.390
49	Programa Nacional de Sangre	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	120.148
TOTAL:			54.396.928

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.396.928
Gastos en personal	3.164.530
Personal permanente	1.025.990
Personal contratado	2.138.540
Bienes de consumo	100.927
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.448
Textiles y vestuario	70.014
Productos de papel, cartón e impresos	1.863
Productos de cuero y caucho	560
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.891
Productos de minerales no metálicos	268
Productos metálicos	75
Otros bienes de consumo	20.808
Servicios no personales	139.195
Servicios básicos	10.209
Alquileres y derechos	5.977
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.129
Servicios técnicos y profesionales	36.356
Servicios comerciales y financieros	64.192
Pasajes y viáticos	15.318
Otros servicios	3.013
Bienes de uso	16.275
Maquinaria y equipo	16.275
Transferencias	50.976.001
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.976.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN
SEXUAL, HEPATITIS VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPRO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales que lleva a cabo el programa son:

- Fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.
- Propiciar acciones de prevención de la transmisión de Tuberculosis alineadas con la estrategia “Fin de la Tuberculosis”, en particular en las comunidades de mayor riesgo.
- Sostener la vigilancia y control de casos y contactos de Lepra para mantener el status de país que eliminó dicha enfermedad.
- Gestionar políticas intersectoriales de prevención de la transmisión vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales mediante campañas, fortalecimiento de los efectores de salud y provisión de insumos, diagnósticos y tratamientos.
- Impulsar el acceso al diagnóstico de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales en los establecimientos de salud y otros espacios, así como acciones destinadas a la continuidad y calidad de los estudios de laboratorios necesarios para el seguimiento de personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y hepatitis virales.
- Gestionar la provisión de medicamentos e insumos para las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra, así como otras enfermedades oportunistas que se encuentren bajo un programa, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Elaborar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, normas que contribuyan a la atención integral, con el fin de promover el respeto a los derechos de las personas afectadas directa o indirectamente por estas infecciones, y sensibilizar con campañas de difusión.
- Desarrollar cursos de capacitación y actualización para los equipos de salud y de otras áreas involucradas, en materia de su competencia.
- Fomentar el desarrollo de programas de investigación en relación al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra en forma articulada con las demás áreas pertinentes del Ministerio, promoviendo las pautas bioéticas.
- Promover políticas articuladas con todos los actores que participan en la respuesta, como modelo de gestión y rendición de cuentas que favorezca la transparencia y los acuerdos.
- Impulsar la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas de educación sexual y prevención de la transmisión de las hepatitis virales.
- Elaborar y desarrollar estrategias de reducción de daño causado por el consumo problemático de sustancias, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Procurar el diagnóstico de las hepatitis virales y en el control prenatal en todos los establecimientos públicos de salud, con la provisión de los insumos necesarios para tal fin.
- Procurar la calidad y continuidad de los estudios de laboratorio necesarios para el control y el seguimiento de las personas que cursan enfermedad hepática de etiología viral.
- Impulsar acciones de promoción y prevención en los diferentes niveles jurisdiccionales, con el objeto de transferir lineamientos y políticas sanitarias, como también distribuir recursos y promover la participación activa de los actores sociales involucrados.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical (PPG) (NNA)	Porcentaje	4,00
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	2,70
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	12,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	70.500
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	500
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	13.500
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	460
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	1.704
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	38.448.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	3.000.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	726.528
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	240.425
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	14.000
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	168.000
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	700.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	2.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	34.920.650
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	19.936
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	6.800.960
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	710.009
TOTAL:			42.451.555

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.451.555
Gastos en personal	892.486
Personal permanente	74.984
Personal contratado	817.502
Bienes de consumo	40.974.169
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39.452
Textiles y vestuario	11.617
Productos de papel, cartón e impresos	80.107
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.522.589
Productos metálicos	18
Otros bienes de consumo	2.320.387
Servicios no personales	566.151
Servicios básicos	881
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.151
Servicios técnicos y profesionales	22.989
Servicios comerciales y financieros	372.622
Pasajes y viáticos	45.132
Impuestos, derechos, tasas y juicios	123.369
Bienes de uso	18.749
Maquinaria y equipo	18.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Promover la elaboración de Guías de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) y los Factores de Riesgo (FR) relacionados.
- Promover hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales ENT y sus FR.
- Desarrollar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.
- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR, y la toma de decisiones.
- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Enfermedades Cardio y Cerebrovasculares, Renales y lesiones de causas externas.
- Desarrollar acciones dirigidas a combatir el sedentarismo, la alimentación inadecuada y el consumo de alcohol y tabaco.
- Formular, proponer y evaluar el desarrollo de políticas públicas y regulatorias en relación con la promoción de la salud y prevención de ENT y sus FR.
- Promover el desarrollo de entornos saludables (instituciones, organizaciones laborales, escuelas, universidades, etc.).

- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Celiaquía, Enfermedades Respiratorias Crónicas y Diabetes Mellitus.
- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera por cataratas a través de la cirugía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	3.000
Capacitación	Taller	52
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	4.800
Certificación de Entornos con Estándares Saludables	Certificado Emitido	7
Detección de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Evaluación Funcional Respiratoria Realizada	2.000
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	470
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	690
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	1.070.809
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	28.043
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	124.838
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	7.598
51	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	102.812
52	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	14.009
53	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	31.988
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	21.386
TOTAL:			1.401.483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.401.483
Gastos en personal	1.111.849
Personal permanente	124.120
Personal contratado	987.729
Bienes de consumo	253.978
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.084
Productos de papel, cartón e impresos	2.005
Productos químicos, combustibles y lubricantes	143.260
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	101.529
Servicios no personales	35.655
Servicios básicos	950
Alquileres y derechos	750
Mantenimiento, reparación y limpieza	920
Servicios técnicos y profesionales	3.430
Servicios comerciales y financieros	3.802
Pasajes y viáticos	23.804
Otros servicios	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa se vinculan con:

- Gestionar el desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar instrumentos de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el marco jurídico.
- Gestionar la garantía de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva; estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y en particular, el abuso sexual y el embarazo forzado; fortalecer el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; estrategias y campañas de difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva para promover decisiones libres e informadas, sin discriminación, coacción y violencia, prevenir los embarazos no intencionales, disminuir la morbilidad materna, y contribuir a la prevención y la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.
- Articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata pos evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención pos aborto.
- Brindar asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar mecanismos de articulación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vinculadas a la salud sexual y reproductiva, así como la consejería y provisión de métodos anticonceptivos en los efectores públicos de salud de todo el país.
- Articular con el Plan SUMAR, mediante el cual se incorporaron prestaciones de salud sexual y reproductiva.
- Gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.

La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertos por obra social ni prepaga).

Finalmente, una de las principales acciones del programa se focaliza en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA), el cual reconoce el impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las/os adolescentes, así como el derecho de ellas y ellos a tener una vida sexual libre y plena sin discriminaciones de género, a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia, en el marco de un clima cultural propicio que facilite el ejercicio de esos derechos. La respuesta del Plan ENIA se basa en un enfoque de derechos, género y equidad social, y en los derechos reconocidos en el marco normativo de Argentina.

El propósito del Plan ENIA es reducir el riesgo del embarazo no intencional en adolescentes promoviendo decisiones libres e informadas, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, y prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

- a) sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia;
- b) mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones;
- c) potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y
- d) fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Por otro lado, se atiende la demanda de las y los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y en especial de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que según la información producida, el plan ENIA es un dinamizador de la demanda de métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	53,00
METAS :		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	64.594
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	9.555.000
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	7.057
Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	100.000
Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	59.800
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	3.750.678
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	10.826.305
TOTAL:			14.576.983
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.576.983
Gastos en personal	2.581.680
Personal permanente	35.980
Personal contratado	2.545.700
Bienes de consumo	11.096.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.552
Productos de papel, cartón e impresos	21.850
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.202.074
Otros bienes de consumo	845.574
Servicios no personales	653.334
Servicios básicos	2.163
Alquileres y derechos	15.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	80
Servicios técnicos y profesionales	161.311
Servicios comerciales y financieros	160.555
Pasajes y viáticos	208.965
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.000
Otros servicios	5.160
Bienes de uso	43.012
Maquinaria y equipo	43.012
Transferencias	202.907
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	202.907

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	1.200.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	6
Capacitación	Persona Capacitada	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	935.367
Gastos en personal	821.094
Personal permanente	275.391
Personal contratado	545.703
Bienes de consumo	45.389
Textiles y vestuario	2.950
Productos de cuero y caucho	8.175
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.150
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	23.914
Servicios no personales	68.487
Servicios básicos	9.600
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios comerciales y financieros	1.900
Pasajes y viáticos	31.587
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	398
Maquinaria y equipo	398

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

**ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y pos trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva. Entre las acciones específicas que se llevan a cabo, se encuentran las siguientes:

- En el marco de epidemias y pandemias, brindar asistencia técnica y en la compra y distribución de elementos de protección personal, medicamentos asociados a la respuesta terapéutica de la patología en curso y tecnologías que acompañen el control de la transmisión y limiten la gravedad de los síntomas.
- Participar en la mejora de la cantidad y calidad de las prestaciones brindadas por los establecimientos sanitarios públicos mediante la planificación y desarrollo de proyectos de equipamiento informático para la digitalización de la dispensa de medicamentos e implementación de sistemas de control de stock.
- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, proponer estrategias para la adquisición y regulación del mercado de medicamentos en todo el territorio nacional.
- Participar en la definición de los criterios para la determinación de la cobertura especial de medicamentos de alto precio y para situaciones de riesgo o necesidad manifiesta.
- Articular con las áreas competentes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimiento de pacientes beneficiarios de programas específicos y desarrollar estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados.
- Brindar los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos esenciales para el público en general o para equipos sanitarios.
- Ejecuta el Programa Remediar, que garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país llegando de manera directa a 8.100 establecimientos del primer nivel de salud. Además, desde el Programa Remediar se asiste en la distribución de

medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, como medicamentos antirretrovirales, inmunosupresores, de salud mental, salud sexual, vectores, entre otros.

- Coordinar la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N° 27.552.
- A través de la Coordinación del Banco de Drogas Especiales, coordinar la provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, de forma articulada con las distintas jurisdicciones, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas, la actualización del listado de medicamentos oncológicos, en coordinación con las autoridades nacionales, provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Administrar los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Ejecutar el Programa de Cannabis Medicinal, el cual tiene como objetivo garantizar el acceso al aceite de cannabis medicinal en usuarios registrados y con patologías autorizadas bajo criterio técnico y evidencia científica, además de llevar a cabo la capacitación continua a los equipos de salud para su utilización y profundización en la temática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	90,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	40,00
METAS :		
Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	200
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	5.310
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	25.000
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	120
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	4.010
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	880
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	320.863
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	38.389.000
Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	500
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	6.000
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.836.783
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.077.264
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.453.492
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	10.516
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	107.884
14	Atención de Fibrosis Quística	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	2.743.556
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	21.666.851
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.523.788
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	365.167
TOTAL:			38.785.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.785.301
Gastos en personal	1.050.994
Personal permanente	139.426
Personal contratado	911.568
Bienes de consumo	29.204.637
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	739
Productos de papel, cartón e impresos	5.186
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.196.572
Otros bienes de consumo	2.139
Servicios no personales	8.529.671
Servicios básicos	240
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.958
Servicios técnicos y profesionales	162.542
Servicios comerciales y financieros	8.221.933
Pasajes y viáticos	20.572
Otros servicios	121.426

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA
PÚBLICO DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención, y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Dirección Nacional de Recursos Físicos	337.812
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	Secretaría de Equidad en Salud	12.270.229
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	Secretaría de Equidad en Salud	2.272.469
Proyectos:			
03	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	179.211
TOTAL:			15.059.721

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.059.721
Bienes de consumo	6.113
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	450
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.926
Otros bienes de consumo	1.737
Servicios no personales	4.704.168
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	2.566.543
Servicios comerciales y financieros	935
Pasajes y viáticos	35.430
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.100.000
Otros servicios	960
Bienes de uso	10.349.440
Construcciones	179.211
Maquinaria y equipo	10.170.229

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados (indicador)	12,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	12,00
METAS :		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	2.000
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	200
Distribución de Ampollas para el Tratamiento de Leishmaniasis en Humanos	Ampolla Distribuida	17.400
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	2.000.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Persona Asistida	270.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	4.000.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Manzana Cubierta	4.500
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Vivienda Asistida	100.000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	42.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	500
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	1.581.080
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.711.068
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	807.585
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.015.254
Proyectos:			
07	Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	194.426
TOTAL:			9.309.414

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.309.414
Gastos en personal	2.133.438
Personal permanente	448.053
Personal contratado	1.685.385
Bienes de consumo	5.899.952
Textiles y vestuario	1.618.529
Productos de papel, cartón e impresos	292.544
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.656.919
Otros bienes de consumo	331.960
Servicios no personales	1.081.598
Servicios básicos	7.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	53.392
Servicios técnicos y profesionales	41.586
Servicios comerciales y financieros	2.225
Pasajes y viáticos	817.395
Otros servicios	160.000
Bienes de uso	194.426
Construcciones	194.426

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo incrementar en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones, como así también la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población, a través de la visualización y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los planteles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Los programas que se encuentran en el marco de la Dirección Nacional de Salud Comunitaria prestan atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la planificación, gestión y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en la conformación de redes regionales y recursos humanos. Los objetivos básicos de la planificación son: optimizar el recurso humano, asegurar los planteles necesarios, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras.

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas. Para esto, se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población. A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo son: Deficiente cobertura sanitaria; Seguridad vial; Ambiente; Enfermedades Crónicas No Transmisibles; Embarazo adolescente; Enfermedades vectoriales; Violencia; Adicciones; Alimentación saludable; Comunicación comunitaria y Adultos mayores.

Paralelamente, se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	3.200
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	10
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	315

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Salud Comunitaria	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	3.891.871
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	2.059.024
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	1.413.106
47	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Equidad en Salud	80.692
TOTAL:			7.444.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.444.694
Gastos en personal	1.031.217
Personal permanente	141.821
Personal contratado	889.397
Bienes de consumo	163.490
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.730
Textiles y vestuario	110.500
Productos de papel, cartón e impresos	2.080
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	41.080
Servicios no personales	373.790
Alquileres y derechos	8.960
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.120
Servicios técnicos y profesionales	281.110
Servicios comerciales y financieros	5.536
Pasajes y viáticos	75.892
Otros servicios	1.172
Bienes de uso	3.767
Maquinaria y equipo	3.767
Transferencias	5.872.429
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.872.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

Las acciones incluidas en este objetivo son:

- Realizar acciones territoriales para contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.
- Detectar situaciones de salud particulares en territorio, realizando tamizajes y acciones de atención, diagnóstico y tratamiento en las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.
- Coordinar las acciones territoriales para favorecer y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevención de zoonosis.
- Asistir en la formación de promotores/agentes y profesionales en el cuidado de la salud en lo referido al enfoque territorial.
- Coordinación de Salud Ambiental. El abordaje de los determinantes socioambientales desde el Estado otorga la posibilidad de desarrollar normativa (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente.

Finalmente, se menciona la importancia de contribuir a la minimización de los riesgos para la salud asociados a los determinantes socioambientales en las dimensiones de exposición, peligro y vulnerabilidad, en los distintos ámbitos de ocurrencia como comunidades rurales, comunidades urbanas, establecimientos de salud, ambientes laborales, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	600
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	6
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	6.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	40.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	400
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	38.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	1.000
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	10.000
Atención en Móviles Sanitarios - Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	4.000
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	600
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	310
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)	Análisis PAP realizado	80
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	1.700
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	650
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	1.200
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	27
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	35.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	113.483
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	1.737
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	35.451
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	25.978
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	361
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	39.337
TOTAL:			216.347
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.347
Bienes de consumo	54.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.972
Textiles y vestuario	1.960
Productos de papel, cartón e impresos	2.559
Productos de cuero y caucho	4.557
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.826
Productos metálicos	431
Otros bienes de consumo	8.145
Servicios no personales	155.459
Servicios básicos	1.630
Alquileres y derechos	26.561
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.875
Servicios técnicos y profesionales	10.259
Servicios comerciales y financieros	3.156
Pasajes y viáticos	97.184
Impuestos, derechos, tasas y juicios	500
Otros servicios	2.296
Bienes de uso	6.437
Maquinaria y equipo	6.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

**PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS
ESPECÍFICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental, para lo cual lleva a cabo diferentes acciones manteniendo un enfoque transversal por temática, como se describe a continuación:

- Proponer, desarrollar y controlar las acciones de prevención y promoción de la salud bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población.
- Capacitar al personal de odontología a nivel nacional, regional y local.
- Promover y desarrollar investigaciones científicas que orienten la definición de las políticas sanitarias en salud bucodental.
- Brindar capacitaciones a la comunidad, equipos de salud y formadores universitarios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657.
- Llevar a cabo la actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Elaborar estrategias de intervención en salud mental comunitaria destinadas a grupos de riesgo.
- Realizar el seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, públicas y privadas, a la Ley N° 26.657.
- Fortalecer la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promover la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para la prevención específica frente al uso nocivo de alcohol, la detección temprana y el tratamiento temprano.

- Implementar medidas que disminuyan la tolerancia social frente al uso nocivo de alcohol.
- Priorizar la temática del suicidio como problemática de salud pública mediante capacitaciones y la elaboración del Plan Nacional de Prevención del Suicidio, con sus respectivas guías y registros, de acuerdo a la Ley N° 27.130.
- Facilitar la formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental.
- Promover las investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	25
Asistencia y Prevención de Bruxismo	Placa Miorrelajante Entregada	75
Asistencia y Rehabilitación Protética a Pacientes Desdentados	Prótesis Entregada	120
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.800
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	310.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	300.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	14.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	259.803
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones	1.295.904
TOTAL:			1.555.708

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.555.708
Gastos en personal	845.308
Personal permanente	134.972
Personal contratado	710.336
Bienes de consumo	157.421
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.200
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	6.950
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.250
Otros bienes de consumo	97.021
Servicios no personales	134.664
Servicios básicos	1.202
Alquileres y derechos	18.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios técnicos y profesionales	21.064
Servicios comerciales y financieros	18.099
Pasajes y viáticos	58.186
Otros servicios	17.113
Bienes de uso	163
Maquinaria y equipo	163
Transferencias	418.151
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	268.151
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	145.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS
NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como fin fortalecer las actividades para el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de las redes integradas de los servicios de salud.

Las líneas de acción principales para lograr este objetivo son las siguientes:

- Instrumentar la implementación de proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de redes integradas de servicios de salud que definan circuitos de referencia y contrarreferencia, turnos programados, sistemas de información y comunicación asociados, sistemas de control, evaluación y retroalimentación, implementación de guías de práctica clínica, coordinación de procesos logísticos y asistenciales integrados en los distintos niveles de atención.
- Desarrollar acciones en el marco del Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, denominado Proyecto REDES y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto inició con el objetivo general contribuir de reducir los efectos de la pandemia por COVID-19 sobre el sistema de salud de forma federal.
- Implementar acciones en el marco del Programa Simplificado de Transferencias por Resultados y Equidad, también con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de contribuir a la reducción de la mortalidad prematura y al cierre de brechas entre jurisdicciones argentinas en las líneas de cuidado priorizadas. A través del mismo se busca incrementar el acceso efectivo a servicios de diagnóstico y atención por parte de la Población con Cobertura Pública Exclusiva (PCPE) en las líneas de cuidado priorizadas y promover el logro de resultados sanitarios relacionados al diagnóstico temprano y acceso a tratamientos pertinentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus Tipo 2 Identificada	Porcentaje	20,00
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial Identificada	Porcentaje	16,00
METAS :		
Detección de Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2	Persona Identificada	335.170
Detección de Personas con Hipertensión Arterial	Persona Identificada	737.875

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	3.461.926
53	Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino - Programa Simplificado de Transferencias por Resultados y Equidad (BID N°5744/OC-AR)	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	6.785.360
TOTAL:			10.247.286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.247.286
Gastos en personal	485.465
Personal contratado	485.465
Servicios no personales	196.680
Servicios técnicos y profesionales	196.680
Bienes de uso	2.894.141
Maquinaria y equipo	2.894.141
Transferencias	6.671.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.671.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF
N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como fin fomentar y fortalecer la equidad de la cobertura del sistema público de salud provincial. En el marco de este programa se contemplan las acciones del Programa SUMAR, el cual se inscribe en la implementación del Plan Nacional Integrado de Salud (PlaNIS).

El Programa SUMAR aporta financiamiento adicional a los sistemas jurisdiccionales de salud bajo un esquema de Transferencias Capitadas definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados y equidad, que se encuentra vinculado al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento, y organización de los servicios de salud y a las metas sanitarias acordadas en cada una de las jurisdicciones conforme a la población elegible y sus características.

El financiamiento percibido contribuye a incrementar la capacidad de oferta del sistema y en conjunto con la mejora de los procesos aporta a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud desarrollando y consolidando redes de atención, que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para la mejora de la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con cobertura pública exclusiva (CPE), mejorando la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas.

La generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real es uno de los pilares del Programa. Se trata de un aspecto central de la estrategia implementada, debiendo generarse sistemas de información, la interoperabilidad y la conectividad necesarios para permitir el monitoreo de la cobertura de la población (nominalización, geo-referenciamento, niveles de cobertura, utilización, integralidad entre programas del Ministerio de Salud de la Nación y programas jurisdiccionales), la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Mujeres de 30 a 74 con Cobertura Pública Exclusiva con Diagnóstico de Cáncer de Mama que Iniciaron un Tratamiento	Porcentaje	51,00
Población con Cobertura Exclusiva en el Sistema Público de Salud	Persona	20.007.280,00
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	37,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	32,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	54,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	11,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial	Porcentaje	4,00
METAS :		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	80.500.000
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	2.100
Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	4.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	11.665.494
42	Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	30.079.365
TOTAL:			41.744.859

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.744.859
Gastos en personal	963.330
Personal contratado	963.330
Bienes de consumo	6.148
Otros bienes de consumo	6.148
Servicios no personales	10.696.016
Servicios básicos	770
Alquileres y derechos	9.804
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.242
Servicios técnicos y profesionales	10.674.795
Servicios comerciales y financieros	2.405
Pasajes y viáticos	5.000
Transferencias	30.079.365
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	30.079.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a la elaboración de estadísticas, investigaciones y estudios en materia de salud.

Por ello se incluyen las siguientes iniciativas a:

- Coordinar y gestionar el Sistema Nacional de Vigilancia y las actividades enmarcadas en la Ley N° 15.465.
- Efectuar las acciones de vigilancia de enfermedades y eventos de notificación obligatoria, se incluye la vigilancia de laboratorios.
- Elaborar y consolidar la información para las salas de situación, tanto de contingencia como de tendencia.
- Promover el trabajo intersectorial y el análisis de la información sociosanitaria de forma integrada para optimizar la toma de decisiones en salud.
- Desarrollar la Residencia en Epidemiología para formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.
- Coordinar un sistema de información para el alerta que integre las áreas de la Dirección Nacional de Epidemiología y diferentes fuentes de datos para la captación temprana de las alertas que permita la evaluación diaria de los eventos captados.
- Ejecutar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión del conocimiento. Como estrategia principal, se destaca el fortalecimiento de las áreas de gestión de la investigación para la salud en el nivel central y en todas las provincias del país, el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, la promoción de la producción y difusión de investigaciones que contribuyan al diseño de políticas sanitarias apoyadas en evidencia científica.

- Proveer información estadística para el proceso de gestión en sus diferentes niveles. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido designado como Centro Colaborador de la OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) de la OMS.
- Desarrollar el análisis del impacto económico de las políticas implementadas desde el nivel central, estudiar la factibilidad económica de los programas y elaborar proyecciones económicas del sector salud; monitorear los indicadores y variables económicas para diferentes áreas del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas por el Ministerio; diseñar mecanismos periódicos de transmisión de información sobre las transferencias en dinero y en especie que se efectúen a cada Jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión del Conocimiento	Publicación	4
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	7
Fomento de la Investigación en Salud	Beca Otorgada	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	61.789
02	Estadísticas de Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	161.461
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	588.979
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	1.908.884
TOTAL:			2.721.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.721.113
Gastos en personal	958.002
Personal permanente	269.587
Personal contratado	688.415
Bienes de consumo	1.276.160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.460
Productos de papel, cartón e impresos	179
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.162.665
Otros bienes de consumo	76.856
Servicios no personales	486.869
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	13.472
Servicios comerciales y financieros	44.799
Pasajes y viáticos	125.103
Otros servicios	303.465
Bienes de uso	83
Maquinaria y equipo	83

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

ACCIONES PARA LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Géneros y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio de Salud, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos. En este contexto se llevan a cabo acciones destinadas a:

- Promover la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en las políticas desarrolladas por el Ministerio.
- Contribuir a la implementación de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género y el Decreto Reglamentario N° 903/2015, lo cual implica: adquirir y proveer, a nivel nacional, los insumos contemplados en la ley; implementar programas de capacitación, actualización y sensibilización en la materia, destinados a equipos de salud que se desempeñen en el subsistema público; realizar campañas de comunicación y difusión; y coordinar espacios participativos con la sociedad civil y la articulación con los programas, servicios o equipos profesionales de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Colaborar en la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el ámbito del Ministerio, según lo establecido por la Ley N° 27.499 (Ley Micaela).
- Contribuir en la prevención y abordaje de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos. En este marco, se procura llevar adelante: el desarrollo de herramientas de detección temprana para la prevención de las violencias por motivos de género; el fortalecimiento de las redes territoriales de abordaje integral de las violencias por motivos de género; el desarrollo de acciones de asistencia integral para mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género (conformación de redes; capacitaciones y guías de buenas prácticas); y el fortalecimiento del sistema de indicadores de género y diversidad para mejorar los diagnósticos estadísticos y realizar análisis integrales de las violencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Obligatoria en Género - Ley Micaela	Persona Capacitada	1.000
Capacitación en Ley de Identidad de Género	Persona Capacitada	1.000
Capacitación en Ley de Protección Integral contra las Violencias de Género	Persona Capacitada	1.200
Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	115.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.275.293
Bienes de consumo	1.257.617
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.034.248
Otros bienes de consumo	223.369
Servicios no personales	17.094
Servicios técnicos y profesionales	6.094
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	6.000
Bienes de uso	581
Maquinaria y equipo	581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
LABORATORIOS PÚBLICOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.498.692
Gastos figurativos	1.498.692
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.498.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL
CÁNCER**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.035.204
Gastos figurativos	4.035.204
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.989.497
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	45.707

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN
RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES -
LICENCIADA LAURA BONAPARTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.188.869
Gastos figurativos	8.188.869
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	8.076.621
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	112.248

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.
BALDOMERO SOMMER**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.409.931
Gastos figurativos	15.409.931
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.106.544
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	303.387

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL
CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.783.410
Gastos figurativos	9.783.410
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	8.855.737
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	927.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR.
CARLOS G. MALBRÁN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.354.484
Gastos figurativos	20.354.484
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	17.198.584
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.155.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL
PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.947.164
Gastos figurativos	77.947.164
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	75.517.164
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.430.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Ministerio de Economía.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.071
Gastos figurativos	10.071
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.071

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL Y
COMUNIDAD "DR. RAMÓN CARRILLO"**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo".

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.530.114
Gastos figurativos	12.530.114
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.239.788
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	290.326

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO
TESONE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur. Dr. Juan Otimio Tesone.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.474.050
Gastos figurativos	5.474.050
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.384.534
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	89.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Superintendencia de Servicios de Salud.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.066.402
Gastos figurativos	44.066.402
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	44.066.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, Hospital Dr. René Favalaro, Academia Nacional de Medicina, el Hospital Presidente Néstor Kirchner y Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	156.029.676
Bienes de consumo	134.644
Productos químicos, combustibles y lubricantes	134.644
Transferencias	155.895.031
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	894.354
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	146.521.961
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.393.544
Transferencias al exterior	85.173

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.106.364
Transferencias	66.106.364
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	63.657.574
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.448.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática incluye:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.731.944
Bienes de consumo	134.644
Productos químicos, combustibles y lubricantes	134.644
Transferencias	1.597.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	310.392
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	51.734
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	150.000
Transferencias al exterior	85.173

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 05

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO
VARELA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.047.003
Transferencias	38.047.003
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	37.847.003
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	200.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 08

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC
"EL CALAFATE"**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.693.761
Transferencias Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.693.761 10.693.761

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 09

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR
KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.699.229
Transferencias	17.699.229
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	16.585.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.113.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital "Dr. René Favaloro" S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.460.926
Transferencias	6.460.926
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.959.839
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	501.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 11

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR
KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.193.503
Transferencias	3.193.503
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.768.598
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.424.905

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 12

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los Estatutos y pueden resumirse así: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional, y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	583.962
Transferencias	583.962
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	583.962

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 14

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.512.984
Transferencias	11.512.984
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.958.032
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.554.952

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 81

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de la Nación es la implementación de la política ambiental y desarrollo sostenible como política de Estado en el marco de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional. En ese sentido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible asiste al Gobierno Nacional en todo lo relacionado con la política ambiental, el desarrollo sostenible, el uso racional de los bienes naturales y la lucha contra el cambio climático.

A estos fines el Ministerio lleva adelante planes, programas y proyectos; Se ocupa del control, la fiscalización y la prevención de la contaminación; y promueve el desarrollo sostenible de los lugares en los que vive la población, a través de acciones que garanticen la calidad de vida, la disponibilidad y la conservación de los bienes naturales impulsando una política pública de desarrollo urbano sostenible. Del mismo modo se promueve un cambio estructural hacia un modelo de desarrollo sostenible. Actualmente se desarrolla una gestión federal, abierta, participativa y con perspectiva de género, dialogando con la sociedad civil especialmente con la juventud y en coordinación permanente con las provincias, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

El Ministerio definió las siguientes políticas estratégicas a fin de alcanzar sus objetivos:

I. Desarrollo sostenible para la transición hacia un modelo compatible con la mitigación del cambio climático: esta política estratégica promueve la sostenibilidad en la gestión en los distintos niveles de gobierno de forma federal. El desarrollo sostenible y de transición hacia un modelo compatible con la mitigación del cambio climático apunta a trabajar mancomunadamente con los gobiernos y las poblaciones locales a través de acciones que motoricen la construcción de un nuevo modo de desarrollo, priorizando la calidad de vida de las poblaciones presentes y futuras y cuidando el ambiente. Para eso se impulsa la promoción de la economía circular y la gestión integral de los residuos poniendo en el centro el rol de las y los recuperadores; y se llevan a cabo diferentes acciones tendientes a reducir los gases de efecto invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global, como el diseño de los planes estratégicos para la adaptación y mitigación a nivel nacional y provincial, como así también, el desarrollo de políticas de nivel local con perspectiva ambiental.

II. Preservación de los bienes naturales y la biodiversidad: para el desarrollo humano es elemental mantener el equilibrio entre los distintos sistemas que conviven en su entorno, de manera que asegurar la conservación de la biodiversidad se convierte en un eje fundamental de política. En este sentido, se interviene a través de distintas políticas en la conservación de las áreas protegidas nacionales y en la preservación de la biodiversidad, protegiendo los bosques nativos con el fomento del desarrollo sostenible de las comunidades locales. Del mismo modo que se destacan las acciones sobre la prevención y el combate de incendios forestales y/o rurales.

III. Control y monitoreo para la protección ambiental y las poblaciones: La prevención de los efectos nocivos y/o peligrosos que generan las actividades humanas sobre el ambiente, demandan acciones concretas para lograr la sostenibilidad en dichas actividades. Mediante el despliegue de distintas intervenciones de control y monitoreo, esta estrategia se orienta a la preservación de los recursos naturales previniendo su contaminación.

La actual gestión del MADS desarrollará los siguientes objetivos estratégicos

- Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global.

- Promover el empleo de la economía circular y la gestión integral de los residuos, fortaleciendo el rol de las y los recuperadores.
- Promover la sostenibilidad en la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y en todo el país.
- Preservar la biodiversidad.
- Proteger los bosques nativos fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades locales.
- Conservar las áreas protegidas nacionales.
- Prevenir y combatir incendios forestales y/o rurales.
- Prevenir la contaminación ambiental.

Como modo de intervención en las políticas descriptas las diferentes áreas sustantivas del Ministerio llevarán a cabo las siguientes acciones tendientes a alcanzar los objetivos estratégicos mencionados:

- Desarrollo Institucional y Coordinación Interjurisdiccional, se propicia la articulación de políticas ambientales en los diferentes órganos de gestión en el orden nacional, provincial y municipal del mismo modo que se promueven y articulan las relaciones con los organismos internacionales. Se trabaja en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental. El abordaje de la política territorial se lleva a cabo a través de la generación de espacios de difusión, articulación y coordinación de diferentes acciones. En el ámbito de la educación ambiental y la participación ciudadana se generan espacios y promueven distintos dispositivos para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas ambientales tiene como objetivo el fortalecimiento de la gestión ambiental con equidad social, al reconocer el rol crucial de las mujeres y diversidades en la gestión de los recursos y el cuidado del ambiente. Con ello, se busca contribuir a la reducción de brechas de género y a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que tienda a revertir situaciones de desigualdad arraigadas culturalmente.
- Política Ambiental en Recursos Naturales, se impulsa la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos a través del Programa de Humedales. El uso racional de la información sobre estos en el marco de la Convención Ramsar incluye la planificación del Inventario Nacional de Humedales. Como parte de la implementación de la Ley de Glaciares también se lleva adelante el Inventario Nacional de Glaciares cuyo objetivo es individualizar los glaciares y geoformas periglaciares que actúan como reservas hídricas. La conservación de la biodiversidad se sostiene a través de la implementación de diferentes acciones como son la Estrategia nacional de Biodiversidad y la implantación del Convenio de Diversidad Biológica. Asimismo, se desarrollan actividades en cuanto la fauna silvestre y la protección de especies en estado crítico. Se busca fortalecer la conservación de genes, especies y categorías amenazadas. La protección de los bosques nativos es otra de las acciones de suma importancia que es sostenida por la aplicación de la Ley N° 26.331 de Bosques Nativos y diferentes programas de protección de bosques como el Plan de Desarrollo Forestal 2020.
- Cambio climático, desarrollo sostenible e innovación, llevar adelante el proyecto de eficiencia energética y energías renovables en la vivienda social argentina cuyo objetivo es contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como resultado de la disminución del

consumo de energía en la vivienda social. Asimismo, se desarrollan proyectos orientados a la promoción y gestión del desarrollo sostenible y se asiste técnica y financieramente para el desarrollo de Ciudades Sostenibles. Se trabaja en las metas de eliminación del consumo de las sustancias que agotan la capa de ozono a través de proyectos de reconversión industrial y el sistema de licencias de importación. Brindar capacitaciones a técnicos en refrigeración de todo el país, en diversos temas relacionados con el sector; y se desarrolló un sistema nacional de certificación de técnicos en el manejo seguro de refrigerantes inflamables. En relación a la adaptación al cambio climático se trabaja en construir resiliencia en las ciudades y ecosistemas vulnerables costeros a lo largo del río Uruguay, tanto en territorio argentino como uruguayo, a través del desarrollo compartido de instrumentos, herramientas y experiencias para la planificación y gestión frente al cambio climático y la variabilidad del clima.

- Control y monitoreo ambiental, se prevé continuar con la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de Direcciones, Unidades y Acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fin de: fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental; estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental como también la formulación e implementación de políticas de fiscalización, control y preservación ambiental a nivel nacional.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas asignadas al área por la normativa vigente o implementadas como necesidad del cumplimiento de las metas perseguidas, como ser tareas de residuos peligrosos; importación y exportación de desechos; los contaminantes orgánicos persistentes; la remediación de sitios contaminados, el cumplimiento con los procedimientos sumariales para la aplicación de infracciones Ambientales, la realización de capacitación específica y la implementación de políticas y estrategias de medio ambiente, entre otras.

Por otra parte, considerando a la capacitación como un eje transversal y clave para la formación de recursos humanos, la Secretaría prevé continuar dictando jornadas de capacitación en temáticas específicas que son competencia del organismo ambiental nacional. Entendiendo que la formación fortalece el objetivo de prevención y permite dejar capacidades instaladas.

Al dar cumplimiento a los objetivos y acciones propuestas se intenta disminuir o eliminar las causas desfavorables al ambiente logrando proteger la salud de las personas para un mejor bienestar poblacional, calidad de vida y calidad ambiental.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y desarrollo sostenible	79.774.603
9	9	Gastos Figurativos	33.389.378
TOTAL			113.163.981

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.163.981
Gastos en personal	9.925.073
Personal permanente	4.284.051
Personal temporario	12.241
Gabinete de autoridades superiores	179.196
Personal contratado	5.449.585
Bienes de consumo	375.902
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.900
Textiles y vestuario	26.808
Productos de papel, cartón e impresos	54.352
Productos químicos, combustibles y lubricantes	135.366
Productos de minerales no metálicos	10.277
Productos metálicos	7.450
Otros bienes de consumo	102.749
Servicios no personales	7.843.334
Servicios básicos	76.500
Alquileres y derechos	288.157
Mantenimiento, reparación y limpieza	294.459
Servicios técnicos y profesionales	5.862.961
Servicios comerciales y financieros	524.313
Pasajes y viáticos	678.976
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.600
Otros servicios	87.368
Bienes de uso	34.014.351
Construcciones	16.311.002
Maquinaria y equipo	17.603.349
Activos intangibles	100.000
Transferencias	27.615.943
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	388.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	42.975
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	25.904.806
Transferencias a universidades nacionales	10.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.270.162
Gastos figurativos	33.389.378
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	28.334.253
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.055.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.882.566	306	3.000
60	Política Ambiental en Recursos Naturales	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	21.692.218	33	0
61	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.709.692	12	0
62	Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	1.442.680	19	0
63	Control Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	47.503.799	49	0
66	Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.543.648	4	0
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales		33.389.378	0	0
TOTAL			113.163.981	423	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.882.566
Gastos en personal	4.197.084
Personal permanente	2.791.885
Personal temporario	12.241
Gabinete de autoridades superiores	179.196
Personal contratado	1.213.762
Bienes de consumo	82.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.950
Productos de papel, cartón e impresos	28.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.000
Otros bienes de consumo	13.940
Servicios no personales	1.355.294
Servicios básicos	76.500
Alquileres y derechos	250.734
Mantenimiento, reparación y limpieza	245.610
Servicios técnicos y profesionales	191.550
Servicios comerciales y financieros	103.400
Pasajes y viáticos	436.900
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.600
Otros servicios	20.000
Bienes de uso	247.398
Maquinaria y equipo	147.398
Activos intangibles	100.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60

POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS
NATURALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría tiene como responsabilidad primaria asistir al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación de la política ambiental en recursos naturales como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental.

Cuenta entre sus objetivos, entender en el ordenamiento ambiental del territorio como herramienta estratégica para la toma de decisiones en la planificación y uso del territorio; fomentar prácticas de manejo de los suelos, su rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible, así como la coordinación de políticas sobre áreas protegidas y regiones montañosas; impulsar políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y a la preservación, protección, recuperación y acceso para la utilización sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos; propiciar el conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; el manejo sostenible de la biodiversidad para la producción de alimentos sanos locales que abastecen a los mercados de cercanía en armonía con los ecosistemas que son la matriz territorial productiva de las poblaciones locales.

Para lograr estos objetivos, se generan acciones territoriales, muchas junto a organizaciones públicas y privadas representativas y se proponen instrumentos y normativas en los temas de su incumbencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Bosque Nativo bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Conservación	5,00
Porcentaje de Bosque Nativo bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	5,00
METAS :		
Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	60
Control de Actividades Provinciales Inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	120
Evaluación del Hábitat de Especies Autóctonas	Campaña Realizada	4
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	2
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	2.000
Monitoreo de Degradación de Tierras en Escala Local	Campaña Realizada	10
Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas	Campaña Realizada	12
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.692.218
Gastos en personal	1.648.139
Personal permanente	418.128
Personal contratado	1.230.012
Bienes de consumo	43.912
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.700
Textiles y vestuario	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.000
Otros bienes de consumo	29.212
Servicios no personales	269.785
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.298
Servicios técnicos y profesionales	117.251
Servicios comerciales y financieros	16.541
Pasajes y viáticos	92.345
Otros servicios	23.350
Bienes de uso	3.158.601
Construcciones	979.500
Maquinaria y equipo	2.179.101
Transferencias	16.571.781
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	32.975
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.504.806
Transferencias a universidades nacionales	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	412.220
03	Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	322.138
04	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	479.977
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	20.177.133
TOTAL			21.391.468

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS
NATURALES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se centra en la identificación, desarrollo y promoción de instrumentos para planificar y ordenar ambientalmente el territorio, con el objetivo de hacer efectiva la integración de las variables ambientales, sociales y económicas en las decisiones tendientes a promover el desarrollo sostenible.

Las acciones desarrolladas en el marco del mismo se encuentran destinadas a articular los diversos usos del territorio, que hacen los actores sociales con las capacidades que el ambiente tiene de brindar bienes y servicios. Asimismo, la identificación de las problemáticas locales, regionales y nacionales, existentes son necesarias para poder realizar los diagnósticos integrales correspondientes y planificar las acciones a ser desarrolladas en los distintos niveles identificados con el fin de tender al desarrollo sostenible. De esta forma, la planificación territorial, con la necesaria coordinación interjurisdiccional, que contemple la diversidad de las ecorregiones compartidas, es clave.

Para ello, entre las acciones que este subprograma lleva a cabo, se encuentra la promoción de las instancias de fortalecimiento y coordinación de las acciones en territorio, contemplando desde la gestión de las áreas protegidas terrestres, el seguimiento de las Reservas de Biósfera presentes en la República Argentina y su articulación con las actividades llevadas a cabo a nivel global; el ordenamiento ambiental de las zonas de montaña; el fortalecimiento de las actividades llevadas a cabo en el marco del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, la identificación y promoción de prácticas de manejo sostenible de tierras que revertan los procesos causantes de la degradación de tierras y desertificación; la promoción y monitoreo de las metas voluntarias de neutralidad de la degradación de tierras en el marco de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y mitigación de los efectos de la sequía (CNULCD); el monitoreo y evaluación de los eventos de sequía junto con la promoción de los sistemas de información de alerta temprana que buscan generar una mejor información que promueva una mejor toma de decisiones por parte de los diversos actores, entre otras.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	231.972
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	124.718
29	Programa Nacional de Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	16.300
48	Gestión Integral de Tierras en Sistemas Forestales y Agroalimentarios (GEF-7)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	13.374
49	Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria de las Poblaciones Rurales en las Tierras Secas del Noroeste Argentino Frente al Cambio Climático	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	24.689
50	Fortalecimiento de las Capacidades para Mejorar el Monitoreo y la Presentación de Informes de la CNUCLD (GEF 10960)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	1.166
TOTAL:			412.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412.220
Gastos en personal	269.907
Personal permanente	89.687
Personal contratado	180.220
Bienes de consumo	20.743
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Otros bienes de consumo	19.743
Servicios no personales	72.069
Servicios técnicos y profesionales	41.852
Servicios comerciales y financieros	414
Pasajes y viáticos	20.639
Otros servicios	9.164
Bienes de uso	44.501
Maquinaria y equipo	44.501
Transferencias	5.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS
ACUÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS
NATURALES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma está dedicado a los ecosistemas acuáticos y al agua como recurso que requiere una adecuada gestión.

Sus proyectos principales son: el Inventario Nacional de Glaciares y la Generación de capacidades para la implementación de la Ley de Glaciares, Programa de Humedales, el Desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, y el proyecto Mar y Costas.

Un segundo eje lo conforma la Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado según las directrices adoptadas por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), así como el apoyo a la Red Federal de Asistencia a Varamientos de Fauna Marina, cuyo fin es brindar los lineamientos de actuación correspondientes ante estos eventos, generar sinergia entre las provincias costero-marinas y consolidar una base de datos oficial de todos los varamientos de mamíferos marinos registrados en las costas del país.

Por último, la Planificación Espacial Marina sobre la que se trabaja para el ordenamiento de los usos del espacio marino que conforma el Programa y requiere de la integración de información de base y acuerdos intersectoriales e interjurisdiccionales para su implementación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	271.664
03	Inventario de Humedales	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	16.652
04	Programa Costero Marino	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	22.200
43	Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e Implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías (GEF 5112-BD-GCP/ARG/025/GF F)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	11.621
TOTAL:			322.138
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	322.138
Gastos en personal	257.031
Personal permanente	57.065
Personal contratado	199.966
Bienes de consumo	5.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.700
Textiles y vestuario	3.000
Servicios no personales	46.432
Servicios técnicos y profesionales	15.000
Servicios comerciales y financieros	1.000
Pasajes y viáticos	27.452
Otros servicios	2.980
Transferencias	12.975
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	12.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS
NATURALES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos. Incluye las actividades previstas en la normativa de fauna silvestre, así como los siguientes ejes:

- Uso sustentable de la Biodiversidad, como estrategia para su conservación, de forma tal que se obtengan beneficios sociales, culturales y económicos a la vez que se mantenga su potencial para las generaciones futuras. En este marco conceptual se integran las acciones para el cumplimiento de las siguientes resoluciones.

- Protección de especies en estado crítico, desde un enfoque ecosistémico y de acuerdos intersectoriales.

A los fines de la conservación, desarrolla acciones de gestión compartida entre sectores involucrados referidos al impacto, manejo y control sobre especies exóticas invasoras, en el marco de la Estrategia de control de especies exóticas invasoras. Por su parte, conforme la mejora de la toma de decisiones sobre conservación, se desarrollan los inventarios por taxones de vertebrados y su estado de conservación y distribución por especie.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	343.414
02	Acciones de Conservación de Flora y Fauna Autóctona Amenazada	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	34.000
03	Acciones de Uso Sostenible de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	21.000
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	78.065
29	Estrategia Nacional de Biodiversidad (GEF-11023)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	3.498
TOTAL:			479.977

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	479.977
Gastos en personal	291.087
Personal permanente	116.713
Personal contratado	174.374
Bienes de consumo	11.791
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.000
Otros bienes de consumo	7.791
Servicios no personales	86.099
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios técnicos y profesionales	32.480
Servicios comerciales y financieros	8.333
Pasajes y viáticos	30.080
Otros servicios	9.206
Bienes de uso	56.000
Maquinaria y equipo	56.000
Transferencias	35.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS
NATURALES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma nuclea las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley de Bosques Nativos 26.331, que establece estándares de protección, obligaciones a la autoridad nacional de aplicación (ANA) y autoridades locales de aplicación, como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma. Entre estos instrumentos se encuentra la administración del Fondo Fiduciario para la protección ambiental de los bosques nativos (FOBOSQUE) y el Proyecto PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) 20/001, mediante el cual se ejecutan gastos relacionados a monitoreo de cobertura, soporte técnico a provincias, administración del Fondo Fiduciario de Bosques, rendiciones y fiscalización de planes entre otras tareas delegadas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	311.458
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	1.500.481
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	15.004.325
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	2.381.368
Proyectos:			
16	Instalación de Alambrados en Planes Integrales Comunitarios (GCP/ARG/029/GCF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	171.000
17	Construcción de Galpón de Acopio para Planes Integrales Comunitarios (GCP/ARG/029/GCF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	150.000
18	Construcción de Techo Colector para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	202.500
19	Construcción de Sala de Extracción de Miel para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	100.000
20	Construcción de Pozos de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	200.000
21	Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua para	Secretaría de Política Ambiental en Recursos	156.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Naturales	
TOTAL:			20.177.133

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.177.133
Gastos en personal	578.813
Personal permanente	57.556
Personal contratado	521.258
Bienes de consumo	1.679
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000
Otros bienes de consumo	679
Servicios no personales	43.735
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.848
Servicios técnicos y profesionales	17.919
Servicios comerciales y financieros	4.794
Pasajes y viáticos	8.174
Otros servicios	2.000
Bienes de uso	3.048.100
Construcciones	979.500
Maquinaria y equipo	2.068.600
Transferencias	16.504.806
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.504.806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO
SOSTENIBLE E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar, promover e implementar políticas, planes, programas y proyectos vinculados a las temáticas asociadas a la sustentabilidad ambiental y a la mitigación del cambio climático, desarrollar políticas públicas que promuevan la resiliencia y sostenibilidad de las ciudades del país y que promuevan la elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables.

Asimismo, brindar asistencia a gobiernos municipales, consorcios de municipios, comunas, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de las personas generando inclusión social, en el marco de sus competencias.

Todo bajo una planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de la República Argentina y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de Gases Efecto Invernadero (ODS 13.2.1.)	MtCO ₂ eq	349,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	120
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Dictamen Final	4
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Informe Emitido	4
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	128
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	5.305

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	460.765
04	Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional (PNUD ARG 14/G61)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	102.579
11	Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Rio Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	155.961
12	Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática Argentina (PNUMA-UTA)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	2.693
13	Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT – GEF 9955)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	82.909
41	Estandarización e Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	7.800
46	Diseño e Implementación de una Plataforma Multimedia sobre Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	31.800
48	Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	30.000
53	Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	7.468
54	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	23.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Cambio Climático Global Ley 27520.		
57	Fortalecimiento en la Identificación de Marcos Regulatorios para la Investigación del Financiamiento Climático (European Climate Foundation G-2301-65460)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	6.792
60	Apoyo a la Preparación de Informes de Cambio Climático (GEF 10973)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	175.920
61	Implementación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (AFD)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	4.105
Proyectos:			
01	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	50.000
02	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de Colón (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	227.000
03	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de Concepción del Uruguay (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	227.000
04	Puesta en Valor y Aprovechamiento del Sitio Histórico de la Calera - Parque Nacional El Palmar (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	113.500
TOTAL:			1.709.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.709.692
Gastos en personal	860.510
Personal permanente	178.314
Personal contratado	682.196
Bienes de consumo	7.869
Otros bienes de consumo	7.869
Servicios no personales	211.523
Alquileres y derechos	360
Mantenimiento, reparación y limpieza	223
Servicios técnicos y profesionales	121.791
Servicios comerciales y financieros	11.784
Pasajes y viáticos	68.665
Otros servicios	8.700
Bienes de uso	629.790
Construcciones	617.500
Maquinaria y equipo	12.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

**COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL E
INTERINSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA INTERJURISDICCIONAL E
INTERINSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa interactúa con los Organismos Ambientales de orden nacional, provincial y municipal; fomentando la articulación de políticas ambientales en los diferentes órganos de gestión, en el orden nacional, provincial y municipal. También se asiste a gobiernos provinciales en el fortalecimiento institucional de las áreas ambientales y proporciona los instrumentos de gestión necesarios para su funcionamiento como ámbito de concertación federal de política ambiental.

Resultan relevantes las funciones de planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental e intervenir en el procedimiento. También se encarga de coordinar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente y promueve iniciativas público-privadas para el desarrollo sustentable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	7
Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	80
Promoción de Proyectos Ambientales	Proyecto Financiado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	750.411
02	Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	580.081
03	Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	25.100
14	Implementación de Oficinas Regionales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	5.834
15	Promoción de la Educación Ambiental	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	49.153
16	Promoción de Políticas Ambientales con Perspectiva de Género	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	9.292
17	Apoyo al Funcionamiento del Centro de Información Ambiental	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	22.808
TOTAL:			1.442.680

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.442.680
Gastos en personal	598.880
Personal permanente	285.323
Personal contratado	313.558
Bienes de consumo	104.755
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.488
Textiles y vestuario	5.450
Productos de papel, cartón e impresos	9.282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.632
Productos metálicos	7.450
Otros bienes de consumo	35.453
Servicios no personales	71.245
Alquileres y derechos	3.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.230
Servicios comerciales y financieros	15.456
Pasajes y viáticos	21.109
Otros servicios	29.650
Bienes de uso	303.800
Maquinaria y equipo	303.800
Transferencias	364.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	364.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63
CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones consisten en la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de Direcciones, Unidades y Acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fin de: fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental; estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental como también la formulación e implementación de políticas de fiscalización, control y preservación ambiental a nivel nacional.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas asignadas al área por la normativa vigente o implementadas como necesidad del cumplimiento de las metas perseguidas, como ser tareas de residuos peligrosos; importación y exportación de desechos; los contaminantes orgánicos persistentes; la remediación de sitios contaminados, el cumplimiento con los procedimientos sumariales para la aplicación de infracciones Ambientales, la realización de capacitación específica y la implementación de políticas y estrategias de medio ambiente, entre otras.

Por otra parte, considerando a la capacitación como un eje transversal y clave para la formación de recursos humanos, la Secretaría prevé continuar dictando jornadas de capacitación en temáticas específicas que son competencia del organismo ambiental nacional. Entendiendo que la formación fortalece el objetivo de prevención y permite dejar capacidades instaladas.

Al dar cumplimiento a los objetivos y acciones propuestas se intenta disminuir o eliminar las causas desfavorables al ambiente logrando proteger la salud de las personas para un mejor bienestar poblacional, calidad de vida y calidad ambiental.

Entre las actividades más importantes de este programa presupuestario se contemplan la Dirección de Manejo del Fuego, a cargo del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) cuyo deber es coordinar los recursos requeridos para combatir incendios forestales, rurales y de interface.

Otra de sus actividades destacadas está conformada por el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y su objetivo es disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) en basurales a cielo abierto (BCA) e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos. El programa financia acciones e iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de los residuos

sólidos urbanos, y saneamiento de los basurales a cielo abierto existentes orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos (RS).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	220
Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	1.000
Capacitación Ambiental	Curso	12
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	900
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	400
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	360
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	8
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	2.310
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.500
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	5.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.594.330
06	Reducción de GEI de Residuos Orgánicos en la Agricultura y la Agroindustria (GEF 9053)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	214.646
08	Proyecto de Gestión Ambiental (BIRF P180028)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.617.888
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.154.324
14	Calidad Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	180.347
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	16.525
16	Gestión Ambientalmente Racional de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), Mercurio y Otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	751.966
18	Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local (PRECICLO)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	655.172
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.106.407
30	Acciones para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (AFD)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	111.261
31	Desarrollo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BEI)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	37.088
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	13.535
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	85.072

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	285.768
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	57.020
46	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	21.826.343
47	Cooperación Institucional, Técnica y Científica para la Contribución de Políticas Públicas Ambientales (Fondo Ambiental Portugal)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	41.392
50	Fortalecimiento de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	10.000
52	Apoyo a Gobiernos Locales en la Normativa de Mejora en la Gestión de Residuos para Reducción de GEI (PNUMA - 1-b/c 01554)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	7.875
60	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Manejo Ambiental de los Contaminantes Emergentes y Otras Sustancias Peligrosas (PNUMA-515.7)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	18.734
61	Fortalecimiento del Manejo Ambientalmente Racional de los Residuos Plásticos en Argentina bajo el Convenio de Basilea	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	4.105
Proyectos:			
02	Construcción del Centro Ambiental - La Banda, Provincia de Santiago del Estero (BID N° 5567/OCAR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.829.417
03	Construcción del Centro Ambiental - Miramar, Provincia de Buenos Aires (BID N° 5567/OCAR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	585.931
04	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.906.155

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Gral. Madariaga, Mar Chiquita, Pinamar y Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires (BEI)		
05	Construcción del Centro Ambiental en la Región Alto Valle, Provincia de Río Negro (BEI)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.639.101
06	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Tornquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pigüé, Provincia de Buenos Aires (AFD)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.380.815
27	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios del Consorcio Norte II - Provincia de Salta (BID N° 5567/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.380.820
28	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Pico Truncado, Caleta Olivia, Las Heras, y las Comisiones de Fomento de Cañadón Seco, Jaramillo, Fitz Roy y Koluel Kaike. (AFD)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.984.377
31	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la Ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	57.109
33	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	24.568
55	Construcción de Plantas de Transferencia y Equipamiento para Relleno Sanitario en la Región de Tupungato, Mendoza (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.655.202
62	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	84.005
63	Construcción Centro Integral	Secretaría de Control y	131.824

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Residuos Sólidos en Chascomús (BID N° 3249)	Monitoreo Ambiental	
67	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	54.678
TOTAL:			47.503.799

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.503.799
Gastos en personal	2.400.345
Personal permanente	560.256
Personal contratado	1.840.089
Bienes de consumo	136.577
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.762
Textiles y vestuario	18.358
Productos de papel, cartón e impresos	16.170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	71.734
Productos de minerales no metálicos	10.277
Otros bienes de consumo	16.275
Servicios no personales	5.482.115
Alquileres y derechos	33.263
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.099
Servicios técnicos y profesionales	4.988.151
Servicios comerciales y financieros	376.596
Pasajes y viáticos	51.339
Otros servicios	5.668
Bienes de uso	29.674.762
Construcciones	14.714.002
Maquinaria y equipo	14.960.760
Transferencias	9.810.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.400.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66
DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO
SOSTENIBLE E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La concreción de los objetivos del programa requiere la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de la República Argentina y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Se destacan diversas iniciativas como ser: el Programa de Ciudades Sostenibles, el Plan Casa Común para Gobiernos Locales, el Proyecto GEF “Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina” y el Proyecto GEF 7 “Inversiones bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	30
Provisión de Equipamiento para el Desarrollo de Ciudades Sostenibles	Equipo Provisto	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Promoción de Ciudades Sostenibles	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	694.567
44	Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	61.863
45	Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	787.218
TOTAL:			1.543.648
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.543.648
Gastos en personal	220.115
Personal permanente	50.147
Personal contratado	169.968
Servicios no personales	453.371
Servicios técnicos y profesionales	444.218
Servicios comerciales y financieros	536
Pasajes y viáticos	8.617
Transferencias	870.162
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	870.162

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES NACIONALES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.389.378
Gastos figurativos	33.389.378
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	28.334.253
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.055.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos N° 7/2019 y N° 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados, inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales; adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del Gobierno Nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido 5 ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas. A continuación, se presenta cada uno de los ejes prioritarios de gestión:

1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local.
2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares.
3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores.
4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
5. Desarrollo Comunitario y situaciones de emergencias.

Con respecto al eje “1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local” se destaca que la generación de trabajo es la principal política social para encontrar la salida que permita la reconstrucción de Argentina. En 2021 comenzó un proceso orientado al objetivo de convertir las diferentes prestaciones de asistencia a personas desempleadas o con trabajos precarizados en incentivos para la contratación de sus titulares bajo la forma de empleo asalariado registrado en el sector privado (Decreto N° 711/2021). Con este marco, se promueve junto a sindicatos y empresas la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras del programa “Potenciar Trabajo” en los sectores económicos a través de la línea “Potenciar Empleo” (Resolución N° 410/2022).

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas a cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: (1) Tareas de Cuidados y servicios socio-comunitarios; (2) Reciclado y servicios ambientales; (3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; (4) Agricultura familiar y producción de alimentos; (5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; y (6) Comercio popular.

El eje prioritario inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

1. Programas de incentivos para la inclusión laboral, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas se creó el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (Resolución N° 121/2020, B.O. 20/03/2020). El mismo prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. También prevé subsidios para unidades de gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las unidades de gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil.

En noviembre de 2021 se ha creado Unidad Ejecutora Especial Temporaria “Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo” en el ámbito de la Secretaría de Economía Social, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias para la implementación del Programa.

El Ministerio de Desarrollo Social también implementa el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales

comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

2. Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular, que son de tres tipos:

2.1 Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, entre otros. Dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para actores de la economía social (emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, entre otros.) el MDS propuso fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario. La Ley N° 26.117 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Se cuenta en el país con empresas recuperadas que generan puestos de trabajo en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud y comunicación. Para atender tal población se impulsa una línea de trabajo específica para empresas recuperadas, cuyos objetivos principales son: (1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas; (2) Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; (3) Fortalecer el vínculo social entre las empresas recuperadas y la comunidad. Además, se implementa el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER) creado por RESOL-2022-123-APN-SES#MDS, con el objetivo de contar con información actualizada y relevante sobre las unidades económicas, productivas o de servicios recuperadas por sus trabajadoras y trabajadores en el marco de la economía social.

El Programa propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de encadenamientos productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco de la línea de trabajo RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR Trabajo.

2.2 Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores. Fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo Social permite que

los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP, RESOL-2020-408-APN-MDS) se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización; y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

- 2.3 Potenciar Inclusión Joven, es un programa nacional (Resolución N° 1017/2020 MDS) que tiene como objetivo acompañar los proyectos de vida de los jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad; promover activamente su inclusión social a través de herramientas que permitan el acceso a sus derechos básicos; impulsar la participación de los jóvenes en actividades educativas, formativas, sociales, culturales y recreativas; generar instancias de participación para los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, como actores y actrices fundamentales; y financiar proyectos socioproductivos, sociolaborales, sociocomunitarios y socioeducativos llevados adelante por jóvenes.

A través de la participación en proyectos se brinda estímulo económico y acompañamiento a las juventudes para la realización de un trayecto formativo de inclusión social que podrá ser artístico, deportivo, cultural, productivo y comunitario.

Con respecto al eje “2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares”, según datos del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 5.687 barrios populares, en los que se estima que residen 1.167.737 familias. El 66 % de los barrios populares no acceden formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 99 % de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente, mientras que el 99% no accede formalmente al servicio de red cloacal.

En este contexto, desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan las siguientes líneas de intervención, orientadas a cumplir con el objetivo de trabajar en los problemas de hábitat y habitacionales de los sectores excluidos. Las líneas de acción son las siguientes:

- a) Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares: tiene por objetivo Integrar los 5.687 barrios populares incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) financiando la elaboración e implementación de proyectos de integración socio urbana y contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de personas trabajadoras de la economía popular.

Los proyectos de integración socio-urbana están orientados a trabajar con una estrategia de intervención basada en la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos, priorizando aquellos de baja y mediana complejidad. Se prioriza un abordaje integral, teniendo en cuenta las características barriales y la diversidad cultural. Para su implementación se definió el trabajo junto con organismos gubernamentales provinciales y municipales y con organizaciones de la sociedad civil. Estas obras son co-gestionadas con la participación de los integrantes de los barrios, promoviendo la interacción con los actores intervinientes en las Mesas de Integración Barrial (MIB) y en otras instancias como las mesas técnicas de trabajo y las mesas de articulación distrital. Dichos proyectos son de tres tipos: i) ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT), complementarias y/o de asistencia crítica, por medio del cual se financiarán obras relacionadas al

mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al tejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano, el acceso a servicios básicos, entre otros; ii) servicios vinculados a la formulación y elaboración de un Proyecto Ejecutivo General para la Integración Socio Urbana (Pre-PEG), con el objetivo de establecer la meta considerada necesaria para la integración de cada barrio; y iii) Implementación de un Proyecto Ejecutivo General (PEG) para la Integración Socio Urbana: incluirá la totalidad de las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto General.

El financiamiento de los proyectos se llevará a cabo mediante el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) creado por el Decreto N° 819/2019. Se trata de un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y los fondos provienen de una parte de lo recaudado por el impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). Por otro lado, la Ley N° 27.605 de "Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia", establece en su Artículo 7 que el producido de lo recaudado por el aporte establecido será aplicado en un quince por ciento (15%) para el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). El fondo también puede nutrirse de aportes del Tesoro Nacional asignados por la Ley de Presupuesto, de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y donaciones.

- b) Programa Mi Pieza, es una línea de asistencia económica para que mujeres que viven en barrios populares del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas. Las mujeres se inscriben a través de un formulario web y luego participan de un sorteo mediante el cual se seleccionan las destinatarias. Es requisito para participar tener Certificado de Vivienda Familiar y ser mayor de 18 años. A su vez, tienen prioridad aquellas mujeres que sufren violencia de género, viven en situación de hacinamiento o precariedad extrema de la vivienda. Las mujeres seleccionadas acceden a un monto no reembolsable según el tipo de obra elegida. El financiamiento proviene del Fondo de Integración Socio Urbana y los pagos se efectúan a través de ANSES a una cuenta a nombre de la mujer. Todo el seguimiento de la ejecución se realiza a través de la aplicación "Mi Pieza Argentina", que permite mediante registro fotográfico validar los avances de obra, requisito indispensable para cobrar el segundo desembolso que equivale al 50% del total. Esta política apunta a mejorar las condiciones de los hogares y el hacinamiento de las y los habitantes en los barrios populares y está dirigido a las mujeres en pos de reconocer y fortalecer su rol en la estructura familiar y comunitaria.
- c) Programa Mejor Barrio, destinado a favorecer la integración socio urbana, la recreación y la participación comunitaria mediante la construcción de playones deportivos y circuitos aeróbicos. Con la construcción de los playones se favorece el reencuentro social y la recreación de la comunidad y, al mismo tiempo, se genera empleo de mano de obra intensiva motorizando el mercado interno. Se estima entre 7 y 8 puestos de trabajo por cada playón y durante el período que dure su construcción que son alrededor de 60 días.
- d) Programa Lote.Ar, tiene como objetivo la conformación de lotes con servicios destinados a los sectores populares, con finalidad de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Su realización prevé los servicios básicos, desagües cloacales y pluviales, alumbrado público, calles, arbolado, veredas, espacios verdes públicos, equipamiento comunitario y/o áreas productivas que se requiera en cada caso.
- e) Proyectos Barriales de Integración, destinados a los barrios populares que se financian con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su ejecución contempla múltiples abordajes que hacen a la integración socio urbana, como ser la incorporación de los barrios populares a la planificación urbana y la regularización dominial, el desarrollo socio comunitario y el fortalecimiento de unidades productivas y comunitarias a partir de la participación territorial multiactoral.

- f) Registro Nacional de Barrios Populares, cuyo objetivo es la actualización permanente de la información sobre los barrios populares y la implementación de los Certificados de Vivienda Familiar para que las familias dispongan de documentación sobre la vivienda que habitan.
- g) Plan Federal Sanitario Mi Baño, tiene como propósito atender a las personas y familias que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y económica para garantizar en forma progresiva la disponibilidad y el acceso sostenible del agua potable y el saneamiento e higiene para todas y todos, ello en el marco de los compromisos asumidos por la República Argentina en la Agenda 2030.

Con respecto al eje “3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores”, se destaca que el cuidado es un tema de creciente visualización en la agenda pública. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos y de género) y, por lo tanto precisa, entonces de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera Infancia, niños, niñas y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) población con discapacidad; 4) cuidados comunitarios. Los mismos se describen a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes, mediante las cuales el Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil.

En relación a la Infraestructura del Cuidado, junto al Ministerio de Obras Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se construyen Espacios de Primera Infancia destinados al cuidado y educación de la Primera Infancia, también obras de ampliación y mejora edilicia.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas

en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.

Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Actualmente, cuentan con dicha herramienta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

También se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento, intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

Por otra parte, a través del desarrollo del Plan de Construcción "Casa Amor" se llevará adelante la construcción y equipamiento de espacios para brindar alojamiento, cuidado, contención afectiva y acompañamiento en espacio de permanencia transitoria para niñas/os, adolescentes, personas gestantes y sus familias en situación social crítica, derivados por los hospitales de referencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores, implementadas por el MDS con el objetivo de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de

60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas.

A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de residencias, organizaciones de personas mayores y centros de día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación, actualización y formación en cuidados paliativos y capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad, también es destinataria de las políticas de cuidado que se implementan desde el MDS a través de las siguientes prestaciones “Tarjeta AlimentAR”, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante, que prevé la realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares funcionando además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad; Instituto Román Rosell, que brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos y lograr una mayor autonomía personal y participación social; y cuidados domiciliarios por discapacidad que realizar la formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal y para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
4. El espacio comunitario en el centro del cuidado, con el objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

El Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario se incluye como una de las posibilidades de contraprestación de las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través de titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres como miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

El eje “4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria” es un lineamiento central de la política social, que el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido, en atención inmediata del hambre en la Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH, Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020), plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinaria, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y resto actores de la sociedad. Asimismo, el enfoque integral, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder. El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

1. Prestación AlimentAR, está destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Pensión no Contributiva para madres de 7 hijos (PNC), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
2. Prestaciones para comedores escolares, tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
3. Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios, se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
4. El Programa Pro-Huerta, impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares y escolares sobre proyectos para personas con enfermedad celíaca.
5. Proyectos para personas con enfermedad celíaca. En el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria, Ley N° 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) transfiere fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.

6. Mercados de Cercanía, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar; asimismo incluye la creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.
7. Programa Sembrar Soberanía Alimentaria, con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas se puso en marcha el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.
8. Programa Alimentar Comunidad, a través de este programa de atención a las personas en situación de vulnerabilidad social y económica, se optimizarán el proceso de la adquisición, distribución, calidad nutricional y trazabilidad de la entrega de alimentos, elementos de higiene, equipamiento y elementos para primeros auxilios a las organizaciones sociales y comunitarias con comedores y merenderos. Los objetivos específicos son: a) La implementación de un sistema de transferencia monetaria por medio de tarjetas prepagas físicas o virtuales a comedores, merenderos y organizaciones sociales y comunitarias; b) Propiciar la implementación de un sistema de trazabilidad en la cadena de adquisición y consumo de alimentos, así como el diseño y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos de las acciones que componen la línea programática.

Con respecto al eje "5. Desarrollo comunitario y situaciones de emergencias", cabe destacar que a partir de la situación de los últimos años, la sociedad argentina se encuentra en un contexto que requiere de políticas de protección social orientadas a contener y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de emergencia, situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

El MDS atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. A partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, estas iniciativas se proponen desarrollar aprendizajes y nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. En este marco, se creó el Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia (RESOL-2020-553-APN-MDS), con el objeto de instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población, y brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con las misiones asignadas a este organismo y a sus áreas dependientes.

El Programa busca responder eficazmente frente a escenarios de emergencia, ya sea en su prevención o gestión, como en la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas que sufran una emergencia social, sanitaria o desastres naturales o climáticos.

Cada una de las líneas de acción del programa tiene alcance en todo el territorio nacional a través de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales y con las organizaciones sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y privadas para llegar de manera efectiva a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.
- Brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social, que se ve profundizada ante la situación de emergencia.
- Fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social.
- Coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

El programa cuenta con diversas prestaciones que consolidarán las rápidas respuestas para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y emergencias. Para ello, se prevén los siguientes componentes:

- Fondo de emergencia: está orientado a atender con recursos económicos aquellas problemáticas de sectores de la población con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas.
- Asistencia directa a familias: orientado a familias en situación de alta vulnerabilidad social y urgencia. Permite resolver de manera directa con recursos básicos y de primera necesidad a aquellas familias que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Apoyo institucional: destinado a áreas y espacios comunitarios que atienden situaciones de emergencia, para acompañar a los gobiernos locales y provinciales e instituciones para la puesta en funcionamiento y readecuación de espacios que permitan albergar o asistir a personas afectadas por situaciones de emergencia y toda otra situación donde se encuentren vulnerados sus derechos.
- Fortalecimiento de equipos técnicos en territorio que definirán, junto a los actores territoriales, las estrategias y medidas que se adopten en el marco de la emergencia, además de brindar asesoramiento técnico en protocolos de actuación de emergencia y en el monitoreo y seguimiento de las diversas situaciones que permitan la eficaz aplicación de fondos y distribución de recursos en el territorio.

Por otra parte, el MDS ha puesto en marcha el Programa Nacional IntegrAR que tiene como objeto el desarrollo de acciones tendientes a la inclusión de las personas en situación de calle y familias sin techo, buscando promover el mejoramiento de la calidad de vida y cumplimiento de los derechos humanos y sociales de grupos poblacionales en riesgo o situación de calle, que se encuentren en el territorio de la República Argentina, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27.654. El desarrollo del programa incluye los siguientes componentes:

- Conformación de Mesas de articulación territorial, con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil el para el abordaje de personas en situación de calle.

- Fortalecimiento y creación de Centros de Integración Social y Centros Integrales de Día para personas en situación de calle.
- Fortalecimiento de equipos territoriales para las acciones de relevamiento, como así también para la implementación de estrategias integrales de intervención que resultan claves para la asistencia e inclusión de las personas en situación de calle.
- Asistencia directa a las personas en situación de calle para abordar las situaciones de emergencias relevadas, mediante la asignación de un subsidio de carácter no reintegrable otorgado por única vez, equivalente a un salario mínimo vital y móvil por titular, para atender las necesidades básicas, hasta tanto se pueda desarrollar una estrategia local de acompañamiento y seguimiento de cada situación.
- Observatorio: a través de la Dirección General de Información Estratégica se articulará con instituciones públicas y privadas especializadas en la elaboración de informes, el relevamiento de las estrategias y modalidades de intervención local y de buenas prácticas que permitan lograr el fortalecimiento de las políticas de inclusión para las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle.

Finalmente, el MDS lleva a cabo un conjunto de acciones transversales a los ejes que desarrolla para atender la multidimensionalidad de las problemáticas estructurales y las que surgen como consecuencia de la emergencia sociosanitaria de un enfoque integral en las medidas y acciones a implementar. El escenario actual demanda de un necesario fortalecimiento del rol del Estado en sus diferentes niveles y del aumento de sus capacidades para intervenir en pos de la garantía de derechos de todos los sectores sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación despliega diversas acciones para fortalecer la perspectiva territorial en la implementación de las políticas y aumentar la presencia del Estado en los territorios. Existen en todo el país 54 Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Las responsabilidades de los CDR son las siguientes:

- Asistir a los gobiernos provinciales, municipales y a la sociedad en su conjunto en la construcción de la política social con la intención que la misma guarde en todo el territorio nacional carácter integral.
- Promover el fortalecimiento en cada provincia de la construcción de la Red Federal de Políticas Sociales que impulsa este Ministerio. Se hace referencia a que el carácter de este fortalecimiento será de articulación, apoyo e integración de recursos y esfuerzos respetando las identidades territoriales y la estrategia de gestión de la política social.

Los Centros de Referencia (CDR) se constituyen como la puerta de acceso de la población para el acceso a los distintos programas y políticas públicas sociales nacionales. Dentro del territorio también se encuentran los Centros de Integración Comunitaria (CIC) situados en cada uno de los municipios. Los CIC's son dispositivos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social en articulación con los municipios con la finalidad de conformar espacios de desarrollo e integración comunitaria, y con el objetivo de aportar a la prevención, promoción de derechos y participación en los barrios con más vulnerabilidad social del país. En gran parte de ellos funcionan como espacios destinados a la atención primaria de la salud, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios provinciales.

Para mayor llegada al territorio, se han creado las Unidades Ejecutoras Norte Grande para la Equidad Social y AMBA, con el objeto del estudio, análisis e implementación de estrategias integrales de articulación de políticas sociales especialmente diseñadas e instrumentadas para el abordaje integral de la realidad de las regiones geográficas NEA y NOA de la República Argentina. A su vez, se implementan diversas acciones con el objetivo de fortalecer el monitoreo, la evaluación y la producción

de Información Social Estratégica, así como de mecanismos de acceso a la información pública y transparencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.479.912.867
TOTAL			3.479.912.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.479.912.867
Gastos en personal	76.194.035
Personal permanente	43.654.555
Personal temporario	638.904
Servicios extraordinarios	3.480.900
Asistencia social al personal	393.973
Gabinete de autoridades superiores	21.945
Personal contratado	28.003.758
Bienes de consumo	71.953.284
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.547.182
Textiles y vestuario	4.000.833
Productos de papel, cartón e impresos	30.075
Productos de cuero y caucho	4.551
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.875.693
Productos de minerales no metálicos	154.495
Productos metálicos	1.913.962
Minerales	1
Otros bienes de consumo	8.426.491
Servicios no personales	34.222.501
Servicios básicos	785.041
Alquileres y derechos	2.359.412
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.954.486
Servicios técnicos y profesionales	12.728.617
Servicios comerciales y financieros	9.652.382
Pasajes y viáticos	1.225.745
Impuestos, derechos, tasas y juicios	353.963
Otros servicios	3.162.855
Bienes de uso	7.289.474
Construcciones	5.695.380
Maquinaria y equipo	1.391.594
Activos intangibles	202.500
Transferencias	3.290.253.573
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.122.686.666
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15.046.830
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.900.000
Transferencias a universidades nacionales	1.989
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125.193.220
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	17.420.869
Transferencias al exterior	4.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	51.043.090	2.228	10.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.746.687	251	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	6.348.744	284	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	Secretaría de Inclusión Social	1.649.201	96	0
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	5.420.978	251	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	129.550.555	442	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	5.271.732	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	1.381.237.462	0	0
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	1.801.985.908	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	13.700.134	691	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	5.502.655	430	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	4.160.304	138	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	4.893.693	167	0
49	Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	980.781	3	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	216.472	0	0
52	Apoyo al Plan Nacional	Secretaría de Gestión	7.064.460	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de Primera Infancia	Administrativa			
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	19.964.565	21	0
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social	11.929.914	0	0
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	139.029	0	0
56	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Secretaría de Inclusión Social	12.163.973	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	5.763.905	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	1.179.701	0	0
59	Programa para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	501.612	0	0
60	Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	104.783	0	0
61	Construcción "CASA AMOR"	Secretaría de Gestión Administrativa	559.391	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	4.833.136	0	0
TOTAL			3.479.912.867	5.002	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	2.052.900
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	48.990.191
TOTAL:			51.043.090

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.043.090
Gastos en personal	37.943.980
Personal permanente	30.532.697
Personal temporario	580.152
Servicios extraordinarios	2.497.689
Asistencia social al personal	218.400
Gabinete de autoridades superiores	21.945
Personal contratado	4.093.096
Bienes de consumo	2.218.571
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	109.604
Textiles y vestuario	3.744
Productos de papel, cartón e impresos	18.561
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.437
Otros bienes de consumo	2.079.225
Servicios no personales	10.711.540
Servicios básicos	561.679
Alquileres y derechos	1.452.376
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.285.622
Servicios técnicos y profesionales	2.556.326
Servicios comerciales y financieros	1.621.103
Pasajes y viáticos	517.012
Impuestos, derechos, tasas y juicios	262.462
Otros servicios	1.454.959
Bienes de uso	169.000
Maquinaria y equipo	169.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46, 47 Y 49

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.746.687
Gastos en personal	2.853.245
Personal permanente	1.402.426
Servicios extraordinarios	314.449
Asistencia social al personal	33.968
Personal contratado	1.102.402
Bienes de consumo	89.464
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.250
Textiles y vestuario	4.901
Productos de papel, cartón e impresos	6.420
Productos de cuero y caucho	4.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500
Productos de minerales no metálicos	1.924
Productos metálicos	39.500
Otros bienes de consumo	27.418
Servicios no personales	349.504
Servicios básicos	52.106
Alquileres y derechos	13.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	97.304
Servicios técnicos y profesionales	2.417
Servicios comerciales y financieros	53.548
Pasajes y viáticos	27.434
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90.096
Otros servicios	13.000
Bienes de uso	454.473
Maquinaria y equipo	321.973
Activos intangibles	132.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.348.744
Gastos en personal	5.525.589
Personal permanente	1.096.914
Personal temporario	10.700
Personal contratado	4.417.975
Bienes de consumo	140.977
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.193
Otros bienes de consumo	117.784
Servicios no personales	679.178
Servicios básicos	3.545
Alquileres y derechos	70.134
Servicios técnicos y profesionales	44.000
Servicios comerciales y financieros	308.731
Pasajes y viáticos	98.178
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.368
Otros servicios	153.222
Bienes de uso	3.000
Maquinaria y equipo	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51, 54 Y 56

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.649.201
Gastos en personal	1.632.295
Personal permanente	567.295
Personal contratado	1.064.999
Bienes de consumo	4.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.962
Servicios no personales	11.945
Servicios técnicos y profesionales	2.200
Servicios comerciales y financieros	2.126
Pasajes y viáticos	7.582
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.420.978
Gastos en personal	5.139.126
Personal permanente	1.051.947
Personal contratado	4.087.179
Bienes de consumo	9.022
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.022
Servicios no personales	272.830
Servicios básicos	34.385
Alquileres y derechos	6.877
Servicios técnicos y profesionales	12.107
Servicios comerciales y financieros	8.596
Pasajes y viáticos	210.865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario y/o socio productivo, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

A su vez, se implementan políticas sociales de inclusión e integración social para promover los valores de solidaridad, justicia social e identidad para fortalecer su reconocimiento en la sociedad como sujetos activos de derechos para abordar de manera integral la situación de hogares de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas que les permitan alcanzar su autonomía y favorecer la igualdad de oportunidades.

Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad de emergencia social por situaciones especiales. Esta línea de acción, apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados, como también brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social que se ve profundizada ante la situación de emergencia. Por otra parte, se busca fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social y coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Centros de Integración Social y de Día	Centro Financiado	20
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	370
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	88.682
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Prestación Otorgada	39.069
Asistencia a Instituciones para la Atención de Emergencias Climáticas	Institución Asistida	2.200
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.200
Asistencia a niños, niñas o adolescentes pacientes oncopedriáticos de grupo familiar en situación de vulnerabilidad	Niños, niñas o adolescentes oncopedriáticos asistidos	1.500
Asistencia a niños, niñas o adolescentes pacientes oncopedriáticos de grupo familiar en situación de vulnerabilidad	Viviendas Acondicionadas	406
Asistencia financiera en situación de emergencia	Kit Entregado	100.000
Asistencia financiera para necesidades básicas de saneamiento e higiene	Terminación de baño	21.500
Capacitación y Asistencia Técnica en materia de Integración a personas en situación de calle	Capacitación Realizada	20
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.599.750
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	60
Subsidio para personas en situación de emergencia	Persona Asistida	75
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	120
Subsidios a Personas	Persona	7.616
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	1.460

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	9.027.569
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	5.942.597
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	57.480.001
12	Emergencia Social por Situaciones Especiales	Secretaría de Articulación de Política Social	33.565.903
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	2.000.829
19	Articulación Socio Productiva	Secretaría de Articulación de Política Social	18.512.128
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	402.091
21	Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio Habitacional (FONPLATA)	Secretaría de Gestión Administrativa	178.314
22	Acciones para la Inclusión de Personas en Situación de Calle y Familias sin Techo (Programa Integrar)	Secretaría de Articulación de Política Social	1.941.123
Proyectos:			
01	Construcción Edilicia para Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional FONPLATA	Secretaría de Gestión Administrativa	500.000
TOTAL:			129.550.555
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.550.555
Gastos en personal	5.186.799
Personal permanente	1.256.116
Personal contratado	3.930.683
Bienes de consumo	14.916.342
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.684.006
Textiles y vestuario	3.913.918
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.745.428
Productos de minerales no metálicos	152.496
Productos metálicos	1.873.522
Otros bienes de consumo	4.546.972
Servicios no personales	10.531.765
Alquileres y derechos	390.745
Mantenimiento, reparación y limpieza	781.217
Servicios técnicos y profesionales	3.270.889
Servicios comerciales y financieros	4.622.657
Pasajes y viáticos	130.000
Otros servicios	1.336.258
Bienes de uso	531.000
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	31.000
Transferencias	98.384.650
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.343.291
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.432.350
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	23.026.815
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.582.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. Se impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras. Esta operatoria crea una oportunidad para miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo de manera asociativa y/o familiar.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos que se subsidian se destinan a la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, y adecuación de instalaciones de emprendimientos y proyectos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a la Creación de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social	Proyecto Financiado	110
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	26.700
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	855
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.482
Formación a los Actores de la Economía Social	Persona Capacitada	11.172

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	364.652
18	Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"	Secretaría de Economía Social	446.399
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	293.255
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	1.307.806
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	2.859.620
TOTAL:			5.271.732

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.271.732
Bienes de consumo	17.571
Textiles y vestuario	17.571
Servicios no personales	93.798
Servicios técnicos y profesionales	93.798
Transferencias	5.160.363
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.608.231
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.024.728
Transferencias a universidades nacionales	1.989
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	476.389
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	49.026

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Prestación Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

A su vez, se contempla la Asistencia a Comedores Escolares, la cual está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

Por otra parte, se incluye la Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca, la cual se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

A su vez, se llevan a cabo proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social, los cuales consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.340.000
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	16.000
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	5.000
Asistencia financiera a Comedores y Merenderos Comunitarios	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	300
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	31.500
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	2.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	4.500
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Secretaría de Inclusión Social	1.197.261.208
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	53.115.278
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	1.653.229
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	84.080.950
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	29.345.319
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	2.424.271
12	Proyectos Focalizados-Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	9.477.523
15	Alimentar Comunidad	Secretaría de Articulación de Política Social	1.828.260
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Secretaría de Gestión Administrativa	2.051.424
TOTAL:			1.381.237.462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.381.237.462
Gastos en personal	138.000
Personal contratado	138.000
Bienes de consumo	51.440.184
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51.319.145
Textiles y vestuario	4.286
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.754
Servicios no personales	4.161.133
Mantenimiento, reparación y limpieza	386
Servicios técnicos y profesionales	1.304.892
Servicios comerciales y financieros	2.669.895
Pasajes y viáticos	46.490
Otros servicios	139.470
Bienes de uso	425.000
Maquinaria y equipo	405.000
Activos intangibles	20.000
Transferencias	1.325.073.145
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.230.433.466
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	164.071
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	94.370.987
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	104.620

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del

programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos, herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

Finalmente, el Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	100
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	180
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.272.522
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexa	243.028
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario activo aporte 100%	960.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor activo aporte 50%	225.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Secretaría de Economía Social	4.457.839
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	1.757.035.328
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	19.055.408
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	21.437.334
TOTAL:			1.801.985.908

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.801.985.908
Servicios no personales	1.072.853
Servicios técnicos y profesionales	851.901
Servicios comerciales y financieros	220.952
Transferencias	1.800.913.055
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.791.875.284
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.636.782
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.802.827
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.598.161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla sus acciones conforme a los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.

- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	30,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	60,00
METAS:		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	24
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	4.316
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	62.400
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100
Conformación/Consolidación de Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	120.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.260.000
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	160.000
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	7.527.858
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.380.000
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	130.286
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	144.000
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	475.000
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	284.990
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	338.000
TOTAL:			13.700.134

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.700.134
Gastos en personal	6.910.925
Personal permanente	3.551.785
Personal temporario	26.900
Servicios extraordinarios	282.597
Asistencia social al personal	72.931
Personal contratado	2.976.713
Bienes de consumo	95.386
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	65.000
Textiles y vestuario	5.577
Productos de papel, cartón e impresos	92
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110
Productos de minerales no metálicos	25
Productos metálicos	130
Minerales	1
Otros bienes de consumo	24.450
Servicios no personales	650.547
Servicios básicos	43.905
Alquileres y derechos	65
Mantenimiento, reparación y limpieza	205.833
Servicios técnicos y profesionales	338.400
Servicios comerciales y financieros	22.710
Pasajes y viáticos	21.298
Otros servicios	18.336
Transferencias	6.043.276
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.413.276
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	70.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	421.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	139.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento el andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	10.000
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	39
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	4.200
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	50
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	6.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	600
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	12
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Publicado	7
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Institución Asistida	20
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona Capacitada	10.000
Promoción del Turismo Social	Participante	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	177.491
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	5.064.609
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	104.375
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	34.800
41	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	85.880
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	4.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	31.500
TOTAL:			5.502.655
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.502.655
Gastos en personal	4.682.356
Personal permanente	2.202.542
Personal temporario	21.152
Servicios extraordinarios	58.769
Asistencia social al personal	30.644
Personal contratado	2.369.250
Bienes de consumo	20.250
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Productos de papel, cartón e impresos	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Otros bienes de consumo	7.200
Servicios no personales	66.580
Alquileres y derechos	6.690
Servicios técnicos y profesionales	38.280
Servicios comerciales y financieros	5.610
Pasajes y viáticos	10.000
Otros servicios	6.000
Transferencias	733.468
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	169.325
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	55.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	220.241
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	288.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa contempla, el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM), se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar, a las políticas de Género y de Derechos Humanos.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional, de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es un dispositivo web que funciona a través de la página web <https://registroncd.senaf.gob.ar>, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Asimismo, se ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones presenciales de actualización en la temática gerontológica, de manera totalmente gratuita. Por su parte, el área de Atención Gerontológica Institucional brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de larga estadía, partiendo del respeto pleno de su dignidad y de sus derechos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	6.088
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.300
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	40
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	5
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	145.592
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	56.304
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	3.752.033
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	79.736
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	126.640
TOTAL:			4.160.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.160.304
Gastos en personal	2.201.317
Personal permanente	827.259
Servicios extraordinarios	186.769
Asistencia social al personal	34.337
Personal contratado	1.152.953
Bienes de consumo	785.045
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	720.000
Textiles y vestuario	19.175
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.410
Productos de minerales no metálicos	50
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	41.400
Servicios no personales	726.489
Servicios básicos	49.314
Alquileres y derechos	100
Mantenimiento, reparación y limpieza	374.932
Servicios técnicos y profesionales	295.644
Servicios comerciales y financieros	500
Pasajes y viáticos	6.000
Transferencias	447.453
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	221.856
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.294
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	182.416
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.888
Transferencias al exterior	4.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Primera Infancia (SSPI) lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Su principal objetivo es la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos. Además, promueve el fortalecimiento técnico e institucional de equipos provinciales, municipales y organismos de la sociedad civil que se encuentren vinculados al desarrollo integral de la primera infancia y al pleno ejercicio de derechos.

Asimismo, se impulsa el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras edilicias, ampliaciones y construcciones de Espacios de Infancia que tengan como fin ampliar la oferta y matrícula para niños y niñas de 45 días a 4 años, generando procesos de igualdad en el acceso al cuidado y educación de niños y niñas. A su vez se busca visualizar y acompañar otras experiencias lúdicas y de cuidado que no se encuentren contempladas dentro de las líneas desarrolladas a través del Plan Nacional de Primera Infancia que tiene intervención y cobertura en todo el territorio nacional.

Además, se trabaja en la realización del registro Nacional de Espacios de Cuidado y Educación para la Primera Infancia (RENECEPI) en el territorio nacional, para promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de la ciudadanía, promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular, como así también gestionar los programas alimentarios.

Entre sus actividades, el programa buscar articular con organismos gubernamentales el acompañamiento técnico y la posibilidad de fortalecimiento económico de otras experiencias de cuidado y crianza de la primera infancia vinculado con programas rurales, pueblos originarios, infancias en situación de encierro, así como también otras acciones itinerantes que tengan como fin el desarrollo integral y acompañamiento a la niñez.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	25.000
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	120
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	3.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	170.000
Fortalecimiento de Proyectos Especiales de Primera Infancia	Proyecto especial ejecutado	10
Fortalecimiento de equipos técnicos vinculados a la Primera Infancia "Acompañar infancias"	Espacio Asistido	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	3.472.889
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	60.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.347.220
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	13.584
TOTAL:			4.893.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.893.693
Gastos en personal	1.904.595
Personal permanente	969.977
Servicios extraordinarios	140.628
Asistencia social al personal	3.188
Personal contratado	790.803
Bienes de consumo	624.914
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	15.002
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	800
Otros bienes de consumo	9.105
Servicios no personales	170.379
Servicios básicos	40.107
Mantenimiento, reparación y limpieza	109.822
Servicios técnicos y profesionales	650
Servicios comerciales y financieros	1.700
Pasajes y viáticos	8.500
Otros servicios	9.600
Transferencias	2.193.804
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	663.625
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	133.250
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	757.179
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	639.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SU
INCLUSIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SU
INCLUSIÓN COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este programa presupuestario tienen como fin:

- Planificar, implementar y evaluar las políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias, con enfoque federal y de derechos, considerando la transversalidad de las perspectivas de discapacidad, géneros, diversidad y las que surjan del intercambio con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, grupos comunitarios y unidades familiares en ocasión de la elaboración participativa de políticas.
- Intervenir en el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, acciones y medidas tendientes a la reducción de vulnerabilidades e inequidades que enfrentan las familias.
- Proponer y promover acciones de fortalecimiento de los vínculos de las familias con la comunidad, a través de la articulación, apoyo e implementación de estrategias que faciliten su integración y desarrollo en espacios deportivos, culturales, ambientales, artísticos, tecnológicos, productivos y otros orientados a la construcción en entramados diversos de participación activa y organización interfamiliar-comunitaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica.
- Desarrollar unidades de fortalecimiento, promoción y participación e integración territorial destinadas a las familias, para la generación de acciones de articulación, coordinación y capacitación con otras áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica, que propicien la optimización de recursos de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos de abordaje integral de las potencialidades de las familias y su fortalecimiento.
- Asistir en la promoción de programas de cooperación e intercambio con organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, en materia de análisis, asistencia, protección y promoción de las familias, en cuanto a sus diversidades y sus dinámicas, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia específica.
- Generar instancias de formación y desarrollo de capacidades de las familias y de los actores vinculados con su desarrollo y el de sus miembros para el diseño, gestión y evaluación de políticas, programas, y actividades vinculadas con el abordaje de situaciones que las involucran y el fortalecimiento de sus redes socio-comunitarias, con miras a su participación en políticas relativas a sus complejidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Familia Asistida	9.600
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Organización Asistida	72
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Proyecto Financiado	96
Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para el Abordaje Integral de las Familias	Institución Asistida	30
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Material Publicado	3.000
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Persona Capacitada	1.000
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Espacio Asistido	60
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Familia Asistida	4.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	391.781
02	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Abordaje Integral	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	400.000
03	Articulación Territorial del Abordaje Familiar	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	189.000
TOTAL:			980.781
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	980.781
Gastos en personal	79.577
Personal permanente	79.072
Asistencia social al personal	505
Bienes de consumo	4.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Otros bienes de consumo	3.000
Servicios no personales	68.204
Servicios técnicos y profesionales	60.000
Servicios comerciales y financieros	2.704
Pasajes y viáticos	4.500
Otros servicios	1.000
Transferencias	829.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	299.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	100.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	230.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	200.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

A través de este programa se contemplan las acciones vinculadas al Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSC's.

Por otra parte, en materia de Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable, se propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSC's y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Asimismo, se prevé otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSC's y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	60
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	2.057
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.815
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	OG Asistida	9
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG Fortalecida	242
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	1.298
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	781

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	8.329
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	191.072
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	17.071
TOTAL:			216.472
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.472
Transferencias	216.472
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	126.667
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	72.734
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.071

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además, se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.130.124
03	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	1.596.837
Proyectos:			
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	200.000
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	100.000
04	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	1.600.000
05	Remodelación Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	2.000.000
06	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Universidades a Nivel Nacional -Universidad (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	385.000
07	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Modulares a Nivel Nacional - Modular (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	52.500
TOTAL:			7.064.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.064.460
Gastos en personal	704.591
Personal contratado	704.591
Bienes de consumo	504.565
Otros bienes de consumo	504.565
Servicios no personales	1.417.804
Alquileres y derechos	51.139
Servicios técnicos y profesionales	1.330.031
Servicios comerciales y financieros	8.740
Pasajes y viáticos	27.894
Bienes de uso	4.437.500
Construcciones	4.337.500
Maquinaria y equipo	50.000
Activos intangibles	50.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

En el marco de este programa, la Dirección Nacional de Desarrollo Socio Urbano, tiene como objetivo el diseño y realización del mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat a través de proyectos urbanos integrales de transformación social para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo y la integración de las poblaciones vulnerables que habitan los barrios populares incluidos en el registro a través de la inversión en provisión de servicios básicos e infraestructura urbano y fortaleciendo así la capacidad de organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y el acceso a oportunidades de todas las familias que viven en estos barrios.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Desarrollo Humano promueve el fortalecimiento de la organización comunitaria y el desarrollo socio productivo para la ampliación de derechos, la generación de trabajo y empleo y la reconstrucción de la movilidad social ascendente.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

Se promueve un abordaje desde una perspectiva integral que abarque la multidimensionalidad de los problemas socio territoriales, incluyendo la compleja agregación de vulneraciones que sufren los pobres bajo cinco pilares fundamentales: integración urbana, acceso a la vivienda, integración social, acceso al suelo y transparencia y gestión popular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitaciones para el Desarrollo Sociocomunitario	Persona Capacitada	9.000
Fortalecimiento para el Desarrollo Sociocomunitario	Proyecto Ejecutado	350
Relevamiento de Familias Habitantes en Barrios Populares	Familia Relevada	500.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	475.988
04	Acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	5.087.672
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	1.080.118
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	12.820.786
Proyectos:			
02	Construcción de obra temprana - Proyectos Integrales "El Triunfo" - Misiones	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
03	Construcción de obra temprana - Proyectos Integrales "El Sauce" Córdoba	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
04	Construcción de obra temprana - Proyectos Integrales "Villa Constitución" Santa Fe	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
05	Construcción de obra temprana - Proyectos Centro Comunitario "Villa Constitución" Santa Fe	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
TOTAL:			19.964.565
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.964.565
Gastos en personal	1.290.517
Personal permanente	116.525
Personal contratado	1.173.992
Bienes de consumo	942.754
Textiles y vestuario	16.659
Otros bienes de consumo	926.095
Servicios no personales	897.574
Alquileres y derechos	14.040
Servicios técnicos y profesionales	707.102
Servicios comerciales y financieros	44.860
Pasajes y viáticos	109.992
Otros servicios	21.580
Bienes de uso	750.000
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	250.000
Transferencias	16.083.719
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.361.266
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	893.777
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.900.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.715
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.871.962

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros).
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.
- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	60.000
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Curso Realizado	1.820
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	51

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	812.458
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	11.117.456
TOTAL:			11.929.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.929.914
Servicios no personales	51.314
Servicios comerciales y financieros	51.314
Transferencias	11.878.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.947.951
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	272.023
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	498.837
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	159.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL
ESTRATÉGICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	63.222
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	3.127
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	72.681
TOTAL:			139.029
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.029
Bienes de consumo	3.127
Otros bienes de consumo	3.127
Transferencias	135.903
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	129.888
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56
ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E
INTEGRACIÓN DE JÓVENES - POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento en pos de asistirlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Por otra parte, se plantean objetivos específicos que consisten en promover la inclusión e integración social de jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales. En otro orden, se postula proporcionar, de forma directa, el acceso a los jóvenes a un estímulo económico para garantizar su permanencia en cada proyecto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Financiero a Jóvenes Participantes de Proyectos de Integración	Joven Participante	60.000
Promoción de Inclusión e Integración Social de Jóvenes	Proyecto Financiado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.163.973
Servicios no personales	221
Servicios comerciales y financieros	221
Transferencias	12.163.752
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.577.665
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	785.525
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.339.138
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	461.424

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Abordaje Integral busca favorecer la distribución equitativa de los programas del Ministerio de Desarrollo Social, de otros Ministerios y Organismos Nacionales Descentralizados con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional.

Entre sus funciones, comprende:

- Competencia de los dispositivos móviles territoriales que implementan políticas públicas sociales de derechos humanos destinadas a las infancias, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores, discapacidad, población LGTBIQ+, pueblos indígenas y poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad.
- El programa Abrazar Argentina apunta al fortalecimiento de la trama comunitaria de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida.
- El programa Abrazar 1.000 días, busca fortalecer la trama comunitaria de atención en el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y primeras infancias en situación de vulnerabilidad social.
- El fortalecimiento de Centros de Referencia.
- Los Centros de Abordaje Integral Social cuya función contempla promover la nueva oportunidad de alcanzar los valores mínimos de la dignidad humana, atendiendo personas en situación de calle, con una aproximación y diagnóstico en salud, violencia familiar, socio laboral y de relocalización.
- En lo que respecta a otros servicios: se estima incorporar otras actividades a lo largo del año que posibiliten una maximización en el rendimiento de "Plan Argentina Contra el Hambre".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	35
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	160
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	50
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	50
Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Unidades de Gestión Integral	Proyecto Ejecutado	20
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	7.500
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Familia Asistida	8.000
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	1.489.024
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	406.799
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	475.595
04	Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	Secretaría de Abordaje Integral	1.071.836
06	Abordaje Comunitario "ABRAZAR ARGENTINA"	Secretaría de Abordaje Integral	2.320.652
TOTAL:			5.763.905
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.763.905
Bienes de consumo	135.376
Otros bienes de consumo	135.376
Servicios no personales	2.204.043
Alquileres y derechos	353.646
Mantenimiento, reparación y limpieza	99.370
Servicios técnicos y profesionales	1.751.028
Bienes de uso	36.601
Maquinaria y equipo	36.601
Transferencias	3.387.885
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.014.549
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	351.517
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	768.979
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.252.840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en:

- La refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC's), fomentando la coordinación entre actores, impulsando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial.
- El fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas.
- El abordaje integral metodológico cuantitativo y cualitativo para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido.
- El desarrollo de sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	17
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	1.085.170
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	94.531
TOTAL:			1.179.701
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.179.701
Servicios no personales	8.255
Otros servicios	8.255
Transferencias	1.171.447
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	63.744
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	47.277
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18.612
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.041.815

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59
PROGRAMA PARA LA EQUIDAD DEL NORTE GRANDE

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA NORTE GRANDE PARA
LA EQUIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende atender la inequidad social y económica resultante del menor desarrollo que han experimentado las comunidades rurales agrupadas y dispersas de las provincias que componen la Región del Norte Grande de la República Argentina (Salta, Corrientes, Jujuy, Tucumán, Formosa, Chaco, Misiones, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, respecto de otras zonas del territorio nacional), en consonancia con los objetivos institucionales y los lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género.

Los instrumentos de gestión para dar respuesta a las necesidades verificadas serán subsidios para atender las necesidades urgentes e impostergables y otras fuentes de financiamiento destinadas a proyectos productivos y socio-comunitarios que coadyuven al desarrollo colectivo.

Asimismo, se financiarán estudios, investigaciones, foros comunitarios, encuentros locales y regionales en articulación con gobiernos provinciales y municipales, instituciones públicas y privadas y otros actores sociales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Institución Asistida	500
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Persona Asistida	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Gestión Estratégica	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	1.612
02	Desarrollo para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	500.000
TOTAL:			501.612
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	501.612
Bienes de consumo	641
Otros bienes de consumo	641
Servicios no personales	971
Otros servicios	971
Transferencias	500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60
PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SOCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARTICULACIÓN SOCIAL
DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La problemática que se pretende atender es la inequidad social y económica que experimentan las comunidades que habitan el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), respecto de otras zonas más beneficiadas del territorio nacional, con especial atención en la emergencia socio habitacional y retrasos en el desarrollo productivo sostenido.

El objetivo general del Programa de Articulación Social del Área Metropolitana Buenos Aires es contribuir al progreso social y económico del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y su población, a través del fortalecimiento de políticas públicas, en igualdad de derechos y oportunidades, con la participación de organismos nacionales, gobiernos locales, organizaciones intermedias y demás actores de la sociedad civil.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se prevé brindar asistencia financiera a familias en situación de vulnerabilidad socio habitacional para el fortalecimiento de actividades económicas y productivas que se desarrollan en contextos de vulnerabilidad social (comercio popular; oficios; y emprendimientos), y para el fortalecimiento de las actividades que desarrollen las organizaciones de la sociedad civil en territorios de vulnerabilidad social, priorizando familias con jefatura femenina e integradas por grupos infantes, adolescentes, personas adultas mayores y/o personas con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Directa a Organizaciones e Instituciones No Gubernamentales	Asistencia Brindada	200
Asistencia Financiera a Familias en Situación de Vulnerabilidad Sociohabitacional	Asistencia Brindada	3.000
Subsidios Económicos para el Fortalecimiento de Actividades Productivas y Comerciales	Familia Asistida	1.500
Subsidios Económicos para el Fortalecimiento de Actividades Productivas y Comerciales	Institución Asistida	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Intervención, Articulación Territorial y Desarrollo Estratégico	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	338
02	Asistencia para la Atención de Situaciones de Vulnerabilidad Sociohabitacional y el Fortalecimiento de la Actividad Económica	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	104.445
TOTAL:			104.783
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.783
Bienes de consumo	134
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	204
Otros servicios	204
Transferencias	104.445
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	104.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61
CONSTRUCCIÓN “CASA AMOR”

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está destinado a brindar alojamiento transitorio a niños, niñas, adolescentes, junto a su madre, padre o adulto responsable y/o personas gestantes en situación de vulnerabilidad social crítica, que se encuentran cursando tratamientos médicos prolongados o deban asistir en forma reiterada a hospitales de alta complejidad. Esta asistencia perdura mientras permanezcan en una etapa de diagnóstico, de tratamiento o de recuperación, cuyo acceso esté impedido o limitado por su lugar de residencia, ya sea producto de la distancia, accesibilidad geográfica desde su lugar de residencia y/o por la falta de disponibilidad de medios de transporte para trasladarse al hospital de alta complejidad.

Entre las acciones previstas se contemplan:

- Construir, equipar y poner en marcha espacios con diseño universal para residencia de la población destinataria cuyo acceso se encuentre limitado al Hospital de referencia.
- Diseñar e implementar un modelo de gestión administrativo y operativo para las políticas de cuidado, que procuren la sostenibilidad de las casas.
- Diseñar normas generales para la convivencia de las casas que faciliten las políticas de cuidado sin distinción de género.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (BCIE N° 2313)	Secretaría de Gestión Administrativa	201.511
Proyectos:			
01	Construcción de Espacios de Cuidados para el Programa de Apoyo al Plan de Construcción “Casa amor” – Políticas de Cuidado para Poblaciones Especificas a Nivel Nación (BCIE 2313)	Secretaría de Gestión Administrativa	357.880
TOTAL:			559.391
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.391
Gastos en personal	1.123
Personal contratado	1.123
Servicios no personales	75.368
Servicios técnicos y profesionales	68.953
Servicios comerciales y financieros	6.416
Bienes de uso	482.900
Construcciones	357.880
Maquinaria y equipo	125.020

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.833.136
Transferencias	4.833.136
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.833.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.833.136
Transferencias	4.833.136
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.833.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 86

**MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y
DIVERSIDAD**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Artículo 23, Decreto N° 7/19 de la Ley N° 22.520 de Ministerios, t.o. 1992) se han determinado, para el 2024 las políticas que en relación al cumplimiento de objetivos se detallan seguidamente.

El primer objetivo consiste en prevenir, erradicar y reparar la violencia por motivos de género; asistir de manera integral a quienes sufren este tipo de violencias; y desarrollar programas, acciones y proyectos de prevención integral de los distintos tipos de violencias por motivos de género. Para ello, se prevé continuar con las acciones del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024 y con las del Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género. A este fin, entre las prioridades de gestión del Ministerio se encuentran las siguientes políticas públicas:

- El Programa Acompañar tiene como objetivo fortalecer la independencia económica de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y otras identidades del colectivo (LGBTI+) que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de un apoyo económico. Este Programa se implementa a nivel federal en articulación con gobiernos provinciales y municipales que se constituyen en Unidades de Acompañamiento.
- El Programa Acercar Derechos dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia para fortalecer su acceso a derechos y al sistema de justicia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país. Se encuentran trabajando equipos interdisciplinarios (profesionales de la abogacía, psicología y trabajo social) en todo el territorio nacional.
- El Programa Producir de Fortalecimiento de Proyectos Productivos consiste en brindar apoyo económico y técnico a proyectos productivos de todo el país, llevados a cabo por organizaciones sociales y comunitarias con o sin personería jurídica que en su actividad incluyan a mujeres y LGBTI+ que atravesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género.
- El Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por Motivos de Género, con el objetivo de asistir integralmente al grupo familiar y/o allegados/as de víctimas de violencias extremas por motivos de género a través de diversas prestaciones (apoyo económico, asistencia psicológica, asesoramiento legal, articulación para traslados y asesoramiento en la tramitación de la reparación establecida en la Ley N° 27.452).
- El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) tiene como objetivo la sistematización de la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género, y constituirse como una herramienta de consulta y seguimiento que permita el diseño de políticas públicas sobre un sustento empírico del fenómeno de la violencia a nivel nacional.
- La modernización, optimización y difusión de la Línea 144. Esta línea es un dispositivo federal de asistencia, asesoramiento y abordaje integral de las violencias por motivos de género. Se generan mecanismos de adaptabilidad y accesibilidad desde una perspectiva interseccional y se fortalecerá la articulación con otras líneas de asistencia telefónicas, con los dispositivos de atención de las provincias, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. Por último, se profundizará la política de difusión a nivel federal en medios de transporte, sitios web de organismos públicos, medios de comunicación, redes sociales, entre otros.
- El Programa Articular que tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones especializadas en género y diversidad, o que abordan temáticas de género y diversidad; y el Programa GenerAR para el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de género y diversidad en nuestro país, tanto en el Sector Público Nacional como subnacional.
- El Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral que tiene por objetivo apoyar y consolidar la red de hogares, refugios y dispositivos de protección a

- través del financiamiento de proyectos para el fortalecimiento y equipamiento de los mismos.
- La Construcción de Centros Territoriales Integrales como dispositivos de abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género donde se llevarán a cabo políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia desde una perspectiva interseccional e integral. Estos Centros contemplan un modelo de gestión flexible e integrada entre Nación, provincias y municipios y en red con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, teniendo en cuenta las particularidades del contexto local. En algunos casos, estos Centros además contarán con espacios destinados al alojamiento de personas en contextos de violencias por motivos de género y sus hijos/as.
 - La Campaña Nacional de Prevención contra las Violencias por Motivos de Género propone el desafío de promover la reflexión, el cuestionamiento y la problematización sobre los sentidos comunes, prácticas y discursos que sustentan y reproducen los distintos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, con el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria.
 - El Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, creado por Ley N° 27.210, cuyo traspaso se realizó desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad mediante el DNU N° 744/2021, con el objetivo de implementar de manera efectiva y fortalecer este dispositivo a fin de garantizar el acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+ que sufran violencias por motivos de género.

El segundo objetivo consiste en diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural; como así también el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad y la equidad entre los géneros. Estas acciones se enmarcan en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad que traza objetivos estratégicos en relación a las siguientes dimensiones: el trabajo, empleo y producción, la salud, la educación, la ciencia, tecnología e innovación, la cultura, arte y comunicación, el deporte, el hábitat y desarrollo territorial, ambiente y desarrollo sostenible, la participación en la vida social y política y las tareas de cuidados. Entre las principales acciones del MMGyD en el marco del Plan cabe destacar:

- La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, integrada por 15 organismos del Poder Ejecutivo Nacional, creada para diseñar una estrategia integral, que contribuye a la promoción de una organización social del cuidado más justa y con igualdad de género.
- El Mapa Federal de los Cuidados, una herramienta para georreferenciar todas las ofertas de cuidado y de formación disponibles. La fase interna ya se presentó a la Mesa Interministerial en el 2020 para uso de los organismos que integran la Mesa y la identificación de zonas críticas.
- Se continuará la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, Derecho, Trabajo" propuesta como una herramienta horizontal para recorrer Argentina discutiendo la distribución de las tareas de cuidado, junto a organizaciones, instituciones, áreas gubernamentales y sindicatos, para construir un diagnóstico federal, colectivo, territorial y multiactoral sobre este tema. Asimismo, también se profundizará la realización de los Parlamentos Territoriales de Cuidado para la construcción de la agenda de cuidados de una manera participativa.
- El Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar", que tiene como propósito reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos.
- El Registro Nacional de Promotores/as Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario, dirigido a promover la articulación de una Red Nacional en materia de género y diversidad a nivel comunitario, en conjunto con los organismos provinciales y municipales con competencia en la materia y con las organizaciones de la sociedad civil.
- El Programa Nacional para el Fortalecimiento de la perspectiva de género e igualdad en la diversidad en el desarrollo rural Sembrar Igualdad con el objetivo principal de fortalecer, desde

una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, las políticas públicas y acciones de la sociedad civil que garanticen la igualdad en la diversidad de mujeres y LGBTI+ en contextos de ruralidad para el acceso efectivo a sus derechos.

- El Programa Interagencial para la Promoción de la igualdad en la Diversidad y la Prevención de la Violencia en Mujeres y LGBTI+ con discapacidad es una política conjunta, entre el Ministerio y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) con el objetivo de fortalecer, desde una perspectiva de género, interseccional y anticapacitista, las políticas públicas y las acciones de la sociedad civil que garanticen la igualdad en la diversidad de mujeres y LGBTI+ con discapacidad, para el acceso efectivo a derechos y para el disfrute de una vida libre de violencias por motivos de género.
- La implementación de la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, que estableció que el Estado Nacional, comprendido por los tres poderes que lo integran (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los ministerios públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales y las empresas y sociedades del Estado debe ocupar en una proporción no inferior al uno por ciento (1 %) de la totalidad de su personal, puestos de trabajo con personas travestis, transexuales y transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes.
- La implementación del Programa para fortalecer el acceso a derechos de personas travestis, transexuales y transgénero en condiciones que aseguren el respeto de su identidad y expresión de género, mediante su atención, acompañamiento y asistencia integral.
- El Programa para el fortalecimiento de la participación social y ciudadana en materia de género y diversidad contempla el apoyo económico para promover la participación federal de las organizaciones sociales y de la sociedad civil en actividades que hayan sido declaradas de interés por el MMGyD y que por lo tanto resulten espacios de importancia social y colectiva en materia de promoción de los derechos de las mujeres y LGBTI+.
- El Programa Nacional de Gestión Menstrual "MenstruAR" cuyo objetivo es el de fortalecer y acompañar a las áreas de género y juventud de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas de gestión menstrual a los fines de promover el acceso igualitario de las personas menstruantes a los productos de gestión menstrual y la información, así como una participación igualitaria en la vida social y política.

El tercer objetivo consiste en diseñar y gestionar la política pública nacional de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad, en el sector público y privado. El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 "Ley Micaela" que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Además del dispositivo de máximas autoridades, el Ministerio implementa el Curso Virtual tutorado ABC Ley Micaela, un programa de capacitación para trabajadoras y trabajadores de la Administración Pública Nacional, en articulación con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y la Subsecretaría de Innovación Pública de la Nación.

- El Programa de Capacitación en perspectiva de género y diversidad para el Sector Privado "Formar Igualdad" tiene el objetivo de promover la sensibilización y capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para contribuir a la prevención de las violencias de género en el ámbito laboral e impulsar la igualdad laboral de mujeres y LGBTI+ en ese sector.
- El Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad "Macachas y Remedios" prevé el apoyo económico y acompañamiento técnico de proyectos para fortalecer espacios de formación y capacitación, llevados adelante por redes comunitarias de la sociedad, referentes, organizaciones y grupos sociales. Las temáticas que contemplarán los dispositivos estarán vinculadas a dotar de herramientas y ejercer prevención de las violencias por motivos de género y la formación en materia de cuidados y diversidad.

- Continuar con la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género. Cabe destacar la realización anual del ciclo “8M / Nosotras Movemos el Mundo” en el marco de la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	127.720.962
TOTAL			127.720.962

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.720.962
Gastos en personal	8.574.360
Personal permanente	2.480.498
Personal temporario	296.638
Servicios extraordinarios	147.831
Asistencia social al personal	21.932
Beneficios y compensaciones	12.302
Gabinete de autoridades superiores	173.485
Personal contratado	5.441.675
Bienes de consumo	694.453
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.928
Textiles y vestuario	2.060
Productos de papel, cartón e impresos	23.000
Productos de cuero y caucho	400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.935
Productos metálicos	1.386
Otros bienes de consumo	657.743
Servicios no personales	1.599.820
Servicios básicos	216.263
Alquileres y derechos	77.838
Mantenimiento, reparación y limpieza	352.965
Servicios técnicos y profesionales	265.054
Servicios comerciales y financieros	301.114
Pasajes y viáticos	176.205
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.886
Otros servicios	194.495
Bienes de uso	3.868.940
Construcciones	3.522.598
Maquinaria y equipo	211.460
Activos intangibles	134.882
Transferencias	112.983.389
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	111.114.315
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.403.747
Transferencias a universidades nacionales	4.469
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	153.750
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	307.108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales (PPG)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.247.055	86	0
18	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	119.525.563	187	0
19	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	2.540.193	43	0
20	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	1.137.522	33	6.250
21	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	1.270.629	8	0
TOTAL			127.720.962	357	6.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES (PPG)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría presupuestaria incluye un conjunto amplio de actividades transversales relativas a la planificación, conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial. Adicionalmente, contempla la gestión administrativa, presupuestaria, personal, legal y técnica, lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, y la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa. Se compone también de lo relativo al planeamiento y el control de gestión de la actividad sustantiva del Ministerio, sus planes y programas, y la administración y seguimiento de aspectos inherentes a la integridad y transparencia en la gestión pública, la atención de los circuitos de rendición de cuentas y acceso a la información por parte de la ciudadanía y actores de la sociedad civil y gubernamentales, a cargo de la Unidad Gabinete de Asesores.

Entre las acciones se destaca el apoyo y soporte a nivel de tecnologías de la información y comunicaciones a los distintos programas sustantivos del Ministerio, para los cuales se generan capacidades de red (hardware y software) y servicios de asistencia, entre otros aspectos. Asimismo, se destacan las tareas de coordinación de la planificación, monitoreo y seguimiento de los programas y actividades del Ministerio, para garantizar políticas públicas efectivas y que impacten de manera positiva en el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+.

Por otra parte, sobresale la elaboración de instrumentos de monitoreo de los planes, programas y proyectos del Ministerio, específicamente aquellos vinculados a dar efectivo seguimiento del avance de los planes nacionales y la implementación de las políticas de transparencia en la gestión. En este marco se generan las herramientas para promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, fortalecer el acceso a la información, y su suministro con carácter proactivo a través de transparencia activa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.247.055
Gastos en personal	2.411.998
Personal permanente	804.869
Servicios extraordinarios	147.831
Asistencia social al personal	8.041
Beneficios y compensaciones	3.515
Gabinete de autoridades superiores	173.485
Personal contratado	1.274.257
Bienes de consumo	35.361
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.696
Textiles y vestuario	1.764
Productos de papel, cartón e impresos	11.905
Productos de cuero y caucho	384
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.046
Productos metálicos	1.343
Otros bienes de consumo	16.222
Servicios no personales	692.109
Servicios básicos	53.134
Alquileres y derechos	51.457
Mantenimiento, reparación y limpieza	177.123
Servicios técnicos y profesionales	139.749
Servicios comerciales y financieros	89.656
Pasajes y viáticos	125.484
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.583
Otros servicios	53.922
Bienes de uso	107.588
Maquinaria y equipo	33.166
Activos intangibles	74.422

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR
RAZONES DE GÉNERO (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR
RAZONES DE GÉNERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Secretaría de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se incluyen las acciones desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024, con el objetivo de prevenir, erradicar y reparar las violencias por razones de género. Además, se encuentran el conjunto de iniciativas implementadas por la Secretaría para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos.

Entre los programas y actividades se destaca el Programa Acompañar, los Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país, la modernización, optimización y difusión de la Línea 144, el Sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales, el Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género, el Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género, el Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral, las acciones bajo el Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género, el Programa Acercar Derechos (PAD), el Programa Producir y el Programa Articular (apoyo de organizaciones sociales y comunitarias especializadas en la prevención de las violencias por motivos de género y en la asistencia integral de las personas que las padecen).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acceso a Derechos en casos de Violencia por Motivos de Género (PPG)	Persona Asistida	9.000
Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR)	Persona Asistida	106.176
Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	200
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	45.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Persona Asistida	198.000
Capacitaciones sobre Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género (PPG)	Capacitación Realizada	180
Desarrollo de Sistemas Tecnológicos de Alertas de Emergencia	Institución Fortalecida	50
Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Fortalecida	50
Fortalecimiento de Proyectos Productivos (Programa PRODUCIR)	Proyecto Financiado	150
Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	2.909.571
02	Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	200.829
03	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (BCIE – 2280)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	1.410.000
04	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	Dirección de Refugios y Hogares de Protección Integral	183.357
05	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	109.497.363
06	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	112.490
07	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	Dirección de la Línea 144	1.344.936
08	Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	344.419
Proyectos:			
15	Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.660.969
17	Refuncionalización del Edificio Cochabamba N° 54 (BCIE - 2280)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	861.629
TOTAL:			119.525.563

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.525.563
Gastos en personal	3.303.256
Personal permanente	1.022.272
Asistencia social al personal	7.781
Beneficios y compensaciones	3.515
Personal contratado	2.269.687
Bienes de consumo	61.071
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	728
Productos de papel, cartón e impresos	10.099
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.234
Otros bienes de consumo	48.994
Servicios no personales	661.426
Servicios básicos	107.645
Alquileres y derechos	26.381
Mantenimiento, reparación y limpieza	175.842
Servicios técnicos y profesionales	78.483
Servicios comerciales y financieros	111.558
Pasajes y viáticos	26.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.303
Otros servicios	121.101
Bienes de uso	3.751.352
Construcciones	3.522.598
Maquinaria y equipo	168.294
Activos intangibles	60.460
Transferencias	111.748.459
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110.309.787
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.285.314
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	153.357

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD
(PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye programas de gestión y actividades que tienen por objetivo diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad entre los géneros. Esta línea presupuestaria incluye además aquellas actividades destinadas al diseño, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias nacionales de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género y de inclusión e integración de las personas LGBTI+.

Las acciones bajo este programa presupuestario se incluyen en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad, construido participativamente en 2020 y puesto en marcha en 2021 de manera interministerial.

Entre los principales programas y actividades se mencionan los siguientes: el Programa Igualar para la Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción, el Programa Interagencial para la Promoción de la Igualdad en la Diversidad y la Prevención de la Violencia en Mujeres y LGBTI+ con Discapacidad, el Programa Sembrar Igualdad. Por otra parte, un eje fundamental es impulsar una organización social del cuidado a través de una redistribución de estas tareas entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad. Asimismo, se desarrollan los Parlamentos Territoriales de Cuidados y la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad".

Asimismo, constituye una línea prioritaria el Programa integral de acceso a derechos para personas Travestis y Trans cuyo objetivo incluye incorporar políticas públicas que permitan el acceso, la permanencia y terminalidad educativa desde una visión inclusiva e igualitaria a las personas travestis y trans; promover el acceso al sistema de salud desde una perspectiva integral para las personas travestis y trans a través de políticas que aseguren el respeto por la identidad y su expresión de género; promover el acceso a una vivienda digna y adecuada para las personas travestis y trans; promover la capacitación y formación de las personas travestis y trans para el acceso y estabilidad al empleo formal en el ámbito público como privado y promover e incidir en el acceso y estabilidad al empleo para las personas travestis y trans en todas sus formas, entre otros. Por otra parte, se destacan las acciones en el marco de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins.

Finalmente, sobresalen las labores del Registro Nacional de Promotoras y Promotores de Género y Diversidad, el Programa Articular y el Programa General, entre otras iniciativas destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	6
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Intervención Realizada	4.600
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Persona Asistida	2.000
Fortalecimiento Institucional de Áreas de Igualdad y Diversidad a Nivel Provincial y Municipal (GENERAR)	Proyecto Financiado	30
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	100
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	4.000
Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	9.000
Promoción de la Lactancia Compartida	Kit de lactancia entregado	25.000
Promoción de la igualdad en la gestión menstrual	Insumo de gestión menstrual entregado	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	1.265.810
02	Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	629.358
04	Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	112.500
05	Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	532.525
TOTAL:			2.540.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.540.193
Gastos en personal	1.157.825
Personal permanente	362.174
Asistencia social al personal	1.289
Beneficios y compensaciones	1.757
Personal contratado	792.605
Bienes de consumo	594.085
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	865
Productos de papel, cartón e impresos	706
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000
Otros bienes de consumo	591.514
Servicios no personales	108.258
Servicios básicos	55.484
Servicios técnicos y profesionales	6.535
Servicios comerciales y financieros	27.067
Pasajes y viáticos	17.766
Otros servicios	1.406
Bienes de uso	5.000
Maquinaria y equipo	5.000
Transferencias	675.025
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	562.525
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.250
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	56.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**ACCIONES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
POLÍTICAS CULTURALES PARA LA IGUALDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD).

Abarca la implementación de actividades de capacitación en la temática de género y violencia, el diseño y realización de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas en el marco de las competencias del MMGYD. Asimismo, incluye la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género a través de programas, proyectos y campañas culturales, de prevención y de visibilización de las problemáticas de género y diversidad.

El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Asimismo, se continuará fortaleciendo el acompañamiento con lineamientos centrales y certificación de capacitaciones en el marco de la Ley Micaela para el diseño e implementación de dispositivos de formación y de fortalecimiento institucional. Por otro lado, el “Programa de Contenidos Mínimos Ley Micaela” establece un marco teórico y orientaciones pedagógicas a las que deben adecuarse los programas de capacitación impulsados desde el Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, para garantizar la implementación de esta normativa. Además, se continuará acompañando las líneas de capacitación destinadas a organizaciones sociales, deportivas, culturales y barriales.

Por otra parte, se destacan el Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad y el Programa Formar Igualdad, entre otras iniciativas.

En relación a las políticas culturales, se postulan línea de actividades y campañas integrales de prevención y visibilización contra todo tipo de violencia por motivos de género, actividades, visibilización de las personas LGBTI+ y su acceso a derechos, campañas en torno a los ejes de cuidados, y otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona Capacitada	10.000
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	Organización Asesorada	100
Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Financiado	40
Promoción de Actividades Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	1.037.953
02	Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	42.600
03	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	56.969
TOTAL:			1.137.522
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.137.522
Gastos en personal	974.068
Personal permanente	237.454
Personal temporario	296.638
Asistencia social al personal	3.767
Beneficios y compensaciones	1.757
Personal contratado	434.452
Bienes de consumo	3.936
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	638
Textiles y vestuario	295
Productos de papel, cartón e impresos	291
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.655
Productos metálicos	43
Otros bienes de consumo	1.014
Servicios no personales	97.549
Servicios comerciales y financieros	72.734
Pasajes y viáticos	6.749
Otros servicios	18.066
Bienes de uso	5.000
Maquinaria y equipo	5.000
Transferencias	56.969
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10.500
Transferencias a universidades nacionales	4.469

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO
(PPG)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades desarrolladas por la Unidad Gabinete de Asesores (UGA) que tienen como objetivo apoyar y fortalecer la implementación de políticas públicas de género y diversidad. Entre las actividades se encuentran el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y vínculos entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, la gestión de las relaciones institucionales con organismos y actores internacionales vinculados a las temáticas que aborda el Ministerio, el funcionamiento del Consejo Federal y Consejo Asesor, la estrategia de gestión de información y la línea de acciones de prensa y comunicación.

Sobresalen las labores del Programa Generar (fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional), Programa Articular, Observatorio contra las Violencias y Desigualdades por razones de Género, Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) (datos e información estadística con alcance federal brindando apoyo a las políticas de prevención, asistencia, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género) y el Programa Interministerial de Presupuesto con perspectiva de Género y Diversidad, entre otras.

Asimismo, otra línea de acción serán las campañas de comunicación con un abordaje integral y transversal de distintas temáticas, a través de una variedad de estrategias y soportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	24
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa Articular)	Proyecto Financiado	100
Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	60
Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	195.001
02	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	307.936
03	Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG) (AFD - CAR1034)	Dirección General de Relaciones Institucionales	12.400
04	Dirección y Conducción (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	755.292
TOTAL:			1.270.629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.270.629
Gastos en personal	727.214
Personal permanente	53.728
Asistencia social al personal	1.054
Beneficios y compensaciones	1.757
Personal contratado	670.674
Servicios no personales	40.478
Servicios técnicos y profesionales	40.286
Servicios comerciales y financieros	100
Pasajes y viáticos	92
Transferencias	502.937
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.003
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	107.933
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	97.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	97.501

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública	6.989.403.816
TOTAL			6.989.403.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.989.403.816
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	6.989.403.816
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	2.760.330.550
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	1.804.736.226
Intereses por préstamos recibidos	2.424.337.039

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	6.989.403.816
TOTAL			6.989.403.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.989.403.816
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	6.989.403.816
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	2.760.330.550
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	1.804.736.226
Intereses por préstamos recibidos	2.424.337.039

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y
COMISIONES)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.989.403.816
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	6.989.403.816
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	2.760.330.550
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	1.804.736.226
Intereses por préstamos recibidos	2.424.337.039

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	53.000.000
1	2	Judicial	991.075
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	31.500.000
1	4	Relaciones Exteriores	131.938.327
1	5	Relaciones Interiores	893.886.526
1	6	Administración Fiscal	7.648.848
1	7	Control de la Gestión Pública	4.500.000
1	8	Información y Estadística Básicas	3.500.000
2	1	Defensa	306.484.213
2	2	Seguridad Interior	273.000.000
2	3	Sistema Penal	40.000.000
3	1	Salud	269.611.702
3	2	Promoción y Asistencia Social	365.000.000
3	3	Seguridad Social	2.025.301.100
3	4	Educación y Cultura	757.791.290
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	464.576.013
3	6	Trabajo	29.500.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	20.000.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	343.685.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.705.478.804
4	2	Comunicaciones	236.317.647
4	3	Transporte	1.005.696.460
4	4	Ecología y desarrollo sostenible	61.042.031
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	39.000.000
4	6	Industria	52.800.000
4	8	Seguros y Finanzas	7.057.027
9	9	Gastos Figurativos	34.796.923
TOTAL			9.164.102.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.164.102.986
Gastos en personal	1.352.373.405
Asistencia social al personal	1.352.373.405
Servicios no personales	81.045.102
Servicios comerciales y financieros	54.027
Impuestos, derechos, tasas y juicios	991.075
Otros servicios	80.000.000
Bienes de uso	382.004.146
Maquinaria y equipo	382.004.146
Transferencias	7.198.991.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.810.239.432
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.136.227.585
Transferencias a universidades nacionales	500.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	588.249.621
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	164.000.000
Transferencias al exterior	275.007
Incremento de activos financieros	114.891.765
Aportes de capital y compra de acciones	114.891.765
Gastos figurativos	34.796.923
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	34.594.773
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	202.150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Hacienda	110.777.000
68	Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Hacienda	454.103.000
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	Secretaría de Hacienda	57.686.000
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	Secretaría de Hacienda	9.887.227
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	3.000
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	Secretaría de Hacienda	5.544.463
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	1.493.478.804
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	429.823.491
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	22.800.000
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	Secretaría de Hacienda	943.100.000
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	34.796.923
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	1.045.102
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	115.166.772
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	94.586.374
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	5.391.304.830
TOTAL			9.164.102.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Correo Oficial de la República Argentina y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	110.777.000
Transferencias	110.777.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	110.777.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68
FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este Programa se incluyen las Transferencias a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 735/2020 por el cual se crea el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la misma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	454.103.000
Transferencias	454.103.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	454.103.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS Y
COMUNICACIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., y Contenidos Públicos S.E.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.686.000
Transferencias	57.686.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	57.686.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.887.227
Transferencias	9.887.227
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.887.227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000
Transferencias	3.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la atención de gastos operativos de la Empresa LT10 Universidad Nacional del Litoral, las que presta servicios públicos de comunicación.

Asimismo se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de las Empresas EDUCAR S.E. y Servicios de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector Educación	Secretaría de Hacienda	4.689.816
02	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector de Comunicaciones	Secretaría de Hacienda	854.647
TOTAL:			5.544.463

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.544.463
Transferencias	5.544.463
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.544.463

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE), de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacypetá.

Por otra parte se prevé la atención de los proyectos de inversión de las Empresas DIOXITEK S.A., Energía Argentina S.A. (ENARSA), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.493.478.804
Transferencias	1.493.478.804
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.493.478.804

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Corredores Viales S.A. y de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

Por su parte se incorpora la asistencia financiera al Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) a fin de financiar parcialmente sus gastos operativos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable	Secretaría de Hacienda	295.610.370
02	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Transporte	Secretaría de Hacienda	38.596.460
77	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Hacienda	48.074.630
78	Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Hacienda	47.542.031
TOTAL:			429.823.491
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	429.823.491
Transferencias	429.823.491
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	429.823.491

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de Fabricaciones Militares.

Asimismo se prevé la atención de los gastos de inversión de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.800.000
Transferencias	22.800.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	22.800.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de la Empresa Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria, del Operador Ferroviario Sociedad del Estado (SOFSE), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF S.E.), de Aerolíneas Argentinas S.A., de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, de Intercargo S.A. y de Belgrano Cargas y Logística S.A..

Asimismo se incluyen gastos de Capital de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	943.100.000
Transferencias	943.100.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	943.100.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	Secretaría de Hacienda	943.100.000
TOTAL			943.100.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario	Secretaría de Hacienda	837.100.000
48	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Aéreo	Secretaría de Hacienda	106.000.000
TOTAL:			943.100.000
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	943.100.000
Transferencias	943.100.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	943.100.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE
LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.796.923
Gastos figurativos	34.796.923
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	34.594.773
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	202.150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.045.102
Servicios no personales	1.045.102
Servicios comerciales y financieros	54.027
Impuestos, derechos, tasas y juicios	991.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.027
Servicios no personales	54.027
Servicios comerciales y financieros	54.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se prevén partidas destinadas a la atención de gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	991.075
Servicios no personales	991.075
Impuestos, derechos, tasas y juicios	991.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.166.772
Transferencias	275.007
Transferencias al exterior	275.007
Incremento de activos financieros	114.891.765
Aportes de capital y compra de acciones	114.891.765

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.586.374
Transferencias	94.586.374
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	586.374
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	94.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan diversas asistencias financieras para la atención de distintos sectores económicos y sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.391.304.830
Gastos en personal	1.352.373.405
Asistencia social al personal	1.352.373.405
Servicios no personales	80.000.000
Otros servicios	80.000.000
Bienes de uso	382.004.146
Maquinaria y equipo	382.004.146
Transferencias	3.576.927.279
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.810.239.432
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	63.127.600
Transferencias a universidades nacionales	500.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	133.560.247
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	70.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	462.117.555
Gastos en personal	331.771.555
Asistencia social al personal	331.771.555
Transferencias	130.346.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	130.346.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02

ASISTENCIA EN DEFENSA Y SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	619.484.213
Gastos en personal	317.484.213
Asistencia social al personal	317.484.213
Bienes de uso	302.000.000
Maquinaria y equipo	302.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.917.203.062
Gastos en personal	571.117.637
Asistencia social al personal	571.117.637
Servicios no personales	80.000.000
Otros servicios	80.000.000
Bienes de uso	28.004.146
Maquinaria y equipo	28.004.146
Transferencias	3.238.081.279
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.610.239.432
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	54.627.600
Transferencias a universidades nacionales	500.000.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.214.247
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	70.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 04
SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	392.500.000
Gastos en personal	132.000.000
Asistencia social al personal	132.000.000
Bienes de uso	52.000.000
Maquinaria y equipo	52.000.000
Transferencias	208.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	8.500.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Jurisdicciones Proyecto de Ley 2024 EX-2023-107195092- -APN-DGDA#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1961 pagina/s.